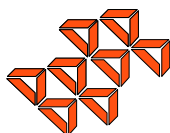
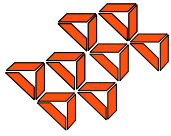


***informe de
la dirección
técnica
noviembre 2003***



comisión nacional de los salarios mínimos



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| <u>Rasgos generales</u> | <u>1</u> |
| <u>Evolución económica de México</u> | <u>9</u> |
| <u>Sector primario</u> | <u>12</u> |

| | |
|--------------------------------------------------|------------|
| <u>Sector secundario</u> | <u>19</u> |
| <u>Sector terciario</u> | <u>32</u> |
| <u>Finanzas públicas</u> | <u>48</u> |
| <u>Política financiera y crediticia</u> | <u>115</u> |
| <u>Política monetaria y cambiaria</u> | <u>145</u> |
| <u>Relaciones económicas con el exterior</u> | <u>207</u> |
| <u>Economía internacional</u> | <u>253</u> |
| <u>Perspectivas de la economía mexicana 2004</u> | <u>357</u> |

2. EMPLEO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <u>Asalariados cotizantes permanentes</u> | <u>542</u> |
| <u>Población cotizante eventual</u> | <u>543</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica</u> | <u>544</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica</u> | <u>548</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa</u> | <u>549</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento</u> | <u>550</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo</u> | <u>551</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica</u> | <u>552</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa</u> | <u>553</u> |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica</u> | 554 |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento</u> | 555 |
| <u>Personal ocupado en la industria manufacturera</u> | 556 |
| <u>Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación</u> | 559 |
| <u>Encuesta Nacional de Empleo</u> | 563 |
| <u>Población Económicamente Activa (PEA)</u> | 564 |
| <u>Población ocupada</u> | 565 |
| <u>Población asalariada</u> | 567 |
| <u>Población asalariada con prestaciones de salud</u> | 568 |
| <u>Tasa de Desempleo Abierto (TDA)</u> | 569 |
| <u>Tasa de Presión General (TPRG)</u> | 570 |
| <u>Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO)</u> | 571 |
| <u>Tasa de Ocupaciones Ambulantes (TOA)</u> | 572 |
| <u>Tasa de Ocupación en el Sector no Estructurado (TOSNE)</u> | 573 |
| <u>Evolución del desempleo abierto urbano</u> | 574 |
| <u>Tasas de desempleo en ciudades</u> | 575 |
| <u>Tasas complementarias de empleo y desempleo</u> | 576 |

3. SALARIOS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Salario promedio de cotización</u> | 580 |
| <u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u> | 581 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u> | 583 |
| <u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u> | 584 |
| <u>Salario promedio de cotización por entidad federativa</u> | 585 |
| <u>Salario promedio de cotización por municipio</u> | 586 |
| <u>Masa salarial real</u> | 590 |
| <u>Masa salarial por estrato de salario</u> | 591 |
| <u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera</u> | 592 |
| <u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación</u> | 595 |
| <u>Salarios mínimos</u> | 599 |
| <u>Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos</u> | 601 |

4. NEGOCIACIONES LABORALES

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Salarios mínimos contractuales</u> | 615 |
| <u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u> | 617 |
| <u>Incremento salarial integral</u> | 620 |
| <u>Convenios de productividad</u> | 621 |
| <u>Emplazamientos a huelga</u> | 624 |
| <u>Huelgas estalladas</u> | 627 |
| <u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u> | 630 |

**5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y
A LA CAPACITACIÓN**

| | |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| <u>Programas de Apoyo al Empleo (PAE)</u> | <u>633</u> |
| <u>Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)</u> | <u>633</u> |
| <u>Modalidad mixta</u> | <u>637</u> |
| <u>Micros y pequeñas empresas</u> | <u>638</u> |
| <u>Autoempleo por entidad federativa</u> | <u>639</u> |
| <u>Pruebas piloto por entidad federativa</u> | <u>640</u> |
| <u>Competencia laboral por entidad federativa</u> | <u>641</u> |
| <u>Apoyo a buscadores de empleo</u> | <u>642</u> |
| <u>Apoyo a buscadores por entidad federativa</u> | <u>643</u> |
| <u>Apoyo a jornaleros por entidad federativa</u> | <u>644</u> |
| <u>Proyectos de inversión productiva por entidad federativa</u> | <u>645</u> |
| <u>Servicio de vinculación directa</u> | <u>646</u> |
| <u>Bolsa de trabajo</u> | <u>646</u> |
| <u>Bolsa de trabajo por entidad federativa</u> | <u>647</u> |
| <u>Ferias de Empleo</u> | <u>648</u> |
| <u>Chambatel</u> | <u>649</u> |
| <u>Chambanet</u> | <u>650</u> |
| <u>Chambapar</u> | <u>651</u> |

6. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Variación interanual del INPC</u> | 654 |
| <u>Variación acumulada del INPC</u> | 655 |
| <u>Índice de Precios de la Canasta Básica</u> | 656 |
| <u>Comportamiento del INPC por rubro de gasto</u> | 658 |
| <u>Inflación acumulada por ciudades</u> | 659 |
| <u>Comportamiento del INPC y del índice de precios de la ciudad de Huatabampo, Sonora, por rubro de gasto</u> | 660 |
| <u>Inflación subyacente</u> | 661 |
| <u>Índice Nacional de Abasto de los Artículos de la Canasta Básica</u> | 663 |
| <u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)</u> | 665 |
| <u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (INEGI)</u> | 666 |
| <u>Índice Nacional de Precios Productor</u> | 667 |
| <u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u> | 669 |

ANEXOS ESTADÍSTICOS

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

RASGOS GENERALES

Durante 2003, la economía mundial presentó una situación adversa bajo un paradigma de estancamiento económico, desempleo y baja inflación. En el primer semestre estuvo condicionada por la incertidumbre, las tensiones geopolíticas, la rigidez de los mercados accionarios y de capitales, altas tasas de desempleo y la aparición de la deflación en algunos países asiáticos y de América.

Durante los primeros meses del año, la incertidumbre asociada a las posibles consecuencias de un inminente conflicto armado en Medio Oriente exacerbó la volatilidad de los mercados internacionales de capital, elevó el precio de los hidrocarburos a niveles no observados desde octubre de 1990 y provocó una mayor reticencia de los consumidores e inversionistas, lo que en conjunto redujo las expectativas de crecimiento de los Estados Unidos de Norteamérica.

La rápida resolución de la crisis geopolítica restauró la confianza y el optimismo de los agentes económicos sobre el devenir de la economía estadounidense. Asimismo, el incremento sustancial del gasto militar, las reducciones de impuestos y la instrumentación de una política monetaria expansiva tuvieron un impacto importante sobre el crecimiento económico de ese país.

A partir del segundo semestre, los circuitos de los mercados financieros mundiales comenzaron a establecer una mayor movilidad, lo cual propició cierta mejoría en las condiciones externas de los mercados emergentes.

Cabe enfatizar que a pesar de que se registró a nivel mundial una fuerte inestabilidad cambiaria y en los mercados accionarios, a partir del segundo semestre dichos movimientos comenzaron a atenuarse, bajó la disipación de la incertidumbre y la recuperación del crecimiento económico.

No obstante que el precio del petróleo crudo se mantuvo relativamente elevado a lo largo del año y a pesar de la ocupación militar en Irak, se observó que no fue una variable de freno al crecimiento económico o alimentador de la inflación, toda vez que fueron otros factores los que explicaron el estancamiento económico, de manera que el elevado precio de los hidrocarburos no afectó los niveles de inflación.

Asimismo, los Estados Unidos de Norteamérica mantuvieron una política monetaria restrictiva, lo cual permitió reforzar a través del gasto interno el crecimiento económico. Al respecto, la Reserva Federal continuó reduciendo las tasas de interés como objetivo de política monetaria, pasando de 6.5% a mediados de 2000, a 1.0% en octubre de 2003, lo cual reforzó la percepción de que éstas no aumentarían, permitiendo que las tasas de interés interbancarias alcanzaran niveles históricamente bajos que no se habían registrado desde 1960.

El proceso de expansión de la economía estadounidense no se tradujo en forma inmediata en un mayor ritmo de crecimiento de la economía mexicana. Lo anterior se atribuye a varios factores. El primero, a que la política económica expansiva instrumentada en los Estados Unidos de Norteamérica se reflejó en una recomposición de la demanda agregada que no favoreció a las empresas manufactureras, sector con el cual nuestra economía tiene vínculos estrechos. El segundo factor que afectó a nuestra economía fue la creciente competencia internacional que han enfrentado ciertos productos mexicanos en el mercado estadounidense.

En este entorno, la economía mexicana se vio seriamente afectada, fundamentalmente en lo que se refiere a la expansión del sector manufacturero y a su nivel de exportaciones, lo cual se combinó con fuertes caídas en la inversión, el consumo y las importaciones. A pesar de lo anterior, se mantuvo con firmeza la estabilidad macroeconómica, lo cual permitió mantener un ritmo de crecimiento moderado.

De hecho, a partir del segundo trimestre el consumo privado destinado a la adquisición de bienes no duraderos y servicios, fue el componente de la demanda que sostuvo el crecimiento del producto. Con ello, todos los componentes de la demanda agregada registraron cifras positivas, excepto la inversión privada.

Específicamente la expansión del consumo fue resultado del incremento en el salario real, que resultó de la disminución de la inflación y de los incrementos nominales de las remuneraciones, lo que compensó los menores niveles de empleo, y la mayor disponibilidad y las mejores condiciones crediticias, que propiciaron un crecimiento importante del crédito al sector privado. Cabe destacar que el aumento a las remuneraciones se dio en el marco de la libre negociación entre el sector patronal y obrero, que han dado a lugar a un clima de paz laboral. De hecho, el cociente de las huelgas estalladas entre los emplazamientos a huelga durante el presente año fue cercano a cero, lo cual representa un índice de eficacia que señala un clima de paz laboral.

La inversión pública se orientó hacia proyectos productivos. Así, el crédito otorgado por el sector público a la construcción o adquisición de vivienda aumentó 37.0% a tasa anual, respecto al año anterior. Con ello, la inversión pública se constituyó en uno de los pilares del crecimiento. Específicamente, en los primeros nueve meses del presente año la construcción registró un crecimiento en su PIB de 3.1%, siendo el sector que más contribuyó a atenuar la caída del sector industrial.

Por su parte, el desempeño de la industria manufacturera, que del total de las exportaciones representa el 85.4%, estuvo afectado principalmente por la contracción de la demanda externa. Además, se presentaron otros factores que han influido en la evolución del sector exportador, entre los que destaca la mayor competencia, sobre todo por parte de China.

Cabe destacar que la caída del empleo en la industria manufacturera se explicó, en gran medida, por el desempleo ocurrido en las industrias automotriz, textil y de aparatos electrónicos, ya que en los últimos años ha guardado una estrecha vinculación con el devenir de la industria estadounidense.

A pesar de lo anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre registró un crecimiento de 0.4%, para acumular en los primeros nueve meses del año un crecimiento económico de 0.9%, estimándose su expansión para el cierre de año en 1.5 por ciento.

Se preve que los indicadores compuesto y adelantado, así como el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE), hayan comenzado a repuntar a partir de septiembre pasado, lo cual permite prever un crecimiento del PIB más fuerte durante el cuarto trimestre del año.

En el ámbito del equilibrio de las finanzas públicas, como eje central de la política económica para la estabilización económica, destacó la disciplina y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, lo que contribuyó a reducir la inflación y las tasas de interés, que se ubican en sus niveles más bajos de las últimas tres décadas. Sin embargo, todavía es necesario fortalecer el proceso de recuperación de la economía mexicana y la generación de fuentes de empleo. Si bien es cierto que la existencia de un balance público menor al 0.5% como proporción del PIB, no es

suficiente para garantizar el crecimiento sostenido de la economía, sí es un requisito indispensable para que ello ocurra.

Así lo demuestra la experiencia internacional, al observarse que los países que han alcanzado un crecimiento elevado y un mayor ingreso por habitante, son también aquellos que han logrado mantener una postura fiscal sólida. En cambio, los países que presentan un mayor atraso en su desempeño económico casi siempre se caracterizan por una débil situación fiscal.

En este contexto, de aprobarse la reforma fiscal que envió el Ejecutivo al Congreso de la Unión, la economía mexicana podría tener un vigoroso crecimiento de más de 3.5%, lo cual podría combinarse con un mayor descenso de la tasa de precios y de la tasa de interés, lo cual coadyuvaría a elevar los niveles de crédito interno para apuntalar el crecimiento económico. No obstante, el escenario no está exento de riesgos que pudieran postergar la consecución de la meta de inflación en 2003.

En este sentido, existen tres elementos fundamentales que podrían afectar el pronóstico para fin de año, estos son los siguientes:

- la volatilidad inherente a los incrementos en los precios de los bienes agropecuarios, en particular al cierre del año;
- la terminación de las tarifas eléctricas correspondientes a la temporada cálida en 13 ciudades del norte del país; y
- la trayectoria de precios administrados, en particular la del gas LP.

Sin embargo, la inflación anual continúa convergiendo hacia el objetivo puntual de inflación de largo plazo de 3.0 por ciento.

Respecto a la trayectoria de este indicador, la inflación general anual (INPC) fue de 3.96% en octubre, cifra inferior a la registrada en septiembre (4.04%). Así, en los primeros diez meses del año, los precios han acumulado una variación de 2.68%. Por su parte, de septiembre a octubre, la inflación anual subyacente tuvo una pequeña reducción, pasando de 3.51% a 3.48 por ciento.

Según la encuesta recabada por el Banco de México en octubre, las expectativas de los especialistas del sector privado respecto a la inflación anual del INPC, para el cierre de 2003, se mantuvieron en 3.78%, mientras que las correspondientes al cierre de 2004 resultaron de 3.71 por ciento.

Esto las ubica dentro del intervalo de variabilidad de más-menos un punto porcentual alrededor de la meta de inflación de largo plazo de 3.0%. Por lo que respecta a las expectativas de mayor plazo, la referida encuesta arroja una expectativa de inflación promedio para el período 2005- 2008, de 3.52 por ciento.

En este sentido, la política monetaria ha avanzado en plena convergencia con la política fiscal, el mantener una política monetaria restrictiva que procure la estabilidad de precios y la evolución sana de los principales indicadores monetarios. De hecho, la instrumentación del corto a 25 millones de pesos diarios, bajo el esquema de saldos diarios, ha coadyuvado a mantener niveles de liquidez sanos y no ha obstruido los flujos de oferta y demanda de fondos prestables, lo cual sí ha contribuido a la disminución de las tasas de interés y a un moderado crecimiento del crédito de la banca comercial.

Asimismo, en términos del mercado cambiario, el peso registró en la segunda mitad del año fuertes presiones, debido entre otros factores, a la inestabilidad cambiaria a nivel mundial, al requerimiento de grandes corporativos para enfrentar pagos en el exterior y a una relativa especulación en el mercado de corto plazo. No obstante, el

régimen de libre flotación cambiaria sigue siendo un instrumento útil para la fijación del tipo de cambio mediante la oferta y demanda de divisas, lo que permitió adecuarse a los eventos circunstanciales que se sucedieron a lo largo del año.

Cabe señalar que a pesar de la volatilidad del mercado cambiario, no se sucedió una transmisión a la inflación o a la disminución de demanda de bienes de consumo e intermedios del exterior.

En las relaciones económicas con el exterior, donde México tiene una alta dependencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la perspectiva es llevar a cabo las acciones para captar mayor inversión europea y asiática y diversificar sus ingresos en materia de exportación e inversión.

En este entorno, preocupa aún el crecimiento de las exportaciones, las cuales se estima que en el cuarto trimestre del año repunten en forma importante; sin embargo, se prevé que al cierre del año las ventas al exterior registren un descenso de 0.3%, en tanto que las importaciones descendan 1.0%. Con ello se obtendría un déficit en cuenta corriente de 11 mil 847 millones de dólares, 2.7% del PIB, y permitiría pronosticar un déficit de 2.8% del PIB para 2004.

En resumen, el programa económico para 2003 avanzó en lo fundamental hacia la estabilización de las principales variables macroeconómicas, lo cual permitió enfrentar las condiciones externas adversas y logró consolidar los avances en las finanzas públicas, la política monetaria y cambiaria y en el sistema financiero nacional.

Así, podrán emprenderse las acciones necesarias para consolidar un mercado interno que favorezca el crecimiento de la economía, la generación de empleos, la disminución de los precios y el combate a la pobreza, a fin de fortalecer los mecanismos para el logro del escenario macroeconómico propuesto para el 2004.

En este sentido, la disciplina en la política fiscal y monetaria y su adecuada coordinación, permitirá continuar en el abatimiento de los niveles inflacionarios y de la reducción de las tasas de interés, a fin de mantener la estabilidad y la procuración de la recuperación del poder adquisitivo.

En perspectiva para el 2004, los Criterios Generales de Política Económica estiman un conjunto de metas: PIB de 3.1%, inflación de 3.0%, tipo de cambio de 11.2%, tasa de interés de los Cetes de 6.5%, déficit de la cuenta corriente de 16 mil 419.9 millones de dólares, y déficit público de 0.30% del PIB. Asimismo, las variables de apoyo son el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica de 3.5% y de su producción industrial de 4.0%. El precio del petróleo se prevé en 20.0 dólares por barril y la tasa de interés internacional, LIBOR, de 2.5 por ciento.

Adicionalmente, se espera que se presente una disponibilidad adecuada de financiamiento externo para las economías emergentes, en un contexto de crecimiento más vigoroso de la economía mundial.

Sin embargo, se observan algunos riesgos externos, entre los que se destacan los siguientes: un crecimiento económico de los Estados Unidos de Norteamérica menos significativo de lo estimado; mayor competencia internacional y menor impacto de la recuperación estadounidense en las exportaciones mexicanas de manufacturas; menor precio internacional del petróleo; y un aumento inesperado de las tasas internacionales.

Por su parte, los riesgos de carácter doméstico son los siguientes: mayor debilitamiento del vínculo industrial de México con Estados Unidos de Norteamérica; mayor retraso en la reactivación del gasto en inversión por parte del sector privado; y el deterioro de las expectativas de crecimiento económico en 2004 como consecuencia de la falta de avance en el proceso de reformas estructurales.

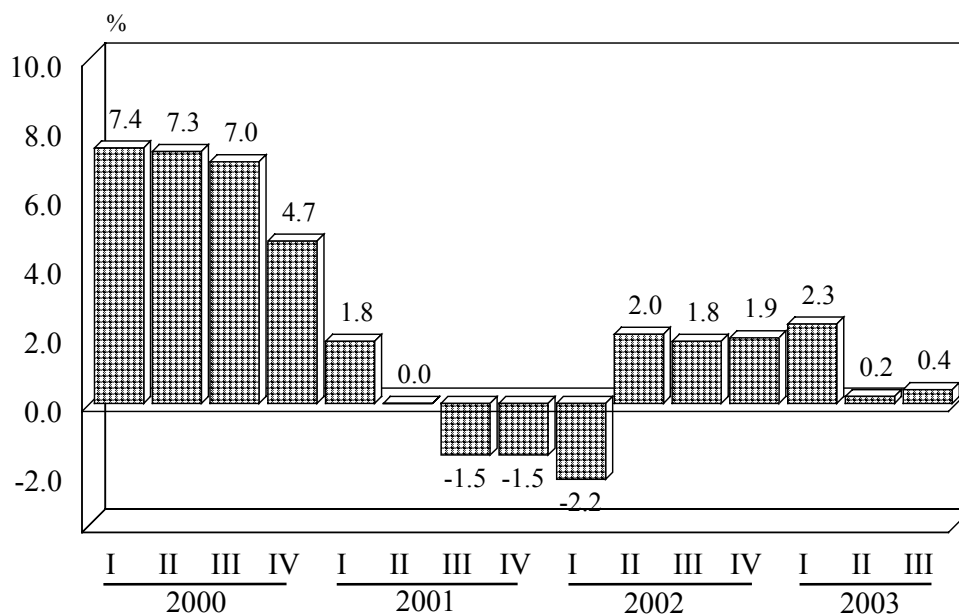
En este contexto global, es indispensable seguir avanzando en la negociación y el diálogo con los sectores productivos, a fin de consolidar un marco de democracia en lo político, económico y social en beneficio de la ciudadanía y, en particular, para fortalecer un programa económico que permita obtener mayores niveles de bienestar y de desarrollo para las mayorías de este país.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO.

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), durante el tercer trimestre de 2003 la economía mexicana medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), registró un crecimiento de 0.4% en términos reales con relación al mismo período de 2002.

Cifras desestacionalizadas del PIB global muestran que el producto generado en el tercer trimestre del año en curso descendió 0.36% con respecto a abril-junio de 2003.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2000-2003

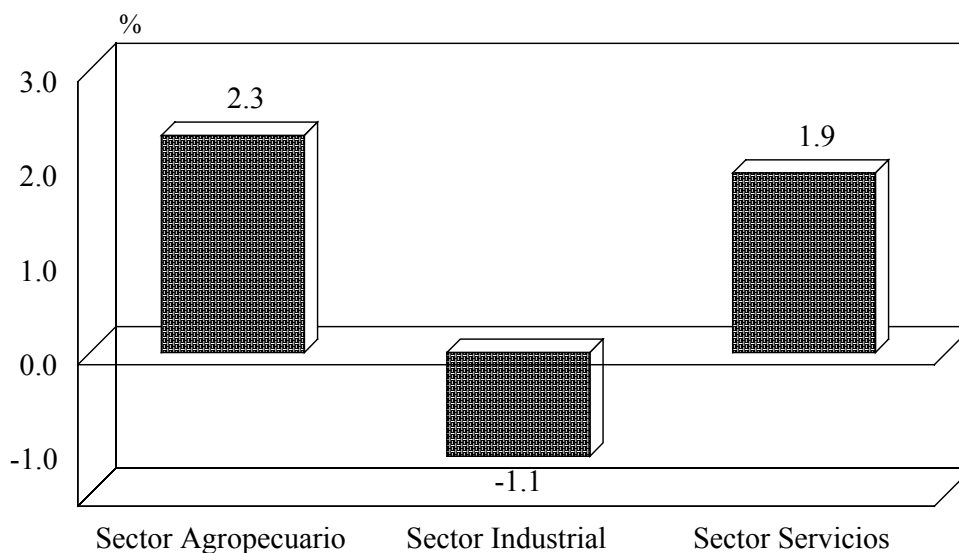


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El comportamiento de la economía en el período julio-septiembre de 2003 se debió fundamentalmente a un desempeño positivo del sector servicios, y del agropecuario, silvicultura y pesca; en cambio el industrial disminuyó.

En el lapso enero-septiembre de 2003 el PIB del sector industrial cayó 1.1%, mientras que el PIB del sector primario reportó un crecimiento de 2.3% y el sector servicios creció 1.9 por ciento.

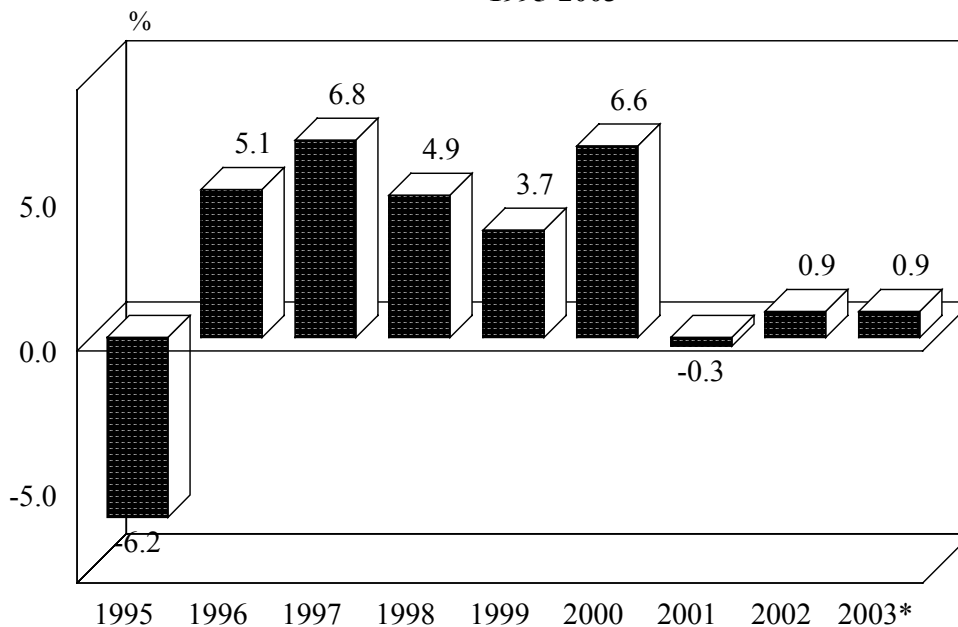
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES
- Enero-septiembre -
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Así, el PIB total de la economía mexicana durante los primeros nueve meses del presente año registró un crecimiento de 0.9%, con relación al mismo período del año anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
1995-2003



* Enero-septiembre

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

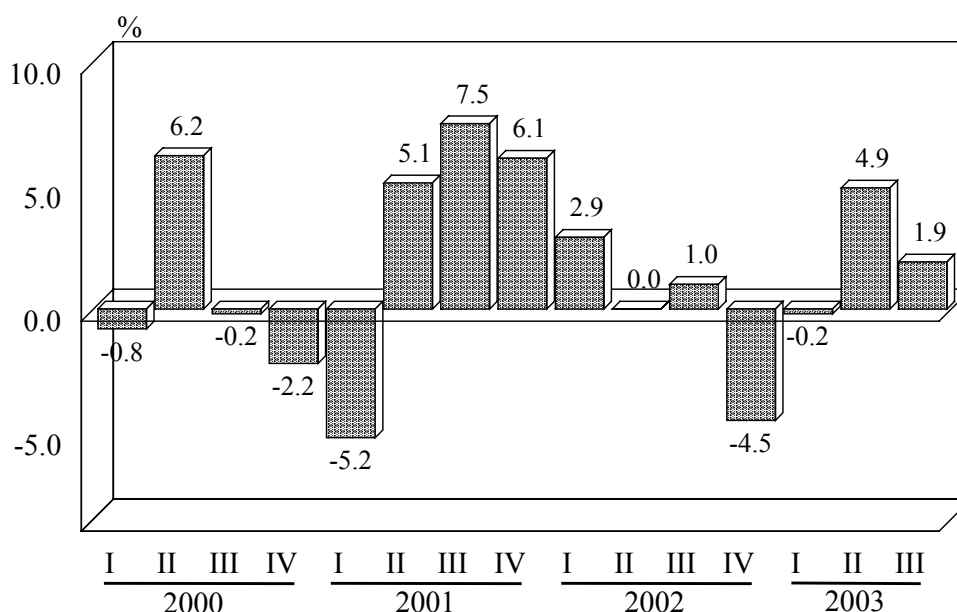
SECTOR PRIMARIO.

Producto Interno Bruto del sector agropecuario.

Con base en cifras de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el sector agropecuario, silvicultura y pesca reportó un crecimiento de 1.9% en términos reales en el trimestre julio-septiembre de 2003, como consecuencia del desempeño favorable en la superficie sembrada del ciclo primavera-verano y de una mayor producción de cultivos como: cebada, caña de azúcar, trigo, naranja, algodón hueso, jitomate, cebolla, chile verde, papa, alfalfa verde, maíz forrajero y cártamo, entre otros.

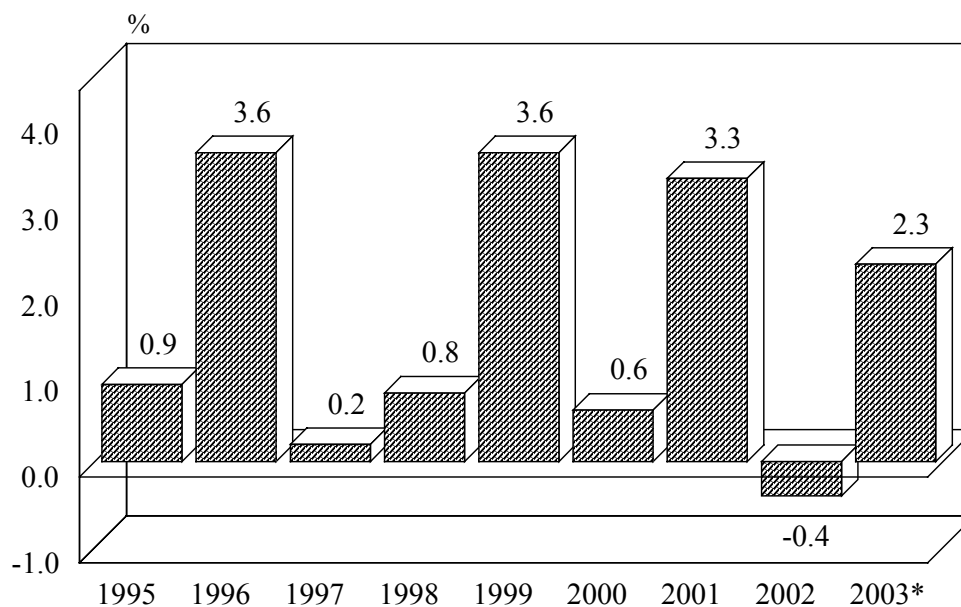
Adicionalmente, en el resultado de este sector influyó el mayor nivel de captura de mariscos y pescados como almeja, caracol, ostión, langostino, atún, sierra, mojarra, robalo y carpa.

PIB SECTOR PRIMARIO
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante el período enero-septiembre de 2003, el PIB del sector agropecuario, silvicultura y pesca reportó un crecimiento de 2.3% con respecto a igual lapso de 2002. Cabe destacar que el crecimiento del sector primario permitió que el PIB total registrará una cifra positiva.

PIB SECTOR PRIMARIO**-Variación anual -****1995-2003**

* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Subsector agrícola.

Información proporcionada por la SAGARPA, a través del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesca (SIAP), muestra que la producción de los principales cultivos: granos básicos, oleaginosas y otros granos, durante el período enero-septiembre 2003, ascendió a 12 millones 986 mil 827 toneladas, cantidad 11.9% superior a la observada en el mismo lapso de 2002.

La cosecha de granos básicos, que incluye maíz, frijol, trigo y arroz palay, fue de 7 millones 508 mil 94 toneladas en los primeros nueve meses del presente año, cantidad 0.2% inferior a la reportada en igual lapso del año anterior. Destacó el

aumento de 30.8% en la cosecha de frijol, con una participación de 6.4% en el total de granos básicos. Asimismo, la producción de arroz palay creció 9.7 por ciento.

En lo que respecta a la cosecha de maíz, que participa con el 56.4% del total, reportó un aumento de 3.9%. Por su parte, la producción de trigo, que participa con el 36.6% del total, registró una disminución de 9.6 por ciento.

La cosecha de oleaginosas fue de 228 mil 741 toneladas, cantidad que representó un aumento sustancial de 62.8% con respecto a la registrada en el ciclo anual previo, lo cual se explicó por el incremento de 100.7% en la cosecha de cártamo, que participa con el 97.7% del grupo de oleaginosas. Contrariamente, las cosechas de soya y ajonjolí cayeron 97.9% y 16.4%, respectivamente.

La cosecha de otros granos, durante los primeros nueve meses del año, creció 33.4%, lo cual se debió al aumento de 191.6% en la cosecha de cebada, cuya participación dentro de este grupo es de 11.6%; mientras que la producción de sorgo grano, que participa con el 52.3% de total de este rubro, creció 11.0%. Asimismo, la cosecha de sorgo forrajero aumentó 51.4% y participa con el 36.1% del total de otros granos.

**AVANCE DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES
CULTIVOS^{1/}
Año agrícola
Riego y temporal
2002/2003
-Toneladas-**

| Cultivo | Enero-septiembre | | Variación % |
|-----------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | 2002 | 2003 | |
| TOTAL | 11 601 449 | 12 986 827 | 11.9 |
| Granos básicos | 7 525 457 | 7 508 094 | -0.2 |
| Maíz | 4 075 288 | 4 234 832 | 3.9 |
| Frijol | 365 602 | 478 040 | 30.8 |
| Trigo | 3 044 610 | 2 751 404 | -9.6 |
| Arroz palay | 39 957 | 43 818 | 9.7 |
| Oleaginosas | 140 513 | 228 741 | 62.8 |
| Soya | 23 522 | 490 | -97.9 |
| Ajonjolí | 5 611 | 4 689 | -16.4 |
| Cártamo | 111 380 | 223 562 | 100.7 |
| Otros granos | 3 935 479 | 5 249 992 | 33.4 |
| Sorgo grano | 2 475 054 | 2 746 939 | 11.0 |
| Sorgo forrajero | 1 251 702 | 1 894 453 | 51.4 |
| Cebada | 208 723 | 608 600 | 191.6 |

^{1/} Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas del ciclo otoño- invierno del 2002 y el programa agrícola del ciclo primavera-verano 2003.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Captación de Agua.

La SAGARPA, a través del SIAP, informó que al 20 de octubre de 2003, el porcentaje de la capacidad útil de agua en las presas del país, en promedio, había sido de 62.8%, cifra 11.2 puntos porcentuales superior a la del mismo mes de 2002, como resultado de la fuerte precipitación pluvial ocurrida en todo el territorio nacional. Así, se estima un ciclo agrícola favorable, no obstante que algunas regiones del país registraron cosechas siniestradas.

Cabe destacar que todas las presas de las regiones registran niveles históricos de captación: Sur (99.9%), Centro (89.0%), Noreste (51.8%), Norte (42.5%), y Noroeste (30.9%).

ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN PRESAS
-Millones de metros cúbicos-

| | Capacidad total útil | Porcentaje de la capacidad útil Octubre | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
| | 1996-2003* | 2002 | 2003 ^{1/} |
| Total Nacional | 48 915.5 | 51.6 | 62.8 |
| Noroeste | 22 788.2 | 28.0 | 30.9 |
| Norte | 9 825.4 | 30.7 | 42.5 |
| Noreste | 8 779.4 | 30.7 | 51.8 |
| Centro | 5 817.5 | 73.8 | 89.0 |
| Sur | 1 705.0 | 95.0 | 99.9 |

* A partir del 30 de enero de 1996, a las presas que se venían reportando se incluyeron 16 adicionales; asimismo, se actualizaron los datos del volumen técnico muerto y de la capacidad total útil a la fecha. Además, a partir del mes de diciembre de 1999, se modificó la capacidad útil de acuerdo con las revisiones hechas por la Comisión Nacional del Agua.

^{1/} Al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Subsector pecuario.

Las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, a través del SIAP, se presentaron las cifras del avance acumulado de la producción pecuaria, correspondiente a septiembre de 2003.

Las estadísticas señalan que durante el período enero-septiembre de 2003, la producción de leche de bovino y caprino ascendió a 7 millones 540 mil 229 litros, cantidad 4.1% mayor a la reportada en el mismo lapso de 2002. En particular, el aumento de la producción de leche de bovino fue de 4.1% y participa con el 98.5% del total; asimismo, la leche de caprino registró un crecimiento de 1.3% y su participación fue de 1.5 por ciento. Cabe destacar que el porcentaje de avance fue de 75.2% con respecto al pronóstico establecido a principio de año.

Asimismo, durante el período de referencia, la producción total de carne en canal fue 3 millones 513 mil 797 toneladas, lo que significó un magro aumento de 0.7% y un porcentaje de avance de 73.3 por ciento.

Específicamente, la producción en canal de ovinos creció 5.3%, mientras que la de bovinos y aves aumentaron 3.4% y 0.7%, respectivamente. Por su parte, la producción en canal de porcinos cayó 2.7% y la de caprinos disminuyó 0.1 por ciento.

Cabe destacar que la carne en canal de aves representa el 45.1% del total, mientras que la de bovinos y la de porcinos participan con el 30.8% y 22.0%, respectivamente.

En lo que se refiere a la producción de huevo para plato, ésta reportó una caída de 1.6%, en el período de referencia, mientras que la lana se elevó 8.7%. Por otra parte, la producción de cera en greña y miel disminuyeron en 16.3% y 13.1%, respectivamente.

PRODUCCIÓN PECUARIA
2002-2003
-Toneladas-

| Concepto | Pronóstico* | Enero-septiembre | | Variación % | Porcentaje de avance |
|-------------------------|-------------|------------------|---------------|----------------|-------------------------|
| | | 2002 (a) | 2003** (b) | | |
| Leche (miles de litros) | 1 002 1746 | 7 245 066 | 7 540 229 | 4.1 | 75.2 |
| Bovino | 987 1441 | 7 136 134 | 7 429 912 | 4.1 | 75.3 |
| Caprino | 150 305 | 108 933 | 110 316 | 1.3 | 73.4 |
| Carne en canal | 4 796 108 | 3 487 867 | 3 513 797 | 0.7 | 73.3 |
| Bovino | 1 469 521 | 1 047 617 | 1 082 898 | 3.4 | 73.7 |
| Porcino | 1 084 037 | 792 763 | 771 433 | -2.7 | 71.2 |
| Ovino | 39 606 | 27 425 | 28 872 | 5.3 | 72.9 |
| Caprino | 41 573 | 30 208 | 30 188 | -0.1 | 72.6 |
| Aves ^{1/} | 2 134 045 | 1 571 344 | 1 583 040 | 0.7 | 74.2 |
| Guajolote o pavo | 27 326 | 18 510 | 17 367 | -6.2 | 63.6 |
| Huevo para plato | 1 925 286 | 1 425 335 | 1 403 025 | -1.6 | 72.9 |
| Miel | 61 939 | 39 017 | 33 903 | -13.1 | 54.7 |
| Cera en greña | 2 653 | 1 429 | 1 196 | -16.3 | 45.1 |
| Lana sucia | 4 303 | 2 971 | 3 230 | 8.7 | 75.1 |

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras preliminares al 6 de noviembre de 2003.

** Estimaciones de las Delegaciones de la SAGARPA.

^{1/} Incluye: pollos, gallinas ligeras y pesadas que terminaron su ciclo zootécnico.

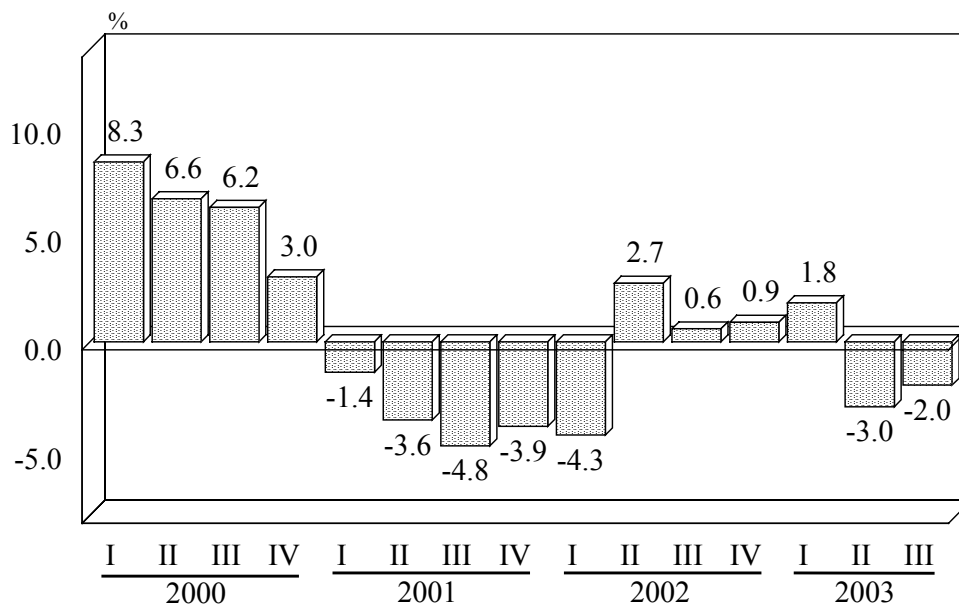
FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

SECTOR SECUNDARIO.

Producto Interno Bruto del sector industrial.

En el lapso julio-septiembre de 2003 el sector industrial que incluye las actividades de la minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua, descendió 2.0% con respecto al tercer trimestre de 2002.

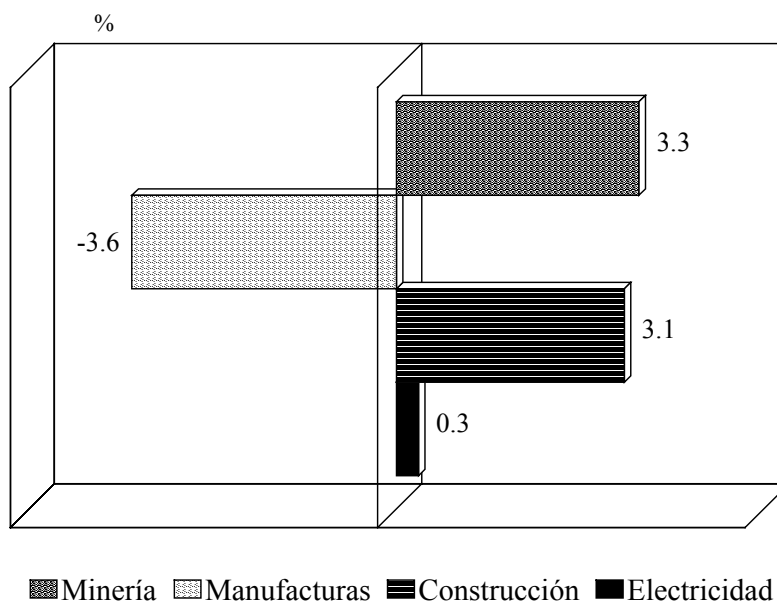
PIB SECTOR INDUSTRIAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

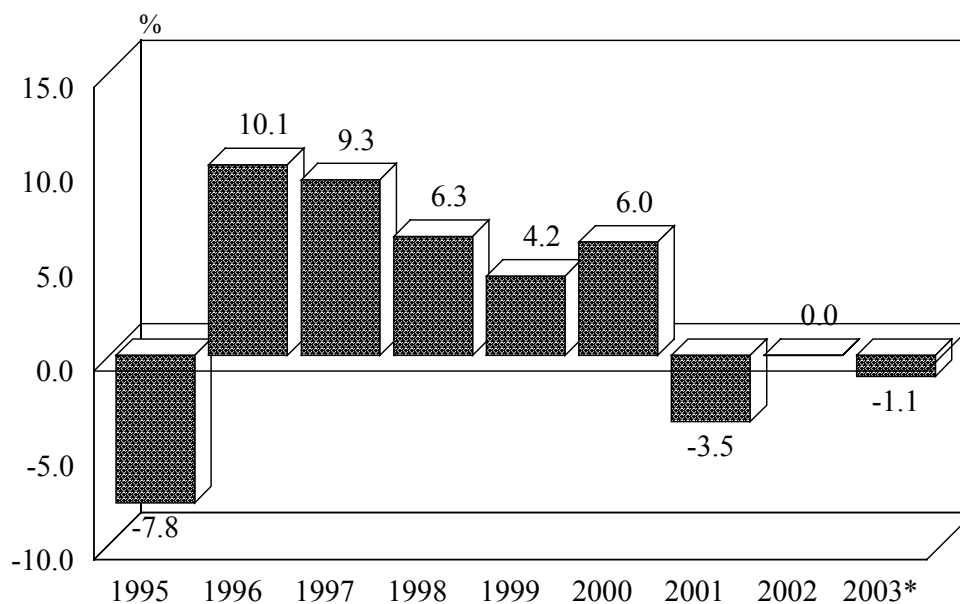
Este resultado derivó de la caída registrada en las manufacturas de 3.6%, mientras que la de electricidad, gas y agua se incrementó 0.3%, la construcción 3.1% y la minería 3.3 por ciento.

PIB DEL SECTOR INDUSTRIAL POR SECTORES
- Julio-septiembre -
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El PIB del sector industrial, durante los primeros nueve meses de 2003, registró una disminución de 1.1% con relación al mismo período del año anterior.

PIB SECTOR INDUSTRIAL**- Variación anual -
1995-2003**

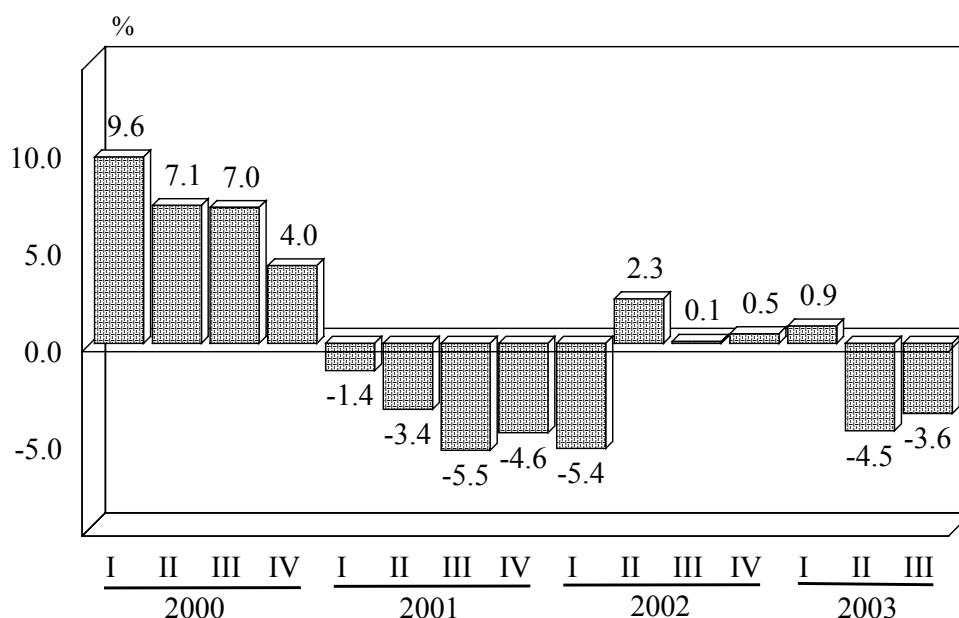
* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PIB manufacturero.

El PIB manufacturero, durante el julio-septiembre del presente año, registró una disminución de 3.6% con respecto al mismo lapso del año anterior.

PIB DEL SECTOR MANUFACTURERO
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2000-2003

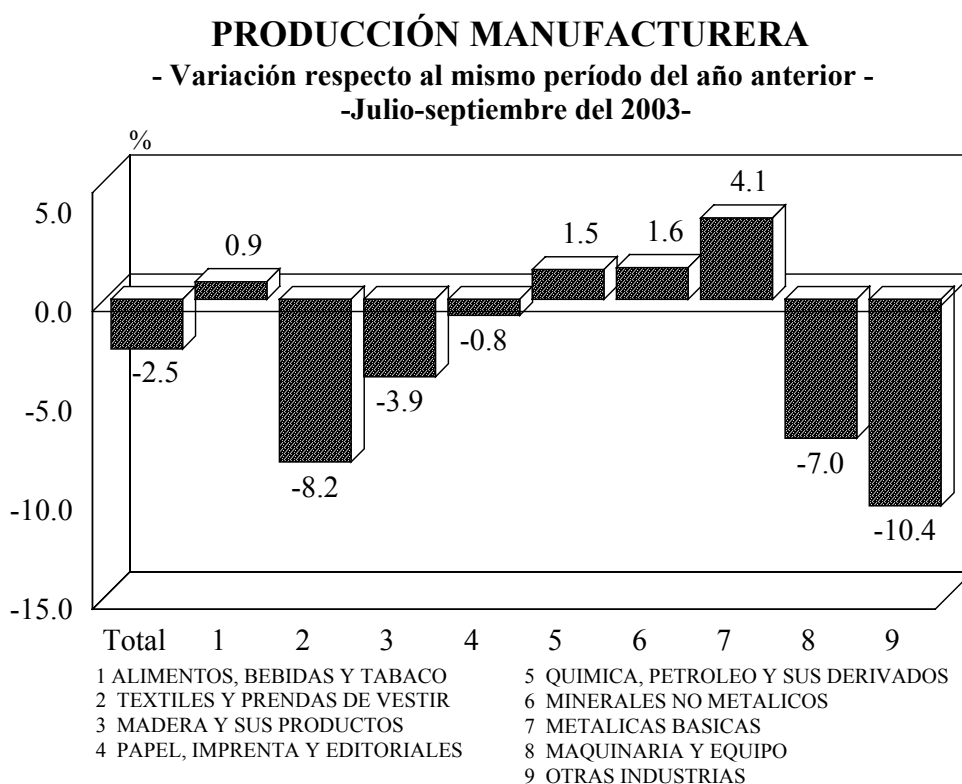


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Particularmente, de las 49 ramas que integran la industria manufacturera, el 65.3% de ellas, esto es 32 ramas, presentaron reducciones en su PIB respecto a los niveles observados en el tercer trimestre de 2002 (vehículos automotores; maquinaria y aparatos eléctricos; equipos y aparatos electrónicos; prendas de vestir; carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; “otras industrias manufactureras”; “otras industrias textiles”; vidrio y productos de vidrio; “otros productos de madera y corcho”; “otros productos metálicos, excepto maquinaria”; imprentas y editoriales; resinas sintéticas y fibras químicas; industrias básicas de hierro y acero; maquinaria y equipo no eléctrico; equipo y material de transporte; hilados y tejidos de fibras blandas; artículos de plástico; preparación de frutas y legumbres; productos farmacéuticos; aparatos electro-domésticos; papel y cartón; industrias básicas de metales no ferrosos; tabaco; cuero y calzado; bebidas

alcohólicas; aceites y grasas comestibles; aserraderos, triplay y tableros; azúcar; equipos y aparatos eléctricos; muebles metálicos; fertilizantes, y productos metálicos estructurales).

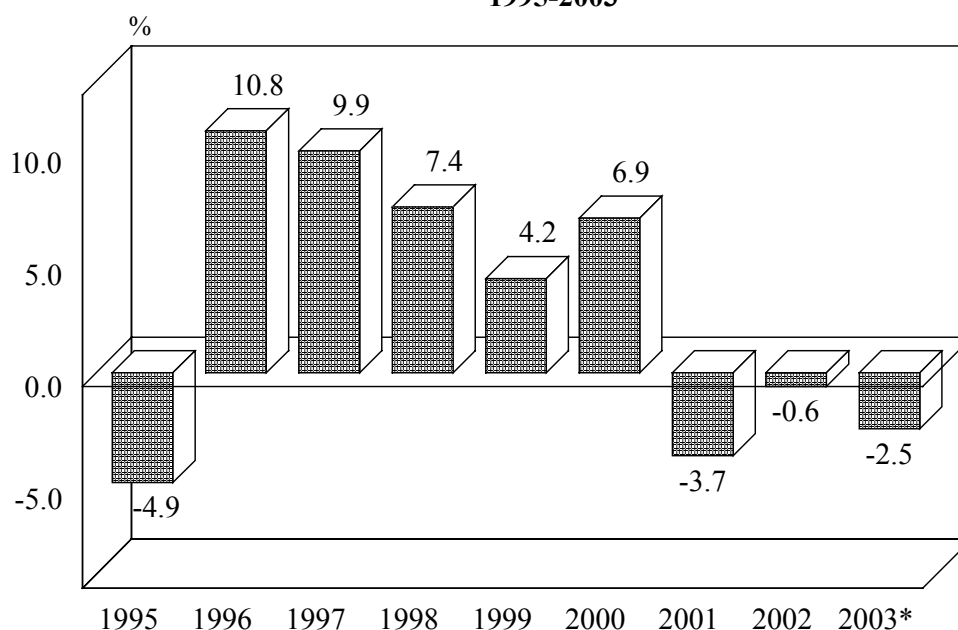
El 32.7%, es decir 16 ramas, elevaron su PIB: carnes y lácteos; petróleo y derivados; productos a base de minerales no metálicos; beneficio y molienda de café; cerveza y malta; otros productos químicos; molienda de trigo; petroquímica básica; molienda de maíz; refrescos y aguas; cemento hidráulico; química básica; alimentos para animales; hilados y tejidos de fibras duras; productos de hule, y jabones, detergentes y cosméticos. La rama de otros productos alimenticios no presentó cambios.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cabe destacar que durante los primeros nueve meses de 2003, el sector manufacturero resintió la caída del mismo sector en los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que acumuló una disminución en el PIB de 2.5 por ciento.

INDUSTRIA MANUFACTURERA -Variación anual- 1995-2003



* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Producción Manufacturera.

El indicador de la producción manufacturera deriva de los resultados obtenidos en la Encuesta Industrial Mensual (EIM), que registra información para 205 clases de actividad económica, mismas que permiten revisar alrededor de 7 mil productos manufactureros de manera conjunta; asimismo, se utiliza la Estadística Mensual de la Industria Maquiladora de Exportación; ambas fuentes son elaboradas por el INEGI. También se dispone de registros de Petróleos Mexicanos (Pemex) para los cálculos sobre la refinación del petróleo y sus derivados, y para la petroquímica básica.

La Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, proporcionan datos de energía eléctrica por tipo de servicio: alumbrado público, bombeo de agua potable, doméstico y riego agrícola, entre otros.

En este marco de referencia, la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) proporcionada el 5 de noviembre del 2003, señala que en julio la industria manufacturera nacional se redujo 3.7% con respecto al mismo mes de 2002.

En el ámbito regional, ocho de los estados considerados presentaron disminuciones, destacando Yucatán con 13.2%, Distrito Federal 12.2% y Coahuila 10.0%, seguidos de Durango con un descenso de 4.5%, Estado de México 4.1%, Jalisco 3.3%, Tlaxcala 2.0% y Nuevo León con 1.8 por ciento.

Cabe señalar que la reducción observada en la industria manufacturera yucateca se debió, principalmente, a la disminución en la producción de alimentos, bebidas y tabaco, y en menor medida a la contracción presentada en las actividades de textiles, prendas de vestir e industria del cuero. En el caso del Distrito Federal, adicionalmente a esta última, la baja provino de la caída en la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

En cuanto a Coahuila, la baja en la producción de esta industria se debió al retroceso mostrado en los productos metálicos, maquinaria y equipo, así como en actividades relacionadas con la industria metálica básica de la entidad.

En contraste, el nivel de producción manufacturera se elevó a tasa anual en nueve entidades, durante julio del año en curso: Morelos 0.3%, Querétaro 1.5%, Sonora 2.1%, Baja California 2.2%, Veracruz 2.3%, San Luis Potosí 2.4%, Puebla 2.7%, Aguascalientes 6.6% y Sinaloa 11.5 %. En este último Estado, el incremento fue resultado del aumento en la división de alimentos, bebidas y tabaco, básicamente en la

matanza de ganado y aves, en elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas y en la preparación y envasado de conservas de pescados y mariscos; asimismo, influyó también la alza en la producción de su industria maquiladora de exportación.

Consumo de Energía Eléctrica.

De acuerdo con INEGI, el consumo de energía eléctrica presentó una variación real de 0.1% a nivel nacional en el séptimo mes de 2003, en relación con igual con igual período de un año antes. De las diecisiete entidades federativas seleccionadas, nueve mostraron tasas positivas, destacando las registradas en Yucatán de 8.1%, San Luis Potosí de 6.6% y Puebla de 3.7%. Les siguieron Veracruz con 1.6%, Sinaloa 1.4%, Aguascalientes 1.1%, Jalisco 1.0%, Sonora 0.6% y Tlaxcala con 0.4 por ciento.

El comportamiento favorable del consumo de energía en Yucatán fue resultado del aumento en las ventas de este energético de tipo doméstico, comercial e industrial; mientras que en San Luis Potosí se derivó del industrial y doméstico, principalmente.

Por el contrario, este indicador disminuyó en julio en Baja California (1.0%), Morelos (1.7%), Distrito Federal (2.1%), Querétaro (3.3%), Coahuila (3.7%), Estado de México (6.0%) y en Nuevo León (7.1%). En este último Estado, la baja se asoció al menor consumo de electricidad de tipo industrial y para uso agrícola.

Por su parte, Durango fue la única entidad que no mostró variación en el mes de referencia en relación con julio de 2002.

Inversión fija bruta.

El indicador mensual de la inversión fija bruta, es un índice de cantidades Laspeyres, con base en el año de 1993. De hecho, la información que sustenta el cálculo de la maquinaria y equipo se deriva, por un lado, de los registros de importación de bienes de capital contenidos en la balanza comercial; y, por otro, de los datos compilados principalmente por la Encuesta Industrial Mensual, sobre las ventas de este mismo tipo de bienes elaborados en el país y por algunas asociaciones como la de la industria automotriz, que provee datos sobre ventas nacionales de vehículos automotores.

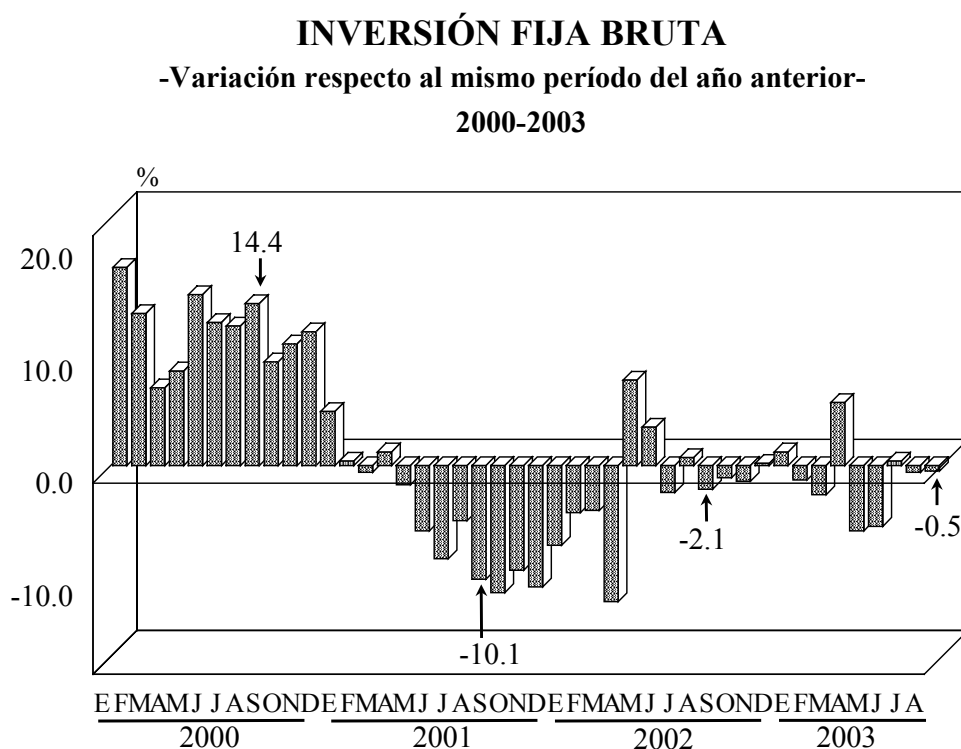
En este sentido, las cifras de inversión en construcción se realizan mediante el cálculo de consumos aparentes de materiales para la construcción, ventas nacionales más los importados menos los exportados, utilizando los datos de la balanza comercial, de producción y ventas nacionales de los mismos, provenientes de cámaras, asociaciones y de encuestas como la industrial mensual y la relativa a la construcción. Además, se cuenta con información sobre inversión en obra pública, incluida en el Informe Trimestral de Finanzas Públicas y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este contexto, durante el presente año, debido a la disminución de la actividad económica interna y a la caída de la demanda externa, la adquisición de acervos de capital para la producción de bienes, en particular manufactureros, se vio seriamente afectada. De hecho, el sector de la construcción que se ha hecho intensivo en capital, coadyuvó a una mayor compra de bienes de capital de origen nacional e importado para soportar el crecimiento de la industria, específicamente, de obra pública y vivienda.

Sin embargo, los niveles de inversión fija bruta, durante los primeros ocho meses del presente año, se mantuvieron en tasas negativas, sobre todo en la producción de bienes manufacturados.

Así, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), informó que con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, en agosto de 2003 la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) había registrado una disminución de 0.5% en comparación con el nivel observado en el mismo mes de 2002.

Cifras desestacionalizadas presentaron una disminución de 0.13% en agosto de 2003, respecto al mes inmediato anterior.



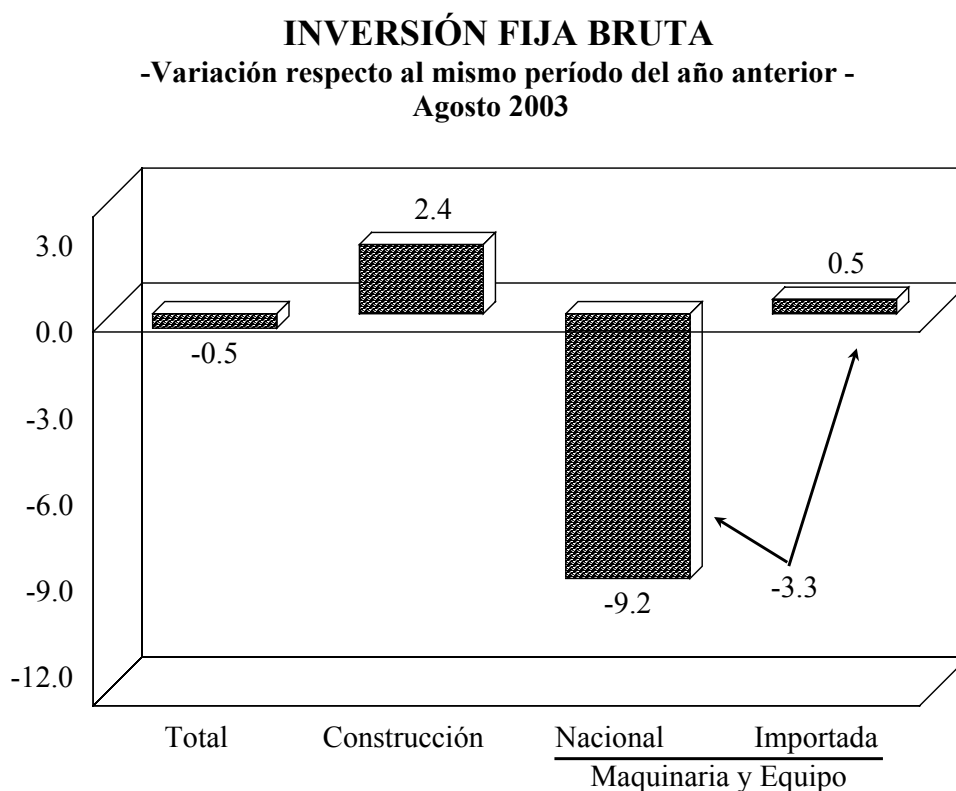
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A tasa anual, la inversión fija bruta en maquinaria y equipo total, registró en el octavo mes de este año una reducción de 3.3% con relación al mismo mes de 2002. Este

comportamiento fue consecuencia del descenso de la inversión en maquinaria y equipo de origen nacional que fue de 9.2%, como resultado de los menores niveles en la adquisición de vehículos automotores; carrocerías y remolques para vehículos automotores; equipos y periféricos para procesamiento informático; motores eléctricos, generadores y similares; muebles de madera; otros equipos y aparatos electrónicos; tractores, maquinaria e implementos agrícolas; calderas, quemadores y calentadores; tanques metálicos; maquinaria y equipo para alimentos y bebidas; bombas, rociadores y extinguidores, y máquinas de oficina y cálculo, entre otros.

Por su parte, los gastos en maquinaria y equipo de origen importado se elevaron 0.5%, destacando los aumentos registrados en la adquisición de aparatos y equipos radiofónicos y telegráficos; receptores y transmisores de radio y televisión; maquinaria para trabajar los metales; generadores, transformadores y motores eléctricos; bombas, motobombas y turbobombas; instrumentos para medicina, cirugía y laboratorio; maquinaria para llenado y lavado de recipientes; maquinaria para la industria textil y sus partes; turbinas de todas clases; maquinaria y aparatos para perforación de suelo; maquinaria y aparatos para imprenta y artes gráficas; maquinaria y aparatos para trabajar materiales minerales, y maquinaria para molienda y otros productos alimenticios.

Los gastos en construcción, en agosto de este año registraron un incremento de 2.4% con respecto al mismo mes del año 2002.

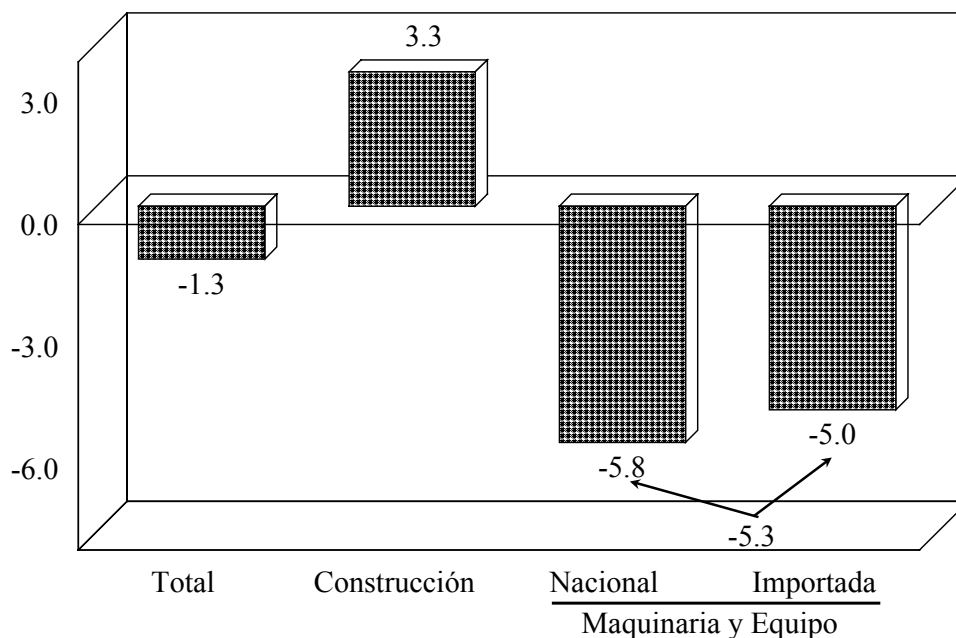


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el período enero-agosto de este año, la inversión fija bruta registró una contracción de 1.3% respecto a igual período del año anterior. Los resultados de sus componentes fueron los siguientes: el gasto en maquinaria y equipo disminuyó 5.3% (la nacional cayó 5.8% y la importada lo hizo en 5.0%), en tanto que la construcción aumentó 3.3% en igual lapso.

INVERSIÓN FIJA BRUTA

-Variación respecto al mismo período del año anterior -
Enero-agosto 2003



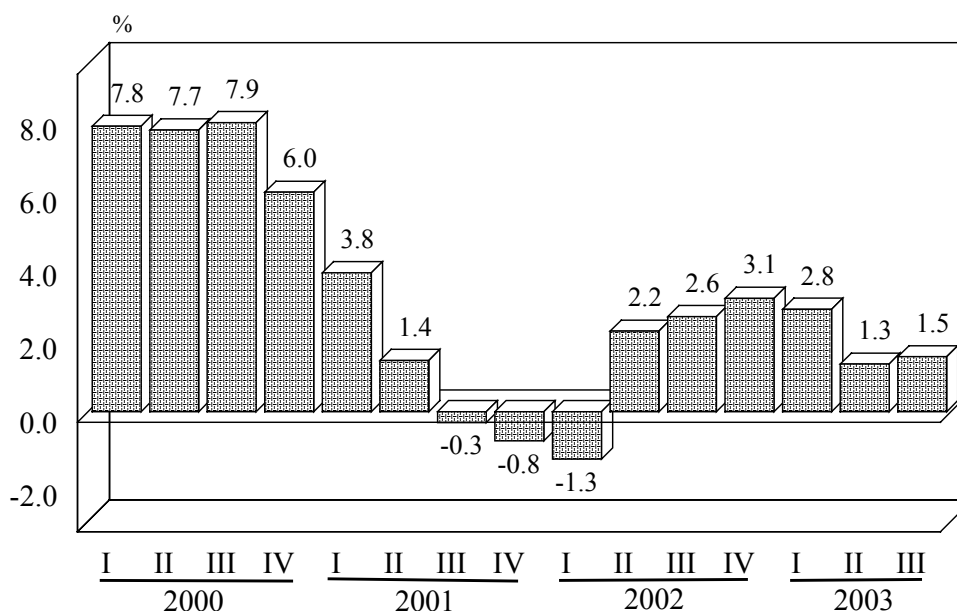
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SECTOR TERCIARIO

Producto Interno Bruto del Sector Servicios.

El PIB del sector servicios, que en su conjunto incluye al comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones, servicios financieros y a los servicios comunales, sociales y personales, entre otros, creció 1.5% en el tercer trimestre de 2003 en comparación con igual lapso de 2002.

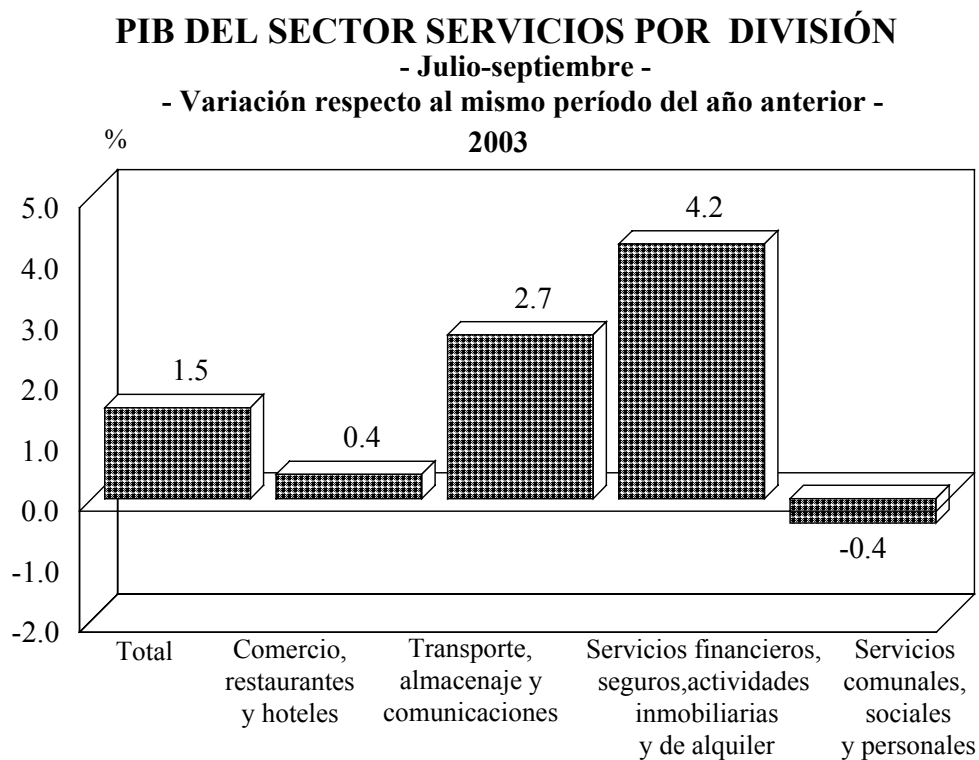
PIB SECTOR SERVICIOS
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

A su interior, el PIB de los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler se elevó a tasa anual 4.2% en el trimestre de referencia. Le siguió el del transporte, almacenaje y comunicaciones con un aumento de 2.7% en el período en cuestión; entre sus componentes, los que observaron los incrementos más significativos fueron la telefonía celular, telefonía tradicional y las comunicaciones satelitales. En cuanto al PIB del comercio, restaurantes y hoteles, éste aumentó 0.4% en el trimestre pasado, provocado por mayores volúmenes de ventas internas, así como de ventas de mercancías asociadas al comercio exterior.

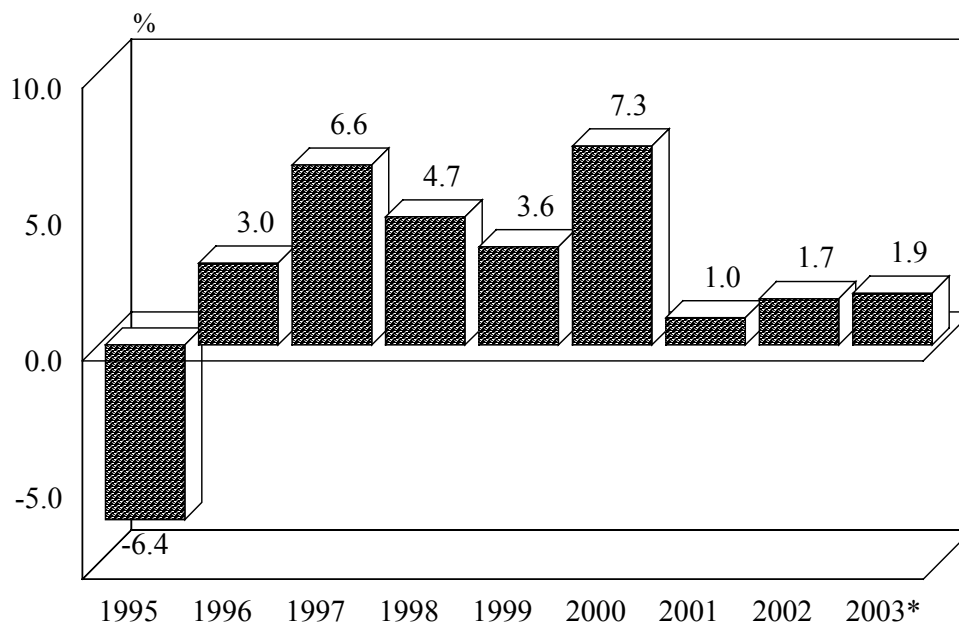
El PIB de los servicios comunales, sociales y personales mostró una ligera disminución de 0.4%, influyendo principalmente los descensos de los servicios médicos, profesionales, otros servicios, y de administración pública.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En el período enero-septiembre de 2003, el sector servicios registró un incremento en su PIB de 1.9% con respecto al mismo lapso del año anterior.

PIB SECTOR SERVICIOS
- Variación anual -
1995-2003



* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Sistema de indicadores compuestos: coincidente y adelantado.

Durante 2003 se informó mensualmente sobre el comportamiento de los índices coincidente y adelantado que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Así, durante los ocho meses referidos, se observaron comportamientos cíclicos que dieron cuenta del pronóstico de la economía mexicana.

En este sentido, cabe destacar que la metodología con la que se elabora el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado, se basa en la desarrollada originalmente en el National Bureau of Economic Research (NBER), y consiste en analizar un gran número de series de indicadores mensuales, referentes a los diversos mercados del país, como el productivo, financiero y laboral, para detectar las que tienen un buen comportamiento cíclico y clasificarlas según sus picos, valles y puntos

de giro, en adelantadas, coincidentes o rezagadas, en relación con el ciclo de la evolución de la actividad económica.

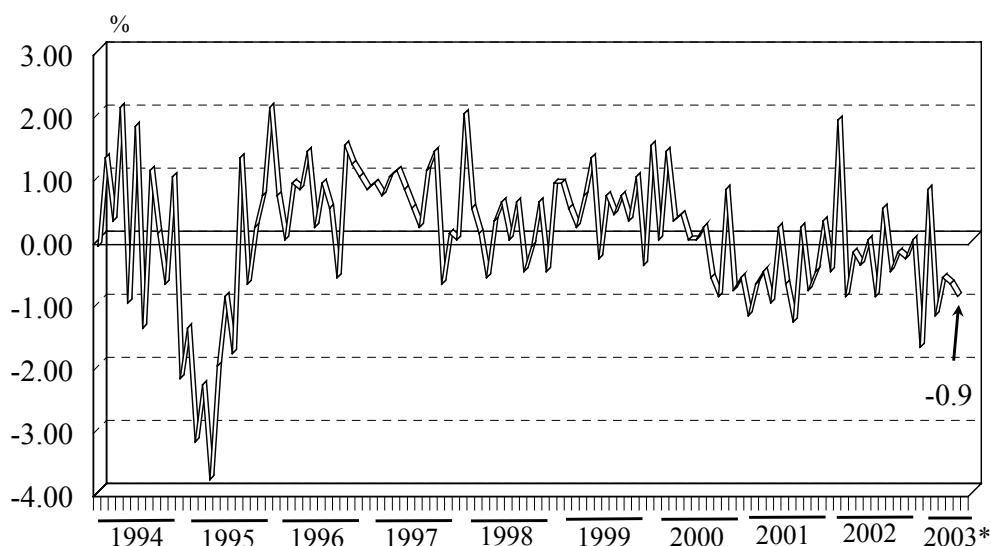
Una vez determinadas las series coincidentes o adelantadas, se estandarizan sus variaciones mensuales y se agregan en el Indicador Compuesto correspondiente. Cabe señalar que aquellas series que presentan un comportamiento contrario al de la actividad económica, como son la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, el Tipo de Cambio Real y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, se consideran de forma inversa en el momento de incorporarlas al indicador compuesto.

Los indicadores compuestos: Coincidente y Adelantado, se expresan en forma de índices base 1993=100 y están sujetos a modificación en la medida en que se incorpore nueva información, debido a que principalmente se basan en series desestacionalizadas y éstas registran cambios cuando se incluye un nuevo dato. Cabe mencionar que en el caso del Producto Interno Bruto y del Índice de Volumen Físico de la Actividad Industrial, como es tradicional, al cierre de cada año se realiza una revisión de los datos del año en cuestión y del inmediato anterior.

Indicador Coincidente.

El Indicador Coincidente, el cual refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, mostró un índice de 104.4 durante agosto del presente año, lo que equivale a una caída de 0.9% en relación con el mes inmediato anterior. En julio pasado el indicador observó un decremento de 0.7%, en junio de 0.6%, en mayo de 1.2%, en abril creció 0.8%, en marzo se redujo en 1.7%, en febrero la variación fue nula, en enero disminuyó 0.3%, en diciembre del 2002 aumentó 0.1%, en noviembre cayó 0.5%, en octubre se incrementó 0.5% y en septiembre registró una reducción de 1.0 por ciento.

**SISTEMA DE INDICADOR
COMPUESTO COINCIDENTE**
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1994-2003



* Agosto.

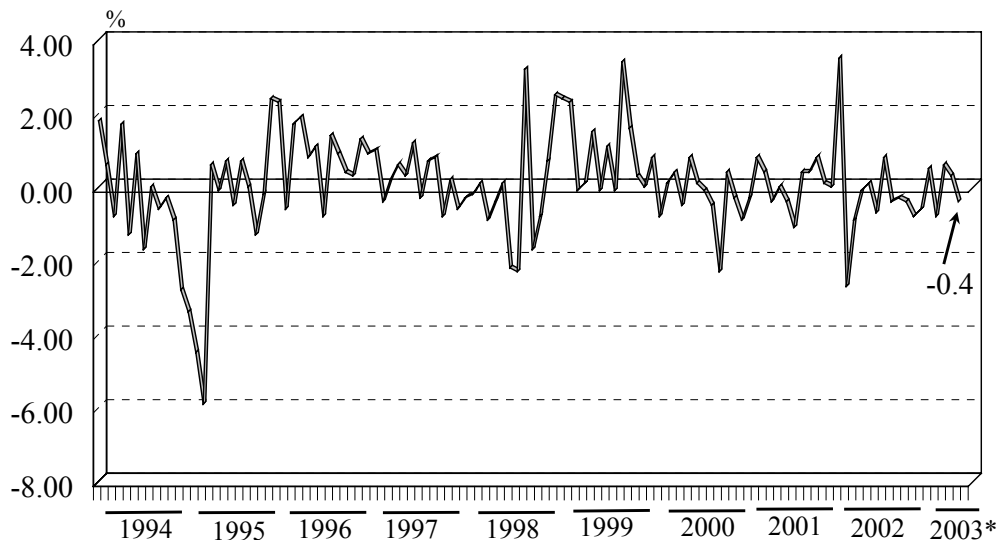
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El resultado del Indicador Coincidente con información al mes de agosto pasado se debió, principalmente, al desempeño desfavorable, tanto a nivel mensual, como en términos desestacionalizados, del Indicador de la Actividad Económica, del Índice de las Ventas al Menudeo en los Establecimientos Comerciales y de la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, al presentar esta última un incremento en el mes de referencia. En cambio, el Índice de Volumen Físico de la Producción de la Actividad Industrial y las Remuneraciones Reales Totales pagadas en la Industria Maquiladora, observaron aumentos en el octavo mes del 2003, mientras que el Número de Asegurados del IMSS se mantuvo prácticamente sin cambio.

Indicador Adelantado.

El Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la Economía Mexicana, presentó un índice de 105.0 en el mes de agosto del año en curso, lo que representó una disminución mensual de 0.4%. En julio pasado este indicador aumentó 0.3%, en junio 0.6%, en mayo se redujo en 0.8%, en abril mostró una variación positiva de 0.5%, en marzo cayó 0.6%, en febrero 0.8%, en enero del año en curso y en diciembre del 2002 disminuyó en 0.4%, en cada mes, en noviembre creció 0.3%, en octubre 0.6% y en septiembre se contrajo 0.7%; todas estas tasas con respecto al mes inmediato anterior.

SISTEMA DE INDICADOR COMPUESTO ADELANTADO -Variación respecto al mismo mes del año anterior- 1994-2003



* Agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

La reducción que mostró el Indicador Adelantado en agosto del 2003 en comparación con julio del mismo año, fue consecuencia de una evolución mensual negativa del Índice de Horas Trabajadas en el Sector Manufacturero, del Índice de Volumen Físico de la Industria de la Construcción, así como del incremento en el Tipo de Cambio Real. Por el contrario, el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales y el Precio del Petróleo Crudo Mexicano de Exportación, mostraron un comportamiento positivo, al igual que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio al registrar ésta una caída en el mes de referencia.

Es importante señalar que el indicador adelantado muestra la dirección o trayectoria de la economía en el muy corto plazo y no es de ninguna manera un pronóstico de la magnitud del crecimiento económico.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE).

Durante 2003 se informó mensualmente del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el cual permite conocer con más exactitud la evolución económica del país.

Cabe destacar que de acuerdo al INEGI, para la cuantificación del IGAE se utiliza el esquema conceptual y metodológico de la Contabilidad Nacional, mismo que sigue el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral. Así, este indicador se expresa mediante un índice de cantidades que tiene su base en el año de 1993. También emplea la misma clasificación por actividades económicas y fuentes básicas de información que cuentan con oportunidad mensual.

En efecto, para la elaboración de este indicador se dispone de datos estadísticos provenientes de los sectores agropecuario, industrial, minería, industria manufacturera, construcción, y generación de electricidad, gas y agua, comercio y hoteles, y de ciertos servicios, entre los que se destacan: transporte, almacenaje y

comunicaciones; servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler; y algunos servicios comunales, sociales y personales.

Sus fuentes de información son: Encuestas Sectoriales del INEGI: Encuesta Industrial Mensual, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Estadística de la Industria Minerometalúrgica y la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Instituciones y Organismos Públicos: Sistema de Transporte Colectivo (METRO); Caminos y Puentes Federales (CAPUFE); Comisión Federal de Electricidad (CFE); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Banco de México (Banxico); Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX); Petróleos Mexicanos (Pemex); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría de Salud (SS); y Secretaría de Turismo (SECTUR), entre otros.

Otras Empresas y Organismos: Teléfonos de México, S.A. (TELMEX); Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (TELCEL); AVANTEL, S.A.; Grupo IUSACELL S.A. de C.V.; Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM); Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (MEXICANA); Aerovías de México, S.A. de C.V. (AEROMEXICO); Transportes Aeromar, S.A. de C.V.; Servicios Aéreos Litoral, S. A. de C.V. (AEROLITORAL); Almacenadora Sur, S.A. de C.V.; Almacenadora Centro Occidente, S.A.; Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A.; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. (AMIA); Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C. (ANPACT); Cementos Mexicanos en México, S.A. de C.V.

(CEMEX); Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS); así como otras empresas de servicios privados.

En este contexto, el INEGI informó, el 19 de noviembre del presente año, que con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la economía mexicana, medida a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), había presentado un crecimiento de 1.2% en septiembre de 2003 respecto a igual mes del año anterior.

Al desestacionalizar el dato del IGAE se observa una variación de 0.04% en el noveno mes de este año en relación con el pasado mes de agosto

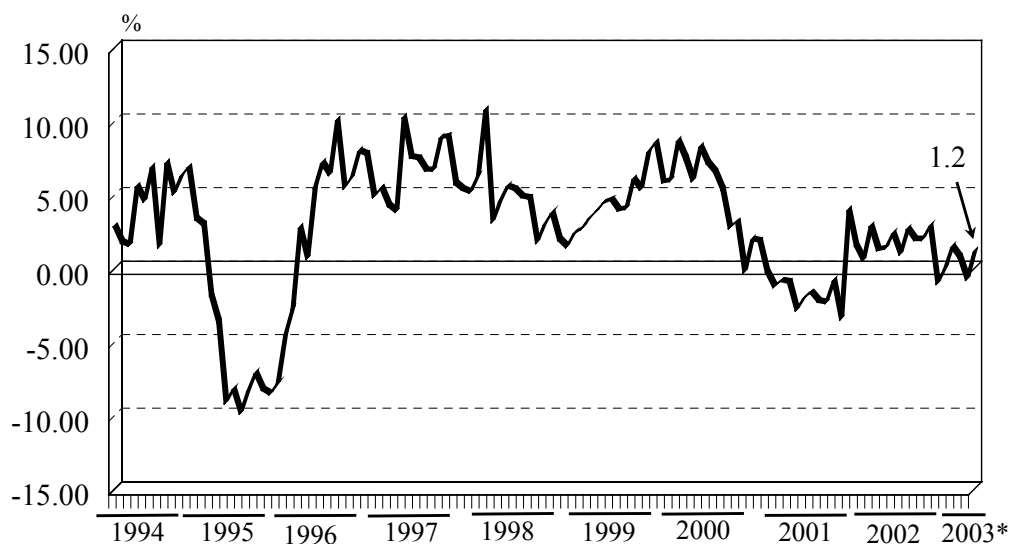
Asimismo, con información preliminar de la SAGARPA, el sector agropecuario registró un incremento anual de 7.6% en septiembre del presente año, debido a la mayor superficie sembrada del ciclo primavera-verano y a un aumento en la producción de algunos cultivos como: trigo, cebada, naranja, algodón hueso, maíz, jitomate, cebolla, cártamo, papa, uva y chile verde, entre otros.

Por su parte, en septiembre el sector servicios se elevó 2.0% con respecto al mismo mes de 2002, resultado del comportamiento a la alza de los servicios financieros; las actividades inmobiliarias y de alquiler; comunicaciones; comercio; y servicios educativos, principalmente.

Por su parte, el sector industrial que incluye a la minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua, tuvo un descenso de 0.6% a tasa anual, como consecuencia de la caída observada en la industria manufacturera de 1.8%; en tanto que la minería y la construcción aumentaron 3.0% y 3.9%, respectivamente, mientras que la electricidad, gas y agua no mostró cambios en su volumen de producción en el mes de referencia.

Es importante destacar que el IGAE incorpora información muy preliminar de distintos sectores económicos como el agropecuario, industrial, comercial y algunos servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de la tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

**INDICADOR GLOBAL DE LA
ACTIVIDAD ECONÓMICA SERIE ORIGINAL**
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1994-2003



*Agosto.

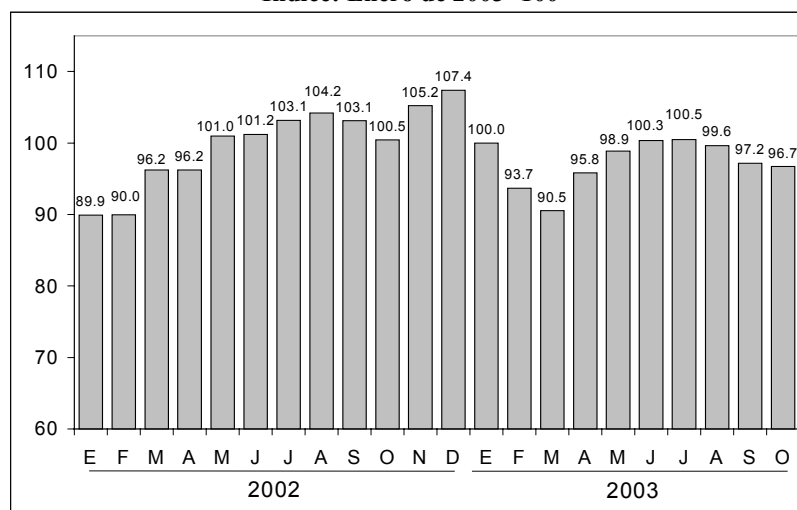
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Índice de Confianza del Consumidor (ICC).

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que llevan a cabo de manera conjunta el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Banco de México en 48 ciudades que comprenden a las 32 entidades federativas del país, muestran que en octubre de 2003, el ICC se ubicó en 96.7 puntos (enero de 2003=100). Este nivel fue 3.8% inferior al observado en igual mes de 2002, cuando había sido de 100.5 puntos.

Por otra parte, en octubre, el ICC registró un ligero descenso en relación con su nivel del mes precedente. Tal disminución mensual, aunada a la observada en agosto y septiembre pasado, no revirtieron el incremento que el Índice de referencia había tenido de abril a julio del presente año. Por tanto, el nivel del ICC, en octubre, superó en 6.2 puntos al de marzo del año en curso.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR
-Índice: Enero de 2003=100-



Comportamiento de los Componentes del Índice de Confianza del Consumidor.

El Índice de Confianza del Consumidor está compuesto por cinco indicadores parciales: dos de ellos hacen referencia a la situación económica actual y esperada del hogar entrevistado, otros dos consideran la situación económica actual y esperada del país, y el quinto recoge la visión de los consumidores acerca de qué tan propicio es el momento actual para la compra de bienes de consumo duradero. La disminución en octubre de 2003 del Índice de Confianza del Consumidor, en relación con su nivel en igual mes de 2002, se originó por el decremento anual de dos de sus cinco componentes.

Por otra parte, en lo referente al ligero descenso que presentó el ICC en octubre de 2003, en relación con el nivel registrado en el mes precedente, éste derivó de la disminución a tasa mensual que observaron cuatro de los cinco indicadores parciales que lo integran.

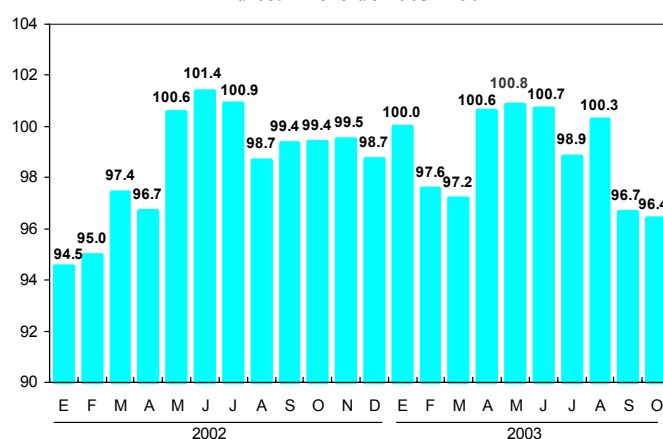
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
Índices: Enero de 2003=100

| | 2002 | | 2003 | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Oct. | Dic. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. |
| INDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR | 100.5 | 107.4 | 93.7 | 90.5 | 95.8 | 98.9 | 100.3 | 100.5 | 99.6 | 97.2 | 96.7 |
| Componentes: | | | | | | | | | | | |
| 1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses. | 99.4 | 98.7 | 97.6 | 97.2 | 100.6 | 100.8 | 100.7 | 98.9 | 100.3 | 96.7 | 96.4 |
| 2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual. | 99.2 | 102.6 | 99.3 | 94.9 | 98.6 | 102.4 | 100.8 | 102.9 | 104.8 | 100.7 | 101.9 |
| 3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses. | 96.9 | 99.8 | 98.0 | 93.8 | 97.2 | 100.9 | 103.8 | 102.1 | 97.3 | 99.7 | 99.5 |
| 4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la actual situación. | 96.5 | 102.1 | 94.9 | 87.6 | 95.0 | 100.4 | 103.5 | 103.6 | 101.0 | 101.2 | 98.9 |
| 5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparada con la de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos, etc. | 110.2 | 133.7 | 78.6 | 79.0 | 87.7 | 89.7 | 92.8 | 94.8 | 94.8 | 87.6 | 86.8 |

Los dos componentes del Índice de Confianza que presentaron un decremento en octubre de 2003, en relación con su nivel en igual mes de 2002, fueron los siguientes:

- a) El indicador parcial sobre la situación económica de los miembros del hogar en el momento actual comparada con la que tenían hace doce meses se ubicó en octubre de 2003 en 96.4 puntos, nivel inferior al de 99.4 registrado en igual mes de 2002. Por tanto, en ese período de doce meses dicho indicador decreció 3.0 por ciento.

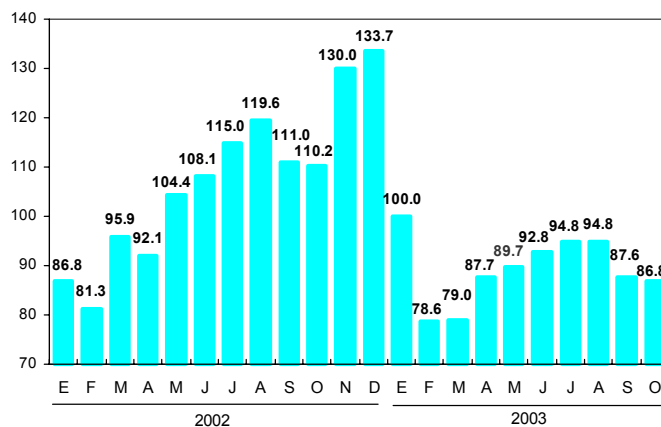
**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA
CON LA QUE TENÍAN HACE 12 MESES
-Índice: Enero de 2003=100-**



- b) También disminuyó en la comparación anual el indicador parcial sobre las posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras tales como las de muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos. Este indicador parcial resultó en octubre de 2003 de 86.8 puntos, mientras que en ese mismo mes de 2002 se había ubicado en 110.2 puntos, significando un decremento anual de 21.2 por ciento.

POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR COMPARADA CON LA DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA U OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS

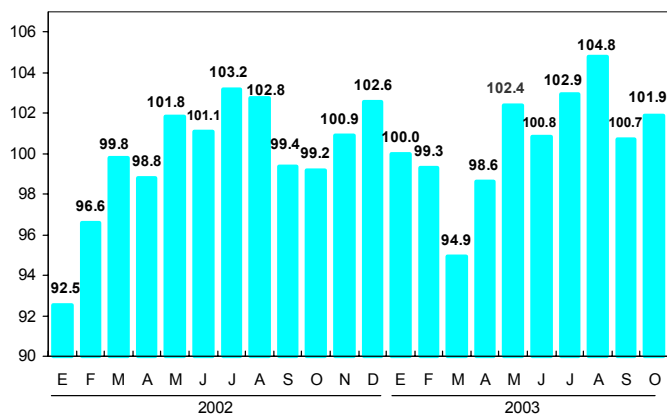
-Índice: Enero de 2003=100-



En contraste con el comportamiento anual de los dos indicadores parciales mencionados, los restantes tres componentes del Índice de Confianza del Consumidor presentaron una mejoría en octubre de 2003 frente a sus niveles en igual mes de 2002. Estos fueron los siguientes:

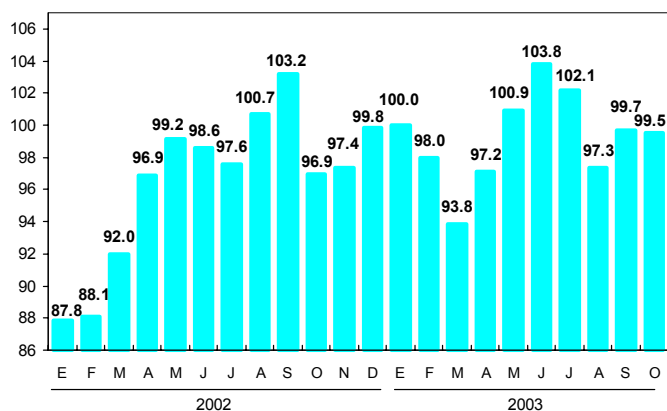
- c) El indicador sobre la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses respecto de la registrada en el momento actual fue en octubre de 2003 de 101.9 puntos, mientras que en igual mes de 2002 había resultado de 99.2. Ello representó un incremento de 2.7% en ese lapso de doce meses. Cabe destacar también que este indicador fue el único componente del ICC que aumentó su nivel a tasa mensual en 1.2%, ya que en el mes precedente había sido de 100.7 puntos.

SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE 12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR RESPECTO DE LA ACTUAL
 -Índice: Enero de 2003=100-



d) El indicador parcial que compara la situación económica del país hoy en día con la de hace doce meses fue en octubre pasado de 99.5 puntos, nivel más alto que el de 96.9 registrado en el décimo mes de 2002, lo que representa un incremento de 2.7 por ciento.

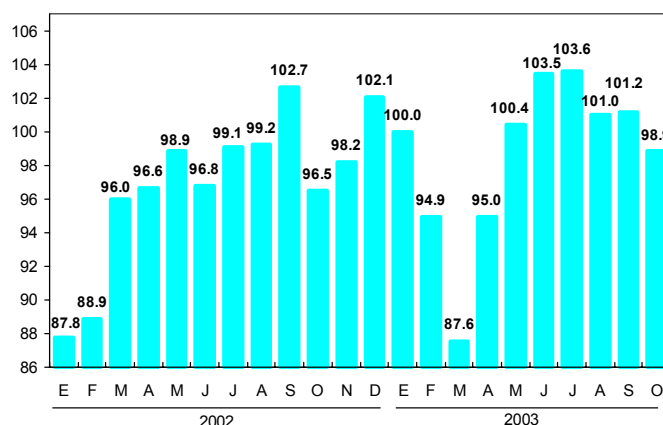
SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES
 -Índice: Enero de 2003=100-



e) El indicador sobre la expectativa de la condición económica del país dentro de doce meses con respecto a la situación actual resultó en el mes que se reporta de 98.9 puntos. Este nivel se compara con el de 96.5 observado en igual mes de 2002. De esa manera, este indicador parcial aumentó 2.5% a tasa anual. No

obstante lo anterior, hay que señalar que el nivel de octubre disminuyó en 2.3% con respecto al de septiembre del presente año. Así, éste constituyó el componente del ICC que en octubre de 2003 mostró la mayor caída a tasa mensual.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE 12 MESES
CON RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN**
-Índice: Enero de 2003=100-



FINANZAS PÚBLICAS.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer trimestre de 2003.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó el 5 de noviembre que se había enviado al Congreso de la Unión el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al tercer trimestre de 2003.

Con la presentación del primer Informe, dividido en los apartados de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumplió con lo dispuesto en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente al mismo año.

También en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2003, rindió al Congreso de la Unión el Informe de la Deuda Pública relativo al tercer trimestre de 2003.

Dichos Informes se complementaron con los anexos de finanzas públicas y deuda pública en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

Situación Económica.

A partir del segundo trimestre de 2003, surgieron expectativas sobre una rápida recuperación de la economía mundial. Sin embargo, el dinamismo esperado no se presentó de manera contundente y generalizada en todos los sectores productivos. En este sentido, las actividades manufactureras mostraron la mayor atonía, aunque para el último trimestre del año se espera una recuperación importante en este sector. La debilidad industrial a nivel mundial influyó en la evolución desfavorable de diversas ramas del sector industrial en México.

La incipiente recuperación de las actividades manufactureras en Estados Unidos de Norteamérica y el traslado de actividades maquiladoras hacia otros países, como China, han afectado a lo largo del año la situación del mercado laboral mexicano. Si bien, durante el tercer trimestre de 2003 las tasas de desempleo se incrementaron, el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró aumentos a partir de agosto. No obstante, la estabilidad macroeconómica propiciada por la evolución favorable de la inflación y los mercados financieros, así como la posición de México como uno de los países emergentes más atractivos para la Inversión Extranjera Directa (IED) a nivel mundial, aminoraron los efectos del bajo nivel de la actividad en la industria nacional, influyendo de manera positiva sobre el consumo de las familias y, por ende, sobre el sector servicios.

Finanzas Públicas

Al tercer trimestre de 2003, el balance público acumuló un superávit de 44 mil 628 millones de pesos, monto superior en 220.3%, en términos reales, al alcanzado en el mismo período de 2002. El superávit primario ascendió a 204 mil 898 millones de pesos, cifra superior en 16.3% real con relación a la observada en el mismo período de 2002. Los resultados al tercer trimestre reflejan el efecto de dos factores favorables y de carácter temporal: el repunte del precio de exportación del petróleo y el registro de mayores ingresos no recurrentes.

Los ingresos presupuestarios del sector público a septiembre se ubicaron en 1 billón 193 mil 669 millones de pesos, superando en 83 mil 587 millones de pesos al monto previsto para el período en el calendario original publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente. De esta cantidad, 42 mil 286 millones de pesos corresponden a ingresos petroleros y 17 mil 155 millones de pesos a ingresos no tributarios.

Respecto al tercer trimestre de 2002, los ingresos presupuestarios aumentaron 12.0% en términos reales impulsados, principalmente, por el crecimiento real de 24.9% de los ingresos petroleros. Los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal crecieron 6.6% anual en términos reales, destacando la recaudación del IVA y del IEPS que aumentaron 13.1% y 28.3%, respectivamente. Asimismo, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex muestran un incremento real de 11.6 por ciento.

A septiembre de 2003, el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, mostró un incremento real de 11.0% al ubicarse en 995 mil 168 millones de pesos. Cabe señalar que dentro del gasto programable, las erogaciones destinadas al desarrollo social se incrementaron 7.8% real y a las actividades productivas en

agricultura, servicios forestales y pesca 18.4% real. Asimismo, las erogaciones programables incluyen 8 mil 676 millones de pesos de la capitalización de Banobras, derivada de aprovechamientos cobrados a esa Institución, 8 mil 127 millones de pesos erogados en el marco del Programa de Separación Voluntaria y 5 mil 344 millones de pesos canalizados al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

En particular, los recursos federales asignados a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones, aportaciones (Ramos 25 y 33), gasto descentralizado mediante convenios y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que representan el 52.3% del gasto primario del Gobierno Federal, aumentaron en conjunto 2.7% en términos reales.

Por lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante el período enero septiembre de este año se observó una reducción real de 0.5% con relación al mismo período de 2002 como resultado, principalmente, de la caída real en 34.8% en los apoyos a ahorradores y deudores.

Principales indicadores de la postura fiscal.

Durante el período enero-septiembre de 2003, el balance público mostró un superávit de 44 mil 628 millones pesos, resultado de un superávit de las entidades paraestatales no financieras de 69 mil 600 millones de pesos y un déficit del Gobierno Federal de 24 mil 973 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 204 mil 898 millones de pesos, monto 16.3% superior en términos reales al registrado durante el mismo período del año anterior.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre | | Var. % Real |
|------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | |
| Balance Público | 13 300.7 | 44 627.5 | 220.3 |
| Balance presupuestario | 11 264.8 | 42 102.5 | 256.8 |
| Ingreso presupuestario | 1 017 512.9 | 1 193 669.4 | 12.0 |
| Petrolero ^{1/} | 296 968.4 | 388 549.8 | 24.9 |
| Gobierno Federal | 182 315.9 | 267 481.7 | 40.1 |
| Pemex | 114 652.5 | 121 068.1 | 0.8 |
| No petrolero | 720 544.5 | 805 119.6 | 6.7 |
| Gobierno Federal | 538 923.3 | 592 908.3 | 5.0 |
| Tributarios | 466 015.5 | 520 168.7 | 6.6 |
| No tributarios ^{2/} | 72 907.7 | 72 739.6 | -4.7 |
| Organismos y empresas | 181 621.2 | 212 211.3 | 11.6 |
| Gasto neto presupuestario | 1 006 248.1 | 1 151 566.8 | 9.3 |
| Programable ^{2/} | 696 022.9 | 806 211.2 | 10.6 |
| No programable | 310 225.1 | 345 355.6 | 6.3 |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 2 035.9 | 2 525.0 | 18.4 |
| Balance primario | 168 279.4 | 204 898.2 | 16.3 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)", que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

^{2/} Incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Medido por sus fuentes de financiamiento, el balance público mostró un desendeudamiento externo neto por 25 mil 132 millones de pesos y un desendeudamiento interno de 19 mil 495 millones de pesos (el endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez).

El resultado interno obedeció a un endeudamiento con el sector privado por 34 mil 655 millones de pesos, y con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 13 mil 122 millones de pesos, así como a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 67 mil 273 millones de pesos.

Ingresos presupuestarios.

Durante enero-septiembre de 2003, los ingresos del sector público presupuestario sumaron 1 billón 193 mil 669 millones de pesos. Esta cifra fue superior 12.0% en términos reales a la obtenida en el mismo período del año anterior debido, fundamentalmente, a lo siguiente:

- Los ingresos petroleros tuvieron un significativo crecimiento de 24.9% real, por la favorable evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales, el mayor volumen de exportación de este producto y la depreciación del peso frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 6.6% en términos reales como resultado, principalmente, de la mayor recaudación por los impuestos al valor agregado y sobre producción y servicios.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex fueron superiores en 11.6% real.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre | | Var. % Real | Composición % | |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | | 2002 | 2003 ^{p/} |
| Total | 1 017 512.9 | 1 193 669.4 | 12.0 | 100.0 | 100.0 |
| Petroleros^{1/} | 296 968.4 | 388 549.8 | 24.9 | 29.2 | 32.6 |
| Gobierno Federal | 182 315.9 | 267 481.7 | 40.1 | 17.9 | 22.4 |
| Derechos y aprovechamientos | 94 963.3 | 200 594.5 | 101.7 | 9.3 | 16.8 |
| IEPS | 87 352.6 | 66 887.2 | -26.9 | 8.6 | 5.6 |
| PEMEX | 114 652.5 | 121 068.1 | 0.8 | 11.3 | 10.1 |
| No petroleros | 720 544.5 | 805 119.6 | 6.7 | 70.8 | 67.4 |
| Gobierno Federal | 538 923.3 | 592 908.3 | 5.0 | 53.0 | 49.7 |
| Tributarios | 466 015.5 | 520 168.7 | 6.6 | 45.8 | 43.6 |
| Impuesto sobre la renta ^{2/} | 247 373.8 | 261 446.9 | 0.9 | 24.3 | 21.9 |
| Impuesto al valor agregado | 161 057.4 | 190 823.9 | 13.1 | 15.8 | 16.0 |
| Producción y Servicios | 16 989.4 | 22 836.7 | 28.3 | 1.7 | 1.9 |
| Importaciones | 18 965.7 | 19 407.2 | -2.3 | 1.9 | 1.6 |
| Otros impuestos ^{3/} | 21 629.3 | 25 653.9 | 13.2 | 2.1 | 2.1 |
| No tributarios ^{4/} | 72 907.7 | 72 739.6 | -4.7 | 7.2 | 6.1 |
| Organismos y empresas^{5/ 6/} | 181 621.2 | 212 211.3 | 11.6 | 17.8 | 17.8 |
| Partidas informativas: | | | | | |
| Gobierno Federal | 721 239.1 | 860 390.0 | 13.9 | 70.9 | 72.1 |
| Tributarios | 553 368.1 | 587 055.8 | 1.3 | 54.4 | 49.2 |
| No tributarios ^{4/} | 167 871.0 | 273 334.1 | 55.5 | 16.5 | 22.9 |
| Organismos y empresas | 296 273.7 | 333 279.4 | 7.4 | 29.1 | 27.9 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)", que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Incluye impuestos al activo.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

4/ Incluye el entero de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos, derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

5/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

6/ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.1% correspondió al Gobierno Federal y 27.9% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal.

Los ingresos totales del Gobierno Federal obtenidos durante el período enero-septiembre del presente año se ubicaron en 860 mil 390 millones de pesos, monto que en términos reales fue superior en 13.9% a la cifra lograda en los mismos meses de 2002. Esta evolución favorable se explica, básicamente, por los siguientes elementos:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 -Comparación respecto a enero-septiembre de 2002-

| Conceptos | Var. Real % | Explicación de la variación real anual |
|-----------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Petroleros | 40.1 | |
| Derechos y aprovechamientos | 101.7 | <ul style="list-style-type: none"> • El precio de la mezcla mexicana de petróleo resultó superior en 5.3 dólares por barril al del mismo período de 2002. • El volumen de exportación de petróleo en promedio fue superior 106 mil barriles diarios. • Los precios internos de algunos de los productos que se determinan con referencia al mercado internacional aumentaron por arriba de la inflación. Por ejemplo, el del gas natural 61.9% real, el del combustóleo 40.2%, el de la turbosina 43.3% y el de los petroquímicos 48.6 por ciento. • El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 70 mil barriles diarios. • La depreciación del peso frente al dólar. • A septiembre de 2003, Pemex cubrió 13 mil 263 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes, mientras que para el mismo lapso de 2002 el monto fue de tan sólo 2 mil 513 millones de pesos. |
| IEPS | -26.9 | <ul style="list-style-type: none"> • En 2003, los precios de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en el mismo período de 2002, como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera en 2003 para mantener el precio programado de venta interna para estos productos. |
| No petroleros | 5.0 | |
| Tributarios | 6.6 | |
| ISR | 0.9 | <ul style="list-style-type: none"> • Moderada expansión de la actividad económica. • Efecto sobre la recaudación de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario. |

| | | |
|---------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IVA | 13.1 | <ul style="list-style-type: none"> • La modificación del esquema de pago de devengado a flujo de efectivo, contenida en la reforma fiscal que entró en vigor a partir de marzo de 2002. • Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal. |
| IEPS | 28.3 | <ul style="list-style-type: none"> • El pago en 2002 de montos significativos de devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes de bebidas alcohólicas e incremento en la tasa de tabacos labrados. |
| Importación | -2.3 | <ul style="list-style-type: none"> • La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país. |
| Otros ^{1/} | 13.2 | <ul style="list-style-type: none"> • La favorable evolución de la recaudación del impuesto sustitutivo del crédito al salario. |
| No tributarios | -4.7 | <ul style="list-style-type: none"> • Durante enero-septiembre de 2003, el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 33 mil 583 millones de pesos y en 2002 a 37 mil 655 millones. Los ingresos no recurrentes obtenidos en 2003 se integran, principalmente, por el remanente de los recursos obtenidos conforme a lo señalado en el Decreto por el que se reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, por el aprovechamiento pagado por Banobras por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal y por el remanente de operación del Banco de México. |

^{1/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2003, de informar al Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el período enero-septiembre del presente año no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el período enero-septiembre de 2003, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 333 mil 279 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 7.4% respecto a

los ingresos generados en los mismos meses del año previo. Este incremento es resultado de los mayores ingresos obtenidos por la CFE y el IMSS.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS
Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003
-Comparación respecto a enero-septiembre de 2002-**

| Entidad | Var. Real % | Explicación de la variación real anual |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PEMEX | 0.8 | <p>Este moderado crecimiento se produjo a pesar de que prácticamente todos los precios y volúmenes de los productos que comercializa Pemex, e incluso el tipo de cambio, resultaron superiores a los observados en 2002, y se explica por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al período, Pemex cubrió un total de 13 mil 263 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes, mientras que a septiembre de 2002, realizó pagos por 2 mil 513 millones de pesos. • Pemex pagó saldos en su contra por derechos causados a finales de 2002, situación que no sucedió el año anterior. • Las importaciones de mercancía para reventa aumentaron en 76.5% real. |
| CFE | 17.4 | <p>Mayores ingresos por ventas debido al mayor precio. Incremento en el número de usuarios. Mayores ingresos obtenidos por operaciones de bursatilización de cartera en abril.</p> |
| IMSS | 8.8 | <p>El Consejo Técnico del Instituto autorizó que se incorporen tanto en el ingreso como en el gasto las cuotas del IMSS como patrón. Esta medida no afecta el balance público, pero sí los niveles de ingreso y gasto. Mayor rendimiento financiero y, a partir de este ejercicio fiscal, dentro de los ingresos diversos se incluyen las aportaciones de los trabajadores al fondo de pensiones.</p> |
| ISSSTE | 3.8 | <p>Mayores cuotas por los incrementos salariales en 2002, los cuales se captaron a partir de junio. Mayores cuotas por el incremento salarial del Magisterio. Ingresos por intereses en ISSSTE-Asegurador y FOVISSSTE, debido a mayor monto de capital de trabajo con que cuentan.</p> |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Principales diferencias respecto al programa.

Entre los meses de enero y septiembre del año en curso, los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron superiores en 83 mil 587 millones de pesos a los estimados para el mismo período en el calendario. Esta diferencia fue generada en los siguientes renglones:

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO AL CALENDARIO
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2003
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003**

| Conceptos | Variación. -millones de pesos- | Explicación de la variación |
|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Total | 83 587.4 | |
| Petroleros | 42 285.9 | |
| Gobierno Federal | 27 934.5 | |
| Derechos y aprovechamientos | 50 073.3 | <ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 5.0 dólares por barril al programado. • Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los esperados originalmente. • La depreciación del peso frente al dólar. • El volumen de ventas internas de petrolíferos en promedio fue menor en 51 mil barriles diarios. |
| IEPS | -22 138.7 | <ul style="list-style-type: none"> • El precio de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que propició que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado. |
| Pemex | 14 351.4 | <ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación del petróleo fue superior al previsto. • Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. Por ejemplo, el precio de la turbosina en 25.0%, el del combustóleo en 10.2% y el del gas natural en 36.4 por ciento. • Pemex realizará durante octubre el pago del aprovechamiento a los rendimientos excedentes correspondiente al tercer trimestre. |
| No petroleros | 41 301.5 | |
| Gobierno Federal | 21 390.0 | |
| Tributarios | 4 235.1 | |
| ISR | -22 189.2 | <ul style="list-style-type: none"> • Las modificaciones introducidas por el Congreso de la Unión a la Ley del ISR que no se consideraron en la estimación de la Ley de Ingresos. |

| | | |
|----------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • El dinamismo de la actividad económica impactó negativamente los pagos provisionales y las retenciones, especialmente por salarios. • La recaudación se ha visto afectada por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario. |
| IVA | 18 448.4 | <ul style="list-style-type: none"> • La modificación del esquema de pago de devengado a flujo de efectivo, contenida en la reforma fiscal que entró en vigor a partir de marzo de 2002. • Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal. |
| IEPS | 3 147.5 | <ul style="list-style-type: none"> • Principalmente por una mayor recaudación asociada a tabacos, bebidas alcohólicas, refrescos y telecomunicaciones. |
| Importación | 1 216.0 | <ul style="list-style-type: none"> • Depreciación del peso frente al dólar. |
| Otros | 3 612.3 | <ul style="list-style-type: none"> • La mayor recaudación del impuesto sustitutivo del crédito al salario. |
| No tributarios | 17 154.9 | <ul style="list-style-type: none"> • El pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos, derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal y el entero del remanente de operación del Banco de México. |
| Organismos y empresas | 19 911.5 | |
| IMSS | 8 326.1 | <ul style="list-style-type: none"> • A partir de mayo registró como ingreso y gasto las contribuciones a la seguridad social que realiza como patrón, así como por mayores productos financieros asociados a un mayor nivel de reservas. |
| Comisión Federal de Electricidad | 9 678.9 | <ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos por ventas debido al mayor precio medio originado por el mayor costo de combustibles. Ingresos por bursatilización de cartera. • Mayores ingresos diversos correspondientes a productos financieros. |
| ISSSTE | 850.8 | <ul style="list-style-type: none"> • El incremento salarial al Magisterio fue mayor al estimado y repercutió en mayores ingresos del Instituto derivados de las aportaciones correspondientes. • En julio y agosto se captaron recursos no programados por concepto de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil. • Mayor ingreso neto en las ventas del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | Programa | Observado ^{p/} | Diferencia |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------|
| Total | 1 110 082.0 | 1 193 669.4 | 83 587.4 |
| Petroleros ^{1/} | 346 263.9 | 388 549.8 | 42 285.9 |
| Gobierno Federal | 239 547.2 | 267 481.7 | 27 934.5 |
| Derechos y aprovechamientos | 150 521.3 | 200 594.5 | 50 073.3 |
| IEPS | 89 025.9 | 66 887.2 | -22 138.7 |
| Pemex | 106 716.7 | 121 068.1 | 14 351.4 |
| No petroleros | 763 818.1 | 805 119.6 | 41 301.5 |
| Gobierno Federal | 571 518.3 | 592 908.3 | 21 390.0 |
| Tributarios | 515 933.6 | 520 168.7 | 4 235.1 |
| Impuesto sobre la renta ^{2/} | 283 636.1 | 261 446.9 | -22 189.2 |
| Impuesto al valor agregado | 172 375.5 | 190 823.9 | 18 448.4 |
| Producción y servicios | 19 689.2 | 22 836.7 | 3 147.5 |
| Importaciones | 18 191.2 | 19 407.2 | 1 216.0 |
| Otros impuestos ^{3/} | 22 041.6 | 25 653.9 | 3 612.3 |
| No tributarios ^{4/} | 55 584.7 | 72 739.6 | 17 154.9 |
| Organismos y empresas ^{5/ 6/} | 192 299.8 | 212 211.3 | 19 911.5 |
| Partidas informativas: | | | |
| Gobierno Federal | 811 065.5 | 860 390.0 | 49 324.5 |
| Tributarios | 604 959.5 | 587 055.8 | -17 903.7 |
| No tributarios | 206 106.0 | 273 334.1 | 67 228.2 |
| Organismos y empresas | 299 016.4 | 333 279.4 | 34 263.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)", que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Incluye impuestos al activo.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

4/ Incluye el entero de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos, derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

5/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

6/ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto presupuestario

En enero-septiembre de 2003, las erogaciones totales del sector público presupuestario ascendieron a 1 billón 151 mil 567 millones de pesos, 9.3% más, en términos reales, con relación a lo erogado en el mismo lapso de 2002. En el período de referencia sobresale lo siguiente:

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO -Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre | | Var. % Real | Composición % | |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | | 2002 | 2003 ^{p/} |
| Total | 1 006 248.1 | 1 151 566.8 | 9.3 | 100.0 | 100.0 |
| Gasto primario | 856 197.8 | 995 168.3 | 11.0 | 85.1 | 86.4 |
| Programable ^{1/} | 696 022.9 | 806 211.2 | 10.6 | 69.2 | 70.0 |
| No programable | 160 174.9 | 188 957.1 | 12.6 | 15.9 | 16.4 |
| Costo financiero ^{2/} | 150 050.2 | 156 398.5 | -0.5 | 14.9 | 13.6 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras. Esta operación no modificó el balance público, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la institución.

2/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El costo financiero disminuyó 0.5%, en términos reales, y su participación en el gasto total pasó de 14.9% en enero-septiembre de 2002 a 13.6% en el mismo lapso de 2003.
- El gasto primario sumó 995 mil 168 millones de pesos, 86.4% del gasto total y fue superior 11.0% real.
- Los recursos canalizados a los gobiernos locales representaron el 52.3% del gasto primario del Gobierno Federal y aumentaron en 2.7% real.

- El gasto programable fue superior en 10.6% real al ubicarse en 806 mil 211 millones de pesos.
- El gasto en funciones de desarrollo social representa el 60.6% del gasto programable y fue superior en 7.8% real.
- El gasto en actividades productivas en agricultura, servicios forestales y pesca aumentó 18.4% real.
- La inversión impulsada por el sector público sumó 165 mil 995 millones de pesos, 15.1% real más que el año anterior.

El costo financiero de la deuda pública se ubicó en 156 mil 399 millones de pesos, de los cuales 81.0% se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del sector paraestatal bajo control presupuestario directo, y el 19.0% restante a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los principales factores que explican la evolución de esta variable presupuestaria son los siguientes:

- Los recursos utilizados para cumplir con las obligaciones relacionadas con el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y los programas de apoyo a deudores ascendieron a 29 mil 703 millones de pesos, monto inferior en términos reales en 34.8% con relación al mismo período de 2002.
- El efecto en el servicio de la deuda de un tipo de cambio más depreciado del peso frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Pemex reclasificó el registro de los egresos financieros distintos del pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, como coberturas y derivados financieros, los cuales hasta 2002 se descontaron de los ingresos de la entidad.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre | | Var. % Real | Composición % | |
|----------------------------------|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | | 2002 | 2003 ^{p/} |
| Total | 150 050.2 | 156 398.5 | -0.5 | 100.0 | 100.0 |
| Intereses, comisiones y gastos | 106 572.4 | 126 695.6 | 13.5 | 71.0 | 81.0 |
| Gobierno Federal | 91 917.6 | 103 374.3 | 7.4 | 61.3 | 66.1 |
| Sector paraestatal ^{1/} | 14 654.8 | 23 321.2 | 51.9 | 9.8 | 14.9 |
| Apoyo a ahorradores y deudores | 43 477.9 | 29 703.0 | -34.8 | 29.0 | 19.0 |
| IPAB | 28 493.6 | 23 786.5 | -20.3 | 19.0 | 15.2 |
| Otros | 14 984.3 | 5 916.5 | -62.3 | 10.0 | 3.8 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros, que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto programable

Al cierre del tercer trimestre de 2003, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 806 mil 211 millones de pesos, 10.6% real más que lo ejercido en similar período del año anterior. Estos recursos han permitido avanzar en los siguientes objetivos de la política de gasto:

- Atender las necesidades básicas de la población, sobre todo las relacionadas con educación, salud y seguridad.
- Mantener el impulso a la formación de infraestructura pública, a través de mayor inversión en los sectores estratégicos y prioritarios.
- La transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios, en el marco de las disposiciones legales, a efecto de que puedan proveer los servicios básicos y la infraestructura pública que sus comunidades demandan.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE

-Comparación respecto al período enero-septiembre de 2002-

| Concepto | Var. Real % | Explicación de la variación real anual |
|-------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Provisiones Salariales y Económicas | 413.2 | <ul style="list-style-type: none"> • Considera 8 mil 127 millones de pesos por la aplicación del Programa de Separación Voluntaria, orientado a generar ahorros permanentes al erario público por concepto de reducción de estructuras administrativas. • Recursos a las entidades federativas con base en los ingresos excedentes, relacionados con la actividad petrolera estimados para el presente ejercicio fiscal. Estos recursos se trasladan mediante el FIES, al cual se han aportado 5 mil 344 millones de pesos a septiembre, con lo que los gobiernos de las entidades federativas han iniciado e impulsado la ejecución de diversos proyectos de infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones y transportes, agua potable y saneamiento, desarrollo social y rural. Los recursos transferidos al FIES se regularizarán una vez que se determinen los ingresos excedentes al final del ejercicio 2003. |
| IFE | 115.2 | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos destinados al proceso electoral de 2003. |
| SHCP | 56.1 | <ul style="list-style-type: none"> • La capitalización de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos con recursos provenientes del aprovechamiento derivado de la garantía otorgada por el Gobierno Federal a los pasivos de Banobras, los cuales se reintegraron a la Institución para fortalecer su patrimonio. |
| CFE | 26.6 | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el costo de combustibles utilizados para generar electricidad. • Compromisos relacionados con Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas). • Erogaciones para el pago de pensiones por el aumento en el número de jubilados de la entidad. |
| Aportaciones a Seguridad Social | 11.2 | <ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para cubrir el déficit de pensiones y el servicio médico a pensionados del ISSSTE. • Erogaciones para cubrir pensiones y compensaciones para personal militar. • Incremento en las aportaciones estatutarias y de pensiones en curso de pago del IMSS. |
| Pemex | 7.9 | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en inversión presupuestaria por amortización de Pidiregas. |
| IMSS | 5.1 | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en servicios personales derivado de la incorporación de las cuotas del Instituto como patrón en el presente ejercicio fiscal, conforme a lo autorizado por su H. Consejo Técnico. |

| | | |
|------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Desincorporación de las aportaciones al fondo de jubilación de servicios personales a otros ingresos. • Aumento sistemático de tarifas de pago de servicios indispensables para la operación del Instituto, al igual que mayor costo de adquisición de materiales. |
| Aportaciones Federales | 2.8 | <ul style="list-style-type: none"> • El pago del incremento salarial y en prestaciones del personal docente y médico, así como de los compromisos derivados de la carrera magisterial. |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta un análisis del gasto programable de acuerdo con tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza corriente o de capital, así como por su objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

Clasificación económica del gasto programable

Durante el período enero-septiembre de 2003, el 85.5% del gasto programable correspondió a erogaciones corrientes y el 14.5% a gasto de capital. Es importante señalar que la estructura del gasto público tiende a concentrarse en el de naturaleza corriente, por la operación de los programas y proyectos vinculados a la prestación de servicios de educación, salud y seguridad social, así como por el otorgamiento de subsidios a la población. Esta situación se acentúa más en el presupuesto federal por la volatilidad de los ingresos y las erogaciones asociadas a la transición del sistema de pensiones.

No obstante lo anterior, la política de gasto público en el presente ejercicio fiscal contempla medidas para lograr una mayor eficiencia en la aplicación del gasto corriente, sin menoscabo de la atención de las necesidades básicas de la población.

Al cierre del tercer trimestre de 2003, el gasto corriente sumó 689 mil 637 millones de pesos, cantidad superior en 9.6% real a la registrada en el mismo período de 2002. El gasto corriente representa el 85.5% del gasto programable y, de éste, el 52.8%, se

destina a servicios personales. Del total del gasto en servicios personales el 36.8% se canalizó mediante aportaciones a las Entidades Federativas; el 33.6% lo ejercieron las entidades paraestatales de control presupuestario directo; y el 4.5% fue erogado por los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El restante 25.1% correspondió a las dependencias de la administración pública centralizada y a las instituciones que integran su sector coordinado.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre | | Var. % Real | Composición % | |
|------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | | 2002 | 2003 ^{p/} |
| Total^{1/} | 696 022.9 | 806 211.2 | 10.6 | 100.0 | 100.0 |
| Gasto Corriente | 600 952.8 | 689 637.0 | 9.6 | 86.3 | 85.5 |
| Servicios personales ^{2/} | 333 854.0 | 364 341.4 | 4.2 | 48.0 | 45.2 |
| Pensiones | 64 061.3 | 68 164.9 | 1.6 | 9.2 | 8.5 |
| Otros gastos de operación | 104 950.4 | 139 812.7 | 27.2 | 15.1 | 17.3 |
| Subsidios y transferencias | 98 087.1 | 117 318.0 | 14.2 | 14.1 | 14.6 |
| Gasto de capital | 95 070.1 | 116 574.2 | 17.1 | 13.7 | 14.5 |
| Inversión física | 93 840.3 | 104 220.7 | 6.0 | 13.5 | 12.9 |
| Directa | 38 430.3 | 40 988.0 | 1.8 | 5.5 | 5.1 |
| Subsidios y transferencias | 55 410.0 | 63 232.7 | 9.0 | 8.0 | 7.8 |
| Otros gastos de capital | 1 229.8 | 12 353.5 | -o- | 0.2 | 1.5 |
| Directa | 885.6 | 2 978.3 | 221.1 | 0.1 | 0.4 |
| Transferencias ^{3/ 4/} | 344.2 | 9 375.2 | -o- | 0.0 | 1.2 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1/ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

4/ Incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras. Esta operación no modificó el balance público, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las erogaciones en servicios personales aumentaron en 4.2% en términos reales, respecto a lo observado en el período enero-septiembre del año anterior. Ello debido, principalmente, al incremento en este renglón de las entidades

paraestatales bajo control presupuestario directo de 4.8%; Así como de las de Aportaciones Federales, principalmente las destinadas a educación y salud, en 2.9 por ciento.

- El pago de pensiones y jubilaciones registró un incremento de 1.6% real.
- El rubro de otros gastos de operación aumentó 27.2% real como resultado del incremento en el costo de combustibles para la generación de electricidad en CFE, el pago de servicios básicos para la atención médica en el IMSS, mayores gastos en insumos y servicios para mantenimiento en Pemex y la organización del proceso electoral del presente año en el IFE.
- Los subsidios y las transferencias diferentes a sueldos y salarios mostraron un crecimiento real de 14.2% con relación al período enero-septiembre del año anterior.

En el siguiente cuadro se muestra la estructura del gasto corriente del Gobierno Federal, de las instituciones de seguridad social y de las empresas públicas productoras de bienes y servicios bajo control presupuestario directo.

**GASTO CORRIENTE PRESUPUESTARIO
ENERO-SEPTIEMBRE 2003^{1/}**

-Millones de pesos-

| Concepto | Gobierno Federal | | IMSS e ISSSTE | | Resto de entidades ^{1/} | | Total ^{2/} | |
|------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|----------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Mp | % del total | Mp | % del total | Mp | % del total | Mp | % del total |
| Total | 482 089.8 | 100.0 | 159 539.9 | 100.0 | 140 867.6 | 100.0 | 689 637.0 | 100.0 |
| <i>Gasto Federalizado</i> | <i>177 223.0</i> | <i>36.8</i> | | | | | <i>166 935.4</i> | <i>24.2</i> |
| I. Gasto de operación^{3/} | 308 796.5 | 64.1 | 91 375.0 | 57.3 | 140 867.6 | 100.0 | 525 423.9 | 76.2 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>144 549.5</i> | <i>30.0</i> | | | | | <i>134 261.8</i> | <i>19.5</i> |
| I.1 Servicios personales^{4/} | 249 428.2 | 51.7 | 64 130.6 | 40.2 | 58 271.2 | 41.4 | 356 214.6 | 51.7 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>133 931.1</i> | <i>27.8</i> | | | | | <i>123 643.5</i> | <i>17.9</i> |
| Educación pública | 149 106.5 | 30.9 | | | | | 137 247.2 | 19.9 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>115 285.3</i> | <i>23.9</i> | | | | | <i>106 363.6</i> | <i>15.4</i> |
| Salud y seguridad social | 25 519.9 | 5.3 | 64 130.6 | 40.2 | | | 87 908.9 | 12.7 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>18 645.8</i> | <i>3.9</i> | | | | | <i>17 279.8</i> | <i>2.5</i> |
| Orden público y seguridad | 21 640.3 | 4.5 | | | | | 21 371.7 | 3.1 |
| Seguridad nacional | 16 997.6 | 3.5 | | | | | 16 990.4 | 2.5 |
| Otros | 36 163.9 | 7.5 | | | 58 271.2 | 41.4 | 92 696.4 | 13.4 |
| I.2 Otros gasto de operación | 51 241.6 | 10.6 | 27 244.4 | 17.1 | 82 596.5 | 58.6 | 161 082.4 | 23.4 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>10 618.3</i> | <i>2.2</i> | | | | | <i>10 618.3</i> | <i>1.5</i> |
| I.3 Programa de Separación Voluntaria | 8 126.8 | | | | | | 8 126.8 | 1.2 |
| II Transferencias a otros sectores^{5/} | 173 293.3 | 35.9 | 68 164.9 | 42.7 | | | 164 213.2 | 23.8 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>32 673.6</i> | <i>6.8</i> | | | | | <i>32 673.6</i> | <i>4.7</i> |
| II.1 Seguridad social | 82 241.5 | 17.1 | 68 164.9 | 42.7 | | | 84 545.8 | 12.3 |
| Contribuciones estatutarias | 31 001.7 | 6.4 | | | | | 7 488.4 | 1.1 |
| Pensiones | 45 899.6 | 9.5 | 68 164.8 | 42.7 | | | 71 717.2 | 10.4 |
| Otras prestaciones | 5 340.2 | 1.1 | | | | | 5 340.2 | 0.8 |
| II.2 Subsidios | 84 470.8 | 17.5 | | | | | 73 086.4 | 10.6 |
| <i>Gasto federalizado</i> | <i>32 673.6</i> | <i>6.8</i> | | | | | <i>32 673.6</i> | <i>4.7</i> |
| II.3 Otras ayudas | 6 581.0 | 1.4 | | | | | 6 581.0 | 1.0 |
| Relación servicios personales a otros gastos de operación | 4.9 | | 2.4 | | 0.7 | | 2.2 | |

Nota: El rubro de gasto federalizado corresponde a los recursos que se asignan a las entidades federativas a través del Ramo 33, Ramo 25 y Convenios.

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} Se refiere a Pemex, CFE, LFC, Capufe y Lotenal.

^{3/} Para fines de consolidación, la suma de Gobierno Federal, IMSS e ISSSTE y resto de entidades excluye los subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal y las entidades bajo control presupuestario directo por 92 mil 860 millones de pesos.

^{4/} En Gobierno Federal corresponde al gasto directo para la prestación de servicios públicos por parte de las dependencias; de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados, que su principal fuente de ingreso son los apoyos del Gobierno Federal, como son los centros e institutos de enseñanza o investigación, hospitales e institutos de salud, instituciones de protección social y del medio ambiente, así como las entidades prestadoras de servicios públicos; a los fondos del Ramo 33 en educación y salud, y al Ramo 25. En el IMSS y el ISSSTE corresponde los gastos necesarios para prestar los servicios de salud y seguridad social a sus afiliados. En otras empresas se refiere a los costos para generar los bienes y servicios que prestan las entidades públicas como el abasto de energía, carreteras de cuota, entre otras.

^{5/} La cifra del total excluye las aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal para fines de consolidación.

^{6/} En Gobierno Federal corresponde a erogaciones que realiza el Gobierno Federal para contribuir a la seguridad social de los trabajadores y el pago de pensiones, de acuerdo con la Ley del IMSS, para cubrir otras prestaciones sociales y apoyar el pago de pensiones del ISSSTE; los subsidios a la producción y comercialización del campo, para cubrir el déficit de operación de LFC, los recursos que se asignan por el Ramo 33 distintos de los fondos para educación y salud, entre otros, y ayudas económicas a grupos de la población. En el caso de IMSS y el ISSSTE corresponde al pago de pensiones y prestaciones sociales que deben otorgar de acuerdo a lo señalado en sus respectivas leyes. Cabe señalar que las contribuciones del Gobierno Federal al IMSS los apoyos para el pago de pensiones y el subsidio a LFC para fines de consolidación, se eliminan del total. Asimismo, pueden existir algunas diferencias entre el monto pagado por el Gobierno federal y el pago de pensiones de las instituciones, por desfases entre el momento que se registro como gasto en el Gobierno Federal y el momento en que paga al beneficiario la entidad.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gobierno Federal

El gasto corriente del Gobierno Federal asciende a 482 mil 90 millones de pesos, de los cuales 64.1% corresponden a costos de operación para la prestación de servicios públicos y 35.9% se transfieren a la sociedad vía aportaciones, subsidios y ayudas.

- De los costos de operación del Gobierno Federal, el 80.8%, 249 mil 428 millones de pesos, se canalizan al pago de servicios personales (no considera el costo del Programa de Separación Voluntaria). Educación, salud, orden público y seguridad nacional absorben 85.5%. En este rubro se incluyen las aportaciones federales a los gobiernos locales para cubrir la nómina del magisterio y del personal médico que representan el 53.7% del total.
- Otros gastos de operación y administración ascienden a 51 mil 242 millones de pesos, prácticamente una relación de 1 a 5 respecto a servicios personales.

Las transferencias de recursos a otros sectores suman 173 mil 293 millones de pesos, de los cuales 47.5% se canalizan para brindar servicios de salud y seguridad social, en especial a través del IMSS y el ISSSTE, 48.7% mediante subsidios a la producción, comercialización y consumo, y 3.8% corresponde a diversas ayudas.

- Las transferencias para seguridad social se ubican en 82 mil 242 millones de pesos. Los apoyos para cubrir las pensiones en curso de pago del IMSS y del ISSSTE representan 55.8%, las aportaciones que por Ley el Gobierno Federal debe realizar al IMSS y a las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores 37.7%, y 6.5% para apoyar pensiones, gastos médicos y ayudas de defunción a cargo del Gobierno Federal.
- Los subsidios ascienden a 84 mil 471 millones de pesos, de los cuales 38.7% le corresponden a los gobiernos locales por medio de aportaciones federales y

convenios de reasignación, 20.0% a apoyos al campo por medio de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, 13.5% para cubrir el déficit de operación de Luz y Fuerza del Centro, 9.3% para educación por medio del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 5.8% para el Programa de Educación, Salud y Alimentación.

- Las ayudas ascienden a 6 mil 581 millones de pesos, de los cuales el 72.2% corresponde a las prerrogativas de los partidos políticos, 9.5% se relaciona con regularización de tenencia de la tierra, 5.1% con programas enfocados a reducir el rezago educativo, 2.4% para apoyar actividades comerciales y productivas, 1.9% para el apoyo de actividades en el campo y 1.4% para la difusión cultural y atención a la comunidad mexicana en el extranjero, entre otros.

IMSS e ISSSTE

El gasto corriente del IMSS y del ISSSTE suma 159 mil 540 millones de pesos. El 57.3% corresponde a costos de operación y 42.7% se transfiere a los beneficiarios por medio de pensiones y otras prestaciones de seguridad social.

- El gasto de operación asciende a 91 mil 375 millones de pesos, de los cuales 70.2% corresponde a servicios personales, en donde sobresale la nómina del personal médico y paramédico. El 29.8% restante se destina para medicamentos, material médico y los servicios generales necesarios en la atención de la población derechohabiente.
- Los recursos canalizados a prestaciones de seguridad social ascienden a 68 mil 165 millones de pesos. Estos recursos prácticamente se destinan a cubrir las pensiones en curso de pago bajo la Ley de 1973, la opción de rentas vitalicias

bajo la Ley de 1997, así como las pensiones de sus trabajadores. Las dos primeras en su mayor parte son cubiertas con apoyos del Gobierno Federal.

Empresas públicas productoras de bienes y servicios

Agrupar a las entidades encargadas del abasto de energéticos, Pemex, CFE y LFC, así como a Capufe y Lotenal. Sus erogaciones corrientes están en función de sus gastos de administración y los costos de los bienes y servicios que generan, que en conjunto suman 140 mil 868 millones de pesos, de los cuales los distintos de servicios personales absorben el 58.6 por ciento.

- El gasto en servicios personales de este grupo de entidades asciende a 58 mil 271 millones de pesos, 55.0% corresponde a Pemex, 28.4% a CFE, 14.8% a LFC y el 1.8% a Capufe y Lotenal.
- La suma de los otros gastos de operación se ubica en 82 mil 597 millones de pesos, sobresale CFE con 74.1% del total que se asocia, principalmente, con los combustibles necesarios para la generación de electricidad y arrendamientos, y el de Pemex con el 24.2 por ciento.

Gasto de capital

En enero-septiembre de 2003 el gasto de capital ascendió a 116 mil 574 millones de pesos, monto superior en 17.1% real al reportado en igual lapso del año anterior, debido tanto a los recursos para la capitalización de Banobras como a un mayor gasto de inversión física.

La inversión física presupuestaria alcanzó 104 mil 221 millones de pesos, 6.0% más en términos reales que la registrada el año anterior. El incremento en este agregado presupuestario se explica, en buena medida, porque las erogaciones de Pemex

aumentaron por el mayor pago de amortizaciones relacionadas con Pidiregas y por la adquisición de bienes muebles e inmuebles por facturación a través de Sociedad Comercializadora Internacional (ITS, por sus siglas en inglés), así como a un mayor gasto de LFC.

La inversión física presupuestaria del sector público se complementa con la inversión financiada a través de Pidiregas, obras realizadas por cuenta y orden de Pemex y CFE a cargo de empresas especializadas, que al período enero-septiembre de 2003 alcanzaron los 72 mil 48 millones de pesos, 40.1% más en términos reales que lo reportado en el mismo período del año anterior.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003**

| Concepto | Millones de pesos | | | Estructura % | | |
|---------------|-------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| | Directa | Condicionada | Total | Directa | Condicionada | Total |
| Total | 65 172.4 | 6 875.6 | 72 048.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Hidrocarburos | 55 168.1 | 0.0 | 55 168.1 | 84.6 | 0.0 | 76.6 |
| Eléctrico | 10 004.3 | 6 875.6 | 16 879.9 | 15.4 | 100.0 | 23.4 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el sector de hidrocarburos se concentró el 76.6% de los recursos señalados, destacan en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas, y en refinación el proyecto Madero. El resto de los recursos se orientaron hacia el sector eléctrico para proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
ENERO-SEPTIEMBRE 2003^{p/}
-Millones de pesos-**

| Concepto | Inversión | | | | Impulsada por el sector público (E=B+D) |
|-----------------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------|
| | Total (A=B+C) | Presupuestaria | | Financiada D | |
| | | Inversión Física B | Amortización de inversión financiada C | | |
| Total | 104 220.7 | 93 946.8 | 10 273.9 | 72 048.0 | 165 994.8 |
| Energético | 31 780.0 | 21 506.1 | 10 273.9 | 72 048.0 | 93 554.1 |
| Hidrocarburos | 20 692.9 | 12 513.5 | 8 179.4 | 55 168.1 | 67 681.6 |
| Eléctrico | 11 087.1 | 8 992.6 | 2 094.5 | 16 879.9 | 25 872.5 |
| Comunicaciones y transportes | 7 436.3 | 7 436.3 | | | 7 436.3 |
| Educación | 6 736.3 | 6 736.3 | | | 6 736.3 |
| Salud | 917.8 | 917.8 | | | 917.8 |
| Abastecimiento, agua potable y alcantarillado | 3 947.8 | 3 947.8 | | | 3 947.8 |
| Otros | 53 402.4 | 53 402.4 | | | 53 402.4 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, la estrategia para desarrollar la infraestructura social y productiva que el país requiere, permitió que la inversión física impulsada por el sector público entre enero y septiembre de 2003, se incrementara en términos reales en 15.1% respecto a igual período del año anterior, al sumar 165 mil 995 millones de pesos.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | 2002 | 2003 ^{p/} | Var. % real |
|-----------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------|
| Total | 137 735.2 | 165 994.8 | 15.1 |
| Energético | 72 733.5 | 93 554.1 | 22.8 |
| Hidrocarburos | 47 246.4 | 67 681.6 | 36.8 |
| Eléctrico | 25 487.1 | 25 872.5 | -3.1 |
| Comunicaciones y Transportes | 7 431.9 | 7 436.3 | -4.5 |
| Educación | 7 759.2 | 6 736.3 | -17.1 |
| Salud | 1 481.6 | 917.8 | -40.9 |
| Abastecimiento, agua potable y alcantarillado | 2 380.8 | 3 947.8 | 58.3 |
| Otros | 45 948.1 | 53 402.4 | 11.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Clasificación administrativa del gasto programable

Durante el período enero-septiembre de 2003, los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH), ejercieron, en conjunto, recursos por 27 mil 820 millones de pesos, lo que representó un aumento, en términos reales, de 35.3% con relación a lo erogado en igual lapso de 2002, lo que se explica en parte por los mayores gastos para el proceso electoral de 2003.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL, ORDEN DE GOBIERNO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA -Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre 2002 | | | Enero-septiembre 2003 ^{p/} | | | Variación % real resp. al total |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | Corriente | Capital | Total | Corriente | Capital | Total | |
| Total^{1/} | 600 952.8 | 95 070.1 | 696 022.9 | 689 637.0 | 116 574.2 | 806 211.2 | 10.6 |
| Poderes y Entes Públicos Federales | 18 613.1 | 459.3 | 19 072.4 | 26 247.4 | 772.3 | 27 819.7 | 35.3 |
| Legislativo | 3 487.8 | 84.9 | 3 572.6 | 4 026.0 | 94.9 | 4 121.0 | 10.1 |
| Judicial | 10 777.3 | 250.9 | 11 028.2 | 12 528.4 | 512.6 | 13 041.1 | 12.9 |
| Instituto Federal Electoral | 4 074.4 | 120.5 | 4 194.9 | 9 320.7 | 135.5 | 9 456.2 | 115.2 |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 273.6 | 3.1 | 276.7 | 372.2 | 29.3 | 401.5 | 38.5 |
| Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios | 165 001.4 | 46 090.3 | 211 091.7 | 177 089.7 | 48 045.0 | 225 134.7 | 1.8 |
| Aportaciones y Previsiones ^{2/} | 143 076.7 | 33 848.3 | 176 925.0 | 157 078.4 | 33 348.4 | 190 426.8 | 2.8 |
| PAFEF | 0.0 | 11 427.7 | 11 427.7 | 0.0 | 14 126.1 | 14 126.1 | 18.0 |
| Convenios ^{3/} | 21 924.7 | 814.3 | 22 739.0 | 20 011.3 | 570.5 | 20 581.8 | -13.6 |
| Poder Ejecutivo Federal | 502 044.7 | 48 520.5 | 550 565.2 | 579 160.3 | 67 756.9 | 646 917.1 | 12.2 |
| Administración Pública Centralizada | 242 830.7 | 17 746.6 | 260 577.3 | 278 752.7 | 32 421.2 | 311 173.9 | 14.0 |
| Entidades de Control Presupuestario Directo | 259 214.0 | 30 773.9 | 289 987.9 | 300 407.5 | 35 335.7 | 335 743.2 | 10.5 |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE | 84 706.4 | 0.0 | 84 706.4 | 92 860.3 | 0.0 | 92 860.3 | 4.7 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las entidades federativas recibieron recursos programables por 225 mil 135 millones de pesos, cantidad superior en 1.8%, en términos reales, respecto de lo canalizado en el mismo período de 2002. Con esto se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de atender las necesidades de la población relacionadas con educación, salud,

infraestructura social y seguridad pública, entre otras. Como proporción del gasto programable del Gobierno Federal, estos recursos representaron 40.0 por ciento.

Al tercer trimestre de 2003, el gasto programable del Ejecutivo Federal sumó 646 mil 917 millones de pesos, monto superior en 12.2% real al observado en el mismo período de 2002. Estos recursos se canalizaron a los programas de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus órganos desconcentrados, a las entidades de control presupuestario directo, así como al apoyo de programas de las entidades de control presupuestario indirecto y subsidios y ayudas a la población. La evolución del gasto por nivel institucional es la que sigue:

- La Administración Pública Centralizada ejerció recursos por 311 mil 174 millones de pesos, monto superior en 14.0% real respecto al registrado en el lapso enero-septiembre de 2002. Al excluir la capitalización de Banobras, el Programa de Separación Voluntaria y el FIES, la variación real se ubica en 5.9 por ciento.
- Las entidades paraestatales de control presupuestario directo ejercieron recursos por 335 mil 743 millones de pesos, lo que representó un incremento de 10.5% real.

Clasificación funcional del gasto programable.

Durante el período enero-septiembre de 2003, 60.6% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social, 27.4% a las productivas y 12.0% a las de gestión gubernamental.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
-Millones de pesos-

| Función | Enero-septiembre | | Var. % Real | Composición % | | | |
|---------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|-------|--------------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | | 2002 | 2003 | 2002 | 2003 ^{p/} |
| Total | 696 022.9 | 806 211.2 | 10.6 | 100.0 | 100.0 | | |
| Gestión gubernamental | 86 779.3 | 96 741.7 | 6.4 | 12.5 | 12.0 | 100.0 | 100.0 |
| Legislación | 3 572.6 | 4 121.0 | 10.1 | 0.5 | 0.5 | 4.1 | 4.3 |
| Impartición de justicia | 11 026.2 | 13 041.1 | 12.9 | 1.6 | 1.6 | 12.7 | 13.5 |
| Derechos Humanos | 276.7 | 401.5 | 38.5 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 0.4 |
| Organización de los procesos electorales | 4 194.9 | 9 456.2 | 115.2 | 0.6 | 1.2 | 4.8 | 9.8 |
| Poder Ejecutivo Federal | 67 708.9 | 69 721.9 | -1.7 | 9.7 | 8.6 | 78.8 | 72.1 |
| Gestión gubernamental | 29 207.8 | 28 954.8 | -5.4 | 4.2 | 3.6 | 33.7 | 29.9 |
| Soberanía del territorio nacional | 19 049.1 | 19 733.7 | -1.1 | 2.7 | 2.4 | 22.0 | 20.4 |
| Orden público y seguridad | 12 514.2 | 13 011.1 | -0.7 | 1.8 | 1.6 | 14.4 | 13.4 |
| Medio ambiente y recursos naturales | 6 937.8 | 8 022.4 | 10.4 | 1.0 | 1.0 | 8.0 | 8.3 |
| Desarrollo social | 432 554.4 | 488 178.7 | 7.8 | 62.1 | 60.6 | 100.0 | 100.0 |
| Salud | 73 630.1 | 99 556.2 | 29.1 | 10.6 | 12.3 | 17.0 | 20.4 |
| Educación | 175 047.3 | 193 600.6 | 5.6 | 25.1 | 24.0 | 40.5 | 39.7 |
| Seguridad Social | 114 578.7 | 112 432.4 | -6.3 | 16.5 | 13.9 | 26.5 | 23.0 |
| Vivienda y Desarrollo Comunitario | 65 407.1 | 77 618.4 | 13.3 | 9.4 | 9.6 | 15.1 | 15.9 |
| Recreación y cultura | 3 891.2 | 4 971.1 | 22.0 | 0.6 | 0.6 | 0.9 | 1.0 |
| Productivas (actividad económica) | 176 689.2 | 221 290.8 | 19.6 | 25.4 | 27.4 | 100.0 | 100.0 |
| Asuntos económicos, comerciales y laborales | 5 673.0 | 5 045.0 | -15.1 | 0.8 | 0.6 | 3.2 | 2.3 |
| Agricultura, servicios forestales y pesca | 24 869.4 | 30 848.0 | 18.4 | 3.6 | 3.8 | 14.1 | 13.9 |
| Energía | 124 220.9 | 156 405.5 | 20.2 | 17.8 | 19.4 | 70.3 | 70.7 |
| Comunicaciones y transportes | 15 061.9 | 13 290.2 | -15.8 | 2.2 | 1.6 | 8.5 | 6.0 |
| Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico | 4 227.6 | 5 192.2 | 17.3 | 0.6 | 0.6 | 2.4 | 2.3 |
| Otras ^{1/} | 2 636.4 | 10 509.8 | 280.6 | 0.4 | 1.3 | 1.5 | 4.7 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras. Esta operación no modificó el balance, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación, este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales.

Programas Especiales.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los Programas Especiales tienen por objeto brindar atención a sectores específicos de la población, con la finalidad de proporcionarles apoyos, oportunidades e incentivos, así como promover un desarrollo incluyente. El gasto ejercido en estos programas durante el período

enero-septiembre de 2003 ascendió a 20 mil 396 millones de pesos, 71.4% de la asignación anual programada.

**PROGRAMAS ESPECIALES
2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | Asignación Anual (1) | Enero-septiembre Ejercido ^{p/} (2) | Avance % (3=2/1) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------|---------------------|
| Total | 28 573.9 | 20 395.9 | 71.4 |
| Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas | 1 024.7 | 1 030.3 | 100.5 |
| Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres | 11 368.4 | 8 250.4 | 72.6 |
| Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen | 213.0 | 396.4 | 186.1 |
| Adultos en Plenitud | 190.7 | 113.7 | 59.6 |
| Programa Especial de Ciencia y Tecnología | 15 427.1 | 10 585.1 | 68.6 |
| Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) | 350.0 | 20.0 | 5.7 |

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas de impacto social.

Los recursos y acciones que se realizan en el marco de los programas de impacto social están dirigidos, por una parte, a entregar a grupos de población de escasos recursos servicios básicos de educación, salud y alimentación; y, por otra, a fomentar el desarrollo de actividades productivas que impulsen y apoyen la generación de un ingreso digno de las familias a través del empleo y la capacitación, la creación de microempresas y de apoyos directos a los productores del campo.

Durante el período enero-septiembre de 2003, las erogaciones en los programas de impacto social ascendieron a 55 mil 453 millones de pesos.

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL
2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | Enero-septiembre ^{p/} | Estructura % |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Total | 55 453.0 | 100.0 |
| Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarios a través del Otorgamiento de Apoyos directos al Productor (Procampo) | 11 542.0 | 20.8 |
| Apoyos Directos a la Comercialización | 3 208.8 | 5.8 |
| Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) | 526.5 | 0.9 |
| Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | 87.1 | 0.2 |
| Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) | 2 197.8 | 4.0 |
| Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) | 537.7 | 0.4 |
| Programa IMSS-Oportunidades | 2 889.5 | 5.2 |
| Programa de Apoyo al Empleo (PAE) | 699.9 | 1.3 |
| Programa Tortilla a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 112.0 | 0.2 |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 244.9 | 0.4 |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. | 476.0 | 0.9 |
| Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" | 730.8 | 1.3 |
| Programa de Empleo Temporal (PET) | 1 064.3 | 1.9 |
| Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | 14 569.4 | 26.3 |
| Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE) | 1 083.3 | 2.0 |
| Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básico para Población Indígena y Migrantes (CONAFE) | 70.0 | 0.1 |
| Ley de Capitalización Procampo | 337.2 | 0.6 |
| Programa de Reconversión Productiva a través de Alianza para el Campo | 1 055.2 | 1.9 |
| Programa de Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca a través de Alianza para el Campo | 869.4 | 1.6 |
| Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarios a través de Alianza para el Campo | 907.2 | 1.6 |
| Modelo comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE) | 1 257.1 | 2.3 |
| Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) | 386.6 | 0.7 |
| Programa de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) | 526.5 | 0.9 |
| Otros | 10 373.7 | 18.7 |

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas regionales.

De conformidad con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), a través de estos programas se incentiva y apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones. Hasta el

tercer trimestre de 2003, el gasto de carácter regional sumó 1 mil 812 millones de pesos.

**PROGRAMAS REGIONALES
2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | Enero-septiembre ^{p/} | Estructura % |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Total | 1 812.0 | 100.0 |
| Programas de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla-Panamá | 1 092.0 | 60.3 |
| Programa de Desarrollo de la Región Noreste | 210.9 | 11.6 |
| Programa de Desarrollo de la Región Noroeste | 172.7 | 4.5 |
| Programa Plan de la Frontera Norte | 336.4 | 18.6 |

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Durante el período enero-septiembre del presente año, los recursos del Fonden autorizados para su ejercicio sumaron 881 millones de pesos, de los cuales, 861 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso Fonden (el Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores). Su salida del Presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2003 no forma parte del gasto presupuestario), y 20 millones de pesos con cargo al Programa Fonden del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON
CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN
2002-2003^{p/}
-Millones de pesos-**

| Denominación | Enero-septiembre | | Estructura porcentual | |
|---------------------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
| | 2002 | 2003 ^{p/} | 2002 | 2003 |
| Total | 1 458.9 | 880.5 | 100.0 | 100.0 |
| Infraestructura pública | 922.2 | 516.5 | 63.2 | 58.7 |
| Carretera y transporte | 452.8 | 149.8 | 31.0 | 17.0 |
| Educativa | 17.7 | 260.0 | 1.2 | 29.5 |
| Hidráulica y urbana | 451.7 | 64.9 | 31.0 | 7.4 |
| Salud | 0.0 | 41.8 | n.a. | 4.7 |
| Atención a damnificados ^{1/} | 399.8 | 318.1 | 27.4 | 36.1 |
| Atención a recursos naturales | 3.0 | 45.9 | 0.2 | 5.2 |
| Equipo especializado ^{2/} | 133.9 | 0.0 | 9.2 | n.a. |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

1/ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para atender damnificados (SSA), para productores agropecuarios (Sagarpa) y para la reconstrucción de viviendas dañadas (Sedesol).

2/ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de la Semarnat y CNA y Segob.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos provenientes del Fideicomiso Fonden, 535 millones de pesos, equivalentes al 62.1% del monto total, se emplearon para la reconstrucción de viviendas y para la reparación de la infraestructura federal, estatal y municipal dañada por el sismo ocurrido el 21 de enero del presente año, en los estados de Colima, Jalisco y Michoacán; el resto, 326 millones de pesos, que representan el 37.9% de los recursos, se canalizaron a la mitigación de los daños originados por las lluvias y sequías que afectaron activos productivos; viviendas de población de bajos ingresos; e infraestructura federal, estatal y municipal en las entidades federativas.

Las entidades federativas que mayores recursos han recibido durante 2003 son Colima, Jalisco, Nayarit, Yucatán y Tamaulipas, cuyas asignaciones en conjunto

alcanzan la cifra de 739 millones de pesos. Las dos primeras utilizaron los fondos para la reparación de la infraestructura federal, estatal y municipal dañada por el sismo del 21 de enero pasado; las tres restantes aplicaron los recursos a la atención de los daños ocasionados por las lluvias atípicas que se presentaron a finales del año pasado.

Por otra parte, al cierre del tercer trimestre de 2003, la disponibilidad acumulada en el Fideicomiso Fonden asciende a 5 mil 270 millones de pesos, (el trimestre anterior se reportó una disponibilidad de 7 mil 58 millones de pesos, la cual incluía recursos autorizados para la atención de desastres, pendientes de radicar a esa fecha a las entidades federativas), lo que permitirá hacer frente a la demanda de apoyos en lo que resta del presente año, con motivo de las recientes declaratorias de desastres por lluvias e inundaciones atípicas en diversas entidades federativas, así como otros eventos que pudieran presentarse.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO
CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD
FEDERATIVA
2002-2003^{p/}**

-Millones de pesos-

| Entidad | Enero-septiembre | | | | Estructura porcentual | |
|--------------------------------|------------------|--------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2002 | Total 2003 | Ramo 23 ^{1/} | Fid.Fonden ^{2/} | 2002 | 2003 |
| Total | 1 458.9 | 880.5 | 20.0 | 860.5 | 100.0 | 100.0 |
| Baja California | 3.3 | | | | 0.2 | |
| Baja California Sur | 196.0 | | | | 13.4 | |
| Colima | | 411.6 | | 411.6 | | 46.7 |
| Chiapas | 69.9 | 4.3 | | 4.3 | 4.8 | 0.5 |
| Chihuahua | 222.3 | | | | 15.2 | |
| Durango | 8.9 | 0.4 | | 0.4 | 0.6 | 0.0 |
| Guerrero | 20.0 | 11.4 | | 11.4 | 1.4 | 1.3 |
| Jalisco | | 116.6 | | 116.6 | | 13.2 |
| Michoacán | 3.1 | 6.2 | | 6.2 | 0.2 | 0.7 |
| Nayarit | | 65.8 | | 65.8 | | 7.5 |
| Nuevo León | 72.7 | 12.7 | | 12.7 | 5.0 | 1.4 |
| Puebla | 9.5 | 7.6 | | 7.6 | 0.7 | 0.9 |
| Quintana Roo | 58.3 | 2.1 | | 2.1 | 4.0 | 0.2 |
| San Luis Potosí | 18.2 | 0.1 | | 0.1 | 1.2 | 0.0 |
| Sinaloa | 11.5 | 20.3 | | 20.3 | 0.8 | 2.3 |
| Sonora | 310.8 | | | | 21.3 | |
| Tamaulipas | 4.0 | 47.1 | | 47.1 | 0.3 | 5.3 |
| Tlaxcala | | 11.7 | | 11.7 | | 1.3 |
| Veracruz | 273.1 | 42.9 | | 42.9 | 18.7 | 4.9 |
| Yucatán | | 97.7 | | 97.7 | | 11.1 |
| Zacatecas | | 2.0 | | 2.0 | | 0.2 |
| Fondo Revolvente ^{3/} | 43.4 | 20.0 | 20.0 | | 3.0 | 2.3 |
| Equipamiento ^{4/} | 133.9 | | | | 9.2 | |

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

1/ La asignación original en 2003 para el Ramo 23 fue de 350 millones de pesos y al tercer trimestre se han autorizado recursos para la atención de desastres y renovación del Fondo Revolvente por 20 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C.; en junio de 1999.

3/ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4/ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de la Semarnat, CNA y Segob.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fortalecimiento del federalismo

Durante el período enero-septiembre de 2003, el traslado de recursos hacia los gobiernos locales se efectuó de acuerdo con lo establecido en el PEF y en la Ley de Coordinación Fiscal, y conforme a los principios definidos en el PND.

RECURSOS FEDERALIZADOS^{1/}
-Millones de pesos-

| Concepto | Enero-septiembre | | Var % real | Composición % | |
|---------------------------------|------------------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|
| | 2002 | 2003 ^{2/} | | 2002 | 2003 ^{2/} |
| Total Gasto Federalizado | 365 783.2 | 393 323.4 | 2.7 | 100.0 | 100.0 |
| Participaciones | 154 691.5 | 168 188.7 | 3.8 | 42.3 | 42.8 |
| Ramo 33 | 176 925.0 | 190 426.8 | 2.8 | 48.4 | 48.4 |
| FAEB ^{2/} | 110 200.9 | 120 577.6 | 4.5 | 30.1 | 30.7 |
| FASSA | 19 741.2 | 22 246.7 | 7.6 | 5.4 | 5.7 |
| FAIS | 19 605.5 | 20 099.4 | -2.1 | 5.4 | 5.1 |
| FASP | 2 700.0 | 2 213.9 | -21.7 | 0.7 | 0.6 |
| FAM | 5 739.6 | 5 871.0 | -2.3 | 1.6 | 1.5 |
| FORTAMUN | 16 745.1 | 17 166.9 | -2.1 | 4.6 | 4.4 |
| FAETA | 2 192.7 | 2 251.3 | -2.0 | 0.6 | 0.6 |
| Ramo 39 (PAFEF) | 11 427.7 | 14 126.1 | 18.0 | 3.1 | 3.6 |
| Convenios de descentralización | 22 739.0 | 20 581.8 | -13.6 | 6.2 | 6.2 |
| SEP | 18 915.5 | 15 989.4 | -19.3 | 5.2 | 4.1 |
| Otros ^{3/} | 3 823.5 | 4 592.4 | 14.7 | 1.0 | 1.2 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.a.: No aplicable.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Sagarpa.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este lapso, el gasto federalizado ascendió a 393 mil 323 millones de pesos, lo que representó un aumento anual de 2.7%, en términos reales. Como porcentaje del gasto primario del Gobierno Federal, estos recursos representaron el 52.3 por ciento.

Del monto total transferido, el 42.8% correspondió al pago de participaciones federales y 57.2% se ejerció a través del gasto programable federalizado.

El pago de participaciones a las entidades federativas, hasta el tercer trimestre de 2003, ascendió a 168 mil 189 millones de pesos, cifra superior en 3.8% real a la cubierta en el mismo período de 2002. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 722 mil 550 millones de pesos, monto superior en 9.3% en términos reales a la recaudación federal participable de enero-septiembre del año previo.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
Y MUNICIPIOS
2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | Enero-septiembre ^{p/} |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| Total | 168 188.7 |
| Fondo General | 140 775.9 |
| Fondo de Fomento Municipal | 6 549.9 |
| Fondo de Impuestos Especiales | 2 728.1 |
| Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos | 11 967.2 |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos | 3 285.8 |
| Comercio Exterior | 961.2 |
| Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo | 73.8 |
| Incentivos Económicos | 1 846.7 |

Nota: Las sumas parciales puede no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la menor tasa de crecimiento de las participaciones, comparada con la de la recaudación federal participable, se explica porque durante 2003 se ha venido descontando de las participaciones, el adelanto que se autorizó en diciembre de 2002.

El gasto programable transferido a los gobiernos locales, que incluye aportaciones y previsiones federales, gasto mediante convenios y los recursos canalizados a través del PAFEF, registró un crecimiento de 1.8% real en comparación con el mismo lapso de 2002, en congruencia con el presupuesto autorizado y con los adelantos de calendario que se registraron en el Ramo 33.

Al tercer trimestre de 2003, el gasto en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 190 mil 427 millones de pesos, 2.8% de incremento real con relación al mismo período de 2002.

- El 64.5% de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación (FAEB, FAETA y Ramo 25), que en conjunto sumaron 122 mil 829 millones de pesos.

- A través del FASSA se asignaron 22 mil 247 millones de pesos, cifra mayor en 7.6% real respecto al período enero-septiembre de 2002.
- Los recursos canalizados al FASP registraron una reducción real de 21.7%, como resultado de que los recursos presupuestados se complementaron con los saldos de los fideicomisos estatales, en los cuales se concentran las aportaciones provenientes del FASP de años anteriores.

Los recursos del Ramo General 39 (PAFEF) se destinan al fortalecimiento de las finanzas públicas y a fomentar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las entidades federativas. Al tercer trimestre de 2003, se canalizaron a las entidades federativas apoyos por 14 mil 126 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 18.0% con relación al mismo período de 2002.

Por último, el gasto reasignado a través de convenios ascendió a 20 mil 582 millones de pesos.

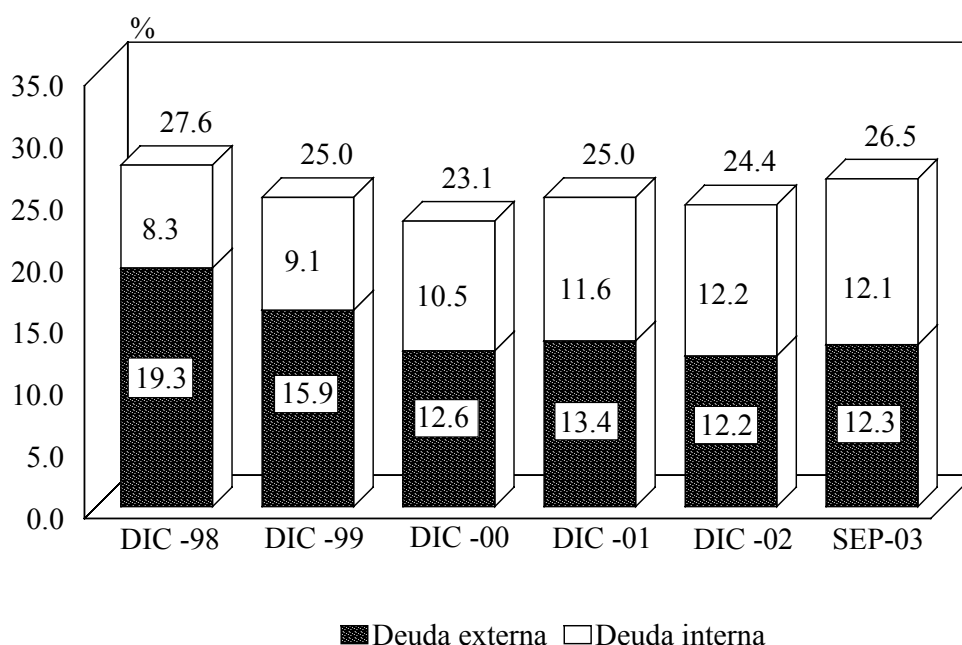
- Para los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 15 mil 989 millones de pesos, que se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza Contigo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se trasladaron a las entidades federativas recursos por 4 mil 592 millones de pesos.

Informe de la Deuda Pública.

Al cierre del tercer trimestre de 2003, el saldo de la deuda pública externa neta se mantuvo prácticamente sin cambio respecto al saldo observado al inicio del año. Sin embargo, debido a la depreciación del peso respecto al dólar, el saldo de la deuda externa neta, como proporción del PIB, aumentó en 1.2 puntos porcentuales en este mismo período, al pasar de 11.9% a 13.1%. Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se incrementó en 29 mil 942.6 millones de pesos respecto al nivel observado al inicio del presente año, ello como resultado de la política de financiamiento del déficit a través del mercado interno, lo cual significó que este monto como porcentaje del PIB se haya incrementado en 0.9 puntos porcentuales al pasar de 12.5% a 13.4% del PIB.

Como se muestra en la gráfica, al cierre del tercer trimestre de 2003, el monto de la deuda pública neta como porcentaje del PIB se ubicó en 26.5%, cifra superior en 2.1 puntos porcentuales a la observada al cierre del año pasado.

DEUDA PÚBLICA NETA TOTAL
 - % del PIB -
 1998-2003



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

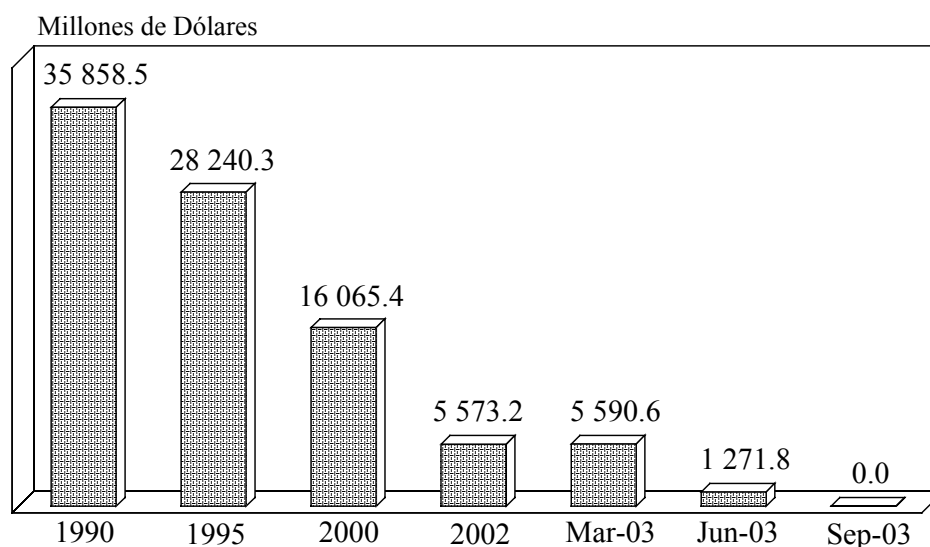
El aspecto sobresaliente en materia de deuda externa, durante el tercer trimestre de 2003, tal como se adelantó en el informe anterior, es que el pasado mes de julio se realizó el pago anticipado de las series de Bonos Brady denominados en diversas divisas europeas por un monto equivalente en dólares de 1 mil 266.7 millones. Con esta transacción concluyó la liquidación total de los Bonos Brady, cuyo vencimiento original era el 31 de diciembre de 2019.

Cuando estos bonos fueron emitidos, México tenía una calificación crediticia significativamente menor a la que tiene hoy en día, por lo que esta deuda resultaba más costosa respecto a las emisiones que se han realizado en los últimos años. De esta manera, la sustitución de los Bonos Brady por deuda contratada en condiciones

más favorables, ha significado importantes ahorros en el servicio de la deuda externa del país.

Asimismo, durante el mes de agosto se realizó un pago por 506.5 millones de dólares, con lo cual se liquidó de manera anticipada la totalidad de la línea de crédito por 1 mil 374.5 millones de dólares contratada en mayo de este año y cuyos recursos fueron utilizados para realizar los pagos anticipados de los Bonos Brady.

SALDO DE BONOS BRADY 1990-2003



FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, en el mes de septiembre se anunció el programa de colocación de valores gubernamentales que estará vigente durante el último trimestre del presente año, destacando la colocación de un nuevo bono a tasa fija con vencimiento de 20 años. Asimismo, dicho

programa de colocación incluye una reducción en los montos a subastar de los Bonos a plazo de 5 años y de los Cetes en los plazos de 91 y 182 días, así como un aumento en los montos mínimos a subastar de los Bonos a tasa nominal fija en los plazos de 7 y 10 años.

Este programa de colocaciones es congruente con el límite de endeudamiento interno neto establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2003, que a su vez se origina de la meta de un déficit público equivalente al 0.5% del PIB autorizado por el Congreso de la Unión.

La autoridad financiera continuará con el esquema de anunciar montos mínimos a emitirse de manera regular, junto con un monto máximo de valores gubernamentales a subastarse durante el cuarto trimestre del año. Este sistema brinda certidumbre a los participantes del mercado respecto a la oferta de valores gubernamentales durante el trimestre, a la vez que permite a las autoridades financieras adecuar en el margen la composición de la oferta de títulos de deuda de acuerdo a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Adicionalmente, como se ha señalado con anterioridad, un objetivo central en el manejo de la deuda pública es el incrementar el plazo promedio de vigencia de los títulos y disminuir el riesgo de refinanciamiento para el Gobierno Federal. Para alcanzar dicho objetivo, y con base en la favorable evolución de los mercados financieros y la mayor confianza de los inversionistas, el Gobierno Federal ha modificado la oferta de valores gubernamentales para incorporar instrumentos a plazos más largos. En este sentido apunta la emisión de un nuevo Bono a tasa nominal fija con plazo de 20 años. La colocación de este instrumento a largo plazo y con tasa de interés fija, permite continuar incrementando la duración de la deuda interna, reduciendo así la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés.

La estructura de subastas, complementa las políticas que la SHCP ha venido instrumentando para ampliar la liquidez en el mercado secundario, como son el Programa de Formadores de Mercado, el cambio de horario de la subasta primaria y la reapertura de las emisiones de ciertos instrumentos en el marco de dicha subasta.

SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES
Montos mínimos ofrecidos por subasta
-Millones de pesos-

| Instrumento/plazo | Tercer trimestre 2003 | Periodicidad | Nueva Subasta Cuarto trimestre 2003 | Periodicidad |
|---------------------------------|-----------------------|----------------|-------------------------------------|-----------------|
| CETES | | | | |
| 28 días | 3 500 | Semanal | 3 500 | Semanal |
| 91 días | 4 900 | Semanal | 4 600 | Semanal |
| 182 días | 3 400 | Cada 2 semanas | 3 100 | Cada 2 semanas |
| 364 días | 4 300 | Cada 4 semanas | 4 300 | Cada 4 semanas |
| Bonos de desarrollo a tasa fija | | | | |
| 3 años | 1 300 | Cada 4 semanas | 1 300 | Cada 4 semanas |
| 5 años | 1 100 | Cada 4 semanas | 1 100 | Cada 4 semanas |
| 7 años | 900 | Cada 4 semanas | 1 000 | Cada 4 semanas |
| 10 años | 900 | Cada 4 semanas | 1 000 | Cada 4 semanas |
| 20 años | | | 500 | Cada 12 semanas |
| Bondes | 2 600 | Cada 2 semanas | 1 400 | Cada 2 semanas |
| UDIBONOS (Millones de UDIS) | 250 | Cada 6 semanas | 250 | Cada 6 semanas |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, es importante destacar que la política de deuda pública y su consecuente evolución durante los primeros nueve meses de 2003, se apegó estrictamente a lo establecido por el Congreso de la Unión:

- El sector público presentó un desendeudamiento externo neto durante el período de enero a septiembre de 2003 de 2 mil 335.1 millones de dólares, lo

cual está en línea con el techo de endeudamiento externo neto de cero aprobado por el Congreso de la Unión para 2003.

- Por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, se generó un endeudamiento interno neto por 76 mil 503.2 millones de pesos, nivel congruente con el endeudamiento interno neto autorizado para el año en su conjunto por 99 mil millones de pesos.
- Con relación a la deuda del Gobierno del Distrito Federal, se presentó un desendeudamiento neto por 815.4 millones de pesos. El límite de endeudamiento autorizado para el año es de 3 mil millones de pesos.

Saldo de la deuda pública externa neta.

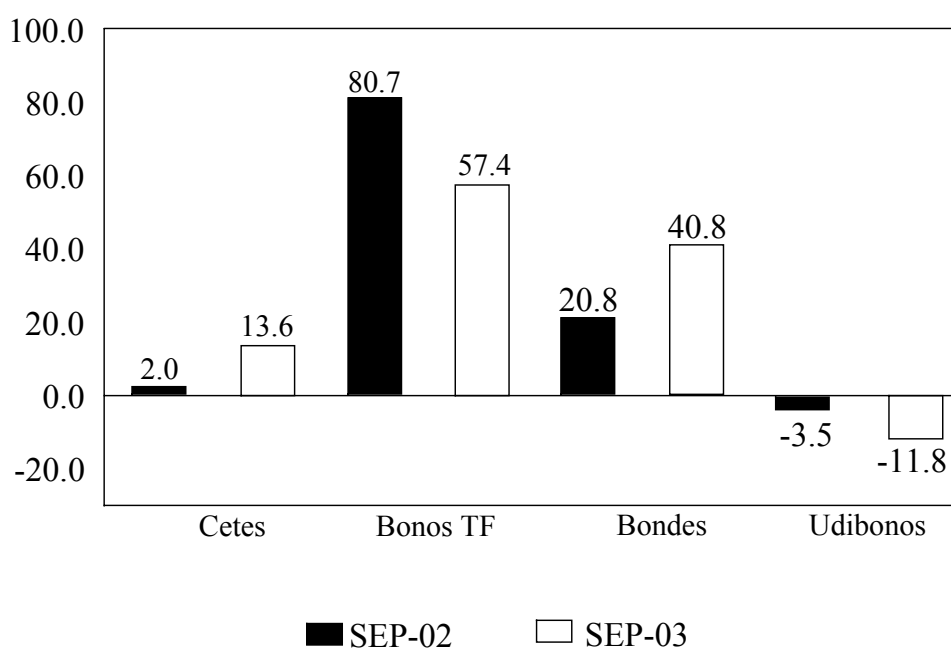
Al cierre del tercer trimestre de 2003, el saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 75 mil 941 millones de dólares, monto superior en 6.2 millones de dólares al observado al cierre del cuarto trimestre de 2002.

Este resultado fue originado por un desendeudamiento neto de 2 mil 335.1 millones de dólares, por ajustes contables a la alza de 1 mil 994.1 millones de dólares y por una disminución de 347.2 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal, al cierre del tercer trimestre de 2003, se situó en 851 mil 214.8 millones de pesos, cifra superior en 29 mil 942.6 millones de pesos a la observada al cierre de 2002. Este incremento fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento neto de 76 mil 503.2 millones de pesos, b) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 49 mil 576.4 millones de pesos, y c) ajustes contables al alza por 3 mil 15.8

millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada a la inflación.

**ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO A TRAVÉS DE
VALORES GUBERNAMENTALES**
-Participación porcentual respecto al total del trimestre-

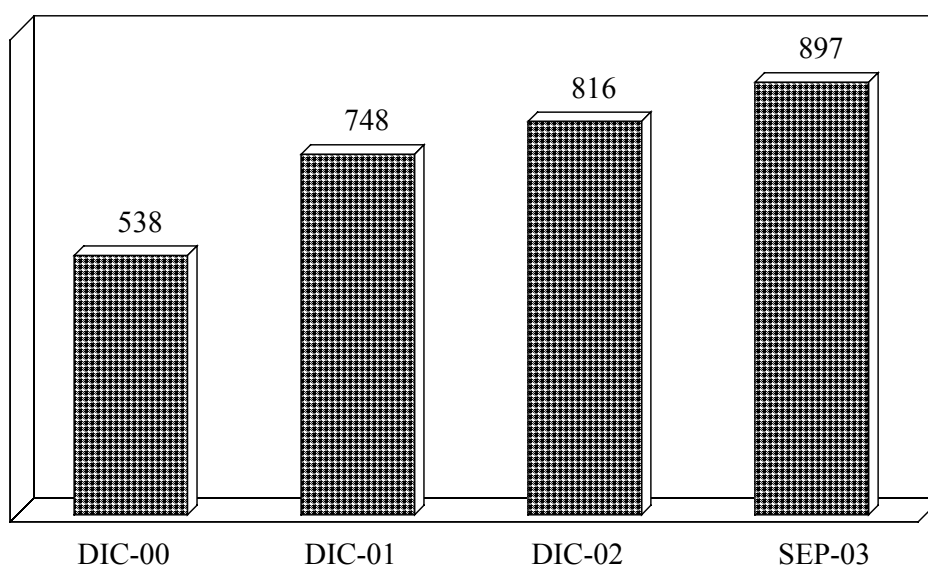


FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es de destacar que durante los primeros tres trimestres de 2003, la mayor parte del endeudamiento interno neto del Gobierno Federal se alcanzó a través de las colocaciones de Bonos a tasa nominal fija y de Bondes. Como se muestra en la gráfica, la mayor participación de estos títulos dentro de la captación neta del Gobierno Federal se ha logrado reduciendo de forma importante el endeudamiento a través de Udibonos.

Por su parte, durante el período que se informa continuó aumentando el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales, al pasar dicho indicador de 816 días al cierre de 2002 a 897 días al cierre del tercer trimestre de 2003.

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LA
DEUDA INTERNA***
-Número de días registrados al cierre del período-

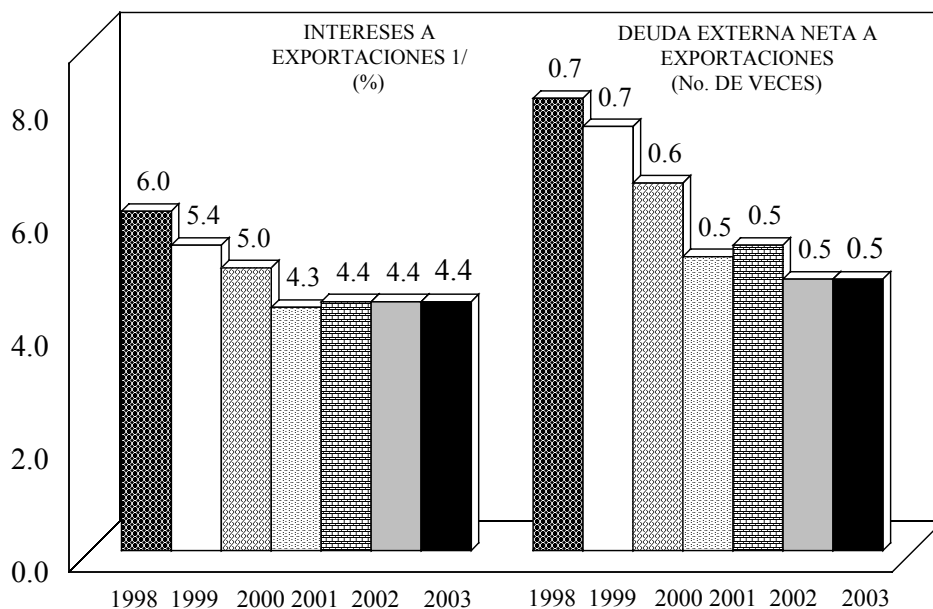


* Incluye valores gubernamentales y los créditos bancarios que se contrataron en el cuarto trimestre del 2002.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el tercer trimestre de 2003, el porcentaje de las exportaciones del país que debió dedicarse al pago de los intereses de la deuda externa del Sector Público fue de 4.4%, cifra ligeramente inferior a la registrada durante el mismo período del año previo. Por lo que respecta a la relación deuda externa neta a exportaciones, esta presentó una evolución positiva al pasar de 46.9% al cierre del tercer trimestre de 2002 a 46.4% en igual lapso del presente año.

INDICADORES DE DEUDA* 1997-2003



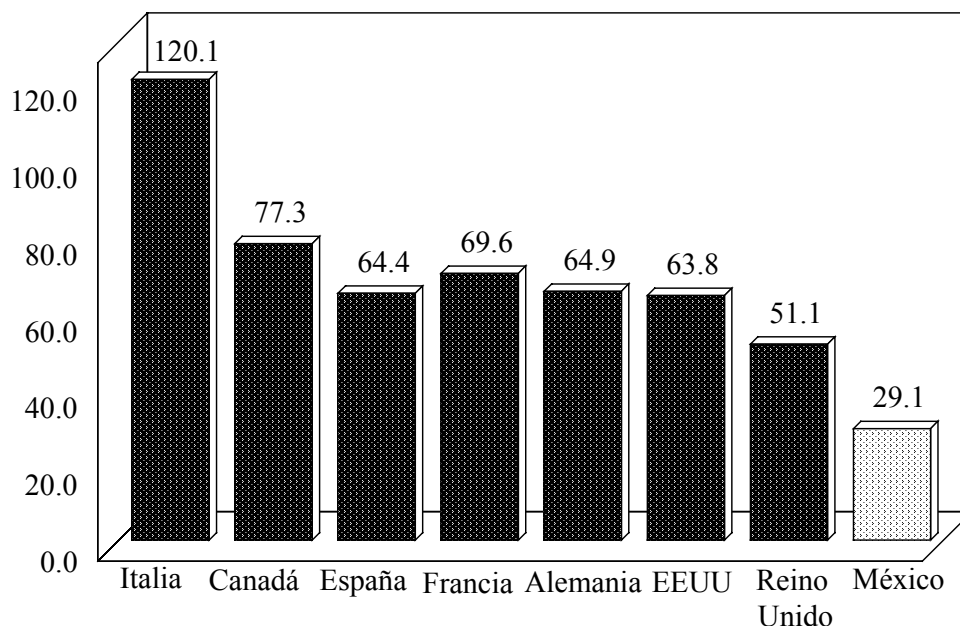
* / Cifras al tercer trimestre de cada año.

1/ Intereses de la deuda externa del Sector Público.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por último, el nivel de la deuda del sector público de México, medido respecto al PIB, continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional, al reportar un nivel menor en la relación deuda pública bruta a PIB al registrado en la mayor parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL - % del PIB -



Nota: Las cifras de México son al 30 de septiembre del 2003 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2003.

FUENTE: OECD Economic Outlook, June 2003 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta con mayor detalle la información de la evolución de la deuda pública, durante el tercer trimestre de 2003.

Deuda externa del sector público.

Al cierre de septiembre el saldo de la deuda pública externa neta resultó menor en 1 mil 64.5 millones de dólares respecto al monto registrado en junio pasado. Lo anterior, aunado a la variación presentada en el primer semestre del año, significó un aumento de 6.2 millones de dólares en el saldo de la deuda, durante los primeros nueve meses del año, como resultado de los siguientes factores:

- Una reducción en el saldo de la deuda externa bruta por 341 millones de dólares, producto de: a) un desendeudamiento externo neto de 2 mil 335.1

millones de dólares, derivado de disposiciones por 13 mil 673.2 millones de dólares y amortizaciones por 16 mil 8.3 millones de dólares y b) ajustes contables al alza por 1 mil 994.1 millones de dólares, que reflejan principalmente, el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas), y la depreciación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

- Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa, registraron una disminución de 347.2 millones de dólares. Esta variación se explica, fundamentalmente, por el proceso de recuperación del colateral de Bonos Brady que han venido siendo cancelados.

De esta forma al cierre del tercer trimestre, el saldo de la deuda pública externa neta se situó en un monto de 75 mil 941 millones de dólares, lo que en términos del PIB equivale a 13.1 por ciento.

SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
Millones de dólares

| Concepto | Saldo 31-Dic-02 | Movimientos de enero a septiembre de 2003 | | | | Saldo al 30-Sep-03 ^{p/} |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| | | Disponibilidad | Amortización | Endeud. Ext. Neto | Ajustes ^{1/} | |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 75 934.8 | | | | | 75 941.0 |
| 2. Activos ^{2/} | 2 883.3 | | | | | 2 536.1 |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta | 78 818.1 | 13 673.2 | 16 008.3 | -2 335.1 | 1 994.1 | 78 477.1 |
| 3.1 Largo Plazo | 67 671.6 | 9 733.0 | 6 665.1 | 3 067.9 | -5 650.2 | 65 089.3 |
| 3.2 Corto Plazo | 11 146.5 | 3 940.2 | 9 343.2 | -5 403.0 | 7 644.3 | 13 387.8 |

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye los ajustes por reevaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.

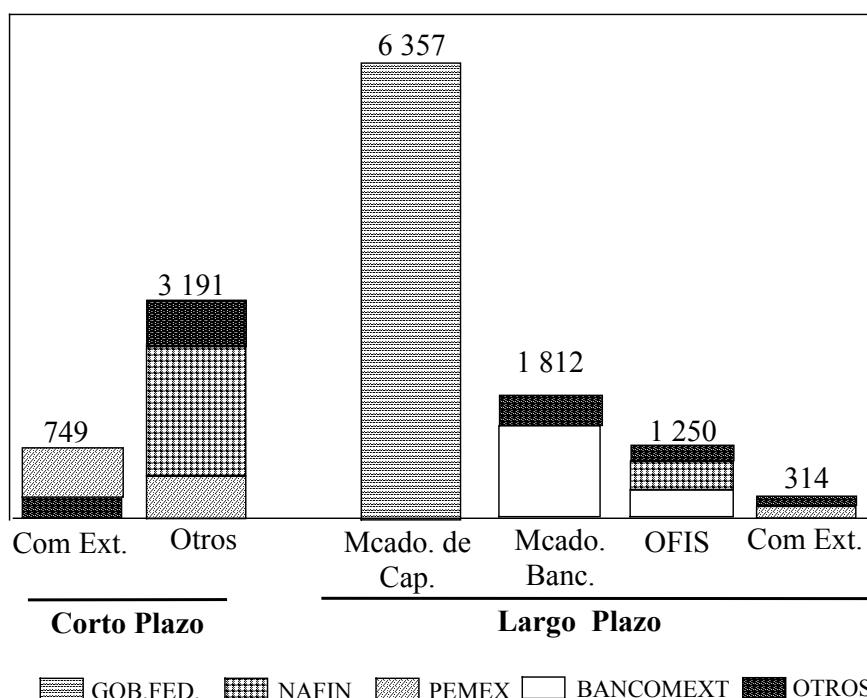
^{2/} Para los Bonos Brady considera las garantías a precio de mercado para el principal y 18 meses de intereses, así como las disponibilidades del FAFEXT.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se refiere a la captación total de recursos efectuada por el sector público en el período enero-septiembre (13 mil 673.2 millones de dólares), la principal fuente de financiamiento externo fue la emisión de bonos públicos en los mercados

internacionales de capital, mismos que representaron el 46.5% del total del financiamiento; le siguieron en importancia los recursos obtenidos a través del mercado bancario con el 22.8%; el registro, conforme a la normatividad vigente, de los pasivos asociados a los proyectos Pidiregas con el 13.7%; los desembolsos de los Organismos Financieros Internacionales con el 9.2%, y los recursos destinados a apoyar al comercio exterior con una participación del 7.8 por ciento.

CAPTACIÓN
Enero-septiembre 2003
- Millones de dólares -



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto de las amortizaciones realizadas en los primeros nueve meses del año (16 mil 8.3 millones de dólares), el 35.0% fue canalizado al pago anticipado de deuda, en particular de Bonos Brady. Del resto de las amortizaciones, el 19.5% fue destinado al mercado bancario, el 18.8% al pago de financiamientos ligados al comercio exterior, el 9.7% a créditos contratados con los Organismos Financieros

Internacionales, el 8.5% al pago de Bonos Públicos, el 5.8% a amortizaciones ligadas a los financiamientos de los proyectos Pidiregas y el restante 2.7% a la deuda reestructurada.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda externa del sector público registrado al mes de septiembre, se tiene previsto que las amortizaciones de la deuda alcancen durante el cuarto trimestre un monto de 4 mil 639.5 millones de dólares, de los cuales, el 66.9% se relaciona con vencimientos de mercado de capital, créditos directos, deuda reestructurada y pasivos Pidiregas; el restante 33.1%, corresponde a amortizaciones de líneas ligadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales, cuyos financiamientos son generalmente cubiertos con nuevos programas de préstamos establecidos con los mismos acreedores.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2003-2004 ^{1/}
-Millones de dólares-**

| Concepto | 2003 4o. Trim. | 2004 | | | | Total |
|----------------------|-------------------|------------|-----------|------------|-----------|----------|
| | | 1er. Trim. | 2o. Trim. | 3er. Trim. | 4o. Trim. | |
| Total | 4 639.5 | 3 351.8 | 2 117.4 | 3 279.1 | 2 500.3 | 11 248.6 |
| Mercado de Capitales | 1 312.3 | 1 294.8 | 252.7 | 1 587.5 | 470.8 | 3 605.8 |
| Mercado Bancario | 717.5 | 403.0 | 205.7 | 173.2 | 46.4 | 828.3 |
| Reestructurados | 128.8 | 143.2 | 130.7 | 143.1 | 130.6 | 547.6 |
| Comercio Exterior | 1 082.4 | 803.7 | 397.0 | 445.8 | 210.9 | 1 857.4 |
| OFIS | 451.3 | 458.3 | 471.5 | 458.1 | 492.6 | 1 880.5 |
| Otros ^{2/} | 947.2 | 248.8 | 659.8 | 471.4 | 1 149.0 | 2 529.0 |

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Las cifras son con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2003.

^{2/} Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Costo financiero de la deuda pública externa.

En el período julio-septiembre del año en curso, el sector público realizó erogaciones por un monto de 2 mil 175.4 millones de dólares, para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa.

Con los resultados del tercer trimestre, los montos canalizados para cubrir el costo financiero de la deuda pública externa ascendieron a lo largo de los primeros nueve meses, a 5 mil 621.6 millones de dólares.

Deuda interna del Gobierno Federal.

Al cierre de septiembre, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal resultó mayor en 55 mil 44.7 millones de pesos, respecto al monto registrado en junio. Lo anterior, aunado a la variación presentada en el primer semestre del año, significó un aumento de 29 mil 942.6 millones de pesos en el saldo de la deuda interna durante los primeros nueve meses del año, como resultado de los siguientes factores:

- Un aumento en el saldo de la deuda interna bruta de 79 mil 519 millones de pesos, derivado de un endeudamiento interno neto de 76 mil 503.2 millones de pesos y ajustes contables al alza de 3 mil 15.8 millones de pesos, resultado del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.
- Un incremento de 49 mil 576.4 millones de pesos en los activos internos del Gobierno Federal.

Así, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó en 851 mil 214.8 millones de pesos, lo que significó un incremento de 1.3%, en términos reales, con relación al saldo registrado en diciembre de 2002. En términos del PIB, la deuda

interna neta se ubicó, al cierre del tercer trimestre, en 13.4%, cifra superior en 0.9 puntos porcentuales del producto respecto al nivel alcanzado al cierre de 2002.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-**

| Concepto | Saldo 31-Dic-02 | Movimientos de enero a septiembre de 2003 | | | | Saldo al 30-Sep-03 ^{p/} |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | | Disponibilidad | Amortización | Endeuda- miento interno neto | Otros ^{1/} | |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 821 272.2 | | | | | 851 214.8 |
| 2. Activos ^{2/} | 86 135.5 | | | | | 135 711.9 |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta | 907 407.7 | 715 378.6 | 638 875.4 | 76 503.2 | 3 015.8 | 986 926.7 |

^{p/} Cifras Preliminares.

^{1/} Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

^{2/} Saldo neto denominado en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional a partir de diciembre de 2002.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

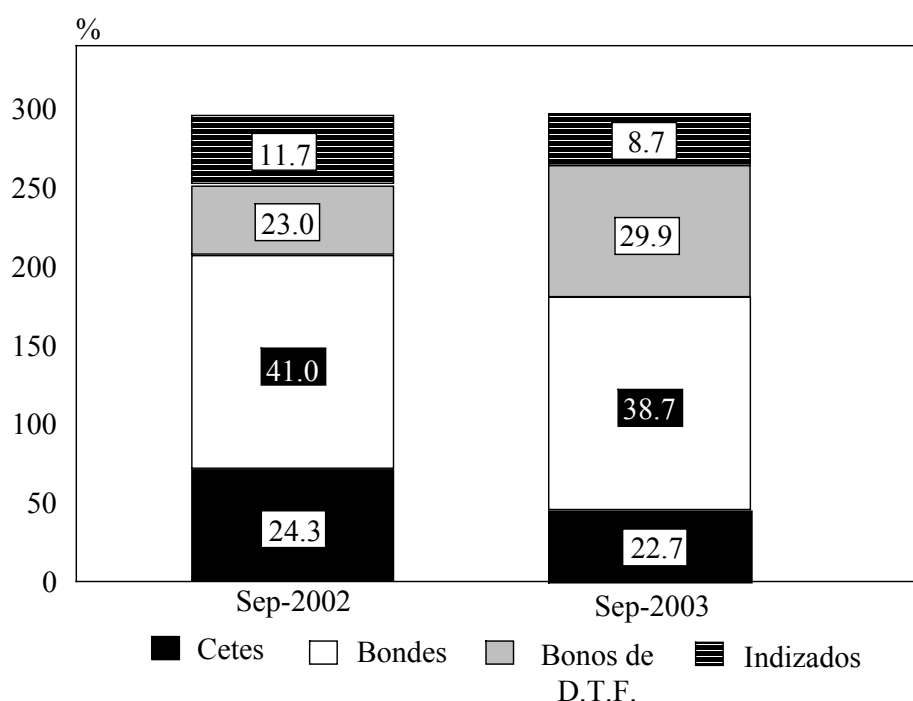
Como se ha señalado anteriormente, el incremento en el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal se explica por el hecho de que, como fue previsto en el Programa Económico para el presente ejercicio fiscal, el financiamiento del déficit del Gobierno Federal será cubierto con recursos provenientes del mercado interno, tal y como se realizó en los dos ejercicios fiscales anteriores.

En los primeros nueve meses del año, el financiamiento neto para la deuda interna se logró, principalmente, a través de la colocación de valores gubernamentales destacando por su importancia la emisión neta de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en sus diferentes plazos 3, 5, 7 y 10 años, y de Bondes a 5 años.

Como resultado del esquema de subastas primarias de valores gubernamentales a lo largo del presente año, se ha logrado modificar la composición de la estructura de los saldos de estos títulos a favor de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija, observándose una disminución importante en la participación de los instrumentos a

tasa flotante y de los títulos indizados. Con la emisión de instrumentos de largo plazo y tasa de interés nominal fija se busca, entre otros objetivos, reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés internas, así como consolidar y extender la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional.

VALORES GUBERNAMENTALES COMPOSICIÓN POR INSTRUMENTO



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe mencionar que la estrategia de emisión de valores gubernamentales es congruente con un manejo prudente y eficaz de la deuda pública, lo cual constituye un factor imprescindible para garantizar un ambiente de estabilidad y certidumbre económica, lo cual se ha visto reflejado en una disminución importante en las tasas de interés.

De acuerdo al saldo contractual registrado al mes de septiembre, se tiene previsto que los vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal alcancen durante el cuarto trimestre un monto de 166 mil 923 millones de pesos, los cuales están asociados fundamentalmente a los vencimientos de valores gubernamentales y cuyo refinanciamiento se tiene programado realizar a través del programa de subastas que lleva a cabo semanalmente el Gobierno Federal.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2003-2004***
-Millones de pesos-

| Concepto | 2003 | 2004 | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|
| | 4o. Trim. | 1er. Trim. | 2o. Trim. | 3er. Trim. | 4o. Trim. | Total |
| Total | 166 923.0 | 97 260.3 | 43 043.3 | 58 636.2 | 38 193.8 | 237 133.6 |
| Cetes | 137 448.9 ^{1/} | 45 168.0 | 10 344.2 | 16 072.3 | 0.0 | 71 584.5 |
| Bondes | 15 807.6 | 18 400.0 | 32 518.7 | 16 805.3 | 14 976.8 | 82 700.8 |
| Bonos de Desarrollo a Tasa Fija | 0.0 | 14 997.1 | 0.0 | 22 358.1 | 23 036.6 | 60 391.8 |
| Udibonos | 0.0 | 17 690.8 | 0.0 | 2 396.1 | 0.0 | 20 086.9 |
| SAR | 300.0 | 150.0 | 150.0 | 150.0 | 150.0 | 600.0 |
| Otros | 13 366.5 | 854.4 | 30.4 | 854.4 | 30.4 | 1 769.6 |

* Las cifras son con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2003, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del período. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

^{1/} De dicho monto 90 mil 560.3 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Costo financiero de la deuda y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

En el período julio-septiembre del año en curso, el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto de 22 mil 845.9 millones de pesos para el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda interna. Adicionalmente, el Gobierno Federal efectuó erogaciones de recursos en el mismo período por 11 mil 895.2 millones de pesos a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Con los resultados del tercer trimestre, los montos canalizados para cubrir el costo financiero asociado a la deuda interna del Gobierno Federal ascendió, a lo largo de los primeros nueve meses del año, a 62 mil 619.6 millones de pesos, mientras que a través del Ramo 34 se destinaron en igual lapso 29 mil 703 millones de pesos.

De los recursos erogados a través del Ramo 34, con base en lo establecido en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003, se destinaron en los primeros nueve meses del año 23 mil 786.5 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 5 mil 916.5 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores. Cabe señalar que dentro del total reportado en apoyo a deudores, se incluyen los recursos canalizados a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para cubrir obligaciones derivadas de dichos programas.

En el cuadro se muestra el desglose de los recursos canalizados a los Programas de Apoyo a Deudores.

**EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A
DEUDORES DE LA BANCA EN 2003
-Millones de pesos-**

| Concepto | Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Sep | TOTAL |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Total | 816.3 | 5 098.2 | 2.0 | 5 916.5 |
| Programa descuento en pagos | 0.7 | 4 780.1 | 1.8 | 4 782.6 |
| Industria | 0.6 | 40.3 | 0.5 | 41.4 |
| Vivienda | 0.0 | 4 703.9 | 0.4 | 4 704.3 |
| Agroindustria | 0.1 | 35.9 | 0.9 | 36.9 |
| Programa de Restauración en Udis | 815.6 | 318.1 | 0.2 | 1 133.9 |
| Industria | 546.5 | 60.3 | 0.2 | 607.0 |
| Vivienda | 213.8 | 241.6 | 0.0 | 455.4 |
| Estados y Municipios | 55.3 | 16.2 | 0.0 | 71.5 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2003, a continuación se reportan las siguientes operaciones.

En el tercer trimestre de 2003, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1936.- Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), colocó 1 mil 600 millones de Udis en Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBIC'S), que sumado al monto colocado en el período enero-junio, se obtiene un total subastado de 3 mil 575 millones de Udis (2 mil 200 y 1 mil 375 millones de Udis a plazo de 20 y 30 años, respectivamente) captándose recursos por 11 mil 746.7 millones de pesos.

Estos recursos servirán para atender las obligaciones financieras asumidas por el FARAC, con el objeto de refinanciar pasivos a un plazo más acorde con la generación de flujo de los proyectos carreteros.

Asimismo, se informa que en el mes de septiembre del año en curso, el FARAC realizó un pago parcial de la Línea de Crédito Contingente y Revolvente (LCC), por un monto de 8 mil 959 millones de pesos por lo que, al cierre del tercer trimestre, el saldo remanente de dicha línea es de 3 mil 329.8 millones de pesos.

En las obligaciones del Fobaproa-IPAB se incluyen aquellas asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos. Estas obligaciones, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), determinen la correcta aplicación de los programas, serán cubiertas por el Gobierno Federal. Estos apoyos se suman a los otorgados a los deudores a través de los programas de reestructuración en Udis, mediante los cuales se ofreció a los

acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, para lo cual se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado, siendo el resultado del mismo a la fecha de 48 mil 611.5 millones de pesos. El resultado final dependerá de la evolución futura de la tasa real.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

**VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS
POR EL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-**

| Concepto | Saldo 31-Dic-02 | Saldo al 30-Sep-03 | Variación Absoluta |
|------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| T O T A L ^{1/} | 431 317.5 | 448 881.2 | 17 563.7 |
| FOBAPROA-IPAB ^{2/} | 213 145.7 | 221 847.5 | 8 701.8 |
| FARAC | 141 161.3 | 147 985.3 | 6 824.0 |
| Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{3/} | 64 452.0 | 65 228.7 | 776.7 |
| Banca de Desarrollo ^{4/} | 9 907.9 | 11 737.5 | 1 829.6 |
| Otros ^{5/} | 2 650.6 | 2 082.2 | -568.4 |

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 470 mil 668.7 millones de pesos al 30 de septiembre de 2003.

^{2/} En términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB asume la titularidad de las operaciones del Fobaproa, por lo que los movimientos en las garantías del Gobierno Federal relacionadas con dichas operaciones, se reportarán sucesivamente conforme dicho Instituto las vaya documentando.

^{3/} Incluye, fundamentalmente, a FIRA.

^{4/} Corresponde esencialmente a los pasivos de FINA.

^{5/} Incluye principalmente a CFE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión física impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Los proyectos de inversión financiada (Pidiregas), que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se pueden agrupar en dos: a) Los Pidiregas, denominados de inversión directa que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que, por lo tanto, supone para el Sector Público adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el

artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) Aquellos proyectos cuya propiedad es del sector privado, ya que implican compromisos comerciales del Sector Público, salvo que se presenten causas de fuerza mayor, en cuyo caso dichos activos serían adquiridos por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la presentación de la información relativa a los pasivos asociados a los Proyectos de Inversión Financiada, a continuación se detalla lo relativo a estos proyectos. En particular, se incluye la información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que por lo tanto se reflejan en sus registros contables, conforme a la norma aplicable.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN FINANCIADA (PIDIREGAS) ^{1/}
Cifras al 30 de septiembre de 2003**

| Proyecto | Registro de Acuerdo a NIF-09-A | | | Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------|---------------------------------------------------------------|
| | Pasivo Directo | Pasivo Contingente | Pasivo Total | |
| <i>Millones de dólares</i> | | | | |
| PEMEX (varios proyectos) | 3 133.4 | 11 809.3 | 14 942.7 | 25 486.8 |
| CFE (varios proyectos) | 342.8 | 2 988.2 | 3 331.0 | 4 472.4 |
| TOTAL | 3 476.2 | 14 797.5 | 18 273.7 | 29 959.2 |
| <i>Miles de pesos</i> | | | | |
| CFE CG Los Azufres II | 254.5 | 1 678.7 | 1 933.2 | 2 035.2 |

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las Entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos, con base en los avances de obra y en los contratos respectivos, mismos que una vez

recibidas las obras y proyectos en los términos pactados, se reflejarán en los balances de las Entidades.

Entidades de control presupuestario directo.

En 2002 las entidades de control presupuestario directo registraron en conjunto un superávit financiero de 62 mil 382.4 millones de pesos, equivalente a 1.01% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que significó un incremento de 238.6% anual en términos reales.

Al primer semestre de 2003, el superávit financiero se ubicó en 43 mil 734.5 millones de pesos, monto inferior en 26.2%, en términos reales, respecto al obtenido durante el mismo período de 2002.

- Petróleos Mexicanos (Pemex) obtuvo un superávit de 12 mil 620.8 millones de pesos, inferior en 58.8%, en términos reales, al registrado en enero-junio de 2002, debido a la contracción real de los ingresos de la entidad en 13.0% real.
- El resto de entidades presentó un superávit de 31 mil 113.7 millones de pesos, mayor en 8.8% real con relación al observado durante el mismo lapso del año anterior, como resultado, principalmente, de los mayores superávits del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) respecto a los obtenidos el año anterior.

El superávit primario de estas entidades durante 2002, que se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, ascendió a 82 mil 213.8 millones de pesos, el cual registró un incremento de 101.9% anual real y representó un nivel de 1.34% del PIB.

De enero a junio de 2003, el resultado primario se ubicó en 59 mil 14.4 millones de pesos, monto inferior en 15.3% real respecto al registrado en el mismo período del año anterior. En este resultado, Pemex aportó 24 mil 695.4 millones de pesos y el resto de entidades 34 mil 319 millones de pesos.

La evolución financiera de este sector en el primer semestre de 2003 fue consecuencia de los siguientes factores:

- Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo observaron un crecimiento real anual de 2.6%, al ubicarse en 217 mil 963.9 millones de pesos. Este incremento es resultado de la compensación entre los mayores ingresos de la Comisión Federal de Electricidad (20.8% real), el IMSS (8.5% real) y el ISSSTE (3.8% real), y la disminución de los ingresos propios de Pemex (13.0% real).
- Los subsidios y transferencias otorgados por el Gobierno Federal al sector controlado ascendieron a 55 mil 37.4 millones de pesos, cantidad mayor en 12.3% real con relación a la ministrada en el primer semestre de 2002. Los apoyos representaron 20.2% del ingreso total de estas entidades, 1.4 puntos porcentuales más que en igual período del año precedente.
- El gasto total de este sector a junio de 2003, presentó un aumento de 13.4% real respecto a igual período de 2002, al sumar 229 mil 266.7 millones de pesos. Del total del gasto, las erogaciones programables representaron el 93.3%, destacando el crecimiento real del gasto de CFE, derivado del mayor costo de combustibles utilizados para generar electricidad.

Entidades Paraestatales.

De acuerdo con información del Tercer Informe de Gobierno, la actual administración se ha propuesto transformar profundamente los esquemas tradicionales de gestión y organización del sector paraestatal, a fin de que ofrezca a la sociedad más y mejores bienes y servicios a un menor costo que contribuyan a la mayor competitividad del aparato productivo nacional.

La reestructuración del sector paraestatal se basa en la modernización de las entidades paraestatales que atienden áreas fundamentales para la ejecución de las políticas públicas y el cumplimiento de las obligaciones del Estado. Para ello, se han introducido mejoras en su organización y técnicas de producción y se promueve la adopción de una cultura integral de calidad que permita generar los bienes y servicios de su responsabilidad con mayor eficiencia, productividad y eficacia, así como consolidar su posición financiera.

Asimismo, la reestructuración del sector paraestatal considera la desincorporación de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, cuando éstos dejen de cumplir sus fines u objetivos o cuando su financiamiento no resulte ya conveniente, desde el punto de vista de la economía nacional o de interés público, por lo que ya no constituyan una vía para el cumplimiento de las responsabilidades del Estado.

En atención a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, se informó que continuó la depuración del padrón de entidades paraestatales, con estricto apego al marco jurídico y presupuestario vigente, a efecto de que la Administración Pública cuente exclusivamente con los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas o prioritarias a su cargo, y la consecución de los propósitos nacionales.

En 2002 se autorizó la constitución de tres organismos públicos descentralizados y se concretó la desincorporación de una entidad de ese mismo tipo, con lo cual el universo de entidades pasó de 205 el 1° de enero, a 207 el 31 de diciembre de ese año.

**REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR
PARAESTATAL
2002-2003^{1/}**

| Concepto | 2002 ^{2/} | 2003 ^{2/} |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Universo de entidades al inicio del período | 205 | 207 |
| Procesos de desincorporación concluidos | 1 | 1 |
| Liquidación y extinción | 1 | 1 |
| Fusión | | |
| Transferencia a gobiernos estatales | | |
| Enajenación o venta | | |
| Creación de nuevas entidades | 3 | 4 |
| Universo de entidades al cierre del período | 207 | 210 |
| Desincorporaciones en proceso | 27 | 37 |
| Liquidación y extinción | 15 | 24 |
| Fusión | | |
| Transferencia a gobiernos estatales | | |
| Enajenación o venta | 12 | 13 |
| Entidades vigentes | 180 | 173 |
| Organismos descentralizados | 79 | 83 |
| Empresas de participación estatal mayoritaria | 81 | 71 |
| Fideicomisos públicos | 20 | 19 |

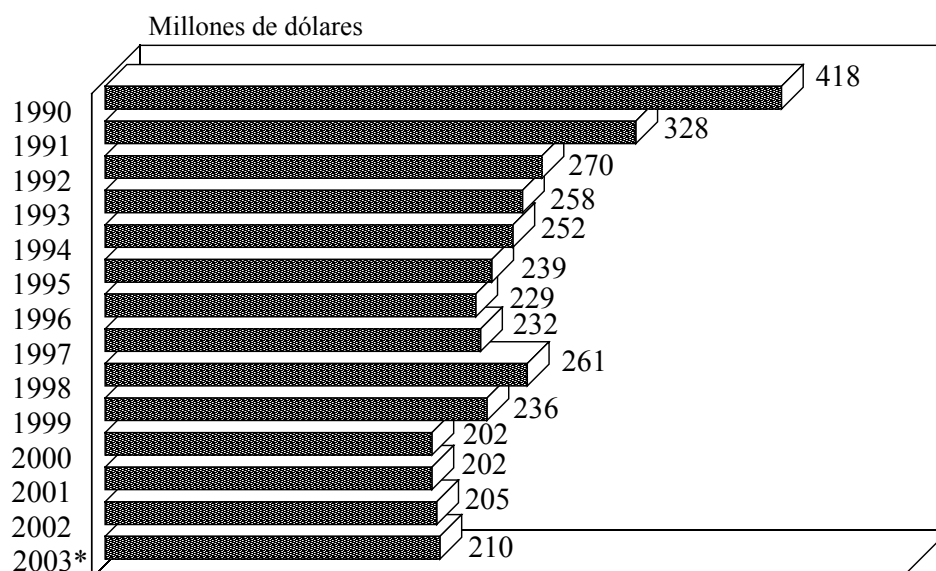
1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Datos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002.

3/ Datos del 1° de enero al 31 de julio de 2003.

FUENTE: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y de Desincorporación.

Del 1°. de enero al 31 de julio de 2003, se crearon cuatro organismos públicos descentralizados, y se desincorporó mediante proceso de extinción el fideicomiso Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios. Con estos movimientos, el universo de entidades paraestatales ascendió a 210. De este total, 173 organismos y empresas se encuentran vigentes y 37 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 83 son organismos públicos descentralizados, 71 son empresas de participación estatal mayoritaria y 19 son fideicomisos públicos.

EMPRESAS PARAESTATALES**-Número-
1990 - 2003**

* Julio.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Entre las 37 entidades que se encuentran en proceso de desincorporación, sobresalen Ferrocarriles Nacionales de México, Financiera Nacional Azucarera, S.N.C, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y las sociedades nacionales de crédito del Sistema Banrural.

Entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de julio de 2003, se registraron los siguientes movimientos en el sector paraestatal:

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) dictaminó favorablemente el inicio de los siguientes procesos:

- El 26 de junio de 2002, la extinción de Productora Nacional de Semillas. El Congreso de la Unión no ha procedido a derogar el artículo tercero transitorio de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
- El 17 de octubre de 2002, la disolución y liquidación de las sociedades nacionales de crédito integrantes del Sistema Banrural.
- El 13 de junio de 2003, la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ).

Se registró el cambio de denominación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Baja, Mantenimiento y Operación, S.A. de C. V., a FONATUR-BMO, S.A. de C.V.

ENTIDADES CREADAS ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE JULIO DE 2003

| Entidad | Dependencia Coordinadora de Sector | Objetivo |
|----------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organismos públicos descentralizados | | |
| Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | SEGOB | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país y prevenir y eliminar la discriminación. |
| Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | SHCP | <ul style="list-style-type: none"> • Administrar y enajenar los bienes a que se refiere el artículo 1º de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. |
| Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | No sectorizado | <ul style="list-style-type: none"> • Conducir la política nacional del Gobierno Federal en el ámbito de la cultura física y del deporte. |
| Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | SEP | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en todo el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural, así como asesorar a los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal para vincular las políticas públicas necesarias en la materia. |

Se presentaron los siguientes ajustes en la sectorización de las entidades paraestatales vigentes:

- El 13 de marzo de 2003, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la resectorización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el cual no estaba sectorizado, a la Secretaría de Desarrollo Social.
- El 14 de marzo de 2003, en el DOF se publicó la resectorización del Instituto Mexicano de la Radio de la Secretaría de Gobernación a la de Educación Pública.
- Se resectorizaron los centros públicos de investigación del sector educación al sector CONACYT, mediante el “Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”, publicado en el DOF de fecha 14 de abril de 2003.

**SECTORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES VIGENTES
2002-2003**

| Dependencias coordinadoras de sector | Entidades | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2002 ^{1/} | 2003 ^{2/} |
| Total | 180 | 173 |
| Gobernación | 3 | 3 |
| Hacienda y Crédito Público | 35 | 22 |
| Defensa Nacional | 2 | 2 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 7 | 7 |
| Comunicaciones y Transportes | 20 | 20 |
| Economía | 6 | 6 |
| Educación Pública | 48 | 23 |
| Salud | 15 | 15 |
| Trabajo y Previsión Social | 2 | 2 |
| Reforma Agraria | 1 | 1 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2 | 2 |
| Energía | 21 | 21 |
| Desarrollo Social | 7 | 7 |
| Turismo | 3 | 6 |
| Procuraduría General de la República | 1 | 1 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 27 |
| Organismos Descentralizados no Sectorizados | 7 | 8 |

^{1/}cifras al 31 de diciembre.

^{2/}cifras al 31 de julio.

FUENTE: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento y de Desincorporación.

Retos y oportunidades para 2004.

Fortalecer a las entidades estratégicas y prioritarias que impulsan el desarrollo nacional y coadyuvan a la solución de los rezagos en materia social que afectan principalmente a la población de menores recursos.

Analizar la participación de las entidades paraestatales en el mercado nacional e internacional, con base en la importancia estratégica de los bienes y servicios que generan, para ponderar su permanencia, posible mejora, o bien, su desaparición.

Continuar con la desincorporación de las entidades que han dejado de ser necesarias para la aplicación de las políticas públicas, con estricto apego a las disposiciones

vigentes, apoyando así los cambios estructurales necesarios para que la economía fortalezca su capacidad productiva, incremente su competitividad, y fomente una mayor participación de los sectores social y privado.

Por otra parte, cabe agregar que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, enviada al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación, el Ejecutivo Federal, con sujeción a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, iniciará el proceso de desincorporación que se determine entre las modalidades de disolución, liquidación, extinción, fusión o enajenación, según corresponda, de las siguientes entidades:

Notimex, S.A. de C.V.; Pronósticos para la Asistencia Pública; Lotería Nacional para la Asistencia Pública; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.; Colegio de Postgraduados de Chapingo; Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional; Exportadora de Sal, S.A. de C. V; Transportadora de Sal, S.A. de C.V.; Instituto Mexicano de Cinematografía; Centro de Capacitación Cinematográfica; Estudios Churubusco Azteca, S.A.; Educal, S.A. de C.V.; Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, y Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA.

Crédito a México (BID).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó, el 13 de octubre de 2003, que otorgará en las próximas semanas dos préstamos a México por un total de 310 millones de dólares para proyectos de financiamiento rural y de agua potable.

El representante del BID en México señaló que el primer préstamo por 300 millones de dólares, está destinado a apoyar al Gobierno Federal Mexicano en el establecimiento de la llamada Financiera Rural.

El nuevo banco de desarrollo rural fue creado el año pasado en sustitución del BANRURAL y tiene como propósito promover un mercado financiero para proyectos del campo y otorgar créditos para actividades de ese sector.

Asimismo, informó que un segundo préstamo será otorgado en un par de meses, por un monto de 10 millones de dólares, que servirá para definir modelos para mejorar la eficiencia, bajar las fugas y mejorar la sustentabilidad institucional y financiera de las empresas operadoras del servicio de agua potable y alcantarillado en el país.

Explicó que una vez que se definan los mejores modelos, el Gobierno Mexicano desarrollará un programa para aplicarlos a lo largo del país y cuyo costo ascendería a unos 500 millones de dólares.

El representante del BID informó que la deuda total de México con el organismo ascendía a unos 7 mil millones de dólares. La cifra, sin embargo, es menor respecto a otras naciones latinoamericanas como Argentina y Brasil, cuya deuda con el BID es de 13 mil millones de dólares y 11 mil millones de dólares, respectivamente.

Bonos a veinte años con tasa nominal fija.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó el 28 de octubre de 2003, la primera subasta de bonos denominados en pesos a un plazo de veinte años a tasa fija. Esta es la primera vez en la historia de México que se coloca un instrumento de tasa fija a este plazo en el mercado interno.

La emisión se realizó de acuerdo con el programa de colocaciones de valores gubernamentales para el cuarto trimestre del año.

Este Bono cuenta con cupón fijo de 8.0% en términos nominales, que será pagadero semestralmente a lo largo de los siguientes veinte años.

El Bono tuvo una excelente aceptación entre los inversionistas, con una demanda de 3 mil 490 millones de pesos, es decir 3.49 veces superior a la cantidad ofrecida (1 mil millones de pesos).

La tasa a la que se colocó el instrumento fue de 8.39%, la cual se ubicó aproximadamente 0.30 puntos porcentuales por arriba del rendimiento ofrecido en el mercado secundario por los Bonos a Tasa Fija del Gobierno Federal a plazo de 10 años.

Esta colocación demuestra la confianza de los inversionistas acerca de las perspectivas económicas de México, destacando la expectativa de que las condiciones de estabilidad prevalecientes se mantendrán en el mediano y largo plazo.

Como se anunció en el programa trimestral de colocaciones de valores gubernamentales, el Gobierno Federal continuará subastando este instrumento regularmente. Las emisiones se reabrirán periódicamente hasta alcanzar un monto en circulación significativo que asegure su liquidez en el mercado secundario.

La colocación de este instrumento a largo plazo y con tasa de interés fija, permite continuar incrementando la duración de la deuda interna del Gobierno Federal, reduciendo así la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés.

Con las emisiones de Bonos a Tasa Nominal Fija a plazos de 3, 5, 7 y 10 años, que se han venido realizando desde el año 2000 y la emisión de este nuevo Bono a 20 años,

el Gobierno Federal continúa con la formación de una curva de referencia de largo plazo, condición indispensable para el desarrollo de un mercado de deuda privada.

La estrategia de emisión de Bonos a Tasa Nominal Fija de largo plazo es congruente con un manejo prudente y eficaz de la deuda pública, lo cual constituye un factor imprescindible para garantizar un ambiente de estabilidad y certidumbre económica.

Intermediarios financieros seleccionados como formadores de mercado para valores gubernamentales de tasa fija.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer la lista de intermediarios financieros designados como Formadores de Mercado para valores gubernamentales de tasa fija, durante el trimestre noviembre 2003-enero 2004.

Los intermediarios seleccionados se desempeñan como Formadores de Mercado a partir del 1º de noviembre, de acuerdo a las reglas vigentes.

Esta figura se enmarca dentro del esfuerzo que ha venido realizando el Gobierno Federal para consolidar el desarrollo del mercado de deuda interna.

Los Formadores de Mercado son intermediarios financieros (bancos y casas de bolsa), designados por el Gobierno Federal, con la finalidad de incrementar la liquidez de los valores gubernamentales en el mercado secundario y facilitar la distribución de estos títulos entre el público inversionista. Por ello, los Formadores de Mercado tienen la obligación de cotizar de manera continua precios tanto de compra como de venta de los valores gubernamentales de tasa fija a sus distintos plazos, de tal suerte que los inversionistas finales, trátase de compañías de seguros, sociedades de inversión, personas físicas o personas morales, encuentren intermediarios dispuestos a realizar operaciones de compra y venta de valores gubernamentales, en caso de necesitar la liquidez o requerir hacer una inversión en dichos instrumentos.

Desde que se introdujo la figura de Formadores de Mercado, se ha observado una mayor participación por parte de estos intermediarios en la colocación primaria de los títulos gubernamentales, así como en el mercado secundario de los mismos, fomentando una mayor liquidez y profundidad de este mercado:

- 1) Subastas primarias. Los Formadores de Mercado han facilitado la colocación de instrumentos mediante la subasta primaria, prueba de ello es la elevada participación de estos intermediarios en la colocación primaria:

**PARTICIPACIÓN DE FORMADORES DE MERCADO EN LA
SUBASTA PRIMARIA
- Porcentajes del monto subastado, 1er. semestre de 2003 -**

| | Cetes | Bonos | Cetes y Bonos |
|-----------------------|-------|-------|---------------|
| Formadores de Mercado | 57.7% | 81.7% | 75.1% |
| Otros participantes | 42.3 | 18.3% | 24.9% |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 2) Mercado Secundario. Adicionalmente, los Formadores de Mercado han propiciado una operatividad importante de los títulos gubernamentales en el mercado secundario:

**OPERACIONES DE CETES Y BONOS EN EL MERCADO SECUNDARIO
- Promedios mensuales, 1er. semestre de 2003 -**

| | Monto Mensual Operado -millones de pesos- | Rotación Promedio Mensual (veces) | Número Mensual de Operaciones |
|-------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| Cetes | 278 151 | 1.35 | 4 675 |
| Bonos | 390 228 | 1.77 | 10 230 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta manera, la figura de Formadores de Mercado facilita que los inversionistas de estos títulos puedan realizar operaciones de compraventa en cualquier momento y con bajos costos de transacción.

De acuerdo con las reglas vigentes, la actividad con valores gubernamentales realizada por los intermediarios financieros, entre el 16 de enero y el 15 de julio de 2003, fue evaluada con base en un índice que mide su actividad en el mercado primario, con la clientela y en el mercado interbancario de valores gubernamentales. De esta manera, han sido nombrados Formadores de Mercado los siguientes siete intermediarios: Banco Santander-Serfin, Deutsche Bank, ING Bank, Banamex, Banco JP Morgan, Bank of America y BBVA Bancomer.

La figura de Formadores de Mercado complementa las medidas que la SHCP ha venido tomando para ampliar la liquidez en el mercado secundario de valores gubernamentales, como son el cambio de horario de la subasta primaria y la reapertura de las emisiones en esta subasta, medidas que promueven la liquidez y hacen más eficiente la operación del mercado secundario.

La consolidación en la emisión de valores gubernamentales a tasa fija y de largo plazo, permitirá continuar mejorando el perfil de vencimientos de la deuda interna, ayudando así a mantener un ambiente de estabilidad y certidumbre para la economía mexicana.

Captación de la banca comercial y de desarrollo.

Durante el 2003 la captación de la banca comercial y desarrollo aumentó moderadamente, lo cual se explicó por las bajas tasas de interés, por la canalización de los recursos a otros fondos de mayor rentabilidad y a la disminución del ahorro interno. Sin embargo, la captación de la banca de desarrollo evolucionó más aceleradamente.

En este entorno, de acuerdo con la información de la Actividad Financiera proporcionada por el Banco de México, el saldo de la captación bancaria, que incluye a la banca comercial y de desarrollo, al cierre de septiembre del 2003 había alcanzado

un monto de 1 billón 238.5 millones de pesos, cifra 7.5% superior en términos reales, con relación al mismo mes del 2002. Asimismo, en términos reales, las captaciones de la banca de desarrollo y comercial crecieron 4.1% y 32.0%, respectivamente.

**CAPTACIÓN BANCARIA
2000-2003
-Saldo en miles de millones de pesos-**

| Mes | Banca | | Total |
|----------------|-----------|------------|---------|
| | Comercial | Desarrollo | |
| Diciembre 2000 | 940.1 | 154.6 | 1 094.7 |
| Diciembre 2001 | 1 013.2 | 168.0 | 1 181.2 |
| Diciembre 2002 | 1 003.7 | 177.0 | 1 180.7 |
| 2003 | | | |
| Enero | 1 044.9 | 193.9 | 1 238.8 |
| Febrero | 1 071.0 | 200.4 | 1 271.4 |
| Marzo | 1 085.2 | 187.5 | 1 272.8 |
| Abril | 1 033.4 | 176.9 | 1 210.3 |
| Mayo | 1 033.1 | 176.9 | 1 210.0 |
| Junio | 1 046.1 | 172.3 | 1 218.4 |
| Julio | 1 044.0 | 179.8 | 1 223.8 |
| Agosto | 1 037.4 | 179.9 | 1 217.3 |
| Septiembre | 1 056.2 | 182.3 | 1 238.5 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Financiamiento.

El financiamiento al sector no bancario, que incluye al sector privado, estados y municipios y al sector público, durante los primeros nueve meses de 2003 mostró disminuciones moderados, lo cual se reflejó en la caída de las adquisiciones de acervos de capital.

El saldo del financiamiento total canalizado por la banca comercial al sector no bancario, al cierre de septiembre de 2003 fue de 1 billón 84.8 mil millones de pesos, de los cuales, 931.4 mil millones se orientaron al sector privado, 54 800 millones al

financiamiento a estados y municipios y 98 600 millones al financiamiento al sector público no bancario.

Cabe destacar que el financiamiento total en septiembre, en términos reales, cayó 1.9% con respecto al mismo mes del año anterior. No obstante, el financiamiento canalizado al sector público no bancario creció 46.1%, aunque sólo participa con el 9.1%, mientras que el crédito a estados y municipios se elevó en 11.8%, en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Asimismo, el financiamiento otorgado al sector privado disminuyó 5.8% y participa con el 85.9% del total.

En este entorno, se observó que no obstante la disminución de las tasas de interés, el crédito a sectores no bancarios no ha recuperado una tendencia que fortalezca el crecimiento económico a través de nuevos proyectos de inversión.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO
2000-2003**

**Nueva presentación^{1/}
-Saldo en miles de millones de pesos-**

| Mes | Total ^{2/} | Sector Privado | Estados y Municipios | Sector Público |
|----------------|---------------------|----------------|----------------------|----------------|
| Diciembre 2000 | 1 100.8 | 1 000.9 | 48.3 | 51.6 |
| Diciembre 2001 | 1 078.8 | 957.8 | 47.1 | 73.8 |
| Diciembre 2002 | 1 064.1 | 957.4 | 49.7 | 57.0 |
| 2003 | | | | |
| Enero | 1 091.5 | 963.1 | 47.2 | 86.1 |
| Febrero | 1 091.3 | 961.8 | 48.7 | 80.8 |
| Marzo | 1 108.7 | 952.2 | 49.4 | 107.0 |
| Abril | 1 052.0 | 927.7 | 49.7 | 74.6 |
| Mayo | 1 047.8 | 932.4 | 50.5 | 66.0 |
| Junio | 1 045.0 | 928.0 | 49.4 | 67.6 |
| Julio | 1 032.9 | 914.3 | 25.8 | 65.8 |
| Agosto | 1 065.7 | 927.6 | 54.6 | 83.5 |
| Septiembre | 1 084.8 | 931.4 | 54.8 | 98.6 |

^{1/} En la nueva presentación, el financiamiento se agrupa por sector deudor: privado, público y estados y municipios. A su vez, el financiamiento otorgado a cada sector se clasifica como sigue: i) financiamiento directo y ii) financiamiento relacionado con los programas de saneamiento bancario a apoyo a deudores. En esta última categoría se incluyen las reestructuras en UDI's y la cesión de derechos sobre la cartera al IPAB-FOBAPROA. En particular, la nueva presentación permite conocer el valor de los títulos de los programas de reestructuras, así como el saldo de la cartera asociada a dichos programas. Esto contrasta con la versión anterior, en la cual únicamente se reportaban los títulos relacionados con la cartera reestructurada (Cetes especiales y títulos a cargo del IPAB-FOBAPROA). Adicionalmente, el financiamiento directo al sector privado se clasifica en crédito otorgado al consumo, a la vivienda, a empresas y personas físicas con actividad empresarial y a intermediarios financieros no bancarios. Finalmente, se incorporó información sobre la cartera propia de la banca comercial que se encuentra vigente como un indicador de la evolución del nuevo crédito al sector privado.

^{2/} Incluye valores, cartera de crédito vigente, vencida y redescontada; intereses devengados vigentes y vencidos, así como los títulos asociados a programas de reestructuras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Bono Global.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el 7 de octubre del año en curso, el Gobierno Federal había emitido un bono por un monto de 1 mil millones de dólares en los mercados internacionales.

La colocación de este instrumento entre los inversionistas fue realizada a través de JP Morgan y Morgan Stanley.

El nuevo bono tiene un plazo de 10.25 años, teniendo así su vencimiento en enero del 2014 y pagará una tasa de interés anual fija en dólares de 5.875%. Se estima que con dicha emisión, el inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 6.06%, esto equivale a un diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano (BTN) de 179 puntos base.

Cabe destacar, una vez más, que el costo de financiamiento y el diferencial logrados con la colocación de este bono, son los más bajos que ha obtenido el Gobierno Federal en emisiones en dólares a plazos similares, resultado de la confianza de los inversionistas, así como de las condiciones favorables de mercado que imperan actualmente.

EMISIONES DE BONOS GLOBALES EN DÓLARES A 10 AÑOS DEL GOBIERNO FEDERAL

| Fecha | Monto (millones de dólares) | Rendimiento a Vencimiento | Diferencial sobre BTN |
|---------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Enero, 1997 | 1 000 | 9.875% | 3.35% |
| Marzo, 1998 | 1 000 | 8.625% | 2.88% |
| Febrero, 1999 | 1 000 | 10.375% | 5.49% |
| Enero, 2000 | 1 500 | 9.95% | 3.15% |
| Enero 2001 | 1 500 | 8.66% | 3.74% |
| Enero 2002 | 1 500 | 7.76% | 2.70% |
| Enero 2003 | 2 000 | 6.64% | 2.46% |
| Octubre, 2003 | 1 000 | 6.06% | 1.79% |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El bono fue colocado principalmente entre inversionistas institucionales, norteamericanos y europeos, registrándose también demanda por parte de inversionistas de América Latina. De este modo se confirma la confianza de los inversionistas internacionales en la fortaleza de nuestra economía.

Al concluir esta transacción, se alcanzarán los siguientes beneficios:

- i. **Prefinanciar parte de las obligaciones del próximo año.** Los recursos de esta transacción permitirán al Gobierno Federal hacerse de recursos en condiciones muy atractivas para prefinanciar una parte de las obligaciones que se presentarán en el próximo año. Lo anterior se logra respetando el techo de endeudamiento externo neto de cero aprobado por el Congreso de la Unión para el presente año, en virtud de la actividad de manejo de pasivos que ha llevado a cabo el Gobierno Federal.
- ii. **Lograr condiciones de financiamiento muy favorables.** Esta transacción le permite al Gobierno Federal aprovechar el entorno de bajas tasas de interés y de atractivos diferenciales para la deuda mexicana, financiándose a un plazo de 10 años en el mercado de dólares a la tasa de interés fija más baja y con el menor diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano, que se haya logrado a este plazo en la historia reciente.
- iii. **Establecer un nuevo parámetro para futuras emisiones.** La colocación de un bono global a 10 años en el mercado de dólares, contribuye a la consolidación de la curva de rendimientos de los instrumentos de deuda externa del Gobierno Federal. Asimismo, estos bonos servirán como parámetro para futuras emisiones públicas y privadas en los mercados internacionales.
- iv. **Inclusión de CAC.** Al igual que las emisiones efectuadas desde febrero de este año, esta emisión cuenta con Cláusulas de Acción Colectiva (CAC). Al incorporar este tipo de cláusulas, tanto los inversionistas como el Gobierno Federal, en su carácter de emisor, gozan de mayor certidumbre, facilitando los procesos de reestructura, en el remoto caso de que se llegaran a presentar.

Con esta transacción se disminuye la vulnerabilidad de la economía mexicana ante un posible entorno de volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros internacionales. La operación reafirma la confianza que tienen los inversionistas en el manejo de las finanzas públicas del país llevado a cabo por la presente Administración, lo que a su vez ha permitido crear un entorno de estabilidad y certidumbre para la economía mexicana.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

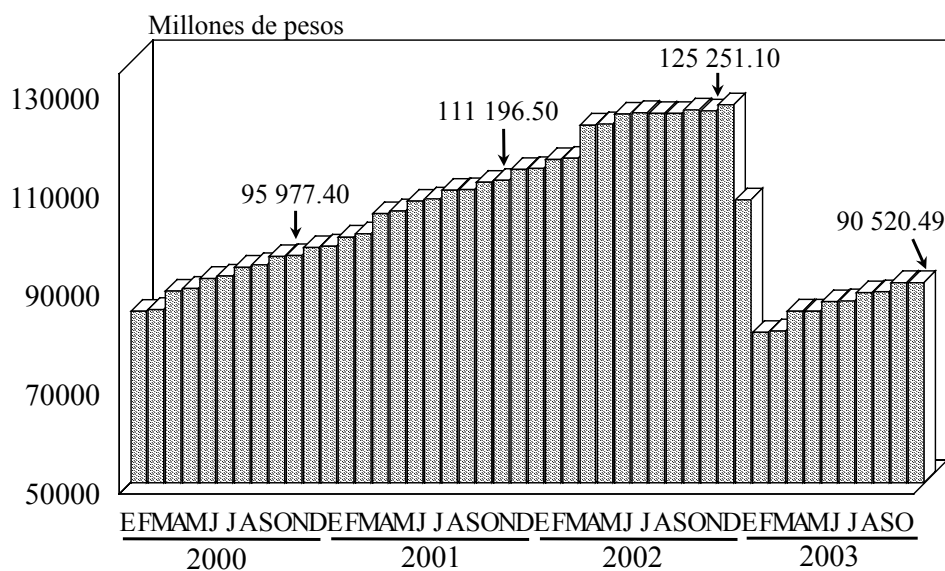
Saldo del SAR 92.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), informó que al 31 de octubre del 2003, el saldo total del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ascendió a 90 mil 520.5 millones de pesos, cantidad casi igual a la observada en septiembre pasado y menor en 15.6% con relación a diciembre del 2002.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

-Saldos Acumulados-

2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En octubre del año en curso, la subcuenta de retiro registró un monto de 37 mil 718.4 millones de pesos; mientras que la subcuenta de vivienda fue de 52 mil 802.1 millones de pesos, montos equivalentes al 41.7% y 58.3% del saldo total, respectivamente.

**SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1993-2003
-Millones de pesos-**

| Año | Subcuenta de Retiro | Subcuenta de Vivienda | Total |
|-------------|---------------------|-----------------------|------------|
| 1993 | 6 326 | 9 662 | 15 988 |
| 1994 | 11 094 | 17 727 | 28 821 |
| 1995 | 21 709 | 26 740 | 28 449 |
| 1996 | 34 830 | 44 426 | 79 256 |
| 1997 | 47 850 | 67 195 | 115 045 |
| 1998 | 34 346 | 44 533 | 78 879 |
| 1999 | 37 164.53 | 46 642.83 | 83 807.36 |
| 2000 | 42 847.06 | 55 056.99 | 97 904.05 |
| 2001 | 48 755.21 | 64 853.39 | 113 608.60 |
| 2002 | | | |
| Enero | 49 463.5 | 65 954.1 | 115 417.6 |
| Febrero | 49 624.3 | 66 070.1 | 115 694.4 |
| Marzo | 50 590.7 | 71 791.6 | 122 382.3 |
| Abril | 50 618.6 | 72 029.5 | 122 648.1 |
| Mayo | 51 427.7 | 73 180.9 | 124 608.6 |
| Junio | 51 760.4 | 73 138.0 | 124 898.4 |
| Julio | 51 654.6 | 73 100.8 | 124 755.4 |
| Agosto | 51 789.5 | 72 934.8 | 124 724.3 |
| Septiembre | 52 061.4 | 73 395.8 | 125 457.2 |
| Octubre | 52 143.0 | 73 110.1 | 125 253.1 |
| Noviembre | 52 721.2 | 73 771.1 | 126 492.3 |
| Diciembre | 33 462.1 | 73 822.8 | 107 284.9 |
| 2003 | | | |
| Enero | 34 327.5 | 46 147.5 | 80 475.0 |
| Febrero | 34 583.5 | 46 159.4 | 80 742.9 |
| Marzo | 35 286.5 | 49 473.0 | 84 759.5 |
| Abril | 35 450.8 | 49 306.1 | 84 756.9 |
| Mayo | 36 233.8 | 50 441.7 | 86 675.5 |
| Junio | 36 355.6 | 50 471.7 | 86 827.3 |
| Julio | 36 836.0 | 51 668.3 | 88 504.3 |
| Agosto | 36 913.0 | 51 741.1 | 88 654.1 |
| Septiembre | 37 560.7 | 52 956.5 | 90 517.2 |
| Octubre | 37 718.4 | 52 802.1 | 90 520.5 |

Nota: Los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo al Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de vivienda de los trabajadores del apartado "A" lo lleva el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

FUENTE: Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro.

La captación de los recursos del SAR en octubre de 2003 se distribuyó de la forma siguiente: Bancomer (56.93%), Banamex (22.02%) y Serfin (14.69%), con lo que tres de las seis instituciones bancarias vigentes captaron el 93.64% del total de recursos del SAR, mientras que el resto captaron el 6.36 por ciento.

SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
-Millones de pesos-
Al 30 de septiembre del 2003

| Institución | Subcuenta de Retiro ISSSTE | Subcuenta de Vivienda FOVISSSTE | Total por Banco | Captación % |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------|
| Bancomer | 20 519.3 | 31 010.7 | 51 530.0 | 56.93 |
| Banamex | 8 820.4 | 11 116.2 | 19 936.6 | 22.02 |
| Banca Serfín | 5 244.4 | 8 055.8 | 13 300.2 | 14.69 |
| Banco Inverlat | 2 138.4 | 1 151.6 | 3 290.0 | 3.63 |
| Bital | 896.3 | 1 323.9 | 2 220.2 | 2.45 |
| Banco Mercantil del Norte | 99.6 | 143.9 | 243.5 | 0.27 |
| Total | 37 718.4 | 52 802.1 | 90 520.5 | 100.00 |

Nota: Los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo al Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de vivienda de los trabajadores del apartado "A" lo lleva el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal, derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores, sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Diario Oficial de la Federación publicó el 5 de noviembre de 2003, una nota informativa de la Consar, acerca de la tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal, derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores, sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al respecto, se señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º, fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, dicha Comisión hace del conocimiento público, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el período que inicia el 1º de octubre de 2003 y concluye el 31 de diciembre del mismo año, será de 3.5 por ciento anual real.

Afiliados a las Afores.

Después de un sexenio de existir el sistema de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) en México, el mercado se ha reconfigurado, al pasar de 17 a 12 las empresas financieras que ofrecen ese servicio; mientras el número de afiliados creció 145.0% hasta llegar en octubre de 2003 a 31 millones 92 mil 42 afiliados.

Cabe recordar que en 1998, un año después de haberse creado ese sistema de pensiones, había 17 Afores con 12 millones 636 mil 157 de afiliados. Sin embargo, ese año se registró el mayor número de fusiones, con lo que se redujo a 13 el número de participantes, aunque la cifra de afiliados aumentó 14.3%. Principal Afore absorbió a Confía y a Atlántico Promex, mientras que Profuturo se fusionó con Previnter, e Inbursa con Capitaliza. Para 1999 se reportó sólo la fusión de Afore Santander, que absorbió a Génesis Metropolitan.

Por otra parte, en el 2001 venció el plazo de la Ley de SAR para que los trabajadores registrados eligieran una Afore y la Consar hizo la primera asignación de 689 mil 758 cuentas, que se encontraban en la Cuenta Concentradora del Banco de México. El criterio usado fue repartir entre todas las Afores el 10.0% de las cuentas y el 90.0% restante se distribuyó con base en el comportamiento del cobro de comisiones y el rendimiento promedio anual.

A finales del 2001, se fusionaron ING y Vital. A principios del 2002, Banamex hizo lo mismo con Afore Garante y Principal con Zurich, con lo que quedaron sólo 11 Administradoras.

En el 2003 se registró la fusión de Principal y Tepeyac y se otorgó en mayo el registro de Actinver y Azteca, que cobran comisiones 40.0% debajo del promedio.

Cabe destacar que el nuevo mecanismo para asignar cuentas de la Consar, bajo el criterio de la menor comisión, obligó a los competidores a cambiar estrategias.

De las 12 Afores que existen el mercado, Afore Azteca, Actinver, XXI e Inbursa apuestan por el mecanismo de asignación y por reducir sus comisiones al máximo.

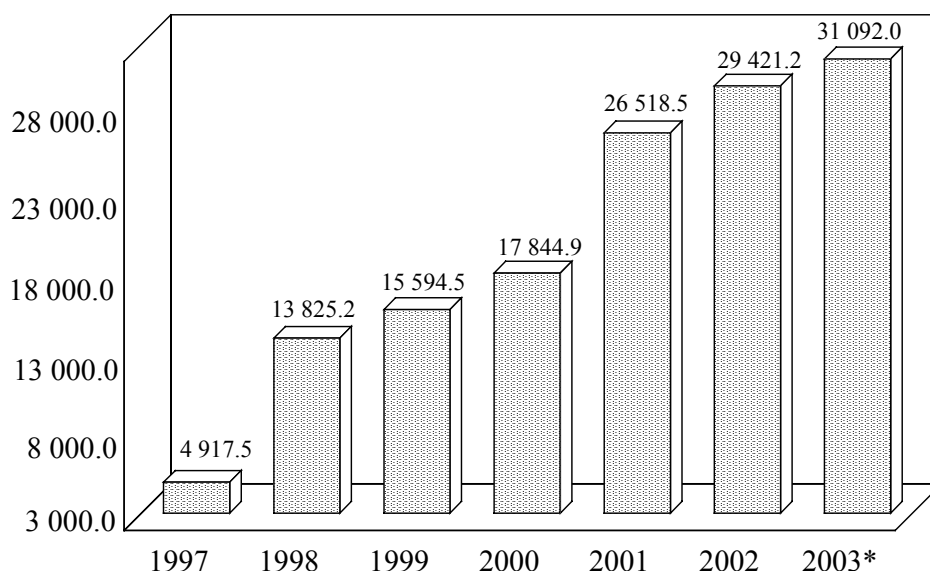
Un mercado en consolidación y con gran potencial ha sido el mercado en el que varias empresas del sector financiero buscan allegarse la mayor parte de las cuentas de ahorradores

| 1997 | 1998 | 2001 | 2002 | 2003 |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Inicio del nuevo sistema SAR | Se realizan cuatro fusiones de 17 Afores y se reducen a 13. | La Consar hace la primera asignación histórica de afiliados | Establecen mecanismo recurrente para asignar cuentas. | Se incorporan dos nuevas Afores: Actinver y Azteca. |
| A f i l i a d o s* | | | | |
| | 12 636 157 | 24 767 551 | 27 238 599 | 30 381 477 |

* Cifras a junio de cada año.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS A LAS
AFORES POR AÑO
- Miles de trabajadores -
1997-2003**



* Afiliados al cierre de octubre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Del total de las cuentas registradas, los recursos captados por las Afores de las instituciones bancarias y financieras, a través de las cuentas individuales, se distribuyeron de la manera siguiente: Banamex (17.9%), Bancomer (13.9%), Santander Mexicano (10.4%), Principal (10.3%), Profuturo GNP (9.9%), Sólida Banorte (8.9%) e ING (8.7%). Así, siete de las doce Afores vigentes concentraron el 80.0% del total de recursos. Cabe destacar que de mayo, fecha en que entraron en operación las Afores Activer y Azteca, a octubre, la primera registró un crecimiento de 547.43%, en tanto que la segunda pasó de 85 cuentas individuales en el quinto mes del año a 319 mil 415 cuentas, esto es, un aumento de 3 mil 761.29 por ciento.

A octubre de 2003, los trabajadores afiliados representaron el 99.0% de un total de 31 millones 421 mil 667 cuentas del mercado potencial estimado por la Consar para el 2003. Al respecto, se prevé que la institución emita nuevas cifras del potencial estimado en el mes de diciembre.

NÚMERO DE AFILIADOS REGISTRADOS POR AFORE

| AFORE | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | | | Participación porcentual en el total de las Afores |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------------------|
| | Diciembre | Diciembre | Diciembre | Agosto | Septiembre | Octubre | |
| Afore Bancomer Santander | 2 868 189 | 3 740 168 | 4 353 848 | 4 335 903 | 4 334 689 | 4 333 588 | 13.9 |
| Mexicano | 2 465 735 | 3 218 801 | 3 235 726 | 3 546 990 | 3 248 151 | 3 245 934 | 10.4 |
| Afore Banamex Aegon** | 2 248 343 | 2 640 629 | 5 269 868 | 5 528 062 | 5 549 672 | 5 574 495 | 17.9 |
| Afore Profuturo GNP | 2 098 629 | 2 783 701 | 2 926 609 | 3 047 586 | 3 063 825 | 3 084 302 | 9.9 |
| Afore Garante | 1 965 519 | 2 221 535 | - | - | - | - | - |
| Afore ING | 1 868 754 | 2 720 896 | 2 708 384 | 2 704 575 | 2 700 205 | 2 696 973 | 8.7 |
| Sólida Banorte-Generali | 1 581 460 | 2 400 764 | 2 610 791 | 2 721 028 | 2 738 938 | 2 757 321 | 8.9 |
| Afore Allianz-Dresdner | 659 526 | 1 282 854 | 1 259 795 | 1 242 466 | 1 239 449 | 1 235 423 | 4.0 |
| Afore Principal | 610 745 | 1 354 032 | 2 198 895 | 3 196 595 | 3 197 337 | 3 202 473 | 10.3 |
| Afore XXI | 579 099 | 1 300 417 | 1 982 478 | 2 225 595 | 2 222 310 | 2 220 373 | 7.1 |
| Afore Inbursa | 391 024 | 1 095 802 | 1 933 297 | 1 955 154 | 1 950 147 | 2 050 950 | 6.6 |
| Afore Tepeyac ^{3/} | 298 820 | 939 437 | 941 511 | - | - | - | - |
| Afore Zurich*** | 209 113 | 819 498 | - | - | - | - | - |
| Afore Azteca ^{1/} | - | - | - | 271 177 | 269 011 | 370 795 | 1.2 |
| Afore Actinver ^{2/} | - | - | - | 234 705 | 230 115 | 319 415 | 1.0 |
| Total | 17 844 956 | 26 518 534 | 29 421 202 | 30 709 836 | 30 743 849 | 31 092 042 | 100.0 |

* Porcentaje del mercado potencial de trabajadores susceptibles de afiliarse a las Afores. Para 2002 el mercado potencial fue de 30 millones 414 mil 67 afiliados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2001.

** A partir de febrero se considera la fusión de Banamex Aegon con la Afore Garante.

*** El 1° de agosto del 2002 se fusionó la Afore Zurich con Afore Principal.

1/ Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo del presente, sin embargo, al cierre de mes todavía no contaba con trabajadores traspasados.

2/ Afore Actinver inició operaciones el 7 de abril del 2003 y no aparece en la Emisión del IMSS para el primer bimestre del presente año.

Nota: A partir de abril los datos de la Afore Tepeyac se incorporan a la Afore Principal.

3/ En virtud de que se cubrieron los requisitos jurídicos necesarios, la Junta de Gobierno de la Consar resolvió autorizar la fusión de las Afore Principal con Afore Tepeyac a partir del 1° de abril de 2003.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Simplificación de procesos en la Consar.

El 3 de noviembre del 2003 se informó que, durante los últimos meses del año, la Consar había venido promoviendo importantes medidas tendientes a simplificar los diferentes trámites que en forma recurrente realizan los trabajadores ante las

administradoras. Debido a ello, hoy los procedimientos de traspasos y de registro, entre otros, son más sencillos y expeditos.

Como una más de dicha medidas, la CONSAR publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular CONSAR 31-5: "Reglas generales que establecen los procesos a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de datos Nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores".

La publicación de dicha circular representó un avance sustantivo para el funcionamiento del proceso de retiro de recursos ante las Afores, pues se fortalece y se dinamiza la eficiencia en la atención de los trámites de retiro que realizan los trabajadores o sus beneficiarios ante las Afores, optimizando los tiempos de respuesta a las solicitudes que reciban, ya sea para la transferencia de recursos o su entrega en una sola exhibición.

Entre algunos de los puntos más destacables de la nueva circular se encuentran los siguientes:

- Con la nueva circular, los plazos previstos para el retiro de recursos de las cuentas individuales se atenderán en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de su presentación ante la Administradora. Anteriormente, dicho plazo era de 15 días, aunque podía incluso ser mayor.
- De igual forma todos los procesos relativos al retiro total de fondos, o parcial - como en los casos de desempleo o por ayuda para gastos de matrimonio-, así como por cualquier otro supuesto previsto en el nuevo Sistema de Pensiones, los cuales se encontraban en diversas circulares emitidas por la Consar, ahora

quedarán concentrados en una Circular única. Ello se traducirá en importantes beneficios para los trabajadores con derecho a retirar los recursos acumulados en las cuentas individuales y para sus beneficiarios.

- La inclusión de una base de datos conformada con la información relativa a las resoluciones de pensión y de negativas de pensión emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de las cuales se desprende el derecho a la disposición de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, representa también una importante medida, ya que permitirá a las administradoras validar las solicitudes de disposición de recursos que reciban desde el inicio del proceso, con lo cual se reducirán tiempos, así como operaciones que actualmente realizan los Institutos de Seguridad Social.
- Por último, destaca también el hecho de que los trabajadores pensionados por Cesantía en Edad Avanzada o Vejez del Régimen 73 ó 97, que reingresen a laborar y coticen al régimen obligatorio previsto en la Ley del IMSS 97, podrán disponer del total de los recursos correspondientes al seguro de Retiro, Censatía en Edad Avanzada y Vejez, y Vivienda 97, acumulados en su cuenta individual, desde la fecha de su reingreso, conforme a lo previsto en el artículo 196 de la LIMSS 97, situación que no había sido contemplada en la Circular anterior.

Como se establece en la Circular, los procesos de retiro de recursos ante las Afores, por parte de los trabajadores o sus beneficiarios, surten efecto al día siguiente de la publicación de la misma en el Diario Oficial de la Federación, mientras que las Empresas Operadoras y las Administradoras deberán realizar las actualizaciones necesarias, teniendo como plazo para ello, a partir de la publicación de la Circular hasta su entrada en vigor, es decir, el día 1° de marzo de 2004.

La Consar, como autoridad reguladora y supervisora del Sistema de Pensiones, reiteró su compromiso para procurar mecanismos que favorezcan y hagan más sencillos y expeditos los diversos procedimientos con los que los trabajadores y sus beneficiarios conviven de manera cotidiana en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Comisiones de las Afores.

La Consar informó el 4 de noviembre del presente año, que como era del conocimiento público, en el sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los costos y gastos en que incurrirán las Afores, por la prestación de distintos servicios a los trabajadores y la inversión de los recursos del ahorro para el retiro eran cubiertos con las comisiones que las Afores cobraban a cada afiliado.

1. ¿Cómo comparar las comisiones entre Afores?.

La Consar viene publicando desde hace varios meses, el indicador de Comisiones Equivalentes, lo que permite realizar una comparación directa para determinar cuál es la Afore más cara o la Afore más barata. El plazo utilizado para realizar comparaciones es de 25 años.

De tal forma, las comisiones que cobran las Afores deben ser vistas y analizadas como si fueran el precio de cualquier otro producto.

2. Quién es Quién en el cobro de comisiones de las Afores.

La siguiente tabla muestra las comisiones equivalentes a 25 años, expresadas como porcentaje anual sobre saldo:

COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO (25 AÑOS)^{1/}

| | Orden de las comisiones de menor a mayor | Afore | Comisión |
|--------------------|-------------------------------------------------|----------------------|-----------------|
| MÁS BARATAS | 1 | Azteca | 0.58 |
| | 2 | Actinver | 0.62 |
| | 3 | Inbursa | 0.65 |
| | 4 | Banamex | 0.69 |
| | 5 | XXI | 0.72 |
| | 6 | ING | 0.77 |
| | 7 | Bancomer | 0.79 |
| | 8 | Santander Mexicano | 0.81 |
| | 9 | Principal | 0.82 |
| MÁS CARAS | 10 | Banorte Generali | 1.00 |
| | 11 | Allianz Gresdner | 1.16 |
| | 12 | Profuturo GNP | 1.37 |
| | | PROMEDIO | 0.83 |

^{1/} Supuestos: Tasa de rentabilidad de 5.0% anual real, 25 años de cotización, nivel de ingreso de 3 veces al salario mínimo, un saldo inicial de 27 mil 339.46 pesos y crecimiento salarial de 0.0%.

Datos al mes de septiembre de 2003.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Como se observa en la tabla, existen importantes diferencias entre las comisiones que cobran las Afores:

La diferencia en las comisiones de la Afore más barata (Azteca) y la más cara (Profuturo GNP), implica que manteniendo la estructura vigente, un trabajador promedio podría acumular un saldo 15.0% mayor en Azteca que en Profuturo GNP, al final de su vida laboral.

La diferencia entre la Afore más cara (Profuturo GNP) y el promedio del sistema es 65.0%.

Únicamente tres afores se encuentran por encima del umbral de comisión del 1.0%: Banorte, Allianz y Profuturo GNP.

3. Comparativo con América Latina

Con la intención de comparar cuánto cobran de comisión las Administradoras de Fondos de Pensiones de algunos países de América Latina, se construyó un índice que permite comparar a las 47 Administradoras distribuidas en siete países que tienen un sistema pensionario similar al mexicano.

Con base en esta información se puede apreciar que el Sistema de Pensiones Mexicano cuenta con 3 de las 4 administradoras más baratas de toda América Latina; no obstante, una administradora de nuestro país, Profuturo GNP, se encuentra dentro del grupo de las cinco más caras de la región.

Asignación de Recursos correspondientes al 4º bimestre de 2003.

La Consar informó el 5 de noviembre de 2003, que durante los últimos meses la Institución también había intensificado medidas tendientes a incentivar una mayor competencia en la industria de las Afores, que redunde en menores comisiones para los trabajadores. Una de ellas, que ha resultado un atractivo incentivo para generar menores comisiones, se refiere a que las cuentas de los trabajadores afiliados que no elijan Administradora de Fondos para el retiro, serán asignadas a las administradoras que cobren las comisiones más bajas.

Con base en lo anterior se realizó la asignación de las cuentas de los trabajadores que recibieron aportaciones durante el cuarto bimestre y no eligieron Afore. En esta ocasión se asignaron 305 mil 692 cuentas entre Afore Azteca, Actinver e Inbursa, que fueron las administradoras que, al cierre del bimestre, presentaban las menores comisiones. Cabe destacar que en virtud de que son cifras correspondientes al cierre de agosto del 2003, no se consideraron las bajas de comisiones de Actinver y Santander publicadas en septiembre, las cuentas se asignaron de la siguiente manera:

**ASIGNACIÓN RECURRENTE DE CUENTAS CORRESPONDIENTES
AL 4º BIMESTRE 2003**

| Afore | Posición en cobro de comisiones ^{2/} (de menor a mayor) | % Cuentas | Total Cuentas | RCV ^{1/} |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| Inbursa | 1 | 34.89% | 106 6657 | 53 856 294.79 |
| Azteca | 2 | 34.16% | 104 424 | 51 888 565.61 |
| Actinver | 3 | 30.95% | 94 611 | 47 758 472.56 |
| Banamex | 4 | 0% | 0 | \$0.00 |
| XXI | 5 | 0% | 0 | \$0.00 |
| ING | 6 | 0% | 0 | \$0.00 |
| Bancomer | 7 | 0% | 0 | \$0.00 |
| Principal | 8 | 0% | 0 | \$0.00 |
| Banorte | 9 | 0% | 0 | \$0.00 |
| Alianz-Dresdner | 10 | 0% | 0 | \$0.00 |
| Profuturo-GNP | 11 | 0% | 0 | \$0.00 |
| Santander-Mexicano | 12 | 0% | 0 | \$0.00 |
| TOTAL | | 100% | 305 692 | \$153 503 332.96 |

1/ Los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RVC) son administrados por las AFORES y en este monto se están incluyendo las aportaciones gubernamentales, intereses en tránsito y aportaciones voluntarias.

2/ Para la obtención de las comisiones equivalentes sobre flujo para la asignación recurrente, se considera al trabajador promedio de la última asignación realizada. Los supuestos utilizados para dicho cálculo fueron: Salario Mensual de 1.81 SM y saldo inicial de 323.30 pesos, tasa de interés de 5% real, 25 años de cotización y antigüedad de cero años.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Los trabajadores involucrados que no eligieron Afore, podrán conocer la Afore a la que fueron asignados llamando al Centro de Atención Telefónica (CAT) operado por PROCESAR, con sólo proporcionar su Número de Seguridad Social (NSS).

Siefores con participación en las emisiones de CFE y Pemex.

Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores), que administran los 374 mil millones de pesos que los trabajadores tienen ahorrados en sus cuentas de Afore, participaron con especial interés en la compra de las colocaciones de deuda hechas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), que en conjunto suman diez mil millones de pesos.

Con ello, cerca de la mitad de las Siefores participaron en la adquisición de títulos de las emisiones de referencia, luego de una fuerte competencia con las aseguradoras, bancos y fondos de inversión.

Afore ING y Afore profuturo GNP, explicaron que en los tres casos hubo una importante sobredemanda, lo que se tradujo en un reducido spread o diferencial de su tasa de interés. En el caso del bono a siete años y tasa fija de Pemex, el spread fue de 20 puntos base arriba de la tasa gubernamental; el bono a tasa flotante que colocó tuvo un spread de 67 puntos base sobre Cetes a 91 días, y el bono de Pemex a tasa flotante con piso de inflación tuvo un spread de 65 puntos base sobre Cetes a 182 días.

Por su parte, la CFE realizó su colocación con un spread de 85 puntos base sobre los Cetes a 182 días, que si se compara con los Bondes que tendrían un spread de 50 puntos base contra el riesgo equivalente gubernamental, resulto mejor adquirir bonos de la CFE.

La fuerte demanda que generaron estas colocaciones se debe a que, prácticamente, se trata de riesgos "cuasi soberanos", pues al ser empresas estatales, el riesgo de no pago es mínimo y al mismo tiempo permite tomar un rendimiento por arriba de lo que ofrecen los otros valores gubernamentales,

En agosto sólo 15.0% de la cartera de las Siefores se invertía en instrumentos no emitidos por el Gobierno Federal. Pero con el ritmo de emisiones que se está dando y las bajas tasas de interés que hay, la participación de dichos instrumentos en la cartera de las Siefore podría aumentar a 25.0% en 2004. Por lo menos la CFE y Pemex serán colocadores recurrentes en lo que resta del año y en 2004.

Las colocaciones son novedosas en México, porque permiten que los fondos de inversión diversifiquen sus riesgos hacia sectores en los que antes no habían tenido acceso, como el eléctrico y el petróleo.

Al estar relacionados los flujos de Pemex y la CFE con los del Gobierno Federal, en la medida en que mejore el riesgo crediticio del país, mejorará el riesgo crediticio de estas emisiones.

En la primera operación del programa de Pemex se colocaron seis mil 500 millones de pesos, pero la demanda llegó a 24 mil millones. Con ello, se estimó que entre las características de estas emisiones que propiciaron la elevada demanda de los inversionistas institucionales, está que tienen el mejor riesgo de crédito en México, y que incluso podrían, junto con la realización de las reformas fiscal y energética, ayudar a mejorar el rating de la deuda soberana doméstica. Además, se espera que estas emisiones sean líquidas y que tengan un mercado secundario, lo cual las hace más atractivas al salir a plazos y con estructuras muy sólidas.

Así, las emisiones de empresas públicas permiten a las Siefores diversificar sus portafolios e invertir en valores que dan mejor rendimiento que los instrumentos gubernamentales en beneficio de los trabajadores.

Modificación de estructura de comisiones.

La Consar autorizó el 17 de noviembre de 2003 a Afore Allianz Dresdner, S.A. de C.V., modificar su estructura de comisiones. Con esta modificación, Afore Allianz Dresdner reduce su comisión sobre saldo. Por su parte, la comisión sobre flujo y los descuentos por permanencia se mantienen sin cambios:

NUEVA ESTRUCTURA AUTORIZADA

| Comisión sobre Flujo | Comisión sobre saldo (% anual) | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| 1.60% del Salario Base de Cálculo* | Hasta el 31 de Diciembre de 2003 | 0.50% |
| A partir del quinto aniversario de la fecha de solicitud de registro o traspaso, se aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo. | A partir de 2004 | 0.40% |
| | A partir de 2007 | 0.30% |
| | A partir de 2010 | 0.25% |
| | A partir de 2023 | 0.20% |

* Monto que se obtiene de dividir las aportaciones obrero patronales y gubernamental entre 6.5% (sin incluir cuota social).

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La comisión equivalente sobre saldo a 25 años de Allianz Dresdner disminuye 21.6% (de 1.16% a 0.91%) y beneficia a los más de 1.2 millones de trabajadores afiliados en esta administradora. Esta modificación implica que el saldo de un trabajador afiliado a Allianz con ingresos de tres veces el salario mínimo y proyectado a 25 años se incremente en aproximadamente 5 por ciento.

Esta reducción representa una baja de 2.4% en el promedio de las comisiones equivalentes sobre saldo a 25 años.

**COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 25 AÑOS
-Septiembre 2003-**

| Sin considerar los cambios | | Con la Nueva Estructura | |
|----------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Afore | Sobre Saldo | Afore | Sobre Saldo |
| Azteca | 0.58 | Azteca | 0.58 |
| Actinver | 0.62 | Actinver | 0.62 |
| Inbursa | 0.65 | Inbursa | 0.65 |
| Banamex | 0.69 | Banamex | 0.69 |
| XXI | 0.72 | XXI | 0.72 |
| ING | 0.77 | ING | 0.77 |
| Bancomer | 0.79 | Bancomer | 0.79 |
| Santander Mexicano | 0.81 | Santander Mexicano | 0.81 |
| Principal | 0.82 | Principal | 0.82 |
| Banorte Generali | 1.00 | Allianz Dresdner | 0.91 |
| Allianz Dresdner | 1.16 | Banorte Generali | 1.00 |
| Profuturo GNP | 1.37 | Profuturo GNP | 1.37 |
| Promedio | 0.83 | Promedio | 0.81 |



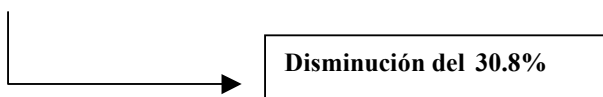
Las Comisiones Equivalentes Sobre Saldo se expresan como porcentaje anual del saldo acumulado.

Supuestos: trabajador promedio, que percibe un salario de tres veces el salario mínimo, con saldo inicial de 27 mil 339.46 pesos, tasa de rentabilidad de 5.0% anual real y un plazo de cotización de 25 años.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Las comisiones promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro acumulan una baja de 30.8% respecto del promedio de enero de 2002.

| Diciembre 2001 | | Septiembre 2003 | |
|-----------------------------|-------------|------------------------------|-------------|
| Sin considerar los cambios | | Con la Nueva Estructura | |
| Afore | Sobre Saldo | Afore | Sobre Saldo |
| 1.- Banamex | 0.72 | 1.- Azteca | 0.58 |
| 2.- ING | 0.77 | 2.- Actinver | 0.62 |
| 3.- Bancomer | 0.79 | 3.- Inbursa | 0.65 |
| 4.- Principal | 0.87 | 4.- Banamex | 0.69 |
| 5.- XXI | 0.90 | 5.- XXI | 0.72 |
| 6.- Tepeyac | 0.91 | 6.- ING | 0.77 |
| 7.- Allianz Dresdner | 1.18 | 7.- Bancomer | 0.79 |
| 8.- Garante | 1.28 | 8.- Santander Mexicano | 0.81 |
| 9.- Zurci | 1.32 | 9.- Principal | 0.82 |
| 10.- Banorte Generali | 1.49 | 10.- Allianz Dresdner | 0.91 |
| 11.- Profuturo GNP | 1.54 | 11.- Banorte Generali | 1.00 |
| 12.- Inbursa | 1.58 | 12.- Profuturo GNP | 1.37 |
| 13.- Santander Mexicano | 1.87 | Promedio | 0.81 |
| Promedio | 1.17 | | |



Las Comisiones Equivalentes se expresan como porcentaje anual de saldo acumulado. Comisiones equivalentes al cierre de septiembre de 2003, para un trabajador promedio percibe un salario de 3 veces el salario mínimo, con saldo inicial de \$27,339.46, ta: rentabilidad de 5% anual real y un plazo de cotización de 25 años.
FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En los últimos cinco meses se ha observado baja de comisiones de las siguientes Afores:

- 17 de noviembre. Allianz-Dresdner
- 18 de septiembre: Santander
- 3 de septiembre. Actinver
- 18 de agosto. Azteca
- 26 de junio. Inbursa y Actinver

Con estas bajas recientes en comisiones, dentro de América Latina México se coloca como el segundo país con menores comisiones de la región.

Este fenómeno de bajas consecutivas de comisiones en varias Afores confirma un aspecto clave del Sistema de Ahorro para el Retiro: a mayor y mejor información,

trabajadores mejor informados; a trabajadores mejor informados, mayor competencia entre las Afores y, en consecuencia, menores comisiones.

La CONSAR, a través de una serie de medidas implementadas recientemente, está intensificando los esfuerzos para generar una mayor conciencia entre los trabajadores de que la vía óptima para lograr la mejor pensión radica en informarse y elegir la Afore que más le conviene.

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA.

Política Monetaria.

El Banco de México restringió la postura de política monetaria a partir de septiembre de 2002, en respuesta al aumento de las expectativas inflacionarias. Sin embargo, durante 2003 adoptó acciones de restricción monetaria debido a que la economía había enfrentado perturbaciones de oferta que hubieran podido poner en riesgo el proceso de estabilización de precios.

Cabe señalar que en el primer trimestre del presente año, a pesar de la disminución de la tasa de cambio de precios se mantuvo una acción restrictiva, lo cual coadyuvó a la disminución de las tasas de interés y a aumentar la oferta de fondos prestables.

De hecho, durante el primer trimestre el “corto” se mantuvo en 75 millones de pesos bajo el concepto de saldos acumulables mensuales, pero durante abril, mayo y junio de 2003, el “corto” se mantuvo en un nivel de 25 millones de pesos diarios, en virtud de que a partir del 10 de abril se pasó del régimen de saldos acumulados al régimen de saldos diarios de las cuentas corrientes que las instituciones de crédito mantienen en el Banco de México.

Para el segundo trimestre fueron alcanzándose los objetivos de las medidas instrumentadas con anterioridad. Así, en el curso del primer semestre la inflación no subyacente comenzó a mostrar una marcada inflexión a la baja. A su vez, las condiciones monetarias que se habían conformado mediante las restricciones previas indujeron un cambio de tendencia en las expectativas de inflación del sector privado para el cierre del año.

En este contexto, al 14 de noviembre la Junta de Gobierno del Banco de México decidió no modificar su postura de política monetaria, por lo que el objetivo sobre el saldo de las cuentas corrientes de la Banca en el Banco de México, se mantuvo en 25 millones de pesos.

EVOLUCIÓN DE LOS “CORTOS”

| Año | Fecha de inicio de vigencia | Monto -Millones de pesos- | Variación en millones de pesos |
|------|-----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| 1998 | 11 de marzo | 20 | - |
| | 25 de junio | 30 | +10 |
| | 10 de agosto | 50 | +20 |
| | 17 de agosto | 70 | +20 |
| | 10 de septiembre | 100 | +30 |
| | 30 de noviembre | 130 | +30 |
| 1999 | 13 de enero | 160 | +30 |
| 2000 | 18 de enero | 180 | +20 |
| | 16 de mayo | 200 | +20 |
| | 26 de junio | 230 | +30 |
| | 31 de julio | 280 | +50 |
| | 17 de octubre | 310 | +30 |
| | 10 de noviembre | 350 | +40 |
| 2001 | 12 de enero | 400 | +50 |
| | 18 de mayo | 350 | -50 |
| | 31 de julio | 300 | -50 |
| 2002 | 8 de febrero | 360 | +60 |
| | 12 de abril | 300 | -60 |
| | 23 de septiembre | 400 | +100 |
| | 6 de diciembre | 475 | +75 |
| 2003 | 10 de enero | 550 | +75 |
| | 7 de febrero | 625 | +75 |
| | 14 de marzo | 625 | Sin cambio |
| | 28 de marzo | 700 | +75 |
| | 25 de abril | 25 diarios* | - |
| | A partir del 30 de mayo al 14 de noviembre | 25* | - |

* La Conducción de la Política Monetaria del Banco de México a través del Régimen de Saldos Diarios.

FUENTE: Banco de México.

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2003.

Los resultados de la encuesta mensual de expectativas correspondiente a octubre de 2003, fueron recabados por el Banco de México entre 32 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron del 27 al 31 de octubre.

Los principales resultados de la encuesta de octubre son los siguientes:

- la expectativa sobre la inflación general al cierre de 2003, se mantuvo sin cambio con relación a la recabada en la encuesta del mes pasado. Asimismo, esta tasa se ubicó dentro del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual, alrededor de la meta para el año;
- los pronósticos para las tasas de interés durante los próximos meses y al cierre del año prácticamente no se modificaron;
- ligera revisión al alza de los niveles esperados para el tipo de cambio en los próximos meses y al cierre del presente año;
- nueva disminución de las predicciones relativas al crecimiento a tasa anual del PIB para el tercero y cuarto trimestres del año y, por lo tanto, de la previsión para todo 2003;
- en congruencia con lo anterior se ajustó también a la baja el pronóstico referente al número de empleos formales que se generarán en 2003;
- aumento del indicador relativo al clima de los negocios y al nivel de confianza prevaleciente en la economía; y
- en opinión de los analistas, los tres principales factores que podrían limitar el ritmo de la actividad económica del país durante los próximos meses, son los siguientes: la ausencia de cambios estructurales; una insuficiente fortaleza de la demanda interna; y la debilidad de la demanda externa.

Para el cierre de 2003 los especialistas consultados prevén una inflación general de 3.78%, misma tasa que recabó la encuesta del mes pasado.

Los especialistas estimaron que la inflación subyacente al cierre del presente año será de 3.46%, tasa ligeramente menor a la captada en la encuesta del mes precedente de 3.49%. La gran mayoría de los analistas consultados (92.0% de ellos), señaló que en 2003 la inflación subyacente será menor que la inflación general.

Los encuestados estiman que en octubre la inflación general mensual sería de 0.38%, medida mediante el INPC, y la inflación subyacente de 0.36 por ciento.

Para 2004 y 2005 los consultores anticipan que la inflación general cierre, respectivamente en 3.71% y 3.44%. Para los próximos años los analistas encuestados prevén un escenario de inflación baja y estable. Así, el pronóstico es que la inflación promedio anual durante el período 2005-2008 resulte de 3.52 por ciento.

Según los consultores encuestados, en noviembre y diciembre de 2003, los incrementos a tasa anual de los salarios contractuales serán respectivamente de 4.69% y 4.74 por ciento.

Los pronósticos para la tasa del Cete a 28 días durante los próximos meses se mantuvieron prácticamente sin cambio con relación a los recabados en las encuestas de los meses precedentes. Así, se anticipa que al cierre del presente año la tasa de dicho instrumento se ubique en 5.41%, nivel muy cercano a la previsión de 5.48% que se recabó en la encuesta del mes pasado. Por otra parte, para el cierre de 2004 se calcula que la tasa respectiva resulte de 6.26 por ciento.

Los niveles esperados para el tipo de cambio del peso mexicano durante los próximos meses y al cierre del año se revisaron ligeramente al alza. De esa manera, para el cierre de 2003 se anticipa un tipo de cambio de 11.01 pesos, pronóstico un poco más alto que el de 10.88 pesos recabado por la encuesta del mes pasado. Por otra parte, para el cierre de 2004 se estima que el tipo de cambio se ubique en 11.34 pesos por dólar.

Los consultores anticipan que en los trimestres tercero y cuarto del año en curso, el crecimiento del PIB sea a tasas anuales de 1.04% y 2.28%, con lo que en todo 2003 la tasa correspondiente resultaría de 1.43%. Por otra parte, se pronostica que en 2004 mejorará el ritmo de crecimiento económico de México y que se ubicará en 3.24 por ciento.

La estimación para 2003 de la variación anual en términos reales del consumo y de la inversión del sector privado resultó respectivamente de 2.0% y -0.5%. El aumento esperado para el consumo y la inversión del sector público en el presente año se ubicó en 2.0% y 5.5 por ciento.

Los pronósticos relativos a la generación de empleos formales en 2003 y 2004 se revisaron de nuevo a la baja. Al respecto, los analistas prevén que en el año en curso, el número de trabajadores asegurados en el IMSS aumente en 87 mil personas (de diciembre de 2002 a diciembre de 2003) y que en 2004 dicho indicador de empleo formal se incremente en 358 mil personas.

En la encuesta de octubre varios de los indicadores sobre el clima de los negocios y el nivel de confianza mostraron una mejoría. Así, 94.0% de los analistas expresó que anticipa que la evolución económica del país mejore durante los próximos meses con respecto a la situación actual. Por su parte, en la encuesta del mes pasado se expresó en ese sentido el 91.0% de los analistas. En octubre el Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado que elabora el Banco de México se ubicó en 131 puntos. Con ello dicho índice acumuló tres variaciones mensuales positivas.

El pronóstico acerca del déficit económico del sector público medido como proporción del PIB prácticamente no registró cambio con relación a lo previsto hace un mes. Así, esa cifra se estimó en 0.56% para 2003 y 0.52% para 2004.

Los consultores señalaron que los principales factores que podrían restringir el ritmo

de la actividad económica en México durante los próximos meses son, en orden de importancia, los siguientes: la falta de avances en materia de reformas estructurales en el país (con 27.0% de las respuestas); la debilidad del mercado interno (17.0%); la debilidad de los mercados externos y de la economía mundial (16.0% de las respuestas); la incertidumbre respecto a la situación económica interna (13.0%) y la incertidumbre política interna (9.0%). Los anteriores cinco factores absorbieron el 82.0% del total de las respuestas.

Los consultores prevén que en 2003 el crecimiento económico en los Estados Unidos de Norteamérica resulte de 2.73% y que en 2004 dicho crecimiento sea de 3.6 por ciento.

Nuevamente se revisaron a la baja los pronósticos para 2003, relativos a los déficit comercial y de la cuenta corriente. Así, los analistas calculan para octubre un déficit mensual de la balanza comercial de 792 millones de dólares y que en todo el año dicho saldo sume 6 mil 160 millones. El déficit de la cuenta corriente para el cierre de 2003 se estima en 11 mil 741 millones.

En lo referente al crecimiento de las exportaciones no petroleras en 2003, se estima que este resulte de 0.8% y que las petroleras se incrementen en 24.9%. Para las importaciones de mercancías se anticipa que en el presente año crezcan 1.3 por ciento.

Los pronósticos acerca del precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación lo ubican en el cuarto trimestre de 2003 en 23.36 dólares, con lo que en todo el presente año éste resultaría de 24.30 dólares por barril. Para el primer trimestre de 2004 la previsión correspondiente es de 21.43 dólares y de 20.18 para todo el año.

Los encuestados anticipan que en 2003 el flujo de inversión extranjera directa (IED) sea de 11 mil 936 millones de dólares. Por otra parte, para 2004 se prevé una entrada de recursos por IED de 13 mil 448 millones.

Inflación

Los consultores encuestados anticipan que en octubre la inflación medida mediante el INPC resulte de 0.38% y de 0.36% la inflación subyacente.

Para el mes de noviembre se prevé una inflación de 0.58% y la tasa para diciembre implícita en la predicción de la inflación anual es de 0.48%. Para enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2004 los analistas estiman tasas de inflación mensual respectivas de 0.44%, 0.26%, 0.34%, 0.25%, 0.07%, 0.18% y 0.16%. En lo referente a la inflación al cierre de 2003, las predicciones son de 3.78% y de 3.46% para la subyacente. El pronóstico de la inflación general para 2004 se ubicó en 3.71% y para 2005 en 3.44%. Por otra parte, para el período 2005-2008 se anticipa una inflación promedio anual de 3.52 por ciento.

Tasas de Interés

Las estimaciones sobre los niveles de las tasas de interés en los próximos meses registraron una ligera revisión a la baja. Así, se anticipa que la tasa de interés del Cete a 28 días se ubique en noviembre de 2003 en 5.28%. Para el cierre del presente año la previsión es que la tasa mencionada sea de 5.41%. En lo que respecta a 2004, se considera que en los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de ese año la tasa correspondiente resulte respectivamente de 5.62%, 5.62%, 5.67%, 5.67%, 5.55%, 5.59% y 5.79% y que al cierre de ese año sea de 6.26 por ciento.

Tipo de Cambio

Los pronósticos captados en la encuesta de octubre para el nivel del tipo de cambio del peso mexicano en los próximos meses y al cierre del presente año mostraron un ligero incremento con relación a los recabados hace un mes. De esa manera, se

anticipa que en noviembre de 2003 el tipo de cambio promedio se ubique en 11.06 pesos por dólar y que al cierre de 2003 la cotización sea de 11.01 pesos.

Para enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y el cierre de 2004 se prevé que el tipo de cambio sea respectivamente de 11.04, 11.05, 11.06, 11.08, 11.09, 11.11, 11.16 y 11.34 pesos por dólar.

Actividad Económica

De acuerdo con las respuestas aportadas por los especialistas, en los trimestres tercero y cuarto de 2003 el PIB real registrará incrementos anuales de 1.04% y 2.28%. Ello resultaría en un crecimiento económico para todo 2003 de 1.43%. En lo referente a 2004 se prevé una reactivación de la actividad económica y que su aumento alcance 3.24%. Nuevamente estos pronósticos fueron menores que los recabados por la encuesta del mes previo para los períodos correspondientes.

Los analistas estiman que en 2003 las variaciones anuales del consumo y de la inversión del sector privado resulten de 2.04% y -0.52%, respectivamente. Por su parte, los pronósticos correspondientes para el consumo y la inversión del sector público se ubicaron respectivamente en 2.0% y 5.5 por ciento.

Empleo y Salarios

Los consultores encuestados anticipan que en 2003 el número total de trabajadores asegurados en el IMSS aumentará en 87 mil personas (variación del cierre de 2002 al cierre de 2003) y que en 2004 ese indicador de empleo formal se incrementará en 358 mil trabajadores. Por otra parte se prevé que en noviembre y diciembre de 2003 los salarios contractuales presenten alzas anuales respectivas en términos nominales de 4.69% y 4.74 por ciento.

En su mayoría los especialistas estimaron que en los próximos meses los salarios reales continuarán registrando aumentos. De esa manera, el 68.0% de los encuestados expresó que durante el segundo semestre de 2003 los salarios reales se incrementarán con respecto a sus niveles de la primera mitad del año. En lo referente a la previsión para esta variable en el primer semestre de 2004, 77.0% de los analistas anticipa que en ese lapso los salarios reales se elevarán con relación a sus niveles del segundo semestre de 2003.

Finanzas Públicas

Los consultores encuestados estiman que en 2003 y 2004 las finanzas públicas del país registrarán déficit económico respectivos de 0.56 y 0.52 puntos porcentuales con respecto al PIB.

Factores que Podrían Obstaculizar el Crecimiento Económico de México

De acuerdo con las respuestas captadas por la encuesta, los principales factores que podrían obstaculizar el ritmo de la actividad económica en México a lo largo de los próximos seis meses son, en orden de importancia, los siguientes: la falta de avances en la instrumentación de medidas de cambio estructural en el país (27.0% de las respuestas); la debilidad del mercado interno (con 17.0%); la debilidad de los mercados externos y de la economía mundial (16.0% de las respuestas); la incertidumbre acerca de la situación económica en el país (13.0%); y la incertidumbre política interna (9.0%). Esos cinco factores representaron el 82.0% de las respuestas recabadas.

**FACTORES QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES PODRÍAN LIMITAR EL RITMO
DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Distribución de las respuestas

-Por ciento-

| Encuestas de: | 2000 | | | | | | | | 2003 | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct |
| La ausencia de cambios estructurales en México | | - | | - | | 2 | 5 | 4 | 0 | 13 | 13 | 20 | 22 | 22 | 20 | 23 | 21 | 27 |
| Debilidad del mercado interno | 19 | 13 | 12 | 11 | 6 | 12 | 12 | 14 | 6 | 8 | 9 | 12 | 13 | 18 | 20 | 21 | 20 | 17 |
| Debilidad del mercado externo y de la economía mundial | 19 | 22 | 27 | 32 | 31 | 29 | 29 | 26 | 27 | 30 | 28 | 31 | 29 | 26 | 24 | 20 | 23 | 16 |
| Incertidumbre sobre la situación económica interna | 7 | 2 | 5 | 4 | 7 | 9 | 10 | 7 | 4 | 6 | 9 | 8 | 8 | 11 | 16 | 15 | 13 | 13 |
| Incertidumbre política interna | 9 | 10 | 11 | 12 | 11 | 9 | 10 | 9 | 11 | 7 | 7 | 6 | 8 | 9 | 5 | 5 | 9 | 9 |
| Elevado costo del financiamiento interno | 7 | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| Disponibilidad de financiamiento interno | 8 | 8 | 5 | 5 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 |
| La política monetaria que se está aplicando | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 |
| El precio de exportación de petróleo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Incertidumbre cambiaria | 2 | 6 | 0 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| La política fiscal que se está instrumentando | 8 | 4 | 5 | 4 | 5 | 6 | 5 | 7 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 |
| Los niveles de las tasas de interés externas | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Problemas de inseguridad pública | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 |
| Aumento en los costos salariales | 6 | 3 | 2 | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Aumento en precios de insumos y materias primas | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contracción de la oferta de recursos del exterior | 1 | 3 | 4 | 2 | 6 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Escasez de mano de obra calificada | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inestabilidad financiera internacional | 3 | 13 | 20 | 17 | 14 | 10 | 9 | 4 | 12 | 8 | 7 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Inestabilidad política internacional | 1 | 5 | 4 | 1 | 8 | 3 | 1 | 7 | 14 | 14 | 17 | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lenta recuperación de los salarios reales | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Nivel de endeudamiento de las empresas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Presiones inflacionarias en nuestro país | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 4 | 4 | 3 | 5 |
| Suma: | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

FUENTE: Banco de México.

Clima de los Negocios y Nivel de Confianza

Las respuestas sobre el clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado y sobre el nivel de confianza que prevalecerá en los próximos meses registraron una mejoría con relación a sus niveles en la encuesta del mes precedente. Así, 75.0% de los analistas señalaron que durante el próximo semestre el clima de los

negocios será más propicio que en los seis meses pasados (67.0% y 71.0%% lo señaló hace uno y dos meses).

Por otra parte, 22.0% de los consultores consideró que el ambiente de los negocios se mantendrá sin modificación y el restante 3.0% expresó que se debilitará. Por tanto, en la encuesta de octubre el balance de respuestas para esta variable presentó un elevado signo positivo (72.0%) y de mayor magnitud que el obtenido en la encuesta del mes pasado (64.0%).

En su mayoría, el resto de los indicadores relativos al nivel de confianza en la economía mexicana y a su evolución en el corto plazo mostraron una mejoría. De las respuestas recabadas cabe destacar lo siguiente: i) 56.0% de los consultores consideró que actualmente la situación de la economía mexicana es más favorable que la prevaleciente hace un año (58.0% lo señaló en la encuesta de septiembre); ii) 94.0% de los encuestados acotó que durante los próximos seis meses la evolución económica del país será más propicia que en el momento actual (91.0% y 87.0% respondieron en ese sentido hace respectivamente uno y dos meses); iii) 53.0% de los analistas apuntó que durante los próximos seis meses mejorará la ocupación formal en el país y el 6.0% señaló que se reducirá; y iv) el 36.0% de los especialistas calificó a la situación actual como favorable para que las empresas emprendan proyectos de inversión, proporción más alta que la recogida hace un mes. Por otra parte, 45.0% de los encuestados expresó no estar seguro sobre este último asunto y el restante 19.0% apreció que el presente no es momento propicio para efectuar inversiones. En consecuencia, el balance de respuestas para esta pregunta resultó positivo, al igual que el mes pasado.

Los resultados de la encuesta de octubre implican un aumento en el nivel del Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado que elabora el Banco de México. Este índice se calcula con base en los cinco indicadores de confianza y de

clima de los negocios incluidos en la encuesta. De esa manera, en octubre el índice referido arrojó un nivel de 131 puntos, superior al de julio, agosto y septiembre del año en curso, que habían sido respectivamente de 119, 124 y 127 puntos (base 1998=100).

Crecimiento de la Economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los analistas encuestados estiman que en 2003 el crecimiento económico en los Estados Unidos de Norteamérica será de 2.73% y que en 2004 resultará de 3.6 por ciento.

Sector Externo

Los pronósticos de los analistas respecto a las cuentas externas son que en octubre el déficit comercial sea de 792 millones de dólares y en todo 2003 alcanzará los 6 mil 160 millones. Los consultores prevén que al cierre de este año el déficit de la cuenta corriente resultará de 11 mil 741 millones de dólares y que el flujo de inversión extranjera directa sumará 11 mil 936 millones de dólares.

Las previsiones relativas al crecimiento en 2003 de las exportaciones no petroleras y de las petroleras fueron respectivamente de 0.8% y de 24.9% y se calcula que las importaciones de mercancías crecerán 1.3%. En cuanto al precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se anticipa que en el cuarto trimestre del año resulte de 23.36 dólares por barril y que su promedio en todo el año cierre en 24.30 dólares por barril.

Finalmente, las previsiones para diciembre de 2004 de las cuentas externas son: un flujo de inversión extranjera directa de 13 mil 448 millones de dólares, déficit comercial de 8 mil 800 millones, déficit de la cuenta corriente de 15 mil 177 millones,

un precio promedio de 21.43 dólares por barril para la mezcla mexicana de crudo de exportación en el primer trimestre y de 20.18 dólares por barril para todo ese año.

Bonos de Regulación Monetaria (BREMS).

Los Bonos de Regulación Monetaria (BREMS) son Bonos emitidos por el Banco de México, con fundamento en el artículo 7º, fracción VI de la Ley del Banco de México, y tienen como propósito regular la liquidez en el mercado de dinero. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez.

Cabe destacar que durante los once meses transcurridos de 2003, los Brems contribuyeron eficientemente a regular la liquidez bajo el esquema de calendarización de los montos a subastar en el mercado primario.

En este entorno, el 13 de noviembre del año en curso se colocó entre los inversionistas institucionales una emisión de BREMS por 1 mil 500 millones de pesos, con un precio ponderado de 99.6660 pesos a un plazo de un año, con una demanda de 13 mil 300 millones de pesos, esto es, casi ocho veces más del monto ofrecido, de lo que se infiere que el mercado de dinero trae una liquidez excesiva, lo cual podría coadyuvar a una reducción mayor de las tasas de interés del mercado financiero nacional.

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)

| Año | Plazo (días) -un año- | Monto colocado (millones de pesos) | Monto demandado por intermediarios (millones de pesos) | Precio ponderado de colocación por Bono |
|---------------|-----------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 2003 | | | | |
| 2/enero | 363 | 1 250 | 1 250 | 99.7750 |
| 9/enero | 356 | 1 250 | 5 150 | 99.7133 |
| 16/enero | 349 | 1 250 | 5 550 | 99.6891 |
| 23/enero | 342 | 1 250 | 1 250 | 99.6344 |
| 30/enero | 335 | 1 250 | 6 400 | 99.6438 |
| 6/febrero | 363 | 1 250 | 10 278 | 99.6300 |
| 13/febrero | 356 | 1 250 | 7 740 | 99.6280 |
| 20/febrero | 349 | 1 250 | 6 100 | 99.6500 |
| 27/febrero | 342 | 1 250 | 5 650 | 99.6681 |
| 6/marzo | 364 | 1 250 | 7 000 | 99.6300 |
| 13/marzo | 357 | 1 250 | 8 650 | 99.6473 |
| 20/marzo | 350 | 1 250 | 3 610 | 99.6589 |
| 27/marzo | 343 | 1 250 | 6 500 | 99.6900 |
| 3/abril | 336 | 1 500 | 3 700 | 99.6974 |
| 10/abril | 363 | 1 500 | 2 600 | 99.6711 |
| 16/abril | 357 | 1 500 | 3 252 | 99.6955 |
| 24/abril | 349 | 1 500 | 4 150 | 99.7091 |
| 30/abril | 343 | 1 500 | 4 900 | 99.7123 |
| 8/mayo | 364 | 1 500 | 3 500 | 99.6094 |
| 15/mayo | 357 | 1 500 | 4 857 | 99.6128 |
| 22/mayo | 350 | 1 500 | 7 410 | 99.6683 |
| 29/mayo | 343 | 1 500 | 5 970 | 99.6927 |
| 5/junio | 336 | 1 500 | 3 100 | 99.6985 |
| 12/junio | 364 | 1 500 | 4 050 | 99.6757 |
| 19/junio | 357 | 1 500 | 4 900 | 99.6818 |
| 26/junio | 350 | 1 500 | 4 550 | 99.6768 |
| 3/julio | 343 | 1 500 | 4 510 | 99.6247 |
| 10/julio | 364 | 1 500 | 9 440 | 99.5859 |
| 17/julio | 357 | 1 500 | 8 900 | 99.7100 |
| 24/julio | 350 | 1 500 | 1 500 | 99.6668 |
| 31/julio | 343 | 1 500 | 5 490 | 99.7030 |
| 7/agosto | 336 | 1 500 | 2 000 | 99.7073 |
| 14/agosto | 364 | 1 500 | 1 800 | 99.6634 |
| 21/agosto | 357 | 1 500 | 3 300 | 99.6728 |
| 28/agosto | 350 | 1 500 | 1 690 | 99.6843 |
| 4/septiembre | 343 | 1 500 | 1 160 | 99.6916 |
| 11/septiembre | 364 | 1 500 | 15 100 | 99.6482 |
| 18/septiembre | 357 | 1 500 | 20 650 | 99.6581 |
| 25/septiembre | 350 | 1 500 | 17 400 | 99.6681 |
| 2/octubre | 343 | 1 500 | 8 400 | 99.6573 |
| 9/octubre | 336 | 1 500 | 5 500 | 99.6600 |
| 16/octubre | 364 | 1 500 | 9 000 | 99.6253 |
| 23/octubre | 357 | 1 500 | 13 400 | 99.6621 |
| 30/octubre | 350 | 1 500 | 9 999 | 99.6798 |
| 6/noviembre | 343 | 1 500 | 13 100 | 99.6945 |
| 13/noviembre | 364 | 1 500 | 13 300 | 99.6660 |

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, al 13 de noviembre del 2003, en el plazo a 1 mil 78 días, se colocó en el mercado primario una emisión de BREMS por un mil millones de pesos ante una demanda de 4 mil millones de pesos, esto es, tres veces mayor que el monto ofrecido por el Banco Central. La cotización de los Brems a tres años fue de 98.7630 pesos.

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)

| Año | Plazo (días) -tres años- | Monto colocado (millones de pesos) | Monto demandado por intermediarios (millones de pesos) | Precio ponderado de colocación por Bono |
|--------------|--------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 2002 | | | | |
| 19/diciembre | 1 057 | 750 | 750 | 98.9858 |
| 26/diciembre | 1 050 | 750 | 1 750 | 99.0358 |
| 2003 | | | | |
| 2/enero | 1 092 | 750 | 2 550 | 99.0160 |
| 9/enero | 1 085 | 750 | 1 650 | 98.9288 |
| 16/enero | 1 078 | 750 | 750 | 98.7730 |
| 23/enero | 1 071 | 750 | 4 400 | 98.6144 |
| 30/enero | 1 064 | 750 | 5 490 | 98.6063 |
| 6/febrero | 1 057 | 750 | 3 250 | 98.6931 |
| 13/febrero | 1 050 | 750 | 5 075 | 98.6899 |
| 20/febrero | 1 043 | 750 | 7 300 | 98.8071 |
| 27/febrero | 1 036 | 750 | 4 750 | 98.8169 |
| 6/marzo | 1 029 | 750 | 7 200 | 98.7803 |
| 13/marzo | 1 092 | 750 | 3 950 | 98.7570 |
| 20/marzo | 1 085 | 750 | 4 500 | 98.8921 |
| 27/marzo | 1 078 | 750 | 3 600 | 98.8141 |
| 3/abril | 1 071 | 1 000 | 5 300 | 98.8076 |
| 10/abril | 1 064 | 1 000 | 6 300 | 98.7916 |
| 16/abril | 1 058 | 1 000 | 3 300 | 98.8537 |
| 24/abril | 1 050 | 1 000 | 5 500 | 98.8517 |
| 30/abril | 1 093 | 1 000 | 1 3010 | 98.8112 |
| 8/mayo | 1 085 | 1 000 | 6 400 | 98.7100 |
| 15/mayo | 1 078 | 1 000 | 6 450 | 98.6916 |
| 22/mayo | 1 071 | 1 000 | 4 904 | 98.7677 |
| 29/mayo | 1 064 | 1 000 | 4 355 | 98.7975 |
| 5/junio | 1 057 | 1 000 | 1 440 | 98.7471 |
| 12/junio | 1 050 | 1 000 | 5 100 | 98.7877 |
| 19/junio | 1 043 | 1 000 | 10 750 | 98.8300 |
| 26/junio | 1 036 | 1 000 | 4 730 | 98.7942 |
| 3/julio | 1 092 | 1 000 | 3 000 | 98.6609 |
| 10/julio | 1 085 | 1 000 | 5 200 | 98.6648 |
| 17/julio | 1 078 | 1 000 | 1 325 | 98.7057 |
| 24/julio | 1 071 | 1 000 | 1 003 | 98.6811 |
| 31/julio | 1 064 | 1 000 | 5 501 | 98.7560 |
| 7/agosto | 1 057 | 1 000 | 4 300 | 98.7525 |
| 14/agosto | 1 050 | 1 000 | 2 300 | 98.6706 |
| 21/agosto | 1 043 | 1 000 | 6 850 | 98.7653 |
| 28/agosto | 1 092 | 1 000 | 7 750 | 98.7200 |

| | | | | |
|---------------|-------|-------|--------|---------|
| 4/septiembre | 1 085 | 1 000 | 5 600 | 98.9015 |
| 11/septiembre | 1 078 | 1 000 | 7 850 | 98.7618 |
| 18/septiembre | 1 071 | 1 000 | 6 700 | 98.7622 |
| 25/septiembre | 1 064 | 1 000 | 11 300 | 98.7761 |
| 2/octubre | 1 057 | 1 000 | 4 900 | 98.7055 |
| 9/octubre | 1 050 | 1 000 | 5 200 | 98.6977 |
| 16/octubre | 1 043 | 1 000 | 6 050 | 98.6947 |
| 23/octubre | 1 036 | 1 000 | 7 300 | 98.8230 |
| 30/octubre | 1 092 | 1 000 | 18 298 | 98.7893 |
| 6//noviembre | 1 085 | 1 000 | 16 100 | 98.8207 |
| 13//noviembre | 1 078 | 1 000 | 4 000 | 98.7630 |

FUENTE: Banco de México.

Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Fallo de la Suprema Corte de Justicia en la controversia constitucional 36/2003.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó el 5 de noviembre de 2003, que con motivo de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la Controversia Constitucional 36/2003, a través de la cual se planteó la inconstitucionalidad de la facultad de la Auditoría Superior de la Federación para girar instrucciones a la SHCP y al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en relación con algunos aspectos del Programa de Capitalización y Compra de Cartera de Fobaproa, la SHCP consideró pertinente realizar algunas consideraciones:

A diferencia de algunas interpretaciones que se le han dado a la controversia planteada por el Ejecutivo Federal, precisó que ésta trata sobre el ámbito de actuación de la Auditoría Superior y la obligación de todo órgano de Estado de apegarse a nuestro régimen constitucional y a la Ley.

Aclara que el Ejecutivo Federal hubiera procedido de igual forma de haberse presentado circunstancias similares en cualquier tema distinto al Fobaproa-IPAB.

Asimismo, explica que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sienta un precedente fundamental, que confirma:

- La necesidad de respetar de manera irrestricta los principios fundamentales establecidos en nuestro régimen constitucional, como lo son la División de Poderes y el Principio de Legalidad.
- Que las autoridades del país sólo pueden hacer lo que la ley expresamente les permite.
- Que estos principios no conocen excepciones y deben preservarse y tutelarse sobre cualquier causa.

El Ejecutivo Federal considera que la entrega a la Auditoría Superior de los documentos que soportan las transacciones hasta ahora realizadas, se ha efectuado con total colaboración, transparencia y en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

Con independencia de lo anterior, la SHCP manifestó su compromiso en continuar realizando todas las acciones necesarias para llevar a cabo las Auditorías de Gestión, Identidad de Objeto, Existencia y Legitimidad y Legalidad, aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, de manera transparente; y con ello realizar el canje de pagarés Fobaproa por pagarés a cargo del citado Instituto, en estricto apego al artículo quinto transitorio de su Ley y a las disposiciones aplicables.

Bonos de Protección al Ahorro.

De acuerdo con el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2000, 2001, 2002 y 2003, el IPAB ha emitido Bonos de Protección al Ahorro, empleando al Banco de México como su agente financiero.

Dichas emisiones se han realizado con el único objeto de canjear o refinanciar las obligaciones financieras del IPAB, con el fin de hacer frente a sus obligaciones de pago y otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones.

En este sentido, la 194^a emisión de bonos del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), del 12 de noviembre del 2003, ascendió a 1 mil 400 millones a 1 mil 75 días, aunque la demanda fue de 6 mil 380 millones, a un valor ponderado de 98.55911 pesos, con una sobretasa de 0.52 puntos por encima de los rendimientos de los Cetes (4.55%).

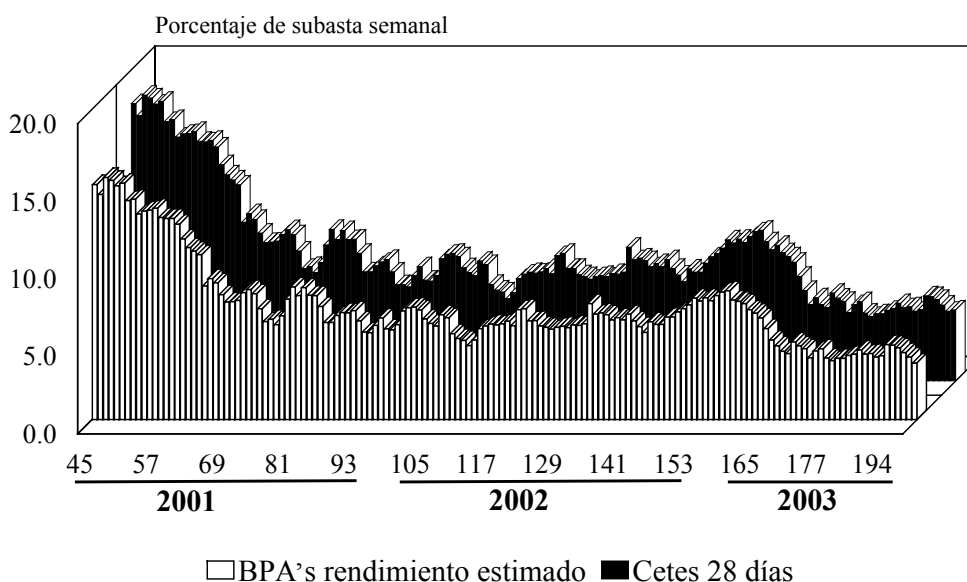
Cabe destacar que a lo largo del año se observó que la demanda de este instrumento fue mucho mayor que los montos subastados debido a un exceso de liquidez que coadyuvó a obtener rendimientos positivos sin riesgo, pero también contribuyó a la disminución de las tasas de interés de los instrumentos del mercado financiero.

SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (BPA's) A TRES AÑOS

| Número de subasta | Fecha de la subasta | Plazo (días) | Monto ofrecido (millones de pesos) | Monto solicitado (millones de pesos) | Precio ponderado de la subasta (pesos) | Sobretasa | Cetes 28 días % |
|-------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-----------------|
| 2 0 0 0 | | | | | | | |
| 44 | 27 de diciembre | 994 | 1 300 | 3 705 | 97.74984 | 1.03 | 17.59 |
| 2 0 0 1 | | | | | | | |
| 96 | 26/diciembre | 1 085 | 1 300 | 5 760 | 97.68795 | 0.84 | 6.75 |
| 2 0 0 2 | | | | | | | |
| 148 | 24 | 1 085 | 1 000 | 3 604 | 98.17448 | 0.68 | |
| 2 0 0 3 | | | | | | | |
| 149 | 2/enero | 1 078 | 1 000 | 3 600 | 98.19704 | 0.67 | 7.56 |
| 150 | 8/enero | 1 092 | 1 250 | 3 100 | 98.13548 | 0.70 | 7.97 |
| 151 | 15/enero | 1 085 | 1 250 | 5 310 | 98.14140 | 0.70 | 8.19 |
| 152 | 22/enero | 1 078 | 1 250 | 3 820 | 98.08531 | 0.73 | 8.54 |
| 153 | 29/enero | 1 092 | 1 250 | 5 100 | 98.18211 | 0.69 | 9.08 |
| 154 | 4/febrero | 1 085 | 1 250 | 5 800 | 98.21999 | 0.69 | 8.86 |
| 155 | 12/febrero | 1 078 | 1 250 | 4 050 | 98.23015 | 0.68 | 9.11 |
| 156 | 19/febrero | 1 071 | 1 250 | 4 071 | 98.24660 | 0.68 | 8.90 |
| 157 | 26/febrero | 1 093 | 1 250 | 5 607 | 98.24560 | 0.67 | 9.30 |
| 158 | 5/marzo | 1 085 | 1 250 | 4 105 | 98.21383 | 0.68 | 9.60 |
| 159 | 12/marzo | 1 078 | 1 250 | 6 773 | 98.26505 | 0.67 | 9.70 |
| 160 | 19/marzo | 1 092 | 1 250 | 5 776 | 98.26921 | 0.66 | 8.96 |
| 161 | 26/marzo | 1 085 | 1 250 | 6 956 | 98.32586 | 0.65 | 8.43 |
| 162 | 2/abril | 1 078 | 1 500 | 7 500 | 98.37176 | 0.63 | 8.72 |
| 163 | 9/abril | 1 092 | 1 500 | 8 660 | 98.36639 | 0.62 | 8.25 |
| 164 | 15/abril | 1 086 | 1 500 | 8 636 | 98.47117 | 0.58 | 7.99 |
| 165 | 23/abril | 1 078 | 1 500 | 8 445 | 98.51747 | 0.57 | 7.62 |
| 166 | 29/abril | 1 093 | 1 500 | 7 900 | 98.50836 | 0.55 | 6.73 |
| 167 | 7/mayo | 1 085 | 1 500 | 6 757 | 98.46787 | 0.58 | 5.82 |
| 168 | 14/mayo | 1 078 | 1 500 | 6 335 | 98.42420 | 0.60 | 4.90 |
| 169 | 21/mayo | 1 071 | 1 500 | 5 829 | 98.42424 | 0.59 | 5.35 |
| 170 | 28/mayo | 1 092 | 1 500 | 4 503 | 98.35530 | 0.59 | 4.91 |
| 171 | 4/junio | 1 085 | 1 500 | 5 037 | 9.834786 | 0.60 | 4.72 |
| 172 | 11/junio | 1 078 | 1 500 | 6 901 | 9.833261 | 0.60 | 5.64 |
| 173 | 18/junio | 1 092 | 1 500 | 4 685 | 9.831481 | 0.61 | 5.31 |
| 174 | 25/junio | 1 085 | 1 500 | 9 155 | 9.838919 | 0.59 | 5.11 |
| 175 | 2/julio | 1 078 | 1 500 | 5 305 | 9.840688 | 0.59 | 4.38 |
| 176 | 9/julio | 1 092 | 1 500 | 5 503 | 9.829984 | 0.61 | 4.91 |
| 177 | 16/julio | 1 085 | 1 500 | 6 100 | 98.30062 | 0.61 | 5.09 |
| 178 | 23/julio | 1 078 | 1 500 | 6 006 | 98.34072 | 0.61 | 4.35 |
| 179 | 30/julio | 1 092 | 1 500 | 4 775 | 98.27367 | 0.61 | 4.14 |
| 180 | 6/agosto | 1 085 | 1 500 | 5 152 | 98.25599 | 0.62 | 4.31 |
| 181 | 13/agosto | 1 078 | 1 500 | 3 919 | 98.25666 | 0.63 | 4.30 |
| 182 | 20/agosto | 1 071 | 1 500 | 6 880 | 98.27780 | 0.62 | 4.53 |
| 183 | 27/agosto | 1 092 | 1 500 | 5 665 | 98.26754 | 0.62 | 4.65 |
| 184 | 3/septiembre | 1 085 | 1 500 | 6 060 | 98.26470 | 0.62 | 4.98 |
| 185 | 10/septiembre | 1 078 | 1 500 | 4 720 | 98.48319 | 0.55 | 4.71 |
| 186 | 17/septiembre | 1 092 | 1 500 | 5 600 | 98.46496 | 0.55 | 4.77 |
| 187 | 24/septiembre | 1 085 | 1 500 | 4 522 | 98.49529 | 0.55 | 4.47 |
| 188 | 1/octubre | 1 078 | 1 400 | 3 500 | 98.50346 | 0.54 | 4.58 |
| 189 | 8/octubre | 1 092 | 1 400 | 4 680 | 98.45281 | 0.56 | 5.47 |
| 190 | 15/octubre | 1 085 | 1 400 | 4 410 | 98.45399 | 0.56 | 5.42 |
| 191 | 22/octubre | 1 078 | 1 400 | 5 083 | 98.84609 | 0.56 | 5.24 |
| 192 | 29/octubre | 1 092 | 1 400 | 5 180 | 98.47267 | 0.55 | 4.86 |
| 193 | 5/noviembre | 1 085 | 1 400 | 7 700 | 98.54066 | 0.53 | 4.48 |
| 194 | 12/noviembre | 1 075 | 1 400 | 6 380 | 98.55911 | 0.52 | 4.55 |

FUENTE: Banco de México.

BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO (BPA s)
- Rendimiento semanal -
2001-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de intereses (BPAT's).

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), emite Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de interés (BPAT), utilizando para ello al Banco de México como su agente financiero. Son títulos de crédito a mediano y largo plazo a cargo del IPAB.

Así, el 13 de noviembre de 2003 se emitieron títulos por 1 mil 600 millones de pesos a un plazo de 1 mil 813 días, la colocación se realizó a un precio de 97.33109 pesos, con una sobretasa de 0.52 puntos por encima de la de Cetes a 91 días que se ubicó en 4.90 por ciento.

**SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERESES
(BPAT's) A CINCO AÑOS**

| Número de subasta | Fecha de la subasta | Plazo (días) | Monto ofrecido (millones de pesos) | Monto solicitado (millones de pesos) | Precio ponderado de la subasta (pesos) | Sobretasa | Cetes 91 días % |
|-------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-----------------|
| 2 0 0 2 | | | | | | | |
| 26 | 24/diciembre | 1 799 | 1 000 | 3 112 | 96.3521 | 0.88 | 7.34 |
| 2 0 0 3 | | | | | | | |
| 27 | 2/enero | 1 792 | 1 000 | 2 100 | 96.21070 | 0.90 | 8.08 |
| 28 | 8/enero | 1 820 | 1 250 | 5 194 | 96.37770 | 0.91 | 8.64 |
| 29 | 15/enero | 1 813 | 1 250 | 4 414 | 96.40510 | 0.91 | 8.56 |
| 30 | 22/enero | 1 806 | 1 250 | 4 708 | 96.24619 | 0.94 | 9.06 |
| 31 | 29/enero | 1 799 | 1 250 | 5 786 | 96.55131 | 0.86 | 9.13 |
| 32 | 4/febrero | 1 820 | 1 250 | 4 711 | 96.63638 | 0.85 | 8.85 |
| 33 | 12/febrero | 1 813 | 1 250 | 5 859 | 96.57501 | 0.87 | 8.90 |
| 34 | 19/febrero | 1 806 | 1 250 | 4 808 | 96.58109 | 0.88 | 8.35 |
| 35 | 26/febrero | 1 799 | 1 250 | 5 564 | 96.50880 | 0.88 | 9.32 |
| 36 | 5/marzo | 1 820 | 1 250 | 4 372 | 96.56926 | 0.88 | 9.61 |
| 37 | 12/marzo | 1 813 | 1 250 | 6 358 | 96.73151 | 0.85 | 9.42 |
| 38 | 19/marzo | 1 806 | 1 250 | 4 636 | 96.97221 | 0.81 | 8.82 |
| 39 | 26/marzo | 1 799 | 1 250 | 6 918 | 97.17818 | 0.76 | 8.63 |
| 40 | 2/abril | 1 820 | 1 500 | 7 715 | 97.15021 | 0.71 | 8.69 |
| 41 | 9/abril | 1 813 | 1 500 | 7 894 | 97.31040 | 0.69 | 8.38 |
| 42 | 15/abril | 1 807 | 1 500 | 7 038 | 97.39605 | 0.68 | 8.09 |
| 43 | 23/abril | 1 799 | 1 500 | 5 547 | 97.47415 | 0.67 | 7.77 |
| 44 | 29/abril | 1 793 | 1 500 | 5 643 | 97.81247 | 0.60 | 7.07 |
| 45 | 7/mayo | 1 819 | 1 500 | 5 377 | 97.39251 | 0.61 | 6.19 |
| 46 | 14/mayo | 1 812 | 1 500 | 4 231 | 97.46345 | 0.62 | 5.59 |
| 47 | 21/mayo | 1 805 | 1 500 | 3 862 | 97.37903 | 0.63 | 5.80 |
| 48 | 28/mayo | 1 798 | 1 500 | 3 826 | 97.36605 | 0.65 | 5.43 |
| 49 | 4/junio | 1 820 | 1 500 | 4 366 | 97.14139 | 0.66 | 5.11 |
| 50 | 11/junio | 1 813 | 1 500 | 6 530 | 96.96270 | 0.68 | 5.65 |
| 51 | 18/junio | 1 806 | 1 500 | 4 977 | 97.10584 | 0.66 | 5.38 |
| 52 | 25/junio | 1 799 | 1 500 | 5 081 | 97.21494 | 0.64 | 5.33 |
| 53 | 2/julio | 1 820 | 1 500 | 4 590 | 97.12549 | 0.66 | 5.04 |
| 54 | 9/julio | 1 813 | 1 500 | 3 847 | 96.90289 | 0.69 | 5.53 |
| 55 | 16/julio | 1 806 | 1 500 | 4 800 | 96.76563 | 0.73 | 5.61 |
| 56 | 23/julio | 1 799 | 1 500 | 8 050 | 96.98325 | 0.69 | 5.21 |
| 57 | 30/julio | 1 792 | 1 500 | 4 308 | 97.02223 | 0.69 | 4.97 |
| 58 | 6/agosto | 1 820 | 1 500 | 7 077 | 96.98329 | 0.69 | 5.12 |
| 59 | 13/agosto | 1 813 | 1 500 | 6 106 | 96.99867 | 0.70 | 4.93 |
| 60 | 20/agosto | 1 806 | 1 500 | 7 002 | 96.99079 | 0.70 | 5.11 |
| 61 | 27/agosto | 1 799 | 1 500 | 7 904 | 97.02981 | 0.68 | 5.26 |
| 62 | 3/septiembre | 1 820 | 1 500 | 5 684 | 97.03329 | 0.69 | 5.39 |
| 63 | 10/septiembre | 1 813 | 1 500 | 6 810 | 97.48336 | 0.59 | 5.20 |
| 64 | 18/septiembre | 1 806 | 1 500 | 6 000 | 97.50050 | 0.59 | 5.22 |
| 65 | 24/septiembre | 1 799 | 1 500 | 7 100 | 97.60248 | 0.57 | 5.00 |
| 66 | 1/octubre | 1 820 | 1 600 | 5 440 | 97.47062 | 0.58 | 5.04 |
| 67 | 8/octubre | 1 813 | 1 600 | 9 370 | 97.32125 | 0.59 | 5.75 |
| 68 | 15/octubre | 1 806 | 1 600 | 7 340 | 97.36822 | 0.58 | 5.66 |
| 69 | 22/octubre | 1 799 | 1 600 | 6 910 | 97.35230 | 0.60 | 5.44 |
| 70 | 29/octubre | 1 792 | 1 600 | 5 200 | 97.34125 | 0.57 | 5.02 |
| 71 | 6/noviembre | 1 820 | 1 600 | 6 500 | 97.33075 | 0.55 | 4.90 |
| 72 | 13/noviembre | 1 813 | 1 600 | 5 300 | 97.33109 | 0.52 | 4.90 |

FUENTE: Banco de México.

Crédito interno neto, reserva internacional y base monetaria del Banco de México.

Durante el presente año el Instituto Central informó semanalmente el Estado de Cuenta del Banco de México, el cual relaciona el estado de los principales renglones monetarios: crédito interno, base monetaria y reservas internacionales con el propósito de dar seguimiento al Programa Monetario de 2003, coadyuvar a la estabilidad de precios y mantener el poder adquisitivo de la moneda.

Así, al 14 de noviembre de 2003, el saldo de la reserva internacional fue de 54 mil 117 millones de dólares, cifra superior en 6 mil 133 millones de dólares al del cierre de 2002 (47 mil 984 millones de dólares).

Con ello, durante el lapso del 1º de enero al 14 de noviembre de 2003 la reserva internacional tuvo un incremento de 6 mil 133 millones de dólares.

Los factores que explicaron el incremento son los siguientes:

- Ingresos por operaciones con Petróleos Mexicanos por 12 mil 546 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 4 mil 472 millones de dólares.
- Egresos por ventas a instituciones de crédito por 3 mil 38 millones de dólares, producto del mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales.
- Ingresos por 1 mil 531 millones de dólares derivado de otras operaciones que incluyen los rendimientos de activos internacionales y otras operaciones.

BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO INTERNO
-Cifras en millones-

| Concepto | 2002 | 2003 | | | | | Variación % 14/Nov./2003 31/Dic/2002 |
|----------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------------------------------------------|
| | Dic. | 31/Jul. | 29/Ago. | 30/Sep. | 31/Oct. | 14/Nov. | |
| (A) Base monetaria (Pesos) | 263 937 | 242 514 | 242 435 | 238 703 | 247 926 | 251 093 | -4.9 |
| (B) Activos internacionales netos ^{1/} | | | | | | | |
| Pesos ^{2/} | 529 503 | 570 956 | 597 204 | 611 933 | 622 037 | 638 419 | 20.6 |
| Dólares de Estados Unidos de Norteamérica | 50 722 | 54 251 | 54 058 | 54 407 | 56 280 | 57 287 | 12.9 |
| (C) Crédito interno neto (Pesos) (A) – (B) ^{2/} | -265 566 | -328 442 | -354 769 | -368 481 | -374 111 | -387 326 | -45.8 |
| Memorándum: | | | | | | | |
| (D) Reserva internacional (dólares) ^{3/} | 47 984 | 51 756 | 51 487 | 52 117 | 53 646 | 54 117 | 13.0 |
| (E) Reserva Bruta | 50 674 | 54 203 | 54 008 | 54 861 | 56 234 | 57 242 | 13.0 |
| (F) Pasivos a menos de seis meses. | 2 690 | 2 447 | 2 521 | 2 743 | 2 588 | 3 125 | 16.2 |

^{1/} Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta, más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el Fondo Monetario Internacional y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha.

^{2/} Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos de activos internacionales netos, expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados. Adicionalmente, la suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

^{3/} Según se define en los artículos 19 y 20 de la Ley del Banco de México.

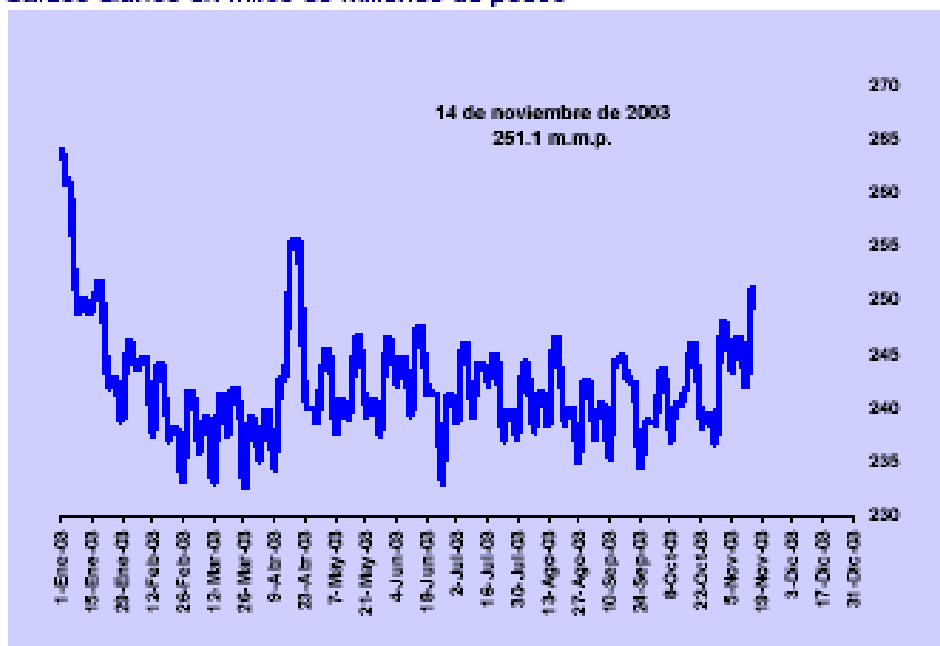
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cabe destacar que la diferencia se debe principalmente al incremento de los pasivos a menos de seis meses del Banco Central, con motivo de los depósitos realizados por Pemex y el Gobierno Federal en sus cuentas corrientes en moneda extranjera en el Banco de México, por 521 millones de dólares y 417 millones de dólares, respectivamente.

Asimismo, al 14 de noviembre del presente, la base monetaria aumentó 4 mil 671 millones de pesos, alcanzando un saldo de 251 mil 93 millones de pesos, lo que significó una variación anual de 15.6 por ciento.

Base Monetaria en 2003

Saldos diarios en miles de millones de pesos

**Reservas internacionales.**

Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las operaciones de compra-venta de divisas y oro concertadas en la fecha de cierre.

Para la estimación de los flujos efectivos en moneda nacional, de los activos internacionales netos, se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos de activos internacionales netos, expresados en moneda nacional, no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta

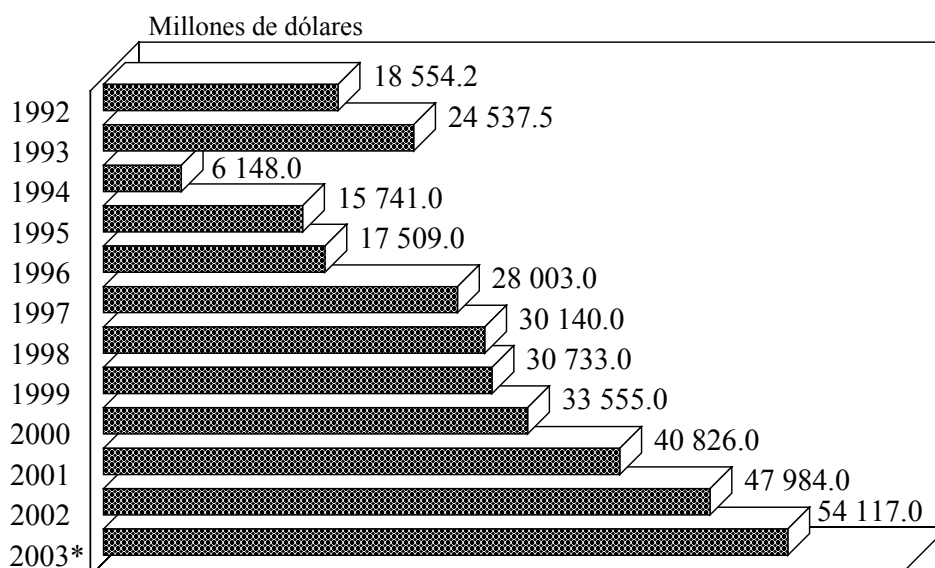
consideración también explica el que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados.

En este sentido, las reservas internacionales en el Banco de México al 14 de noviembre de 2003 reportaron un monto de 54 mil 117 millones de dólares, cantidad 0.88% superior a la cifra observada al cierre de octubre pasado y mayor en 12.0% con relación al cierre del último mes de 2002.

Cabe destacar que durante la presente Administración las reservas internacionales pasaron de 33 mil 555 millones de dólares en diciembre de 2000 a 54 mil 117 millones de dólares al 14 de noviembre de 2003, lo que significó un incremento de 61.3%, en términos absolutos el aumento fue de 20 mil 562 millones de dólares.

Asimismo, conviene destacar que las reservas internacionales se depositan en el exterior para obtener un rendimiento, sin embargo, producto de la disminución de las tasas de interés internacionales los rendimientos obtenidos fueron inferiores a las tasas de interés que se pagaron en el mercado interno, lo que propició un alto costo mantener las reservas en el Banco Central.

A consecuencia de lo anterior, en julio pasado se instrumentaron las subastas de dólares a fin de evitar la excesiva acumulación de reservas y para cubrir la demanda del mercado interno.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS**-Saldo al fin de período-
1992 - 2003**

* Al día 14 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Circulación de valores gubernamentales.

Durante los primeros once meses de 2003, el objetivo del manejo de la deuda pública se orientó a financiar las obligaciones del Gobierno Federal minimizando su costo a través de mecanismos que reduzcan la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios anticipados en las variables financieras. Para ello, la disciplina fiscal y monetaria representaron una condición previa para alcanzar estos objetivos.

Así, el déficit fiscal ha sido financiado en su totalidad en el mercado interno, lo cual ha permitido al Gobierno Federal lograr un mejor balance entre la deuda interna y externa, desarrollar el mercado interno mediante emisión de nuevos instrumentos y

reducir los riesgos relacionados con los movimientos de tipos de cambio así como de choques externos.

Con ello se ha contribuido al ambiente de estabilidad económica, lo cual se ha visto reflejado en una disminución importante en las tasas de interés de largo plazo, reduciendo así el costo de la deuda interna. Además, se ha dado mayor certidumbre a los participantes en el mercado al publicar trimestralmente el calendario de emisiones de valores gubernamentales, lo cual ha coadyuvado a dar certidumbre al mercado de dinero respecto a la oferta por tipo de instrumento.

En este marco, el Banco de México informó que al 31 de octubre de 2003, el saldo de los valores gubernamentales en circulación en poder del público inversionista, había registrado un monto de 1 billón 7 mil 818 millones de pesos, cifra 2.33% superior al saldo de septiembre pasado y 15.10% mayor al saldo de diciembre del 2002.

Al cierre de octubre de 2003, los Bonos de la Tesorería de la Federación (Bonos) registraron un crecimiento de 43.79% con respecto a diciembre de 2002, lo cual permitió colocar deuda interna a tres y cinco años. Asimismo, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) aumentaron 10.65%, lo cual permitió seguir manteniendo la certidumbre en la liquidez del mercado financiero nacional. Sin embargo, la tenencia de títulos denominados Udibonos, que son el instrumento que se cotiza en unidades de inversión reportó una disminución de 8.14%, debido a la disminución de la tasa de inflación, lo que provocó que este instrumento registrará un premio adicional por el aumento de la inflación.

Cabe destacar que los instrumentos de mayor plazo a tres y cinco años, esto es, los Bondes y los Bonos observaron una participación de 35.69% y 33.54%, respectivamente, en la estructura del total de la tenencia de valores gubernamentales.

Asimismo, los Cetes participaron con el 21.68%, mientras que los Udibonos lo hicieron en 9.09 por ciento.

Por otra parte, los Bonos de Regulación Monetaria (Brems), que son un instrumento de financiamiento del Banco Central que coadyuva a mantener la liquidez adecuada en el mercado financiero, al 31 de octubre del 2003, reportaron un monto en circulación de 228 mil 419 millones de pesos, cantidad 0.57% superior con respecto al mes inmediato anterior y mayor en 1.50% con relación a diciembre del año anterior.

En lo concerniente a la circulación de valores en poder del público nacional inversionista, emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), BPAS y BPATS, utilizados con el propósito de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras a través de su intermediario financiero, el Banco de México registró al 31 de octubre del 2003, un monto de 281 mil 550 millones de pesos, lo que significó un incremento de 0.72% con respecto al mes inmediato anterior y un aumento de 22.09% con relación a diciembre del 2002.

CIRCULACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES^{1/}

Valor de mercado
-Cifras en millones de pesos^{2/}-

| Tipo de instrumento | 2001 | 2002 | 2003 | | | | Variación % Octubre 2003/Dic. 2002 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------------|
| | Diciembre | Diciembre | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | |
| 1) Valores Gubernamentales | | | | | | | |
| CETES ^{3/} | 196 674 | 197 439 | 211 446 | 206 959 | 216 028 | 218 467 | 10.65 |
| BONDES | 348 988 | 343 345 | 344 247 | 351 475 | 358 623 | 359 674 | 4.76 |
| BONOS ^{4/} | 122 330 | 235 089 | 294 232 | 310 316 | 320 239 | 338 031 | 43.79 |
| UDIBONOS ^{5/} (Unidades de inversión) | 94 847 (31 044) | 99 768 (30 928) | 86 460 (26 397) | 86 751 (26 452) | 89 990 (27 303) | 91 646 (27 679) | -8.14 (-10.51) |
| Total en moneda nacional de valores gubernamentales | 762 838 | 875 640 | 936 386 | 955 500 | 984 880 | 1 007 818 | 15.10 |
| Colocación en subasta primaria ^{6/} | 716 395 | 840 345 | 936 386 | 955 500 | 984 880 | 1 007 818 | 19.93 |
| Colocación con propósitos de regulación monetaria | 46 444 | 35 295 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2) Valores emitidos por el Banco de México (BREMS^{7/}) | 156 725 | 225 051 | 225 825 | 225 966 | 227 129 | 228 419 | 1.50 |
| 3) Valores emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) BPAS y BPATS^{8/} | 151 460 | 230 610 | 271 150 | 275 350 | 279 550 | 281 550 | 22.09 |

1/ Valores gubernamentales en poder de empresas, particulares, banca comercial, banca de desarrollo, casas de bolsa y residentes en el extranjero. Se incluyen títulos colocados con propósitos de regulación monetaria.

2/ Los valores gubernamentales y los valores emitidos por el Banco de México (BREMS) se reportan a valor de mercado, los valores emitidos por el IPAB (BPAS y BPATS) se reportan a valor nominal.

3/ No incluye los Cetes especiales emitidos con motivo de la reestructuración de créditos a través de los fideicomisos Udis.

4/ Títulos a tres y cinco años, que pagan cupón a tasa fija.

5/ El importe de los Udibonos se convirtió a pesos utilizando el valor de las Unidades de Inversión (Udis) al cierre del mes, que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

6/ Incluye los valores gubernamentales en poder del público resultado de las operaciones de los formadores de mercado (préstamo de valores y ejercicio de la opción de compra de valores).

7/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo séptimo, fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero.

8/ Con fundamento en la Circular Telefax 10/2000 emitida por el Banco de México el 11 de febrero del 2000 y lo previsto en el artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2002, se autoriza al IPAB a emitir valores con el objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Riesgo Soberano.

El riesgo soberano de México, medido a través del índice EMBI+ de J.P. Morgan, registró su nivel mínimo histórico el pasado miércoles 12 de noviembre, cuando se ubicó en 187 puntos base (pb). El riesgo país cerró la semana anterior en 203 pb, 12 pb por arriba del nivel registrado el 7 de noviembre del año en curso.

El riesgo soberano o riesgo país resulta de la diferencia en las cotizaciones de los instrumentos de deuda soberana emitidos por México e instrumentos con características similares emitidos por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, los cuales son considerados como instrumentos libres de riesgo crediticio.

El índice EMBI+ muestra la evolución del rendimiento de los instrumentos de deuda externa que se cotizan en los mercados internacionales emitidos por 19 países emergentes. Las variaciones del índice reflejan los cambios en las cotizaciones de dichos instrumentos en los mercados financieros y en ningún momento se refieren a una valoración unilateral por parte de J.P. Morgan sobre algún país en particular.

**DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA
Del 7 al 14 de noviembre de 2003
- Puntos base -**

| País | Viernes 7 | Lunes 10 | Martes 11* | Miércoles 12 | Jueves 13 | Viernes 14 |
|-----------|-----------|----------|------------|--------------|-----------|------------|
| Argentina | 6 021 | 6 005 | - | 6 112 | 6 186 | 6 263 |
| Brasil | 572 | 573 | - | 568 | 582 | 581 |
| México | 191 | 188 | - | 187 | 195 | 203 |

* Datos no disponibles debido a la celebración del "Día de los Veteranos" en los Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Índice EMBI/*, J.P. Morgan y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tasas de interés.

Las tasas de rendimiento del instrumento líder del mercado, los Cetes, durante los primeros diez meses registraron un comportamiento favorable, aunque como variable de ajuste se vio afectada por la inestabilidad del tipo de cambio y de las variaciones en la tasa de cambio de los precios.

No obstante, el balance anual es favorable, ya que al mantenerse una trayectoria descendente de la inflación y de los movimientos en el tipo de cambio de corte coyuntural, los efectos señalados fueron atemperados por el mercado interno y el mercado cambiario respectivamente. Con ello, se estima que al cierre de 2003 la tasa de rendimiento se ubique en un promedio de 6.5%, lo que significará en términos reales una tasa de 2.7%, lo cual sería inferior a la tasa de inflación de 3.8% que se estima en los Criterios Generales de Política Económica para 2004, para el cierre de 2003.

En este entorno, en octubre de 2003 el promedio de la tasa de rendimiento de los Cetes a plazo de vencimiento de 28 días se ubicó en 5.25%, cifra que significó un aumento de 55 centésimas de punto porcentual respecto a septiembre pasado; mientras que en el plazo a 91 días el rendimiento fue de 5.47%, porcentaje superior en 30 centésimas de punto a la observada en el noveno mes del año. La explicación de estos incrementos se atribuyó a la volatilidad del mercado cambiario y a un incremento de la tasa de precios superior al estimado.

TASAS DE RENDIMIENTO ANUAL DE LOS CETES A 28 Y 91 DÍAS
- Promedio de las subastas de cada mes -

| | Dic. 2002 | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov.* |
|----------------|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Cetes 28 días. | 6.88 | 8.27 | 9.04 | 9.17 | 8.15 | 5.54 | 5.20 | 4.57 | 4.45 | 4.70 | 5.25 | 4.73 |
| Cetes 91 días | 7.27 | 8.69 | 8.86 | 9.12 | 8.23 | 6.02 | 5.37 | 5.27 | 5.11 | 5.17 | 5.47 | 5.02 |

* Promedio de las tres primeras subastas.

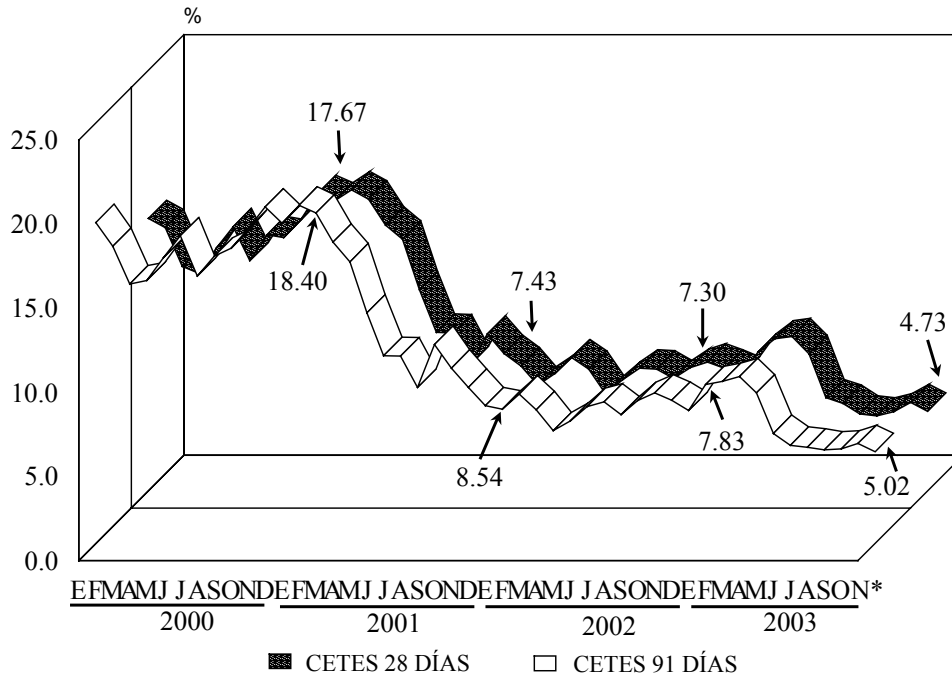
FUENTE: Banco de México.

Para el mes de noviembre del año en curso, el promedio de las tasas de rendimiento de las tres primeras subastas de los Cetes a 28 días fue de 4.73%, porcentaje menor en 52 centésimas de punto porcentual al promedio de octubre pasado, mientras que con relación a diciembre del año anterior la reducción fue de 2.15 puntos porcentuales.

Asimismo, los Cetes a plazo de vencimiento de 91 días, en las tres primeras subastas del onceavo mes del año, otorgó un rendimiento anual de 5.02%, lo que representó una disminución de 45 centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior, en tanto que con respecto a diciembre del 2002, la disminución fue de 2.25 puntos porcentuales. La disminución sustancial de los rendimientos de los Cetes obedeció a una recuperación importante de la paridad cambiaria en la primera quincena de noviembre.

Cabe destacar que en los Criterios de Política Económica para 2004, se estima que en el próximo año los Cetes registren un rendimiento nominal de 6.5% y una tasa de interés real de 3.5%, lo que sería una tasa de interés real positiva. Con ello, el costo del crédito podría disminuir sustancialmente y comenzar a fluir los recursos para la inversión.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
- Promedio mensual -
2000-2003



* A la tercera subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

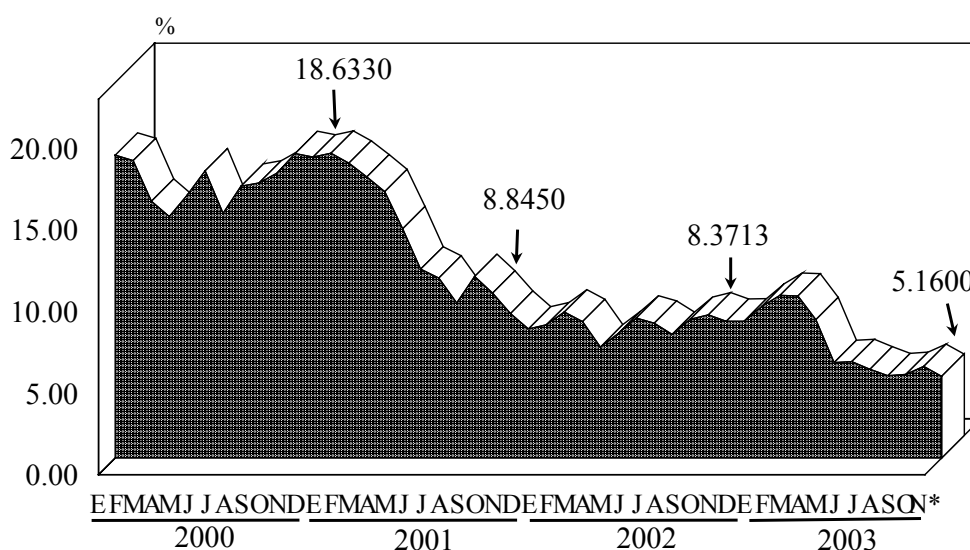
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

Durante 2003 la evolución de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) fue paralela al descenso de las tasas de rendimiento de la tasa líder del mercado dinero, la de los Certificados de la Tesorería de la Federación, con lo que los créditos y financiamiento al público registraron importantes descensos. Cabe recordar que la TIIE es la tasa de referencia para el crédito al público e interbancario.

Así, el promedio de las tres primeras subastas de noviembre de 2003, de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), se ubicó en 5.1600%, lo que representó una disminución de 4360 diezmilésimas de punto porcentual con relación al promedio del

mes inmediato anterior, y una disminución de 4.2150 puntos respecto a diciembre de 2002.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO -Promedio mensual- 1999-2003



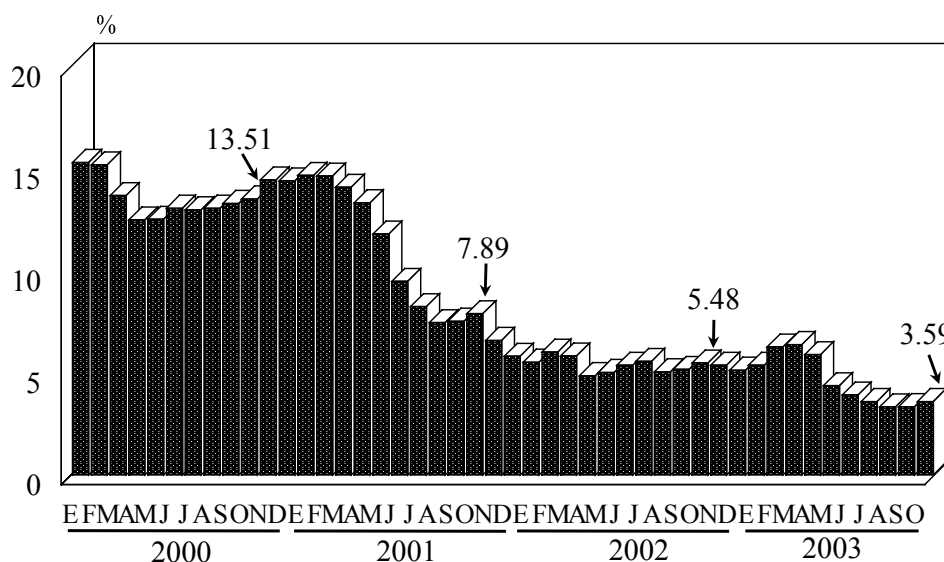
* A la tercera subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Costo Porcentual Promedio (CPP).

El Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, se ubicó en octubre de 2003 a una tasa anual de 3.59%, cifra mayor en 25 centésimas de punto porcentual con respecto a septiembre pasado, y menor en 1.54 puntos porcentuales respecto a diciembre del 2002.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO
- Promedio mensual -
2000-2003



FUENTE : Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Asimismo, en el período enero-octubre de 2003, el promedio del CPP fue de 4.60%, cifra menor en 79 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso de 2002, cuando se ubicó en 5.39%. En términos relativos la disminución fue de 14.54 por ciento.

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos).

El CPP-pesos, que incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, reportó que para octubre del 2003 la tasa anual había sido de 4.16%, tasa mayor en 29 centésimas

representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos de la Export-Import Banks, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

El CCP en dólares, en octubre pasado reportó una tasa anual de 2.82%, cifra menor en cuatro centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior y menor en 19 centésimas de punto con relación a diciembre del 2002.

Así, durante el período enero-octubre del presente año, el CCP en dólares reportó una tasa promedio de 2.99%, cifra menor en 35 centésimas de punto porcentual con relación al mismo lapso del 2002, cuando se ubicó en 3.34%. En términos porcentuales, la reducción fue de 10.71 por ciento.

los precios de emisoras que no forman parte de la muestra del índice bursátil, aun cuando son importantes en el sector en el que se desenvuelven.

De acuerdo con cifras de la BMV, existen emisoras que registran incrementos no observados en sus cotizaciones, mismos que incluso llegan a tres dígitos. Tal es el caso de Movila, cuyo precio subió 516% durante 2003, o Gmd, con 447%, Gprofin con 347%, Reitero con 261%, la constructora Geo con 207%, Hogar con 182%, Elektra con avance de 135%, y el grupo industrial Alfa cuyo precio se ha incrementado 104%. Estos incrementos no significan un período de exuberancia irracional en la BMV, pero las utilidades de ciertas emisoras han sido las más significativas en más de una década, lo que ha incrementado la bursatilidad de las mismas y generado presiones para una corrección necesaria en el mercado.

Los ajustes técnicos no son el prelude de una corrección abrupta, en las condiciones en las que se encuentra la BMV. El inminente período correctivo en el mercado accionario nacional no significa la modificación de la tendencia alcista; por el contrario, entre más rápido se presente mejor, ya que ello significaría la posibilidad de que el mercado mismo subiera todavía más en los primeros meses del año siguiente. Al respecto es probable que se realice una fuerte toma de utilidades en el último mes del año.

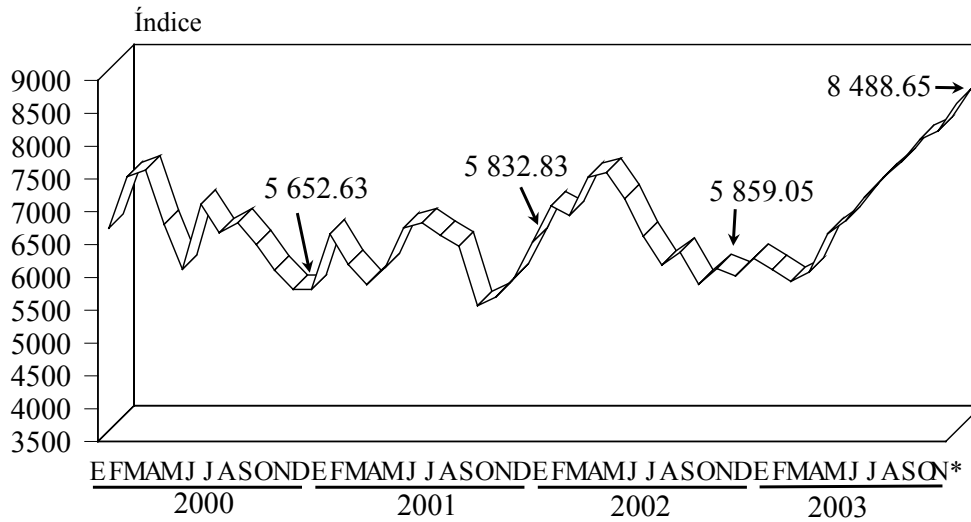
Así, el mercado de valores nacional ha descontado durante el 2003 los factores de desequilibrio y ha tomado los factores benéficos para la economía. Por regla general, los índices accionarios se manejan con base en expectativas, y por dicha razón la BMV ha descontado eventos favorables para la economía mexicana, y cuando éstos se concreten, es probable que no haya efectos significativos en el mercado de valores. Los incrementos en los precios de varias de las acciones más importantes en términos sectoriales, son sólo algunos de los indicadores que muestran la posibilidad de que el mercado haya ingresado en zona de sobrecompra. Pero también es importante

observar el comportamiento del mercado de Nueva York, mismo que sin lugar a dudas se mantiene como la plaza de mayor influencia para México. Las posibilidades de que se presente un ajuste abrupto en el mercado nacional son remotas, sobre todo porque una vez aprobadas las importantes reformas estructurales, la economía teóricamente debe ingresar en un círculo virtuoso de mediano y largo plazo.

En este entorno, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) al cierre de octubre de 2003, reportó un nivel de 8 mil 64.83 puntos, lo que significó una ganancia de capital de 31.63% con respecto al cierre de diciembre del 2002. Las expectativas son favorables en la medida que los mercados bursátiles internacionales se mantengan en ascenso, lo cual dependerá de un crecimiento fuerte de la economía estadounidense.

Asimismo, al 17 de noviembre el IPyC se ubicó en 8 mil 488.68 puntos, lo que permitió a los inversionistas obtener una utilidad de 38.54%, lo que en términos reales significaría, aproximadamente, una ganancia de 34.5 por ciento.

**ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
2000-2003**



* Al día 17.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**

- % -

| Año | Rendimiento nominal anual | Rendimiento anual en dólares | Inflación anual |
|--------------|---------------------------|------------------------------|-----------------|
| 1994 | -8.70 | -15.70 | 7.05 |
| 1995 | 16.96 | -24.52 | 51.97 |
| 1996 | 20.97 | 18.86 | 27.70 |
| 1997 | 55.59 | 51.89 | 15.72 |
| 1998 | -24.28 | -38.27 | 18.61 |
| 1999 | 80.06 | 87.60 | 12.30 |
| 2000 | -20.73 | 21.64 | 8.96 |
| 2001 | 13.63 | 19.08 | 4.40 |
| 2002 | -3.85 | -15.08 | 5.70 |
| 2003* | | | |
| Enero | -2.82 | -6.98 | 0.40 |
| Febrero | -3.26 | -8.46 | 0.68 |
| Marzo | -3.48 | -6.17 | 1.32 |
| Abril | 6.25 | 8.46 | 1.49 |
| Mayo | 9.34 | 11.95 | 1.16 |
| Junio | 15.14 | 17.05 | 1.25 |
| Julio | 20.04 | 21.01 | 1.39 |
| Agosto | 23.90 | n.d. | 1.70 |
| Septiembre | 29.54 | n.d. | 2.30 |
| Octubre | 31.63 | n.d. | 2.68 |
| Noviembre | 38.54 | n.d. | n.d. |

n.d. = no disponible.

Nota: A partir de enero del 2003 el rendimiento del IPyC nominal, en dólares es y la Inflación son valores acumulados en el año.

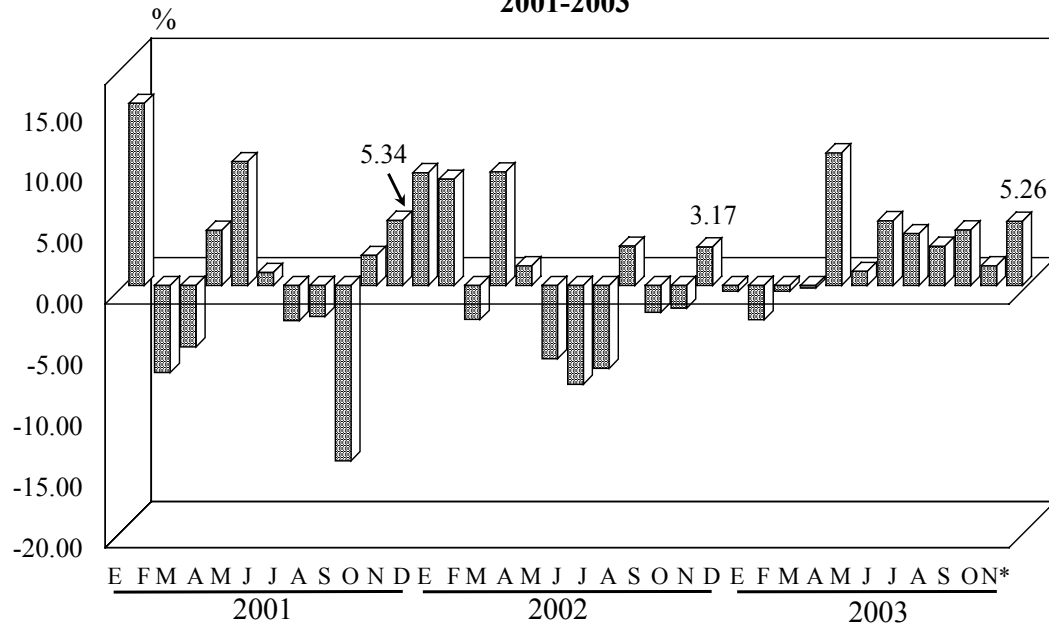
* A partir de enero del 2003, las cifras son con respecto a diciembre del 2002.

** Al día 17.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

En octubre de 2003, el IPyC registró una ganancia mensual de 1.61%, mientras que al 17 de noviembre la utilidad fue de 5.26 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA
MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-
2001-2003**



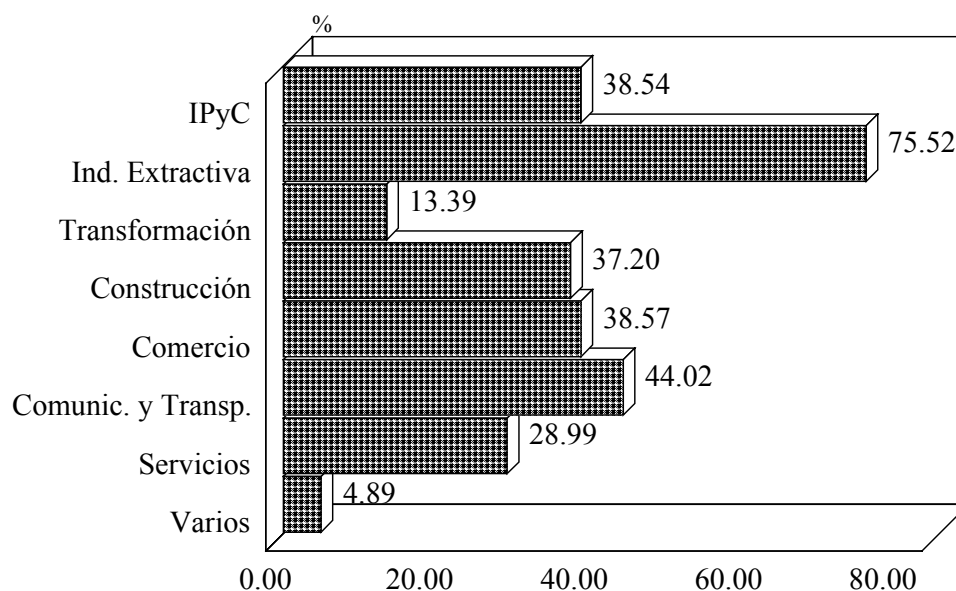
* Al día 17.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales.

Del 30 de diciembre del 2002 al 17 de noviembre de 2003, todos los índices sectoriales del IPyC de la BMV reportaron ganancias positivas extraordinarias: extractivo (75.52%), comunicaciones y transportes (44.02%), comercio (38.57%), construcción (37.20%), servicios (28.99%), industria de la transformación (13.39%) y varios (4.89%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
- Variación porcentual acumulada en el año -
31 de diciembre del 2002-17 de noviembre del 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Premios a la bursatilidad 2003.

El 13 de noviembre de 2003 la Bolsa Mexicana de Valores informó que con el fin de estimular una participación más activa de las emisoras en la negociación de sus valores en el mercado, así como promover el puntual cumplimiento de sus responsabilidades como empresa pública, el Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores había autorizado en 1998 un programa denominado “Premios a la Bursatilidad”, el cual se otorgaba a aquellas emisoras que contaban con series accionarias clasificadas como de alta y media bursatilidad y que además se distinguieron por cumplir en tiempo y forma con todas sus obligaciones ante el mercado de valores.

Por lo anterior, la Bolsa Mexicana de Valores hizo el reconocimiento público de las emisoras que se hicieron acreedoras al “Premio a la Bursatilidad 2003”, las cuales fueron las siguientes:

América Móvil, S.A. de C.V., América Telecom, S.A. de C.V., Apasco, S.A. de C.V., Carso Global Telecom, S.A. de C.V., Cemex, S.A. de C.V., Citigroup Inc., Coca-Cola Femsa, S.A. de C.V., Consorcio Ara, S.A. de C.V., Corporación Geo, S.A. de C.V., Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V., Desc, S.A. de C.V., Embotelladoras Arca, S.A. de C.V., Empresas Ica Sociedad Controladora, S.A. de C.V., Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V., Gruma, S.A. de C.V., Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., Grupo Bimbo, S.A. de C.V., Grupo Carso, S.A. de C.V., Grupo Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., Grupo Continental, S.A., Grupo Elektra, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Imsa, S.A. de C.V., Grupo Industrial Saltillo, S.A. de C.V., Grupo Iusacell, S.A. de C.V., Grupo La Moderna, S.A. de C.V., Grupo México, S.A. de C.V., Grupo Modelo, S.A. de C.V., Grupo Sanborns, S.A. de C.V., Grupo Televisa, S.A., Hylsamex, S.A. de C.V., Industrias Bachoco, S.A. de C.V., Industrias Peñoles, S.A. de C.V., Kimberly-Clark de México, S.A. de C.V., Nadro, S.A. de C.V., Organización Soriana, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A. de C.V., Tenaris, S.A., TV Azteca, S.A. de C.V., US Commercial Corp., S.A. de C.V., Vitro, S.A. de C.V. y Wal-Mart de México, S.A. de C.V.

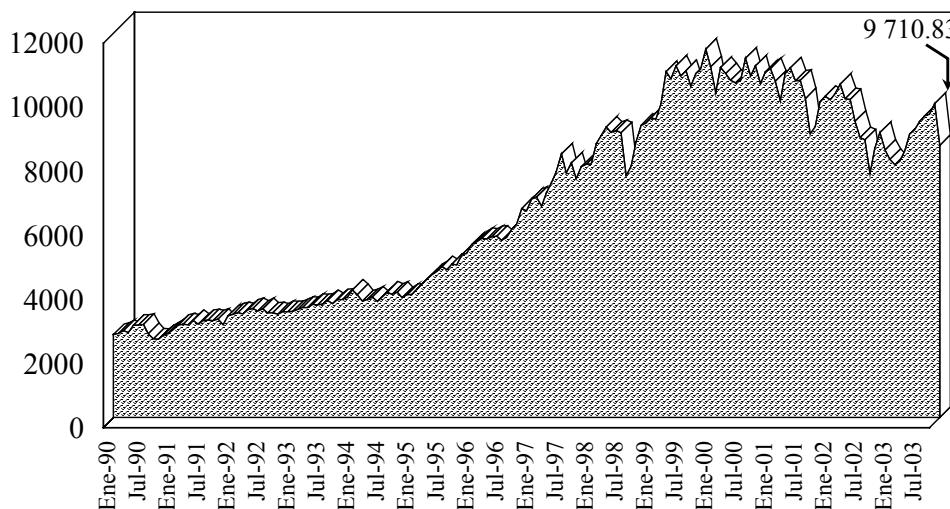
Finalmente, se enfatizó que las emisoras habían mostrado interés y compromiso de contribuir a mantener un mercado transparente y de calidad, a través del puntual cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades frente al mercado y el seguir políticas para propiciar la operatividad de sus valores, congruentes con los intereses del público inversionista.

Mercados bursátiles internacionales.

A consecuencia de la expectativa de recuperación de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, los mercados bursátiles estadounidenses se adelantaron y desde el segundo trimestre comenzaron con un ascenso importante en las cotizaciones de sus títulos accionarios, en particular, las tecnológicas, aunque las emisoras manufactureras registraron pérdidas sustanciales.

En este sentido, en el Dow Jones el 17 de noviembre de 2003, sólo cuatro valores acabaron con alzas, mientras que otras acciones reportaron pérdidas: American Express (2.82%), McDonalds (2.57%) y Home Depot (2.04%), encabezaron a 25 acciones perdedoras que produjeron una caída de 0.59% en el índice, el cual terminó en 9 mil 710.83 puntos, lo que significó una ganancia acumulada de 16.41% con respecto al último día hábil de diciembre de 2002.

ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL 1990-2003

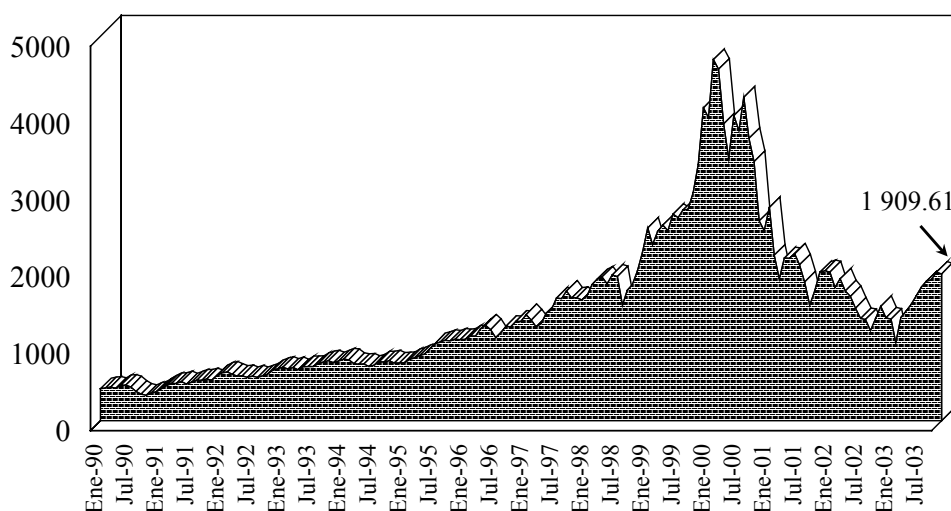


* Datos al 17 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

Asimismo, el Nasdaq tropezó 1.07%, para culminar en 1 mil 909.61 puntos, lo que representó una ganancia de capital del 30 de diciembre de 2002 al 17 de noviembre del 2003.

ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE 1990-2003



* Datos al 17 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

Faltan menos de seis semanas para que se acabe el año, y el mercado ha tenido un 2003 espectacular: el Dow Jones ha ganado 16.41%, el S&P 500 ha rebotado 18.60%, mientras que el Nasdaq se ha embolsado una ganancia de 42.99%. Poco a poco, los inversionistas están cerrando sus libros, y preparándose para presumir el primer año con lucro desde 1999, y poco a poco, parecen estar tomando ganancias.

Por su parte, el principal indicador accionario británico, el FSTE 100, se vio seriamente afectado por la caída de la operadora de telefonía móvil, que encabezó una tendencia bajista en los valores de telecomunicaciones después de señalar que los mercados están saturados.

La compañía se depreció un 3.7% pese a que presentó sus primeros resultados con beneficios antes de impuestos, debido a las perspectivas de que la competencia continuaría presionando en sus mercados clave de Gran Bretaña y Alemania. Su rival, el gigante Vodafone, perdió 1.4% antes de anunciar sus cifras financieras.

Cabe destacar que el débil comportamiento en Wall Street afectó al FTSE durante los últimos días, debido a que los operadores opinaban que los inversionistas estaban nerviosos por el peso de los factores geopolíticos después de sendos atentados en Turquía y de constatar, una vez más, que las fuerzas de invasión estadounidenses en Irak continuarán siendo objeto de ataque.

Las grandes entidades financieras, como HSBC, que bajó un 2.2%, restaron 12 puntos al principal índice británico.

Asimismo, el sector farmacéutico fue otro de los sectores que más perjudicó al mercado, quitando más de ocho puntos al general. AstraZeneca se depreció 2.32%, mientras que GlaxoSmithKline bajó 1.08 por ciento.

Los títulos de Reuters Group Plc., la mayor agencia de información de noticias y datos de los mercados financieros, perdieron más de 3.0% después de la caída en su subsidiaria de comercio electrónico estadounidense Instinet Group Inc.

En este contexto, la bolsa londinense acumuló del 30 de diciembre de 2002 al 17 de noviembre de 2003 una ganancia de 10.12%. Asimismo, el mercado accionario alemán, el DAX, registró una utilidad de capital de 27.03 por ciento.

Por su parte, en la Bolsa japonesa, el Nikkei cayó casi 4.0% el 17 de noviembre del presente año, por el temor a que Japón pueda ser el blanco de futuros ataques terroristas, así como por unos resultados de empresa decepcionantes que afectaron a las acciones estadounidenses.

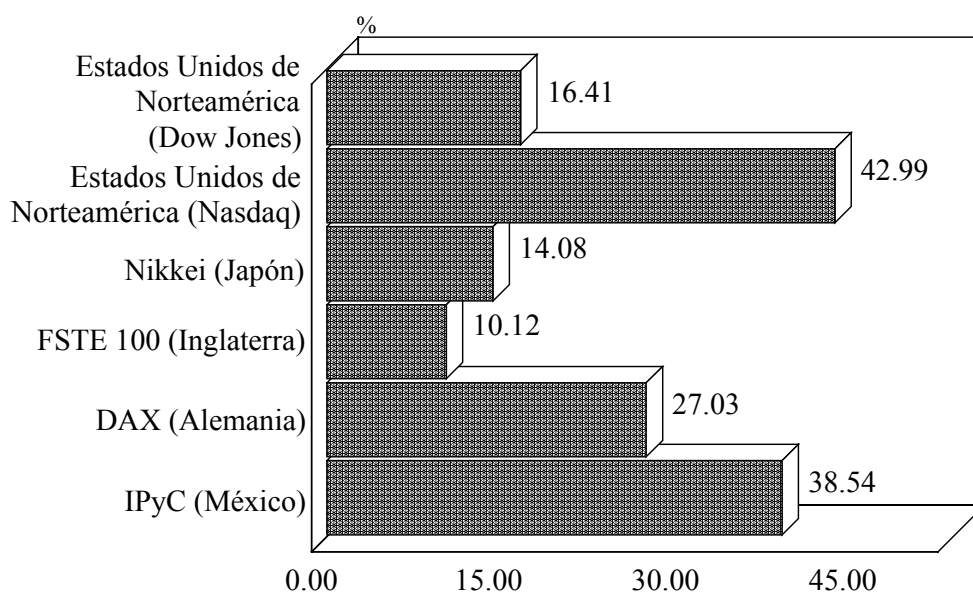
El Nikkei perdió la cuota de los 10 mil puntos, un nivel considerado sólido por la mayoría de los expertos, y eso disparó una serie de ventas, especialmente en los bancos y otros valores que recientemente subieron por las esperanzas de una recuperación japonesa.

Los inversionistas vendieron acciones que ayudaron al mercado japonés a registrar una carrera alcista en los últimos seis meses. Sin embargo, dio lugar a una toma de utilidades.

Con ello, el Índice Nikkei cerró con baja de 380.23 puntos para ubicarse en 9 mil 786.83, lo que significó una ganancia acumulada en el período del 30 de diciembre de 2002 al 17 de noviembre de 2003, luego de haber rebasado el máximo de 10 mil 77.88 en las semanas anteriores.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES

**-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2002-17 de noviembre del 2003**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mercados bursátiles de América Latina.

Durante los primeros diez meses del presente año, los mercados accionarios de América Latina iniciaron una tendencia alcista a partir del segundo trimestre, en paralelo con las bolsas estadounidenses. Con ello, el desempeño de las bolsas latinoamericanas resultó favorable gracias a las ganancias en las plazas accionarias estadounidenses y de las cifras positivas de los reportes trimestrales de las empresas.

En este entorno, el mercado de acciones de Brasil cerró el viernes 14 de noviembre en el nivel más alto de su historia, gracias al optimismo por la incipiente recuperación del país y un fuerte informe de ganancias de la petrolera estatal Petrobras.

El 14 de noviembre del presente año, el índice Bovespa de la Bolsa de Sao Paulo cerró en 18 mil 985.8 unidades, con lo que superó su récord establecido el 27 de marzo del 2000. Sin embargo, el explosivo crecimiento en las cotizaciones propició una fuerte toma de utilidades. Así, al 17 de noviembre del año en curso, el Bovespa alcanzó los 18 mil 668.71 puntos, cifra que permitió obtener utilidades de capital de 65.67% con respecto al cierre de 2002, en términos de dólares ha superado el 100.0 por ciento.

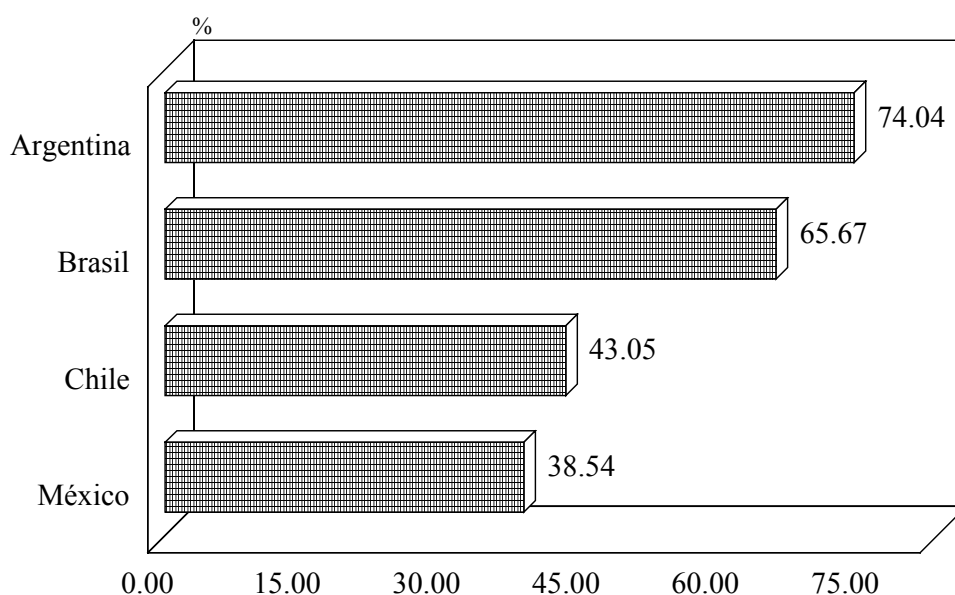
Cabe destacar que la temporada saludable de ganancias corporativas ha contribuido al ánimo positivo de la economía en su conjunto, pues los resultados favorables de la compañía petrolera Petroleo Brasileiro alimentaron las alzas. Las acciones de Petrobras subieron 2.14%, a 68.70 reales, después de que el titán petrolero divulgó en la tarde del 14 de noviembre una ganancia mayor a la esperada, de 5 mil 400 millones de reales (1 mil 800 millones de dólares) durante el tercer trimestre, una fuerte alza de 125.0% respecto del mismo período del año pasado.

No obstante, mientras los títulos accionarios han elevado sus cotizaciones, persiste la percepción de la mayoría de los observadores del mercado financiero de que el real seguirá debilitándose hasta fines de año, a medida que el Tesoro y las compañías del sector privado compren dólares para pagar vencimientos de deuda externa.

Por su parte, la economía argentina comienza a recuperar una relativa estabilidad macroeconómica. Sin embargo, a lo largo del año las medidas de política monetaria aplicadas para evitar la fuga de dólares coadyuvó a que los capitales se orientaran hacia el mercado bursátil. Así, al 17 de noviembre, el Merval, principal indicador bursátil de Buenos Aires, registró un nivel de 913.62 puntos, lo que representó una

utilidad de capital de 74.04%, con relación al cierre de diciembre del año anterior. Asimismo, el IPGA, que es el mercado bursátil más importante de Chile registró una ganancia de 43.5% en el período de referencia.

BOLSAS DE VALORES DE AMÉRICA LATINA
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2002-17 de noviembre del 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Bloomberg, Índices Mundiales.

Paridad cambiaria.

Desde su instrumentación en 1994, el régimen de flotación cambiaria se ha observado como una flotación auténtica en la práctica, ya que el tipo de cambio tiene un precio de mercado determinado por la oferta y demanda de divisas.

De hecho, para evitar la desconfiguración del precio de mercado se instrumentó una intervención discrecional en el mercado cambiario en 1998, pero se suspendió en

2001, aunque en este año se orientó el mercado a través de la subasta de dólares para dos propósitos: reducir la acumulación de reservas internacionales y coadyuvar a reducir la volatilidad del mercado.

En este sentido, el Banco de México es el principal operador de cambios del Sector Público Federal, el cual es el principal oferente, ya que Petróleos Mexicanos deposita en el Banco Central la totalidad de los ingresos por concepto de exportación. Así, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que conforman la Comisión de Cambios, definen la política cambiaria. Sin embargo esta Comisión no fija metas para la paridad, lo hace el mercado.

En este entorno, durante 2003 la política cambiaria se vio sujeta a una multitud incontrolable de factores, cuya interacción afectó la paridad cambiaria. Entre dichos factores destacan los siguientes: inestabilidad en el mercado petrolero a principios de año; depreciación del dólar frente al euro y el yen, lo cual contribuyó a una inestabilidad en el mercado cambiario mundial; y la disminución de la actividad económica mundial.

No obstante lo anterior, el tipo de cambio del peso frente al dólar se mantuvo dentro de intervalos razonables durante el presente año, lo cual fue posible debido a la flexibilidad cambiaria que permitió acomodar el nivel del déficit externo, esto es, que la mejoría en el perfil externo disminuyó las presiones sobre el tipo de cambio.

Cabe agregar que la persistencia en la disminución de precios, que garantiza una estabilidad general de precios, ha permitido una disminución sustancial en la tasa de interés lo cual contribuyó a la estabilidad del mercado cambiario.

Aunque los riesgos asociados a una libre flotación, tales como la volatilidad excesiva del tipo de cambio, no se ha observado en su transmisión a precios, lo cual si hubiera sucedido si se hubiera contado con una paridad fija o administrada. Con ello, la

flexibilidad del tipo de cambio se ha adecuado a las cuentas con el exterior y al mercado interno de demanda y oferta de divisas y no ha tenido impacto sobre precios cuando se consideró que había una relativa excesiva volatilidad.

**TASA DE APRECIACIÓN O DEPRECIACIÓN DEL
PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
2003**

- Variación respecto al mes inmediato anterior -

| Fecha | Paridad peso- dólar | Apreciación o depreciación* |
|----------------|------------------------|--------------------------------|
| Diciembre 2002 | 10.2359 | |
| 2003 | | |
| Enero | 10.6471 | 4.02 |
| Febrero | 10.9405 | 2.76 |
| Marzo | 10.9084 | -0.29 |
| Abril | 10.5847 | -2.97 |
| Mayo | 10.2617 | -3.05 |
| Junio | 10.5103 | 2.42 |
| Julio | 10.4644 | -0.44 |
| Agosto | 10.8006 | 3.21 |
| Septiembre | 10.9326 | 1.22 |
| Octubre | 11.1758 | 2.22 |
| Noviembre, 17 | 11.0418 | -1.20 |

* El signo negativo implica apreciación y el signo positivo depreciación.

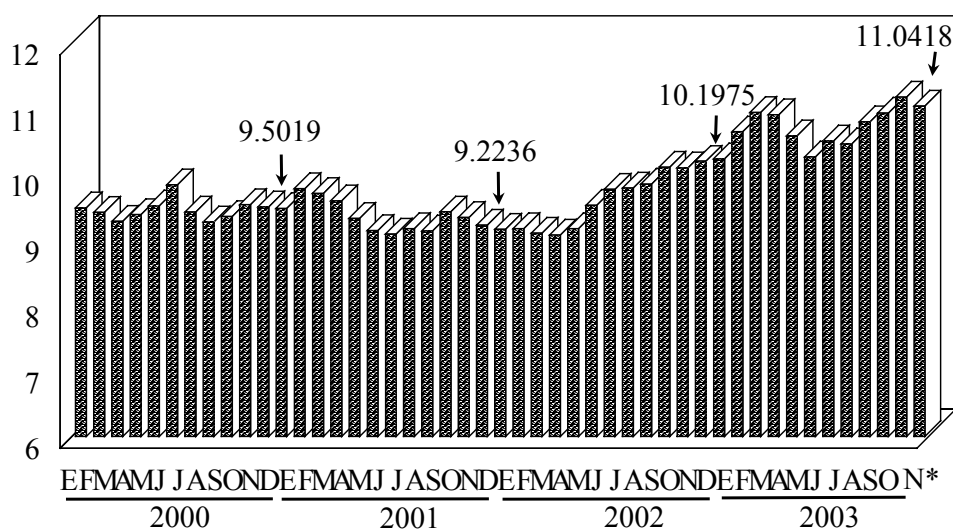
En octubre de 2003, la paridad cambiaria peso-dólar registró un precio de 11.1758 pesos por dólar, cifra que significó una depreciación de 2.22% con relación a septiembre pasado, de 9.18% con respecto a diciembre y de 10.71% con respecto a septiembre del año anterior.

Asimismo, del 1º al 17 de noviembre del presente año, el promedio de la paridad cambiaria se ubicó en 11.0418 pesos por dólar estadounidense, cotización que significó una apreciación de 1.20% con respecto a octubre pasado, una depreciación de 7.87% con relación a diciembre anterior y de 8.28% frente a noviembre de 2002.

Cabe destacar que de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica para 2004, se estima que en 2003 el promedio de cierre se ubique en un nivel de 10.7 pesos

por dólar estadounidense, mientras que para 2004 se estima que podría estar alrededor de 11.20 pesos por dólar.

COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE



* Al día 17.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Subastas de dólares.

De acuerdo con información del Banco de México, el 21 de octubre se informó que el próximo período de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 17 de octubre de 2003 al 16 de enero de 2004. El 20 de enero de 2004 se anunciará el monto de dólares a vender durante el período del 2 de febrero al 30 de abril de 2004.

**SUBASTA DE DÓLARES EN EL MERCADO CAMBIARIO
DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 30 DE ENERO DE 2004
-Millones de dólares-**

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|
| A) Saldo de la reserva de activos internacionales ^{1/} al 18-07-03 | 52 450 |
| B) Saldo de la reserva de activos internacionales al 17-10-03 | 52 183 |
| C) Venta de Dólares durante el período del 21-07-03 al 17-10-03 | 1 058 |
| D) Monto Trimestral Base para las Ventas = [B-(A-C)]*0.5 | 395 |
| E) Número Días Hábiles en el Período | 61 |
| F) Monto Diario a vender = (D)/(E)^{2/} | 6 |

^{1/} Para estos efectos, por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

^{2/} Conforme al numeral 1 de la Circular-Telefax 18/2003, esta cifra se redondea a millones de dólares conforme al entero más próximo.

FUENTE: Banco de México.

El saldo mínimo de la Reserva Internacional al 16 de enero de 2004, para activar el Mecanismo de Venta de Dólares, durante el período del 2 de febrero al 30 de abril de 2004, será de 51 mil 987 millones de dólares.

Mercado de futuros del peso.

En el mercado de futuros, el Chicago Mercantile Exchange (CME), el peso mexicano sigue fortaleciéndose como una moneda confiable y de bajo riesgo, aunque el volumen de contratos de futuros ha crecido ligeramente.

Así, al 17 de noviembre de 2003, la cotización del peso en los contratos a futuro para noviembre se ubicó en 11.1545 pesos por dólar, cifra superior al promedio de la paridad peso-dólar valor 48 horas para los primeros 17 días de noviembre que se ubicó en 11.0418 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DE FUTUROS DEL
PESO EN LA BOLSA DE CHICAGO
(CME)***

| Futuros del 2003 | Peso/Dólar |
|------------------|------------|
| Noviembre | 11.1545 |
| Diciembre | 11.1919 |
| Enero, 2004 | 11.2740 |
| Febrero, 2004 | 11.3058 |

* Al 17 de noviembre de 2003.

**Inversión Extranjera en la Bolsa
Mexicana de Valores (BMV).**

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) informó que la inversión extranjera en acciones de títulos de renta variable, en octubre del 2003 había reportado un monto acumulado de 52 mil 486.17 millones de dólares, cifra que representó un aumento de 1.69% con respecto a septiembre pasado y de 17.78% con relación a diciembre del 2002.

**SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
Millones de dólares
Cifras a octubre de 2003**

| | Saldo al 31 de octubre 2003 | Saldo al 30 de septiembre 2003 | Variación mensual (%) | Variación desde 31 dic. 2002 (%) |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|
| Libre suscripción (1) | 18 271.51 | 18 082.34 | 1.05 | 22.05 |
| Fondo neutro (2) | 1 859.54 | 1 763.63 | 5.44 | 16.46 |
| ADR's (3) | 32 349.26 | 31 760.39 | 1.85 | 15.57 |
| Warrants | 5.85 | 5.90 | -0.78 | 12.79 |
| Total renta variable | 52 486.17 | 51 612.26 | 1.69 | 17.78 |
| Mercado de dinero | 2 146.61 | 2 205.94 | -2.69 | 46.54 |
| Total inversión extranjera | 54 632.78 | 53 818.20 | 1.51 | 18.69 |

(1) Incluye cuentas de terceros de Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

(2) No incluye CPO que respaldan ADR.

(3) Incluye GDR.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

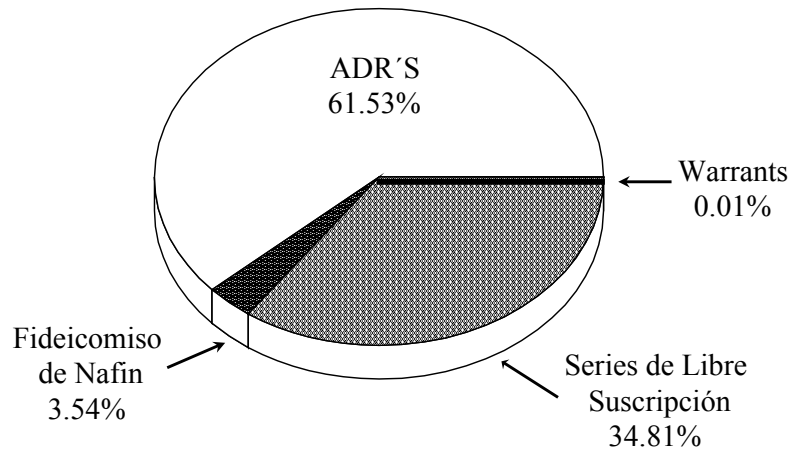
En el décimo mes del presente año, el avance del saldo de inversión extranjera en el mercado accionario obedeció fundamentalmente al comportamiento de las siguientes variables:

- Durante octubre de 2003, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores avanzó 3.10%, en términos de pesos.
- En igual período, el tipo de cambio del peso mexicano respecto del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se depreció en 1.65 por ciento.

Cabe señalar que la inversión extranjera foránea total en la BMV, que incluye la inversión en el mercado de dinero (2 mil 146.61 millones de dólares) y la inversión del exterior en el mercado bursátil (52 mil 486.17 millones de dólares) en octubre, alcanzó un monto de 54 mil 632.78 millones de dólares, monto 1.51% mayor al reportado en septiembre pasado y superior en 18.69% con respecto a diciembre del 2002.

La inversión extranjera en renta variable se distribuyó de la manera siguiente: ADR's participó con el 61.63%, las series de libre suscripción con 34.81%, el fideicomiso de Nacional Financiera con 3.54% y los warrants con el 0.01 por ciento.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Estructura porcentual-
Al 31 de octubre del 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Millones de dólares-

| Total de emisoras | ADR's ^{1/} | Series de Libre Suscripción ^{2/} | Fideicomiso Nafin ^{3/} | Fondo México* | Warrants | Mercado Intermedio | Total |
|-------------------|---------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------|--------------------|------------------|
| Dic. 97 | 23 135.13 | 19 498.34 | 4 891.65 | 1 311.28 | 1.57 | 130.01 | 48 967.98 |
| Dic. 98 | 18 625.09 | 11 044.05 | 2 884.88 | - | 0.52 | 58.46 | 32 613.00 |
| Dic. 99 | 41 505.01 | 20 626.11 | 4 493.55 | - | 54.61 | - | 66 679.28 |
| Dic. 00 | 32 091.13 | 17 663.34 | 2 153.19 | - | 4.60 | - | 51 912.26 |
| Dic. 01 | 33 365.34 | 19 387.50 | 2 178.92 | - | 7.77 | - | 54 939.53 |
| Dic. 02 | 27 991.61 | 14 969.96 | 1 596.72 | - | 5.19 | - | 44 563.48 |
| Ene. 03 | 26 273.32 | 14 416.27 | 1 483.51 | - | 4.60 | - | 42 177.70 |
| Feb. 03 | 25 415.99 | 14 998.54 | 1 442.80 | - | 4.21 | - | 41 861.54 |
| Mar. 03 | 25 441.45 | 15 418.59 | 1 481.92 | - | 3.16 | - | 42 345.12 |
| Abr. 03 | 28 737.44 | 17 349.18 | 1 645.78 | - | 4.47 | - | 47 736.87 |
| May. 03 | 29 050.42 | 17 773.53 | 1 673.32 | - | 3.91 | - | 48 501.18 |
| Jun. 03 | 30 599.87 | 17 683.44 | 1 831.39 | - | 4.80 | - | 50 199.50 |
| Jul. 03 | 31 967.42 | 17 980.68 | 1 713.04 | - | 5.47 | - | 51 666.61 |
| Ago.03 | 31 785.22 | 17 293.12 | 1 704.62 | - | 5.74 | - | 50 788.70 |
| Sep. 03 | 31 760.39 | 18 082.34 | 1 763.63 | - | 5.90 | - | 51 612.26 |
| Oct. 03 | 32 349.26 | 18 271.51 | 1 859.54 | - | 5.85 | - | 52 486.17 |
| % | 61.53 | 34.81 | 3.54 | - | 0.01 | - | 100.0 |

* El Fondo México desde marzo de 1998 dejó de operar por medio del fideicomiso, por lo que desde abril de ese mismo año, las cifras de inversión extranjera se incorporaron en los conceptos de libre suscripción y del Fondo de Nacional Financiera.

** No se consideran 8 mil 395.06 millones de dólares debido a que las acciones de Banacci "O" fueron convertidas a Banacci "F", serie no inscrita en la Bolsa Mexicana de Valores.

1/ Incluye GDR's.

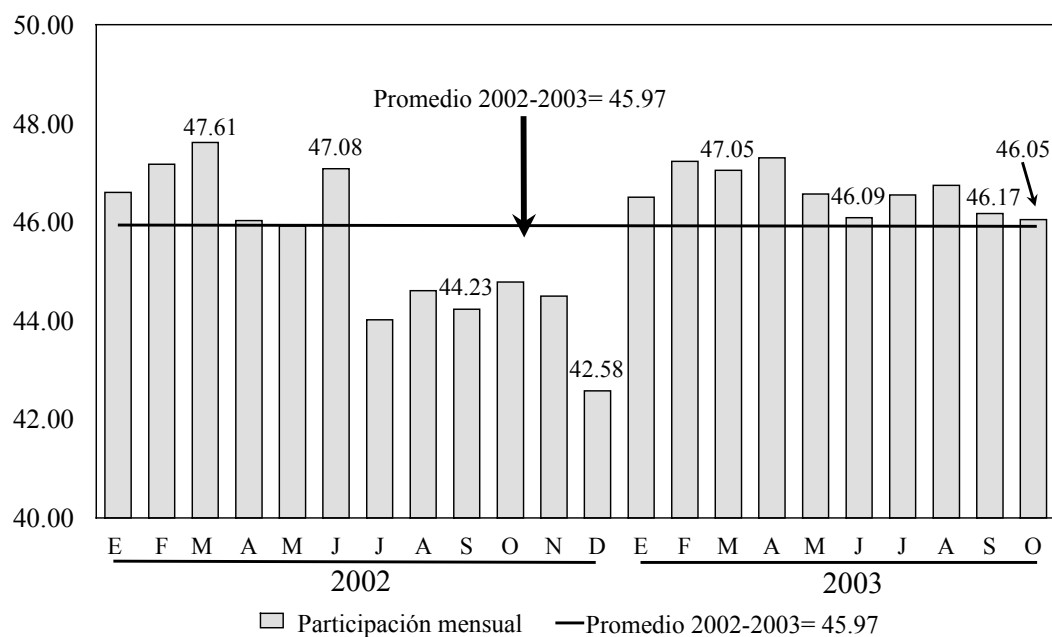
2/ Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

3/ No incluye las acciones que sólo tienen derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, determinados en el contrato correspondiente. Como compensación, las acciones de voto limitado casi siempre son preferentes o bien tienen derecho a un dividendo acumulativo o superior al de las acciones comunes (CPO) que respaldan ADR's.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

El valor de capitalización del mercado accionario, al cierre de octubre de 2003 acumuló 113 mil 972.10 millones de dólares estadounidenses, con lo cual se observó un incremento de 2 mil 191.01 millones de dólares (1.96%) respecto al valor de capitalización al cierre de septiembre de 2003. Cabe destacar que en los diez primeros meses de 2003, el valor de capitalización del mercado accionario presentó un incremento de 23 mil 260.49 millones de dólares, en términos relativos significó un aumento de 25.64 por ciento.

**PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE INVERSIÓN
EXTRANJERA EN EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DEL
MERCADO ACCIONARIO
2002-2003**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

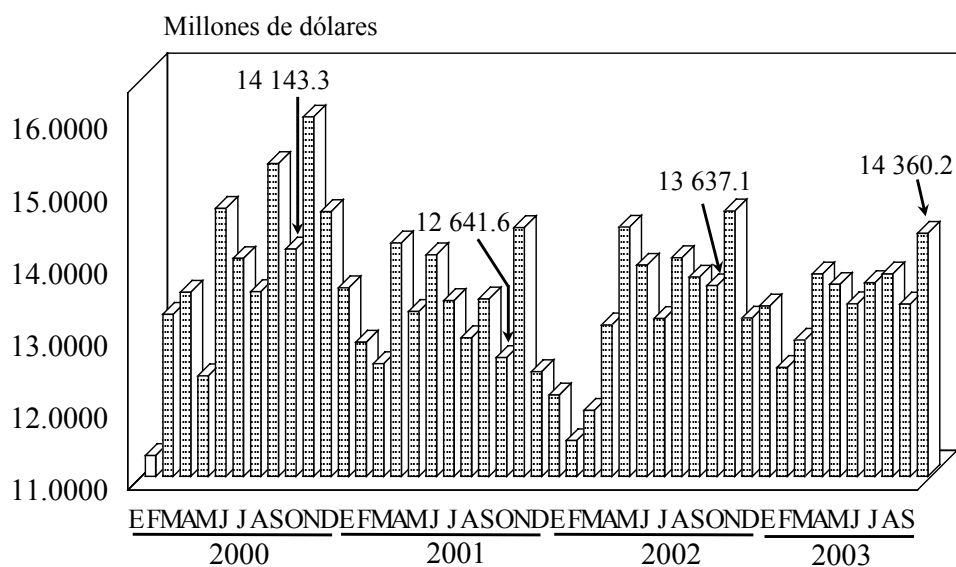
RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR.

Comercio Exterior.

Saldo de la Balanza Comercial.

De acuerdo con información revisada de comercio exterior generada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México, el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía, en septiembre de 2003 el déficit comercial fue de 371.1 millones de dólares.

EXPORTACIONES MENSUALES 2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El valor de las exportaciones de productos manufacturados en septiembre ascendió a 12 mil 622.5 millones de dólares, lo que significó un crecimiento de 4.7% con respecto al mismo mes de 2002. En dicho mes las exportaciones de las empresas maquiladoras y las del resto de las empresas manufactureras mostraron aumentos respectivos de 6.9% y 2.1% por ciento. Dentro de este último grupo, destaca la reducción anual de las exportaciones de la industria automotriz de 7.7%. De esa manera, si se excluye este último rubro de las exportaciones, el resto de las del sector manufacturero no maquilador registró en septiembre un aumento anual de 9.1 por ciento.

En el sector manufacturero no maquilador, las ramas cuyas exportaciones registraron los mayores aumentos fueron las siguientes: alimentos, bebidas y tabaco; equipo

profesional y científico; productos plásticos; productos minerales no metálicos; química, y equipos y aparatos eléctricos y electrónicos. Por otro lado, las principales ramas, además de la industria automotriz, cuyas exportaciones descendieron en el período fueron las de productos textiles, minerometalurgia, y maquinaria para la industria.

El valor de las exportaciones de productos petroleros resultó en septiembre de 1 mil 447.6 millones de dólares, cifra 3.6% superior a la observada en igual mes de 2002, pero 77.2 millones de dólares menor a la del mes precedente. Dicha disminución mensual se originó por la baja que experimentó el precio promedio de la mezcla mexicana del crudo de exportación, que en el mes de referencia se ubicó en 23.52 dólares por barril, nivel inferior en 1.15 dólares al del mes previo y en 1.61 dólares al de septiembre de 2002. En el noveno mes del año en curso el valor de las exportaciones de petróleo crudo cerró en 1 mil 314.4 millones y el de otros productos petroleros en 133.2 millones.

El valor de las exportaciones agropecuarias, en septiembre, fue de 244.9 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento de 57.4% con respecto al dato de ese mismo mes de 2002. Dentro de ese rubro destacan los aumentos a tasa anual que registraron las exportaciones de legumbres y hortalizas frescas, jitomate, frutas frescas, trigo y ganado. Por su parte, las extractivas se ubicaron en 45.2 millones de dólares, mostrando un aumento de 26.9 por ciento.

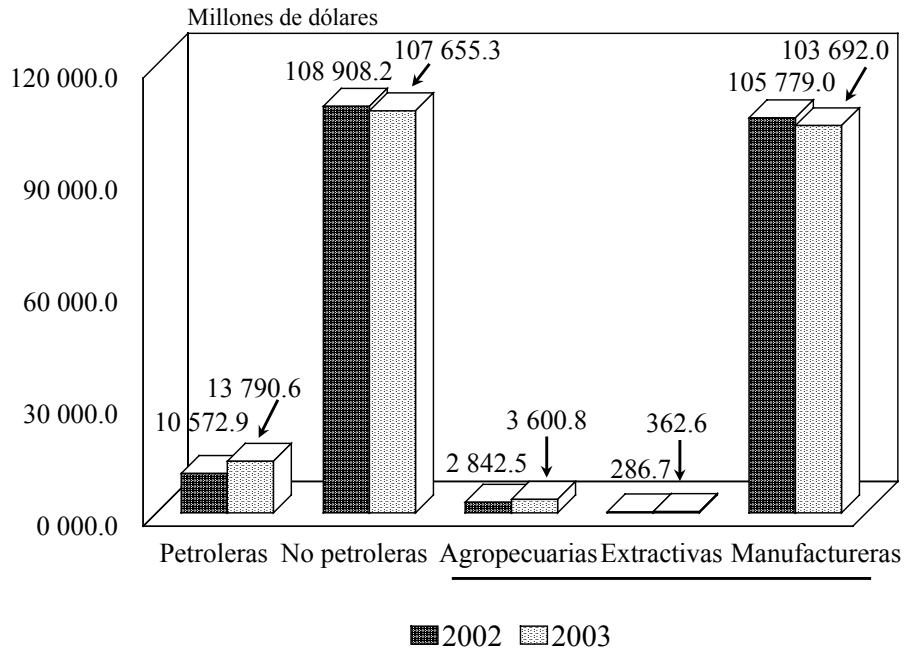
La estructura de las exportaciones de mercancías en septiembre, fue la siguiente: bienes manufacturados 87.9%, productos petroleros 10.1%, bienes agropecuarios 1.7% y productos extractivos no petroleros 0.3 por ciento.

Las exportaciones totales sumaron en los primeros nueve meses del año, 121 mil 446.0 millones de dólares, lo que representó un aumento de 1.6% con relación a la

cifra del mismo lapso de 2002. Asimismo, en el período de referencia las exportaciones petroleras registraron un valor de 13 mil 790.6 millones de dólares, lo que implicó un incremento de 30.4%, mientras que el valor de las no petroleras ascendió a 107 mil 655.3 millones de dólares, cifra que significó una disminución de 1.2 por ciento.

Por su parte, en el lapso enero-septiembre de 2003, las ventas al exterior de bienes agropecuarios ascendieron a 3 mil 600.8 millones de dólares, cantidad 26.7% mayor con relación a igual período del año anterior, mientras que las exportaciones de mercancías de la industria minera reportaron un valor de 362.6 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 26.5%. Por el contrario, el valor de las exportaciones manufactureras fue de 103 mil 692 millones de dólares, cifra que significó una disminución de 2.0%, debido a la debilidad del sector manufacturero y a la caída de la demanda externa.

EXPORTACIONES TOTALES
Enero-septiembre
2002-2003
TOTAL 121 446.0



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
con información del Banco de México.

Importaciones Totales.

En septiembre pasado se importaron mercancías por 14 mil 731.3 millones de dólares, cantidad 4.8% mayor a la observada en el mismo mes de 2002.

Por su parte, el valor de las importaciones de bienes de capital fue en septiembre de 1 mil 642.9 millones de dólares, cifra que superó en 7.8% a la observada en el mismo mes de 2002.

La composición del valor de las importaciones de mercancías resultó en septiembre de 2003 como sigue: bienes de uso intermedio 76.1%, bienes de capital 11.2% y bienes de consumo 12.7 por ciento.

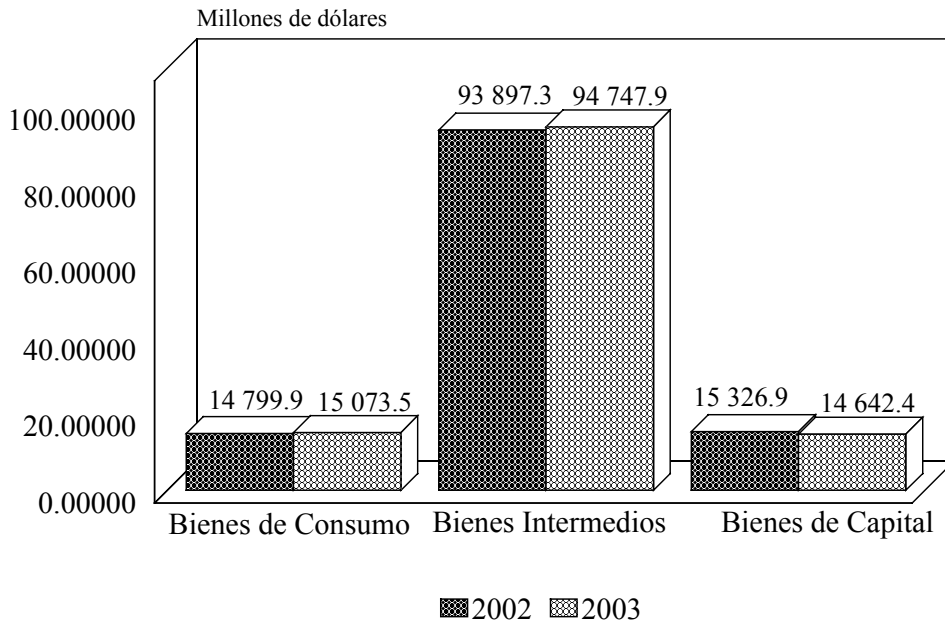
Durante el lapso enero-septiembre del presente año el valor acumulado por las importaciones de mercancías ascendió a 124 mil 463.7 millones de dólares, cifra que implicó un incremento de 0.4% con respecto a igual período del año anterior. El valor de las adquisiciones en el exterior de bienes intermedios fue de 94 mil 747.9 millones de dólares, monto 0.9% superior al reportado en mismo lapso de 2002. Por su parte, las compras de bienes de consumo se elevaron 1.8% y las de bienes de capital registraron una disminución de 4.5 por ciento.

IMPORTACIONES TOTALES

Enero-septiembre

2002-2003

TOTAL 124 463.7



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
-Millones de dólares-
Enero-septiembre
2001-2003

| Concepto | 2001 (a) | 2002 (b) | 2003 (c) | Variación % (c/b) | Estructura % 2003 |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| SALDO COMERCIAL (Incluye maquila) | -5 754.8 | -4 543.0 | -3 017.8 | -33.6 | |
| EXPORTACIONES | | | | | |
| TOTALES | 119 428.7 | 119 481.1 | 121 446.0 | 1.6 | 100.0 |
| - Petroleras | 10 236.0 | 10 572.9 | 13 790.6 | 30.4 | 11.4 |
| - No petroleras | 109 192.8 | 108 908.2 | 107 655.3 | -1.2 | 88.6 |
| Agropecuarias | 3 101.4 | 2 842.5 | 3 600.8 | 26.7 | 3.0 |
| Extractivas | 294.8 | 286.7 | 362.6 | 26.5 | 0.3 |
| Manufactureras | 105 796.6 | 105 779.0 | 103 692.0 | -2.0 | 85.4 |
| IMPORTACIONES | | | | | |
| TOTALES | 125 183.5 | 124 024.1 | 124 463.7 | 0.4 | 100.0 |
| - Bienes de consumo | 13 982.1 | 14 799.9 | 15 073.5 | 1.8 | 12.1 |
| - Bienes intermedios | 94 600.2 | 93 897.3 | 94 747.9 | 0.9 | 76.1 |
| - Bienes de capital | 16 601.2 | 15 326.9 | 14 642.4 | -4.5 | 11.8 |

Nota: Los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información preliminar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Petróleo crudo de exportación.

Mercado petrolero (OPEP).

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), informó el 15 de noviembre del 2003 que la cautelosa política del cártel en materia de precios se mantendrá en 2004. No obstante que Rusia sugirió incrementar la producción del petróleo para bajar los altos precios argumentando que los precios son demasiados altos, incluso para Rusia, el segundo mayor exportador de petróleo en el mundo y el más grande rival independiente de la OPEP.

La OPEP señaló que el suministro mundial de petróleo es suficiente y no preocupan los actuales altos precios, la organización planea continuar en 2004 su cautelosa

política de precios, que mantienen al crudo en la banda de entre 22 a 28 dólares por barril.

Se afirmó que nadie le interesa el regreso de los precios de 1998. El mercado está bien ahora y los precios pueden permanecer, ya que los actuales precios están dirigidos a crear las condiciones para el desarrollo económico internacional.

De acuerdo con los analistas internacionales del mercado petrolero no existen irregularidades en los suministros, los inventarios mundiales están en niveles adecuados y la oferta y demanda se encuentran estables.

Se destacó la necesidad de cooperación entre la OPEP y Rusia, país con carácter de observador en el cartel petrolero, y el apoyo de esta nación para estabilizar el mercado del crudo.

Precio.

Información preliminar de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), señala que durante el período enero-octubre de 2003, el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación reportó una cotización promedio de 24.68 dólares por barril (d/b), cifra 16.33% superior a la observada en igual lapso de 2002.

Con ello, durante el período de referencia Petróleos Mexicanos obtuvo un ingreso acumulado de 13 mil 940 millones de dólares por la exportación de un volumen promedio de un millón 860 mil barriles de petróleo crudo por día, en sus distintas calidades.

Las divisas captadas en los meses de referencia fueron superiores en tres mil 188 millones de dólares con respecto a los ingresos generados por las ventas de crudo al exterior en los primeros diez meses de 2002. Asimismo, el valor de las exportaciones

de enero a octubre del año en curso resultó mayor en 831 millones de dólares a lo generado por dicho concepto en todo el año pasado.

Petróleos Mexicanos, a través de PMI Comercio Internacional, vendió a los diferentes clientes de México en el Continente Americano, Europa y Lejano Oriente, un promedio de 17 mil barriles diarios de petróleo tipo Istmo, que generó un ingreso de divisas a México de 144 millones de dólares.

Respecto a las exportaciones de petróleo pesado Maya realizadas durante el período comprendido de enero a octubre de 2003, Pemex captó un total de 11 mil 884 millones de dólares, al comercializar en las tres regiones geográficas un volumen promedio de un millón 627 mil barriles diarios.

Por lo que se refiere a la comercialización de petróleo crudo extra-ligero Olmeca que, por su calidad y precio, tiene gran aceptación en el mercado internacional, en el período enero-octubre de 2003, Pemex exportó un volumen promedio diario de 216 mil barriles, con valor de mil 912 millones de dólares.

El precio promedio del crudo Istmo en los meses de referencia se situó en 27.36 dólares por barril, el del Maya se ubicó en 24.04 dólares por barril y el crudo Olmeca cerró en 29.11 dólares por barril.

Por otra parte, durante octubre del presente año la mezcla mexicana de petróleo de exportación se ubicó en un promedio de 24.53 d/b, lo que significó una disminución de de 0.77% con respecto a diciembre de 2002, mientras que el Brent registró una cotización de 29.80 d/b, cifra mayor en 5.37% con respecto a diciembre pasado, en tanto que el West Texas Intermediate (WTI) reportó un precio de 30.73 d/b, cotización superior en 4.56% con respecto al mes de diciembre anterior.

Durante noviembre del año en curso, el mercado petrolero reportó un aumento moderado de precios, lo cual se explicó por la reducción de inventarios y a la disminución en la demanda de los principales consumidores. Así, el promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación en los primeros 17 días de noviembre fue de 24.74 d/b, lo que significó una desviación estándar de 0.82, además dicha cotización fue 0.86% mayor a la de octubre pasado y superior en 0.08% a la de diciembre de 2002.

Por su parte, los crudos marcadores, el Brent y el WTI, reportaron un promedio en los 17 días transcurridos de noviembre de 28.43 y 30.98 dólares por barril, lo que significó una disminución de 4.60% en el caso del primero y un alza marginal de 0.81% para el segundo, con relación a octubre pasado. Asimismo, respecto a diciembre se reportaron incrementos de 0.53% para el Brent y de 5.41% para el WTI.

Cabe señalar que en los Criterios Generales de Política Económica para 2004, se estima que al cierre del 2003, el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación se ubique en 24.2 dólares por barril, lo que significaría un incremento de 5.85 dólares por barril respecto al precio que se había estimado de 18.35 dólares por barril. Asimismo, se estima un precio de 20.0 dólares por barril para 2004.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO
-Dólares por barril-

| Fecha | Crudo API | | Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/} | Fecha | Crudo API | | Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/} |
|----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| | Precio promedio spot ^{1/} | | | | Precio spot ^{1/} | | |
| | Brent (38) | West Texas Intermediate (44) | | | Brent (38) | West Texas Intermediate (44) | |
| Febrero del 2001 | 27.49 | 29.57 | 20.82 | Junio del 2002 | 24.16 | 25.49 | 22.12 |
| Marzo del 2001 | 24.42 | 27.18 | 18.52 | Julio del 2002 | 25.81 | 26.93 | 22.18 |
| Abril del 2001 | 25.53 | 27.65 | 18.15 | Agosto del 2002 | 26.70 | 28.34 | 24.17 |
| Mayo del 2001 | 28.46 | 28.60 | 20.01 | Septiembre 2002 | 28.39 | 29.65 | 23.13 |
| Junio del 2001 | 27.79 | 27.56 | 20.65 | Octubre 2002 | 27.53 | 28.83 | 23.47 |
| Julio del 2001 | 24.51 | 26.38 | 19.70 | Noviembre 2002 | 24.32 | 26.29 | 20.93 |
| Agosto del 2001 | 25.71 | 27.36 | 20.41 | Diciembre 2002 | 28.28 | 29.39 | 24.72 |
| Septiembre del 2001 | 25.57 | 26.02 | 20.78 | Enero 2003 | 31.30 | 32.91 | 27.86 |
| Octubre del 2001 | 20.39 | 22.14 | 16.75 | Febrero 2003 | 32.71 | 35.80 | 27.75 |
| Noviembre del 2001 | 18.95 | 19.61 | 14.18 | Marzo 2003 | 30.46 | 33.39 | 23.92 |
| Diciembre del 2001 | 18.52 | 19.35 | 14.29 | Abril 2003 | 24.91 | 28.12 | 21.20 |
| Enero del 2002 | 19.45 | 19.69 | 14.96 | Mayo 2003 | 25.83 | 28.05 | 23.03 |
| Febrero del 2002 | 20.35 | 20.69 | 16.10 | Junio 2003 | 27.65 | 30.61 | 24.68 |
| Marzo del 2002 | 23.76 | 24.47 | 20.01 | Julio 2003 | 28.53 | 30.78 | 25.46 |
| Abril del 2002 | 25.62 | 26.60 | 22.56 | Agosto | 29.74 | 31.51 | 26.01 |
| Mayo del 2002 | 25.40 | 27.02 | 22.47 | Septiembre | 27.74 | 27.86 | 23.38 |
| 1/X/2003 | 28.11 | 29.24 | 23.97 | 3/XI/2003 | 27.60 | 29.84 | 23.48 |
| 2/X/2003 | 28.32 | 29.26 | 24.42 | 4/XI/2003 | 28.23 | 29.27 | 23.19 |
| 3/X/2003 | 28.79 | 29.82 | 24.81 | 5/XI/2003 | 28.28 | 30.34 | 24.39 |
| 6/X/2003 | 29.26 | 30.42 | 24.87 | 6/XI/2003 | 28.49 | 30.32 | 24.30 |
| 7/X/2003 | 29.36 | 30.45 | 24.74 | 7/XI/2003 | 28.80 | 31.04 | 24.64 |
| 8/X/2003 | 29.63 | 30.53 | 24.31 | 10/XI/2003 | 28.93 | 31.24 | 24.65 |
| 9/X/2003 | 29.16 | 29.73 | 25.44 | 11/XI/2003 | 28.46 | 31.10 | 24.22 |
| 10/X/2003 | 30.56 | 31.08 | 26.64 | 12/XI/2003 | 28.22 | 31.38 | 24.60 |
| 13/X/2003 | 31.26 | 32.04 | 26.32 | 13/XI/2003 | 28.44 | 32.00 | 24.54 |
| 14/X/2003 | 31.14 | 31.94 | 26.34 | 14/XI/2003 | 28.66 | 32.11 | 25.95 |
| 15/X/2003 | 31.10 | 31.71 | 26.22 | 17/XI/2003 | 28.63 | 32.14 | 25.98 |
| 16/X/2003 | 31.18 | 31.82 | 26.02 | 18/XI/2003 | | | |
| 17/X/2003 | 31.10 | 31.71 | 25.13 | 19/XI/2003 | | | |
| 20/X/2003 | 31.19 | 31.77 | 24.95 | 20/XI/2003 | | | |
| 21/X/2003 | 30.97 | 31.54 | 24.82 | 21/XI/2003 | | | |
| 22/X/2003 | 29.78 | 31.16 | 24.41 | | | | |
| 23/X/2003 | 29.56 | 31.26 | 24.68 | | | | |
| 24/X/2003 | 29.48 | 30.03 | 24.55 | | | | |
| 27/X/2003 | 29.09 | 29.92 | 24.46 | | | | |
| 28/X/2003 | 29.06 | 29.86 | 24.13 | | | | |
| 29/X/2003 | 29.36 | 31.12 | 23.67 | | | | |
| 30/X/2003 | 29.61 | 31.02 | 23.24 | | | | |
| 31/X/2003 | 28.23 | 29.27 | 23.80 | | | | |
| Promedio de octubre del 2003 | 29.80 | 30.73 | 24.53 | Promedio de noviembre del 2003* | 28.43 | 30.98 | 24.54 |
| Desviación estándar octubres del 2003 | 1.00 | 0.89 | 0.85 | Desviación estándar noviembre del 2003* | 0.24 | 0.92 | 0.82 |

1/ Información de la Agencia de Reuters.

2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI).

n.c. = No se calcularon precios del crudo mexicano al no tenerse referencias de crudos marcadores.

* Cálculos de las cotizaciones del día 1º. al 26 de septiembre de 2003.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en el año de 1989, producto de la estrategia comercial de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios. Estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

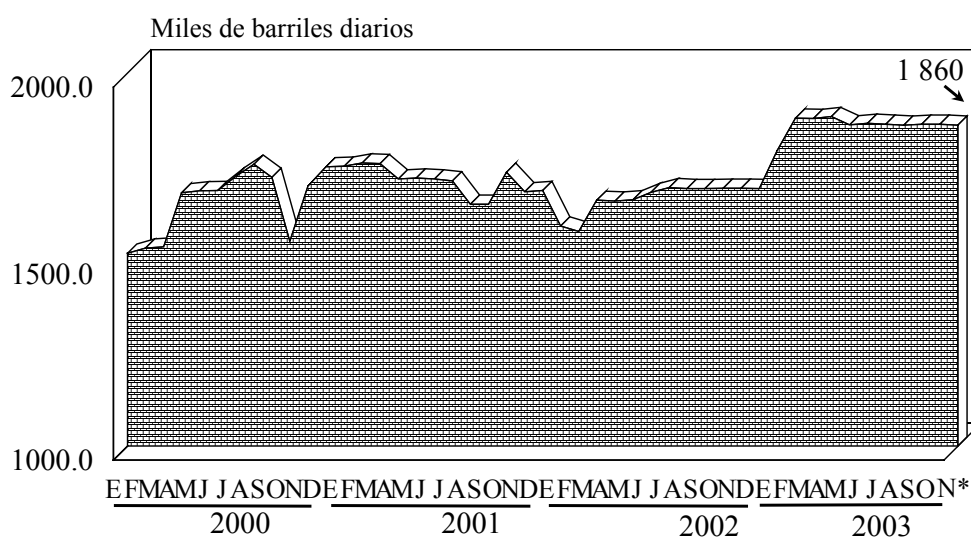
FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional y el indicador New York Mercantile Exchange (Nymes).

Volumen.

De acuerdo con información de Petróleos Mexicanos (Pemex), durante el período enero-octubre del 2003 se exportaron, en promedio, 1.860 millones de barriles diarios (mb/d) de los tipos: Maya (87.4%), Olmeca (11.6%) e Istmo (1.0%), lo que significó un aumento de 12.2% con respecto al mismo lapso de 2002. Asimismo, el volumen de exportación se realizó a los destinos tradicionales: América (87.4%), Europa (9.8%) y Lejano Oriente (2.8%).

Para 2003 se estimó una plataforma de exportación de 1.849 mb/d, en promedio, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para 2004. Asimismo, se estima que para el 2004 la plataforma de exportación sea de 1.959 mb/d, lo que significaría un incremento de 5.9% con respecto al promedio de 2003.

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO 2000-2003



* Estimado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

Turismo.

La Secretaría de Turismo (Sectur) y el Banco de México informaron que durante el período enero-septiembre de 2003, los ingresos por turismo habían ascendido a 7 mil 42 millones 214 mil dólares, monto que representó un aumento de 7.09% con relación al mismo lapso del año anterior.

Cabe destacar que el número de viajeros fue de 69 millones 12 mil personas, lo cual incluye a los turistas no fronterizos y a los viajeros fronterizos, ésta cantidad representó una disminución de 6.74%, aunque el gasto diario promedio fue de 102.4 dólares por día, lo que significó un aumento de 14.83 por ciento.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Saldo e ingresos -

| Concepto | Anual 2002 | Enero-septiembre | | Variación relativa (B/A) |
|----------------------------------|---------------|------------------|--------------|--------------------------------|
| | | 2002 (A) | 2003 (B) | |
| Saldo ^{1/} | 2 798 317.00 | 2 103 138.00 | 2 465 110.00 | 17.21 |
| Ingresos ^{1/} | 8 857 986.00 | 6 576 037.00 | 7 042 214.00 | 7.09 |
| Turistas no fronterizos | 6 083 738.00 | 4 550 888.00 | 4 999 781.00 | 9.86 |
| Viajeros fronterizos | 2 491 799.00 | 1 830 126.00 | 1 150 341.00 | -37.14 |
| Con pernocta (turistas) | 640 921.00 | 473 368.00 | 429 452.00 | -9.28 |
| Sin pernocta | 1 850 876.00 | 1 356 756.00 | 1 330 770.00 | -1.92 |
| Visitantes en crucero | 282 451.00 | 195 025.00 | 282 211.00 | 44.71 |
| Número de viajeros ^{2/} | 100 153.18 | 74 002.39 | 69 012.68 | -6.74 |
| Turistas no fronterizos | 9 882.68 | 7 307.46 | 7 651.99 | 4.71 |
| Viajeros fronterizos | 85 135.00 | 63 149.00 | 37 405.00 | -40.77 |
| Con pernocta (turistas) | 9 784.00 | 7 276.00 | 5 973.00 | -17.91 |
| Sin pernocta | 75 351.00 | 55 873.00 | 50 522.00 | -9.58 |
| Visitantes en crucero | 5 135.51 | 3 545.93 | 4 865.69 | 37.22 |
| Gasto medio ^{3/} | 88.44 | 88.86 | 102.04 | 14.83 |
| Turistas no fronterizos | 615.60 | 622.77 | 653.40 | 4.92 |
| Viajeros fronterizos | 29.27 | 28.98 | 30.75 | 6.12 |
| Con pernocta (turistas) | 65.51 | 65.06 | 71.90 | 10.51 |
| Sin pernocta | 24.56 | 24.28 | 26.34 | 8.47 |
| Visitantes en crucero | 55.00 | 55.00 | 58.00 | 5.46 |

1/ Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

2/ Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

3/ Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

Asimismo, durante el período enero-septiembre del presente año, el turismo egresivo acumuló una erogación de 4 mil 577 millones 104 mil dólares, monto que representó un incremento de 2.33% con respecto al mismo lapso del año anterior. Cabe destacar que el gasto medio en el exterior creció 5.49%, al gastarse en promedio 50.95 dólares por día.

VIAJEROS INTERNACIONALES
- Saldo y egresos -

| Concepto | Anual 2002 | Enero-septiembre | | Variación Relativa (B/A) |
|----------------------------------|---------------|------------------|--------------|--------------------------------|
| | | 2002 (A) | 2003 (B) | |
| Egresos ^{1/} | 6 059 669.00 | 4 472 899.00 | 4 577 104.00 | 2.33 |
| Turistas no fronterizos | 2 429 111.00 | 1 808 408.00 | 1 897 421.00 | 4.92 |
| Viajeros fronterizos | 3 630 555.00 | 2 664 488.00 | 1 769 122.00 | -33.60 |
| Con pernocta (turistas) | 348 536.00 | 259 320.00 | 198 682.00 | -23.38 |
| Sin pernocta | 3 282 022.00 | 2 405 171.00 | 2 481 001.00 | 3.15 |
| Número de viajeros ^{2/} | 124 633.37 | 92 611.26 | 89 833.82 | -3.00 |
| Turistas no fronterizos | 6 492.37 | 4 776.26 | 4 790.82 | 0.30 |
| Viajeros fronterizos | 118 140.00 | 87 834.00 | 56 141.00 | -36.08 |
| Con pernocta (turistas) | 5 456.00 | 4 185.00 | 3 253.00 | -22.27 |
| Sin pernocta | 112 685.00 | 83 650.00 | 81 790.00 | -2.22 |
| Gasto medio ^{3/} | 48.62 | 48.30 | 50.95 | 5.49 |
| Turistas no fronterizos | 374.15 | 378.62 | 396.05 | 4.60 |
| Viajeros fronterizos | 30.73 | 30.34 | 31.51 | 3.88 |
| Con pernocta (turistas) | 63.88 | 61.96 | 61.08 | -1.43 |
| Sin pernocta | 29.13 | 28.75 | 30.33 | 5.50 |

1/ Los conceptos referentes a saldo y egresos se expresan en miles de dólares.

2/ Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

3/ Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

La diferencia entre ingresos y gastos turísticos arrojó un saldo turístico en los primeros nueve meses del año en curso, de 2 mil 465 millones 110 mil dólares, cifra 17.21% superior a la de igual período del año anterior.

Remesas del exterior.

De acuerdo con información del Banco de México, durante el período enero-septiembre de 2003 las remesas del exterior a México registraron un monto de 9 mil

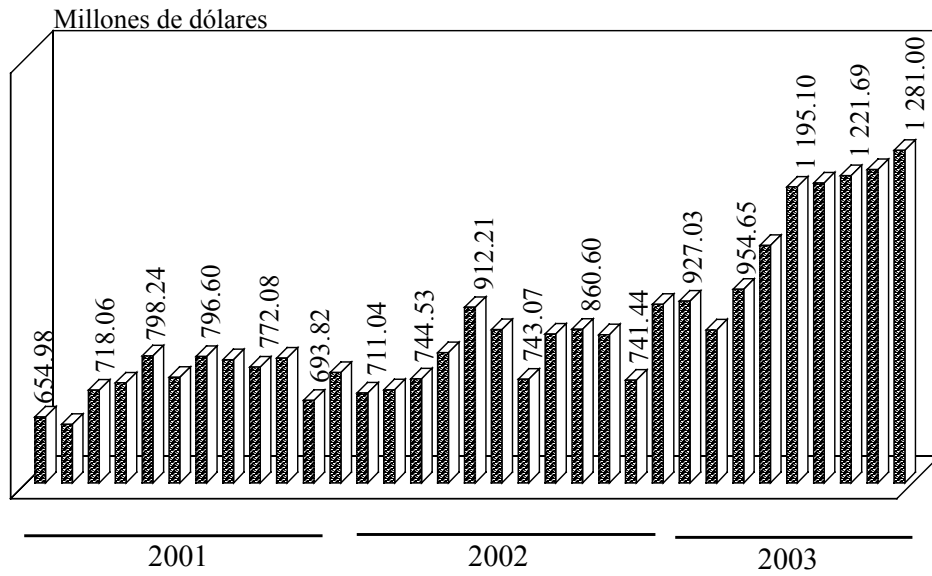
936.86 millones de dólares, cantidad 36.02% superior a la reportada en igual lapso del año anterior. A un trimestre de que finalice el año, los recursos transferidos del exterior a México ya superaron en 1.25% los ingresos recibidos en 2002.

Durante el presente año, las empresas dedicadas a realizar las transferencias de los residentes en Estados Unidos de Norteamérica redujeron las comisiones por los envíos, así, las remesas enviadas a través de transferencias electrónicas se elevó sustancialmente.

En este sentido, durante el período de referencia los envíos mediante transferencias electrónicas crecieron 29.9%, representando el 85.9% del total de las remesas; el 12.5% a través de money orders; en efectivo y especie, el 1.6% y el 0.1% mediante cheques personales.

Las remesas del exterior en los primeros nueve meses del año fueron superiores en 41.1% a las recibidas por concepto de turismo receptivo, que ascendieron a 7 mil 42 millones 214 dólares. En la siguiente gráfica se muestra la evolución de las remesas familiares en forma mensual.

LAS REMESAS FAMILIARES 2001-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

REMESAS FAMILIARES
2002-2003
- Millones de dólares -

| Concepto | Anual 2002 | Enero-septiembre | | Variación Relativa (B/A) |
|-----------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|--------------------------------|
| | | 2002 (A) | 2003 (B) | |
| Remesas Totales^{1/} | 9 814.51 | 7 305.39 | 9 936.86 | 36.02 |
| Transferencias Electrónicas | 8 798.14 | 6 570.66 | 8 535.42 | 29.90 |
| Money Orders | 686.51 | 537.90 | 1 238.64 | 130.27 |
| Cheques Personales | 10.06 | 7.49 | 6.40 | -14.53 |
| Efectivo y Especie | 319.80 | 189.34 | 156.39 | -17.40 |
| Número de Remesas Totales ^{2/} | 29.95 | 22.13 | 30.98 | 40.00 |
| Transferencias Electrónicas | 27.70 | 20.45 | 27.39 | 33.97 |
| Money Orders | 1.78 | 1.39 | 3.37 | 142.60 |
| Cheques Personales | 0.01 | 0.01 | 0.01 | -10.40 |
| Efectivo y Especie | 0.46 | 0.29 | 0.21 | -25.78 |
| Remesa promedio ^{3/} | 327.65 | 330.13 | 320.74 | -2.84 |
| Transferencias Electrónicas | 317.58 | 321.34 | 311.58 | -3.04 |
| Money Orders | 385.68 | 387.43 | 367.74 | -5.08 |
| Cheques Personales | 961.93 | 987.47 | 941.96 | -4.61 |
| Efectivo y Especie | 696.09 | 663.30 | 738.16 | 11.29 |

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México.

RELACIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR.

Durante 2003 la actividad en materia de relaciones comerciales de México con el exterior fue intensa. Sin embargo, los avances no se reflejaron en un crecimiento de las exportaciones debido, entre otros factores, a la debilidad de la demanda externa explicada por la ausencia de crecimiento económico de nuestros principales socios comerciales.

En este entorno, se presentan en este apartado las principales negociaciones comerciales y los acuerdos concertados en el presente año por parte de México.

Los tratados y acuerdos comerciales han resultado favorables para México en un marco de la caída del mercado externo. Sin embargo, la Secretaría de Economía informó el 11 de noviembre pasado que México no firmará más tratados de libre comercio, porque para la etapa de desarrollo en que se encuentra ya son suficientes con los que tiene y ahora es momento de consolidarlos.

Seguirán dos negociaciones que podrían concretarse en acuerdo de llegar a ser favorables para nuestro país: la de Japón y la del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en la que participan 34 países del continente.

Por considerar que se tiene una red muy amplia de tratados de libre comercio, no se continuará con las negociaciones comerciales en etapas muy iniciales: Panamá, Singapur, Argentina, Corea, Nueva Zelanda y Australia, en virtud de que se decidió posponerlas hasta considerar que los tratados comerciales se estén aprovechando al máximo. No obstante se continuará con las acciones ligadas a los acuerdos comerciales, sobre todo en el marco de la globalización e integración mediante los organismos internacionales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC).

A la fecha México es uno de los países que tiene más tratados de libre comercio y se requiere consolidar los que ya operan, incluyendo el que se firmó el 15 de noviembre con Uruguay. Asimismo, se ha determinado que si se llega a una conclusión que resulte favorable para México en las negociaciones con Japón, se firmará un acuerdo.

La situación en que se encontraban las negociaciones comerciales con diferentes países es la siguiente:

Tratado de Libre Comercio entre México y Argentina.

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de fuentes argentinas, el 16 de abril del 2003 se había informado que México y

Argentina, suscribirían un Tratado de Libre Comercio. Las negociaciones oficiales comenzaron en julio de 2002, luego de que el Ejecutivo Mexicano visitara Buenos Aires, donde participó como invitado especial de la Cumbre Presidencial del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Cabe destacar que mediante el Tratado de Libre Comercio entre Argentina y México, se busca elevar el intercambio bilateral por encima de los 2 mil millones de dólares, casi cuatro veces más de lo que se encuentra en la actualidad.

En una primera instancia, iba involucrar la eliminación asimétrica de aranceles en materia de productos químicos, petroquímicos, plásticos, cueros y derivados, maderas, textil, alimentos y software, entre otras ramas productivas.

Los acuerdos no contemplaban incluir la eliminación de trabas arancelarias y para-arancelarias en materia de producción agrícola, uno de los temas que más interesaba a Argentina.

Las listas y las reducciones arancelarias estaban previstas en el ámbito bilateral, mientras las reglas de origen, compras gubernamentales y solución de conflictos debían considerar las reglas del MERCOSUR.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
CON ARGENTINA
1990-2003
-Miles de dólares-**

| Período | Exportaciones | Importaciones | Saldo |
|---------|---------------|---------------|----------|
| 1990 | 114 979 | 401 550 | -286 571 |
| 1991 | 185 508 | 364 840 | -179 332 |
| 1992 | 179 717 | 240 801 | -61 084 |
| 1993 | 278 131 | 250 068 | 28 063 |
| 1994 | 243 883 | 329 777 | -85 894 |
| 1995 | 312 886 | 190 705 | 122 181 |
| 1996 | 519 796 | 299 643 | 220 153 |
| 1997 | 497 626 | 236 194 | 261 432 |
| 1998 | 384 493 | 263 631 | 120 862 |
| 1999 | 256 067 | 211 674 | 44 393 |
| 2000 | 288 685 | 247 398 | 41 287 |
| 2001 | 243 734 | 441 387 | -197 653 |
| 2002 | 111 700 | 687 300 | -575 600 |
| 2003* | 87 209 | 567 767 | -480 558 |

* Cifras a agosto.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Negociaciones comerciales México-Nueva Zelanda.

El 13 de julio de 2003, desde la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda, se expresó que el sector empresarial neozelandés apoyaba de manera decidida la firma de un Tratado de Libre Comercio con México, ya que nuestro país sólo tenía obligaciones con las naciones de Norteamérica y otros bloques con los que tenía acuerdos comerciales, mientras que mantenían altos aranceles para los productos neozelandeses. Al mes de noviembre se acumulan 18 reuniones bilaterales.

La Dirección Ejecutiva de la Cámara Regional de Comercio de Wellington y de la Cámara Patronal y de Comercio de Canterbury, quienes tienen sus oficinas en la ciudad de Christchurch, afirmaron que el sector empresarial de su país estaba convencido de que el libre comercio traería muchas ventajas no sólo para los

negocios, sino para la competitividad de ambas economías y para los bolsillos de su población.

Nueva Zelanda tiene una visión global y no quiere quedarse fuera del mercado de América del Norte, por lo que quieren negociar la reducción de aranceles en productos pesqueros y carne de res, bovino, así como quesos y demás productos derivados de la leche.

La intención de Nueva Zelanda de firmar un acuerdo comercial con México no es para penetrar en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica, sino para hacer negocios con el primero. Su país ofrece un comercio leal y transparente, ya que sus productores del campo e industrias no reciben subsidio alguno del gobierno.

Por su parte, los negociadores neozelandeses explicaron que México debía recordar que Nueva Zelanda no era un país pobre, por lo que su población podría comprar casi todos los productos. Además de que podría ser un punto para el transporte y distribución de mercancías, a menor costo, hacia otras naciones como Australia, mercado de unos 20 millones de habitantes, con la que tienen comercio prácticamente sin aranceles gracias a un acuerdo comercial.

Además, hay muchas áreas en donde podría haber un desarrollo complementario aparte del sector agrícola, como en el sector de manufacturas, de software, de electrónicos y servicios, entre ellos el turismo.

Cabe señalar que Nueva Zelanda exporta 95 litros de cada cien litros que produce de leche; vende al mundo entre 85.0% y 90.0% de su carne y también exporta el 60.0% de su producción forestal; son importantes productores de productos del mar y hortícolas; como manzanas, kiwis y vegetales, así como productos forestales. La cría de borregos es muy importante para la economía de Nueva Zelanda, ya que esta nación tiene cuatro millones de habitantes y contabiliza 40 millones de ovinos.

Por su parte, México manifestó su interés en crear “joint ventures” con los neozelandeses, porque hay múltiples nichos de mercado por desarrollar. Por ejemplo, en materia de ecoturismo o turismo de aventura puede haber asociaciones, pues este sector está muy desarrollado en Nueva Zelanda y en México no.

Ambas naciones reconocieron que existía una distancia importante, sobre todo porque no hay un vuelo directo entre ambos países. Sin embargo, confiaron en que pronto se estableciera una conexión directa. Asimismo, se expresó que los mexicanos debían tener una visión global y considerar que su país es un puente hacia las naciones asiáticas con las que se tienen muchas conexiones, pues Nueva Zelanda tiene un tratado comercial con Singapur y discute otro con Chile. También sostiene pláticas con México, Hong Kong y Tailandia para decidir si negocian acuerdos de libre comercio.

Por otro lado, Fonterra es la empresa más grande de Nueva Zelanda, tiene importantes negocios con Liconsa y es dueña de tres empresas de queso en México: La Mesa, Eugenia y Noche Buena. Posee un centro de investigación en Jalisco. La coordinadora de estrategia comercial de esta empresa prevé que las ventas en México de Fonterra sumen 209 millones de dólares estadounidenses.

Asimismo, la empresa Glidepath, que tiene un contrato con Mexicana de Aviación para el manejo del equipaje en el aeropuerto, realizará fuertes inversiones en México para el escaneo de maletas y evitar el traslado de explosivos en el equipaje.

TRU-TEST, empresa que manufactura cercas electrificadas para mejorar el rendimiento de la alimentación del ganado, además de que permite ahorros a los granjeros en el cercado de sus tierras, tiene instalaciones de manufactura en Monterrey y Tampico y busca elevar sus ventas en México.

JADE, Software Corporation es una firma que crea sistemas de computación para grandes empresas y otorga soluciones para el manejo de carga en puertos, finanzas, servicios médicos, educación superior. Le interesaría colaborar con la Secretaría de Hacienda de México para el cobro de impuestos por Internet por medio de los bancos.

NAVMAN, compañía que manufactura equipos electrónicos para los botes, útiles en navegación y pesca, busca ampliar sus operaciones en México por medio de IMEMSA, anticipándose a una reubicación de los botes de Norteamérica en nuestro país. TAIT, empresa de radiocomunicaciones, se interesa por ampliar su participación en el mercado latinoamericano, especialmente en México. Argumenta que otorga empleos a mexicanos como asistentes de ventas. STONYRIDGE Vineyard busca exportar sus exclusivos vinos de mesa a la República Mexicana.

En el ámbito académico AgResearch Limited desarrolla un proyecto de investigación en México encabezado por el científico Travis Glare, de Nueva Zelanda, para eliminar la plaga del maíz ocasionada por la gallinita ciega, que ocasiona fuertes pérdidas a los productores del país.

Por el contrario, los empresarios mexicanos que deseen hacer negocios en Nueva Zelanda pueden encontrar oportunidades en los sectores de información, comunicación y tecnología; en el área de biotecnología aplicada a la agroindustria; además del sector de la computación y de los servicios turísticos.

IMPORTACIONES DE NUEVA ZELANDA DESDE MÉXICO
2002

| Segmentos | Dólares estadounidenses | Variación % |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------|
| Partes para aparatos de transmisión | 14 751 000 | -55.0 |
| Partes para maquinaria | 7 188 600 | 45.0 |
| Computadoras, etc. | 5 320 200 | 43.0 |
| Automóviles | 4 582 200 | -57.0 |
| “Ítems confidenciales” | 3 901 200 | - |
| Equipo telefónico | 3 299 400 | -66.0 |
| Circuitos electrónicos integrados | 2 857 200 | 232.0 |
| Alcohol etílico | 2 805 000 | 25.0 |
| Cerveza | 1 854 600 | 68.0 |
| Compresor heterocíclico | 1 454 400 | 8.0 |
| Total | 48 016 800 | |

FUENTE: Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda.

La Dirección de Inversión de Nueva Zelanda detalló que en su país se estaba desarrollando con gran auge la industria de la creación de efectos especiales para películas y programas de televisión. En este sector creativo, que será decididamente apoyado por el gobierno neozelandés, las empresas mexicanas tienen oportunidades de negocios.

La horticultura, la industria forestal y de procesamiento de alimentos, también ofrecen oportunidades de negocios. La industria del software es importante, pues las empresas de Nueva Zelanda ofrecen soluciones, en un tiempo muy corto, que otras firmas de naciones grandes. El país ofrece una amplia infraestructura, con menor costo, para convertirse en un puente exportador a mercados de Australia y Asia.

La Agencia Investment de Nueva Zelanda simplifica la investigación para las empresas extranjeras que están en la búsqueda de oportunidades en este país. Esta nación puede ofrecer consultoría para la construcción de plantas procesadoras de leche y para el manejo de recursos hidráulicos, gracias a los avances de instituciones como HortResearch. La Dirección de Inversiones del organismo destacó que los empresarios mexicanos que deseen tener presencia en su país y la región debían considerar que los costos laborales en Nueva Zelanda son 29.0% inferiores en

Auckland y 27.0% más bajos en Christchurch, en comparación con los de Australia, Estados Unidos de Norteamérica, Holanda o el Reino Unido.

La fuerza laboral de Nueva Zelanda tiene un nivel elevado de escolaridad, por lo que es altamente calificada, flexible y pragmática. El país es un reconocido exportador de educación, pues cada año capta cerca de dos mil millones de dólares por todos los estudiantes del mundo, principalmente de Asia, que acuden a sus siete universidades de prestigio internacional. La presencia de población asiática facilita los negocios con la región.

En este entorno, México tendría una gran oportunidad en materia de transferencia de tecnología con Nueva Zelanda.

Del total del comercio bilateral entre México y Nueva Zelanda es menor a los 300 millones de dólares, de los cuales el 77.0% del total son productos de leche y sus derivados. Pero México debe aprovechar la experiencia de Nueva Zelanda, único país industrializado del mundo que vive de la agricultura.

Los neozelandeses han desarrollado la tecnología para el procesamiento y extracción de muchas proteínas de la leche, que comercializan en diversos productos y esta asistencia tecnológica se la podrían dar a México, ello no lo podría proporcionar Irlanda o Polonia ni Estados Unidos de Norteamérica o Canadá.

Para incentivar los negocios y las inversiones bilaterales, existe en este país el Latin America/New Zealand Business Council, que agrupa a 50 empresas, con intereses en México y América Latina.

**BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
CON NUEVA ZELANDA
1990-2003**

-Miles de dólares-

| Año | Exportaciones | Importaciones | Saldo comercial |
|-------|---------------|---------------|-----------------|
| 1990 | 8 176 | 186 951 | -177 836 |
| 1991 | 2 230 | 67 779 | -65 549 |
| 1992 | 2 963 | 152 180 | -149 217 |
| 1993 | 5 650 | 153 594 | -147 944 |
| 1994 | 7 176 | 143 449 | -136 795 |
| 1995 | 3 980 | 75 851 | -71 871 |
| 1996 | 3 038 | 132 073 | -129 035 |
| 1997 | 4 450 | 151 102 | -146 652 |
| 1998 | 7 060 | 155 560 | -148 500 |
| 1999 | 9 240 | 147 099 | -137 859 |
| 2000 | 18 048 | 165 584 | -147 536 |
| 2001 | 18 925 | 260 564 | -241 639 |
| 2002 | 6 292 | 246 020 | -239 728 |
| 2003* | 3 573 | 168 481 | -164 908 |

* Cifras a agosto.

FUENTE: Grupo de trabajo: SHCP, Banco de México, SE e INEGI.

El cuadro anterior ejemplifica el desequilibrio de la balanza comercial existente entre México y Nueva Zelanda, los déficit recurrentes desde 1990 ponen en evidencia la eficacia de la política comercial mexicana y la urgencia de disminuir estas disparidades a través del fomento y la reorientación de la política comercial externa consolidando a las micro y pequeñas empresas en México.

Relaciones comerciales México-Perú.

El 16 de julio del 2003, el Ejecutivo Mexicano realizó conversaciones comerciales y de intercambio con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú. Se refrendó el interés de ambos Gobiernos por instrumentar iniciativas tendentes a fortalecer la cooperación económica y el comercio bilateral.

Ambos Gobiernos quedaron comprometidos a dar seguimiento a los acuerdos adoptados durante la XVII Cumbre de Río, celebrada en mayo pasado en Cuzco,

Perú; en particular a la posibilidad de crear mecanismos internacionales de financiación y un fondo de inversión en infraestructuras para América Latina.

En cuanto a las relaciones comerciales que tienen estos países latinoamericanos, se observa que han tenido una dinámica hacia la alza desde 1993 hasta el 2003. Sin embargo, México ha logrado mayores beneficios dado que sus exportaciones han sido mayores que sus importaciones, razón que se justifica con la serie de saldos favorables durante la mayoría de los años analizados de este período. A excepción de los años de 1993, 1994 y 1999; el resto fueron superávits para el comercio mexicano.

En cambio, la fuerza exportadora de Perú fue superada por su contraparte, cabe destacar que en este último año y en los primeros ocho meses, la economía peruana presenta un déficit de alrededor de 32.1 millones de dólares, por lo que se prevé que la economía mexicana podrá lograr un buen superávit comercial para fines del 2003.

**BALANZA COMERCIAL MÉXICO Y PERÚ
1993-2003**

-Millions de dólares-

| Año | Exportaciones | Importaciones | Saldo comercial |
|------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1993 | 94.2 | 169.9 | -75.8 |
| 1994 | 110.4 | 210.9 | -100.5 |
| 1995 | 178.9 | 98.7 | 80.1 |
| 1996 | 211.4 | 116.7 | 94.7 |
| 1997 | 238.4 | 141.6 | 96.8 |
| 1998 | 195.6 | 142.9 | 52.7 |
| 1999 | 178.1 | 180.5 | -2.5 |
| 2000 | 210.0 | 176.7 | 33.3 |
| 2001 | 172.7 | 141.2 | 31.4 |
| 2002 | 195.6 | 152.3 | 43.3 |
| 2003* | 113.6 | 81.5 | 32.1 |

* Cifras a agosto.

FUENTE: Grupo de trabajo: SHCP, Banco de México, SE e INEGI.

Tratado de Libre Comercio México-Uruguay.

En el marco de la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), México y Uruguay firmaron el 10 de septiembre del 2003, la conclusión de las negociaciones de su Tratado de Libre Comercio bilateral. Uruguay es la décima nación latinoamericana con la que México firme un tratado de estas características, lo cual muestra que los esfuerzos bilaterales contribuyen al esfuerzo del multilateralismo y a la liberalización comercial a escala global.

Cabe destacar que el Tratado fue suscrito el 15 de noviembre tras haber sido aprobado por el Legislativo de Uruguay y el Senado Mexicano que lo había aprobado en octubre pasado.

Con la suscripción del tratado comercial con Uruguay, México cuenta con nueve tratados comerciales con países de Latinoamérica: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. Con ellos, de 1994 al 2002, el comercio se ha incrementado 18.0% en promedio.

Con los países latinoamericanos que no cuentan con acuerdos comerciales firmados con el país, el comercio ha aumentado 9.0% en el mismo plazo.

En el 2002 el comercio bilateral México-Uruguay ascendió a 200 millones de dólares, y creció a una tasa del 7.0%, por encima del crecimiento del comercio mundial; aunque por abajo del crecimiento de aquellos países con los que se tiene tratados de libre comercio.

El Tratado Comercial con Uruguay facilitará el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios, así como los flujos de inversión. Asimismo, constituye un elemento más que favorecerá el desarrollo del proceso de integración de América Latina. En materia de liberalización comercial, el tratado contiene un programa

recíproco de desgravación para prácticamente todo el universo arancelario y permite atender, de manera adecuada, los productos sensibles para cada uno de los dos países. Del mismo modo, incluye normas modernas en materias tan importantes como servicios, inversión y propiedad intelectual, entre otras.

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-URUGUAY
1990-2003
-Miles de dólares-

| Año | Exportaciones | Importaciones | Saldo |
|------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 1990 | 36 583 | 31 585 | 4 998 |
| 1991 | 27 496 | 34 027 | -6 612 |
| 1992 | 58 112 | 46 105 | 11 260 |
| 1993 | 179 355 | 42 640 | 137 417 |
| 1994 | 46 248 | 56 059 | -9 811 |
| 1995 | 76 683 | 17 449 | 59 234 |
| 1996 | 115 591 | 35 794 | 79 797 |
| 1997 | 69 116 | 35 147 | 33 969 |
| 1998 | 83 835 | 30 820 | 53 015 |
| 1999 | 59 923 | 42 162 | 17 761 |
| 2000 | 107 974 | 83 219 | 24 755 |
| 2001 | 107 011 | 84 591 | 22 420 |
| 2002 | 110 074 | 91 568 | 19 064 |
| 2003* | 84 430 | 45 949 | 30 956 |

* Cifras a agosto.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Es de destacar que como resultado del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre los dos países, el comercio entre México y Uruguay se incrementó en 97.0% entre 1999 y 2002, al pasar de 102 millones de dólares en 1999, a casi 202 millones de dólares en 2002. Entre los principales rubros del intercambio se encuentran medicamentos y productos químicos, que exporta nuestro país, así como lácteos y tejidos de lana, que importamos de Uruguay. Se espera que con el TLC, los flujos comerciales y la inversión aumenten su dinamismo en beneficio de las dos naciones.

Australia y México valoran conveniencia de TLC.

El 23 de septiembre del 2003 se informó que las relaciones entre Australia y México estaban a punto de entrar en un nuevo episodio que podría culminar con la firma de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Aunque hasta noviembre no se habían logrado cerrar las negociaciones hacia el acuerdo comercial.

En este contexto, en las negociaciones preliminares hubiera tenido que determinarse la oferta exportable entre las dos naciones y unificar sistemas de valoración, dado que mientras las cifras mexicanas señalaban que el intercambio comercial entre ambos países era de alrededor de 400 millones de dólares al año, las australianas lo valoran en mil millones de dólares. Estas diferencias se basan en que, en ocasiones, bienes que entran a México vía Estados Unidos de Norteamérica y procedentes de Australia son registrados como importaciones estadounidenses. Consecuentemente la balanza comercial es deficitaria para México.

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-AUSTRALIA 1990-2003 -Miles de dólares-

| Año | Exportaciones | Importaciones | Saldo |
|------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 1990 | 36 868 | 64 812 | -27 944 |
| 1991 | 51 100 | 79 619 | -28 519 |
| 1992 | 49 270 | 104 811 | -55 541 |
| 1993 | 48 287 | 112 860 | -64 573 |
| 1994 | 52 883 | 165 943 | -113 060 |
| 1995 | 63 288 | 99 271 | -35 983 |
| 1996 | 58 356 | 128 360 | -70 004 |
| 1997 | 76 051 | 166 468 | -90 417 |
| 1998 | 109 383 | 244 408 | -135 025 |
| 1999 | 122 123 | 273 745 | -151 622 |
| 2000 | 83 936 | 306 240 | -222 304 |
| 2001 | 88 204 | 347 947 | -259 743 |
| 2002 | 100 444 | 351 226 | -250 782 |
| 2003* | 80 652 | 269 125 | -188 473 |

* Cifras al mes de agosto de ese año.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Las relaciones con Australia son muy favorables a todos los niveles, no sólo el comercial, sino también en el educativo, político, diplomático y legal. Australia y México comparten puntos de vista dentro de las Naciones Unidas, y en especial en la idea de crear grandes bloques desnuclearizados.

Relaciones Comerciales México-Brasil.

Con la visita del Ejecutivo de Brasil el pasado 25 de septiembre del 2003, se estrechó la participación y cooperación de México y Brasil en el escenario mundial, en el seno de las Naciones Unidas y en la Organización Mundial de Comercio, realizada en Cancún. Asimismo, se enfatizó que se continuaría con la cooperación en las reuniones internacionales como la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de las Américas y la de Latinoamérica con la Unión Europea.

Entre México y Brasil existen intereses comunes en todos los terrenos, en el ámbito diplomático, de negocios y del propio ejercicio gubernamental. Se está viviendo un excelente momento, con grandes perspectivas de la relación de Brasil y México,

En este contexto se ha observado que el nivel de las exportaciones e importaciones de México y Brasil, donde este último posee superávit comercial en la mayoría de los años y la intensidad comercial de Brasil es abrumadora hacia México.

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-BRASIL
1990-2003
-Miles de dólares-

| Años | Exportaciones | Importaciones | Saldo |
|-------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 1990 | 168 460 | 481 866 | -313 406 |
| 1991 | 187 377 | 802 892 | -615 515 |
| 1992 | 408 147 | 1 108 727 | -700 580 |
| 1993 | 290 799 | 1 192 522 | -901 723 |
| 1994 | 375 980 | 1 205 400 | -829 420 |
| 1995 | 800 255 | 565 263 | 234 992 |
| 1996 | 878 523 | 690 049 | 188 474 |
| 1997 | 702 964 | 869 334 | -166 370 |
| 1998 | 535 509 | 1 037 784 | -502 275 |
| 1999 | 399 420 | 1 128 881 | -729 461 |
| 2000 | 517 229 | 1 802 912 | -1 285 683 |
| 2001 | 584 954 | 2 101 278 | -1 516 324 |
| 2002 | 480 908 | 2 565 006 | -2 084 098 |
| 2003* | 263 082 | 1 994 491 | -1 731 409 |

* Cifras al mes de agosto de ese año.

FUENTE: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

Del 14 al 18 de octubre del 2003, el Ejecutivo Federal llevó a cabo una visita de Estado a Japón, donde sostuvo encuentros con la cúpula gobernante, legisladores y empresarios de aquel país, con el objetivo de fortalecer los lazos comerciales, políticos y de cooperación entre las dos naciones.

El Ejecutivo Federal y el Primer Ministro de Japón anunciaron en Tokio, sobre la inminente firma de un Acuerdo de Asociación Económica entre ambos países. Japón destacó que entre este país y México hay muchas áreas de cooperación en la esfera internacional. Sostuvo que este tratado es importante para fortalecer los lazos entre ambas naciones. Se explicó que el acuerdo estaba concluido en un 90.0% y faltaban muy pocos temas por negociar y que se redoblarían los esfuerzos de negociación para lograr en un futuro próximo la suscripción del acuerdo.

Para Japón hay áreas en donde es posible fortalecer la cooperación entre ambos países. Se destaca, por ejemplo, que a través del recién firmado Programa Conjunto México-Japón se posibilita la cooperación de terceros países en esta relación. Adelantó que a partir de este momento, México y Japón podrían coordinar sus posturas frente al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) o frente a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Como un paso previo ante el Acuerdo de Asociación Económica que negocia México y Japón, representantes de ambas naciones suscribieron un acuerdo de apoyo mutuo en el ámbito de la investigación científica, más allá del apartado de Cooperación Científica y Tecnológica que incluirá dicho convenio.

Con el fin de brindar apoyo conjunto a los proyectos binacionales, los directivos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de México y la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia (JSPS) firmaron en Tokio, Japón, una carta de intención, la firma de este documento busca incrementar la colaboración científica. Este acuerdo de cooperación fortalecerá el apoyo a la investigación científica en todas las ramas del conocimiento, que involucre a estudiosos mexicanos y japoneses. Incluye el intercambio de especialistas a nivel post doctorado y la celebración conjunta de seminarios y coloquios científicos.

Esta carta de intención beneficiará a las comunidades académicas y científicas de los dos países, además de que ampliará la cartera de esquemas de cooperación entre México y Japón. Además actualizará el acuerdo firmado en 1977, que sólo contemplaba el intercambio académico de científicos y especialistas.

La JSPS es una institución independiente creada en 1932 con el objetivo de apoyar la investigación científica y el progreso de la ciencia en Japón, con el auspicio del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología. Este organismo se

cuenta entre los más importantes de Japón, ya que con un presupuesto anual que en este año supera los mil 200 millones de dólares, otorga financiamiento para labores de investigación, promueve la cooperación científica internacional, alienta la colaboración entre comunidades académicas y el sector industrial, además de que impulsa la divulgación de la ciencia.

México invitó a Japón a aprovechar al máximo la complementariedad de las economías de ambos países, sus esquemas productivos y las respectivas ubicaciones geográficas en zonas estratégicas del mundo. Ambos países desempeñan un papel destacado en la construcción de una nueva arquitectura internacional, que permita una convivencia armónica entre los pueblos, basada en el respeto y la soberanía de las naciones.

Asimismo, destacó lo atractivo que puede resultar para Japón la extensa red de vínculos comerciales que México ha construido con el mundo, como para México es de suma importancia acercarse de manera privilegiada al desarrollo tecnológico e industrial de Japón. En su discurso el Presidente Mexicano también mencionó la posibilidad de enriquecer los intercambios que ya existen en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, entre México y Japón.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON JAPÓN
1990-2003
-Miles de Dólares-

| Período | Exportaciones | Importaciones | Saldo Comercial |
|---------|---------------|---------------|-----------------|
| 1990 | 1 505 887 | 1 470 490 | 35 397 |
| 1991 | 1 240 913 | 1 783 378 | -542 465 |
| 1992 | 793 465 | 3 040 626 | -2 247 161 |
| 1993 | 700 389 | 3 368 888 | -2 668 499 |
| 1994 | 988 298 | 3 811 528 | -2 823 230 |
| 1995 | 928 072 | 3 608 043 | -2 679 971 |
| 1996 | 1 363 226 | 3 900 824 | -2 537 598 |
| 1997 | 1 156 379 | 4 333 575 | -3 177 196 |
| 1998 | 851 257 | 4 537 050 | -3 685 793 |
| 1999 | 776 100 | 5 083 129 | -4 307 029 |
| 2000 | 930 543 | 6 465 688 | -5 535 145 |
| 2001 | 620 555 | 8 085 698 | -7 465 143 |
| 2002 | 465 096 | 8 309 745 | -7 875 221 |
| 2003* | 371 468 | 4 818 069 | -4 446 601 |

* Cifras a agosto.

FUENTE: Grupo de Trabajo; SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Por otro lado, en el marco de las relaciones comerciales se observa que la economía japonesa posee amplias ventajas en la balanza comercial con México. Lo anterior se expresa en los desequilibrados volúmenes de exportación que tiene hacia la economía mexicana contra las exportaciones de ésta, lo que se traduce en fuertes déficit comerciales de la economía mexicana, excepto para el año de 1990, en donde presentó un pequeño superávit comercial de más de 35 millones de dólares contra fuertes déficit que llegan a superar los más de 7 mil 800 millones de dólares, por lo que México tiene uno de los grandes retos de equilibrar esta balanza comercial a partir de la eventual firma de este Acuerdo de Asociación Económica, favoreciendo a los productos agrícolas y hortofrutícolas, los cuales son muy escasos en Japón.

Cabe destacar que en los rubros donde se encuentran atoradas las negociaciones, se refieren a los aranceles en carne de puerco, avícola y de res, así como en productos de piel, jugo de naranja y arroz.

Japón y México iniciaron en noviembre de 2002 contactos para firmar un tratado de libre comercio durante la visita del presidente mexicano Vicente Fox a Japón a mediados de octubre. Sin embargo, las negociaciones comerciales fueron suspendidas el 16 de octubre por desacuerdos respecto a las tarifas mexicanas de la carne de cerdo y el jugo de naranja.

Finalmente, el 5 y 6 de noviembre del presente año se celebraron discusiones en Los Angeles, E.U.A., participaron el embajador japonés para asuntos económicos internacionales, el viceministro para relaciones internacionales del ministerio de Economía, Comercio e Industria, y el viceministro para asuntos internacionales del ministerio de Agricultura. No obstante, el primer ministro japonés informó que las negociaciones podrían concluir el acuerdo con México antes de finales del año.

Relaciones Comerciales México-China Popular.

En el mundo está habiendo cambios importantes en la composición del comercio internacional. Varios países en desarrollo y economías en transición están capitalizando dichos cambios. El avance de la competitividad de las exportaciones, vinculada con factores estructurales como la capacidad tecnológica y los recursos humanos, así como también con la expansión de los sistemas nacionales de producción (industria electrónica y automovilística), y el acceso a mercados grandes, han sido los elementos con los que dichas economías han salido a competir.

Esas mismas economías revelan cambios en la estructura de exportaciones; ventas de productos no dinámicos a dinámicos y actividades de baja intensidad tecnológica a actividades de mediana y alta intensidad.

En el grupo de principales participantes en el comercio mundial destacan México y China. Ambos han aumentado sus cuotas de participación en la porción del mercado mundial más importante: Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente son el

segundo y tercer abastecedor foráneo de ese país, y han desplazado a Japón hasta el cuarto lugar, luego de que éste ocupó el segundo lugar después de Canadá, durante la mayor parte de la década de los 90's.

Mucho se ha comentado de la competencia de México y China en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo a raíz del ingreso del país asiático a la Organización Mundial de Comercio (OMC); sin embargo, es poco lo que se ha avanzado en medirla, evaluarla y en trazar una prospectiva de lo que depara a cada una de esas economías. Quizá la principal interrogante es saber si los dos países están ya teniendo una competencia frontal, o bien, el avance acelerado de China ha sido fundamentalmente resultado de su ingreso a la OMC que le abrió espacios en determinados nichos. Su ingreso lo logró a partir del 11 de diciembre del 2001, después de un largo proceso de negociación.

El comercio exterior y la economía chinas han despegado con las reformas estructurales emprendidas por ese país a partir de 1978, cuando se abrieron las provincias costeras al comercio exterior y a la inversión extranjera (en el 2002 y según el "Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2003" de la UNCTAD, las entradas de IED en Asia y el Pacífico fueron las que menos disminuyeron de todo el mundo en desarrollo porque China, con una cifra récord de entradas de 53 mil millones de dólares, pasó a ser el mayor país receptor de IED del mundo dentro del grupo de los países en desarrollo), creció la productividad del sector industrial y el ahorro interno, y la empresa privada empezó a jugar un papel relevante.

Así como México tiende a especializarse y convertirse en el centro manufacturero de Norteamérica, China está en creciente transformación en el centro manufacturero de Asia. La integración económica de la "gran China" implica la relocalización de Hong Kong y Taiwán hacia China Continental. La ganancia de mercado que China logra alcanzar en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica, refleja en alguna medida

el movimiento a las costas de ese país de plantas antes ubicadas en Hong Kong y Taiwán.

Los bajos salarios le han permitido a China convertirse en un exportador de manufacturas intensivas en mano de obra. En el 2001, el costo laboral por hora incluyendo prestaciones, fue de 0.53 dólares en China contra 2.29 dólares el de México, según el IMD Competitiveness Yearbook. La orientación de China hacia una economía de mercado, cuyos flujos comerciales están respondiendo a precios más que a metas de programas gubernamentales, llevó a ese país a capitalizar mayores ganancias de participación de mercado luego de su ingreso a la OMC.

Como antecedente, en la Novena Feria Anual del Comercio Internacional celebrada en 1998 en Harbin, capital de la provincia de Heilongjiang, en el noreste de China, se ofrecieron en venta mil 78 empresas estatales pequeñas y medianas, que tenían un total de 320 mil empleados. De hecho, el gobierno provincial intentó regalar algunas de las empresas en dificultades.

Si bien los hechos como éste parecen indicar que China ha avanzado mucho en la privatización del sector empresarial, el Estado sigue siendo propietario de las empresas más importantes. Al desempeñar el Estado funciones que normalmente estarían en manos de los accionistas privados, la aplicación de la estrategia de reforma de las empresas estatales, separar la actividad comercial de la gestión pública, ha creado problemas imprevistos: liquidación de activos, descapitalización, manipulación de salarios y evasión tributaria. Estos problemas amenazan los objetivos de la reforma empresarial y, al repercutir en el sector financiero, ponen en peligro ciertos componentes fundamentales del programa global de reforma económica.

Los programas aplicados en China demuestran la voluntad de reformar las empresas estatales. En los últimos 15 años, las autoridades han realizado experimentos innovadores y han obtenido resultados positivos. A pesar de estos avances, los

intentos por reformar las grandes empresas estatales no han satisfecho las aspiraciones de los dirigentes chinos en materia de políticas. Actualmente se hace hincapié nuevamente en la necesidad de mejorar la rentabilidad de las empresas y reformar el sector bancario. En el corto plazo debería aplicarse una estrategia de reforma en dos niveles, un fortalecimiento del marco institucional global, especialmente en lo relativo a los derechos de propiedad, los incentivos para la buena gestión, y la competencia y otros tipos de frenos y contrapesos basados en el mercado, y una reducción en mayor escala de la propiedad estatal de modo que ésta llegue a constituir una participación minoritaria y pasiva administrada por profesionales independientes. En el mediano plazo, el Estado debería abandonar toda participación en las empresas de sectores intrínsecamente competitivos.

Finalmente, en el siguiente cuadro se observa la dinámica comercial que existe en la economía mexicana y la China. Cabe destacar que la relación comercial se inició a partir de 1993, año en el que comenzó un importante desequilibrio en la balanza comercial y en donde los productos chinos comenzaron a bombardear el mercado mexicano hasta llegar a la actualidad, en donde se tienen déficits comerciales de más de 5 mil 818 millones de dólares, como ocurrió en el 2002. Actualmente y para los primeros 8 meses del presente año, la economía China posee un superávit comercial con la economía mexicana de más de 5 mil 58 millones de dólares, una cifra muy significativa dado las recientes relaciones de intercambio comercial, sin embargo, esta es una característica común con varios países Asiáticos integrantes de la APEC.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON CHINA POPULAR^{a/}
1990-2003
-Miles de Dólares-

| Período | Exportaciones | Importaciones | Saldo Comercial |
|----------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1993 | 44 620 | 353 262 | -308 642 |
| 1994 | 42 071 | 428 571 | -386 500 |
| 1995 | 37 008 | 520 588 | -483 580 |
| 1996 | 38 286 | 759 711 | -721 425 |
| 1997 | 45 887 | 1 247 354 | -1 201 467 |
| 1998 | 105 983 | 1 616 501 | -1 510 518 |
| 1999 | 126 347 | 1 921 062 | -1 794 715 |
| 2000 | 203 592 | 2 879 624 | -2 676 032 |
| 2001 | 281 782 | 4 027 259 | -3 745 477 |
| 2002 | 455 942 | 6 274 386 | -5 818 444 |
| 2003* | 324 839 | 5 383 855 | -5 058 996 |

* Datos hasta el mes de agosto de ese año.

a/ El territorio de Hong Kong se reincorporó a la República Popular de China a partir del 1^o de Julio de 1997.

FUENTE: Grupo de Trabajo; SHCP, Banco de México, SE e INEGI.

La economía de China ha cambiado radicalmente en los últimos 10 años, dejó de basarse totalmente en las empresas estatales y colectivas y ha pasado a ser una economía mixta en que las empresas privadas desempeñan un papel importante. En 1998, el sector privado interno representaba aproximadamente el 27.0% del PIB, superado en importancia económica solo por el sector estatal; los demás son los sectores externo, colectivo y agrícola. Pese a su importancia creciente, a fines de 1999 el sector privado representaba sólo el 1.0% de los préstamos bancarios, y apenas el 1.0% de las empresas registradas en los mercados bursátiles de Shanghai y Shenzhen eran no estatales. La discrepancia entre el dinamismo del sector privado y su escaso uso de financiamiento por la vía de la intermediación, muestra que tal vez dicho sector no pueda mantener su ritmo de crecimiento actual si no obtiene un mayor acceso al financiamiento.

Una encuesta de más de 600 empresas privadas de Beijing, Shunde (Guangdong) y Wenzhou (Zhejiang), realizada en 1999 por la Corporación Financiera Internacional (CFI), el órgano del Grupo del Banco Mundial que se ocupa del sector privado, reveló

que cerca del 80.0% consideraba que la falta de acceso al financiamiento era una limitación seria. Estas empresas se basaban primordialmente en el autofinanciamiento, tanto para el ingreso al mercado como para la expansión.

Más del 90.0% de su capital inicial era aportado por sus propietarios principales, los miembros de los primeros equipos de trabajo y sus familias. En el caso de inversiones ulteriores, las empresas incluidas en la muestra seguían dependiendo fundamentalmente de sus recursos internos, por lo menos el 62.0% de su financiamiento era suministrado por sus propietarios principales o a partir de ganancias no distribuidas. Las fuentes de financiamiento externo se distribuían entre canales informales, cooperativas de crédito y bancos comerciales. El capital externo tenía una incidencia insignificante.

La importancia relativa de las distintas fuentes de financiamiento entre las empresas encuestadas depende del volumen de la empresa. Del mismo modo, los bancos comerciales son la segunda fuente de fondos de las empresas más grandes, después del ahorro de ganancias. Ello parece mostrar que los bancos ofrecen más apoyo a empresas privadas más grandes y de mayor rendimiento relativo. Sin embargo, en promedio, los bancos chinos tienden a incidir poco en el financiamiento de las empresas privadas; sólo el 29.0% de las empresas encuestadas habían obtenido préstamos en los cinco años anteriores.

Por último, el mejoramiento del acceso de las empresas privadas al financiamiento externo en China exige cambios de parte de las propias empresas privadas, de los gobiernos local y nacional y de las instituciones financieras. Estos cambios son vitales para que no se detenga el motor de crecimiento de las empresas privadas. Pero estos cambios reforzarán mutuamente las distintas partes; mejores prestatarios y mejores bancos en un marco regulador más favorable. Con mayor acceso al financiamiento

externo, las empresas privadas chinas seguirán cumpliendo un papel más importante en el crecimiento y la transformación de la economía nacional.

Acuerdo de Libre Comercio México-Corea del Sur.

El 5 de noviembre del 2003, en una visita de Estado a la Ciudad de México, el Primer Ministro de Corea del Sur solicitó al Gobierno Mexicano emprender un estudio conjunto para determinar la viabilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países. México y Corea realizan por separado un análisis sobre la conveniencia de firmar un tratado comercial y la Dirección de Negociaciones Multilaterales y Regionales del Ministerio de Economía de México, señaló que el resultado del estudio mexicano se dará a conocer próximamente.

En una reunión con empresarios de ambas naciones, el Primer Ministro de Corea expresó que los beneficios de un eventual tratado de libre comercio bilateral se traducirán no sólo en términos del incremento del intercambio, sino también en el aumento de las inversiones en México por parte de empresas coreanas.

Asimismo, se destacó que Corea y México deben aprovechar la sinergia que se produce entre economías cuyas industrias son complementarias y apuntó que Corea dispone de medios para convertirse en un puente para los empresarios mexicanos que tengan la intención de hacer negocios en el este asiático.

El intercambio comercial bilateral asciende a unos 2 mil 598.5 millones de dólares en los primeros 8 meses del presente año, para el caso de Corea del Sur.

BALANZA COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y COREA DEL SUR**1998-2003**

-Cifras en miles de dólares-

| Año | Exportaciones | Importaciones | Saldo comercial |
|------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1998 | 631 | 20 792 | -20 161 |
| 1999 | 3 462 | 195 49 | -191 84 |
| 2000 | 179 210 | 3 690 378 | -3 511 168 |
| 2001 | 293 058 | 3 531 749 | -3 238 691 |
| 2002 | 185 058 | 3 909 968 | -3 724 910 |
| 2003* | 46 734 | 2 598 526 | -2 551 792 |

* Datos hasta el mes de agosto de ese año.

FUENTE: Grupo de trabajo: SHCP, SE, Banco de México e INEGI.

La dinámica comercial entre ambos países es muy reciente, como se muestra en el presente cuadro, donde el intercambio comercial inició a partir de 1998, año donde México exportó al mercado coreano alrededor de 631 mil dólares contra 20.8 millones de dólares de los coreanos, comenzando un proceso de fuertes déficit comerciales para la economía mexicana. Esta tendencia deficitaria se ha venido manteniendo durante este período analizado y en la actualidad representa alrededor de de 2 mil 552 millones de dólares estadounidenses, cifra récord comparada con los niveles de exportación que ha venido realizando la economía mexicana.

El panorama anterior se presenta muy desafiante para México si finalmente se decidiera firmar el Acuerdo de Libre Comercio que tanto desea la República de Corea del Sur, sobre todo considerando las amplias ventajas comerciales que tiene esta economía asiática sobre México.

ECONOMÍA INTERNACIONAL.

Tendencias mundiales del Empleo (OIT).

La Organización Internacional del Trabajo informó a principios del presente año, que tras dos años de desaceleración de la actividad económica, se había producido un empeoramiento de la situación del empleo en el mundo. Precisaba que con dudosas perspectivas de recuperación económica, era poco probable que las tendencias de empleo se inviertan en 2003.

La OIT calcula que el número de personas desempleadas aumentó en 20 millones desde principios de 2001, situándose en los 180 millones a finales de 2002. El aumento fue más grave entre las mujeres, que tienden a trabajar en sectores particularmente vulnerables a las crisis económicas. Además, un creciente número de jóvenes en edad de pasar a formar parte de la población activa no pudieron encontrar trabajo, lo que disparó la tasa de desempleo entre los jóvenes, que había disminuido a finales del decenio de 1990.

Al mismo tiempo, la inestabilidad de la economía empujó a más personas al empleo informal, en especial en los países que carecen de sistemas de seguro de desempleo amplios. Debido a la precariedad y mala remuneración de muchos empleos informales, la expansión de la economía informal suele producir niveles más elevados de pobreza en el trabajo. Ello, junto con el aumento de la pobreza tradicionalmente asociada a tasas de crecimiento bajas, apunta a una inversión de la disminución de la pobreza en el trabajo alcanzada a finales del decenio de 1990.

La OIT estimó que hacia finales de 2002, el número de trabajadores que sobrevivía con un dólar o menos al día podía alcanzar los 550 millones, el nivel registrado en 1998. Si esta tendencia continúa, peligrará el Objetivo de Desarrollo para el Milenio (ODM) de reducir la pobreza en el mundo a la mitad para el año 2015.

La combinación de un mayor desempleo y de la pobreza generalizada en el trabajo, anunciaba problemas de empleo generalizados en todo el mundo. Mientras que el aumento más pronunciado del desempleo visible desde el año 2000 se produjo en países industrializados, el número de desempleados también aumentó en muchos de los países del mundo en desarrollo durante el bienio. A diferencia del pasado, la economía informal de los países en desarrollo no ha sido capaz de absorber a todos aquellos que no pudieron encontrar un empleo en la economía formal.

**TASAS DE DESEMPLEO POR REGIÓN
2000-2002**

| Región | 2000 | 2001 | 2002* |
|------------------------------------------|------|-------|-------|
| Asia y el Pacífico | 3.8 | 4.1 | 4.2 |
| Asia Oriental | 3.2 | 3.6 | 4.0 |
| Asia Sudoriental | 6.0 | 6.8 | 6.5 |
| Asia Meridional | 3.4 | 3.5 | 3.4 |
| Países industrializados | 6.1 | 6.4 | 6.9 |
| América Latina y el Caribe ^{1/} | 9.7 | 9.6 | 9.9 |
| Oriente Medio y África del Norte | 17.9 | 18.9 | 18.0 |
| África Subsahariana | 13.7 | 14.0* | 14.4 |
| Economías en Transición | 13.5 | 12.6 | 13.5 |

Los diferentes métodos de cálculo pueden arrojar diferencias en las cifras totales (ver Panorama Laboral 2002).

* Previsión.

^{1/} Desempleo urbano visible.

FUENTES: Estimaciones y previsiones basadas en datos de la OIT utilizando el método desarrollado en Berger y Harasty (2002); para países industrializados, OCDE (2002), para economías en transición, UNECE (2002).

El desempleo empezó a crecer poco después de la irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la primavera de 2001, provocando una desaceleración de la actividad económica. Esto llevó a una drástica disminución del empleo en el sector TIC en todo el mundo. Las consecuencias de los ataques del 11 de septiembre en Nueva York y Washington D.C., aumentaron los efectos del cambio desfavorable de la coyuntura económica. Las industrias del viaje y el turismo se vieron seriamente afectadas con una pérdida de empleos en todo el mundo estimada en 10.5 millones de puestos de trabajo, según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2002.

Mientras, el crecimiento más lento de las naciones industrializadas se traducían en pérdidas de empleo en las industrias orientadas a la exportación de los países en desarrollo. Los sectores más afectados fueron aquellos con mayor densidad de mano de obra, como la industria del vestido. Esta caída del empleo tuvo un mayor impacto en las mujeres, que en mayor medida suelen trabajar en las industrias con alta densidad de mano de obra orientadas a la exportación.

Además, el debilitamiento de la confianza entre los inversores reveló drásticamente la fragilidad financiera de los países en algunas regiones, con las consecuentes crisis que dejaron a muchas personas sin trabajo. En Argentina, por ejemplo, el desempleo se disparó a más del 20.0% en 2002, provocando una reacción en cadena en los países vecinos.

Los conflictos armados y la violencia de los últimos dos años, también contribuyeron al aumento del desempleo y de la pobreza en países tan alejados entre sí como Colombia y Nepal. En Oriente Medio, la falta de empleos aumentó vertiginosamente en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, mientras en Israel continuaba la recesión.

Estaba previsto que el Producto Nacional Bruto (PNB) creciera una media de un 2.8% globalmente en 2002, un aumento de sólo medio punto porcentual en comparación con 2001, una tasa de crecimiento de un 4.7% menor que en 2000. El discreto crecimiento registrado en los Estados Unidos de Norteamérica, el ritmo lento de recuperación de la Unión Europea (EU) y la recesión en Japón están frenando cualquier posible recuperación del mundo en desarrollo. Dada la fragilidad de la recuperación de los países industrializados, resulta poco viable que las exportaciones pudieran constituirse en fuerza motriz del crecimiento del mundo en desarrollo durante el 2003. En los países con una amplia participación de la fuerza de trabajo en las actividades de exportación, era poco probable que la situación del empleo mejorara a corto plazo.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PREVISIONES, 2002-2003
-Variación porcentual anual-

| Regiones y países | 2000 | 2001 | Previsiones actuales (septiembre 2002) | |
|---------------------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------------|------------|
| | | | 2002 | 2003 |
| Producción mundial | 4.7 | 2.2 | 2.8 | 3.7 |
| Economías en transición | 6.6 | 5.0 | 3.9 | 4.5 |
| Europa Central y Oriental | 3.8 | 3.0 | 2.7 | 3.8 |
| Comunidad de Estados Independientes y Mongolia | 8.4 | 6.3 | 4.6 | 4.9 |
| Federación de Rusia | 9.0 | 5.0 | 4.4 | 4.9 |
| Países en Desarrollo | 5.7 | 3.9 | 4.2 | 5.2 |
| África | 3.0 | 3.5 | 3.1 | 4.2 |
| Asia en Desarrollo | 6.7 | 5.6 | 6.1 | 6.3 |
| América Latina y el Caribe | 4.0 | 0.6 | -0.6 | 3.0 |
| Oriente Medio y Turquía | 6.1 | 1.5 | 3.6 | 4.7 |
| China | 8.0 | 7.3 | 7.5 | 7.2 |
| India | 5.4 | 4.1 | 5.0 | 5.7 |
| Países Industrializados | 3.8 | 0.8 | 1.7 | 2.5 |

FUENTE: FMI (2002).

Tendencias regionales.

Mientras que la desaceleración de la actividad económica mundial y la evolución posterior al 11 de septiembre han afectado a varias partes del mundo en diferente modo, el desempleo aumentó en todas las regiones en comparación con el año 2002. **América Latina y el Caribe** fue el área más afectada por la desaceleración de la actividad económica mundial en 2001, en lo que se refiere al crecimiento de la producción. El crecimiento económico cayó a un 0.6% en 2001 y estaba prevista una disminución de un 0.6% para 2002. El desempleo aumentó en casi toda América Latina y el Caribe entre 2001 y 2002, alcanzando en 2002 una tasa de crecimiento de cerca del 10.0%, a pesar de que el número de personas que se incorporaba a la fuerza de trabajo era menor. Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta América Latina y el Caribe es el desempleo entre los jóvenes, que afectó a un 16.0% de jóvenes trabajadores en 2001, un aumento con respecto al 12.0% de 1997. Además, casi todos los empleos para jóvenes los genera la economía informal.

**REPERCUSIONES DE LA DESACELERACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA GLOBAL EN 2001 Y DE LOS ACONTECIMIENTOS
DEL 11 DE SEPTIEMBRE SOBRE EL CRECIMIENTO DEL PNB
EN LAS REGIONES DEL MUNDO**

| Regiones | Repercusión en el crecimiento -Por ciento- |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Economías en transición | 0.8 |
| África | -0.9 |
| Asia en desarrollo | -1.0 |
| Unión Europea | -1.7 |
| Oriente Medio | -2.6 |
| Estados Unidos de Norteamérica | -2.9 |
| América Latina y el Caribe | -3.9 |

Fuente: FMI (2000 y 2002).

El cuadro anterior muestra la variación en puntos porcentuales entre la previsión hecha en septiembre de 2000 de la tasa de crecimiento del PNB de 2001 y la tasa de crecimiento del PNB de 2001, calculada en septiembre de 2002. Suponiendo que ambas previsiones y cálculos hubieran sido realistas, esta variación podía atribuirse a la pérdida de producción provocada por la desaceleración de la actividad económica de 2001, así como por los ataques del 11 de septiembre.

Asia sufrió la mayor parte de la recesión que afectó a la industria de las tecnologías de la información y de la comunicación y que recortó las exportaciones a los países industrializados. El cambio desfavorable de la coyuntura económica de 2001 afectó a **Asia Sudoriental**, cuando empezaba a recuperarse plenamente de la crisis financiera de 1997. No obstante, las cifras registradas en los países de Asia Sudoriental por separado varían considerablemente. Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia, que dependen en gran medida del comercio, se vieron afectados por su grado de exposición a las tendencias económicas globales. Por el contrario, Camboya, la República Democrática Popular de Laos y Vietnam mantuvieron elevadas tasas de crecimiento. Camboya y Vietnam se beneficiaron de un mejor acceso a los mercados en las economías industriales, mientras que el sector agrícola también obtuvo buenos resultados en Camboya y la República Democrática Popular de Laos. El desempleo, que no había todavía alcanzado los niveles anteriores a la crisis de 1997, aumentó en

Indonesia, Malasia y Tailandia. Los avances recientes conseguidos en la reducción de la pobreza se vieron parcialmente mermados, especialmente en los países con tasas de crecimiento menores.

Asia Oriental también registró un crecimiento de la producción significativamente menor durante el bienio, así como un empeoramiento de la situación del empleo. Una característica clave fue la aparición del desempleo visible, ilustrado por un creciente desempleo entre los jóvenes, que representa algo más del 22.0% del total de desempleo de la República de Corea y más del 37.0% de Mongolia. Aunque una gran proporción de los jóvenes desempleados de la región están muy cualificados, sus calificaciones no corresponden a las necesidades del mercado de trabajo. Mientras que la tasa oficial de desempleo en China era del 3.6% en 2001, cálculos recientes apuntan a que hoy puede haber alcanzado el 7.5% como resultado del elevado nivel de subempleo en el sector agrícola y de la desaparición de la práctica consistente en mantener a los trabajadores afectados por la supresión de puestos de trabajo empleados en las empresas públicas, lo que a menudo se conoce como mantenimiento preventivo del personal.

Durante 2001-2002, las economías de **Asia Meridional** demostraron su resistencia frente a las dificultades económicas globales. No obstante, las preocupaciones relativas a la seguridad, a las malas condiciones meteorológicas, una desaceleración de la actividad económica correspondiente a las exportaciones y unos ingresos procedentes del turismo cada vez menores, provocaron el empeoramiento de la situación del empleo. La pobreza aumentó, al igual que el número de trabajadores pobres. La tasa de desempleo de la región aumentó del 2.9% de 1995 a un 3.4% en 2002. La situación desfavorable del empleo en 2001 y 2002, también apuntaba a un aumento del número de personas con ingresos bajos y condiciones de trabajo deficientes en la economía informal, más que a un aumento acusado de las tasas de

desempleo. El trabajo infantil y el tráfico de personas siguen siendo preocupaciones importantes para la región de Asia en su conjunto.

La región de **África Subsahariana** ha conseguido mantener una tasa de crecimiento económico razonablemente constante, aunque en términos de renta per cápita se encuentra a menudo por debajo del 1.0%. Se dio la posibilidad de que los cálculos para 2002 fueran revisados, debido a la peor crisis de alimentos que ha azotado a esta región en el último decenio. La tasa de desempleo visible aumentó de un 13.7% en 2000 a un 14.4% en 2002. Una cuestión de creciente importancia para esa parte del mundo es la “fuga de cerebros”, que despoja al continente del muy necesario capital humano. Este fenómeno está relacionado con el grave problema del desempleo y del subempleo entre los jóvenes, a pesar de las mejoras que se han producido en los niveles de educación. La situación en materia de salud está teniendo un grave efecto sobre el capital humano. Por ejemplo, un estudio reciente sobre la República de Tanzania muestra que la epidemia del VIH/SIDA está cambiando la estructura de edad de la fuerza de trabajo del país. La proporción de niños y jóvenes de entre 10 y 19 años en la fuerza de trabajo aumentó en 2000-2001 en comparación con el decenio anterior, mientras que la proporción de adultos de entre 20 y 35 años disminuyó (Arndt y otros autores, 2002).

Oriente Medio y África del Norte han experimentado un empeoramiento de las condiciones económicas generales durante los últimos dos años. El PNB disminuyó de más de un 6.0% en 2000 a un 1.5% en 2001. En comparación con otras regiones en desarrollo, esta parte del mundo tiene la mayor proporción de empleo público en la fuerza de trabajo, la carga salarial pública más elevada como proporción del PNB y la producción económica más extensa por sector público. No obstante, las reformas iniciadas en el decenio de 1990 empezaron reduciendo las dimensiones del sector público. Los despidos y pérdidas de empleo resultantes llevaron al desempleo, que alcanzó niveles de dos dígitos. Por otra parte, los países del Golfo adoptan en forma

creciente políticas para sustituir a los trabajadores migrantes por trabajadores nacionales. Esto puede acarrear consecuencias significativas para el empleo, así como remesas para los países con oferta de mano de obra. Dada la muy elevada tasa de crecimiento de la población, el desempleo entre los jóvenes es el mayor desafío al que se enfrenta la región.

El desempleo en las **economías en transición** vuelve a aumentar, a pesar de la recuperación económica y de las elevadas tasas de crecimiento que han experimentado estos países durante 2000 y 2001. Ello es debido a que las empresas intentan convertirse en competitivas mediante la eliminación de las tecnologías con alta densidad de mano de obra y la desaparición del mantenimiento preventivo de personal. Al mismo tiempo, los gobiernos están reduciendo el empleo en el sector público. Esta es la única región que ha registrado una disminución en el empleo entre 1995 y 2000. La aceleración del cambio estructural en previsión de la incorporación a la Unión Europea también ha hecho aumentar el desempleo en los países candidatos.

Perspectivas del empleo inciertas.

En 2010, casi el 60.0% de la fuerza de trabajo del mundo se encontrará en Asia, y sólo China contará con una cuarta parte de la población activa mundial. Las otras regiones en desarrollo (África Subsahariana, Oriente Medio y África del Norte, y América Latina y el Caribe) también contarán con una mayor proporción de población activa en 2010. Mientras, la parte de la fuerza de trabajo mundial correspondiente a los países industrializados y a las economías en transición disminuirá alrededor de una quinta parte en 2010. La mayor parte de los empleos que es necesario crear para 2010 corresponden a Asia (60.0%) y África Subsahariana (15.0%).

NUEVOS CANDIDATOS AL EMPLEO 2000-2010 Y DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO 2010

| Región | Número de nuevos candidatos al empleo por región, 2000-2010 (expresado en millones) | Distribución regional de la fuerza de trabajo, 2010 (%) |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Asia y el Pacífico | 271 | 57.0 |
| América Latina y el Caribe | 48 | 7.9 |
| Oriente Medio y África del Norte | 47 | 4.7 |
| África Subsahariana | 70 | 10.3 |
| Países industrializados | 19 | 13.6 |
| Economías en transición | 9 | 6.4 |

FUENTE: OIT

Para absorber a los candidatos al mercado de trabajo mundial será necesario crear unos 400 millones de empleos durante los próximos ocho años. Pero si se quiere que estos empleos contribuyan a aliviar la pobreza, deben ser productivos y ofrecer condiciones de trabajo decentes. Si no es así, no harán más que aumentar las filas de trabajadores pobres. El desafío consiste en proporcionar alrededor de mil millones de empleos antes de que finalice el decenio, para las personas que se incorporen al mercado de trabajo y dar un paso hacia delante importante para reducir la pobreza en el trabajo. Será necesario un crecimiento económico más rápido y políticas para promover la creación de oportunidades de trabajo decentes y productivas.

En términos de crecimiento global, el panorama permanece incierto. La mayor parte de las economías de **Asia** muestran indicios de grandes cambios, pero algunos elementos siguen impidiendo una recuperación plena. Dado que la mayoría de países de Asia son importadores de petróleo, los precios más reducidos del petróleo en 2001 apoyaron la recuperación económica, pero el reciente aumento de los mismos ha frenado este impulso. Además, las prolongadas dificultades económicas de Japón están teniendo repercusiones en otras partes de la región, y el reciente aumento del desempleo en la mayor parte de Asia puede frustrar la recuperación del gasto de las familias. No obstante, en 2003 está previsto un crecimiento económico para Asia en desarrollo de un 6.3%, un aumento con respecto al 5.6% de 2001. Estas previsiones de crecimiento del PNB parecen optimistas a la luz de lo incierto de la recuperación

económica en los Estados Unidos de Norteamérica. No obstante, incluso si el crecimiento es menor del previsto, el desempleo visible y la pobreza en Asia Oriental y Meridional debería reducirse a la mitad para 2010 en comparación con los niveles de 1998. Tal y como se muestra en el cuadro de la lucha contra la pobreza en el trabajo, bastaría con una tasa de crecimiento de un 3.0% per cápita, equivalente a un 4.0% del crecimiento del PNB. Las previsiones para Asia Meridional no son tan optimistas, puesto que la subregión necesitaría aumentar el doble de lo que aumentó en el decenio de 1990 para obtener el mismo resultado.

China, con una cuarta parte de la población activa del mundo, constituye un elemento esencial para la evolución global del empleo. Un mercado de trabajo más rentable abriría las perspectivas para un mayor empleo, en especial en el poco desarrollado sector de los servicios. No obstante, la reestructuración de las empresas estatales y de la agricultura, así como la reforma del sistema financiero para evitar la subvención de las unidades poco rentables, constituyen un importante desafío. No cabe duda de que China continuará captando importantes inversiones extranjeras directas vinculadas a oportunidades del mercado nacional y que servirán de base para exportaciones a otros países asiáticos. Muchas de las naciones de Asia consideran a China como un importante mercado de exportación que contribuye a reducir su dependencia de los países industrializados de crecimiento lento.

Las economías de **América Latina y el Caribe** tuvieron un mal comportamiento en 2002, con Argentina como desaguadero de toda la región. Las medidas de ajuste aplicadas en América Latina no parecen haber iniciado un nuevo crecimiento y han tendido a debilitar el empleo. Ha aumentado la dependencia del mercado de los Estados Unidos de Norteamérica. Muchos países de América Latina siguen siendo vulnerables a los desórdenes financieros y no son capaces de invertir sus balanzas de pago deficitarias con la rapidez con que lo hicieron una serie de países asiáticos tras la crisis de 1997. Las previsiones apuntaron a una reducción del PNB en 2002 y a un

crecimiento de un 3.0% en 2003, partiendo del supuesto de que los Estados Unidos de Norteamérica se mantengan al margen de la recesión. Pero ni siquiera esta previsión optimista basta para mejorar la situación del empleo en la región de manera significativa. Para disminuir a la mitad la tasa de desempleo y la pobreza en el trabajo es necesario mantener, durante cinco a diez años, una tasa de crecimiento de cómo mínimo un 4.5 por ciento.

El panorama es pues sombrío: la informalidad y la pobreza en el empleo continuarán aumentando a corto plazo. Si la región quiere aumentar su competitividad, necesitará aumentar la productividad, lo que acarrearía, por lo menos a corto plazo, una reducción del empleo.

Las perspectivas para **África del Norte y Oriente Medio** son complicadas. Los precios del petróleo están relativamente altos, pero deben tenerse en cuenta las persistentes preocupaciones en lo relativo a la seguridad, que afectan tanto a las inversiones como al turismo. El FMI pronostica una tasa de crecimiento de un 4.7% para el PNB en 2003. Si se consigue y mantiene esta tasa, podría llevar a una mejora de la situación del empleo, haciendo posible la reducción a la mitad de las tasas de desempleo y de trabajadores pobres de la región. No obstante, la mayor parte de los países aún tienen que pasar de la transición a una economía de mercado plena, y la reestructuración del sector público en un contexto de crecimiento rápido de la población plantea un importante desafío en relación con el empleo. La sustitución de la mano de obra migrante por mano de obra local en los países del Golfo afecta a los trabajadores migrantes de otras partes de la región y tendrá repercusiones significativas en el empleo y en las remesas para los países de origen.

La lucha contra la pobreza en el trabajo.

La OIT ha calculado la tasa de crecimiento de la producción necesaria para reducir a la mitad las tasas de desempleo y de pobreza en el trabajo para 2010. Para generar los empleos adicionales necesarios que requiere este objetivo es preciso una tasa global de crecimiento per cápita de más de un 2.0% y, a escala regional, del orden de un 3.0% a un 6.0 por ciento.

CRECIMIENTO PER CÁPITA DEL PNB Y DEL PNB PREVISTO

| Región y Países | 1990-1999 | 1998-2010 (Previsiones) | |
|----------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Tasa histórica | Tasa asociada a la reducción a la mitad de la tasa de desempleo (tasa de trabajadores pobres constante) | Tasa asociada a la reducción a la mitad de la tasa de desempleo y de la tasa de trabajadores pobres |
| América Latina y el Caribe | 1.5 | 1.8 | 2.8 |
| Oriente Medio y África del Norte | 0.9 | 2.9 | 3.0 |
| Asia Meridional | 3.3 | 2.2 | 6.3 |
| Asia Oriental y Meridional* | 3.3 | 2.1 | 3.0 |
| China | 8.8 | 2.8 | 5.9 |
| África Subsahariana | -0.3 | 0.1 | 2.8 |
| Mundo | 1.0 | 1.0 | 2.2 |

* No incluye China.

FUENTE: Berger y Harasty (2002).

Está previsto que las **economías en transición** continúen captando inversiones extranjeras, y que se mantenga la próspera demanda nacional. El crecimiento debería recuperarse y alcanzar un 4.5% en 2003. A medida que concluye la transición y que los niveles de ingreso se acercan a los de Europa Occidental, deberían mejorar las perspectivas para el empleo. No obstante, el crecimiento deberá ir acompañado de políticas destinadas a abordar el profundamente arraigado desempleo estructural.

Mientras, el lento crecimiento en los **países industrializados** afecta de manera inevitable a las exportaciones del resto del mundo, lo que lleva como mínimo a un aumento de la competitividad y a una mayor presión sobre los salarios y condiciones de trabajo. El exceso de oferta ha hecho bajar los precios de muchos productos básicos. Ahora la reducción de la demanda corre el riesgo de agravar esta presión bajista de los precios, lo que llevaría a una pérdida de ingresos generalizada en las

áreas rurales de los países en desarrollo. En los Estados Unidos de Norteamérica el gasto de las unidades familiares sigue siendo significativo, en parte debido a los elevados precios de los bienes inmuebles. No obstante, el boyante mercado inmobiliario puede resultar otra burbuja que si se deshace provocaría una mayor desaceleración de la actividad económica. En Japón se teme que una espiral deflacionista provoque una reducción del crecimiento y del empleo. Si se produjese dicha espiral, no dejaría de afectar a los Estados Unidos de Norteamérica y a la Unión Europea.

Configurar y asegurar la recuperación.

El deterioro de la situación del empleo en el mundo y el riesgo de que una recuperación débil o retardada agrave el desempleo, el subempleo y la pobreza en el trabajo, resulta preocupante. Si continúa la tendencia de los últimos dos años, se producirá un retroceso en la avanzada global hacia la reducción a la mitad de la pobreza extrema antes de 2015. Si la desaceleración de la actividad económica se convierte en una recesión a gran escala, las consecuencias para la estabilidad social y política de gran parte del mundo serán graves. Además, un mayor desempleo y una mayor pobreza generarán una mayor presión sobre los presupuestos estatales y por consiguiente sobre los esfuerzos para estabilizar la frágil situación financiera de muchos países. Los dirigentes nacionales deberían centrarse en prever medidas para asegurar y propagar la recuperación, así como para garantizar que el crecimiento más rápido reporte el máximo número de oportunidades de trabajo decente.

Para Asia, un elemento clave de la recuperación lo constituye el mantenimiento del crecimiento en China. Cada vez más el crecimiento de China supone una fuente de demanda para muchos países asiáticos, que aún no se han recuperado por completo de las consecuencias que tuvo en el empleo la crisis financiera del decenio de 1990. No obstante, por muy fuerte que sea la economía China, tiene problemas de desempleo y

de subempleo que no dejan de aumentar. Son consecuencia de los enormes cambios estructurales por los que está pasando el país en su transición de un sistema basado en el mercado a una economía industrial y de servicios urbana, con la consiguiente disminución del empleo en las empresas públicas y en la agricultura. El confiar en China para acarrear el pesado fardo que supone una reforma nacional a gran escala y para desempeñar la función de motor económico regional es un riesgo estratégico considerable.

El contrarrestar la peor recesión de los últimos dos decenios en América Latina, el desarrollo vacilante de África Subsahariana y el desempleo generalizado en África del Norte y Oriente Medio constituye un desafío global. Son necesarios programas de asistencia internacional de gran magnitud, para aumentar el acceso a los mercados nacionales desarrollados y reducir la deuda externa y el servicio de la deuda, y liberar así recursos para los programas de reforma orientados a una mejor gobernabilidad, a la creación de empleos y a la reducción de la pobreza. En ausencia de dicha asistencia, la mayor parte del mundo en desarrollo no se encontrará en condiciones de participar en una recuperación.

Las previsiones económicas dependen de los resultados de los tres motores principales de la economía mundial, los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea y Japón. No obstante, un cambio de rumbo en la actividad económica en Japón parece una posibilidad remota y a Europa le preocupa más la creación de mecanismos para políticas anticíclicas concertadas, de estabilización de la coyuntura fiscal y monetaria, que su puesta en práctica.

Esto nos deja en manos de los Estados Unidos de Norteamérica, una tercera parte de la economía mundial, y responsable de más de la mitad de la moderada recuperación económica registrada en 2002. Pero el endeudamiento de las unidades familiares en Estados Unidos de Norteamérica está alcanzando niveles que podrían llegar a ser

insostenibles. Si los inversores extranjeros depositaran su dinero en cualquier país que no fuese el hogar de la moneda de reserva del mundo, ya estarían considerando la magnitud del déficit externo como una señal para retirar el capital. En los Estados Unidos de Norteamérica, los beneficios por productividad durante los últimos años han sido enormes, pero debido a un crecimiento más lento de la demanda, ahora corren el peligro de provocar una nueva reducción de empleos. Esta situación amenaza con incrementar el desempleo, que situado en un 6.0% ya es un 50.0% mayor que hace dos años, y debilitar la confianza del consumidor.

En esta etapa crítica del ciclo económico mundial, el garantizar la disminución de los riesgos de una nueva desaceleración del crecimiento, así como el refuerzo de los recursos de recuperación, justifica el prestar especial atención al modo en que la acción concertada puede reducir el desempleo y la pobreza. Para mantener los aumentos del empleo en el mundo en desarrollo a los niveles necesarios para crear mil millones de puestos de trabajo durante este decenio, los gobiernos deben abordar tres tipos de obstáculos estructurales fundamentales.

En primer lugar, la demanda de mano de obra de la economía formal es baja y a menudo disminuye. Los dos países más poblados del mundo, India y China, son ejemplos del bajo contenido en empleos que conlleva el crecimiento de la producción. Las reformas estructurales y la búsqueda de una mayor competitividad están recortando el empleo en los sectores en expansión y reduciendo el número de trabajadores en las industrias tradicionales. En las economías en transición de Europa Central y Oriental, África Meridional y algunos países de América Latina, se aprecian tendencias similares. Dado el muy bajo contenido en empleos que conlleva el crecimiento de la producción, son necesarias tasas de crecimiento de la producción muy elevadas para generar el número de empleos necesarios para equiparar el crecimiento de la mano de obra con la reducción de efectivos asociada a estos cambios estructurales. Como es poco probable conseguir estas tasas, sea cual sea el

escenario, es esencial disponer de un marco macroeconómico para estimular la inversión intensiva en empleos. Los programas de infraestructura en el sector público deben abrir el camino acompañados por una estructura de incentivos para el sector privado que favorezca la posibilidad de crear empleos.

En segundo lugar, los dirigentes nacionales deben centrarse en reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo y de los miembros más pobres de la sociedad a los impactos externos. La reciente experiencia de América Latina y Asia Sudoriental proporciona ejemplos del modo en que los impactos económicos pueden ser transmitidos y ampliados, provocando un mayor desempleo y un nivel más elevado de pobreza. Las políticas macroeconómicas anticíclicas, de estabilización de la coyuntura desempeñan una función importante a la hora de amortiguar el impacto negativo de las desaceleraciones de la actividad económica o de las recesiones en el empleo. Las instituciones internacionales deben disponer de los medios para ayudar a los países menos capacitados a financiar estas políticas con cargo a sus propios recursos. Las políticas activas del mercado de trabajo, incluidas las redes de seguridad social, son una parte esencial de un enfoque integrado para reducir la inseguridad económica en un mundo globalizado. A largo plazo, las estrategias de desarrollo deberían tener como objetivo el ascender a las economías en la cadena de valor global y el captar una mayor proporción de dividendos correspondientes al crecimiento del comercio. Para ello será necesaria la diversificación de la base de producción para extender y diluir los riesgos de vulnerabilidad, la reducción de barreras tarifarias industriales nacionales a los productos manufacturados, la reducción del riesgo de oscilaciones en las exportaciones de productos básicos, y la reducción de las medidas proteccionistas de los sectores agrícolas de los países ricos. También serán necesarias mejores infraestructuras en transporte, energía y comunicaciones que conecten las regiones más pobres con los mercados internacionales y nacionales, así como la puesta al día y ampliación de las capacidades de la fuerza de trabajo a través de una mayor inversión en educación y formación.

En tercer lugar, la pobreza en sí limita la capacidad de crecimiento del empleo. Pobreza significa que los trabajadores carecen de suficiente educación y de la capacitación que garantiza un empleo, su salud no es lo suficientemente buena para que puedan trabajar de manera productiva y la falta de potenciación del individuo combinada con una discriminación generalizada los circunscribe al límite inferior del mercado de trabajo. Por consiguiente, las políticas a favor de los pobres son necesarias para ayudar a las mujeres y a los hombres a garantizar un trabajo productivo y remunerado en condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana. Es necesario que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, que cada vez más proporcionan el marco para la asistencia internacional en materia de desarrollo, aborden la promoción del empleo. Esto incluye el apoyo del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y su integración en la economía formal, así como inversiones en educación y sistemas de asistencia sanitaria, que mejoren la capacidad de la fuerza de trabajo para trabajar de manera productiva. Además, el acabar con todas las restricciones relacionadas con el derecho a organizarse y el abordar la discriminación y el trabajo infantil y forzoso son pasos fundamentales hacia la potenciación económica, social y política de los pobres.

Para abordar las crecientes crisis en el empleo son necesarias estrategias integradas que sitúen el trabajo decente en el centro de las políticas económicas y sociales. Con demasiada frecuencia, el empleo es una de las últimas cuestiones en que piensan los gobiernos al decidir sus prioridades. Un crecimiento económico más rápido es una condición necesaria, pero no basta para mejorar el panorama del empleo en el mundo. El desafío radica en diseñar una recuperación favorable a los pobres y favorable a los empleos.

Primer Informe Global sobre Discriminación (OIT).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó el 12 de mayo del presente año, el **“Primer Informe Global sobre la Discriminación en el Trabajo”**, en donde se afirma que la discriminación en el lugar de trabajo continúa siendo un problema global que se manifiesta en formas nuevas y más sutiles. Si bien algunas de las formas más flagrantes de discriminación en el trabajo pueden haber disminuido, muchas continúan siendo un elemento cotidiano y permanente en el lugar de trabajo o están tomando nuevas y más sutiles formas. Esto es causa de una creciente preocupación, de acuerdo con el nuevo estudio de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Asimismo, el estudio más exhaustivo realizado hasta la fecha por la OIT en materia de discriminación, titulado **“La hora de la igualdad en el Trabajo”**, advierte que dejar de enfrentar las amplias desigualdades socioeconómicas existentes en el mundo del trabajo, no sólo equivale a desperdiciar recursos y talento humano sino que puede tener en los próximos años efectos catastróficos en la cohesión social nacional, la estabilidad política y, en consecuencia, en el desarrollo.

Es posible que éste sea uno de los mayores desafíos a los que debe hacer frente la sociedad contemporánea y es esencial para la paz social y la democracia, dice el Informe. Cada día, *en cada lugar de trabajo* en las distintas regiones del mundo, la discriminación constituye una triste realidad para cientos de millones de personas, afirma la Dirección General de la OIT. Este Informe muestra claramente que a menos que realicemos una acción positiva, esa hora estará aún muy lejos de llegar.

El Informe muestra, asimismo, que muchos de quienes sufren la discriminación, especialmente en razón del sexo o el color, se enfrentan a una persistente brecha de igualdad que los separa de los grupos dominantes que disfrutan de una vida mejor, o

incluso de sus iguales que se han visto favorecidos por leyes y políticas antidiscriminatorias.

Es necesario salvar esta brecha, dice la OIT. El fracaso en la eliminación de la discriminación en el trabajo conlleva una mayor dificultad para enfrentar los desafíos planteados por la creciente migración, los cambios tecnológicos sin precedentes, las consecuencias sociales de la globalización y la necesidad de dar cabida a diversidad, y afecta gravemente la paz social y la democracia.

El Informe de la OIT hace responsable de la constante discriminación a los prejuicios, a los estereotipos y a las instituciones con prejuicios que han resistido a décadas de esfuerzos legislativos y medidas políticas sesgadas adoptadas por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores contra la desigualdad de trato en el trabajo.

La discriminación, definida en el Convenio núm. 111 de la OIT {*Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y la Recomendación que lo acompaña (núm. 111), Artículo 1(1a)*}. A fecha de mayo de 2003, el Convenio había sido ratificado por 158 de los 175 Estados miembros de la OIT. El Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) ha sido ratificado por 160 Estados miembros} como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social (entre otras características) que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. La discriminación puede perpetuar la pobreza, impedir el desarrollo, la productividad y la competitividad, y provocar inestabilidad política, según el Informe preparado con arreglo a la Declaración de la OIT de 1988 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

No obstante, la Dirección General de la OIT afirma que no todas son malas noticias: “Hemos realizado progresos”. Actualmente la discriminación ha sido condenada

formalmente prácticamente de manera universal y en numerosos países se han adoptado medidas para luchar contra la discriminación en el trabajo. La discriminación sigue siendo, sin embargo, un '*blanco*' móvil y nos queda un largo trecho por recorrer en el camino de la igualdad.

En la primera parte del informe, se recuerda la evolución de la sensibilización cada vez mayor respecto del carácter intolerable de la discriminación en el empleo y la ocupación, en sus diferentes formas. Esto resulta especialmente evidente en los casos de discriminación por razón de raza o de sexo, en que el mundo ha pasado de ignorarlos o negarlos a reconocerlos y adoptar acciones correctivas. En el informe se pasa revista a algunos de los hitos, desde la Segunda Guerra Mundial, relativos al reconocimiento internacional de la discriminación y al compromiso para eliminarla. La movilización y organización de las personas víctimas de discriminación ha sido la principal fuerza que ha desafiado estereotipos y prejuicios afianzados en la sociedad y provocado respuestas políticas gubernamentales en los planos nacional e internacional. En este movimiento global, la OIT ha encabezado el consenso internacional y proporcionado orientación en materia de políticas sobre el modo de abordar la discriminación en el trabajo.

El racismo fue la forma de discriminación que primero galvanizó a la comunidad internacional. La Constitución de la OIT reclamaba medidas contra los regímenes de apartheid, y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) proporcionaba un marco de políticas para eliminar todas las formas de discriminación en el trabajo. En 1964, la Conferencia Internacional del Trabajo emprendió acciones contra la política del apartheid aplicada por el Gobierno de Sudáfrica.

La otra forma de discriminación importante que ha atraído la atención de la comunidad internacional desde la Segunda Guerra Mundial, es la discriminación por

razón de sexo y la discriminación contra la mujer en particular. Con la garantía de la «remuneración igual por un trabajo de igual valor», el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) introdujo un concepto radicalmente innovador, ya presente en la Constitución de la OIT, que permite el análisis de los prejuicios por razón de género en las estructuras del mercado de trabajo. Más recientemente otros motivos de discriminación como son la edad, la discapacidad, la infección (supuesta o real) por el VIH/SIDA y la nacionalidad han suscitado preocupaciones similares y han desembocado en la adopción de más medidas en los planos nacional e internacional.

Aunque parecen haber desaparecido algunas de las formas más flagrantes de discriminación, muchas permanecen, y otras han adoptado nuevas formas o son menos visibles. Los cambios en la estructura y dinámica de los mercados de trabajo, que resultan de procesos políticos, económicos y culturales de mayor alcance, vuelven a definir los modelos de estratificación y movilidad sociales. Crean nuevas manifestaciones de la discriminación que, a su vez, generan nuevas desigualdades. Por ejemplo, el efecto combinado de la migración global, la nueva definición de las fronteras en algunas partes del mundo, y los crecientes problemas y desequilibrios económicos han exacerbado los problemas de xenofobia y de discriminación racial y religiosa.

En el informe se repasan los límites de la discriminación en el trabajo. La eliminación de la discriminación en el empleo y en la ocupación resulta ser un objetivo complejo y dinámico. Más que los hechos objetivos, es la manera de percibir las capacidades y aptitudes atribuidas a individuos pertenecientes a determinados grupos sociales la que puede provocar discriminación en el mercado de trabajo. Las percepciones vienen configuradas por los valores que imperan en la sociedad en las distintas épocas. El carácter arraigado de la discriminación la hace a menudo invisible, y por consiguiente difícil de combatir. En la práctica resulta difícil determinar hasta qué punto se niega la igualdad de derechos y de oportunidades, especialmente cuando se trata de las formas

más sutiles de discriminación. Se carece de datos acerca de la medida en que la discriminación, directa o indirecta, influye sobre la situación de los individuos en su trabajo diario.

La discriminación en el trabajo puede manifestarse en el acceso a un empleo, mientras se cumple con las obligaciones del mismo o, por supuesto, a través del despido. Los individuos que se enfrentan a la discriminación en el acceso a un empleo tienden a continuar experimentándola durante el desempeño de las obligaciones del mismo, en un círculo vicioso de desventajas que se van acumulando. En *“La hora de la igualdad en el Trabajo”*, se argumenta que la discriminación en el trabajo no se origina únicamente como consecuencia de actos aislados de un empleador o de un trabajador, o de una única medida política. Más bien son los procedimientos, las prácticas y las instituciones del mercado de trabajo los que generan y refuerzan la discriminación, o los que rompen el ciclo de la discriminación. Las instituciones y las prácticas no son inamovibles, y pueden cambiarse para promover la igualdad.

En el segundo apartado se analizan las diferencias ligadas al género de las personas, que se observan en los índices de participación en la fuerza de trabajo, en las tasas de desempleo, en la remuneración y en los empleos que suelen asignarse mayormente a hombres o a mujeres, todo ello dentro de las considerables limitaciones en lo que atañe a los datos disponibles sobre el alcance de las diferentes formas de discriminación. Generalmente estos datos se consideran aproximaciones válidas para determinar si existe discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en un empleo determinado. En el informe se expone que, aunque se han producido algunos avances, estos ejemplos de eliminación de discriminación por razón de sexo no son irreversibles, y aún queda mucho por hacer. Mientras que la participación de la mujer en el mercado de trabajo y, más importante aún, en el empleo asalariado no agrícola ha aumentado en casi todas partes, las tasas de desempleo han sido en general más altas para las mujeres que para los hombres. En los decenios de 1980 y 1990 la gama

de ocupaciones en las que se empleaba a mujeres se amplió en la mayoría de los países, especialmente en algunos países de la OCDE y en varios pequeños países en desarrollo, donde la incidencia de la discriminación en el trabajo era elevada. En algunas economías en transición se observó la tendencia opuesta. No obstante, parece ser que, a medida que disminuye la segregación horizontal, la segregación vertical suele tender a aumentar.

En lo que respecta a la remuneración, aunque las diferencias por razón de sexo han disminuido en la mayor parte de los lugares, éstas siguen siendo importantes. Aunque con lentitud, las diferencias de salario entre hombres y mujeres han ido disminuyendo en América Latina y en los países de la OCDE. Al contrario de lo que se piensa tradicionalmente, el nivel de instrucción más bajo y la trayectoria profesional intermitente de la mujer no son la principal razón de las diferencias de sueldo por razón de sexo. Otros factores, como la segregación profesional, las estructuras de salarios arbitrarias y los sistemas de clasificación de empleos, así como una negociación colectiva descentralizada o débil, parecen ser factores más determinantes para las desigualdades salariales. En el informe se plantea la cuestión de si una política de salarios mínimos podría contribuir a reducir las diferencias en el extremo inferior de la estructura salarial, dado que las mujeres y los grupos que son víctimas de discriminación, como son los trabajadores migrantes o los miembros de las minorías étnicas, están representados de manera desproporcionada en los empleos con baja remuneración.

En el apartado II se toman en consideración diferentes cuestiones y respuestas políticas. Los modelos y la estructura de la desigualdad difieren en función del país, son tan diversos como las maneras de percibir lo que se considera intolerable, y también en función de los recursos financieros y humanos disponibles en las diferentes etapas del desarrollo socioeconómico. A pesar de estas diferencias, y aunque las respuestas han de ser específicas para cada país, *“La hora de la igualdad*

en el Trabajo” expone que, sea cual sea el tipo de discriminación (por razón de raza, sexo, edad, enfermedad o incapacidad), su eliminación tiende a requerir conjuntos de mecanismos políticos que son similares. Estos van desde unos marcos institucionales normativos que sean coherentes y eficaces a unas políticas de formación y de empleo adecuadas. Lo que sí puede cambiar es la combinación de políticas y el peso relativo de cada instrumento de política en las diferentes etapas.

Una tendencia común es el paso de leyes que prohíben la discriminación a leyes que prevén una obligación positiva de prevenir la discriminación y promover la igualdad. Estas parecen ser más efectivas a la hora de abordar las formas de discriminación más sutiles, como pueda ser la discriminación en el trabajo. Los procesos de integración económica y política como el de la Unión Europea han ayudado a armonizar la legislación en este campo. Aparte de la legislación, las políticas públicas también son útiles a la hora de abordar la discriminación en el trabajo: por ejemplo, las políticas públicas de contratación pueden ser una medida poderosa para combatir la discriminación en el trabajo contra miembros de grupos minoritarios o personas con discapacidades.

Para que la legislación de lucha contra la discriminación sea eficaz, se requiere una aplicación efectiva de la misma, mecanismos de control e instituciones de promoción. Los desafíos que plantea la aplicación efectiva son múltiples, y van de la falta de personal al personal con escasas competencias técnicas y poca autoridad efectiva. No obstante, muchos países trabajan para enfrentarse a estos desafíos promoviendo soluciones y sanciones, incorporando normas de procedimiento y realizando inspecciones de trabajo más eficaces. Un aspecto universal es la creación de organismos especializados para perseguir la discriminación y promover la igualdad en el trabajo. Sus competencias, estructuras y composición difieren. Pueden ocuparse de un solo grupo, como puedan ser las mujeres o los grupos minoritarios, o bien pueden tratar diversos tipos de discriminación al mismo tiempo. Parece existir una tendencia,

especialmente en los países desarrollados, a apoyar la creación de instituciones que abordan diversas formas de discriminación de manera simultánea.

En “*La hora de la igualdad en el Trabajo*”, se afirma que son necesarias medidas de acción positiva que garanticen que todos parten en pie de igualdad. Esto es cierto, especialmente en los casos de grupos entre los que existen profundas desigualdades socioeconómicas que resultan de situaciones de discriminación social anteriores. Aunque la educación desempeña un papel importante en el acceso a empleos decentes, los regresos a la educación tienden a ser menos frecuentes en el caso de miembros que pertenecen a grupos objeto de discriminación. De ahí que no baste con una estrategia antidiscriminación centrada exclusivamente en garantizar la igualdad de acceso a la educación; un mercado de trabajo propicio y otras políticas socioeconómicas resultan esenciales.

En la parte III se aborda la labor de la OIT y de los interlocutores sociales en lo que atañe a la eliminación de la discriminación. La acción por parte de los interlocutores sociales, con quienes la Oficina trabaja estrechamente, depende de dos condiciones principales. Debe garantizarse el derecho de los trabajadores y de los empleadores a crear y afiliarse a organizaciones democráticas y representativas, sin que sus miembros y actividades organizativas se vean afectados por discriminación alguna. Al mismo tiempo, tanto las organizaciones de empleadores como las de trabajadores asumen una responsabilidad principal a la hora de definir y reconocer las prácticas discriminatorias existentes, y de combatirlas a través de todas sus actividades, empezando por sus propias organizaciones. En las situaciones en que las organizaciones de empleadores y de trabajadores desean ampliar el número de sus afiliados y el alcance de la negociación colectiva, un programa basado en la igualdad puede convertirse en una oportunidad de crecimiento y dinamismo. El capítulo sobre este tema proporciona ejemplos de superación de la discriminación por parte de los

interlocutores sociales, de la negociación colectiva como camino hacia la igualdad y de reconocimiento por parte de las empresas del valor de la igualdad para su negocio.

El principio de eliminación de la discriminación está presente en gran parte del trabajo normativo de la OIT, e influye sobre la asistencia en materia de legislación del trabajo que la Oficina ha proporcionado a los mandantes para desarrollar marcos jurídicos orientados hacia la igualdad. Los programas y proyectos de actividades prácticas para la eliminación de la discriminación se han dirigido a grupos específicos como son las mujeres, los trabajadores migrantes, los trabajadores con discapacidades, incluidos los que sufren del VIH/SIDA, y los pueblos indígenas y tribales.

Tras su innovadora contribución a la derrota del apartheid y a la instauración de un nuevo régimen democrático en Sudáfrica, la OIT ha seguido con su labor relacionada con las cuestiones ligadas al género de las personas. Con respecto a la discriminación por razón de sexo, se ha observado un cambio progresivo del enfoque, que ha dejado de centrarse exclusivamente en las mujeres, desde las amas de casa a las directivas y empresarias, para tratar de incorporar las cuestiones de género en todos los planos. Aunque las actividades se han concentrado en la supresión de las barreras para acceder al empleo y a la movilidad ascendente en el trabajo, queda aún mucho por hacer para reducir las desigualdades en el terreno de la formación profesional y de los salarios, así como en relación con otras condiciones de trabajo. Al mismo tiempo, existen otras formas de discriminación que también requieren mayor atención. Esta situación reclama planteamientos innovadores y dinámicos que ayuden a superar las sensibilidades culturales y políticas relacionadas con la discriminación por razón de raza, religión u opiniones políticas.

En la parte IV del informe se describe un plan de acción para abordar la discriminación en el trabajo, que facilite los esfuerzos de los mandantes tripartitos

para encontrar soluciones adecuadas. En aquellos ámbitos en los que ya se está trabajando, la difusión de información y experiencias contribuiría a un mejor conocimiento del trabajo y de sus resultados. Es preciso reforzar la acción de la OIT allí donde se encuentren vacíos importantes. Debería reforzarse y apoyarse la capacidad de los Estados Miembros y de los interlocutores sociales para abordar las múltiples facetas de la discriminación.

Un plan de acción efectivo podría basarse en tres estrategias, *conocimientos, movilización y servicios*, que sirvan de punto de partida para empezar a aplicar tres líneas de acción principales. En lo que atañe a los *conocimientos* el plan propone el desarrollo de “indicadores de igualdad en el trabajo”, como elemento integrante de los indicadores de trabajo decente. Esto ayudaría a los gobiernos y a sus interlocutores sociales a elaborar “planes de situación” para determinar en qué situación se encuentran respecto de los distintos tipos de discriminación, y contribuiría a que avanzaran en la eliminación de los mismos.

Las personas víctimas de discriminación suelen pertenecer a los segmentos más pobres de la sociedad y, sin embargo, las estrategias de lucha contra la pobreza rara vez abordan el vínculo entre la pobreza y la discriminación sistémica. Gracias a una base de conocimientos mejorados sobre este vínculo, la OIT estaría mejor situada para promover políticas e instituciones del mercado de trabajo no discriminatorias a fin de abordar la pobreza, como parte de un enfoque basado en derechos e integrado en los procedimientos de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El éxito de cualquier intento de eliminar la discriminación en el trabajo puede medirse por el modo en que aborda la desigualdad en materia de salarios. La OIT debería documentar el alcance de la discriminación en materia de remuneración, a fin de evaluar mejor el verdadero alcance de la discriminación en materia de salarios por

razón de sexo, raza, origen nacional u otros motivos. Para entender y abordar este tipo de discriminación, podrían integrarse «herramientas de igualdad de remuneración» en unas políticas generales en materia salarial y de recursos humanos.

En el apartado correspondiente a la *movilización*, el plan propone un esfuerzo sostenido de información y sensibilización que haría hincapié en los casos en los que se ha eliminado con éxito la discriminación. Este esfuerzo sostenido se dirigiría a una gran variedad de personas, desde dirigentes políticos a grupos comunitarios locales, y demostraría, en especial a través de la información facilitada por los mandantes tripartitos de la OIT, quiénes son los principales actores a la hora de promover la igualdad en el trabajo, y de qué manera puede convertirse el trabajo en un punto de acceso estratégico para la introducción de métodos prácticos que permitan prevenir y eliminar la discriminación y promover la igualdad.

Principales Conclusiones.

- ***La discriminación sigue siendo un problema común en el lugar de trabajo.***
En el Informe se afirma que “si bien algunas de las formas más flagrantes de discriminación en el trabajo pueden haber disminuido, muchas continúan existiendo y otras han adquirido formas nuevas o menos visibles. Por ejemplo, el efecto combinado de la migración, la redefinición de los límites nacionales, los crecientes problemas económicos y las desigualdades han exacerbado ciertos problemas como la xenofobia y la discriminación racial y religiosa. Más recientemente, nuevas formas de discriminación por discapacidad, VIH/SIDA, edad u orientación sexual se han convertido en una causa de preocupación creciente.

- ***Los progresos realizados en la lucha contra la discriminación en el trabajo no han sido uniformes, incluso en las formas reconocidas desde hace largo tiempo como la discriminación contra la mujer.*** Se afirma en el Informe que “la discriminación en el trabajo no desaparecerá por sí misma ni tampoco el mercado se preocupará de ese problema”. Así por ejemplo, si bien el número de mujeres que recibe un salario en la actualidad es mucho mayor que hace 50 años, las mujeres aún se ven relegadas a trabajos poco calificados. Incluso en los países en los que las mujeres han recibido una educación igual o mejor que la de los hombres, el “techo de cristal” obstaculiza a menudo su último ascenso hacia la cima. Y, en todo el mundo, la mayoría de las mujeres continúa ganando menos que los hombres.

- ***Las desigualdades dentro de los grupos discriminados continúan aumentando.*** Si bien las políticas antidiscriminatorias han conducido a un aumento del empleo y las ganancias de numerosos grupos desfavorecidos, las desigualdades dentro de estos grupos, siguen en aumento. Las políticas de discriminación positiva, por ejemplo, contribuyeron a crear, en algunos países, una nueva clase media de personas que antes eran discriminadas. Es decir que unos pocos llegan a la cima de la escala social mientras que la mayor parte de la gente continúa entre los que reciben peores salarios y son socialmente excluidos.

- ***La discriminación empuja a menudo a las personas a trabajos con salarios bajos dentro de la economía “informal”.*** Las personas discriminadas quedan frecuentemente atrapadas en los peores empleos en los que se les niega toda prestación, protección social, formación profesional, capital, tierra o crédito. Las mujeres, más que los hombres, tienen mayores probabilidades de verse empleadas en este tipo de actividades invisibles y subestimadas, como el

servicio doméstico pagado, el trabajo familiar no remunerado y el trabajo en el hogar.

- ***El fracaso en la erradicación de la discriminación contribuye a perpetuar la pobreza.*** Las personas discriminadas se encuentran a menudo entre los más pobres entre los pobres y la pobreza es más grave entre las mujeres que en otros grupos discriminados. En el Informe se afirma que la discriminación genera una red de pobreza, trabajo infantil y trabajo forzoso y exclusión social; y agrega que la eliminación de la discriminación es indispensable para cualquier estrategia viable tendiente a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico sostenible.

- ***Todos se benefician con la eliminación de la discriminación en el trabajo: los individuos, las empresas y la sociedad en su conjunto.*** La equidad y la justicia en el lugar de trabajo fomentan en gran medida la estima y el buen estado de ánimo de los trabajadores. Una mano de obra más motivada y productiva mejora la productividad y la competitividad de las empresas. Una mejor distribución de las oportunidades para desarrollar y utilizar los talentos de los distintos grupos de la sociedad, contribuye a lograr la cohesión social en sociedades cada vez más diversificadas.

Tipos de discriminación.

Las mujeres constituyen claramente el grupo más numeroso objeto de discriminación. Si bien cada vez más mujeres tienen acceso al mercado de trabajo, aún queda mucho por hacer. Además del "*techo de cristal*," las "*diferencias salariales*" entre hombres y mujeres siguen siendo significativas en la mayoría de los países. Asimismo, es más usual encontrar mujeres en los empleos peor pagados y con menores condiciones de

seguridad. Además la tasa de desempleo ha sido casi siempre superior para las mujeres.

La discriminación puede producirse en cada etapa del empleo, desde la selección y contratación hasta la formación y la remuneración, y abarca la segregación profesional y el momento de la terminación de la relación de trabajo. Los hombres y las mujeres tienen una tendencia a trabajar en sectores diferentes de la economía y ocupan distintos puestos dentro del mismo grupo profesional. Existe una tendencia a que la mujer sea empleada en una serie más reducida de ocupaciones que el hombre y es más probable que trabaje a tiempo parcial o mediante contratos de corta duración. Debe también afrontar un mayor número de obstáculos para la promoción y el desarrollo de su carrera.

Si bien el desarrollo industrial producido por la exportación ha abierto numerosas ocupaciones a las mujeres, las desigualdades continúan existiendo en términos de salario, jerarquía y promoción. Las pruebas disponibles parecen mostrar que la segregación profesional persiste igualmente en las nuevas áreas de trabajo relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, que fueron en algún momento aclamadas como una puerta a la igualdad de trato y oportunidades para la mujer.

Al igual que todas las otras formas de discriminación, *la discriminación racial* también persiste, según el Informe de la OIT, y afecta, entre otros, a los migrantes, a las minorías étnicas y a los pueblos indígenas y tribales. La intensificación de la migración internacional ha alterado significativamente los modelos de discriminación racial contra los trabajadores migrantes, las segundas y terceras generaciones de migrantes y los ciudadanos extranjeros. La percepción de estos trabajadores como extranjeros, incluso cuando no lo son, puede generar discriminación contra ellos. En el mundo actual, en lugar de las viejas teorías sobre supuesta superioridad de un grupo

racial o étnico sobre otro, se utilizan teorías sobre las eventuales repercusiones negativas que, en la integridad de la identidad nacional, pueden tener las culturas extranjeras e incompatibles.

La discriminación contra las personas aquejadas de *VIH/SIDA* constituye igualmente una preocupación creciente, especialmente en contra de la mujer. Esta discriminación puede adoptar diferentes formas, que incluyen la exigencia de realizar pruebas médicas que puedan resultar en una negativa de contratación, la exigencia de la prueba sereológica a los visitantes extranjeros que van a permanecer largo tiempo en el país, y en algunos países, la obligación de realizar pruebas médicas a los trabajadores migrantes. Otras formas de discriminación incluyen despidos sin pruebas médicas, notificación ni entrevista, descenso de categoría, denegación de prestaciones del seguro de salud, reducciones salariales o acoso.

El número de *personas con discapacidad*, actualmente de alrededor del 7.0 al 10.0% de la población mundial, probablemente aumentará junto con el envejecimiento demográfico. La mayoría de los discapacitados vive en países en desarrollo y las tasas de discapacidad parecen ser más altas en las zonas rurales que en las urbanas. La forma más habitual de discriminación es negar oportunidades, tanto en el mercado de trabajo como en la educación y la formación profesional. La tasa de desempleo de los discapacitados alcanza por lo menos el 80.0% en muchos países en desarrollo. Estas personas se encuentran a menudo en empleos con bajos ingresos, no calificados y de escasa importancia o sin protección social alguna.

Durante la última década parece haber aumentado la discriminación fundada en la *religión*. El clima político internacional actual ha contribuido a exacerbar sentimientos de temor mutuo y discriminación entre los distintos grupos religiosos, amenazando con desestabilizar las sociedades y generar violencia. La discriminación religiosa puede incluir la conducta ofensiva de colegas o de personal jerárquico hacia

miembros de minorías religiosas, la falta de respeto hacia las costumbres religiosas y la ignorancia de las mismas; la obligación de trabajar en días festivos o feriados religiosos, la falta de neutralidad en las prácticas de contratación y de promoción profesional, la denegación de un permiso de trabajo; y la falta de respeto por las normas sobre vestimenta.

También crece la preocupación en cuanto a la discriminación basada en motivos de *edad*. Hacia el 2050, el 33.0% de las personas que viven en los países desarrollados y el 19.0% de quienes viven en los países en desarrollo tendrán 60 años o más, la mayoría de ellos serán mujeres. La exclusión del trabajo puede ser consecuencia de una discriminación flagrante, como la que consiste en fijar límites de edad para la contratación; pero también puede adquirir formas más sutiles, como el imputar al aspirante una falta presunta de potencial para progresar profesionalmente o bien demasiada experiencia. Otras formas de discriminación incluyen un limitado acceso a la formación profesional y condiciones que prácticamente obligan a los trabajadores a jubilarse en forma anticipada. La discriminación basada en la edad no se limita a los trabajadores cercanos al retiro.

Muchas personas son víctimas de una *discriminación múltiple*. Los pueblos indígenas y tribales, por ejemplo, se encuentran entre los más pobres entre los pobres, y las mujeres de estos grupos se ven incluso más gravemente afectadas. La intensidad o la gravedad de las desventajas que afrontan dependen del número de características personales que suscitan discriminación y de la manera en que éstas actúan entre sí. Una persona, por ejemplo, puede tener varias características que generan discriminación. Existe una tendencia a que las personas pobres, particularmente quienes sufren una pobreza crónica y quienes se encuentran en el sector de la economía informal, sean víctimas de varias formas de discriminación.

La respuesta de la OIT.

En el Informe de la OIT se afirma que el lugar de trabajo, ya sea la fábrica, la oficina, la plantación o la casa, es un lugar estratégico para comenzar la lucha contra la discriminación. Cuando en el lugar de trabajo se reúnen personas con diferentes características y se las trata de manera equitativa, se contribuye a combatir los estereotipos en la sociedad en su conjunto, lo que lleva a una situación en la que puede reducirse el peso de los prejuicios y llegar a superarlos. Un mundo de trabajo socialmente inclusivo ayuda a prevenir y remediar la fragmentación social, los conflictos raciales y étnicos y las desigualdades de género.

En el Informe se considera que hasta hoy, la prohibición de la discriminación en el trabajo no ha sido suficiente para eliminar esta práctica y se concluye que la legislación que prohíbe la discriminación es un elemento indispensable pero insuficiente. Se requiere de instituciones que garanticen la efectiva observancia de la ley, medidas positivas, una educación sin prejuicios, formación profesional y servicios de empleo, así como indicadores que permitan supervisar los progresos. Esta combinación de políticas e instrumentos es esencial cualquiera que sea la forma de discriminación de que se trate.

Según la Dirección General de la OIT, “no existe una única solución que se adapte a todas las situaciones para lograr la igualdad en el trabajo”. El problema es diferente en cada país y en cada grupo. Los esfuerzos realizados en los últimos 50 años no han sido fáciles ni desprovistos de reveses. Debemos estar permanentemente alertas frente a este problema, adoptar medidas adecuadas y garantizar que la hora de la igualdad llegue lo más pronto posible.

La eliminación de la discriminación en el trabajo es responsabilidad de todos, afirma la OIT. El estado tiene la obligación de prohibir las prácticas discriminatorias y

establecer leyes firmes e instituciones y políticas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades en el trabajo. Las organizaciones de empleadores y trabajadores, en forma individual o conjunta, deberían identificar y combatir las prácticas discriminatorias en el trabajo. Es sumamente importante que puedan escucharse las voces de los trabajadores discriminados sin importar dónde trabajen.

El Informe fue elaborado con arreglo al seguimiento de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998. La Declaración reafirma el principio constitucional de la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, confirmando de ese modo la determinación universal de eliminar la discriminación en el mundo del trabajo a través de la promoción de la igualdad de trato y oportunidad. La Declaración subraya que todos los Estados miembros de la OIT, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso de respetar los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios.

Salario mínimo para la gente de mar en la OIT.

El 8 de julio del 2003, el Subcomité de la Comisión Paritaria Marítima (CPM) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), acordó extender hasta el 31 de diciembre del 2004, la validez del salario mínimo para la gente de mar que había comenzado a regir desde el 1º de enero de este año y que era de 465 dólares.

Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo Conjunto de la CPM aprobó un aumento de ese salario mínimo a 500 dólares a partir del 1º de enero del 2005.

El mecanismo para establecer el salario mínimo para este trabajo está contemplado en la Recomendación sobre los salarios, las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, 1996 (Núm. 187), y es calculado en base a una fórmula que refleja los

cambios en los precios al consumidor y en las tasas de cambio del dólar en 49 países y zonas marítimas.

La aplicación de la Recomendación Núm. 187 no es mandatoria, a menos que los países deseen incorporarla en su legislación. Sin embargo, es una referencia utilizada para el cálculo de salarios por los propietarios de embarcaciones y los sindicatos.

Este mecanismo es el único que existe al interior de la OIT para establecer el salario mínimo de los trabajadores de un sector en particular.

Además de considerar el nivel del salario mínimo, el Grupo de Trabajo Conjunto de la CPM generó una serie de instrucciones para que los dueños de embarcaciones, los representantes de la gente de mar y las autoridades nacionales, puedan interpretar la aplicación del salario establecido, tomando en consideración las horas de trabajo, el sobretiempo, el reposo semanal, las vacaciones y las inasistencias justificadas.

Un gran porcentaje de los 1.5 millones de personas que trabajan como gente de mar son afectados por los cambios recomendados por la OIT. Casi 60.0% de estos trabajadores provienen de 10 países: Filipinas, Indonesia, China, Turquía, la Federación de Rusia, India, Estados Unidos de Norteamérica, Ucrania, Grecia y Japón.

Durante el año 2002, tres nuevos países se incorporaron al grupo de naciones con mayor actividad marítima: España, Camboya y las Islas Caimán. Por otra parte, Australia y Belice ya no forman parte de la lista de los 39 países con mayor actividad en este sector, de acuerdo con el “Registro de Estadísticas de la Flota Mundial de Lloyds realizado en el 2002”.

Estudio del Banco Mundial “Haciendo Negocios 2004” (Doing Business 2004).

El 7 de octubre del 2003, en Washington, DC., el Banco Mundial (BM) informó que la reglamentación excesiva resulta contraproducente para el buen funcionamiento de las empresas, en especial en los países en desarrollo. De acuerdo al estudio del BM, *“Haciendo negocios 2004” (Doing business in 2004)*, la regulación es muy importante principalmente para la gente pobre. A continuación se presenta una reseña breve del estudio elaborado en coparticipación con otras instituciones educativas de prestigio.

Teuku, empresario de Yakarta, quiere abrir una fábrica textil. Dispone de clientes en línea o en espera, maquinaria importada y un plan de negocios muy prometedor. El primer encuentro de Teuku con el gobierno es cuando registra su negocio. Recibe los formularios normales del Ministerio de Justicia, los revisa y los certifica notarialmente. Además, demuestra que es un residente local y que no tiene ningún récord delictivo. Asimismo, obtiene un número de registro para el pago de impuestos, solicita una licencia comercial, y deposita el capital mínimo (tres veces el ingreso nacional per cápita) en el banco. Publica los artículos de la asociación en la Gaceta Oficial, paga una cuota de admisión, se registra ante el ministerio de justicia y espera 90 días antes de ser registrado por el seguro social. Pero, es hasta 168 días después de comenzar el proceso que Teuku puede legalmente iniciar operaciones; mientras tanto, sus clientes ya han entrado en contacto con otros negocios.

En Panamá, otro empresario, Ina, registra su compañía de construcción en sólo 19 días. El negocio está en auge e Ina quiere concertar citas para contratar algunos puestos de trabajo por dos años. Pero la ley del empleo sólo permite contrataciones permanentes para las tareas específicas, y por un plazo máximo de un año. Al mismo tiempo, uno de sus trabajadores actuales a menudo sale temprano, sin excusa y comete errores costosos para el negocio. Para reemplazarlo, Ina necesita notificar y

recibir la aprobación del sindicato, y paga cinco meses de sueldo por la separación. Ina rechaza las solicitudes de empleo de los más calificados y mantiene al trabajador de bajo desempeño entre el personal.

Alí, un comerciante de los Emiratos Árabes Unidos puede contratar y despedir con facilidad. Pero uno de sus clientes se niega a pagar el equipo que recibió tres meses antes. Toma 27 procedimientos y más de 550 días para resolver la disputa del pago en la corte. Casi todos los procedimientos deben hacerse por escrito, y requieren una justificación legal extensiva y el uso de abogados. Después de esta experiencia, Alí decide sólo tratar con clientes que conoce bien.

Timnit, un joven empresario en Etiopía, desea extender su exitoso negocio de consultoría tomando un préstamo. Pero el no tiene ninguna prueba de buen historial de crédito, porque no hay registros de información crediticia. Aunque su negocio tiene los recursos necesarios en las cuentas por cobrar, las leyes restringen a su banco para usar éstos como colaterales. El banco sabe que no puede recuperar la deuda si Timnit cae en insolvencia, porque las cortes son ineficaces y las leyes fortalecen y apoyan a los acreedores. El crédito se niega y el negocio permanece sin crecimiento.

Ha pesar de estar ya registrado, de tener trabajadores contratados, de haber, incluso, pactado compromisos obligatorios, y aún disponiendo ya de un crédito, Avik, hombre de negocios de la India, no pudo obtener ganancias y salió de su negocio. Enfrentado con un proceso de 10 largos años en proceso de quiebra, Avik huyó, dejando a sus trabajadores, al banco y a la agencia de impuestos con nada.

¿El exceso de regulación afecta a los negocios? Sí, y particularmente los de las personas pobres. En muchos países de África, América Latina y la antigua Unión Soviética, la regulación excesiva ahoga la actividad productiva. Y el gobierno no centra su acción en lo que debería, defender y proteger los derechos de los pobres. Las

regiones dónde el crecimiento se está estancando, muy pocos nuevos trabajos son creados, y la pobreza ha crecido. En África, la tasa de pobreza ha aumentado en las últimas tres décadas, pues más del 40.0% de la población vive con menos de un dólar por día. Dos décadas de reforma macroeconómica en América Latina no disminuyeron los aumentos en la pobreza. Y en la mayoría de los países de la antigua Unión Soviética, la pobreza aumentó en la década anterior a la caída del comunismo, y ha avanzado aún más rápidamente después de ello. En 2003, la población del mundo que gana menos de un dólar al día alcanzó la cifra de 1 mil 200 millones de personas y la que gana menos de dos dólares por día equivale a 2 mil 800 millones.

“Primero, me gustaría tener trabajo antes que cualquier otra cosa”, dice un ecuatoriano de 18 años de edad. La cita es de las *“Voces de los Pobres”*, un estudio de Banco Mundial que analiza las perspectivas de las personas pobres alrededor del mundo. Las personas saben como escapar de la pobreza. Lo que ellos necesitan es encontrar un trabajo decente. Los estudios de los hogares confirman esto, la inmensa mayoría de la población que escapa de la pobreza debe tener nuevas oportunidades del empleo.

No cualquier trabajo permite colocarse en niveles ajenos a la pobreza. Si fuera simplemente una cuestión de crear los trabajos, mientras hubiera empleo estatal todos resolverían el problema. Esto fue lo que intentaron en algunas partes del mundo, como por ejemplo, en los regímenes comunistas. Lo que se necesita es crear trabajos productivos y nuevos negocios que creen riqueza. Para esto, las compañías necesitan ajustarse a las nuevas condiciones de mercado y aprovechar las oportunidades para el crecimiento. Sin embargo, muy frecuentemente esta flexibilidad es pasada por alto, al momento en que aparecen los obstáculos regulatorios. Los negocios productivos crecen en donde los gobiernos prestan atención a la definición y a la protección de los derechos de propiedad. Pero, donde el gobierno regula fuertemente cada aspecto de la actividad del negocio, éstos operan en la economía informal.

La intervención regulatoria es particularmente dañina en aquellos países en donde hay fuertes medidas legales para su cumplimiento, pues generalmente su observancia conlleva problemas de abuso y corrupción.

Para documentar la regulación de los negocios e investigar el efecto de la regulación en variables económicas como la productividad, desempleo, crecimiento, pobreza e informalidad, el equipo “Doing Business 2004”, reunió y analizó información sobre cinco temas: empezar un negocio, contratar y despedir trabajadores, hacer valer un contrato, obtención de crédito y cerrar un negocio. La eficiencia en el cumplimiento de los reglamentos de instituciones tales como oficinas comerciales, municipales, burós de impuesto, inspecciones de trabajo, oficinas de crédito y las cortes judiciales, también debe ser evaluada.

Los países pobres regulan más los negocios. Toma 2 días para empezar un negocio en Australia, pero 203 días en Haití y 215 días en la República Democrática del Congo. No hay ningún costo monetario para empezar un nuevo negocio en Dinamarca, pero estos costos son más de 5 veces el ingreso per cápita en Camboya y más de 13 veces en la Sierra Leona. Hong Kong (China), Singapur, Tailandia, y más de tres docenas de otras economías no requieren un capital mínimo para iniciarlo. En Siria, el requerimiento de capital es equivalente a 56 veces el ingreso per cápita, en Etiopía y Yemen, 17 veces y 6 veces en Malí.

Los negocios en la República Checa y Dinamarca pueden contratar a trabajadores por horas o contrato a plazo fijo para cualquier trabajo, sin especificar la duración máxima del contrato. Dar por terminada una relación de trabajo por horas que está exento de algunas regulaciones, es menos costosa que finiquitar una relación laboral de tiempo completo. En contraste, las leyes de empleo en El Salvador permiten el empleo permanente sólo en trabajos específicos, y le establecen una duración mínima de un año. Los trabajadores por horas reciben los mismos beneficios que los trabajadores de

tiempo completo, y están sujetos a la misma regulación en los procedimientos de despido.

Un simple contrato comercial se ejecuta en 7 días en Túnez y en 39 días en Holanda, pero toma casi mil 500 días en Guatemala. El costo que implica cumplir una negociación es menos de 1.0% del monto que costaría en Austria, Canadá y el Reino Unido, pero es de más del 100.0% en Burkina, República Dominicana, Indonesia, la República de Kirguizia, Madagascar, Malawi y las Filipinas.

El buró de crédito contiene el historial de crédito de casi cada adulto en Nueva Zelanda, Noruega y en los Estados Unidos de Norteamérica. Pero los registros del crédito en Camerún, Ghana, Pakistán, Nigeria, Serbia y Montenegro contienen los historiales de crédito de menos del 1.0% de los adultos. En el Reino Unido, las leyes sobre seguridad colateral y quiebra o bancarrota dan fuertes poderes a los acreedores para recuperar su dinero, si hay insolvencia del deudor. En Colombia, la República de Congo, México, Omán, y Túnez, un acreedor no tiene esos derechos.

Toma menos de seis meses pasar por procedimientos de bancarrota o quiebra en Irlanda y Japón, pero más de 10 años en Brasil e India.

Este estudio describe las leyes y regulaciones para la apertura y el cierre de una empresa o negocio, empleo y despido de personal, firma de contratos, obtención de créditos y disposiciones judiciales en vigor en distintos países. “*Hacer negocios en 2004*” se basó en datos de 130 países, entre ellos los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El informe proporciona a los dirigentes políticos y al público información cuantitativa sobre las reglamentaciones empresariales, algo que facilitará los esfuerzos de reforma de los gobiernos, expresó la vicepresidencia del Banco Mundial y también economista

en jefe de la Sociedad Financiera Internacional (SFI), agencia del BM de apoyo al sector privado en los países pobres.

Una reglamentación más pesada está generalmente asociada a una mayor ineficiencia de las instituciones públicas, plazos más largos y costos más altos, y eso se traduce en mayores tasas de desempleo, mayor corrupción, menor productividad e inversión. Además, la mayor reglamentación no se relaciona con mejor calidad de los bienes públicos o privados producidos. Una buena reglamentación no significa cero reglamentaciones, destaca el estudio del BM.

El estudio cita el caso de Dinamarca, que tiene una detallada legislación laboral, en particular sobre derecho vacacional, horas de trabajo extra e indemnización por despido. Se trata de un buen ejemplo de la diferencia entre la rigidez regulatoria y la protección social. Asimismo, recalca que el funcionamiento del aparato judicial es igualmente importante, y recuerda que en Guatemala una denuncia por factura sin pagar puede estar cuatro años ante un tribunal.

Por su parte y en este mismo marco de análisis, en una conferencia de prensa del 23 de este mismo mes, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), expresó que la calidad del marco regulatorio en el país había mostrado una ligera mejoría durante el año pasado, no obstante, los empresarios consideraban que son pocos los avances que se han logrado materializar.

En dicha conferencia, donde se dieron a conocer los resultados del estudio ***“Calidad del marco regulatorio en las entidades federativas 2002”***, se expresó que la todavía baja calidad del marco regulatorio ha inhibido las inversiones y la competitividad empresarial. En México se requieren en promedio 57 días para iniciar un negocio, con

un costo de regulación de mil 110 dólares, lo que afecta principalmente al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El promedio nacional de calidad del marco regulatorio, aunque aumentó de 50.2% en 2001 a 58.5% en el 2002, continúa por debajo del 60.0%, calificación reprobatoria, revela el estudio del CEESP. Asimismo, el titular de este centro mencionó por ejemplo que pese al aumento de 19.0% en la aplicación de prácticas de mejora regulatoria, no hay avances importantes en instrumentos administrativos como el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), homologado en los tres niveles de gobierno, y en la desregulación y eliminación de trámites. Tampoco se ha avanzado en la revisión de leyes y proyectos, áreas fundamentales para asegurar marcos regulatorios flexibles y una mejora regulatoria preventiva.

Los resultados fueron también insatisfactorios al analizar por primera vez la calidad de gestión de trámites en algunos municipios, en donde el promedio de respuestas positivas fue de 57.5% (reprobatorio), menor al de los estados. En cuanto al plazo para abrir un negocio, los municipios reportaron un promedio de 55 días, y aunque esta cifra es menor al promedio estatal, es igual de excesiva.

De acuerdo con el estudio, las entidades del país mejor calificadas en cuanto a calidad regulatoria son Aguascalientes, Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas, a diferencia de Campeche, Guerrero, Oaxaca y San Luis Potosí, en donde existen pocos avances. A excepción de San Luis Potosí, los estados de la región sur-sureste continúan encabezando la lista de las entidades con *“la peor calidad en términos de marcos regulatorios”*.

El estudio refiere además que para los empresarios los estados mejor calificados en cuanto a gestión de trámites son Sonora, Aguascalientes, Tamaulipas, Baja California Sur e Hidalgo. Por el contrario, los que obtuvieron calificación reprobatoria fueron Puebla, Morelos, Estado de México, Oaxaca y en último lugar el Distrito Federal.

En los cinco trámites de mayor impacto para el sector empresarial (declaración de apertura, agua, construcción, uso de suelo y medio ambiente), los estados mejor calificados fueron Sonora en los primeros tres, en tanto que Baja California Sur y Coahuila obtuvieron el primer lugar en los dos últimos. En este rubro, el Distrito Federal encabezó la lista de las entidades peor calificadas en cuatro rubros, a excepción de construcción, en donde la nota más baja fue para Guerrero.

Por la instrumentación de prácticas de mejora regulatoria en sus marcos jurídicos destacan el Estado de México, Puebla, Sinaloa, Aguascalientes y Quintana Roo, con calificaciones positivas superiores a 80.0%. En contraparte, Guerrero, Campeche, Yucatán, Chihuahua y Zacatecas se ubicaron en los últimos lugares en materia de adopción de prácticas de mejora regulatoria.

Aunque el promedio nacional para realizar trámites de apertura de empresas fue de 57 días durante 2002, los estados con menores plazos fueron Veracruz (17), Baja California Sur (20), Guerrero (23), Sinaloa (23) y Colima (31). En tanto las entidades con mayor plazo de apertura fueron Quintana Roo (79), Campeche (97), Durango (124), Estado de México (136) y Coahuila (143).

En materia de pagos extraoficiales, el CEESP reconoció que los resultados son halagadores, debido a que el porcentaje de empresas a las que se les solicitó una gratificación disminuyó de 15.30 a 8.6%. En este rubro los estados con mejores resultados fueron Baja California Sur, Puebla, Querétaro, Jalisco y Aguascalientes, a diferencia de Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y San Luis Potosí.

Innovación en América Latina y el Caribe (Banco Mundial).

El Banco Mundial informó el 27 de octubre del 2003, que de acuerdo con un estudio que se había desarrollado, a medida que aumentaba la brecha entre las economías basadas en el trabajo y aquellas basadas en el conocimiento, muchos países de la

región de América Latina y el Caribe (ALC) se encontraban en el lado destinado a los perdedores.

¿Por qué tantos países de ALC pierden terreno en la economía del conocimiento?. En comparación con los "tigres" del este asiático, como Hong-Kong, República de Corea, Malasia y Singapur, la fuerza laboral de los países de ALC es menos educada, emprende menos actividades de investigación y desarrollo y produce menos patentes. Las cifras en este sentido son elocuentes: en ALC se registra una media de 0.8 patentes por cada millón de habitantes, contra 54.4 en el este asiático, contrastes que son cruciales en un mundo en el que la innovación tecnológica impulsa aproximadamente la mitad del crecimiento económico total.

El Banco analizó este tema en un estudio realizado en 2003, *“Cerrando la brecha entre educación y tecnología”*. Posteriormente, la Oficina del Economista Jefe emprendió una serie de investigaciones sobre el desarrollo del capital intelectual en algunos países, de los que los primeros son Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador y México.

En estos estudios nacionales los investigadores analizaron los mismos indicadores examinados en un proyecto realizado en toda América, a saber, otorgamiento de patentes, publicación de artículos científicos, inversión en investigación y desarrollo y entrega de licencias a nuevas tecnologías extranjeras. Los resultados de cada país se compararon luego con aquellos de otros países con similar PIB y fuerza laboral y también con el mismo nivel de exportaciones de bienes a Estados Unidos de Norteamérica. En todos los casos, los países de ALC han destinado considerablemente menos recursos a la tecnología y la educación, en comparación con naciones homólogas, aunque algunos países de la región han seguido el ritmo en cuanto a la adopción de tecnologías foráneas.

La investigación sobre la innovación que realiza el Banco Mundial no sólo apunta a estudiar un problema, sino también a encontrar soluciones. Como primera medida, estos estudios acerca de la innovación identifican las ventajas competitivas de cada país en determinados sectores económicos. Por ejemplo, la fabricación de aeronaves en Brasil, la minería en Chile y la manufactura en piedra, arcilla y cristal en Costa Rica. Si las actividades de investigación y desarrollo se concentran en esas áreas, se fortalecería una pericia tecnológica que ya existe. Por otra parte, los investigadores también descubrieron que se está produciendo un aumento en la demanda de trabajadores altamente especializados en toda la región, una tendencia que debería impulsar a los países de ALC a avanzar en el estrechamiento de la brecha en educación y tecnología.

Cerca de la mitad de las diferencias en el ingreso y el crecimiento per cápita de los países se debe a disparidades en la productividad total de los factores, por lo general relacionadas con los avances tecnológicos. Incluso gran parte de la creciente brecha entre países pobres y ricos se debe no a diferencias en las inversiones de capital, sino a los avances en el área tecnológica. Esto trae al primer plano una pregunta que de manera constante se plantea en torno al desarrollo económico: ¿por qué los países en desarrollo no adoptan las tecnologías de los países industrializados, pese al enorme potencial de crecimiento que esto les brindaría?. De hecho, la productividad total de los factores (PTF) de los países que generan nuevas tecnologías de punta tiene un crecimiento más rápido en el sector manufacturero y agrícola que en los países pobres, quienes en teoría podrían adoptar las tecnologías disponibles inventadas por las economías industrializadas.

En recientes trabajos sobre la innovación se subraya que la adopción de nuevas tecnologías conlleva costos. Las empresas y los países deben desarrollar una capacidad de “absorción” o “aprendizaje nacional”, la que a su vez, se supone, constituye funciones del gasto en investigación y desarrollo (I y D).

Aunque a menudo se considera que aprender y conocer las fronteras del conocimiento y determinar qué adaptaciones son necesarias sólo es importante para las ciencias básicas dedicadas a ampliar dicha frontera, Cohen y Levinthal (1991), entre otros, destacan que este aprendizaje y conocimiento constituyen la otra cara de la IyD. De hecho, Pavitt (2001) sostiene que la inversión en investigación pura también es importante para los países en desarrollo. En primer lugar, aquellos más familiarizados con las fronteras de las ciencias básicas tendrán más elementos para capacitar a los que se dediquen a solucionar problemas aplicados en el sector privado. En segundo lugar, incluso la investigación básica no fluye con facilidad y sin costo a través de las fronteras, de modo que los países en desarrollo no pueden simplemente depender de lo que se genere en los países más avanzados. Por último, Lederman y Saenz (2003) presentan datos econométricos que indican que los resultados de la innovación, como las patentes per cápita, son buenos indicadores de los diversos niveles de desarrollo que se observan en todo el mundo.

En esta síntesis se responden preguntas clave en relación con los esfuerzos generales en innovación que realiza México, y en particular, en su Sistema Nacional de Innovación (SNI), el cual involucra a diferentes actores públicos y privados, así como también a organizaciones dedicadas a la investigación, tal como las universidades. Desde una perspectiva más amplia, el sistema abarca el nivel de integración de una economía en el mercado global de ideas, a través del flujo de bienes y servicios, personas y capitales, al igual que las instituciones o reglas que moldean los incentivos para que las empresas productivas interactúen con los generadores de ideas. Por ende, cubre la mayoría de los aspectos de la política económica internacional y una variedad de normas y derechos de propiedad intelectual.

En resumen, el deficiente desempeño de México en materia de innovación se debe en parte al deslucido desempeño de las inversiones en innovación por el lado de la IyD (Investigación y Desarrollo). Además, y para poner énfasis en un aspecto central de

este documento, México no sólo no está experimentando un auge en los esfuerzos innovadores como aquel visto en países comparables como Finlandia, Corea o Israel, sino que además está por debajo del “promedio”. Por otra parte, México invierte menos en IyD como proporción de su PIB que los países pobres que también disponen de una gran fuerza laboral y bajos salarios, como India y China.

- *¿Es ineficaz el SNI (Sistema Nacional de Innovación) de México y por qué?*

Los bajos resultados en materia de innovación también pueden tener su origen en la falta de eficacia con que se gastan los recursos para la innovación a través del SNI. Para determinar la eficacia de un sistema de este tipo, se puede examinar cómo las inversiones en IyD se traducen en patentes comerciales y cómo la “elasticidad” de las patentes con respecto a la inversión en IyD se compara con los países de la OCDE.

Para el caso de América Latina y el Caribe en su conjunto, los ejercicios econométricos descritos en Bosch, et al. (2003), demuestran que la ineficacia de la región se puede explicar en gran parte por la falta de colaboración entre el sector privado y los organismos a cargo de las investigaciones, como las universidades. Esto también parece ser el caso en México. Parte de esto refleja las percepciones del sector privado respecto de la mala calidad de las instituciones de investigación mexicanas y, otra parte, la serie de obstáculos que desalientan la colaboración entre el sector privado y las universidades.

- *Ventaja comparativa de la innovación en México.*

Las autoridades responsables y los analistas a menudo están interesados en conocer en cuáles sectores de la economía hay procesos de innovación dinámicos. Una manera de formular la pregunta es inquirir respecto a cuáles son los sectores de México que producen una mayor proporción del total de patentes del país en relación con la

proporción de esos sectores en las patentes registradas a nivel mundial. Esta relación se denomina el índice de “ventajas comparativas reveladas”. Cuando un determinado sector tiene un valor sobre uno en este índice, significa que el país tiene una ventaja comparativa en materia de innovación en ese sector.

El sector de productos ferrosos primarios es el más dinámico de México, y lo ha sido en forma creciente durante los últimos veinte años. Sin embargo, el índice de los productos alimenticios, los productos químicos no orgánicos, los metales no ferrosos y el sector de piedras, arcilla y cristal es superior a dos en este momento y hay numerosos otros sectores que también han experimentado enormes alzas. Lo que sorprende es la falta de ventajas comparativas en materia de innovación en los productos electrónicos, los cuales eran de esperar del emergente polo de desarrollo de Guadalajara y del aumento en las exportaciones de maquinaria desde alrededor de 1993. Esto plantea la pregunta que si México ha sido capaz de avanzar más allá de las plantas de ensamblaje o maquiladoras de productos electrónicos y crear efectivamente un polo de desarrollo del conocimiento en computadoras u otros aparatos electrónicos.

- *Resumen de las observaciones para México.*

México muestra un desempeño cada vez más mediocre en materia de innovación y esto es pertinente, tanto para las patentes comerciales, como para las publicaciones científicas. Sus patentes y publicaciones están por debajo del promedio de los países con economías similares.

Este desempeño deficiente en innovación se debe en parte a sus esfuerzos insuficientes en IyD. De hecho, México también muestra un desempeño bajo en términos de inversión en IyD como proporción del PIB, con respecto a un país típico con una economía y fuerza laboral de tamaño similar.

Su insuficiente inversión en IyD como proporción del PIB es tal vez más grave de lo que parece en las comparaciones internacionales ya que la potencial rentabilidad económica de la Investigación y Desarrollo es bastante alta. Esta elevada rentabilidad justifica los esfuerzos muchos mayores emprendidos en países como Corea, e incluso en China.

México también adolece de ineficacia en su Sistema Nacional de Innovación (SNI), la cual se refleja en una baja tasa de transformación de la IyD en aplicaciones comerciales. Como en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la ineficacia de México se explica en gran medida por la falta de cooperación entre la empresa privada y los investigadores de las universidades.

Es necesario investigar más a fondo las raíces estructurales del ineficaz sistema Nacional de Innovación de México, pero esto no debe impedir seguir experimentando con políticas que aborden la falta de innovación que actualmente restringe las perspectivas a largo plazo de su modernización tecnológica.

Los sectores de México que tienen ventajas comparativas en innovación parecen estar relacionados principalmente con la producción de metales y no, como habría de pensarse, con la computación y otros sectores supuestamente de “alta tecnología”.

Informe sobre Competitividad Global 2003-2004, Foro Económico Mundial (FEM).

El 30 de octubre del 2003, en la ciudad de París, Francia, se informó que Finlandia, Estados Unidos de Norteamérica y Suecia encabezan la lista de economías más competitivas del mundo; relación que en el caso de América Latina abre Chile seguido de México, destacó el análisis del Foro Económico Mundial (FEM).

“El Informe sobre Competitividad Global 2003-2004”, señala que Dinamarca y Taiwán son los que complementan el grupo de las cinco economías más competitivas en el orbe. En 2003 las respuestas sumaron 7 mil 741 opiniones de ejecutivos del FEM que operan en las más representativas corporaciones de las naciones participantes.

El documento es el resultado de una investigación en 102 países que calificó el impacto de los factores clave que crean crecimiento sostenido, con un enfoque particular en el ambiente macroeconómico. También se analizaron los factores referidos a la calidad de las instituciones de cada economía, el estado de su tecnología y de la infraestructura que la apoya.

Se encontró que junto a una administración macroeconómica eficiente, es importante la calidad de las instituciones públicas, y mientras mayor atención pongan quienes deciden sobre la política en hacer mejoras en esta área, más brillantes son las posibilidades.

Si alguna lección se aprende de este ejercicio, es que la fuerza y la coherencia de las políticas de gobierno tienen una influencia enorme sobre la calificación de un país, expresó el Economista en Jefe del Foro Económico Mundial.

Finlandia ocupó el primer lugar en la lista de competitividad por su buena actuación en todos los campos, mientras que Estados Unidos de Norteamérica se colocó en el segundo por su destacada tecnología y a pesar de su debilidad en calidad de instituciones públicas. Tampoco mostró buenas calificaciones en ambiente macroeconómico, particularmente en finanzas públicas, donde se ubicó en la posición 50 entre los 102 países investigados.

Seis economías europeas entraron a la lista de las diez más competitivas del mundo: Finlandia (1), Suecia (3), Dinamarca (4), Suiza (7), Islandia (8) y Noruega (9), con una notable actuación y comportamiento de los países escandinavos.

El Reino Unido y Canadá bajaron a los lugares 15 y 16, respectivamente, en especial debido a la declinación percibida en la calidad de sus instituciones públicas, lo cual resultó particularmente significativo en Canadá.

Alemania (13) y Francia (26), tuvieron una ligera mejoría en general debido a mejores instituciones públicas y tecnología, y lograron superar las dificultades macroeconómicas, sobre todo en sus presupuestos.

En general, las naciones de América Latina han descendido en términos de competitividad global con relación al año pasado. La baja calidad de las instituciones, la escasa reglamentación y los altos niveles de corrupción son factores conocidos que afectan las perspectivas de crecimiento de los países a mediano y largo plazo.

En América Latina la economía más competitiva fue la de Chile, con la posición general 28, seguida de México (47 en la lista total), gracias a su buena administración macroeconómica y a una amplia gama de reformas institucionales. Sin embargo, a pesar de que el país azteca experimentó mejorías en los índices de calidad de sus instituciones públicas, ambiente macroeconómico y avances tecnológicos, tiene áreas consideradas como desventajas competitivas, entre las cuales están: acceso a financiamiento, corrupción y regulaciones tributarias.

Chile, destacó el reporte de la institución con sede en Ginebra, Suiza, se está integrando a las filas de las economías más competitivas en el mundo, migrando así de su región geográfica, que se encuentra económicamente deprimida. Este país, que descendió algunos lugares, emergió con fuerza este año sobre sus competidores en la región y se ubicó en el primer sitio del ranking de los países de América Latina y del

Caribe. Situado en el puesto 28 entre más de 100 países, Chile calificó particularmente bien en aquellos aspectos del índice que miden la estabilidad de su ambiente macroeconómico y la calidad de las instituciones del sector público.

Asimismo, el World Economic Forum (WEF) expresó que, gradualmente, a través de una combinación de una buena administración macroeconómica y una amplia serie de reformas institucionales, Chile se está sumando a los puestos de las economías más competitivas del orbe, migrando efectivamente de una región económicamente en problemas.

RANKING DE COMPETITIVIDAD 2002 Y 2003.

| Países | 2003 | 2002 |
|----------------------|------|------|
| Chile | 28 | 26 |
| México | 47 | 45 |
| El Salvador | 48 | 46 |
| Trinidad y Tobago | 49 | 47 |
| Uruguay | 50 | 48 |
| Costa Rica | 51 | 49 |
| Brasil | 54 | 52 |
| Perú | 57 | 54 |
| Panamá | 59 | 55 |
| República Dominicana | 62 | 58 |
| Colombia | 63 | 59 |
| Jamaica | 67 | 63 |
| Argentina | 78 | 68 |
| Venezuela | 82 | 69 |
| Bolivia | 85 | 71 |

FUENTE: Foro Económico Mundial (FEM).

Brasil, por su parte, cayó varias posiciones para ubicarse en la 54. Esto significa que el país carioca ocupa el sitio 7 en la región, mientras que el año pasado estuvo ubicado en el lugar cuatro. Las desventajas competitivas más notables fueron, el acceso al financiamiento y la inestabilidad macroeconómica. El país fue calificado de

forma baja en áreas tales como: crimen organizado, inflación y déficit gubernamental. A pesar de ello, Brasil tuvo un muy buen desempeño en su desarrollo tecnológico.

Argentina descendió sustancialmente en el ranking ocupando la posición 78, contra la 68 que tenía el año anterior. Las desventajas en este país son: acceso a financiamiento y crédito, inestabilidad política, corrupción e inflación y credibilidad pública en los gobernantes.

En Asia las economías de Taiwán y Singapur, calificadas en lo general en los lugares 5 y 6, son las mejores de la región en materia de competitividad. Taiwán se apoya en su excelente tecnología, mientras que Singapur debió su ubicación a su sólido ambiente macroeconómico y calidad de instituciones públicas.

Japón subió al sitio 11 de la posición general, por su fuerza en tecnología, en particular en innovación técnica, pero seguida de cerca por Corea del Sur y gracias a signos de un ambiente macroeconómico y una tecnología que mejoran.

China bajó al lugar general 44, ante el deterioro en la calidad de sus instituciones públicas, con puntajes bajos en rubros como independencia de sus instituciones judiciales y una medición agregada de corrupción en el sector público.

Rusia ocupó el sitio 70, a pesar de que mejoró en su ambiente macroeconómico y su tecnología, que fueron insuficientes para balancear su elevada inflación, ineficiencias en el sistema bancario y bajo puntaje en una amplia gama de factores institucionales.

El Informe Global de Competitividad, difundido por vez primera en 1979, es una contribución a la promoción de la comprensión de los ingredientes clave del crecimiento económico y la prosperidad, y el más influyente en su tipo, precisó el FEM. El profesor Klaus Schwab del Foro Económico Mundial, el profesor Michael E. Porter, de la Universidad de Harvard y el profesor Xavier Sala-i-Martin, de las

universidades de Columbia y Pompeu Fabra, son los editores de la edición de este año.

Informe sobre “Estadísticas del Comercio Internacional 2003”, (OMC).

La Organización Mundial de Comercio (OMC), con sede en la ciudad de Ginebra, Suiza, informó el 5 de noviembre del 2003, sobre las “*Estadísticas del Comercio Internacional 2003*”. En el documento se precisa que impulsado por la fuerte demanda de las importaciones en los países en desarrollo de Asia, las economías en transición y los Estados Unidos de Norteamérica, el comercio mundial se recuperó en 2002 con respecto al pronunciado descenso registrado en 2001. Sin embargo, explica que el crecimiento real del 3.0% fue únicamente la mitad de la tasa de expansión del comercio registrada en el decenio de 1990; y que el débil crecimiento del cuarto trimestre y el casi estancamiento de las corrientes comerciales que se registró en el primer semestre de 2003, han disminuido las expectativas de una rápida recuperación de las cifras del comercio mundial.

La escasa demanda de importaciones de Europa Occidental y la considerable reducción de las importaciones de América Latina redujeron la expansión del comercio mundial.

El comercio de manufacturas volvió a registrar un crecimiento superior al promedio, en tanto que el comercio de productos de las industrias extractivas, principalmente combustibles, sufrió un estancamiento en términos reales. El crecimiento del comercio total de mercancías fue de nuevo superior al crecimiento de la producción de mercancías.

La evolución de los tipos de cambio y de los precios siguió afectando las corrientes comerciales. Las variaciones de los tipos de cambio no sólo afectaron la competitividad de los comerciantes, sino también el *valor nominal del comercio*. La

depreciación del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica frente a las monedas de los principales interlocutores comerciales de Asia y Europa Occidental desde principios de 2002 estaba en general prevista, dados los desequilibrios existentes en la cuenta corriente.

En 2002 las monedas de Europa Occidental experimentaron una apreciación media anual del 6.0% frente al dólar, que dio lugar a un fortalecimiento de los precios en dólares de la región que elevó el valor en dólares del comercio de Europa Occidental. Las variaciones de los tipos de cambio tuvieron un efecto insignificante en el crecimiento nominal del comercio de Asia y, en promedio, el valor en dólares no experimentó variaciones con respecto al año anterior. El ligero aumento medio de los precios de los combustibles y los productos distintos de los combustibles contribuyó al incremento global de los precios en el comercio mundial.

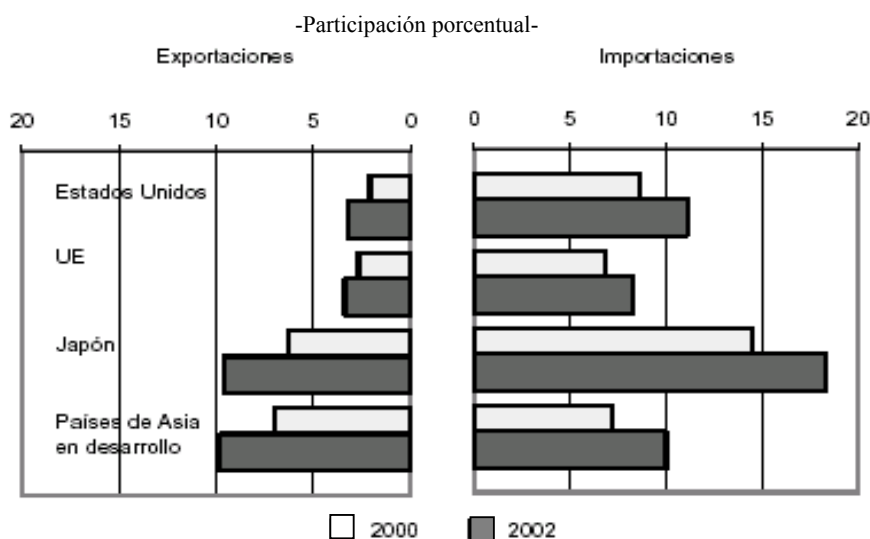
Entre las principales características del comercio mundial en 2002 cabe destacar las cuatro siguientes:

- La combinación de la reducción de las exportaciones y el aumento de las importaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, dio lugar a un déficit comercial y por cuenta corriente sin precedentes, este último equivalente al 5.0% de su PIB. El comercio de mercancías de los Estados Unidos de Norteamérica registró déficit en las siete regiones geográficas, con sus seis principales interlocutores comerciales y en 15 de los 17 grupos de mercancías considerados en el presente informe. Correspondió al comercio con Asia la mitad del déficit comercial de los Estados Unidos de Norteamérica. La dependencia de la expansión del comercio mundial del crecimiento de las importaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, superior al promedio, entraña graves riesgos. Solamente el restablecimiento del equilibrio en el comercio de mercancías de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la

reducción de las importaciones implicaría, teóricamente, una contracción del comercio mundial de mercancías del 7.0%. Ese cálculo hipotético pone de relieve hasta qué punto el crecimiento del comercio mundial se apoya en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

- El comercio de China, tanto exportaciones como importaciones, siguió aumentando a un ritmo notable. En el decenio de 1990, el ritmo de crecimiento del comercio de China fue tres veces superior al del comercio mundial y entre 2000 y 2002, sus exportaciones e importaciones aumentaron un 30.0%; en tanto que el comercio mundial registraba un estancamiento. En 2002 China pasó a ocupar el cuarto lugar entre los principales comerciantes de mercancías del mundo, si se cuenta a la UE como uno solo. Se ha convertido en un importante proveedor en todo el mundo y, para muchas economías, también en un importante destino de sus exportaciones.

PARTICIPACIÓN DE CHINA EN LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PAÍSES COMERCIANTES, 2000 Y 2002.



- Los productos químicos se convirtieron en el grupo de productos cuyo comercio registró un mayor crecimiento durante los dos últimos años.

Impulsada por el comercio de productos farmacéuticos entre los países desarrollados, la participación de ese grupo en las exportaciones mundiales de mercancías fue superior al 10.0% y tuvo un valor superior no sólo al del comercio mundial de productos de la industria del automóvil, sino también al de productos agropecuarios.

- El constante aumento del número de acuerdos comerciales regionales (ACR) parece indicar un incremento de la proporción del comercio preferencial a expensas del comercio multilateral no discriminatorio. No obstante, gracias a los nuevos Miembros, en 2002 la participación de los Miembros de la OMC en el comercio mundial se elevó al 95.0% y el comercio realizado en el marco de los seis principales ACR plurilaterales, no aumentó en conjunto a un ritmo más rápido que el comercio mundial de mercancías en 2002, ni en el período comprendido entre 1995 y 2002.

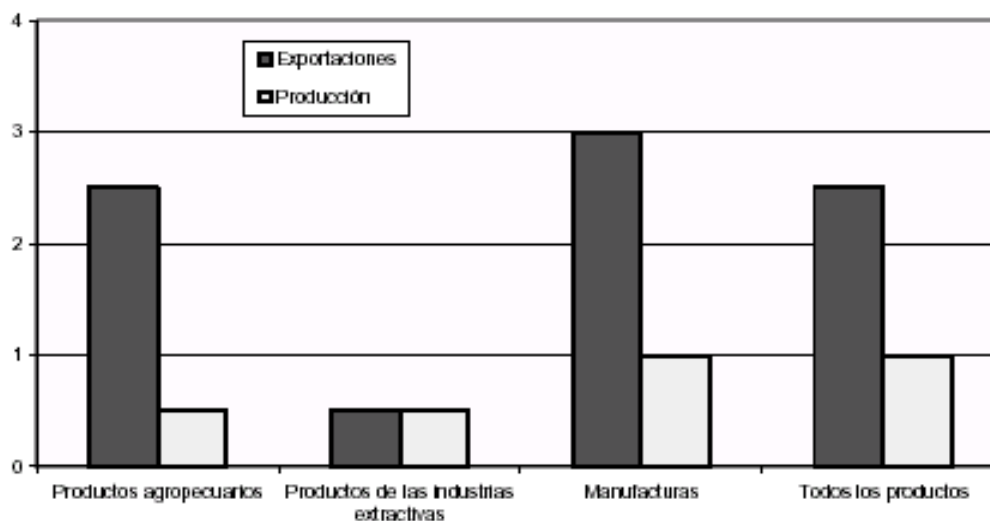
Evolución del volumen de la producción y el comercio mundiales de mercancías, por sectores.

Según las estimaciones, en 2002 la producción mundial de mercancías aumentó algo menos del 1.0%. La producción de los tres sectores, agricultura, manufacturas e industrias extractivas, registró un crecimiento positivo, aunque moderado. La recuperación del comercio fue mejor que la de la producción. La expansión del comercio en los sectores agropecuario y manufacturero volvió a ser mayor que la de la producción, en tanto que en las industrias extractivas sólo se registraron progresos marginales tanto en el comercio como en la producción. Si se compara la evolución del comercio y de la producción en 2002 con la registrada en el decenio de 1990, se observa que las tasas de crecimiento recientes son mucho más bajas y que la diferencia entre el crecimiento del comercio y la producción en 2002 son mucho

menores que las del decenio anterior, en que se registraron tasas medias de crecimiento del 6.5% y el 2.5%, en el comercio y la producción.

COMERCIO Y PRODUCCIÓN MUNDIALES DE MERCANCÍAS POR PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS, 2002.

-Variación porcentual anual en volumen-



Evolución del valor del comercio, por productos.

La recuperación del comercio mundial en 2002 fue algo mayor en términos nominales, valor en dólares, que en términos reales o en volumen. La evolución de los tipos de cambio y de los precios de los productos contribuyó al fortalecimiento de los precios en dólares del comercio internacional. Por consiguiente, el *valor* de las exportaciones mundiales de mercancías se recuperó un 4.0% en 2002, tras haberse reducido en un 4.0% el año anterior. Las exportaciones de servicios comerciales aumentaron en un 6.0%, más rápidamente que el comercio de mercancías. Entre las tres principales categorías de servicios comerciales, los servicios de transporte y de viajes registraron un aumento bastante menor que los demás servicios comerciales.

**EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCÍAS
Y SERVICIOS COMERCIALES 1990-2002**

-Miles de millones de dólares y porcentajes-

| Concepto | Valor | Variación porcentual anual | | | | |
|-----------------------|-------|----------------------------|------|------|------|-------------------------|
| | 2002 | 1990-2000 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 Primer semestre |
| Mercancías | 6 270 | 6.5 | 13.0 | -4.0 | 4.0 | 15.0 |
| Servicios comerciales | 1 570 | 6.5 | 6.0 | 0.0 | 6.0 | --- |

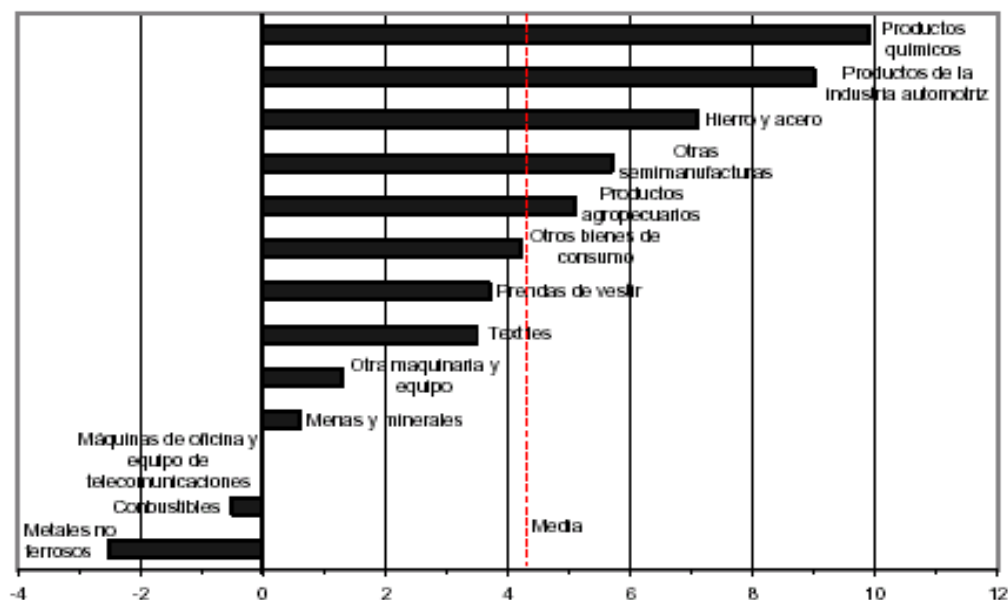
Todos los grupos de mercancías se beneficiaron de la recuperación del comercio en 2002 y registraron mejores resultados que el año anterior, aunque el valor de las exportaciones de dos grupos de productos registró de nuevo una disminución. La variación de las tasas anuales de crecimiento entre los 14 grupos de mercancías considerados en el presente informe siguió siendo bastante grande: de menos del 2% al 10.0%. Entre las tres categorías amplias de mercancías, los productos agropecuarios y las manufacturas aumentaron a tasas superiores al promedio, en tanto que el valor del comercio mundial de productos de las industrias extractivas, principalmente combustibles, disminuyó por segundo año consecutivo. Contribuyó a ese resultado la diferente evolución de los precios, ya que se fortalecieron los de los productos agropecuarios y las manufacturas y se debilitaron ligeramente los de los productos de las industrias extractivas.

A nivel desagregado de grupos de productos, el comercio internacional de productos químicos y productos de la industria del automóvil registró un crecimiento considerable. En cambio, el mayor descenso del valor en dólares correspondió a las exportaciones de metales no ferrosos, hecho que cabe atribuir en gran medida al debilitamiento de los precios, en particular en el caso del aluminio.

EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCÍAS POR PRODUCTOS

2002

-Variación porcentual anual-



Por segundo año consecutivo, los productos químicos constituyeron el elemento más dinámico del comercio mundial de mercancías. Las exportaciones mundiales de esta categoría de productos aumentaron un 10.0% y ascendieron a 660 mil millones de dólares estadounidenses. Los tres principales importadores de productos químicos, la Unión Europea, los Estados Unidos de Norteamérica y China, registraron una gran demanda de importaciones en 2002. Con respecto a las exportaciones, hubo grandes variaciones en su crecimiento entre los principales exportadores. En tanto que las exportaciones de productos químicos de la UE, Suiza y Singapur registraron tasas de crecimiento de dos dígitos, las de los países miembros del TLCAN y la República de Corea permanecieron prácticamente iguales. Las exportaciones de productos químicos del Japón se recuperaron un 8.0% en 2002, pero esa recuperación no compensó totalmente el descenso del año anterior.

En la evolución reciente del comercio mundial de productos químicos hay dos elementos que merece la pena destacar. En primer lugar, el vigor del comercio de esos

productos en los últimos años puede atribuirse en gran medida a la rápida expansión del comercio de productos farmacéuticos, que elevó la parte correspondiente a los productos químicos en el comercio mundial de mercancías a un nivel sin precedentes de más del 10.0% en 2002. Las ventas de productos farmacéuticos en los principales mercados desarrollados, la propagación de redes de producción compartida y el aumento de las reimportaciones fomentaron, según fuentes de la industria, el comercio mundial de productos farmacéuticos. En segundo lugar, el comercio de productos químicos de los Estados Unidos de Norteamérica registró un déficit por primera vez desde la segunda guerra mundial. Pese a ello, ha mantenido en términos generales su participación en las exportaciones mundiales de esos productos desde 1990. El cambio de un superávit considerable a un déficit de la balanza comercial en ese sector, puede atribuirse totalmente al dinámico desarrollo de las importaciones de productos químicos de los Estados Unidos de Norteamérica, cuya proporción en importaciones mundiales casi se ha duplicado desde 1990 y llegó al 13.0% en 2002.

Las exportaciones mundiales de productos de la industria del automóvil se beneficiaron de la recuperación de la producción y la demanda mundiales de automóviles y aumentaron considerablemente, hasta llegar al nivel sin precedentes de 630 mil millones de dólares en 2002. Europa Occidental y Oriental y Asia fueron las regiones en las que tuvo lugar la expansión más dinámica de las exportaciones e importaciones de productos de la industria del automóvil. Las exportaciones de la UE, que representaron cerca de la mitad de las exportaciones mundiales de automóviles, aumentaron un 10.0%. Según la información de que se dispone, las exportaciones de la UE a terceros países aumentaron más que el comercio intracomunitario, 16.0% frente al 7.0%, respectivamente. A medida que la producción de automóviles de Eslovaquia, Hungría, Polonia, la República Checa y Turquía se integra cada vez más en una red europea de producción de automóviles, siguen aumentando las exportaciones y las importaciones de esas economías. Las exportaciones de automóviles del Japón se recuperaron del marcado descenso registrado en 2001 y

alcanzaron tasas de crecimiento de 2 dígitos en todas las regiones de destino, excepto América Latina. Las exportaciones de productos de la industria del automóvil del Japón destinadas a Asia aumentaron en casi un 25.0% y los envíos a China, en un 77.0 por ciento.

En 2002 las exportaciones de productos de la industria del automóvil de los países miembros del TLCAN, constituidas en gran parte por comercio intrarregional, aumentaron un 4.0%. Las importaciones de los miembros del TLCAN procedentes de terceros países, principalmente el Japón, la UE y la República de Corea, aumentaron más del 15.0%. Las exportaciones de México sufrieron un estancamiento y las importaciones descendieron, en contraste con el considerable aumento registrado durante el decenio de 1990. En cuanto a los países de Europa Central y Oriental, sus exportaciones e importaciones de productos de la industria del automóvil en 2002 siguieron registrando tasas de crecimiento de dos dígitos.

La combinación de la liberalización del comercio que condujo a la reducción de los precios internos de los automóviles, las crecientes entradas de inversión extranjera directa (IED) en el sector del automóvil y la gran demanda interna dio lugar en 2002 a un notable aumento de las importaciones de productos de la industria del automóvil en China. Pese al incremento del 42.0% registrado por las importaciones de China de esos productos, su proporción en relación con las importaciones mundiales de ese grupo de productos fue tan sólo del 1.0% en 2002.

Aunque el comercio mundial de hierro y acero se recuperó un 7.0% en 2002, ello no compensó totalmente el descenso del año anterior. La recuperación en términos reales siguió siendo moderada, habida cuenta del fortalecimiento de los precios en el comercio de acero a nivel internacional. En 2002, el comercio internacional de prendas de vestir continuó la expansión registrada en la segunda mitad del decenio de 1990 y aumentó en cerca de un 4.0%, aproximadamente igual que la tasa media de

crecimiento del comercio de mercancías en 2002. El valor de las exportaciones mundiales de prendas de vestir ascendió a 200 mil millones de dólares y representó el 3.2% de las exportaciones mundiales de mercancías.

El descenso de las importaciones de prendas de vestir del Japón dejó en gran medida invariable la estructura de sus proveedores. China consolidó su ya predominante posición como proveedor de prendas de vestir, y en 2002 aportó el 78.0% de las importaciones de prendas de vestir del Japón de todas las procedencias.

El colapso del rápido crecimiento de la industria mundial de la tecnología de la información y las comunicaciones siguió reduciendo las corrientes comerciales internacionales de equipo de oficina y telecomunicaciones. Las exportaciones de equipo de oficina y telecomunicaciones, la categoría de productos más dinámica en el comercio mundial de mercancías en el decenio de 1990, se estacionaron en cerca de 840 mil millones de dólares en 2002. Los tres principales exportadores de esa categoría de productos, la UE, los Estados Unidos de Norteamérica y el Japón, registraron descensos en sus envíos. No obstante, las exportaciones de las economías en desarrollo de Asia Oriental experimentaron en conjunto una considerable recuperación en 2002.

Evolución del comercio en el primer semestre de 2003 y perspectivas.

En el primer semestre de 2003, las exportaciones mundiales de mercancías aumentaron un 15.0% en dólares, con respecto al período correspondiente de 2002, lo que representa una aceleración considerable frente al crecimiento medio anual del 4.0% registrado en 2002. El principal factor de ese notable crecimiento nominal del comercio fue la depreciación del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica frente a las monedas de los principales interlocutores comerciales de Europa y Asia en los seis primeros meses de 2003. También el aumento de los precios del petróleo y de los

productos distintos de los combustibles contribuyó al incremento de los precios en dólares del comercio internacional.

COMERCIO DE MERCANCIAS.

-Miles de millones de dólares-

| Posición | Exportadores | Valor | Part. | Cambio % anual | Posición | Importadores | Valor | Part. | Cambio % anual |
|----------|--------------------------|----------------|--------------|----------------|----------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| 1 | Estados Unidos | 693.9 | 10.7 | -5 | 1 | Estados Unidos | 1 202.4 | 18.4 | 2 |
| 2 | Alemania | 613.1 | 9.5 | 7 | 2 | Alemania | 493.7 | 7.4 | 2 |
| 3 | Japón | 416.7 | 6.5 | 3 | 3 | Reino Unido | 345.3 | 5.2 | 4 |
| 4 | Francia | 331.8 | 5.1 | 3 | 4 | Japón | 337.2 | 5.0 | -3 |
| 5 | China | 325.6 | 5.0 | 22 | 5 | Francia | 329.3 | 4.9 | 0 |
| 6 | Reino Unido | 279.6 | 4.3 | 3 | 6 | China | 295.2 | 4.4 | 21 |
| 7 | Canadá | 252.4 | 3.9 | -3 | 7 | Italia | 243.0 | 3.6 | 4 |
| 8 | Italia | 251.0 | 3.9 | 4 | 8 | Canadá | 227.5 | 3.4 | 0 |
| 11 | Hong Kong, China | 201.2 | 3.1 | 5 | 11 | Bélgica | 197.4 | 2.9 | 10 |
| | Exportaciones domésticas | 18.3 | 0.3 | -10 | 12 | México | 173.1 | 2.6 | 0 |
| | Reexportaciones | 182.9 | 2.8 | 7 | 13 | España | 154.7 | 2.3 | 0 |
| 12 | Corea | 162.5 | 2.5 | 8 | 14 | Corea | 152.1 | 2.3 | 8 |
| 13 | México | 160.7 | 2.5 | 1 | 15 | Singapur | 116.4 | 1.7 | 0 |
| | Mundo | 6 455.0 | 100.0 | 4 | | Mundo | 6 693.0 | 100.0 | 4 |

FUENTE: Organización Mundial de Comercio (OMC).

Las exportaciones e importaciones de Europa Occidental y las economías en transición aumentaron más del 20.0% en dólares, debido en gran medida a la evolución de los precios y de los tipos de cambio. En Asia, donde las variaciones de las monedas frente al dólar fueron más limitadas, las exportaciones aumentaron un 15.0% y las importaciones cerca de un 20.0%. El comercio de China siguió siendo el principal componente del comercio de Asia. Según las informaciones recibidas, el crecimiento de las importaciones de China aumentó un 45.0% y excedió en valor al del Japón. Debido en parte al incremento de los precios del petróleo, el crecimiento de las importaciones del Japón fue del 17.0%, superior al de las exportaciones (13.0%).

Las exportaciones y las importaciones de las seis economías de reciente industrialización registraron aumentos del 12.5%. Las importaciones de América Latina no experimentaron variaciones con respecto al nivel del año anterior, en tanto

que las exportaciones registraron un incremento del 8.0%, con lo que se fortaleció el superávit comercial de la región. En contraste con la balanza comercial de América Latina, el déficit comercial de América del Norte siguió aumentando en el primer semestre de 2003, ya que las importaciones registraron un incremento del 10.0%, el doble que las exportaciones.

Si se tienen en cuenta las variaciones de los precios y de los tipos de cambio, el panorama del comercio es diferente y menos brillante. El comercio real de bienes y servicios de los países de la OCDE (exportaciones más importaciones) sólo aumentó un 4.0% en el primer semestre de 2003. Además, la mayor parte de ese incremento debe atribuirse a la expansión del comercio registrada en el segundo semestre de 2002, ya que las exportaciones de los países de la OCDE sufrieron un estancamiento del cuarto trimestre de 2002 al segundo trimestre de 2003 (con ajustes estacionales). Las importaciones de los países de la OCDE habían sido menos lentas y se recuperaron en el segundo trimestre de 2003, debido principalmente al aumento de las importaciones de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los acontecimientos del primer semestre de 2003 y las mejoras de los principales indicadores en el tercer trimestre dan lugar a una proyección del crecimiento del comercio mundial de mercancías del 3.0% para el 2003, prácticamente sin variaciones con respecto a la tasa registrada el año anterior. Esta desaceleración del comercio mundial y las perspectivas de una débil expansión comercial en 2003 refuerzan la necesidad acuciante de que los gobiernos Miembros de la OMC encarrilen las negociaciones comerciales globales, expresó la Dirección General de la OMC.

Los dirigentes políticos mundiales deben centrar su atención en el estancamiento del Programa de Doha para el Desarrollo y demostrar su voluntad de estimular la economía mundial mediante una mayor liberalización del comercio y de normas comerciales más equitativas. La situación de casi estancamiento del crecimiento del

comercio durante el primer semestre de 2003, subraya la urgencia de que los gobiernos vuelvan a la mesa de negociaciones y comiencen a trabajar en aras de un sistema comercial más robustecido y dinámico, destacó el funcionario después de la publicación de las estadísticas comerciales internacionales de la OMC de 2003.

America Latina debe cubrir a mayor número de pobres para consolidar sus logros en Protección Social, Banco Mundial.

El Banco Mundial informó el 13 de noviembre del 2003, en la ciudad de Washington, DC, en una nueva publicación, que la ampliación de los beneficios de los programas sociales a los más pobres entre los pobres y a la población empleada en el sector informal será clave para que los países de América Latina y el Caribe (ALyC) logren consolidar los logros alcanzados en años recientes a través de programas de protección social innovadores y eficaces.

Del programa “*Oportunidades*” de México y “*Jefes de Hogares*” de Argentina hasta Chile “*Solidario*” y la “*Bolsa Escola*” de Brasil, que ahora forma parte de *Bolsa Familia*, los países de la región han encontrado nuevas formas de ayudar a los sectores más vulnerables a enfrentar pérdidas repentinas de ingresos y a protegerse de mayor volatilidad y crisis, según la nueva edición de “*SPpectrum*”, la revista semestral del sector de protección social del Banco Mundial.

América Latina y el Caribe alberga algunos de los programas sociales más innovadores y exitosos del mundo en desarrollo gracias a las numerosas reformas emprendidas en la última década, destacó la Dirección de Desarrollo Humano del Banco Mundial en América Latina y el Caribe. Pero los altos niveles de desigualdad y de volatilidad económica de la región, intensifican las dificultades que enfrentan los pobres para salir del círculo vicioso de la pobreza. Tenemos que ser más eficaces, expresó el BM.

La **protección social** consiste en la gama de medidas públicas destinadas a apoyar a los miembros más pobres y vulnerables de una sociedad y a ayudar a individuos, familias y comunidades a manejar mejor los riesgos. Lo anterior incluye programas de seguridad social, tales como pensiones y seguro de salud; así como programas de asistencia social (programas de empleos de emergencia y asistencia a los indigentes y transferencias de efectivo) y programas y políticas del mercado laboral.

De acuerdo a **Spectrum**, programas innovadores; tales como transferencias condicionales de dinero en efectivo a los pobres, reformas de pensiones con cuentas individuales y administración privada, y fondos sociales descentralizados en América Central, las cuales financian pequeños proyectos de infraestructura elegidos por la comunidad, han ayudado a los países a manejar de mejor manera las perturbaciones económicas, la volatilidad y las crisis.

Argentina, por ejemplo, amplió el apoyo a las familias en medio de su reciente crisis económica, sobre la base del exitoso programa “*Trabaja*”, el cual empezó en 1997 con el fin de permitir que trabajadores no calificados o personas sin empleo pudieran trabajar en pequeños proyectos de infraestructura. Con un desempleo que alcanzó el 21.5% en 2001, el programa “*Jefes de Hogar*” fue creado para garantizar el acceso al programa de todos los jefes de hogar que calificaran y estuvieran dispuestos a cumplir con los requisitos de empleo.

El programa “*Oportunidades*” de México, por su parte, constituye uno de los mejores ejemplos de transferencia condicional de dinero en efectivo, de acuerdo con **Spectrum**. Montado sobre el éxito de “*Progresá*”, el cual fue creado en 1997, “*Oportunidades*” actualmente beneficia a cerca de 21 millones de personas. Además de proveer transferencias de dinero en efectivo a familias pobres, a cambio de mantener a los niños en las escuelas y llevarlos al doctor, el concepto medular de los programas de transferencia condicionada, “*Oportunidades*”, proporciona incentivos

económicos para que los jóvenes terminen la preparatoria y utiliza tarjetas bancarias y cuentas de ahorro para transferir dinero, ayudando de paso a integrar a los beneficiarios al sistema bancario.

Pese a los avances en algunas áreas y los enfoques innovadores utilizados en los países, quedan por delante grandes desafíos.

Un reto clave es lograr que la seguridad social funcione para los pobres y para la gente empleada en el sector informal, expresó la Dirección del Sector de Protección Social del Banco Mundial. La pensión, la salud y otras prestaciones sociales generalmente cubren a los trabajadores del sector formal, que hacen su aporte a través de los empleadores. En la práctica, esto significa que el sistema generalmente cubre sólo a los que no son pobres en la mayoría de los países.

De acuerdo a *SPectrum*, la cobertura actual de los sistemas de pensiones abarca entre el 60.0% al 80.0% de la fuerza laboral en países como Chile y Uruguay, y puede ser tan bajo como el 10.0% en varios países más pobres, lo cual sugiere la necesidad de contar con sistemas más flexibles que aumenten la cobertura e incluyan a la gente pobre que trabaja en el sector informal, tal como lo están tratando de hacer Argentina, Ecuador y Paraguay.

Adicionalmente, el principal desafío consistirá en crear mecanismos de financiamiento anticíclico que proteja a los programas sociales de recortes presupuestarios durante crisis económicas nacionales. El desafío es ampliar la cobertura de los programas de asistencia social a la gente más pobre y vulnerable, particularmente en tiempos de perturbaciones y crisis macroeconómicas, sostuvo la gerencia del sector de protección social para América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

Otros desafíos contemplados por *Spectrum* son los siguientes:

- Encontrar mecanismos de focalización de los programas sociales más eficaces que garanticen que los pobres y las personas más vulnerables sean cubiertos.
- Aumentar la eficiencia por medio del racionamiento y la consolidación de un gran número de programas fragmentados, actualmente administrados por numerosos ministerios y agencias. Algunos países, tales como Chile y México, están creando entidades únicas de protección social para integrar todos los esfuerzos.
- Orientar los programas de protección social para ayudar a obtener las Metas de Desarrollo del Milenio, que incluyen reducir la pobreza a la mitad para el 2015, alcanzar una educación primaria universal y disminuir la mortalidad infantil, entre otras.

El Banco Mundial cuenta actualmente con una cartera de Protección Social de 1 mil 300 millones de dólares en 11 diferentes proyectos en América Latina y el Caribe, sumado a otros componentes del sector por medio de préstamos de ajuste, proyectos medioambientales y asistencia técnica. Los préstamos de protección social en la región se cuadruplicaron en los años noventa, al pasar de los 777 millones de dólares entre 1990 y 1995 a 3 mil 587 millones de dólares entre 1996 y 2000.

Como resultado, desde 1990 a 2003, la región cuenta con la proporción más alta de préstamos (39.0%) de protección social del Banco Mundial. El otorgamiento de préstamos de protección social a los países de la región en el año de ejercicio contable que terminó en junio de 2003 ascendió a un total de unos 900 millones de dólares.

XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Los días 14 y 15 de noviembre del 2003, el Ejecutivo Federal realizó una Visita de Trabajo a Bolivia, donde participó en la **“XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”**, con el fin de reforzar el diálogo político y de cooperación en los países de habla hispana y portuguesa, tanto en América como en la península ibérica.

En esta gira el Ejecutivo Mexicano llevó a cabo una intensa y fructífera agenda de encuentros bilaterales, en el marco de la **“XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”**. Sostuvo encuentros con el Secretario General de la ONU, con el Rey de España y el Presidente del Gobierno Español; con el Presidente de Bolivia y anfitrión de la Cumbre Iberoamericana; y con los Presidentes de Honduras, Costa Rica, Perú, Ecuador, República Dominicana y Paraguay.

El Mandatario mexicano se reunió por primera vez con el Presidente de Bolivia luego de que asumió la Primera Magistratura el pasado 17 de octubre. El Jefe del Ejecutivo mexicano reiteró su respaldo al gobierno del Presidente de Bolivia y se comprometió a colaborar en acciones que incidan favorablemente en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el desarrollo económico y social de ese país.

El Ejecutivo mexicano reconoció el esfuerzo realizado por Bolivia para llevar adelante el compromiso de celebrar la **“XIII Cumbre Iberoamericana”**, luego de los difíciles momentos por los que atravesó ese país. Otros temas abordados por los mandatarios en esta reunión fueron el intercambio comercial, regido desde 1995 por un Tratado de Libre Comercio y los resultados de la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Posteriormente, el Ejecutivo de México sostuvo un diálogo con el Presidente de Paraguay a fin de evaluar y fortalecer la relación bilateral en todos sus ámbitos. Ambos mandatarios intercambiaron puntos de vista con respecto a la posibilidad de acrecentar el comercio entre ambas naciones mediante la firma de un Acuerdo Bilateral de Alcance Parcial y un posible Tratado de Libre Comercio entre México y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El Jefe del Ejecutivo mexicano reiteró, por su parte, la invitación a su homólogo paraguayo para que participe en la “*Cumbre Extraordinaria de las Américas*”, que se realizará en Monterrey, en enero de 2004; y en la de “*América Latina y el Caribe-Unión Europea*” que tendrá lugar en Guadalajara, en mayo de 2004.

El Presidente de México se reunió también con el Mandatario de la República Dominicana con el objetivo de fortalecer el diálogo político al más alto nivel entre ambos países y analizar la relación bilateral, así como intercambiar opiniones sobre temas multilaterales de interés común.

En el ámbito bilateral, ambos mandatarios reconocieron los resultados positivos que arrojó la “*III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental*”, celebrada en septiembre pasado en Santo Domingo, que permitió actualizar e incrementar los intercambios en las áreas política, económica, comercial, financiera, educativa-cultural, técnica-científica y en materia de combate al narcotráfico. Acordaron continuar explorando nuevas formas de cooperación para aprovechar las potencialidades que ofrecen ambos países en los diferentes sectores de la relación.

Además, el Presidente de México se reunió con el Rey de España y con el Presidente del Gobierno Español en el que los dignatarios coincidieron en expresar su interés por consolidar la relación estratégica entre ambos países y estrechar aún más la colaboración en los ámbitos judicial y de la seguridad. Abordaron temas multilaterales de interés común como el intercambio comercial entre México y España, el

incremento de la cooperación en asuntos culturales, la reforma de las Naciones Unidas, el tema de Irak, la lucha internacional contra el terrorismo y la lucha contra la corrupción.

En este mismo marco, el Presidente mexicano sostuvo un diálogo con su homólogo de Perú para refrendar la solidez de la relación bilateral y para concretar proyectos de cooperación que beneficien a las sociedades de ambos países. En la agenda figuraron temas relativos a los procesos de integración en América Latina, la situación de algunos países en la región y los resultados de la Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en México en octubre pasado. Además, el Ejecutivo mexicano informó a su homólogo peruano sobre los avances de los preparativos para las conferencias de las que México será sede durante el primer semestre de 2004.

En esta dinámica, el Presidente mexicano se reunió con el Presidente de Costa Rica para seguir profundizando una relación que ha estado marcada por el buen entendimiento y el diálogo constante. La agenda bilateral fue amplia y contuvo temas como el avance de las relaciones comerciales, lo que ha consolidado a Costa Rica como el principal socio de México en Centroamérica. Asimismo, ambos mandatarios buscaron coincidencias en la necesidad de seguir impulsando la asociación privilegiada en el marco del Mecanismo de Tuxtla y del fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá.

Después de este encuentro, los presidentes de México y de Honduras sostuvieron una entrevista para revisar el estado general de la relación bilateral. El Presidente mexicano reiteró el apoyo de su gobierno a la iniciativa de establecer un Consulado General Centroamericano en el Estado de Veracruz. Ambos Presidentes pretenden ratificar la importancia de continuar fortaleciendo el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, como el espacio idóneo entre México y Centroamérica para consolidar una asociación privilegiada entre los ocho países del área, que permita

lograr consensos regionales, reforzar la relación de socios en los terrenos del comercio de bienes y servicios, y consolidar el Plan Puebla-Panamá.

Los mandatarios también analizaron la posibilidad de un acuerdo para profundizar el comercio y las inversiones bilaterales a través de un mayor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y los países del Triángulo del Norte: Honduras, Guatemala y El Salvador.

Posteriormente y de acuerdo con su agenda preliminar, el Presidente de México dialogó con el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas para reflexionar sobre el futuro de esta organización y la necesidad de reformas, para establecer la posición de México en torno a la necesidad de ampliar el Consejo de Seguridad, así como la propuesta para fortalecer la autoridad de la Asamblea General de la ONU.

En este encuentro, el Jefe del Ejecutivo mexicano destacó ante el Secretario General que México será, en el 2004, el décimo contribuyente de la ONU y le manifestará que nuestro país buscará aprovechar todas las oportunidades de cooperación para el desarrollo. Adicionalmente, ambos conversaron acerca de temas multilaterales como Irak, el terrorismo a nivel internacional y los temas latinoamericanos que se abordan en el seno de la ONU.

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Indicadores Económicos de Estados Unidos de Norteamérica.

Índice General de la Actividad Manufacturera del ISM.

El Instituto de Gerentes de Abastecimiento (The Institute for Supply Management, ISM por sus siglas en inglés), informó el 3 de noviembre pasado, que el Índice General de la Actividad Manufacturera aumentado 3.3 puntos porcentuales en octubre de 2003 con respecto a septiembre pasado, al ubicarse en 57.0%, con base en cifras desestacionalizadas.

El resultado de octubre representa el cuarto incremento mensual continuo registrado por la actividad manufacturera, al ubicarse el índice por arriba de 50.0%. Asimismo, el índice en el décimo mes del año muestra un crecimiento de la economía en su conjunto, por vigésimo cuarto mes consecutivo, al ser superior a 42.9 por ciento.

Gasto en Construcción

El 3 de noviembre el Departamento de Comercio reportó que, de acuerdo con cifras anualizadas y ajustadas por estacionalidad, el gasto en construcción se había incrementado 1.3% en septiembre de 2003, respecto al mes inmediato anterior, y 6.5% con relación a septiembre de 2002, al ubicarse en 910 600 millones de dólares.

El gasto privado en construcción creció 1.7% en el noveno mes del año respecto a agosto pasado. En particular el gasto privado en construcción residencial aumentó 1.4% durante el mismo período. Por su parte, el gasto en obras públicas se mantuvo prácticamente sin cambio en septiembre de 2003 respecto al mes previo.

Pedidos a Empresas manufactureras

El Departamento de Comercio informó el 5 de noviembre pasado, que los pedidos de bienes manufacturados habían crecido 0.5% en septiembre de 2003 respecto al mes anterior, luego de descender 0.3% en agosto pasado, al registrar un valor de 331.1 mil millones de dólares, con base en cifras ajustadas por estacionalidad. En particular, los pedidos de bienes duraderos aumentaron 1.1% en el noveno mes del año con relación al mes previo, en tanto que los pedidos de bienes no duraderos se redujeron 0.2% durante el mismo lapso.

En el período enero-septiembre del año en curso, los pedidos de bienes manufacturados fueron mayores en 2.5% con relación a los registrados en el mismo período del año anterior, de acuerdo con cifras no desestacionalizadas.

Índice de Actividad Empresarial no Manufacturera

El Instituto de Gerentes de Abastecimiento anunció el 5 de noviembre pasado, que el Índice de la Actividad Empresarial del Sector no Manufacturero había sido de 64.7% en octubre de 2003, 1.4 puntos porcentuales mayor al reportado en septiembre pasado. El índice del décimo mes del año muestra que la Actividad Empresarial del Sector no Manufacturero aumentó por séptimo mes consecutivo, ya que su nivel se había ubicado por arriba de 50.0%, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad. Cabe señalar que el Índice no Manufacturero de octubre pasado representó el segundo nivel más alto registrado por este indicador desde que se inició su elaboración en julio de 1997.

Solicitudes de Seguro de desempleo

El número de solicitudes iniciales para recibir beneficios por desempleo descendió en 43 mil, para ubicarse en 348 mil registros en la semana que concluyó el primero de noviembre de 2003, de acuerdo con información reportada por el Departamento del Trabajo.

El número de trabajadores que contaron con seguro de desempleo alcanzó los 3 millones 511 mil individuos, una contracción de 22 mil durante la semana que concluyó el pasado 25 de octubre.

Asimismo, el número de solicitudes iniciales para recibir beneficios por desempleo aumentó en 13 mil, para ubicarse en 366 mil registros en la semana que concluyó el 8 de noviembre de 2003. Con ello, el promedio móvil de cuatro semanas, que suaviza la volatilidad entre semanas, se ubicó en 375.3 mil solicitudes en la semana del 8 de noviembre, cifra inferior en 6.0 mil a las solicitudes registradas en la semana previa.

El número de trabajadores que contaron con seguro de desempleo alcanzó los 3 millones 527 mil individuos, un incremento de 49 mil durante la semana que concluyó el primero de noviembre de 2003.

Productividad laboral

El 6 de noviembre se informó que la productividad del sector industrial había registrado un incremento de 7.4% durante el tercer trimestre de 2003, con relación al trimestre previo, igual al crecimiento revisado del segundo trimestre del año, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad en términos anualizados. De la misma manera, la productividad del sector industrial no agrícola registró un incremento de 8.1% durante el período de referencia, mayor al dato del trimestre anterior de 7.0%. El sector manufacturero presentó un aumento de 8.6% en su productividad durante el tercer trimestre de 2003.

Ventas al Mayoreo

De acuerdo con información dada a conocer por el Departamento de Comercio el 7 de noviembre, las ventas al mayoreo crecieron 0.5% en septiembre de 2003 respecto a agosto pasado y 3.9% con relación a septiembre de 2002, con base en cifras ajustadas por estacionalidad.

Por su parte, los inventarios de mayoristas crecieron 0.9% durante el noveno mes del año con relación al mismo mes de 2002 y 0.4 respecto al mes previo.

Ventas al Menudeo.

El 14 de noviembre pasado se informó que las ventas al menudeo se habían incrementado 6.1% en octubre de 2003 respecto octubre de 2002, pero se habían contraído 0.3% con relación a septiembre pasado, con base en cifras ajustadas por estacionalidad.

Durante el período agosto-octubre del año en curso, las ventas minoristas crecieron 6.4% respecto al mismo período de 2002, luego de registrar una contracción de 0.4% en el lapso agosto-septiembre pasados.

Precios de Importaciones y Exportaciones.

El 13 de noviembre pasado el Departamento del Trabajo publicó que los precios de los bienes importados habían aumentado 0.1% en octubre de 2003 respecto al mes anterior, debido principalmente al incremento de 2.3% en los precios de las importaciones petroleras, ya que los precios de las importaciones no petroleras habían descendido 0.1 por ciento.

Por su parte, el índice de precios de los bienes exportados aumentó 0.3% durante el período de referencia, luego de crecer 0.4% durante el mes previo. Los precios de las exportaciones agrícolas crecieron 2.5%, en tanto que los precios de las no agrícolas lo hicieron en 0.1 por ciento.

Balanza Comercial.

La balanza comercial de bienes y servicios registró un déficit de 41.3 mil millones de dólares (mmd) en septiembre de 2003, 1.8 mmd mayor al saldo deficitario revisado de agosto pasado, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad.

En septiembre de 2003 se exportaron mercancías con valor de 86 200 millones de dólares, cifra superior a la del mes previo, en tanto que se importaron mercancías por 127 400 millones de dólares, monto 4 100 millones de dólares mayor al registrado en agosto pasado.

Precios al Productor.

El Índice de Precios al Productor (IPP), ajustado por estacionalidad, aumentó 0.8% en octubre de 2003 respecto al mes anterior, luego de crecer 0.3% en septiembre pasado. Si se excluyen alimentos y energía, el IPP se incrementó 0.5% durante el período de referencia. Sin ajustar por estacionalidad, los precios al productor crecieron 3.4% en octubre de 2003 respecto a octubre de 2002.

Producción Industrial.

De acuerdo con información reportada el 14 de noviembre pasado por la Junta de la Reserva Federal, la producción industrial total aumentó 0.2% en octubre de 2003 respecto a septiembre pasado y 0.6% con relación a octubre de 2002, al ubicarse el índice en 111.8 puntos, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad.

Por actividad económica, el sector de los servicios públicos creció 2.0%, mientras que el manufacturero lo hizo en 0.1% en octubre de 2003 con relación al mes previo. Por su parte, el sector minero se contrajo 0.8% durante el período referido.

Capacidad Instalada.

La Junta de la Reserva Federal informó el pasado 14 de noviembre, que el nivel de utilización de la capacidad instalada de la industria de ese país fue de 75.0% en octubre de 2003, 0.1 puntos porcentuales mayor al dato registrado el mes previo, pero

6.3 puntos porcentuales inferior al promedio registrado entre 1972-2002 de 81.3 por ciento.

Índice de Confianza del Consumidor.

La Universidad de Michigan (University of Michigan) dio a conocer el pasado 14 de noviembre que su Índice de Confianza del Consumidor había aumentado durante la primera quincena de noviembre de 2003, al ubicarse en 93.5 puntos, luego de registrar un índice definitivo de 89.6 unidades al cierre de octubre pasado.

La confianza de los consumidores estadounidenses aumentó en la primera mitad de noviembre, debido a la recuperación del mercado laboral estadounidense. Así, el Índice de las Condiciones Actuales se incrementó 2.3 puntos durante el período de referencia, al ubicarse en 102.2 unidades al cierre de la primera quincena del mes en curso, mientras que el Índice de Expectativas del Consumidor se ubicó en 87.6 puntos en la primera quincena de noviembre, luego de reportar un índice de 83.0 unidades a finales de octubre de 2003.

Precios.

De acuerdo con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la población urbana en octubre registró una variación de 0.0% con respecto al mes inmediato anterior. Con ello, la inflación anual, esto es, de octubre de 2002 a octubre 2003, fue de 2.3 por ciento.

La inflación subyacente, que excluye alimentos y energía, registró un incremento de 0.2% en octubre después de avanzar 0.1% en cada uno de los dos meses precedentes, debido principalmente a un fuerte aumento en el índice de alojamiento.

Durante los primeros 10 meses del 2003, el IPC registró una tasa anual de crecimiento estacionalmente ajustada de 2.3%. Esto comparado con un incremento de 2.4% para todo el 2002. El índice de energía, que aumentó 10.7% en el 2002, avanzó a una tasa anual estacionalmente ajustada de 11.8% en los primeros 10 meses del presente año. Los costos de la energía basada en el petróleo presentaron una tasa de crecimiento anual de 14.6% y los costos de los servicios de energía aumentaron 9.1%. El índice de alimentos ha crecido a una tasa anual de 3.1% en lo que va de este año, después de registrar un aumento de 1.5% para todo el 2002. Excluyendo alimentos y energía, el IPC avanzó a una tasa anual estacionalmente ajustada de 1.3% en los primeros 10 meses, después de crecer 1.9% en todo el 2002.

El índice de alimentos y bebidas creció 0.6% en octubre. Dentro de este índice, los precios de alimentos para casa aumentaron 0.7%, después de avanzar 0.3% en septiembre. Por su parte, el índice de carnes, aves, pescado y huevos registró un incremento de 1.8%, reflejando un fuerte incremento en los precios de la comida. Los precios de la carne de res crecieron 3.8%, siendo el aumento más grande desde el 5.6% observado en febrero de 1979. Los índices de la carne de cerdo y de otras carnes aumentaron 0.9% y 0.8%, respectivamente; el índice de carne de pollo aumentó 1.3 por ciento.

Los índices de productos lácteos y de frutas y verduras aumentaron 0.9% cada uno, en octubre. Los precios de la leche crecieron 1.6% en este mes y han avanzado 8.2% en los últimos tres meses. Por su parte, los precios de las verduras frescas y de las frutas y verduras procesadas registraron incrementos de 2.2% y 0.1%, respectivamente, mientras que el índice de frutas frescas no presentó cambios. Entre los otros

principales grupos de tiendas de alimentos comestibles, los índices de bebidas no alcohólicas y de otros alimentos para llevar a casa avanzaron 0.5% y 0.1%, respectivamente, mientras que el índice de cereal y productos de panadería decreció 0.2%. Los otros dos componentes del índice de alimentos y bebidas (alimentos fuera de casa y bebidas alcohólicas) aumentaron 0.3% y 0.1%, en cada caso.

El índice de alojamiento registró un aumento de 0.3% en octubre, después de crecer 0.1% en agosto y septiembre. Los costos de hospedaje crecieron 0.4% en octubre, siguiendo un incremento de 0.1% en septiembre. Dentro del rubro de hospedaje, el índice de la renta se mantuvo prácticamente sin cambio, mientras que los índices de la renta equivalente de los propietarios de viviendas y del alojamiento fuera de casa, crecieron 0.3% y 2.3%, respectivamente.

En octubre del 2003, el índice de combustibles y servicio público presentó una disminución. Los precios del petróleo y del gas natural cayeron 1.5% cada uno y el precio de la electricidad registró una caída de 1.0%. (Previo al ajuste estacional los precios del petróleo avanzaron 0.9%). Para el período de 12 meses finalizado en octubre, los costos del gas natural crecieron 20.4%, los precios del petróleo aumentaron 8.4% y los costos de la electricidad avanzaron 3.2%. El índice de muebles y operaciones para el hogar viró hacia la alza en octubre, aumentando 0.2%, después de registrar caídas en cada uno de los siete meses anteriores.

El índice de transporte registró una caída de 1.6% en octubre. Los precios de la gasolina disminuyeron 6.8%, después de avanzar 3.3% en septiembre. A pesar de la caída registrada en octubre, los precios de la gasolina son 9.8% más altos que en octubre del 2002. Por su parte, el índice de vehículos nuevos disminuyó 0.3% en octubre. En este mes, alrededor del 30.0% de los vehículos nuevos fueron modelos 2004. Los precios de los vehículos nuevos fueron 2.2% menores que los observados en octubre del 2002. El índice de carros y camiones usados decreció 3.0% en octubre,

disminuyendo 10.4% en los últimos 12 meses. El índice de transporte público giró hacia arriba en octubre después de registrar caídas en los dos meses anteriores.

Las tarifas aéreas, que habían disminuido en agosto y septiembre, se mantuvieron prácticamente sin cambio en octubre, pero los índices de las tarifas de otros transportes inter e intra urbanos registraron incrementos.

Por tercer mes consecutivo el índice de la ropa registró aumentos, avanzando 0.2% en octubre. Sin considerar el ajuste estacional, los precios del vestido aumentaron 2.3%, como reflejo del incremento de precios asociado con el uso de la ropa otoño-invierno.

Los costos de cuidados médicos registraron un aumento de 0.3% en octubre y son 3.7% más altos que hace un año. El índice de productos de cuidados médicos avanzó 0.1%, en tanto que el índice de servicios de cuidados médicos creció 0.4% en octubre. Cabe señalar que los índices de servicios profesionales y de hospital y servicios relacionados presentaron la misma tasa de crecimiento: 0.3 por ciento.

Después de registrar incrementos de 0.2% en septiembre, el índice de recreación no presentó cambios en octubre. Los pequeños incrementos en los índices de televisión por cable, equipo de audio, servicios para mascotas, periódicos, derechos de membresía de club y cuotas de participación deportiva fueron compensados por las disminuciones en los índices del juguete, artículos deportivos y admisiones a cines, teatros, conciertos y eventos deportivos.

El índice de educación y comunicación no presentó cambio en octubre. Los costos de la educación aumentaron 0.4%, mientras los costos de comunicación disminuyeron 0.2%. El índice de cuotas de colegiatura registró un alza de 0.6% en octubre para alcanzar un nivel 9.7% superior al de hace un año. Dentro del grupo de comunicación, el índice de servicio telefónico disminuyó 0.3%, como reflejo de una caída de 1.2% en los costos de larga distancia. El índice de computadoras personales y equipo

periférico viró hacia la alza en octubre, avanzando 1.2%. Sin embargo, durante los últimos 12 meses, estos precios han caído 20.3 por ciento.

En octubre, por tercer mes consecutivo, el índice de otros bienes y servicios aumentó 0.1%. El crecimiento en el índice del tabaco y productos para fumar fue compensado en gran medida por un pequeño aumento en el índice de servicios de cuidados personales. El índice del tabaco y productos para fumar aumentó 0.2% en octubre después de disminuir 0.7% en septiembre, aunque este nivel fue 0.2% más bajo que el observado en octubre del 2002.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA*
2002-2003
Ajustada estacionalmente
- Variación porcentual -

| Categoría | 2003 | | | | | | |
|--------------------------------------------------------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|
| | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre |
| Total de bienes incluidos | -0.3 | 0.0 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| Alimentos y bebidas | -0.1 | 0.3 | 0.4 | 0.1 | 0.3 | 0.2 | 0.6 |
| Vivienda | -0.1 | 0.4 | 0.1 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.3 |
| Vestido | -0.6 | -0.3 | 0.4 | 0.0 | 0.1 | 0.5 | 0.2 |
| Transporte | -1.7 | -1.3 | 0.3 | 0.2 | 1.1 | 0.9 | -1.6 |
| Atención médica | 0.2 | 0.4 | 0.3 | 0.5 | 0.2 | 0.5 | 0.3 |
| Recreación | -0.1 | 0.3 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.0 |
| Educación y Comunicación | -0.2 | -0.2 | -0.1 | 0.5 | 0.5 | 0.1 | 0.0 |
| Otros Bienes y Servicios | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.4 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| Índices especiales | | | | | | | |
| Energía | -4.6 | -3.1 | 0.8 | 0.4 | 2.7 | 3.0 | -3.9 |
| Alimentos | -0.1 | 0.3 | 0.4 | 0.1 | 0.3 | 0.2 | 0.6 |
| Todos los bienes y servicios menos alimentos y energía | 0.0 | 0.3 | 0.0 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.2 |

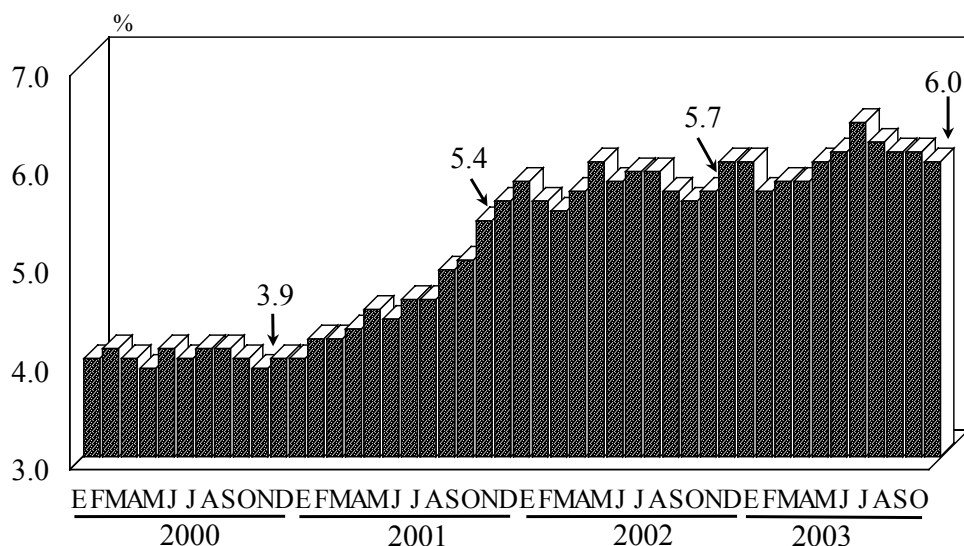
* Medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC) de los consumidores urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Empleo y desempleo.

El Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica informó que en octubre del 2003, la tasa de desempleo se había ubicado en 6.0%, porcentaje inferior en una décima de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior.

TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
- Promedio mensual -
2000 - 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El empleo total no agrícola se incrementó en 126 mil plazas en octubre, después de registrar un aumento similar en septiembre. Los trabajos creados se ubicaron en varias industrias de servicios, mientras que el empleo manufacturero continuó disminuyendo, pero la tasa de pérdidas de trabajo se ha moderado en los meses recientes.

Así, el número de personas desempleadas en octubre ascendió a 8 millones 779 mil personas, cantidad menor a los 8 millones 973 desocupados en septiembre. Con ello, las tasas de desempleo para los principales grupos de trabajadores, también registraron poco cambio: hombres adultos 5.6%; mujeres adultas 5.2%; adolescentes 17.1%; blancos 5.1%; negros 11.5% e hispanos o latinos 7.2%. Respecto a la tasa de desempleo de los asiáticos, ésta disminuyó 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en 6.1%, previo al ajuste estacional.

**TASAS DE DESEMPLEO GENERAL POR PRINCIPALES GRUPOS DE
TRABAJADORES**

| Grupo | Promedio trimestral | | Información mensual | | | Cambio Sep-Oct |
|-------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|------|-------------------|
| | 2003 | | 2003 | | | |
| | II | III | Ago. | Sep. | Oct. | |
| Todos los trabajadores | 6.2 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.0 | -0.1 |
| Hombres adultos | 5.9 | 5.8 | 5.8 | 5.7 | 5.6 | -0.1 |
| Mujeres adultas | 5.1 | 5.2 | 5.2 | 5.3 | 5.2 | -0.1 |
| Adolescentes | 18.6 | 17.5 | 16.6 | 17.5 | 17.1 | -0.4 |
| Blancos | 5.4 | 5.4 | 5.4 | 5.3 | 5.1 | -0.2 |
| Negros o afroamericanos | 11.2 | 11.1 | 10.9 | 11.2 | 11.5 | 0.3 |
| Hispano o de etnicidad latina | 8.0 | 7.8 | 7.8 | 7.5 | 7.2 | -0.3 |

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre del presente año, 2.0 millones de personas buscaron trabajo por 27 semanas o más, casi el mismo nivel observado en septiembre (2.1 millones). Estas personas representaron el 23.0% del total de desempleados.

Considerando el efecto estacional, el empleo total registró un incremento de 441 mil plazas para alcanzar un total de 138 millones. Por su parte, la relación empleo-población registró un avance de 0.2 puntos porcentuales para ubicarse en 62.2%. La fuerza laboral civil registró poco cambio, al situarse en 146.8 millones, mientras que la tasa de participación de la fuerza laboral se mantuvo prácticamente fija en 66.1 por ciento.

En el décimo mes del año, 1.6 millones de personas fueron marginalmente agregadas a la fuerza laboral, 170 mil más que hace un año, con cifras no ajustadas estacionalmente. Cabe señalar que estas personas deseaban y estaban dispuestas a trabajar y buscaron empleo al menos una vez en los últimos 12 meses. Sin embargo, este grupo de personas no fue registrado como desempleadas porque no buscaron activamente trabajo en las cuatro semanas precedentes al levantamiento de la encuesta.

Del total de personas incorporadas de manera marginal a la fuerza de trabajo, 462 mil, esto es el 28.9%, correspondieron a trabajadores desalentados; es decir, personas que actualmente no buscaron trabajo porque pensaban que no había empleos disponibles para ellos. El número de trabajadores desalentados ha crecido en 103 mil desde octubre del 2002.

Analizando la situación del trabajo de manera mensual, el empleo total no agrícola registró un incremento de 126 mil plazas en octubre para alcanzar un total de 130.1 millones, después del ajuste estacional, mientras que en agosto y septiembre el empleo no agrícola sumó un total de 160 mil trabajos. Durante el período febrero-julio, el empleo total decreció a un promedio mensual de 85 mil plazas.

Los servicios profesionales y de negocios agregaron 43 mil trabajos en octubre, después de haber registrado un aumento de 70 mil empleos en septiembre. Los servicios profesional y técnico contribuyeron con más de la mitad de los empleos generados (24 mil) en octubre, dentro de los cuales el componente de servicios de consulta gerencial y técnica agregó 7 mil trabajos. Dentro de servicios administrativos y de soporte, el empleo en servicios de ayuda temporal continuó su tendencia alcista en octubre. Desde abril, ese tipo de actividad ha generado 150 mil puestos de trabajo.

El empleo en cuidados médicos y asistencia social aumentó en 34 mil plazas durante el mes y en 255 mil durante el año. En octubre, los servicios de cuidado médico ambulatorio agregaron 18 mil trabajos, con alrededor de la mitad de las ganancias en consultorios médicos. El rubro de asistencia social agregó 8 mil trabajos en octubre, principalmente en servicios de cuidado de niños. El empleo en los servicios de educación privada creció en 23 mil plazas, después del ajuste estacional. Las ganancias de trabajo durante los últimos tres meses más que compensaron las disminuciones que ocurrieron en junio y julio. Durante el año, el empleo en educación privada avanzó en 56 mil plazas.

Dentro del comercio al menudeo, el empleo en tiendas de alimentos registró un aumento de 13 mil plazas en octubre, como reflejo de la contratación adicional de trabajadores para anticiparse a las huelgas. Sin embargo, desde abril de 2002, el empleo en las tiendas de alimentos ha mostrado una tendencia hacia la baja.

Dentro del sector de tiempo libre y hospitalidad, los lugares de servicios de alimentos y bebidas generaron 23 mil empleos en octubre, después de registrar una ganancia de 20 mil plazas en septiembre. El empleo en restaurantes se ha incrementado en 113 mil trabajos durante el año.

El empleo en la construcción registró poco cambio en octubre. Desde febrero, la industria ha agregado 147 mil trabajos. En el sector financiero, el empleo en la intermediación crediticia, que incluye a la banca hipotecaria, disminuyó en 10 mil plazas, como reflejo de la caída en actividad de refinanciamiento hipotecario.

En el mes de referencia, el empleo en el sector manufacturero presentó una caída de 24 mil plazas, con pequeñas pérdidas distribuidas en la mayor parte del sector. Los empleos industriales perdidos en septiembre y octubre fueron de 26 mil en promedio, muy abajo del promedio de 53 mil plazas registradas en los últimos 12 meses.

Después de registrar un pequeño aumento en septiembre, el empleo en transporte aéreo presentó una baja durante el mes de octubre. Desde que alcanzó su más reciente nivel en marzo del 2001, esta actividad ha perdido 138 mil plazas.

Por otra parte, el promedio de trabajo semanal realizado por los trabajadores no supervisores del sector privado no agrícola registró un aumento de 0.1 horas durante el mes para alcanzar un nivel de 33.8 horas, con cifras estacionalmente ajustadas. Dentro de las manufacturas, el trabajo semanal y el trabajo extraordinario no mostraron cambios desde septiembre, ubicándose en 40.5 horas y 4.2 horas, respectivamente.

**INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA^{p/}**

| | 2002 | | | | | | 2003 | | | | | | |
|--------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. |
| Mercado de trabajo | | | | | | | | | | | | | |
| Fuerza laboral civil ^{1/} | 143 123 | 145 180 | 145 150 | 144 838 | 145 857 | 145 793 | 145 799 | 146 485 | 147 096 | 146 540 | 146 530 | 146 545 | 146 793 |
| Desempleo ^{1/} | 8 209 | 8 508 | 8 590 | 8 302 | 8 450 | 8 445 | 8 786 | 8 898 | 9 358 | 9 062 | 8 905 | 8 973 | 8 779 |
| Tasa de desempleo ^{2/} | 5.7 | 5.90 | 6.0 | 5.7 | 5.8 | 5.8 | 6.0 | 6.1 | 6.4 | 6.2 | 6.1 | 6.1 | 6.0 |
| Empleos no agrícolas ^{1/} | 134 052 | 130 817 | 130 670 | 130 873 | 130 516 | 130 408 | 130 062 | 129 986 | 129 903 | 129 854 | 129 761 | 129 818 | 129 944 |
| Horas, ingresos y productividad | | | | | | | | | | | | | |
| Promedio de horas a la semana ^{3/} | 34.2 | 34.2 | 34.1 | 34.3 | 34.1 | 34.3 | 33.70 | 33.7 | 33.7 | 33.6 | 33.6 | 33.7 | 33.8 |
| Promedio de ingresos por hora ^{3/} | 14.89 | 14.94 | 14.98 | 14.99 | 15.29 | 15.29 | 15.30 | 15.35 | 15.39 | 15.43 | 15.46 | 15.45 | 15.46 |
| Índice de costo por empleo ^{4/} | | 0.7 | | 1.3 | | 0.9 | | 1.0 | | - | | | |
| - Productividad ^{5/} | | 0.8 | | 2.1 | | 7.0 | | 8.1 | | - | | | |
| Precios | | | | | | | | | | | | | |
| Índice de precios al consumidor ^{6/} | 0.1 | 0.1 | 0.3 | 0.3 | 0.6 | 0.3 | -0.3 | 0.0 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| Índice de precios al productor ^{7/} | -0.4 | 0.0 | 1.0 | 1.6 | 1.0 | 1.5 | -1.9 | -0.3 | 0.5 | 0.1 | 0.4 | 0.3 | 0.8 |

1/ Ajuste estacional, en miles.

2/ Ajuste estacional, en porcentaje.

3/ Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

4/ Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

5/ Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual respecto al trimestre previo en tasa anual.

6/ Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

7/ Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

p/ Preliminar.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Respecto a los ingresos de este tipo de trabajadores, el promedio por hora aumentó un centavo durante octubre, para situarse en 15.46 dólares, cifra con ajuste estacional.

Los ingresos promedio semanales registraron un incremento de 0.4% en octubre para alcanzar un nivel de 522.55 dólares. Durante el año, los ingresos promedio por hora como por semana presentaron un aumento de 2.4 por ciento.

ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

| | 2001 | 2002 | 2003 | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| | Dic. | Dic. | Abr.. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep | Oct. | Nov.* |
| PIB (Variación %) | 1.7 | | 3.3 | | | 7.2 | | | - | |
| Producción Industrial | -0.1 | -0.2 | -0.5 | 0.1 | 0.1 | 0.7 | -0.1 | 0.4 | | - |
| Capacidad utilizada (%) | 74.4 | 75.7 | 74.4 | 74.3 | 74.2 | 74.6 | 74.5 | 74.7 | 75.0 | - |
| Precios Productor (INPP) | -0.6 | 0.0 | -1.9 | -0.3 | 0.5 | 0.1 | 0.4 | 0.3 | 0.8 | - |
| Precios al Consumidor (INPC) | -0.1 | 0.1 | -0.3 | 0.0 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.0 | - |
| Desempleo (millones de personas) | 8.259 | 8.590 | 8.786 | 8.998 | 9.358 | 9 062 | 8 905 | 8 973 | 8 779 | - |
| Tasa de desempleo | 5.8 | 6.0 | 6.0 | 6.1 | 6.4 | 6.2 | 6.1 | 6.1 | 6.0 | - |
| Tasa Prime | 4.75 | 4.25 | 4.25 | 4.25 | 4.25 | 4.25 | 4.25 | 4.25 | 4.25 | 4.25 |
| Certificados del Tesoro a 30 días | 1.89 | 1.32 | 1.27 | 1.28 | 1.08 | 1.07 | 1.08 | 1.05 | 1.06 | 1.05 |
| Balanza Comercial (mmdd) | -24.7 | -44.9 | -41.8 | -41.5 | -40.0 | -40.0 | -39.5 | -41.3 | - | - |
| Índice Dow Jones (miles) | 10.0 | 8.34 | 8.45 | 8.90 | 9.00 | 9.23 | 9.37 | 9.27 | 9.80 | 9.62 |
| Paridad del dólar | | | | | | | | | | |
| Yen/dólar | 131.6 | 118.8 | 118.6 | 119.4 | 119.8 | 120.3 | 116.6 | 111.6 | 110.10 | 108.10 |
| Euro/dólar | - | 0.95 | 0.90 | 0.85 | 0.86 | 0.88 | 0.91 | 0.86 | 0.86 | 0.85 |
| Libra/dólar | 0.68 | 0.62 | 0.62 | 0.61 | 0.60 | 0.62 | 0.63 | 0.60 | 0.59 | 0.58 |

* Cifras al 18 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

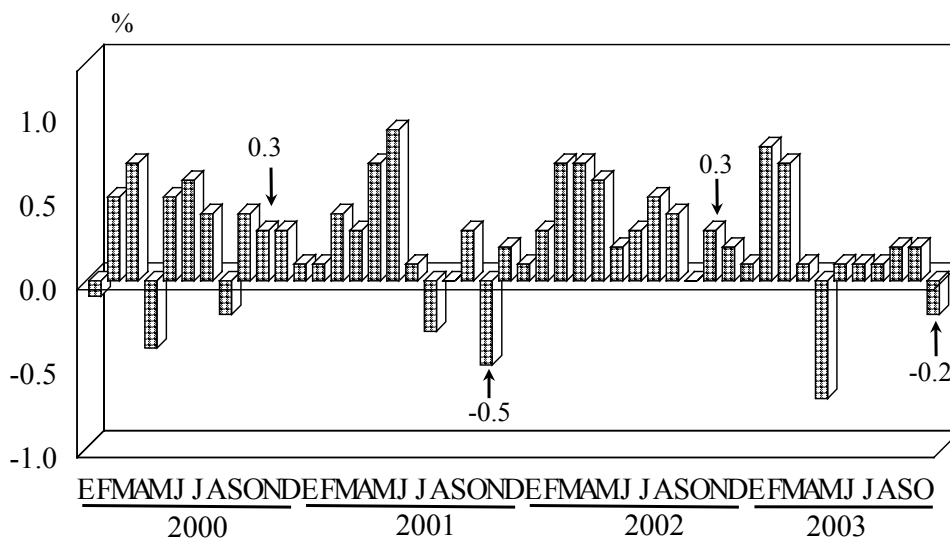
Economía de Canadá.

Precios.

De acuerdo con las Estadísticas de Canadá en octubre de este año, la variación en el índice de precios (IPC) fue negativa en 0.2%, debido, principalmente, a la

importante caída de los precios de la gasolina y gas natural. Esta disminución mensual de la inflación, combinado con el aumento de 0.3% reportado en octubre de 2002, contribuyó a reducir el incremento registrado en los últimos 12 meses en el IPC de 2.2% en septiembre a 1.6% en octubre, el más bajo desde junio del 2002. Esta caída se debió en su totalidad a los precios de la energía, ya que el avance anual observado en octubre en el IPC, que excluye la energía, coincidió con el de septiembre, en 1.9 por ciento.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
CANADÁ**
-Variación respecto al mes anterior-
2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Statistics Canada.

Importantes factores contribuyeron al aumento de 1.6% en el IPC de octubre del 2002 a octubre del 2003, entre ellos las primas de seguros de vehículos automotores,

gas natural, pago de colegiaturas, costo de reemplazo de propietarios de vivienda, primas de seguros de propietarios de viviendas y comida de restaurantes. Los bajos precios de los vehículos automotores, electricidad, gasolina, ropa y alojamiento para viajeros, ejercieron presión hacia la baja en el incremento del IPC observado en los últimos 12 meses.

Las primas de seguros de vehículos automotores registraron un incremento promedio de 18.9% de octubre del 2002 a octubre del 2003, mientras que las primas de seguros de propietarios de vivienda crecieron en 13.9%. Por su parte, los precios del gas natural avanzaron 15.6%, con precios que crecieron en un rango de 4.8% en Quebec a 24.1% en Ontario. Los pagos de colegiatura, representado por colegiaturas de universidades, presentaron un aumento de 8.1 por ciento.

Por otra parte, el costo de reemplazo de los propietarios de vivienda, que es una medida de la depreciación de la casa y es estimada por los cambios en el precio de casas nuevas (excluyendo el terreno), registró un incremento de 6.6%. El aumento de 2.6% en el precio de comida de restaurante se debió principalmente a los altos precios de algunos productos alimenticios y a los incrementos en los costos de operación.

En octubre, los precios de los vehículos automotores fueron 2.9% más bajos que en octubre del 2002. El índice de compra de vehículos automotores, que refleja únicamente las variaciones de precio y no las variaciones de precios asociadas con los cambios de calidad, es el menor nivel observado desde octubre de 1996.

El índice de electricidad disminuyó 5.6%, ya que los precios de Ontario cayeron 13.0% de octubre del 2002 a octubre del 2003, después de que el gobierno de la provincia volvió a regular el mercado en diciembre de 2002. Durante el mismo período, los precios de la gasolina cayeron 3.5%, mientras que los precios de la ropa

disminuyeron 2.9%. Los precios de la ropa han mostrado una tendencia a la baja durante dos años.

Los precios de alojamiento para viajero también han mostrado una tendencia hacia la baja. Desde junio del 2001, las tasas de crecimiento anuales han sido negativas. Los precios del alojamiento para viajeros cayeron 8.1% de octubre del 2002 a octubre del 2003. La industria del turismo ha sido afectada por varios factores, incluyendo el lento crecimiento de la economía estadounidense, un alto precio del dólar canadiense, la inestabilidad mundial y la erupción del Síndrome Severo Agudo Respiratorio (SARS).

De manera mensual, el IPC registró una caída de 0.2% en octubre del año en curso, finalizando con un lento movimiento alcista observado en los cinco meses anteriores. Los bajos precios de la gasolina, el gas natural, alojamiento para viajero y vehículos automotores ejercieron presión hacia la baja sobre el IPC que incluye todos los artículos. La presión alcista provino de los aumentos en los precios de carne de res, impuestos de propiedad, así como en mantenimiento y reparación de vivienda. Excluyendo la influencia de los precios de la energía, el IPC se mantuvo estable de septiembre a octubre.

Los precios de la gasolina cayeron en un promedio del 6.0% en el décimo mes del año. Los precios disminuyeron en un rango de 2.2% en Prince Edward Island a 11.1% en Manitoba. Las fuertes caídas fueron observadas en las provincias del oeste.

Después de registrar incrementos en septiembre, el índice de precios de gas natural decreció 8.3% en octubre, debido principalmente a la caída de precios observada en Ontario y Alberta. En Ontario, las compañías de servicios públicos ajustaron sus tasas como reflejo de los bajos precios pronosticados para el siguiente año, mientras

que en el desregulado mercado de Alberta, el ajuste de tasas fue hecho para reflejar los bajos precios del gas al mayoreo.

Los precios de alojamiento para viajero cayeron en 6.1% en octubre, después de registrar una disminución de 4.5% en septiembre, debido al término de la temporada alta turística.

Los precios de los vehículos automotores presentaron una disminución de 0.7% en octubre, como reflejo de más incentivos de algunos productores con el intento de vender los modelos del 2003. Los precios de los modelos 2004 se verán reflejados en el IPC de noviembre.

Los impuestos sobre la propiedad aumentaron 2.8%, debido a que los altos impuestos fueron registrados en todas las provincias. Los aumentos oscilaron en un rango de 0.3% en Newfounlad y Labrador y Manitoba a 6.4% en Alberta. La mayor parte del avance coincidió con los incrementos en la reevaluación de la propiedad en Ontario, British Columbia y Alberta. Los cambios en los impuestos a la propiedad se reflejan en el IPC una vez al año en octubre.

Los precios de la carne de res crecieron 4.7% de septiembre a octubre del 2003, después de registrar disminuciones durante cinco meses consecutivos.

El incremento de la demanda en julio y agosto combinado con el reinicio parcial de las exportaciones a México y a los Estados Unidos de Norteamérica redujo la sobreoferta creada por el caso de la enfermedad de las “vacas locas” descubierta en Alberta en mayo del 2003, presionando los precios hacia la alza.

El mantenimiento y reparación de la vivienda registró un incremento de 1.3% en octubre, explicado completamente por los altos precios del material, particularmente el precio de las alfombras.

Después del ajuste estacional, el IPC permaneció sin cambio en octubre. El bajo impacto de los índices estacionalmente ajustados del transporte (1.6%) y cuidados médicos y personales (0.1%) fueron contrarrestados por la presión alcista de los altos índices de hospedaje (0.3%), recreación, educación y lectura (0.3%), operaciones y muebles para el hogar (0.2%), alimentos (0.1%), vestido y calzado (0.3%) y bebidas alcohólicas y productos del tabaco (0.2%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE CANADÁ
Octubre del 2003
Sin ajuste estacional

| Canadá | Mismo mes del año anterior | Septiembre 2003 | Octubre 2003 | Variación porcentual de octubre/septiembre | Variación porcentual de octubre de 2003/octubre de 2002 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| | 1992=100 | | | % | |
| Todos los bienes incluidos | 120.5 | 122.7 | 122.4 | -0.2 | 1.6 |
| Alimentos | 118.5 | 121.3 | 121.1 | -0.2 | 2.2 |
| Alojamiento | 115.8 | 117.9 | 118.2 | 0.3 | 2.1 |
| Operaciones de vivienda y muebles | 113.9 | 115.1 | 115.1 | 0.0 | 1.1 |
| Vestido y calzado | 107.1 | 105.0 | 105.0 | 0.0 | -2.0 |
| Transporte | 137.9 | 141.9 | 139.7 | -1.6 | 1.3 |
| Cuidado médico y personal | 116.2 | 117.6 | 117.7 | 0.1 | 1.3 |
| Recreación, educación y lectura | 127.7 | 128.9 | 128.3 | -0.5 | 0.5 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 131.2 | 137.1 | 137.0 | -0.1 | 4.4 |
| Agregados Especiales | | | | | |
| Todos los bienes excluyendo alimentos y energía | 118.9 | 120.9 | 121.1 | 0.2 | 1.9 |
| Todos los bienes excluyendo alimentos | 121.0 | 123.1 | 122.7 | -0.3 | 1.4 |
| Todos los bienes excluyendo energía | 118.8 | 121.1 | 121.1 | 0.0 | 1.9 |
| Energía | 138.4 | 143.4 | 137.0 | -4.5 | -1.0 |
| Todos los bienes excluyendo los 8 componentes más volátiles | 121.2 | 123.2 | 123.4 | 0.2 | 1.8 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Agencia de Estadísticas de Canadá.

El IPC que excluye los 8 componentes más volátiles definidos por el Banco de Canadá presentó un incremento de 1.8% de octubre del 2002 a octubre del 2003, después de registrar un avance de 1.7% en septiembre, convirtiéndose en el cuarto mes en línea de aumentos por debajo de 2.0%. Los factores que más contribuyeron al incremento de octubre fueron las primas de los seguros de automóviles, pago de colegiaturas, costo de reemplazo de propietarios de vivienda, primas de seguros de vivienda y los precios de la comida de restaurante. Los bajos precios de los automóviles, electricidad y ropa ayudaron moderadamente al impacto de esos incrementos sobre el IPC de todos los artículos.

De septiembre a octubre, el IPC que excluye los 8 componentes más volátiles avanzó 0.2%. La presión alcista provino principalmente de altos impuestos a la propiedad, así también los altos precios de la carne de res y entretenimiento. Los bajos precios de alojamiento para turistas, vehículos automotores, bebidas no alcohólicas y ropa para mujer ejercieron alguna presión alcista sobre el índice.

Los precios de la energía bajaron 1.0% de octubre del 2002 a octubre del 2003. Esta caída marcó el fin de un año de incrementos. Los bajos precios de la electricidad (5.6%) combinado con los débiles precios de la gasolina (3.2%) explicaron principalmente la caída, ayudando algo la caída de los precios del petróleo. Sin embargo, el aumento de 15.6% en los precios del gas natural compensaron parcialmente la presión hacia la baja.

En octubre, los precios de la energía cayeron 4.5%, debido en gran medida a la importante caída en los precios de la gasolina (6.6%) y el gas natural (8.3%). Los precios del petróleo también decrecieron (3.8%), mientras que los precios de la electricidad registraron un ligero incremento (0.3%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS DE CANADÁ

Octubre del 2003

Sin ajuste estacional

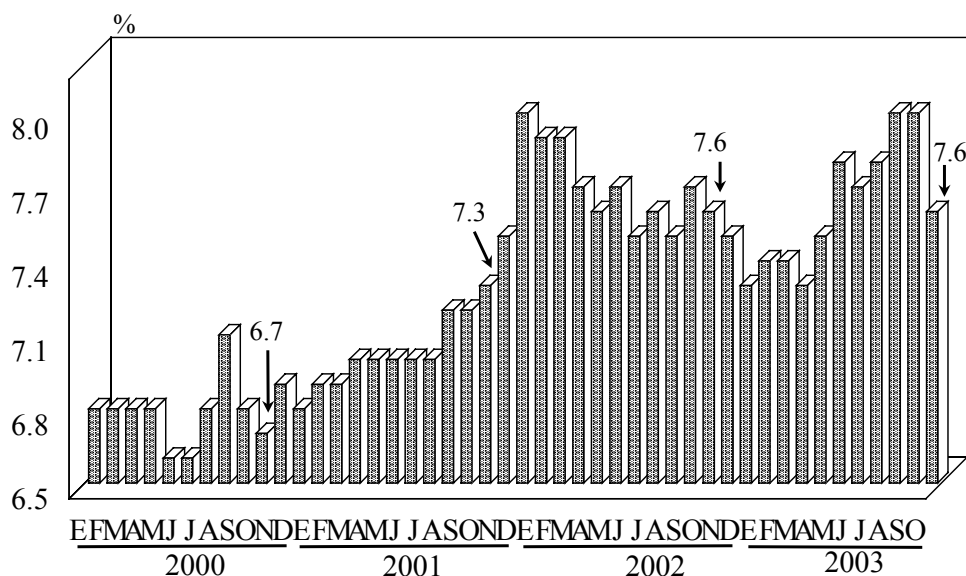
| Canadá | Mismo mes del año anterior | Septiembre 2003 | Octubre 2003 | Variación porcentual de octubre/septiembre | Variación porcentual de octubre de 2003/octubre de 2002 |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| | 1992=100 | | | % | |
| Newfoundland y Labrador | 119.2 | 121.4 | 120.3 | -0.9 | 0.9 |
| Prince Edward Island | 120.3 | 122.2 | 122.0 | -0.2 | 1.4 |
| Nova Scotia | 122.0 | 124.1 | 123.5 | -0.5 | 1.2 |
| New Brunswick | 120.6 | 123.0 | 122.2 | -0.7 | 1.3 |
| Quebec | 116.7 | 118.2 | 118.3 | 0.1 | 1.4 |
| Ontario | 121.5 | 123.9 | 123.6 | -0.2 | 1.7 |
| Manitoba | 123.8 | 125.9 | 125.1 | -0.6 | 1.1 |
| Saskatchewan | 125.1 | 127.2 | 126.6 | -0.5 | 1.2 |
| Alberta | 127.3 | 130.1 | 129.6 | -0.4 | 1.8 |
| British Columbia | 118.7 | 121.2 | 120.6 | -0.5 | 1.6 |
| Whitehorse | 118.8 | 120.2 | 119.6 | -0.5 | 0.7 |
| Yellowknife | 117.6 | 117.9 | 117.2 | -0.6 | -0.3 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Agencia de Estadísticas de Canadá.

Empleo y desempleo.

De acuerdo con Estadísticas de Canadá en octubre de 2003, el empleo aumentó en un estimado de 65 mil plazas, casi todas de tiempo completo. Este fue el segundo incremento consecutivo en el empleo, después de haber registrado un crecimiento lento a inicio del año. Desde principio del 2003, el empleo ha crecido en 1.0% (164 mil plazas). Con ello, en octubre la tasa de desempleo fue de 7.6%, esto es, 0.4 puntos porcentuales menos que en septiembre cuando se ubicó en 8.0 por ciento.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ -Promedio mensual- 2000-2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Statistics Canada.

Apoyado por un incremento fuerte en el empleo de tiempo completo, el número de trabajos entre las mujeres adultas aumentó en 41 mil plazas en octubre. Este crecimiento en el trabajo empujó a la tasa de desempleo hacia la baja, disminuyendo 0.3 puntos porcentuales hasta alcanzar un nivel de 6.2%. Desde inicios del 2003, el empleo entre las mujeres adultas ha crecido en 95 mil trabajos (1.5%).

El empleo entre los hombres adultos registró un incremento de 28 mil plazas en el décimo mes del año, principalmente de trabajos de tiempo parcial. En lo que va de este año, las ganancias en el empleo para los hombres adultos sumaron un total de 78 mil plazas (1.1%). En octubre, la tasa de desempleo para este grupo de trabajadores fue de 6.6%, disminuyendo 0.3 puntos porcentuales respecto al mes de septiembre.

A pesar de que el empleo entre los jóvenes registró poco cambio en octubre, hubo una importante caída en el número de jóvenes que buscaron trabajo, causando que la tasa de desempleo cayera 0.6 puntos porcentuales para ubicarse en 14.0%. Mientras el empleo entre las mujeres y hombres adultos ha crecido en el último par de meses, el empleo entre los jóvenes no ha mostrado todavía rebote alguno. En lo que va del 2003, el empleo entre los jóvenes ha disminuido 0.4 por ciento.

En octubre, el empleo creció en un estimado de 20 mil plazas en cuidado médico y asistencia social, continuando con la tendencia ascendente que inició hace dos años. Durante los primeros diez meses del presente año, esta actividad ha agregado 56 mil trabajos (3.4%), la mayor parte de los empleos generados registrados en octubre en cuidado médico y asistencia social ocurrieron en Quebec.

El empleo en dirección y administración de empresas y otros servicios de soporte registró un aumento de 13 mil plazas en octubre, principalmente en Ontario. A pesar de la reciente fortaleza, el empleo en esta actividad ha cambiado poco respecto a finales del 2002.

Por segundo mes consecutivo, el empleo creció en 13 mil puesto de trabajos en el rubro de finanzas, seguros, bienes raíces y arrendamiento, conduciendo a un aumento de 50 mil trabajos (5.5%) desde inicio del 2003. El crecimiento del empleo en esta actividad ocurrió principalmente en British Columbia y Alberta.

Después de tres meses de registrar poco cambio, el empleo creció en 11 mil plazas en transporte y almacenamiento durante el mes de octubre. Este incremento se concentró en la industria del transporte de camiones.

En el sector de recursos naturales, el empleo aumentó por segundo mes consecutivo, con un crecimiento de 7 mil trabajos en octubre. Este aumento ocurrió principalmente en petróleo y gas en Alberta. El sector de recursos naturales ha

mostrado un fuerte crecimiento del empleo en lo que va del 2003, registrando un aumento de 30 mil trabajos (11.0%).

En el sector manufacturero, el empleo registró poco cambio durante el mes de octubre. La caída del empleo manufacturero en Ontario fue compensada por pequeños incrementos en la mayor parte de las otras provincias. Desde inicios del 2003, el número de trabajos manufactureros ha caído en un estimado de 77 mil plazas (3.3%).

Después de registrar varios meses de crecimiento, el empleo en la construcción disminuyó en 10 mil plazas en octubre, como resultado de caídas de Ontario y Alberta. A pesar de la disminución registrada en octubre, el empleo en la construcción creció en 34 mil trabajos (3.8%) comparado con diciembre del 2002.

El número de empleados del sector privado se incrementó por segundo mes consecutivo, registrando 34 mil plazas nuevas plazas en octubre. Después de permanecer fijo durante los primeros siete meses del año, el número de empleados del sector privado es ahora ligeramente más alto que a finales del 2002.

El empleo en el sector público registró también fortaleza en los meses recientes, incluyendo un incremento de 27 mil plazas en octubre. Durante los primeros 10 meses del 2003, el número de empleados del sector público ha aumentado en 72 mil puestos de trabajo (2.4%).

A nivel provincia, en British Columbia el empleo creció en un estimado de 30 mil plazas en octubre. Esto es consistente con las señales positivas de crecimiento económico en la provincia, incluyendo la fortaleza en los permisos de construcción residencial y no residencial, comercio al menudeo, exploración de petróleo y gas natural, así como en madera y embarque de papel. El crecimiento del empleo en esta provincia en octubre, ocurrió después de registrar una ligera caída un mes antes y de

mostrar un lento crecimiento a principios de año. Los jóvenes representaron la mitad de las ganancias del empleo registradas en octubre. Por industria, las ganancias fueron propagadas, con el mayor incremento en administración pública, finanzas, seguros, bienes raíces y arrendamiento, y transporte y almacenamiento. La tasa de desempleo para esta provincia registró una caída de 1.3 puntos porcentuales en octubre para alcanzar un nivel de 7.8 por ciento.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ

| | Tasa de Empleo (%) | | | Tasa de Desempleo (%) | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|-----------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| | Sep/03 (a) | Octubre (b) | Cambio (b/a) | Sep/03 (c) | Octubre (d) | Cambio (d/c) |
| Canadá | 62.2 | 62.4 | 0.2 | 8.0 | 7.6 | -0.4 |
| Newfoundland y Labrador | 50.2 | 49.3 | -0.9 | 16.4 | 16.5 | 0.1 |
| Prince Edward Island | 60.7 | 60.8 | 0.1 | 10.3 | 10.6 | 0.3 |
| Nova Scotia | 57.3 | 56.8 | -0.5 | 9.7 | 9.5 | -0.2 |
| New Brunswick | 56.2 | 56.3 | 0.1 | 10.7 | 10.8 | 0.1 |
| Quebec | 59.5 | 59.9 | 0.4 | 9.6 | 9.3 | -0.3 |
| Ontario | 63.7 | 63.6 | -0.1 | 7.3 | 7.0 | -0.3 |
| Manitoba | 64.8 | 65.4 | 0.6 | 5.8 | 5.3 | -0.5 |
| Saskatchewan | 63.8 | 64.1 | 0.3 | 5.7 | 5.6 | -0.1 |
| Alberta | 69.9 | 69.9 | 0.0 | 4.9 | 5.0 | 0.1 |
| British Columbia | 59.8 | 60.6 | 0.8 | 9.1 | 7.8 | -1.3 |

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Un incremento en el trabajo de tiempo parcial presionó al empleo en Quebec hacia un crecimiento de 26 mil plazas en octubre, conduciendo al empleo al mismo nivel observado en diciembre de 2002. El empleo entre las mujeres adultas creció substancialmente en octubre, con un incremento concentrado en cuidado médico y asistencia social y en comercio al mayoreo y menudeo. La tasa de desempleo de la provincia disminuyó 0.3 puntos porcentuales en octubre para ubicarse en 9.3 por ciento.

En Manitoba, un aumento de 6 mil trabajos todos de tiempo completo, contrarrestaron la pérdida observada en septiembre. Esto condujo a un pequeño

cambio en el empleo respecto a principios de año. La tasa de desempleo presentó una disminución de 0.5 puntos porcentuales para situarse en 5.3 por ciento.

Después de registrar un fuerte crecimiento el mes anterior, el empleo en Ontario registró poco cambio en octubre (5 mil plazas). Un aumento de 27 mil trabajos de tiempo completo fue contrarrestado por una caída en el empleo de tiempo parcial. Por industria, el empleo registró un incremento en servicios educativos y en alojamiento y servicios de comida, pero disminuyó en manufactura y construcción. Debido a que poca población buscó trabajo en octubre, la tasa de desempleo cayó en 0.3 puntos porcentuales para alcanzar un nivel de 7.0%. Ontario ha agregado 91 mil trabajos desde inicio del año (1.5%), todos ellos de tiempo completo. Con una caída en los trabajos de tiempo parcial en octubre, el empleo disminuyó en 4 mil plazas en Nova Scotia, conduciendo al empleo cerca del mismo nivel que tenía a finales del 2002. La caída observada en octubre se concentró en alojamiento y servicios de alimentos. La tasa de desempleo de la provincia disminuyó en octubre 9.5% (-0.2 puntos porcentuales), debido a la baja participación de la fuerza laboral.

El empleo en Newfoundland y Labrador registró una disminución de 4 mil plazas en octubre, con la mayor caída registrada entre los jóvenes. La mayor pérdida de trabajos ocurrió en manufacturas y comercio. Por su parte, la tasa de desempleo registró un incremento en octubre al ubicarse en 16.5%, cifra 0.1 puntos porcentuales superior a la del mes anterior. A pesar de esta caída en el empleo, la provincia ha generado 3 mil trabajos (1.4%) desde principios del 2003.

El empleo no registró cambios significativos en las otras provincias durante el mes de octubre.

**FUERZA LABORAL PARA AMBOS SEXOS EN CANADÁ
EDADES DE 15 AÑOS Y MÁS
-Miles de personas-**

| | Septiembre 2003 | Octubre 2003 | Variación (%) |
|----------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Canadá | 17 117.6 | 17 122.8 | 0.0 |
| Newfoundland | 263.7 | 259.1 | -1.7 |
| Prince Edward Island | 76.8 | 77.2 | 0.5 |
| Nova Scotia | 483.0 | 477.8 | -1.1 |
| New Brunswick | 383.7 | 385.3 | 0.4 |
| Quebec | 4 014.9 | 4 029.3 | 0.4 |
| Ontario | 6 741.3 | 6 726.8 | -0.2 |
| Manitoba | 598.2 | 601.4 | 0.5 |
| Saskatchewan | 511.9 | 513.4 | 0.3 |
| Alberta | 1 825.1 | 1 830.9 | 0.3 |
| British Columbia | 2 218.9 | 2 221.6 | 0.1 |

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MEXICANA 2004.

Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2004.

El pasado 6 de noviembre de 2003, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión los **Criterios Generales de Política Económica para el 2004** que tienen por objeto precisar las metas, acciones e instrumentos que el Gobierno Federal considera aplicar en materia económica durante 2004. Asimismo, pretenden facilitar el análisis integral de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004, toda vez que estos criterios constituyen el marco de referencia en el que se circunscriben ambos documentos.

Los Criterios Generales de Política Económica se integran de seis apartados: El Entorno Externo en el 2003; Evolución de la Economía Mexicana durante 2003; Los Lineamientos de Política Económica para 2004; Perspectivas Económicas para 2004; Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo; Consideraciones Finales y Anexos.

En el presente Informe al Consejo se incorpora la introducción y los apartados relativos a las estimaciones de cierre de 2003, correspondientes al apartado de la Evolución de la Economía Mexicana durante 2003, los Lineamientos de Política Económica para 2004, las Perspectivas Económicas para el 2004, La Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo y las Consideraciones Finales.

Introducción

El crecimiento de la economía nacional durante 2003 será sustancialmente menor al anticipado al inicio del año. Este fenómeno se deberá, primordialmente, al efecto negativo que tuvo sobre la producción industrial la ausencia de dinamismo en la actividad manufacturera estadounidense y a la disminución de la participación de nuestras exportaciones en ese país. Además, durante los primeros meses del año, la incertidumbre asociada a las posibles consecuencias de un inminente conflicto armado en Medio Oriente exacerbó la volatilidad de los mercados internacionales de capital, elevó el precio de los hidrocarburos a niveles no observados desde octubre de 1990 y provocó una mayor reticencia de los consumidores e inversionistas, lo que en conjunto redujo las expectativas de crecimiento en los Estados Unidos de Norteamérica. Esta situación desalentó el gasto en inversión del sector privado en México, restó dinamismo a nuestras actividades manufactureras y afectó la generación de empleos.

La rápida resolución de la crisis geopolítica restauró la confianza y el optimismo de los agentes económicos sobre el devenir de la economía estadounidense. Asimismo, el incremento sustancial del gasto militar, las reducciones de impuestos y la implementación de una política monetaria expansiva tuvieron un impacto importante sobre el crecimiento económico de ese país. En México, este proceso de expansión no se tradujo de forma inmediata en un mayor ritmo de crecimiento de la economía. Lo anterior se atribuye a varios factores. El primero, a que la política económica expansiva instrumentada en los Estados Unidos de Norteamérica se reflejó en una recomposición de la demanda agregada que no favoreció a las empresas manufactureras, sector con el cual nuestra economía tiene vínculos estrechos. El segundo factor que afectó a nuestra economía fue la creciente competencia internacional que han enfrentado ciertos productos mexicanos en el mercado estadounidense.

Durante el primer semestre del año los elementos mencionados causaron un mayor debilitamiento del sector manufacturero en México, lo que provocó una reducción en el empleo y una contracción significativa de la inversión en maquinaria y equipo. Esta situación estuvo parcialmente compensada por el dinamismo que prevaleció en las actividades económicas relacionadas con el mercado interno.

La coordinación y la aplicación disciplinada de las políticas fiscal y monetaria permitió abatir los niveles inflacionarios y seguir reduciendo las tasas de interés. Ello logró preservar el poder adquisitivo de los salarios que, junto con la expansión del crédito, bancario y no bancario, influyó favorablemente sobre el crecimiento del consumo de las familias. Además del consumo privado, el otro componente de la demanda agregada que apoyó el crecimiento de la economía fue la inversión pública. La evolución de estos componentes fue el resultado de una política económica orientada a propiciar una recuperación del mercado interno que, simultáneamente, fuera congruente con la estabilidad de las variables financieras.

Durante 2003, las finanzas públicas se vieron favorecidas por los elevados precios internacionales de los hidrocarburos, los cuales se situaron muy por encima del supuesto realizado al elaborar el presupuesto y también fueron superiores al promedio de los últimos 10 años. Sin embargo, en el futuro inmediato la probabilidad de que el precio internacional del petróleo se mantenga por arriba de su nivel histórico es reducida. Por ello, y en línea con las tendencias esperadas en los mercados de hidrocarburos, para 2004 se anticipa una caída de los ingresos petroleros. Además, durante 2004 las finanzas públicas tendrán que enfrentar otras presiones, tanto por el lado del gasto, como por el de los ingresos, que conducirán a una reducción del gasto programable en términos reales respecto al nivel esperado para el cierre de 2003.

Para 2004 se propone continuar con la tendencia descendente del déficit público y alcanzar un nivel de 0.3% del Producto Interno Bruto (PIB). La actual Administración

no considera que la disciplina presupuestaria sea un fin en sí misma, sino que ésta es concebida como una condición necesaria para garantizar un crecimiento económico que se traduzca en un mayor bienestar social.

La experiencia nacional e internacional a este respecto es contundente, ya que aquellos países que han alcanzado tasas de crecimiento elevadas y un ingreso por habitante alto son también los que han logrado una posición fiscal sólida.

En materia de ingresos presupuestarios, durante 2004 se continuará con la modernización y simplificación impositiva. Ello permitirá compensar parcialmente las presiones descritas en el párrafo anterior al facilitar la administración tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, al mismo tiempo que se reducirán los artificios que alientan la evasión y elusión fiscales.

Por el lado del gasto, el presupuesto de 2004 tendrá una **orientación claramente distributiva** a favor del desarrollo social, de los segmentos más marginados de la población y procurará incentivar, alentar y facilitar la consecución de los proyectos de inversión más rentables, tanto en términos económicos como sociales. Así, se privilegiará la inversión en capital humano y en infraestructura, lo cual coadyuvará a superar los retos que enfrenta la economía nacional. Además, se proponen una serie de acciones que tienden a transparentar aún más el ejercicio del gasto, generar ahorros a través de la austeridad y racionalidad presupuestaria y fortalecer el cumplimiento de los objetivos de los programas públicos y la rendición de cuentas.

Es oportuno reiterar que la coyuntura por la que atraviesa la economía nacional hace imprescindible la instrumentación de una serie de reformas que adecue la estructura económica a las nuevas condiciones que imperan en la economía global.

En particular, se requiere mejorar la competitividad de la mano de obra. Para ello será indispensable avanzar decididamente en materia energética y laboral.

Paralelamente, el sistema tributario deberá ser adecuado para disminuir la carga sobre los contribuyentes cumplidos, afianzar la confianza de los contribuyentes, dar certidumbre a los inversionistas y, sobre todo, satisfacer de forma cabal las responsabilidades sociales inherentes al Estado. Por estos motivos, simultáneamente a la Iniciativa de Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación se está sometiendo para la consideración del Congreso de la Unión una propuesta de Reforma Fiscal. La solución de estos retos redundará en una mayor capacidad de crecimiento de la economía e incrementará las oportunidades de desarrollo de los mexicanos.

Por considerarlo de interés para el Consejo de Representantes, se incluye el siguiente apartado correspondiente a la Evolución Económica para el 2003.

Estimaciones de cierre de 2003.

Estimaciones de cierre del sector real y precios.

Debido al modesto crecimiento de la economía y a la debilidad del mercado laboral, las expectativas del sector privado sobre el crecimiento del PIB para el año en su conjunto se fueron revisando constantemente a la baja.

Los indicadores macroeconómicos más oportunos de mediados de 2003 advierten una mejoría con respecto al desempeño observado en los meses previos. En particular, las cifras ajustadas por estacionalidad de agosto revelaron un mayor dinamismo en la producción industrial total y en la manufacturera.

Asimismo, el componente de tendencia de la inversión mostró una trayectoria ligeramente ascendente y el empleo formal mejoró durante agosto, septiembre y octubre. Por último las exportaciones manufactureras registraron avances considerables en septiembre. Sin embargo, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró en agosto una caída mayor a la anticipada.

Por su parte, desde mediados de 2003 algunas variables económicas de los Estados Unidos de Norteamérica también tuvieron un desempeño más dinámico, entre las que destacan la confianza del consumidor, la producción industrial y la manufacturera, la inversión y el crecimiento económico. Lo anterior permite anticipar el comienzo de un repunte en la actividad económica en México.

En congruencia con el comportamiento macroeconómico reciente, la tasa de crecimiento del PIB para 2003 contemplada por el Gobierno Federal se corrigió de 3.0% a 1.5%. También se revisó el patrón de comportamiento para los componentes de la oferta y demanda agregadas.

En particular, la debilidad del comercio exterior del país se traducirá en una reducción real de las importaciones y de las exportaciones de bienes y servicios de 1.0% y 0.3% anual, respectivamente. Asimismo, la caída esperada de 1.0% en el gasto privado en inversión está muy por debajo del crecimiento proyectado en el programa original. A pesar de que se anticipa que el consumo privado conserve su dinamismo actual durante los meses que restan del año, su nivel habrá crecido a una tasa inferior en 1.3 puntos porcentuales a la pronosticada. Sólo la inversión pública habrá crecido a un mayor ritmo que el contemplado en noviembre de 2002.

El comportamiento de los agregados macroeconómicos también se reflejará en menores presiones sobre las cuentas externas del país. Esta situación se explica por la contracción de las importaciones, por el alto precio internacional de petróleo y por un incremento sustancial en las transferencias que recibió el país por parte de mexicanos residentes en el extranjero. Así, se estima que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubique alrededor de 11 mil 800 millones de dólares, aproximadamente el 1.9% del PIB. Es pertinente señalar que este monto será financiado casi en su totalidad con los flujos de inversión extranjera directa.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS 2003^{e/}
-CGPE2003 vs. Cierre esperado-

| | Variación real anual | | Contribución al crecimiento | |
|------------------------------------|----------------------|--------|-----------------------------|--------|
| | CGPE03 | Cierre | CGPE03 | Cierre |
| Oferta | 4.4 | 0.9 | 6.1 | 1.2 |
| PIB | 3.0 | 1.5 | 3.0 | 1.5 |
| Importaciones | 8.3 | -1.0 | 3.2 | -0.4 |
| Demanda | 4.4 | 0.9 | 6.1 | 1.2 |
| Consumo | 3.5 | 2.3 | 2.8 | 1.9 |
| Privado | 3.6 | 2.3 | 2.6 | 1.6 |
| Público | 2.8 | 2.4 | 0.3 | 0.2 |
| Formación de capital ^{1/} | 4.7 | 0.5 | 0.9 | 0.1 |
| Privada | 4.7 | -1.0 | 0.8 | -0.2 |
| Pública | 4.7 | 7.9 | 0.1 | 0.2 |
| Exportaciones | 10.4 | -0.3 | 3.6 | -0.1 |

1/ No incluye variación de existencias.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Considerando la debilidad de la demanda interna, así como la coordinación de las políticas fiscal y monetaria, se prevé un comportamiento favorable de la inflación anual, la cual se situará al cierre del año alrededor de 3.8 por ciento.

ESTIMACIONES PARA EL CIERRE DE 2003

| | |
|-------------------------------|-----|
| Producto Interno Bruto | |
| Crecimiento real (%) | 1.5 |
| Inflación | |
| Dic.-Dic. | 3.8 |
| Cuenta Corriente | |
| % del PIB | 1.9 |

Proyecciones de finanzas públicas.

Al cierre de 2003, la estimación del déficit público tradicional, sin considerar las erogaciones derivadas del Programa de Separación Voluntaria de acuerdo con lo señalado en el presupuesto aprobado para este año, se ubicará por debajo de la meta establecida por el Congreso de la Unión equivalente a 0.5% del Producto Interno

Bruto. Si se consideran dichas erogaciones el déficit público estimado para 2003 alcanza 0.6% del PIB.

Este comportamiento de las finanzas públicas está determinado principalmente por los ingresos presupuestarios que serán superiores en 64.9 mil millones de pesos a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003. Lo anterior se debe, fundamentalmente, a los mayores ingresos provenientes de la actividad petrolera, resultado de la favorable evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales y por los mayores ingresos propios de las entidades de control presupuestario directas distintas de Pemex.

Por su parte, se estima que la recaudación tributaria no petrolera se ubicará ligeramente por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos, debido al impacto negativo derivado del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario y por el efecto de algunas modificaciones a las leyes fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión que no fueron descontadas de las estimaciones de la Ley de Ingresos. A pesar de lo anterior, se estima que la recaudación del IVA aumente 8.4% en términos reales y supere el monto previsto en casi 25 mil millones de pesos. Asimismo, se espera que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal rebasen el monto programado como resultado de mayores recursos no recurrentes.

En lo que se refiere al gasto programable del sector público se estima que éste sea mayor al monto aprobado en 59.2 mil millones de pesos. Lo anterior sustentado en ampliaciones derivadas de los ingresos excedentes generados durante el ejercicio fiscal, así como por el Programa de Separación Voluntaria.

Los recursos excedentes se habrán orientado fundamentalmente a cubrir el incremento en los costos de los combustibles utilizados para la generación de energía eléctrica, al gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas, a aportar recursos al

Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, para la capitalización de BANOBRAS y para ampliar el techo de gasto de algunas dependencias y entidades que generaron ingresos adicionales; todo ello, en estricto apego a la normatividad establecida en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003.

Dentro del gasto programable se privilegiaron las erogaciones destinadas al desarrollo social, al combate a la pobreza y a la provisión de infraestructura productiva. Asimismo, las asignaciones correspondientes a las aportaciones federales de los Ramos 33 y 25 y el Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), aumentarán en conjunto 1.5% en términos reales.

Por su parte, se estima que el gasto no programable superará en 11.8 mil millones de pesos el monto programado, lo que se explica por el incremento en el costo financiero asociado al mayor tipo de cambio del peso frente al dólar de Estados Unidos de Norteamérica y al mayor pago de adeudos fiscales del ejercicio del año anterior. Esto se compensará parcialmente con las menores participaciones a las entidades federativas como resultado de la devolución del anticipo otorgado en diciembre de 2002.

Al considerar los requerimientos financieros del sector público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, incluyendo los requerimientos derivados tanto de las actividades que realizan las entidades del sector público como aquellas que realiza el sector privado por cuenta y orden del Gobierno Federal, se estima que al cierre de 2003 se ubiquen en 3.0% del PIB, monto similar al programado.

Por lo que se refiere a la inversión financiada (PIDIREGAS) se estima un menor gasto al proyectado, debido a que las modificaciones en los procesos de licitación para garantizar la viabilidad de los proyectos disminuyó el ritmo de ejecución de algunas obras.

Para 2003, se estima que los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) sean menores a lo programado debido a la disminución en las tasas de interés reales y a la consecuente reducción de su deuda en relación con el tamaño de la economía.

Igualmente se prevén menores requerimientos financieros por parte del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) derivado del mayor margen de operación obtenido en la administración de los tramos carreteros a cargo del Fideicomiso y la disminución de las tasas de interés.

Con relación al crédito otorgado por la banca de desarrollo y los fondos de fomento, se espera una mayor canalización de recursos por parte de estas instituciones, en particular al sector vivienda. Esto en línea con el Plan Nacional de Desarrollo que establece como prioritario el desarrollo de mecanismos de crédito a la vivienda que se enfoquen a los sectores desatendidos por la banca comercial.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO 2002-2003
- Porcentaje del PIB-**

| | 2002 | 2003 | | |
|----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Aprobado | Estimado | Diferencia |
| I. DÉFICIT PÚBLICO TRADICIONAL* | 1.2 | 0.5 | 0.6 | 0.1 |
| A. Ingresos presupuestarios | 22.6 | 22.4 | 23.3 | 0.9 |
| Petroleros | 6.7 | 7.1 | 7.8 | 0.7 |
| No petroleros | 15.9 | 15.4 | 15.5 | 0.2 |
| Tributarios | 10.0 | 10.2 | 10.1 | -0.1 |
| No tributarios | 1.8 | 1.2 | 1.3 | 0.1 |
| Organismos y empresas | 4.0 | 3.9 | 4.1 | 0.1 |
| B. Gasto neto presupuestario | 23.9 | 22.9 | 23.9 | 1.0 |
| Programable pagado* | 17.3 | 16.5 | 17.4 | 0.8 |
| No Programable | 6.6 | 6.4 | 6.5 | 0.2 |
| Costo financiero | 2.9 | 2.8 | 2.9 | 0.1 |
| Participaciones | 3.5 | 3.4 | 3.3 | -0.2 |
| ADEFAS y otros | 0.2 | 0.1 | 0.3 | 0.2 |
| C. Déficit no presupuestario | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| II. Ajustes | 1.4 | 2.5 | 2.4 | 0.0 |
| Piridegas | 0.8 | 1.4 | 1.3 | -0.1 |
| IPAB | 0.5 | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| Adecuación de registros | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Programa deudores | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| FARAC | 0.4 | 0.2 | 0.1 | -0.1 |
| Intermediación financiera | -0.4 | 0.4 | 0.6 | 0.2 |
| III RFSP (I + II) | 2.6 | 3.0 | 3.0 | 0.0 |
| Sin ingresos no recurrentes | 3.4 | 3.4 | 3.6 | 0.2 |

* El cierre estimado de 2003 incluye las erogaciones para cubrir el Programa de Separación Voluntaria.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lineamientos de Política Económica para 2004.

Durante 2004 la economía mexicana deberá superar varios retos. El principal será propiciar una recuperación significativa del crecimiento económico y del empleo

formal. Asimismo, se deberán establecer las bases para recuperar la competitividad de la industria nacional en un contexto en el que varios países se están abriendo al comercio internacional y están implementando reformas importantes.

Por ello, el diseño de la política económica en 2004 estará guiado por dos directrices fundamentales. La primera está orientada a generar los consensos necesarios para avanzar en el proceso de reforma estructural. La segunda pretende consolidar la estabilidad macroeconómica e incentivar la reactivación del gasto privado en inversión.

Agenda estructural.

Las reformas estructurales que se han discutido ampliamente en los últimos años tienen como objetivo promover la competitividad de la industria nacional, mejorar las oportunidades de desarrollo de la población, ampliar la capacidad del Estado para atender las necesidades sociales básicas y establecer las bases de un crecimiento elevado y duradero. Debido a la coyuntura por la que atraviesa la economía nacional, resulta crucial lograr los consensos necesarios para aprobar dichas reformas. En particular cabe destacar las siguientes:

Reforma Fiscal: Como se comenta a lo largo del presente documento, si bien en los últimos años se han alcanzado resultados favorables en el manejo de las finanzas públicas, éstos se han sustentado en los elevados ingresos petroleros y no recurrentes. Asimismo, la estructura tributaria actual presenta, en los impuestos más importantes, una gran diversidad de tasas y exenciones. Lo anterior abre la oportunidad de reducir las tasas generales de los impuestos y aumentar los ingresos, principalmente a través de incrementos en la eficiencia recaudatoria. Finalmente, la baja recaudación impide que el Estado cumpla cabalmente con las necesidades de gasto social y en infraestructura, por ello es necesaria una reforma fiscal que consolide la solvencia del

Estado, contribuya al aumento del gasto en los renglones prioritarios y estimule la inversión y la creación de empleos.

Reforma Eléctrica: El sector eléctrico del país enfrenta varios retos entre los que destacan: i) reducir los costos de provisión del servicio; ii) satisfacer una demanda que crece a tasas elevadas; iii) modernizar la infraestructura actual, y iv) incentivar el uso eficiente de los recursos naturales.

El servicio público de energía eléctrica deberá seguir siendo prestado por el Estado, garantizando con ello la atención de las necesidades básicas de la población. La inclusión de los capitales social y privado permitirá una mayor competencia y liberará recursos públicos para atender las necesidades sociales e impulsar el desarrollo económico. Una reforma en este ámbito estimulará la competitividad de la industria nacional al mejorar las condiciones y el costo del suministro de energía eléctrica y de esta manera, se fomentará el crecimiento económico y la creación de empleo.

Reforma al sistema de pensiones de los trabajadores del Estado: La situación actual del ISSSTE es estructuralmente similar a la que guardaba el IMSS antes de la reforma de 1997. La transición demográfica, así como la ampliación de beneficios sin el correspondiente aumento en contribuciones, han tenido un efecto devastador en la salud financiera del Instituto. El ISSSTE tiene hoy un déficit de caja que absorbe importantes recursos presupuestarios cada año. Esto quiere decir que el sistema de seguridad social de los trabajadores del Estado no es autosuficiente y, por lo tanto, tiene que ser subsidiado por los contribuyentes.

El fondo de pensiones del ISSSTE conserva un sistema de reparto, también conocido como de beneficios definidos, en el cual las contribuciones de los cotizantes pagan las pensiones de los jubilados. Cuando la estructura demográfica de un país es predominantemente joven y con una baja esperanza de vida, existen muchos cotizantes por cada pensionado. Así, al iniciar operaciones, el ISSSTE tuvo una

abundancia de recursos que le permitió ampliar los beneficios y destinar montos considerables para otras actividades apremiantes, como el financiamiento de la construcción de hospitales.

Con el progreso económico y el mejoramiento de las condiciones de vida, la gente tiende a vivir más años y a tener menos hijos. Esto provoca que, con el paso de los años y de las generaciones, disminuya el número de trabajadores por pensionado y aumente la duración de las pensiones. Por ejemplo, en 1975 la esperanza de vida en México era de 65 años mientras que en el año 2000 era de 75 años. Al mismo tiempo, la edad de retiro disminuyó de 62 a 55 años. Por lo tanto, en este período, el número de cotizantes por pensionado cayó de 20 a poco más de 5.

Por estas razones se necesita instrumentar una reforma que persiga los siguientes objetivos:

- Establecer una base financiera sólida, que garantiza el buen funcionamiento del sistema de pensiones de los trabajadores del Estado.
- Empezar el camino hacia un sistema nacional de seguridad social que otorgue plena portabilidad al trabajador de los servicios y derechos de la seguridad social.
- Fortalecer el otro vehículo mediante el cual la seguridad social contribuye al crecimiento económico y al bienestar del país: el ahorro interno, especialmente el de largo plazo.

Consolidación de la estabilidad macroeconómica.

La política económica para 2004 está orientada fundamentalmente a propiciar un entorno macroeconómico que incentive y brinde certidumbre a las decisiones de

inversión de los agentes privados. En este sentido, la prudencia y disciplina en el manejo de las finanzas públicas constituye un instrumento eficaz para cumplir ese objetivo, porque coadyuva en el abatimiento inflacionario, reduce las presiones en los mercados de fondos prestables, evita que se eleve el costo del dinero y facilita las proyecciones de rentabilidad de las inversiones. Asimismo, la reducción de las tasas de interés genera espacio en el presupuesto para aumentar el gasto social. Para impulsar la recuperación del empleo formal se propone una reasignación del gasto público con el fin de privilegiar la puesta en marcha de diversos proyectos productivos con un fuerte impacto en la contratación de trabajadores.

Sin embargo, los alcances de la política fiscal para promover la reactivación de la economía, ya sea mediante un rediseño de las estructuras tributarias que incentive la inversión o mediante la expansión del gasto de inversión, se ven limitadas por la fragilidad de las finanzas públicas.

En este contexto de vulnerabilidad fiscal, la mejor contribución que puede realizar la autoridad para reestablecer el dinamismo de la economía, es consolidar la tendencia hacia la reducción del déficit público, incrementar la eficiencia del régimen tributario y reasignar el gasto hacia los rubros prioritarios.

Política fiscal.

Para preservar la estabilidad macroeconómica y financiera la política fiscal refrenda el compromiso de reducir gradualmente el déficit público para alcanzar en los siguientes años el equilibrio presupuestario. Considerando el nivel de ingresos públicos previsto para el año, los recursos financieros disponibles, así como las necesidades de gasto para que el Estado cumpla con sus obligaciones, para 2004 se presenta una meta de 0.3% del PIB para el déficit público.

Los resultados señalados son congruentes con el objetivo de reducir el peso relativo de la deuda amplia del sector público y la presión que ésta ejerce sobre los recursos financieros disponibles en la economía, al mismo tiempo que se cumple con las obligaciones sociales del Estado. Sin embargo, hay que reconocer que los recursos de naturaleza no recurrente y petroleros continuarán jugando un papel importante en el financiamiento del gasto público. Debido a la incertidumbre asociada a estas fuentes de ingresos, en caso de que no se materialicen en los montos programados, el gasto tendrá que ajustarse.

Como en años recientes el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contempla una medida prudencial para cumplir estrictamente con el objetivo de balance público a través de los mecanismos de ajuste al gasto en caso de que la evolución de los ingresos públicos sea distinta a la prevista. Estos mecanismos ya han mostrado su efectividad para alcanzar las metas fiscales, al mismo tiempo que preservan el gasto prioritario en áreas estratégicas para el desarrollo nacional como son educación, salud, igualdad de oportunidades, desarrollo rural e infraestructura.

Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) que suman al balance público tradicional las necesidades de financiamiento de Pidiregas, de la banca de desarrollo y fondos de fomento, el FARAC y el IPAB después de apoyos fiscales, se estiman en 2.7% del PIB para 2004. Este resultado es inferior en 0.3 puntos porcentuales del Producto respecto al nivel estimado para el cierre del año anterior y considera lo siguiente:

- Un incremento de la inversión que lleva a cabo el sector público mediante los proyectos financiados por terceros (Pidiregas). La cual se estima aumente en términos reales en más del 28 por ciento anual.

- Mayores recursos para créditos al sector privado y social a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento, dando prioridad a los programas de financiamiento a la vivienda.
- Un incremento en el ahorro público, derivado de menores necesidades de financiamiento del IPAB y el FARAC, así como del vencimiento de parte de los pasivos asociados a los programas de apoyo a deudores.

Los objetivos y acciones propuestas permitirán un sano financiamiento del sector público, mientras se llevan a cabo las reformas estructurales necesarias para la consolidación de la postura fiscal. Asimismo, se avanza en el redireccionamiento de los recursos públicos hacia una mayor inversión física o en infraestructura, que por su naturaleza recuperable reduce la vulnerabilidad de las finanzas públicas.

Política de ingresos.

Se estima que durante 2004 los ingresos del sector público, sin incluir los procedentes de financiamientos, alcanzarán un monto equivalente a 22.5% del PIB. Ello implica una disminución de 0.8 puntos porcentuales del Producto en comparación con la proyección de cierre para el año anterior debido, fundamentalmente, a dos elementos:

- Se espera una reducción significativa de los recursos procedentes de la actividad petrolera, 0.7 puntos porcentuales del Producto, por un menor precio de los hidrocarburos en el mercado internacional.
- Se prevé una disminución de los ingresos tributarios de 0.2 puntos porcentuales del Producto. Lo anterior debido al impacto en la recaudación por la reducción de los aranceles acordada por nuestro país en los distintos tratados de libre comercio, y por la propuesta de derogar el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario.

Con el fin de atenuar la disminución de los ingresos y fortalecer la recaudación procedente de los impuestos, durante 2004 el Gobierno Federal continuará introduciendo y profundizando cambios en la administración tributaria, orientados a simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliar el padrón de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Política de gasto.

Si bien la meta de déficit fiscal para 2004 significará una menor brecha entre los ingresos y el gasto del gobierno en comparación con 2003, no es deseable incrementar este déficit debido a las implicaciones negativas que ello podría tener sobre el proceso de recuperación de la economía mexicana. En particular, un mayor déficit elevaría el costo financiero de la deuda al incrementar el riesgo país que se percibe en los mercados financieros nacionales e internacionales. Además, el incremento en las tasas de interés tendría un impacto negativo sobre el consumo de bienes duraderos y la inversión productiva, lo que ocasionaría una disminución en las perspectivas de crecimiento económico y generación de empleos en el mediano plazo.

Por lo anterior, para 2004 se seguirán los siguientes objetivos:

1. Establecer un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos públicos, protegiendo los rubros prioritarios, a través de:
 - Racionalizar el gasto corriente, mediante acciones que reduzcan el gasto burocrático y que incrementen la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
 - Ordenar el gasto en servicios personales, orientando este tipo de gasto a las funciones gubernamentales con las que se proporcionan servicios públicos en beneficio de la población.

2. Otorgar prioridad a las erogaciones que benefician directamente a la ciudadanía.
 - Elevando el gasto en desarrollo social, particularmente el destinado a educación, salud y seguridad social.
 - Incrementando los recursos a los programas para la superación de la pobreza.
 - Cumpliendo cabalmente las funciones de gobierno, que incluyen, entre otras, la defensa de la soberanía, la protección de la ciudadanía ante desastres naturales, la procuración de justicia y la seguridad pública.
 - Manteniendo la inversión impulsada por el sector público en niveles elevados, para que sea un detonador del crecimiento económico y de la generación de empleos.
 - Impulsando el desarrollo económico, con una mejor infraestructura y con acciones para elevar la competitividad de las empresas y la productividad laboral.
3. Fortalecer las erogaciones que se destinan a las entidades federativas y municipios y a grupos de menor desarrollo.
 - Fortaleciendo el federalismo, a través de una mejor asignación de recursos y responsabilidades entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.
 - Dando preferencia a las erogaciones para el desarrollo rural, incluyendo el cumplimiento de los compromisos que acordaron el Gobierno Federal y las organizaciones de productores en el Acuerdo Nacional para el Campo.

En materia de transparencia y rendición de cuentas se avanzará en la implementación del registro en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de las etapas del gasto público, comprometido y devengado, que permitirá afinar la programación financiera del Gobierno Federal, conociendo el momento en el que se comprometen los recursos mediante licitaciones, contratos o pedidos; el momento de la recepción de los bienes y servicios, y el momento del desembolso, realizando las previsiones de flujo de efectivo que se necesitan y ajustando los requerimientos de endeudamiento del Gobierno Federal.

Política de deuda pública.

La estrategia de financiamiento del sector público para 2004 tendrá como finalidad captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente, financiar el déficit público, contribuir a mantener un marco de estabilidad económica y de disciplina fiscal, y promover el desarrollo de los mercados financieros nacionales.

Las finanzas públicas se desenvolverán en un entorno económico global que no está exento de riesgos y que incorpora la expectativa de que las tasas de interés de referencia a nivel internacional se incrementen sistemáticamente respecto a lo observado en 2003. Por lo anterior, el manejo adecuado de los pasivos públicos durante el próximo año cobra especial relevancia para coadyuvar a consolidar la estabilidad económica y la solidez de las finanzas públicas.

Tomando en cuenta las posibilidades de financiamiento interno, así como la volatilidad de los recursos externos y su costo, se considera conveniente aprovechar la coyuntura para acelerar el cambio en la mezcla entre la deuda interna y externa del país, con el propósito de reducir cada vez más su vulnerabilidad a perturbaciones del exterior. Por ello, el paquete económico propuesto por el Ejecutivo Federal para el próximo año hace posible que por primera vez en la historia económica reciente de

México, se plantee al Congreso de la Unión un menor endeudamiento externo neto por un monto de 500 millones de dólares.

Como consecuencia de lo anterior, el programa económico para 2004 prevé que los recursos necesarios para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como la reducción neta de la deuda externa, serán cubiertos en su totalidad a través de fuentes internas. Esta estrategia permitirá continuar con las acciones tendientes a mejorar el perfil de amortización de la deuda pública, a consolidar la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional y a establecer mayores elementos de referencia para las transacciones de deuda privada.

Es pertinente subrayar que la meta planteada de captación interna no tendrá efectos adversos sobre la disponibilidad de recursos financieros para los sectores privado y social durante el próximo año. Ello en virtud de que, por una parte, el monto solicitado es significativamente inferior al de 2003 y, por otra, el ahorro financiero estimado para el próximo año se verá beneficiado por un escenario económico más vigoroso. De esta forma, la política de crédito público continuará siendo no sólo un mecanismo de captación sino un instrumento promotor del desarrollo del mercado financiero nacional.

Por lo que se refiere al manejo de la deuda externa, las acciones estarán encaminadas a lograr que el monto del desendeudamiento externo neto, planteado en este paquete económico, se alcance mediante operaciones de manejo y administración de pasivos que permitan mejorar la composición y los términos de la estructura de la deuda externa del sector público, y amplíen la base de inversionistas, especialmente en lo que se refiere a aquellos participantes que dedican sus recursos casi exclusivamente a instrumentos de deuda con grados de inversión.

Política de financiamiento a los sectores privado y social.

La banca de desarrollo y los fondos de fomento juegan un papel fundamental en el desarrollo del país al apoyar el acceso al financiamiento de los agentes productivos en los sectores económicos considerados prioritarios y estratégicos.

Por tal motivo, su actividad se considera parte importante de los instrumentos con que cuenta el Gobierno Federal para fomentar el desarrollo del país.

En el 2004 los esfuerzos en materia de banca de desarrollo se centrarán, principalmente, en los siguientes aspectos:

- Avanzar en la consolidación de las instituciones recientemente creadas.
- Seguir apoyando la conformación de una red de intermediarios financieros no bancarios, en particular en el sector rural.
- Avanzar en la eliminación de traslapes entre las instituciones para mejorar la operación y reducir costos.
- Enfocar con mayor precisión los mandatos otorgados a las instituciones.
- Continuar con el desarrollo de los mercados de garantías impulsado por las instituciones de banca de desarrollo en particular del sector vivienda.
- Mantener las acciones de apoyo al sector empresarial, promoviendo el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Perspectivas Económicas para 2004.

Los dos escenarios posibles de crecimiento económico definidos en el Pronafide estaban en función del grado de avance que se lograra en la implementación de las reformas estructurales que el país requiere. En ellos, la expansión del PIB de México en 2004 se estimó entre 3.7% y 5.8% por ciento anual. Estos pronósticos se realizaron con base en supuestos sobre la trayectoria de algunas variables que, evidentemente, difieren de las proyecciones más recientes.

Debido a que los avances en la agenda de reformas estructurales han sido lentos, el desempeño de los agregados de oferta y demanda que se presentan en esta sección toman como punto de referencia el escenario inercial del Pronafide. Sin embargo, el marco macroeconómico presentado en este documento pronostica para 2004 un ritmo de crecimiento de la economía ligeramente inferior al contemplado en dicho escenario. Esta diferencia se explica, fundamentalmente, por que la recesión industrial a nivel mundial ha sido más profunda que lo anticipado, por la pérdida de participación en el mercado mundial de nuestras exportaciones y por el efecto aritmético que tiene el crecimiento económico menor al esperado en la segunda mitad de 2003 sobre la medición del crecimiento en 2004.

Fuentes del crecimiento en 2004.

A lo largo de los últimos meses las expectativas prevalecientes entre las principales corredurías respecto a la tasa de crecimiento para la economía estadounidense se han corregido constantemente. La cifra supuesta en el programa económico de 2004 (3.8%) es similar a la proyección elaborada por la Oficina del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, y no difiere sustancialmente de las estimaciones de las principales corredurías (por ejemplo, según el Blue Chip Economic Indicators del 10 de septiembre de 2003, el consenso del mercado se encuentra en 3.9%). Asimismo,

se estima que durante 2004 el valor real de la producción del sector manufacturero estadounidense se incremente en 4.0% anual.

Con base en la evolución esperada para la actividad manufacturera en Estados Unidos de Norteamérica, se anticipa que las exportaciones de bienes y servicios durante 2004 crezcan a una tasa anual de 4.3 por ciento.

El precio del petróleo crudo en los mercados internacionales probablemente tienda a disminuir en 2004, a partir de un nivel relativamente elevado. Dicha expectativa se fundamenta en la temporalidad de varios de los factores que han apoyado los elevados precios durante 2003.

Se espera que el ajuste en el precio del crudo sea ordenado, toda vez que el incremento esperado en la oferta mundial será marginalmente mayor al de la demanda por hidrocarburos y a que la OPEP continuará buscando adecuar la oferta para mantener los precios dentro de su rango objetivo. Así, para el Programa de 2004 se asume, en línea con las tendencias observadas en los mercados, que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo será de 20 dólares por barril. Por otra parte, en un contexto de crecimiento más vigoroso de la economía mundial se anticipa una disponibilidad adecuada de financiamiento externo para las economías emergentes.

Ante la expectativa de una moderada recuperación de la demanda externa, y frente a la posibilidad de que se registren menores efectos multiplicadores de ésta sobre la economía mexicana, es necesario fortalecer las fuentes de crecimiento internas que permitan incrementar el potencial de desarrollo en el largo plazo. Por ello, la estrategia de política contenida en este documento está orientada a favorecer la reactivación del gasto en inversión tanto público como privado. Durante el próximo año se estima que el rubro agregado de inversión se expanda a una tasa anual de 4.0 por ciento.

Esta cifra es ligeramente mayor al ritmo de crecimiento anticipado para este agregado en el escenario inercial del Pronafide. Además, la evolución de la inversión durante 2004 podría ser influida favorablemente si se avanza de manera importante en la agenda de reformas estructurales.

Por su parte, la dinámica del consumo total seguirá siendo influida por el abatimiento inflacionario, por las bajas tasas de interés y por la expansión del crédito bancario y no bancario. Así, se espera que el crecimiento del consumo total pase de 2.3% a 3.2% de 2003 a 2004. No obstante, su ritmo será ligeramente inferior al contemplado en el escenario inercial del Pronafide. Esta situación se explica por el deterioro que ha sufrido el mercado laboral en los últimos años y que se reflejó en una desaceleración del consumo en 2003.

Para 2004 se prevé una desaceleración importante en el componente público del gasto agregado. En particular, y como consecuencia de la debilidad estructural que padece la recaudación tributaria, se proyecta una contracción del monto de erogaciones del Sector Público.

Este ajuste se logrará manteniendo el gasto real en consumo constante con respecto a 2003. Asimismo, se observará una caída de la inversión pública de 1.0%, esta cifra está magnificada por una base de comparación relativamente alta, ya que se estima que este agregado haya crecido en 2003 a una tasa anual cercana a 8.0%, en términos reales.

Cabe destacar que las cifras relativas al consumo y la inversión pública que se reportan en este documento difieren en diversos aspectos metodológicos de las estadísticas de finanzas públicas (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Aquéllas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras.

Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público.

Por su parte, las cifras del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, consideran al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, las cifras reportadas en esta sección no son comparables de manera directa con aquellas de finanzas públicas.

La evolución de cada uno de los componentes de la demanda agregada tendrá un efecto positivo en el repunte de la producción nacional. En consecuencia, se estima que el PIB crezca a una tasa anual de 3.1%. Asimismo, se anticipa un incremento de 3.7% en el valor real de las importaciones de bienes y servicios. De esta manera, la oferta agregada de la economía crecería a una tasa anual de 3.3 por ciento.

**OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS
2003-2004^{e/}**

| | Variación real anual | | Estructura porcentual | | Contribución al crecimiento | |
|------------------------------------|----------------------|------|-----------------------|-------|-----------------------------|------|
| | 2003 | 2004 | 2003 | 2004 | 2003 | 2004 |
| Oferta | 0.9 | 3.3 | 136.6 | 136.8 | 1.2 | 4.4 |
| PIB | 1.5 | 3.1 | 100.0 | 100.0 | 1.5 | 3.1 |
| Importaciones | -1.0 | 3.7 | 36.6 | 36.8 | -0.4 | 1.4 |
| Demanda | 0.9 | 3.3 | 136.6 | 136.8 | 1.2 | 4.4 |
| Consumo | 2.3 | 3.2 | 81.5 | 81.6 | 1.9 | 2.6 |
| Privado | 2.3 | 3.6 | 72.0 | 72.3 | 1.6 | 2.6 |
| Público | 2.4 | 0.0 | 9.6 | 9.3 | 0.2 | 0.0 |
| Formación de capital ^{1/} | 0.5 | 4.0 | 19.1 | 19.3 | 0.1 | 0.8 |
| Privada | -1.0 | 5.1 | 15.7 | 16.0 | -0.2 | 0.8 |
| Pública | 7.9 | -1.0 | 3.4 | 3.2 | 0.2 | 0.0 |
| Exportaciones | -0.3 | 4.3 | 33.6 | 34.0 | -0.1 | 1.4 |

^{1/} No incluye variación de existencias.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante tener en cuenta que el escenario macroeconómico proyectado no está exento de riesgos, tanto de índole internacional como interna. Por lo que respecta a los riesgos externos, destacan:

- Menor crecimiento del sector manufacturero en Estados Unidos de Norteamérica. Este podría no reactivarse de manera importante como consecuencia de un retraso en la recuperación económica de ese país o de un proceso de mediano plazo de reducción de dicho sector.
- Mayor competencia internacional y menor impacto de la recuperación estadounidense en las exportaciones mexicanas de manufacturas.
- Menor precio internacional del petróleo. A pesar de que se estima un moderado crecimiento de la demanda del energético, derivado de una mayor actividad económica mundial, se prevé un incremento importante de la oferta. En especial, diversos proyectos de inversión realizados en países exportadores de

petróleo podrían empezar a generar mayores volúmenes del energético; por ejemplo en los siguientes países algunos analistas anticipan incrementos importantes en la producción: Noruega (275 mil barriles diarios (mbd) adicionales), Rusia (240 mbd); Brasil (475 mbd) y Nigeria (660 mbd).

- Un aumento inesperado en las tasas de interés internacionales y un deterioro de las condiciones de acceso al financiamiento externo para los mercados emergentes.

Por su parte, los principales riesgos de carácter doméstico serían:

- Mayor debilitamiento del vínculo industrial de México con Estados Unidos de Norteamérica.
- Mayor retraso en la reactivación del gasto en inversión por parte del sector privado. De seguirse postergando la reactivación de la inversión habría también un retraso en la recuperación del mercado laboral, por lo que el crecimiento del consumo podría verse afectado.
- Deterioro de las expectativas de crecimiento económico en 2004, como consecuencia de la falta de avance en el proceso de reforma estructural.

Cualquiera de estos elementos de riesgo podría desviar el curso de la economía de las trayectorias previstas en el programa económico del próximo año.

Requerimientos financieros del sector público en 2004.

Se estima que los requerimientos financieros del sector público en 2004 alcanzarán un nivel de 2.7% del PIB. Lo que significa una disminución de 0.3% del PIB con

respecto al valor presupuestado en 2003. El comportamiento esperado de los componentes de los RFSP durante 2004 es como sigue:

- **Balance Público.**

La meta del balance público para 2004 se fijó en un déficit equivalente a 0.3% del PIB, lo que significa una reducción de 0.3 puntos del producto con respecto al cierre estimado en 2003 y de 0.2 si se excluyen las erogaciones relacionadas con el Programa de Separación Voluntaria. Lo anterior representa un esfuerzo fiscal muy importante debido a que se tienen previstas presiones adicionales por un punto del PIB, derivadas de los menores ingresos petroleros y tributarios (en ausencia de una reforma fiscal).

Ante esta situación, se tienen que tomar acciones que permitan alcanzar el déficit objetivo para 2004, tales como la racionalización del gasto y el incremento en los ingresos no recurrentes.

BALANCE PÚBLICO EN 2004
- Porcentaje del PIB-

| | |
|----------------------------------------------------------|-------------|
| I Balance público estimado en 2003 | -0.5 |
| II Presiones | 1.0 |
| 1. Menores ingresos petroleros | 0.7 |
| 2. Menores ingresos tributarios | 0.2 |
| 3. Mayor gasto no programable | 0.1 |
| III. Acciones para compensar | 1.2 |
| 1. Mayores ingresos no tributarios | 0.1 |
| 2. Ajuste en el gasto programable | 1.1 |
| IV. Balance público objetivo para 2004 (I+II+III) | -0.3 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El ajuste en el gasto programable implica una reducción real de 4.0% con respecto al cierre estimado para 2003. Sin embargo, al interior de este se privilegiará el gasto en desarrollo social que aumentará en términos reales.

La inversión impulsada por el sector público se ubicará en 3.7% del PIB. Estos recursos se canalizarán, principalmente, al desarrollo de la infraestructura necesaria para el abasto de energía y agua, y de carreteras, así como para brindar los servicios de educación y salud. Este indicador incluye como complemento a la inversión presupuestaria, a aquélla que se realiza a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en el sector energético, que es una forma de asociación público-privado, que se ha venido utilizando en sectores estratégicos, a fin de realizar proyectos que son autofinanciables, una vez puestos en marcha.

- **Pidiregas.**

El gasto en inversión pública financiada por el sector privado con impacto en los RFSP en 2004 será equivalente a 1.5% del PIB, superior en 0.2 porcentuales del tamaño de la economía que el estimado para el cierre de 2003.

Considera los proyectos en ejecución denominados directos, que se caracterizan porque al concluir las obras pasan a propiedad de las Entidad que encargó su realización a un tercero, menos la inversión en el presupuesto de proyectos que fueron en años anteriores y que de acuerdo a la normatividad vigente difiere su registro en congruencia al flujo de ingresos esperados y la amortización del pasivo asociado.

- **Intermediación Financiera de la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento.**

El monto de intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento para 2004 será menor en el equivalente a 0.1% del PIB a la proyección para

el cierre de 2003. No obstante, continuará el impulso sostenido que a través de la Sociedad Hipotecaria Federal se ha dado al crédito para la vivienda. Asimismo, y en congruencia con lo establecido en el Pronafide, se continuará con los esfuerzos para ampliar el acceso al crédito a todos los grupos de la población.

- **Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).**

Las menores tasas reales de interés que han prevalecido durante 2003 permitirán que la deuda del IPAB en términos reales sea menor a la estimada al cierre del año. En consecuencia, los requerimientos financieros del IPAB para 2004, después de transferencias, serán de 0.3 puntos porcentuales del PIB, nivel similar al del cierre de 2003.

- **Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC).**

El uso de recursos asociados al FARAC se estima en el equivalente a 0.1% del PIB, nivel que muestra una ligera desviación a la baja con respecto a la estimación de 2003. En este comportamiento influyen la disminución de las tasas de interés y la adquisición de la concesión de los derechos de algunos tramos carreteros por parte del Fideicomiso.

Respecto a la proyección del escenario inercial del Pronafide, la meta del balance público para 2004 es superior en 0.1% del PIB debido a que el crecimiento de la economía ha resultado menor a lo esperado y a factores no anticipados como el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarando inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario y algunas modificaciones a la leyes fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión al cierre de 2002 que han tenido un impacto negativo sobre la recaudación.

BALANCE PÚBLICO EN 2004
-Porcentaje del PIB-

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| I Proyección del balance público en 2004 en el escenario inercial del Pronafide | -0.2 |
| II Mayores ingresos | 0.4 |
| 1. Mayores ingresos petroleros | 0.7 |
| 2. Menores ingresos tributarios | -1.2 |
| 3. Mayores ingresos no tributarios | 0.8 |
| 4. Mayores ingresos organismos y empresas distintas de PEMEX | 0.1 |
| III. Mayor gasto | 0.5 |
| 1. Mayor gasto programable | 1.1 |
| 2. Menor gasto no programable | -0.6 |
| IV. Balance público objetivo para 2004 (I+II+III) | -0.3 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El resto de los componentes de los RFSP muestran en su conjunto un aumento equivalente a 0.2 puntos porcentuales con relación al escenario inercial del Pronafide, debido principalmente a una mayor inversión en PIDIREGAS y al crédito a los sectores privado y social a través de la banca de desarrollo. Razón por la cual los requerimientos financieros del sector público en 2004 alcanzarán un nivel 0.3% del PIB, el cual es mayor al valor proyectado en dicho escenario.

En resumen, el balance de las políticas de ingreso y gasto públicas en 2004 mantendrán la tendencia hacia la reducción de déficit y de los RFSP fijada en el programa de largo plazo. Sin embargo, a diferencia de lo planteado en dichos programas, el cumplimiento se sustenta en mayor medida en los elevados ingresos petroleros y no recurrentes, situación que ilustra la vulnerabilidad de mediano plazo de las finanzas públicas.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO 2004
-Porcentajes del PIB-

| | PRONAFIDE | Estimado | Diferencia |
|------------------------------------------|------------|------------|------------|
| I. DÉFICIT PÚBLICO | 0.2 | 0.3 | 0.1 |
| TRADICIONAL | | | |
| A. Ingresos presupuestarios | 22.1 | 22.5 | 0.4 |
| Petroleros | 6.4 | 7.1 | 0.7 |
| No petroleros | 15.7 | 15.4 | -0.3 |
| Tributarios | 11.1 | 9.9 | -1.2 |
| No tributarios | 0.6 | 1.4 | 0.8 |
| Organismos y Empresas distintos de Pemex | 4.0 | 4.1 | 0.1 |
| B. Gasto neto presupuestario | 22.4 | 22.8 | 0.5 |
| Programable pagado | 15.1 | 16.2 | 1.1 |
| No Programable | 7.2 | 6.7 | -0.6 |
| Costo financiero | 3.5 | 3.1 | -0.4 |
| Participaciones | 3.6 | 3.4 | -0.2 |
| ADEFAS y otros | 0.2 | 0.2 | 0.0 |
| C. Déficit no presupuestario | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| II. Ajustes | 2.2 | 2.4 | 0.2 |
| Piridegas | 1.2 | 1.5 | 0.4 |
| IPAB | 0.3 | 0.3 | -0.1 |
| Adecuación de registros | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Programa deudores | 0.1 | -0.1 | -0.2 |
| FARAC | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Intermediación financiera | 0.3 | 0.5 | 0.2 |
| III. RFSP (I + II) | 2.4 | 2.7 | 0.3 |
| Sin ingresos no recurrentes | 2.5 | 3.3 | 0.8 |

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo.

Esta sección presenta las perspectivas y retos en materia de finanzas públicas para el período 2004-2007, a manera de marco multianual que fija los lineamientos y objetivos de dicha política en el mediano plazo. Contar con un marco de este tipo es de gran importancia, toda vez que sirve como eje de acción para la autoridad fiscal y permite a los agentes económicos contar con instrumentos de información que den certidumbre respecto a la evolución de la política económica del Gobierno Federal. Asimismo, un esquema multi-anual en el que se especifiquen claramente las metas,

sirve como instrumento de comunicación y compromiso de la autoridad fiscal, ya que provee un marco de referencia para evaluar su desempeño.

Si bien el Pronafide ofreció un marco de esta naturaleza, delineando con precisión la estructura de las finanzas públicas para el período 2002-2006, la evolución de las principales variables macroeconómicas que se utilizaron como referencia para su formulación fue diferente a lo anticipado, por lo que se hace necesaria una revisión de las proyecciones establecidas en dicho Programa. Es pertinente señalar que, no obstante que las proyecciones y metas contenidas en los esquemas multi-anales se realizan con la mayor precisión y rigor posibles, la presencia de factores imponderables en los ámbitos macroeconómico, fiscal y financiero, tanto internos como externos, puede alterar su vigencia. Una actualización de tal esquema permitirá tener una mejor perspectiva de las presiones y de las estrategias en materia fiscal en el corto y mediano plazos, reevaluando así las medidas de política fiscal tendientes a lograr los objetivos propuestos en el Pronafide.

Las perspectivas macroeconómicas y de finanzas públicas en el Pronafide se estructuraron considerando explícitamente dos entornos económicos alternativos: a) uno en el que las reformas estructurales se llevaban a cabo completamente, (llamado escenario con reforma), y b) otro en el que no se concreta la totalidad de las reformas estructurales planteadas en ese documento y el producto crece a su ritmo inercial. El presente documento considera un escenario similar al inercial, en el que las reformas estructurales se llevan a cabo de una manera gradual a lo largo del período 2004-2007. Lo anterior permite incorporar en la estrategia económica los avances que se han llevado a cabo en materia de reformas, sobre todo en el ámbito financiero, y presentar un escenario para el desarrollo de la economía mexicana que refleje las tendencias recientes.

En consecuencia, esta sección está dedicada, por una parte, a la elaboración de un escenario macroeconómico que cubra el período 2004-2007, y por otra al análisis de la sostenibilidad fiscal en este mismo lapso.

Escenario macroeconómico a 2007.

Los supuestos de las variables de apoyo que se utilizan en el modelo macroeconómico se presentan en el cuadro siguiente. En particular se observa que para 2005 se espera un crecimiento de 3.3% de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto difiere sólo de forma marginal con el supuesto incorporado en el escenario planteado en el Pronafide, cuando se proyectaba un crecimiento de 3.5%. Al mismo tiempo, se estipula un crecimiento para la economía estadounidense de 3.4% en promedio para el período 2003-2007, cifra que se encuentra en línea con las estimaciones del PIB potencial de ese país. Asimismo, se anticipa una reactivación de la producción industrial estadounidense, a ritmos que van de 4.0% a 5.0% entre 2004-2005 y 2006-2007.

VARIABLES DE APOYO

| | 2002 | 2003* | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|-------|------|------|------|------|
| PIB Estados Unidos de Norteamérica (Variación real anual) | 2.4 | 2.8 | 3.8 | 3.3 | 3.4 | 3.5 |
| Producción Industrial Estados Unidos de Norteamérica (Variación % anual) | -0.8 | 0.2 | 4.0 | 4.0 | 5.0 | 5.0 |
| Inflación Estados Unidos de Norteamérica (Variación % anual) | 2.4 | 2.1 | 1.8 | 2.5 | 2.5 | 2.5 |
| LIBOR 3 MESES (Promedio anual) | 1.8 | 1.2 | 2.5 | 3.5 | 4.5 | 5.5 |
| Precio del petróleo (Promedio anual) | 21.5 | 24.2 | 20.0 | 16.7 | 17.1 | 17.5 |

* Estimación a partir del año que se indica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la expectativa sobre las tasas de interés es que éstas, después de disminuir como consecuencia de una política monetaria expansionista adoptada en los principales Bancos Centrales, se incrementarán sistemáticamente hasta alcanzar un nivel de 5.5% en 2007.

La trayectoria de las tasas de interés es congruente con las cotizaciones generadas en el mercado de futuros, en un entorno de recuperación económica con control inflacionario. Por su parte, el precio en dólares de la mezcla mexicana de petróleo de exportación pasará de 24.2 a 17.5 dólares por barril entre 2003 y 2007, la disminución nominal en el precio es congruente con el supuesto adoptado en Pronafide, es decir, con mantener el valor real del energético constante en 15.5 dólares por barril a precios de 2002. Este supuesto es indispensable para adoptar una posición prudente en la estimación de los ingresos petroleros.

El crecimiento promedio esperado del PIB entre 2005 y 2007 es de 4.4%. La evolución del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos muestra un aumento ordenado y sostenible, que está en línea con el esperado en el escenario inercial del Pronafide. El financiamiento del mismo se encuentra garantizado con los recursos de largo plazo provenientes del exterior, principalmente a través de inversión extranjera directa, para la cual se estiman flujos estables y ligeramente crecientes. Asimismo, se anticipa un incremento en los recursos que reciba el país por las transferencias de mexicanos residentes en el extranjero.

**MARCO MACROECONÓMICO
2002-2007**

| | 2002 | 2003* | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|-------------------------|------|-------|------|------|------|------|
| PIB | | | | | | |
| Var. Real anual | 0.9 | 1.5 | 3.1 | 4.2 | 4.5 | 4.6 |
| Inflación | | | | | | |
| Dic-dic | 5.7 | 3.8 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 |
| Tasa de interés nominal | | | | | | |
| Nominal promedio | 7.1 | 6.5 | 6.5 | 5.9 | 6.7 | 7.1 |
| Real acumulada | 1.5 | 2.7 | 3.6 | 3.0 | 3.7 | 4.3 |
| Cuenta corriente | | | | | | |
| % del PIB | -2.2 | -1.9 | -2.6 | -2.7 | -2.8 | -3.0 |

* Estimación a partir del año que se indica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El nuevo entorno propuesto mantiene el espíritu del Gobierno Federal de promover un ámbito macroeconómico que aliente la inversión privada en proyectos altamente productivos. En este sentido, la política económica está orientada a favorecer una participación mayor de la inversión dentro de la composición de la demanda agregada, motivada tanto por el aumento de maquinaria y equipo como por la modernización y ampliación de la infraestructura básica.

Esta estrategia redundará en un mayor crecimiento potencial del Producto, el empleo y las remuneraciones reales. El crecimiento del Producto es ligeramente superior al del escenario inercial del Pronafide para los años 2005 y 2006, lo anterior se explica por el hecho de que la economía se encuentra actualmente muy por debajo de su potencial, y en los próximos años podrá crecer por encima de lo previsto en el mediano plazo.

Asimismo, se anticipa un incremento del consumo privado congruente con la expansión del PIB. A pesar de que sus tasas implican un aumento en la capacidad de

la población para demandar una mayor cantidad de bienes y servicios, su participación dentro de la demanda agregada disminuirá moderadamente en el horizonte de proyecciones.

**OFERTA Y DEMANDA AGREGADA
2002-2007**

| | Variación % real anual | | | | | |
|----------------------------|------------------------|-------|------|------|------|------|
| | 2002 | 2003* | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Oferta agregada | 1.1 | 0.9 | 3.3 | 4.5 | 4.9 | 5.3 |
| PIB | 0.9 | 1.5 | 3.1 | 4.2 | 4.5 | 4.6 |
| Importaciones | 1.6 | -1.0 | 3.7 | 5.2 | 6.0 | 7.3 |
| Demanda agregada | 1.1 | 0.9 | 3.3 | 4.5 | 4.9 | 5.3 |
| Consumo | 0.9 | 2.3 | 3.2 | 3.1 | 4.2 | 4.7 |
| Formación bruta de capital | -1.3 | 0.5 | 4.0 | 5.7 | 6.7 | 7.0 |
| Exportaciones | 1.4 | -0.3 | 4.3 | 5.2 | 5.7 | 7.2 |

* Estimado a partir del año en que se indica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior se dará en un entorno de estabilidad en precios, los cuales se mantendrán alrededor de la meta de 3.0% establecida para el mediano plazo por el Banco de México.

Es importante resaltar que la inversión total del Gobierno Federal estará orientada preponderantemente a la infraestructura, ello con el fin de aumentar la rentabilidad del capital físico y humano. Esto proporcionará los incentivos y mecanismos necesarios para que los agentes privados aumenten sus propias inversiones. El esquema descrito contribuirá a la generación de empleos formales. Sin embargo, debe señalarse que la creación de un número suficiente de puestos de trabajo sólo se alentará bajo la realización de las reformas estructurales planteadas en el Pronafide.

Perspectivas de finanzas públicas 2004-2007.

Es importante destacar que la disciplina fiscal observada en años recientes ha permitido que las finanzas públicas cumplan cabalmente con la estrategia planteada en el Pronafide. La conducción responsable de la política fiscal en México, especialmente bajo un contexto macroeconómico adverso, ha contribuido favorablemente a las expectativas de los agentes económicos sobre la evolución futura de las finanzas públicas y de las principales variables financieras.

Si bien las estimaciones de cierre para el ejercicio fiscal de 2003 arrojan resultados consecuentes con los objetivos fundamentales del Pronafide, es importante observar el comportamiento de los distintos rubros que integran el balance público, con el fin de detectar presiones futuras sobre las finanzas públicas. En principio, resulta preocupante que el cumplimiento de las metas del balance público se haya sustentado de manera importante en un incremento en los rubros transitorios del ingreso. Entre estos factores destacan:

- El comportamiento favorable de los precios del petróleo, los cuales se situaron por encima del nivel presupuestado. En este sentido, el precio promedio de la mezcla mexicana durante 2003 se ubicó aproximadamente 8 dólares por arriba del promedio del período 1990-2002 (calculado hasta octubre de 2003 con base en los precios mensuales promedio). Por ello, los ingresos petroleros para 2003 ascienden a 7.8% del PIB, 1.4 puntos porcentuales superiores a lo previsto en el Pronafide.
- Los ingresos no recurrentes del sector público en 2003 ascienden a 0.6% del PIB, un nivel 0.5 puntos porcentuales mayor al considerado en el Pronafide para dicho año.

Es conveniente destacar que, si bien los ingresos tributarios aumentaron como proporción del PIB, dicho incremento tuvo que complementarse con mayores ingresos provenientes de las fuentes no recurrentes, para cumplir con los objetivos de las metas presupuestarias.

Con respecto a la deuda pública ampliada, el bajo crecimiento económico que caracterizó al período 2002-2003 fue una causa fundamental del incremento en el saldo histórico de los RFSP como porcentaje del PIB. En este sentido, mientras que en el Pronafide se proyectaba que en 2003 el saldo de la deuda ampliada sería de aproximadamente 43.5% del PIB, las estimaciones de cierre para este año lo ubican en aproximadamente 45.3%. Además del bajo crecimiento económico, la depreciación experimentada por el tipo de cambio a finales de 2002 y a lo largo de 2003, contribuyó al incremento de la deuda ampliada, al reflejarse en el saldo en pesos de las obligaciones en moneda extranjera.

En síntesis, el manejo de las finanzas públicas en México permitió cumplir con los objetivos trazados en el Pronafide y en los Criterios Generales de Política Económica para 2002 y 2003. Sin embargo, hay que destacar que el comportamiento favorable de algunos rubros transitorios de ingreso tuvo un papel importante en generar estos resultados positivos. Esta situación resulta preocupante, toda vez que no se espera que las condiciones que dieron lugar a tales ingresos extraordinarios se sostengan en el mediano plazo.

Estrategia de Mediano Plazo para las Finanzas Públicas.

Los criterios establecidos en el Pronafide para fijar los objetivos de finanzas públicas en el mediano plazo son:

- Los niveles objetivos para los balances públicos, tanto el déficit tradicional como los RFSP, deberán ser consistentes con el mantenimiento de la deuda pública ampliada en márgenes sostenibles.
- En lo que respecta al ahorro financiero interno, los requerimientos del sector público deberán cumplir con el objetivo de absorber una fracción limitada del flujo de recursos generados internamente, liberando el resto para el financiamiento de proyectos productivos del sector privado.
- Los recursos disponibles para el gasto público deben permitir al Estado Mexicano cumplir con sus obligaciones, en particular aquellas de carácter social. De este modo, una adecuada proyección de las finanzas públicas en el mediano plazo debe considerar los recursos necesarios para la consecución de tales fines.

Es importante notar que las perspectivas y lineamientos de las finanzas públicas en los esquemas de política multi-anales, enfatizan no sólo el balance público tradicional, sino también los RFSP y las necesidades de gasto. Lo anterior se debe fundamentalmente a dos razones:

- los RFSP reflejan de manera más completa la posición financiera del sector público, toda vez que incluyen obligaciones no consideradas en el balance tradicional (aunque a su vez no consideran el carácter autofinanciable de las operaciones asociadas algunas de estas obligaciones) y,
- permiten evaluar de manera más precisa la presión del sector público sobre la oferta de crédito en los mercados financieros. Con base en estas consideraciones, el presente documento establece simultáneamente los objetivos que deben cumplir en el mediano plazo tanto el balance tradicional como los RFSP. Es importante subrayar que si bien los RFSP y el balance

tradicional constituyen indicadores distintos de la posición fiscal, deben usarse de manera complementaria en el análisis de la evolución de las finanzas públicas.

De la revisión de expectativas sobre la evolución de las principales variables del marco macroeconómico, destacan los siguientes elementos:

- El crecimiento económico en el escenario propuesto es ligeramente inferior al planteado en el escenario inicial del Pronafide para 2004 y superior a partir de 2005.
- Como ya se mencionó antes, el bajo crecimiento económico en 2002-2003 y la depreciación del tipo de cambio, ocasionaron que el saldo de la deuda pública ampliada como proporción del PIB se incrementara de manera importante.
- El efecto conjunto de una menor inflación, la evolución favorable de los indicadores de riesgo país y una reducción de las tasas de interés internacionales, contribuyó a que las tasas de interés reales resultaran inferiores a lo establecido en el Pronafide.

Estos elementos se deben considerar para establecer la trayectoria de los RFSP en el período 2004-2007. La trayectoria resultante debe tener en cuenta que:

- los RFSP deben ser decrecientes a través del tiempo, de modo que los recursos financieros absorbidos por el sector público sean cada vez menores y,
- deben ser consistentes con el ritmo de reducción de la deuda ampliada del sector público, SHRFSP, planteada en el Pronafide.

Los RFSP objetivo fueron establecidos de forma que se redujera paulatinamente la discrepancia de 0.3% del PIB que tuvieron en 2003 respecto con los objetivos del Pronafide, hasta igualarse a las metas fijadas en dicho documento para 2006. La reducción paulatina de esta desviación se debe a que las revisiones de crecimiento predicen tasas de expansión de la economía menores a las del Pronafide en el corto plazo y mayores a las de dicho Programa en el mediano plazo, por lo que se busca que la trayectoria de los RFSP involucre un mayor esfuerzo fiscal en la fase de mayor crecimiento. Asimismo, con base en los RFSP determinados, se estableció la trayectoria consistente para el balance público tradicional.

En términos generales, se puede apreciar que los balances públicos bajo el esquema revisado alcanzan los objetivos contenidos en el Pronafide para el año 2006. Para 2007, se plantea una corrección adicional con el objetivo de continuar la reducción de los RFSP hacia su equilibrio en el largo plazo.

Por otro lado, con base en los requerimientos financieros presentados anteriormente, se determina la trayectoria del endeudamiento público ampliado, SHRFSP. Dicha trayectoria muestra dos características principales, respecto a los establecido en el Pronafide: i) comienza a partir de un nivel de saldo histórico de los RFSP mayor como porcentaje del PIB, y ii) muestra un ritmo de reducción similar al establecido en los objetivos de dicho Programa. De este modo, bajo la revisión del esquema multi-anual de finanzas públicas, se generan los superávit primarios que permiten que el endeudamiento público se reduzca al nivel objetivo establecido en el Pronafide para 2006 en el año siguiente.

Presiones Fiscales en el Mediano Plazo.

Una vez establecidas las metas para los balances públicos consecuentes con los objetivos del Pronafide, en esta sección se presentan las perspectivas de finanzas públicas para el período 2004-2007. Básicamente se describen y analizan las

presiones sobre el gasto y los ingresos públicos con el fin de determinar los ajustes necesarios para lograr los objetivos planteados.

Por el lado de los ingresos, es conveniente notar que los dos efectos que favorecieron el cumplimiento de los balances públicos en 2003, los elevados precios del petróleo y los altos ingresos no recurrentes, previsiblemente se verán reducidos en el mediano plazo.

Con base en dichas estimaciones para la evolución del precio del petróleo y los ingresos no recurrentes, los ingresos públicos por estos conceptos se reducirán de manera importante en el período 2005-2007. (Los ingresos no recurrentes para el período 2005-2007 se reducen en promedio en aproximadamente 0.45 puntos porcentuales del PIB. Esto significa que el esfuerzo fiscal promedio en dichos años tendrá que compensar esta caída).

Por el lado del gasto público, es importante considerar una serie de presiones inerciales a presentarse en los próximos años, las cuales se concentran principalmente en los rubros de Pensiones en curso de pago, Pidiregas y por el crecimiento del gasto en servicios personales.

Al considerar conjuntamente las reducciones previsibles en los ingresos públicos y las presiones de gasto inercial comentadas anteriormente, las finanzas públicas enfrentarán en los próximos años una presión presupuestaria respecto a 2003 de entre 1.5% y 2.0% del Producto Interno Bruto.

Las presiones por el lado del gasto público resultan aún mayores si consideramos que el Gobierno Federal debe hacer frente a necesidades de gasto social prioritarias. Entre los rubros de gasto social destacan los siguientes:

- El gasto destinado a remediar los rezagos en materia de salud contenidos en la nueva Ley General de Salud, en particular aquellos recursos públicos destinados al Seguro Popular. Este programa ofrece una opción de aseguramiento público en materia de salud a familias y ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.
- Los recursos a canalizarse a través del programa Oportunidades.
- El monto creciente de recursos destinados a la educación, tendiente a alcanzar el objetivo de gasto de 8.0% del PIB en este rubro para 2006, de acuerdo a lo establecido por el Congreso de la Unión.
- Los apoyos económicos para el desarrollo rural integral tanto a través de los programas existentes, principalmente Procampo, como a través de nuevos programas destinados a reducir el rezago en este sector.
- Se requiere hacer frente a una serie de rezagos acumulados en materia de infraestructura.

Con base en el análisis de las perspectivas fiscales de mediano plazo, destaca la necesidad de llevar a cabo un ajuste a la estructura tributaria que incremente los ingresos públicos, reestructure los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de gasto social e inversión, y permita mantener el equilibrio en los balances públicos.

En caso de que una reforma fiscal que incremente la disponibilidad de recursos públicos no se llevara a cabo, la autoridad se enfrentará a la disyuntiva de aplicar una reducción en el gasto o incurrir en un mayor endeudamiento público.

En el primer caso, un menor gasto del Gobierno se traduciría en:

a) menores recursos para atender necesidades sociales, b) una menor inversión pública destinada a remediar los rezagos en materia de educación e infraestructura y c) una posible reducción en la calidad y cantidad de algunos servicios públicos. Por otro lado, el escenario en que el desequilibrio fiscal se tradujera en mayor endeudamiento, tendría efectos negativos severos sobre los mercados financieros, lo cual se manifestaría principalmente a través de incrementos en la tasa de interés, devaluaciones bruscas y desordenadas, restricción de financiamiento y volatilidad financiera. Lo anterior tendría como consecuencia caídas de la actividad económica, reducción en los salarios reales, aumento del desempleo, deterioro significativo de la distribución del ingreso y aumento de la pobreza.

Consideraciones finales.

Para 2004 se anticipa que la recuperación de la economía mundial influirá sobre el desempeño de la economía nacional y de esta manera comenzará un proceso de crecimiento sostenido. El programa delineado en el presente documento tiene como propósito coadyuvar a este proceso a través de las siguientes medidas:

- La reducción propuesta al déficit público y a los RFSP, incrementará los recursos financieros disponibles para el sector privado, contribuirá a mantener las tasas de interés en niveles reducidos y coadyuvará al descenso de la tasa de inflación. Lo anterior influirá favorablemente sobre la inversión y el consumo del sector privado.
- La política de gasto propuesta considera aumentos en el gasto en desarrollo social, especialmente en los rubros de educación, salud, seguridad social y superación de la pobreza. Asimismo, la inversión impulsada por el sector público se mantendrá en niveles elevados. Esta política contribuirá a incrementar la competitividad de la economía nacional, a mejorar el crecimiento y a disminuir la inequidad en la distribución del ingreso.

Simultáneamente a la Iniciativa de Ley de Ingresos y al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se está enviando para la consideración del Honorable Congreso de la Unión, una propuesta de reforma fiscal. El objetivo de ésta es dotar al Estado de los recursos necesarios para cumplir con sus necesidades en materia económica y social, a la vez que se promueve el desarrollo económico y la creación de empleos.

La implementación cabal de esta reforma se traducirá en un incremento de la capacidad de crecimiento de la economía, pues permitirá aumentar el acervo y la calidad del capital físico y humano. Estos factores promoverán la competitividad de la industria nacional, aumentarán la productividad de la mano de obra y mejorarán las oportunidades de desarrollo de todos los mexicanos.

MARCO MACROECONÓMICO 2003-2004^{e/}

| | 2003 | 2004 |
|-------------------------------------------|-----------|-----------|
| Producto Interno Bruto | | |
| Crecimiento % real | 1.5 | 3.1 |
| Nominal (miles de millones de pesos) | 6 595.8 | 7 086.2 |
| Deflactor del PIB | 5.6 | 4.2 |
| Inflación | | |
| Dic./dic. | 3.8 | 3.0 |
| Tipo de cambio nominal* | | |
| Promedio | 10.7 | 11.2 |
| Tasas de interés (Cetes 28 días) | | |
| Nominal promedio | 6.5 | 6.5 |
| Real % | 2.7 | 3.6 |
| Cuenta Corriente | | |
| Millones de dólares | -11 847.0 | -16 419.9 |
| % del PIB | -1.9 | -2.6 |
| Balance Público | | |
| % del PIB | -0.5 | -0.30 |
| Variables de apoyo | | |
| PIB EUA | | |
| Crecimiento % real | 2.8 | 3.8 |
| Producción industrial EUA | | |
| Crecimiento % real | 0.2 | 4.0 |
| Inflación EUA | | |
| Dic./dic. | 2.1 | 1.8 |
| Petróleo (canasta mexicana) | | |
| Precio promedio (dólares/barril) | 24.2 | 20.0 |
| Plataforma de exportación promedio (mb/d) | 1 849 | 1 959 |
| Tasa de interés externa | | |
| LIBOR % | 1.2 | 2.5 |

^{e/} Estimado a partir de la fecha que se indica.

* Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo del cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios es indispensable tener una referencia.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA 2003-2004

| | Millones de pesos corrientes | | % del PIB | | Crec. real |
|-----------------------------------------------|------------------------------|------------------|-------------|-------------|---------------|
| | 2003 | 2004 | 2003 | 2004 | |
| Balance económico sin PSV | -26 918.6 | -24 093.0 | -0.4 | -0.3 | -14.1 |
| Balance Económico con PSV | -37 918.6 | -24 093.0 | -0.6 | -0.3 | -39.0 |
| Balance no presupuestario | 1 092.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance presupuestario | -39 011.4 | -24 093.0 | -0.6 | -0.3 | -40.7 |
| Ingresos presupuestarios | 1 538 421.4 | 1 594 562.4 | 23.3 | 22.5 | -0.5 |
| Petroleros | 514 467.7 | 502 988.7 | 7.8 | 7.1 | -6.2 |
| Gobierno Federal | 358 475.2 | 350 001.5 | 5.4 | 4.9 | -6.3 |
| PEMEX | 155 992.5 | 152 987.2 | 2.4 | 2.2 | -5.9 |
| No petroleros | 1 023 953.7 | 1 091 573.7 | 15.5 | 15.4 | 2.3 |
| Gobierno Federal | 755 128.2 | 804 050.5 | 11.4 | 11.3 | 2.2 |
| Tributarios | 667 627.7 | 703 543.0 | 10.1 | 9.9 | 1.1 |
| No tributarios | 87 500.5 | 100 507.5 | 1.3 | 1.4 | 10.2 |
| Organismos y Empresas* | 268 825.5 | 287 523.2 | 4.1 | 4.1 | 2.6 |
| Gasto neto pagado | 1 577 432.8 | 1 618 655.4 | 23.7 | 22.8 | -1.5 |
| Programable pagado** | 1 147 026.8 | 1 147 405.0 | 17.2 | 16.2 | -4.0 |
| Diferimento de pagos | -18 421.3 | -18 400.0 | -0.3 | -0.3 | -4.1 |
| Programable devengado | 1 165 448.1 | 1 165 805.0 | 17.5 | 16.5 | -4.0 |
| No programable | 430 406.0 | 471 250.4 | 6.5 | 6.7 | 5.1 |
| Costo financiero | 194 532.6 | 216 908.2 | 2.9 | 3.1 | 7.0 |
| Participaciones | 215 336.2 | 239 830.4 | 3.3 | 3.4 | 6.9 |
| Adefas y otros | 20 567.2 | 14 511.8 | 0.3 | 0.2 | -32.2 |
| Costo financiero del sector público*** | 195 362.2 | 217 737.8 | 3.0 | 3.1 | 7.0 |
| Superávit económico primario | 157 443.6 | 193 644.7 | 2.4 | 2.7 | 18.0 |

* Para fines de comparación en 2003 se excluyeron los ingresos y egresos de Lotenal y Capufe.

** En 2003 se consideran las erogaciones para cubrir el Programa de Separación Voluntaria.

*** Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.

En el ejercicio de la facultad constitucional concedida al Ejecutivo Federal, el pasado 6 de noviembre del 2003, se sometió a la consideración del Congreso de la Unión, la presente **Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos**. En este sentido, se presenta a continuación la Exposición de Motivos de dicha Iniciativa.

Con el objeto de avanzar en la adecuación de la Ley Federal de Derechos al contexto económico y social actual, promoviendo la conservación de los bienes del dominio público de la Nación, el desarrollo sustentable de los recursos naturales, así como el mejoramiento y racionalización del uso de los servicios de derecho público que proporciona el Estado, se propone en la presente Iniciativa la incorporación de diversos derechos, así como la modificación de algunos vigentes, orientados a ajustar los montos de los derechos tanto por la prestación de los servicios que proporciona el Estado en sus funciones de derecho público, como por el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de los bienes del dominio público.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Con la finalidad de recuperar los costos en que incurre la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por la prestación de servicios de derecho público, se propone incluir el cobro de los derechos por la presentación de los exámenes de acreditación de conocimientos ante la propia Comisión, para los actuarios que presten sus servicios a las instituciones de fianzas y a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, dado que es necesario que los mismos acrediten ante dicha Comisión tener los conocimientos requeridos para llevar a cabo la elaboración y firma de notas técnicas, la valuación de reservas técnicas o efectuar dictámenes actuariales independientes.

Servicios de certificación de firma electrónica.

Se somete a la consideración de esa Soberanía el derecho por la acreditación del prestador de servicios de certificación de firma electrónica para actos de comercio, a fin de adecuarlo a la legislación que en materia de comercio electrónico se encuentra vigente en el país, con el objeto de costear el servicio de acreditación proporcionado por el Estado.

Telecomunicaciones.

En materia de telecomunicaciones, se modifica el cobro del derecho por la verificación e inspección de las instalaciones que constituyen las redes de los servicios de telecomunicaciones, el cual se venía cobrando por cualquier inspección que se efectuara a los concesionarios, estableciéndose en la Iniciativa que el cobro del derecho se efectúe única y exclusivamente para aquellos casos en que el servicio sea solicitado expresamente por los concesionarios, permisionarios y asignatarios, evitando molestias innecesarias y mayores cargas tributarias.

Toda vez que se han venido solicitando autorizaciones para operar concesiones de sistemas que utilicen bandas de frecuencias para uso experimental que operen con carácter privado y sin fines de lucro, se incorpora el derecho por el estudio de la solicitud y expedición del título de concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de dichas bandas, esto con el fin de cubrir los costos de este servicio.

Servicios a la navegación aérea.

Se propone modificar el derecho por los servicios a la navegación aérea de las aeronaves que los utilicen, partiendo de un aeropuerto controlado por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano con destino a una plataforma o helipuerto dentro del territorio nacional, a fin de determinar las distancias a los lugares

indicados, pues es necesario que exista una base cierta sobre la cual se pague el derecho.

Por otra parte, con el fin de incentivar el arribo a territorio nacional de vuelos charters, se considera conveniente reducir la cuota por litro de combustible de \$0.90 a \$0.80, en el régimen que para estos derechos se cobra por litro de combustible.

Se propone otorgar un destino específico hasta del 2.0% de los ingresos que se obtengan por el derecho de suministro de combustible, para cubrir las obligaciones contraídas por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano con motivo de la recaudación de este derecho.

Medio ambiente.

En relación a los derechos por servicios forestales, éstos se adecuan a la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, motivo por el cual se adiciona el derecho relativo a la recepción, evaluación y dictamen del programa de manejo de plantación forestal comercial, así como la autorización de plantación forestal comercial en terrenos preferentemente forestales, en superficies mayores a 800 hectáreas.

Se propone establecer el cobro del derecho de cambio de uso de suelo para terrenos forestales que cuenten con superficies menores o iguales a una hectárea, con el objeto de que el Estado esté en posibilidad de recuperar los gastos que implica la prestación de este servicio. Asimismo, con el propósito de fomentar la regulación sanitaria para la importación y exportación de productos y subproductos forestales, se propone establecer el cobro de derechos por la verificación de la calidad sanitaria y la expedición de los certificados fitosanitarios de los embarques con fines de exportación, lo cual permitirá prevenir la movilización de plagas exóticas que puedan afectar a los ecosistemas de otros países.

En el mismo sentido, se plantea implementar el derecho por la autorización del aprovechamiento de recursos forestales de especies maderables, para que la autoridad competente disponga de recursos suficientes y dictamine con un sólido sustento técnico y jurídico las solicitudes de autorización respectivas.

Se incorpora el cobro de los derechos por la determinación taxonómica de insectos o patógenos en productos y subproductos forestales de importación, para llevar a cabo los tratamientos fitosanitarios que procedan a fin de evitar su introducción a nuestro país, pues de no adoptarse estas medidas, se causarían cuantiosas pérdidas económicas y un grave deterioro al medio ambiente.

Se considera oportuno incluir el cobro de derechos por la expedición del certificado de aprobación que emite la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para laboratorios de prueba, lo cual garantiza que este tipo de laboratorios cuenten con la autorización correspondiente y que sus resultados sean reconocidos como parte de los procedimientos donde dicha autoridad tenga intervención.

Con el propósito de fortalecer la prestación de los servicios de inspección y vigilancia en materia ambiental, se establece un destino específico del 60% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por diversos servicios que presta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Es propicio someter a consideración de esa Representación el incluir un destino específico a los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos contenidos de la Sección Quinta a la Novena, del CAPÍTULO XIII del Título I de la Ley Federal de Derechos, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el mantenimiento, conservación y operación de los servicios mencionados en dichas secciones, y en el caso de que los estados o el Distrito Federal hayan celebrado con la propia Secretaría, a través de convenios específicos para la asunción de funciones, la descentralización de dichos servicios o trámites, los ingresos se destinarán al Distrito

Federal o a la entidad federativa que haya prestado el servicio o realizado el trámite cuando la función permanezca descentralizada.

En virtud de que el cobro del derecho por el aprovechamiento no extractivo de ballenas, originado por actividades de observación y acercamiento, no se ha logrado llevar a cabo, por carecer de la infraestructura para las tareas de vigilancia y recaudación, se propone su derogación, manteniéndose el cobro únicamente dentro de las áreas naturales protegidas.

Se propone instrumentar el derecho por el aprovechamiento extractivo de las especies en riesgo que se aprovechen en territorio nacional, con el fin de fomentar su protección, exceptuándose del pago de este derecho a las personas que cuenten con autorización de autoridad competente para programas de recuperación, repoblamiento, reintroducción y protección de estas especies. Asimismo, se otorga un 50.0% de los ingresos obtenidos por la recaudación de este derecho a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la protección y cuidado de especies en riesgo y, en un porcentaje igual, a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad para la conservación de las especies en riesgo, aves migratorias y transfronterizas.

En relación con el derecho de aprovechamiento no extractivo que se aplicaba únicamente a los centros tortugueros, se propone ampliarlo a los centros para la protección y conservación de la vida silvestre propiedad de la Nación, estableciéndose que los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se destinen a dichos centros para su conservación, mantenimiento y operación.

Salud.

Con el objeto de financiar la actividad de las autoridades del sector salud tendiente a evitar la publicidad de productos que no cumplan con la legislación sanitaria vigente,

se replantean los derechos por los servicios de trámite y expedición del permiso sanitario en materia de publicidad, vinculado a las actividades a que se refiere la Ley General de Salud.

En el mismo sentido, se incorpora el derecho por los servicios de autorización o certificación de personas físicas o morales como unidades de verificación, organismos de certificación, laboratorios de prueba y terceros autorizados, con el objeto de fomentar que las instituciones que cuenten con el equipo, instalaciones y personal capacitado para ello, se certifiquen como terceros autorizados para coadyuvar con la Secretaría de Salud en las funciones de verificación y certificación de laboratorios, a fin de garantizar la calidad de los medicamentos, así como su fabricación, almacenamiento y venta al público, minimizando el riesgo sanitario a la población.

Con el fin de contar con una evaluación técnica completa al momento de otorgar el registro por el análisis y manejo de riesgos sanitarios para la salud pública, evitar incumplimientos de cualquier tipo a la normatividad vigente, así como prevenir riesgos a la salud de la población, se propone regular adecuadamente el cobro de derechos por los dispositivos médicos conforme a su riesgo.

Se modifica el esquema de cobro del derecho de registro de plaguicidas, para desincentivar su ingreso al país cuando éstos representen un alto riesgo para la salud, incrementar su control sanitario, desalentar el uso de los persistentes y bioacumulables en el ambiente y en los organismos, y promover el uso de plaguicidas menos peligrosos, menos persistentes y biodegradables.

En esta ocasión, se propone incrementar el cobro del derecho por la solicitud y expedición de la licencia sanitaria de Bancos de Sangre, con el objetivo de contar únicamente con establecimientos que cumplan con la normatividad existente en la materia, para así disminuir los riesgos sanitarios de contagio de enfermedades por vía de transfusión sanguínea.

Se sugiere implementar un destino específico del total de los ingresos recaudados por los derechos a que se refiere el CAPÍTULO XIV, del Título I de la Ley Federal de Derechos, correspondientes a la Secretaría de Salud, para el mantenimiento, conservación y operación de dichos servicios.

Agua.

Para el próximo ejercicio fiscal, se propone establecer un régimen transitorio para el pago del derecho por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, para aquellos municipios que cuenten con escasos recursos, ubicando a dichos municipios en una zona de disponibilidad menor a la que venían tributando actualmente.

Espacio aéreo.

Se propone a esa Soberanía la incorporación de un derecho por el uso del espacio aéreo como cuerpo receptor de contaminantes, pues se reconoce que los niveles de contaminación atmosférica en nuestro país afectan a la calidad del aire que respiramos los mexicanos. El espacio aéreo es un bien común a todos nosotros, pero que requiere acciones por parte del Gobierno Federal para mantener limpia la atmósfera.

Asumiendo que hay actividades económicas que inciden particularmente en el incremento de la contaminación del aire, el derecho que se propone pretende que los grandes emisores de contaminantes lleven a cabo acciones que permitan su reducción. El problema es complejo, pero se da un primer paso con la propuesta de este derecho referido a las emisiones de bióxido de azufre, ya que es uno de los principales contaminantes, que deteriora tanto la salud humana como los ecosistemas.

Racionalización del uso o aprovechamiento del espacio aéreo.

Se propone la derogación del derecho por el uso o aprovechamiento del espacio aéreo congestionado, en virtud de que el mismo ya cumplió con el objeto para el cual fue creado, toda vez que en la actualidad no se registran operaciones aéreas privadas ni de taxis aéreos de carácter nacional o internacional que regulaba este precepto.

Hidrocarburos.

La presente Iniciativa propone un Capítulo, en el cual se implementa un nuevo régimen fiscal, que grave mediante diversos derechos la actividad relacionada con la explotación de los yacimientos de hidrocarburos del país. El nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex), busca situar a esta empresa en igualdad de circunstancias con respecto a cualquier otro contribuyente que explote recursos no renovables, constitucionalmente propiedad de la Nación. Además, pretende que la empresa sea financieramente sana y pueda, al mismo tiempo, efectuar las inversiones que tanto requiere.

Cabe señalar que hasta hoy Pemex es una fuente importante de recursos para el Gobierno Federal, ya que gran parte de los ingresos que obtiene, se enteran a la Federación a través del pago de derechos sobre la extracción de petróleo; un impuesto a los rendimientos petroleros y un aprovechamiento sobre rendimientos excedentes, entre otros.

Por otra parte, los recursos que Pemex ha invertido se han destinado fundamentalmente a mejorar la explotación de yacimientos ya existentes y de los sistemas de refinación de los productos petrolíferos. No obstante lo anterior, esa inversión ha permitido contar con una plataforma de explotación y refinación acorde a las necesidades de consumo interno y de exportación del petróleo; aunque también han producido un descuido principalmente de la exploración y explotación de nuevos

yacimientos, lo que ha ocasionado una reducción importante de las reservas de petróleo y gas natural. Por ejemplo, entre 1999 a 2003, éstas se han reducido en 11.7% y 17.5%, respectivamente.

Para revertir esta situación, se busca estimular la inversión en proyectos de exploración y explotación de los recursos petroleros, a través de la aplicación de un derecho por la explotación de petróleo, más bajo para los nuevos pozos.

Por otro lado, en virtud de que las inversiones en pozos existentes ya fueron efectuadas, es justificable que tengan un derecho más alto. Asimismo, se busca que Pemex sea más eficiente en la explotación de los pozos en operación, para lo cual se establece una exención de este derecho para aquellos pozos que tienen una producción diaria de hasta 30 barriles de petróleo crudo y de 1,000,000 de pies cúbicos en gas natural. Con esto, Pemex se verá motivado a explotar dichos pozos hasta agotarlos, aprovechando al máximo los recursos no renovables. Los efectos de las anteriores medidas serán los siguientes:

- Al tener los pozos nuevos un menor gravamen, Pemex tendrá fuertes incentivos para invertir en la exploración y explotación de éstos, ya que de esa manera baja su carga promedio, además este efecto permitirá incrementar las reservas, así como la plataforma de explotación, y un adecuado abastecimiento del mercado interno, logrando en el mediano plazo abatir las importaciones que tenemos que hacer, especialmente en el caso de gas natural.
- Bajo las condiciones actuales, las reservas de hidrocarburos ha mostrado un constante descenso, lo que entre otras consecuencias, propiciará la disminución de los recursos que obtiene el Gobierno Federal de esta empresa. El esquema que se propone, al otorgar un trato muy favorable a las nuevas inversiones en exploración y explotación, revertirá el descenso de las reservas, y por lo tanto de la recaudación.

Por otra parte, debido a que el gas natural es fundamental para el desarrollo económico del país, al ser uno de los insumos básicos de la industria nacional, así como para la generación de la electricidad (las nuevas plantas funcionan a través de este energético por tener una mayor eficiencia) se debe priorizar y alentar su explotación a través de la aplicación de una tasa inferior a la que tendrá el crudo. Con ello también se eliminará la considerable pérdida de divisas en que, por la importación del gas natural, incurre el país hoy en día. Asimismo, el nuevo régimen fiscal de Pemex, le permitirá generar flujos que se destinen a nuevas inversiones, mismas que generan ingresos adicionales para el organismo, lo que provocará una mejor calificación de su deuda y en consecuencia, financiamientos a tasas de nivel más bajo.

Por lo anterior, se someten a la consideración de esa Soberanía, los siguientes derechos bajo los cuales se instrumenta el esquema señalado:

1. Derecho sobre extracción de hidrocarburos.

Se propone aplicar este derecho sobre el valor bruto de la producción tanto de petróleo crudo como de gas natural.

La producción de hidrocarburos de yacimientos en explotación hoy en día, se propone gravarla a una tasa del 75.0% para el petróleo crudo y del 15.0% para el gas natural y, a la tasa del 25.0% y 10.0%, respectivamente, a la producción nueva de estos hidrocarburos que exceda a la anterior, esto trae como consecuencia que por el aumento de la producción la tasa promedio se vaya reduciendo paulatinamente, a fin de incentivar las inversiones relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos. Asimismo, se propone exentar la extracción de 30 barriles diarios de petróleo crudo por pozo gravados a la tasa del 75.0%, lo cual permitirá que aquellas inversiones que deban realizarse en yacimientos de baja o mediana producción sean rentables.

En el caso de la exención de este derecho a la extracción del gas natural no asociado, se propone que sólo se pague cuando la extracción exceda de un millón de pies cúbicos diarios de dicho gas gravado a la tasa del 15.0%, ya que es necesario realizar las inversiones necesarias para reducir las importaciones de gas.

A cuenta del derecho señalado, la Iniciativa establece la obligación de Pemex de efectuar pagos provisionales mensuales, considerando para tales efectos, la producción realizada en el período y las exenciones contempladas en el propio derecho.

2. Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización.

Se propone aplicarlo cuando el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado en el año exceda de 18.49 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para estos efectos, se incorporan diversos rangos en los que se ubica el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado en el período, correspondiéndole a cada uno de ellos, un porcentaje a pagar sobre el valor anual del total de las extracciones de petróleo crudo.

A cuenta del derecho anual, se propone que Pemex realice pagos provisionales trimestrales y de forma anualizada, aplicándose para tales efectos, la tasa correspondiente al rango de ubicación del precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado en el período.

Es importante mencionar, que se plantea destinar la recaudación generada por la aplicación de este derecho al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, a fin de que en los años en los que el precio promedio del petróleo sea inferior a 18.50 dólares por barril, se cumplan los objetivos del mismo.

3. Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos.

En la propuesta de modificaciones a la Ley Federal de Derechos, se establece que Pemex estará obligado al pago anual de este derecho, aplicando la tasa del 69% a la diferencia entre el valor anual de petróleo crudo y gas natural extraídos en el año y las deducciones permitidas en el propio Decreto.

Entre las principales deducciones se encuentran las siguientes:

- Las inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo crudo y gas natural, en el 20.0% del monto original de la inversión, en cada ejercicio.
- Las inversiones realizadas en oleoductos, gasoductos, terminales, transporte o tanques de almacenamiento, en el 5.0% del monto original de la inversión, en cada ejercicio.
- Las erogaciones realizadas en el período de exploración, se deducirán en el ejercicio en que se incurran.
- Los derechos sobre la extracción de hidrocarburos efectivamente pagados en el período de que se trate y sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, siempre que el 69.0% de este último se destine a cubrir el pago de deuda contraída por Pemex.
- Los gastos de exploración, transportación o entrega de los hidrocarburos, siempre que dichos gastos se encuentren incorporados en el precio de enajenación.

Cabe señalar que las deducciones por concepto de los costos, gastos e inversiones deducibles relacionadas con el petróleo crudo o gas natural extraídos, se encuentran limitadas en el ejercicio de que se trate, toda vez que de no realizarse así, éstos se podrían erogar en su totalidad, afectando los ingresos públicos obtenidos por la aplicación del presente régimen; sin embargo, para la parte deducible de los conceptos señalados que rebasen el monto máximo de deducción, se estima conveniente permitir que se deduzcan en los siete ejercicios inmediatos posteriores a aquel al que correspondan.

Asimismo, se establecen pagos provisionales a cuenta del derecho, aplicándose para tales efectos, la tasa del 69.0% al valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el período, disminuyéndose de éstos las deducciones efectuadas en el mismo período.

Otras Obligaciones.

Se estima conveniente establecer que los derechos se deberán pagar sobre la totalidad del petróleo crudo o gas natural extraídos en el período, incluyendo los autoconsumos, mermas por derramas de dichos productos y la quema del gas natural, cuando exceda del 2.0% de la extracción de dicho gas en el mismo período.

Cabe señalar, que los derechos se pagarán anualmente mediante declaración que se presentará, para el caso de los derechos sobre la extracción de hidrocarburos y sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, a más tardar el último día hábil del mes de enero siguiente del ejercicio de que se trate y, en el caso del derecho ordinario sobre hidrocarburos, el último día hábil del mes de marzo siguiente del ejercicio que corresponda.

A fin de mantener el flujo de recursos contenido en el esquema vigente, se plantea continuar con la obligación de que los contribuyentes efectúen anticipos diarios y semanales a cuenta del pago provisional de los derechos sobre la extracción de

hidrocarburos y ordinario sobre hidrocarburos, mismos que se determinarán anualmente en la Ley de Ingresos de la Federación.

Cabe señalar que se mantienen los ingresos participables a las entidades federativas, derivado de la aplicación de este nuevo régimen, ya que para los efectos del artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, se considerará como recaudación federal participable el 62.0% de la recaudación obtenida por el derecho sobre la extracción de hidrocarburos y por el derecho ordinario sobre hidrocarburos, estableciéndose este porcentaje, debido a que con el mismo se obtiene la misma recaudación participable petrolera que la que se hubiera obtenido en 2004 con el régimen vigente.

Finalmente, es conveniente señalar que si esa Soberanía considera viable el nuevo régimen fiscal para Pemex propuesto por la presente Iniciativa, tendría que ser modificada la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.

En el ejercicio fiscal de 2004, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| Concepto | Millones de pesos |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL. | 1 154 052.0 |
| I. IMPUESTOS: | 809 600.8 |
| 1. Impuesto sobre la renta. | 335 296.0 |
| 2. Impuesto al activo. | 15 323.8 |
| 3. Impuesto al valor agregado. | 269 618.3 |
| 4. Impuesto especial sobre producción y servicios: | 139 763.8 |
| A. Gasolinas y diesel, para combustión automotriz. | 106 754.7 |
| B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza: | 16 646.0 |
| a) Bebidas alcohólicas | 4 326.6 |
| b) Cervezas y bebidas refrescantes. | 12 319.4 |
| C. Tabacos labrados. | 13 000.1 |
| D. Telecomunicaciones | 1 960.8 |
| E. Aguas, refrescos y sus concentrados. | 1 402.2 |
| 5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. | 13 465.6 |
| 6. Impuesto sobre automóviles nuevos. | 4 900.5 |
| 7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación. | 0.0 |
| 8. Impuesto a los rendimientos petroleros. | 0.0 |
| 9. Impuestos al comercio exterior: | 24 076.3 |
| A. A la importación. | 24 076.3 |
| B. A la exportación. | 0.0 |
| 10 Accesorios. | 7 156.5 |
| II. CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS: | 14.8 |
| Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica. | 14.8 |
| III. DERECHOS: | 255 053.7 |
| 1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público: | 7 038.9 |
| A. Secretaría de Gobernación. | 790.9 |
| B. Secretaría de Relaciones Exteriores. | 1 384.1 |
| C. Secretaría de la Defensa Nacional | 33.3 |
| D. Secretaría de Marina | 0.2 |
| E. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | 1 829.3 |
| F. Secretaría de la Función Pública. | 0.0 |
| G. Secretaría de Energía. | 20.2 |
| H. Secretaría de Economía | 50.8 |
| I. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. | 55.2 |
| J. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. | 2 460.4 |
| K. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. | 27.9 |
| L. Secretaría de Educación Pública. | 253.0 |
| M. Secretaría de Salud. | 86.3 |
| N. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. | 0.6 |
| Ñ. Secretaría de la Reforma Agraria. | 34.8 |
| O. Secretaría de Turismo. | 0.8 |
| P. Secretaría de Seguridad Pública. | 11.1 |
| 2. Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público. | 7 152.6 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| A. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | 0.7 |
| B. Secretaría de la Función Pública. | 0.0 |
| C. Secretaría de Economía. | 200.9 |
| D. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. | 2 009.3 |
| E. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. | 4 941.7 |
| 3. Derecho sobre la extracción de petróleo. | 146 537.1 |
| 4. Derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo. | 91 632.5 |
| 5. Derecho adicional sobre la extracción de petróleo. | 2 692.6 |
| 6. Derecho sobre hidrocarburos. | 0.0 |
| IV. CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO. | 696.8 |
| V. PRODUCTOS: | 6 415.9 |
| 1. Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público. | 134.0 |
| 2. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado: | 6 281.9 |
| A. Explotación de tierras y aguas. | 0.0 |
| B. Arrendamiento de tierras, locales y construcciones. | 6.9 |
| C. Enajenación de bienes: | 1 590.9 |
| a) Muebles. | 1 175.3 |
| b) Inmuebles. | 415.6 |
| D. Intereses de valores, créditos y bonos. | 2 682.0 |
| E. Utilidades: | 1 959.2 |
| a) De organismos descentralizados y empresas de participación estatal. | 0.0 |
| b) De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. | 860.6 |
| c) De Pronósticos para la Asistencia Pública. | 1 024.1 |
| d) Otras. | 74.5 |
| F. Otros. | 42.9 |
| VI. APROVECHAMIENTOS: | 82 270.0 |
| 1. Multas. | 621.8 |
| 2. Indemnizaciones. | 721.9 |
| 3. Reintegros: | 131.1 |
| A. Sosténimiento de las Escuelas Artículo 123. | 43.5 |
| B. Servicio de Vigilancia Forestal. | 2.4 |
| C. Otros. | 85.2 |
| 4. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica. | 969.3 |
| 5. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación. | 0.0 |
| 6. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la Federación. | 0.0 |
| 7. Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado. | 0.0 |
| 8. Cooperación del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación. | 0.0 |
| 9. Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de | |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas. | 0.1 |
| 10. 5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud. | 0.0 |
| 11. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica. | 844.1 |
| 12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos. | 210.0 |
| 13. Regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras. | 0.0 |
| 14. Aportaciones de contratistas de obras públicas. | 15.6 |
| 15. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal: | 0.8 |
| A. Aportaciones que efectúen los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y los particulares. | 0.7 |
| B. De las reservas nacionales forestales. | 0.0 |
| C. Aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. | 0.0 |
| D. Otros conceptos. | 0.1 |
| 16. Cuotas Compensatorias. | 296.3 |
| 17. Hospitales Militares. | 0.0 |
| 18. Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor. | 0.1 |
| 19. Recuperaciones de capital: | 4 000.0 |
| A. Fondos entregados en fideicomiso, en favor de entidades federativas y empresas públicas. | 0.0 |
| B. Fondos entregados en fideicomiso, en favor de empresas privadas y a particulares. | 0.0 |
| C. Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado. | 0.0 |
| D. Desincorporaciones. | 4 000.0 |
| E. Otros. | 0.0 |
| 20. Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal. | 126.0 |
| 21. Rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. | 2 384.6 |
| 22. Provenientes del Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras. | 862.4 |
| 23 No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios. | 0.0 |
| 24. Otros: | 71 085.9 |
| A. Remanente de operación del Banco de México. | 15 000.0 |
| B. Utilidades por Recompra de Deuda. | 13 000.0 |
| C. Rendimiento mínimo garantizado. | 20 223.1 |
| D. Otros. | 22 862.8 |
| B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS. | 440 510.4 |
| VII. Ingresos de organismos y empresas: | 331 639.4 |
| 1. Ingresos propios de organismos y empresas: | 331 639.4 |
| A. Petróleos Mexicanos. | 152 987.2 |
| B. Comisión Federal de Electricidad | 141 734.7 |
| C. Luz y Fuerza del Centro. | 1 580.4 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| D. Instituto Mexicano del Seguro Social | 8 428.0 |
| E. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. | 26 909.1 |
| 2. Otros ingresos de empresas de participación estatal. | 0.0 |
| VIII. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: | 108 871.0 |
| 1. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. | 0.0 |
| 2. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores. | 108 871.0 |
| 3. Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los Patrones. | 0.0 |
| 4. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores. | 0.0 |
| 5. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares. | 0.0 |
| C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS. | 42 493.0 |
| IX. Ingresos derivados de financiamientos: | 42 493.0 |
| 1. Endeudamiento neto del Gobierno Federal. | 69 635.5 |
| A. Interno. | 69 635.5 |
| B. Externo | 0.0 |
| 2. Otros financiamientos: | 18 400.0 |
| A. Diferimiento de pagos. | 18 400.0 |
| 3. Superávit de organismos y empresas de control presupuestario directo (Se resta) | 45 542.5 |
| TOTAL: | 1 637 055.4 |

Cuando una ley que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos pagados en especie o en servicios, por contribuciones, así como, en su caso, el destino de los mismos. Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio de 2004, se estima una recaudación federal participable por 929 mil 597.3 millones de pesos.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informará al Congreso de la Unión, trimestralmente, dentro de los 35 días siguientes al trimestre vencido, sobre los ingresos percibidos por la Federación en el ejercicio fiscal de 2004, en relación con las estimaciones que se señalan en este artículo.

Se estima que el pago en especie, durante el ejercicio fiscal de 2004, en términos monetarios, del Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, establecido en la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968 y cuyo pago se regula en el decreto publicado el 10 de octubre de 2002, ascenderá al equivalente de 2 mil 540.2 millones de pesos.

La aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se hará de acuerdo a lo establecido en los artículos correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Otras Disposiciones Fiscales.

En el paquete fiscal entregado al Congreso de la Unión se integraron los siguientes documentos: Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Deroga y Establece Diversas Fiscales; Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos; Iniciativa de Decreto por el que se Expide la Ley de los Impuestos Ambientales e Informe sobre el Uso de las Facultades que en Materia Arancelaria, durante el presente año fiscal, ha hecho el Ejecutivo Federal.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El pasado 6 de noviembre de 2003, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Titular del Poder Ejecutivo Federal atendió a la obligación de entregar el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004** a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que lo examine, discuta y, en su caso, apruebe.

Este Proyecto incluye tanto la propuesta presupuestaria a cargo de la administración pública federal como las erogaciones que solicitan ejercer el Poder Legislativo de la Unión, el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el marco de su autonomía.

El Ejecutivo Federal señaló en su exposición de motivos que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se entregó, tenía como objetivo fundamental contribuir a construir las bases de un futuro mejor para los mexicanos.

En él se explica que se está iniciando la segunda mitad de la Administración actual. En los primeros tres años se ha logrado avanzar en el proyecto de Nación que se propuso, el cual está orientado hacia el desarrollo social, humano, económico y democrático del país.

No obstante, todavía se enfrentan graves carencias y rezagos, que es necesario superar. De ahí que los próximos tres años serán cruciales para continuar avanzando hacia las metas que se han fijado en materia de prosperidad y bienestar social.

Estos grandes desafíos requieren de una clara determinación por parte de los mexicanos para establecer un marco institucional que propicie el desarrollo democrático, la justicia social y el crecimiento económico.

En lo político, se debe pasar de la conquista de la democracia a su perfeccionamiento a través de la reforma del Estado. En lo social, es necesario incrementar los recursos para superar la pobreza y que exista una igualdad plena de oportunidades para todos los mexicanos. En lo económico, se debe transitar de la consolidación de la estabilidad económica a una etapa de franco crecimiento y generación de empleos, para lo cual es fundamental impulsar las reformas estructurales que son necesarias para elevar la competitividad y la capacidad de producción de la economía.

Uno de los instrumentos más importantes para el cumplimiento de estos objetivos es el Presupuesto de Egresos de la Federación, para lo cual el monto de recursos y su distribución deben reflejar adecuadamente las prioridades nacionales y las demandas ciudadanas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 se elaboró a partir de las proyecciones económicas y las líneas generales que se describen en el documento de Criterios Generales de Política Económica, que también entregó a esa Soberanía. En dicho documento se explican las restricciones que enfrenta el sector público en materia de ingresos y que determinan el monto total de recursos que se podrán destinar a los programas gubernamentales el próximo año.

México tiene una de las recaudaciones fiscales más bajas en el mundo, lo que limita la capacidad del Estado para hacer frente a los rezagos sociales y desequilibrios regionales, así como para realizar las inversiones que se requieren para ampliar y modernizar nuestra infraestructura. Además, la dependencia de las finanzas públicas en los ingresos petroleros impide contar con flujos de recursos estables para dar continuidad suficiente a los programas de gobierno.

Los recursos reales con que contará el sector público en 2004 serán menores que los de este año, fundamentalmente como resultado de menores ingresos petroleros, en comparación con los que se obtuvieron el presente ejercicio fiscal.

De ahí que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 considere un gasto neto total de 1 billón 637 mil 55 millones de pesos, que es inferior en 0.9% en términos reales al cierre estimado para 2003. Como porcentaje del Producto Interno Bruto, estos recursos equivalen a 23.1%, monto inferior en 0.9 puntos porcentuales del Producto a lo que se espera alcanzar al término del presente ejercicio fiscal.

Es manifiesta la necesidad de impulsar una reforma hacendaria para promover el crecimiento económico y el empleo, que le permita al Estado contar con los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades en materia económica y social. Por ello, junto con este Proyecto y el de la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, para ello se esta enviando una propuesta de reforma fiscal para que se someta a consideración del Congreso de la Unión.

A pesar de la precariedad de los recursos públicos, el Proyecto que se somete a consideración de esa Soberanía refleja los objetivos y estrategias que se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que son congruentes con la ruta que se ha trazado para poner al país al día y a la vanguardia.

La política de gasto público que se incorpora en este Proyecto tiene como objetivo fundamental mantener la disciplina fiscal, para lo cual es necesario establecer un nivel de gasto congruente con el monto total de recursos públicos disponible. Asimismo, este Proyecto busca proteger el gasto que tiene un enfoque social y reducir aquel que tiene un carácter meramente burocrático.

La Administración Pública Centralizada, donde se ubican las Secretarías de Estado, deberá hacer un enorme esfuerzo para elevar la eficiencia en el ejercicio del gasto público. Por esta razón, como parte de la propuesta que se somete a consideración de esa Soberanía, se incluyen diversas medidas de racionalidad y austeridad

presupuestaria. Estas acciones permitirán generar ahorros y orientar mayores recursos públicos a los programas prioritarios.

El presupuesto que se sometió a consideración de la Cámara de Diputados tiene como uno de sus propósitos primordiales elevar, dentro de las restricciones existentes, el gasto en desarrollo social, especialmente el que se destina a los rubros de educación, salud, seguridad social y superación de la pobreza. Además, se busca proteger en lo posible las erogaciones destinadas al desarrollo rural y dar cumplimiento a los compromisos que asumió el Gobierno Federal con las organizaciones campesinas y de productores agropecuarios en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Con la propuesta presupuestaria que se presentó para el ejercicio fiscal del próximo año se busca mantener la inversión que impulsa el sector público. Es importante señalar que la inversión que se realiza con recursos presupuestarios se adiciona con otros esquemas de inversión que permiten complementar los escasos recursos públicos disponibles con recursos privados. También se incluyen recursos para promover la capacitación y el empleo, así como para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Proyecto de Presupuesto incluye además erogaciones para el cumplimiento de las funciones básicas que el gobierno tiene encomendadas, como lo son la defensa de la soberanía, la procuración de justicia, la seguridad pública y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 consta de seis tomos.

El primero contiene la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La Exposición de Motivos comprende a su vez cinco capítulos. En el primero se presenta una visión general del gasto público

y la asignación que se propone para sus grandes componentes. Los siguientes tres capítulos presentan un análisis del gasto público en términos de su clasificación económica, funcional y administrativa, respectivamente. El último capítulo contiene información detallada de los programas especiales y regionales, tales como los de superación de la pobreza, desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, equidad de género, y ciencia y tecnología, entre otros.

El segundo tomo presenta la información programática a detalle de las asignaciones presupuestarias que se proponen para los ramos autónomos, esto es, los Poderes Legislativo y Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral, así como para los ramos administrativos y generales del Poder Ejecutivo.

El tercer tomo contiene el detalle del presupuesto de los ramos administrativos y el Analítico de Plazas. Por su parte, los tomos cuatro y cinco presentan el detalle de la información de las entidades de control presupuestario directo e indirecto, respectivamente. Por último, el sexto tomo contiene la información de los programas y proyectos de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Para efectos de informar al Consejo de Representantes se incluye sólo lo correspondiente a la Visión General del Gasto Público del primer tomo.

VISIÓN GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

Estrategia de finanzas públicas

En congruencia con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE), la política de finanzas públicas de esta

administración se ha manejado dentro de un marco de disciplina y responsabilidad fiscal, con el fin de contribuir a consolidar las condiciones de estabilidad que se requieren para el sano desarrollo de la actividad económica y reducir la vulnerabilidad de la economía a choques externos. Ello es particularmente importante ante un entorno internacional como el actual, en donde las principales economías del mundo transitan hacia una frágil recuperación o incluso todavía se mantienen en franca recesión.

La disciplina y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas han contribuido a reducir la inflación y las tasas de interés, que se ubican en sus niveles más bajos de las últimas tres décadas. No obstante, todavía es necesario fortalecer el proceso de recuperación de la economía mexicana y la generación de fuentes de empleo.

Si bien es cierto que la existencia de finanzas públicas sanas no es suficiente para garantizar el crecimiento sostenido de la economía, sí es un requisito indispensable para que ello ocurra. Así lo demuestra la experiencia internacional, al observarse que los países que han alcanzado un crecimiento elevado y un mayor ingreso por habitante son también aquellos que han logrado mantener una postura fiscal sólida. En cambio, los países que presentan un mayor atraso en su desempeño económico casi siempre se caracterizan por una débil situación fiscal.

Una de las estrategias definidas en el PRONAFIDE es la necesidad de elevar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente, con el fin de aumentar la disponibilidad de recursos para el financiamiento del desarrollo. Para ello, el sector público debe reducir sus requerimientos financieros, manteniendo una trayectoria descendente en el déficit fiscal, al mismo tiempo que impulsa una mayor inversión tanto en capital físico como en capital humano.

En los primeros tres años de la actual administración se han hecho esfuerzos para elevar los ingresos públicos y racionalizar el gasto corriente, a fin de fortalecer el

ahorro público, a la vez que se ha impulsado una asignación de gasto que privilegia el desarrollo social y la inversión productiva. Con ello, las finanzas públicas han contribuido a sentar las bases para consolidar la recuperación de la economía mexicana.

No obstante, los recursos gubernamentales aún son insuficientes para atender adecuadamente las demandas de la población en la provisión de servicios públicos, superar rezagos sociales y corregir desequilibrios regionales. Estas demandas ciudadanas sólo podrán cubrirse en la medida en que se cuente con un sistema fiscal que promueva el crecimiento y la generación de empleos y, con ello, genere mayores recursos públicos permanentes. De ahí la importancia de intensificar la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para llevar a cabo una reforma hacendaria que fortalezca las fuentes de crecimiento, esto es, el ahorro, la inversión y la competitividad de la economía y que permita canalizar mayores recursos a los sectores prioritarios para el desarrollo nacional.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 busca proteger las áreas de mayor interés público, por lo que algunos rubros sensibles, sobre todo en lo social, muestran efectivamente incrementos. No obstante, el monto total disponible para el gasto implica fuertes sacrificios en una buena parte de las actividades gubernamentales, particularmente en rubros que tienen que ver con la creación de infraestructura.

Fuentes de recursos.

En materia de ingresos, la actual administración ha hecho esfuerzos significativos para contar con mayores recursos, a fin de financiar los programas gubernamentales e incrementar su alcance. Dado el contexto de debilidad económica y la limitada capacidad de generación de ingresos del actual sistema tributario, una parte importante de los ingresos públicos ha provenido de fuentes no recurrentes, como

ventas de activos y recuperaciones de capital. Además, se ha contado con mayores ingresos petroleros, particularmente este año, como resultado de circunstancias especiales que impulsaron a la alza el precio de los hidrocarburos.

Para 2003, se estima que los ingresos del sector público presupuestario serán equivalentes a 23.3% del PIB, esto es, 0.9 puntos porcentuales más que en 2002. En el caso del Gobierno Federal, sus ingresos se habrán incrementado en 1.0 puntos del PIB, mientras que los ingresos de organismos y empresas se habrán reducido en 0.1 puntos del producto.

Esta variación en los ingresos públicos se debe principalmente al incremento en los ingresos petroleros, que se estima pasarán de 6.7% del PIB en 2002 a 7.8% en 2003. Por su parte, los ingresos no petroleros, en donde se ubican tanto los ingresos tributarios que no están asociados a los hidrocarburos como los recursos distintos a los tributarios, se reducirán en 0.2 puntos del PIB entre ambos años. Esto último a pesar de que, dentro de los ingresos no petroleros, este año se obtuvieron recursos adicionales como resultado del incremento en los rendimientos de operación del Banco de México y las utilidades por recompra y sustitución de deuda externa, que compensaron parcialmente los menores ingresos provenientes de otros rubros.

Para el próximo ejercicio fiscal, las primeras estimaciones realizadas por el gobierno, que se presentaron el pasado mes de octubre a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados como parte de los trabajos preparatorios para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, mostraban una reducción en los ingresos públicos de alrededor de uno y medio puntos porcentuales del PIB respecto a 2003. Ello debido principalmente a los menores ingresos derivados del petróleo, al considerar un precio de 18 dólares por barril promedio anual para la mezcla mexicana, congruente con las proyecciones disponibles en ese momento para los precios internacionales del crudo.

Este escenario hubiera significado una reducción en el gasto público del orden de cien mil millones de pesos, que si bien podría recaer en buena medida en el gasto de carácter burocrático, también tendría graves consecuencias sobre los programas gubernamentales. Esto fue causa de preocupación tanto para el Ejecutivo Federal como para los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ese cuerpo legislativo.

Ante esta situación, el Ejecutivo Federal llevó a cabo un replanteamiento del escenario de finanzas públicas, a fin de proteger en la medida de lo posible el gasto gubernamental, particularmente el destinado al desarrollo social y a la inversión productiva.

Este replanteamiento, que se incorporó al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 que se presenta a la Cámara de Diputados, consistió en la revisión de las estimaciones de ingresos petroleros, a partir de las proyecciones más recientes de precios internacionales, la consideración de fuentes de ingresos adicionales de naturaleza no recurrente, la inclusión de diversas propuestas de desincorporación de activos y entidades gubernamentales y el establecimiento de medidas de ahorro y austeridad presupuestaria. Lo anterior significó la posibilidad de incorporar recursos adicionales del orden de cincuenta mil millones de pesos, respecto a las primeras estimaciones que se presentaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se destinarán a programas prioritarios como la ampliación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, el fortalecimiento del seguro popular de salud y la protección, en la medida de lo posible, de los recursos para el campo.

No obstante, el monto total de recursos que se estima para 2004 será inferior al disponible este año. Ello debido a que los ingresos derivados de la revisión de los ingresos petroleros, junto con las medidas de desincorporación, ahorro y austeridad y otras fuentes no recurrentes que se proponen para el próximo ejercicio fiscal, serán

insuficientes para compensar los ingresos extraordinarios por petróleo que se obtuvieron en 2003.

El monto total de recursos con que contará el sector público el próximo año será de 1 mil 637.1 miles de millones de pesos, cifra 0.9% menor en términos reales al cierre esperado para el presente ejercicio fiscal. Esta disminución es resultado de una menor generación de ingresos presupuestarios e incorpora también una reducción en los ingresos derivados de financiamientos.

Por lo que se refiere a los ingresos presupuestarios del sector público, se estima que éstos alcanzarán en 2004 un monto de 1 mil 594.6 miles de millones de pesos, lo que representa una reducción de 0.5% en términos reales respecto a 2003.

Este decremento se debe principalmente a los menores ingresos petroleros, que tendrán una caída equivalente a 0.7 puntos del PIB o de 6.2% en términos reales, como resultado de la estimación de un menor precio del crudo en los mercados internacionales respecto al observado en 2003. Por su parte, los ingresos no petroleros se reducirán en un monto equivalente a 0.1 puntos del PIB. En el caso de los ingresos distintos del petróleo de organismos y empresas, se espera que éstos se mantengan constantes como porcentaje del PIB.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
-Miles de millones de pesos de 2004-

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | % del PIB | | | | | Var. real % |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | | | | | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | |
| Ingresos presupuestarios | 1 444.6 | 1 463.5 | 1 514.7 | 1 603.0 | 1 594.6 | 21.5 | 21.8 | 22.4 | 23.3 | 22.5 | -0.5 |
| Petroleros | 472.5 | 445.9 | 452.2 | 536.1 | 503.0 | 7.0 | 6.6 | 6.7 | 7.8 | 7.1 | -6.2 |
| No petroleros | 972.1 | 1 017.6 | 1 062.5 | 1 067.0 | 1 091.6 | 14.4 | 15.2 | 15.7 | 15.5 | 15.4 | 2.3 |
| Gobierno Federal | 713.7 | 754.1 | 789.5 | 786.8 | 804.1 | 10.6 | 11.2 | 11.7 | 11.4 | 11.3 | 2.2 |
| Tributarios | 630.1 | 652.3 | 676.9 | 695.7 | 703.5 | 9.4 | 9.7 | 10.0 | 10.1 | 9.9 | 1.1 |
| No tributarios | 83.5 | 101.7 | 112.6 | 91.2 | 100.5 | 1.2 | 1.5 | 1.7 | 1.3 | 1.4 | 10.2 |
| Org. y empresas ^{1/} | 258.4 | 263.5 | 273.0 | 280.1 | 287.5 | 3.8 | 3.9 | 4.0 | 4.1 | 4.1 | 2.6 |
| Gobierno Federal | 1 063.1 | 1 080.8 | 1 076.6 | 1 160.4 | 1 154.1 | 15.8 | 16.1 | 15.9 | 16.9 | 16.3 | -0.5 |
| Organismos y empresas ^{1/} | 381.6 | 382.7 | 438.1 | 442.7 | 440.5 | 5.7 | 5.7 | 6.5 | 6.4 | 6.2 | -0.5 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

1/ Para hacer comparable la serie no incluye ingresos de Capufe y Lotenal.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

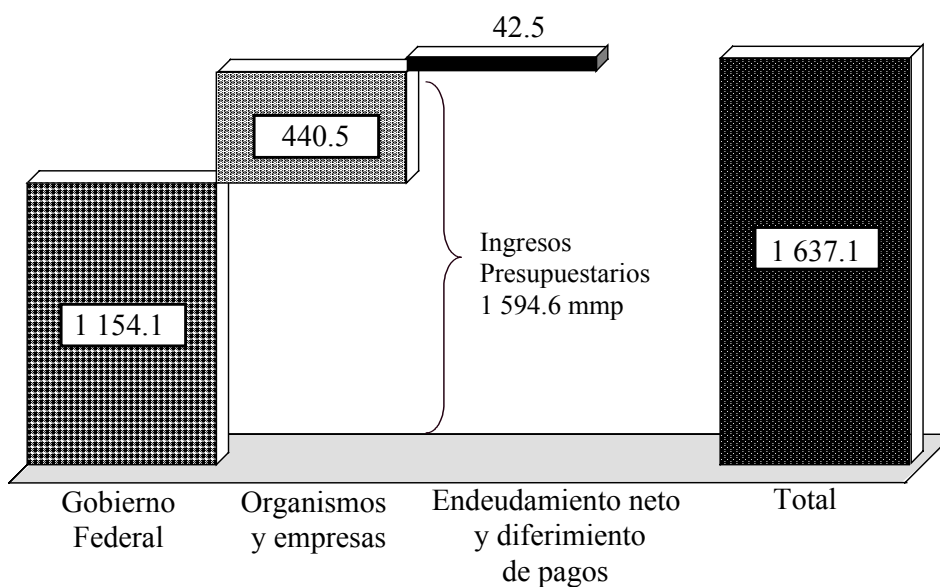
Los ingresos por endeudamiento, que resultan de la meta de 0.3% del PIB de déficit público que se plantea para el próximo año, sumarán 24.1 miles de millones de pesos, mientras que los diferimientos de pagos en 2004 se estiman en 18.4 miles de millones de pesos.

Si bien la meta de déficit fiscal para 2004 significará un menor margen para cerrar la brecha entre los ingresos y el gasto del gobierno en comparación con 2003, no es deseable incrementar este déficit debido a las implicaciones negativas que ello tendría sobre el proceso de recuperación de la economía mexicana.

En particular, un mayor déficit elevaría el costo financiero de la deuda, al incrementar la percepción de riesgo país en los mercados financieros. Además, el incremento en las tasas de interés tendría un impacto negativo sobre el consumo de bienes duraderos y la inversión productiva, lo que ocasionaría una disminución en las perspectivas de crecimiento económico y generación de empleos en el mediano plazo.

Por estas razones, el cumplimiento de la meta de déficit fiscal es fundamental para que, conforme a lo definido en el PRONAFIDE, las finanzas públicas sigan contribuyendo a establecer un marco de estabilidad que propicie la recuperación de la actividad económica y el empleo sobre bases firmes.

**FUENTES DE RECURSOS DEL
SECTOR PÚBLICO PARA 2004**
-Miles de millones de pesos de 2004-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Evolución del gasto público.

Con el fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido y elevar los niveles de bienestar de la población, el Ejecutivo Federal estableció, como uno de los objetivos

rectores del PND, la conducción responsable de la marcha económica del país y, como una de sus estrategias, la promoción de una nueva hacienda pública.

Esta nueva hacienda pública propone, entre otros aspectos, la mejora en la asignación del gasto público, así como la modernización del proceso presupuestario, a fin de garantizar un ejercicio más eficaz y transparente del gasto público.

Las acciones emprendidas por la actual administración en materia de gasto público han sido congruentes con los objetivos rectores y las estrategias que se establecieron en el PND, lo que ha permitido hacer un mejor uso de los recursos públicos con base en las prioridades nacionales.

En los primeros tres años de esta administración, el gasto neto total ha promediado 23.3% del PIB. Si bien este nivel es relativamente reducido, sobretodo cuando se compara con el que se observa en muchos otros países, se ha hecho un esfuerzo importante para mejorar su distribución, con el fin de atender adecuadamente las demandas ciudadanas.

Así, se ha privilegiado el gasto en educación y salud, en programas para la superación de la pobreza y, en general, en todas las funciones del sector público que benefician directamente a la población y que, por lo tanto, significan una inversión social. Al mismo tiempo, el resto del gasto programable se ha reducido.

Asimismo, la mayor confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en la conducción económica del país han contribuido a reducir las tasas de interés, lo que ha significado una reducción importante en el costo de fondeo de la deuda. A su vez, la reducción en el costo financiero de 2000 a 2003, que fue equivalente a 0.8 puntos del PIB, ha permitido contar con mayores márgenes para incrementar la inversión social.

Otra modificación importante en el destino del gasto ha sido la redistribución de recursos a favor de las entidades federativas y los municipios. En 2003 se estima que estos recursos se habrán incrementado en 9.8% en términos reales respecto a 2000 y representarán 1.5 veces el gasto de la administración pública centralizada.

En el gasto de la administración pública centralizada se incluyen los ramos administrativos y dos ramos generales, el 19 Aportaciones a Seguridad Social y 23 Provisiones Salariales y Económicas, y se excluyen los convenios de descentralización. En las transferencias a gobiernos de entidades federativas y municipios se consideran las aportaciones federales a entidades federativas y municipios (ramos 25 y 33), las participaciones federales (ramo 28), el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (ramo 39) y los convenios de descentralización. En ambos casos se incluyen las transferencias ISSSTE-FOVISSSTE.

También ha habido incrementos importantes en el gasto que ejercen los poderes Legislativo y Judicial, y los llamados entes autónomos, esto es, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Se estima que este gasto se habrá incrementado en 36.4% en términos reales en 2003 con relación a 2000.

Por su parte, el gasto de los organismos y empresas de control presupuestario directo se habrá incrementado, en el mismo lapso, en 18.7% en términos reales, mientras que la participación de la administración pública centralizada en el gasto primario se habrá reducido de 25.5% en 2000 a 24.5% en 2003.

En suma, el gasto público durante los primeros tres años de la actual administración se ha orientado a incrementar los recursos destinados a la inversión social, así como a transferir mayores recursos a las entidades federativas y los municipios y aumentar el gasto de los organismos y empresas. Ello ha sido posible como resultado de una

estrategia de finanzas públicas sustentada en la responsabilidad y disciplina fiscal, incluyendo la aplicación de medidas de racionalización y eficiencia presupuestarias que han permitido incrementar los recursos a los programas prioritarios.

Política de gasto público para 2004.

En congruencia con la estrategia seguida durante esta administración, sustentada en el PND y el PRONAFIDE, la política de gasto para el próximo ejercicio fiscal tendrá los siguientes objetivos:

- Mantener la disciplina fiscal, estableciendo un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos públicos.
- Continuar dando prioridad a la inversión social, esto es, al gasto que beneficia directamente a los ciudadanos.
- Fortalecer el federalismo, a través de una mejor asignación de recursos y responsabilidades entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.
- Racionalizar el gasto corriente, mediante acciones que reduzcan el gasto burocrático y que incrementen la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Ordenar y optimizar el gasto en servicios personales, orientando este tipo de gasto a las funciones gubernamentales con las que se proporcionan servicios públicos en beneficio de la población.
- Mantener la inversión impulsada por el sector público, para que sea un detonador del crecimiento económico y la generación de empleos.

- Elevar el gasto en desarrollo social, particularmente el destinado a educación, salud y superación de la pobreza.
- Dar preferencia a las erogaciones para el desarrollo rural, incluyendo el cumplimiento de los compromisos que acordaron el Gobierno Federal y las organizaciones de productores en el Acuerdo Nacional para el Campo.
- Impulsar el desarrollo económico, con una mejor infraestructura y con acciones para elevar la competitividad de las empresas y la productividad laboral.
- Cumplir cabalmente las funciones de gobierno, que incluyen, entre otras, la defensa de la soberanía, la protección de la ciudadanía ante desastres naturales, la procuración de justicia y la seguridad de los ciudadanos.

De esta forma, el gasto público se constituye en un instrumento fundamental para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la planeación del desarrollo, que tiene como propósito esencial elevar la calidad de vida de la población, en un marco de igualdad de oportunidades y estricto apego al estado de derecho.

Análisis general del gasto.

Con base en los recursos disponibles derivados de la estimación de ingresos públicos y el monto de endeudamiento que es congruente con el cumplimiento de las metas de financiamiento del desarrollo, el gasto neto total que se propone a esa Soberanía para el ejercicio fiscal 2004 asciende a 1 mil 637.1 miles de millones de pesos. Este monto es 0.9% menor en términos reales al gasto neto total que se estima para el presente año y representa el 23.1% del PIB, esto es, 0.9 puntos del PIB menos que el observado en 2003. Si se consideran las erogaciones efectuadas en 2003 para cubrir el

costo del Programa de Separación Voluntaria que aprobó esa Soberanía, la reducción en el gasto neto total sería de 1.6% en términos reales.

GASTO NETO TOTAL
-Miles de millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2000 | 2001 | 2002 ^{1/} | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | % del PIB | | | | | Var. real % |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | | | | | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | |
| Gasto Neto Total ^{2/} | 1 516.5 | 1 524.1 | 1 572.5 | 1 651.4 | 1 637.1 | 22.5 | 22.7 | 23.2 | 24.0 | 23.1 | -0.9 |
| Costo financiero de la deuda | 246.1 | 216.4 | 196.3 | 202.7 | 216.9 | 3.7 | 3.2 | 2.9 | 2.9 | 3.1 | 7.0 |
| Gasto Primario ^{3/} | 1 270.4 | 1 307.6 | 1 376.2 | 1 448.7 | 1 420.1 | 18.9 | 19.5 | 20.3 | 21.1 | 20.0 | -2.0 |
| ADEFAS | 10.6 | 5.7 | 13.3 | 21.4 | 14.5 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.3 | 0.2 | -32.0 |
| Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH | 26.4 | 27.1 | 29.4 | 36.0 | 37.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.5 | 0.5 | 3.7 |
| Gobiernos de entidades federativas y Municipios ^{4/} | 478.8 | 514.2 | 538.4 | 525.9 | 540.4 | 7.1 | 7.7 | 8.0 | 7.7 | 7.6 | 2.8 |
| Poder Ejecutivo | 754.6 | 760.6 | 795.1 | 865.4 | 827.8 | 11.2 | 11.3 | 11.7 | 12.6 | 11.7 | -4.3 |
| Administración Pública Centralizada ^{5/} | 324.6 | 307.6 | 326.1 | 354.9 | 314.1 | 4.8 | 4.6 | 4.8 | 5.2 | 4.4 | -11.5 |
| Organismos y Empresas ^{6/} | 430.0 | 453.0 | 469.0 | 510.5 | 513.8 | 6.4 | 6.8 | 6.9 | 7.4 | 7.3 | 0.6 |
| Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE | 18.9 | 20.4 | 21.0 | 24.3 | 24.5 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.4 | 0.3 | 0.9 |

^{e/} Cierre estimado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} No incluye operación por 48.9 mmp de la Financiera Rural.

^{2/} No incluye Programa de Separación Voluntaria.

^{3/} Neto aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

^{4/} Aportaciones Federales a entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), participaciones (Ramo 28), Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39) y convenios de descentralización.

^{5/} Ramos Administrativos y Ramos Generales: 19, Aportaciones a Seguridad Social, 23 Provisiones Salariales y Económicas, descontando convenios de descentralización.

^{6/} Para hacer comparable la serie no incluye el gasto de Capufe y Lotenal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De este monto, 471.3 miles de millones de pesos corresponden a gasto no programable, en donde se incluyen las erogaciones destinadas a cubrir el costo financiero de la deuda y los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, las participaciones a entidades federativas y municipios, y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

El costo financiero aumenta en 7.0% en términos reales, respecto a 2003, debido principalmente al crecimiento de las obligaciones relacionadas con los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca y al pago de intereses que se deriva de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Es importante señalar que la tendencia creciente en este último rubro es plenamente congruente con su trayectoria

esperada, dada la entrada en operación de nuevos proyectos, y con la información que se ha presentado cada año a la Cámara de Diputados sobre estos proyectos.

Como resultado de la reducción en el gasto neto total y el incremento en el costo financiero de la deuda, el gasto primario será menor en 2.0% en términos reales respecto al ejercido este año. Dado que el comportamiento de las participaciones federales está ligado a los ingresos tributarios, el ajuste del gasto primario recaerá principalmente en el gasto programable, el cual registrará una reducción real de 3.1% respecto al cierre estimado para 2003, alcanzando un monto de 1 mil 165.8 miles de millones de pesos.

Si bien la reducción en el gasto programable es significativa, este ajuste es menos severo que el que se presentó en octubre pasado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados como parte de los trabajos preparatorios para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, que se comentaron en la sección sobre fuentes de recursos de este documento.

De contar con un nivel de ingresos similar al que se tuvo en el presente ejercicio fiscal, el gasto programable inercial que se erogaría en 2004 hubiera mantenido la proporción del PIB observada en 2003. No obstante, ante la caída en los ingresos públicos, como resultado principalmente de menores ingresos petroleros, la caída en el gasto programable para el próximo año hubiera sido de alrededor de cien mil millones de pesos. Este es el nivel de gasto programable que se presentó originalmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Una reducción en el gasto programable de esta magnitud hubiese significado una disminución de diversos gastos prioritarios e incluso la cancelación de algunos programas gubernamentales. Para evitar esto, el Ejecutivo Federal replanteó el

ejercicio de finanzas públicas, con el fin de proteger el gasto en desarrollo social y el gasto en inversión.

La propuesta de gasto programable que ahora se presenta a la Cámara de Diputados se elaboró considerando diversas medidas en materia de desincorporación, ahorro y austeridad presupuestaria, junto con una revisión en las estimaciones de los ingresos petroleros y la incorporación de otros ingresos de naturaleza no recurrente. Se estima que con ello se podrá recuperar alrededor de la mitad de la caída originalmente prevista en el gasto programable para el próximo año.

Cabe subrayar nuevamente que el Proyecto de Presupuesto que se presenta, busca proteger las áreas de mayor interés público, por lo que algunos rubros sensibles, sobre todo en lo social, muestran efectivamente incrementos. No obstante, el monto total disponible para el gasto implica fuertes sacrificios en una buena parte de las actividades gubernamentales, particularmente, en rubros que tienen que ver con la creación de infraestructura.

La reducción en el gasto programable significa que el sector público contará con 37.1 miles de millones de pesos menos, para cumplir con las funciones que tiene asignadas, respecto al autorizado este año, lo que tendrá un impacto desfavorable sobre el alcance de muchos programas. Además, debido a la incorporación de ingresos no recurrentes de difícil realización, será necesario revisar oportunamente la evolución de las finanzas públicas y, en su caso, tomar las medidas necesarias para cumplir con la meta de balance fiscal prevista en el paquete económico que se presenta para el próximo año.

En el presupuesto del próximo año se deberán incluir también erogaciones adicionales derivadas de diversos compromisos, legales, contractuales e ineludibles, asumidos por el sector público, que suman 28.0 miles de millones de pesos.

La reducción en el techo global de gasto programable y el incremento en los compromisos de gasto asumidos por el gobierno, significan la necesidad de hacer ajustes en el resto del presupuesto del sector público por un total de 65.1 miles de millones de pesos.

Así, si bien se protegen muchos de los gastos prioritarios, en el sentido de que se mantiene una asignación similar a la de este año en términos reales, habrá otros gastos que, siendo también importantes, no tienen una asignación presupuestaria suficiente en el proyecto que se somete a consideración de esa Soberanía.

El gasto que ejercen los ramos administrativos del Poder Ejecutivo sufrirá una reducción sustancial el próximo año, misma que se estima en 6.9% en términos reales. En el caso de la administración pública centralizada, que incluye además de los ramos administrativos, los ramos generales de aportaciones a la seguridad social y de provisiones salariales y económicas, la reducción en el gasto programable será de 11.5% en términos reales.

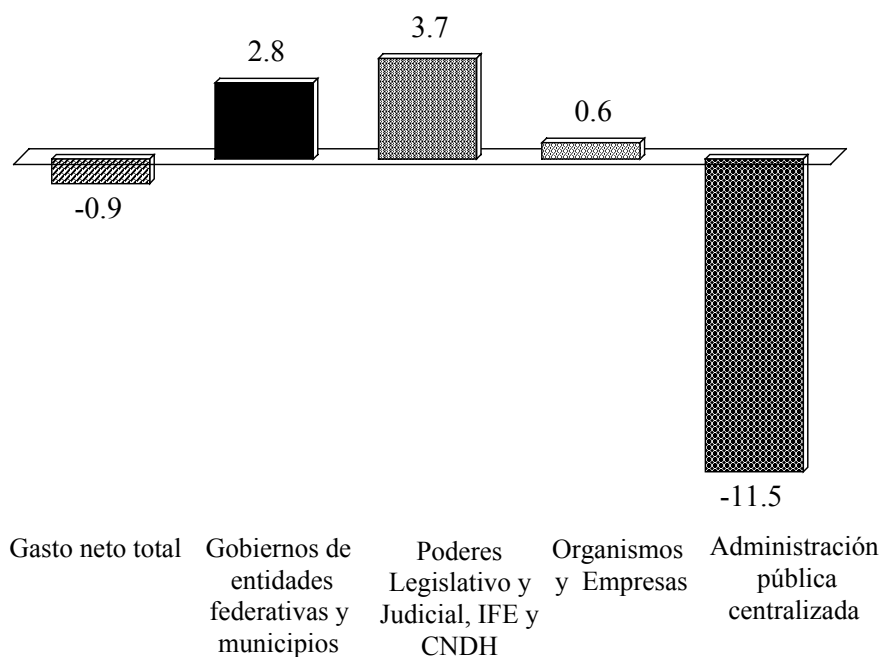
Por su parte, si bien los recursos que se transfieren a entidades federativas y municipios se incrementarán en 2.8% en términos reales, ello es resultado en buena medida del efecto causado por el anticipo de participaciones que se otorgó el año pasado y que redujo el monto de participaciones efectivamente pagadas en 2003.

Por lo que se refiere a los organismos y empresas de control presupuestario directo, su gasto tendrá una variación marginal al alza de 0.6% en términos reales, lo que dificultará que puedan incrementar el alcance de los programas que tienen encomendados y cubrir en forma suficiente las necesidades de inversión que demanda el crecimiento del país.

Finalmente, el gasto de los poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, con base a la propuesta que enviaron al Ejecutivo Federal para su incorporación al

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se incrementará en 3.7% en términos reales. Ello a pesar de los menores recursos que se otorgarían al IFE en comparación con 2003, una vez transcurrida la elección federal de este año que requirió de un gasto adicional. Excluyendo al IFE, el gasto de los poderes y entes autónomos se incrementa en 27.0 % en términos reales.

**GASTO NETO TOTAL Y PRINCIPALES
COMPONENTES DEL GASTO PÚBLICO EN 2004**
-Variación real -



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión social.

A partir de la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, se introdujo en el análisis del gasto público el concepto de inversión social, el cual se refiere al gasto público que beneficia directamente a las personas.

La inversión social está asociada a aquellas erogaciones que incrementan el capital físico o humano, así como al gasto que permite proveer mejores servicios a la ciudadanía. En particular, como parte de la inversión social, se incluye el presupuesto para el desarrollo de infraestructura, así como los subsidios que mejoran las condiciones de vida de la población. También forma parte de este concepto el gasto destinado a ofrecer servicios públicos, incluyendo el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, tales como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

En congruencia con las prioridades definidas por la presente administración, en la propuesta presupuestaria que se presenta para el próximo año, el gasto en inversión social del Poder Ejecutivo Federal se incrementa en 2.0 % en términos reales respecto al cierre estimado para 2003. Por su parte, el resto del gasto programable se reduce en 45.9% real.

INVERSIÓN SOCIAL Y OTROS GASTOS 2003-2004
-Millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | Var. real (%) |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Gasto programable del Poder Ejecutivo Federal^{1/} | 1 166 887.5 | 1 128 437.6 | -3.3 |
| Inversión social | 1 037 482.6 | 1 058 436.3 | 2.0 |
| Otros gastos | 70 001.3 | 70 001.3 | -45.9 |

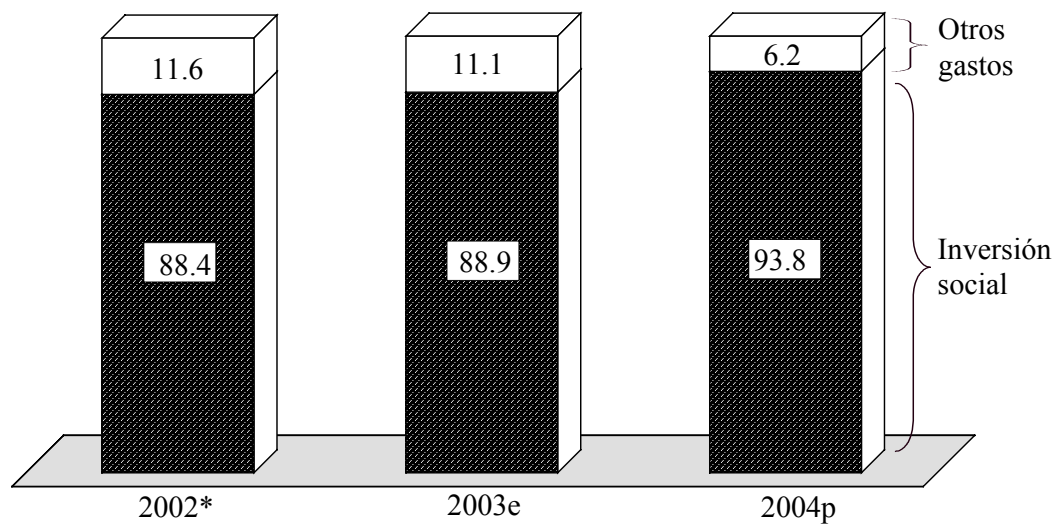
^{e/} Cierre estimado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} No incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario directo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INVERSIÓN SOCIAL Y OTROS GASTOS 2002-2004
-Estructura porcentual del gasto programable -



* Excluye 48.9 mmp de la operación de Financiera Rural

e = cierre estimado

p = proyecto

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entidades federativas y municipios.

Conforme al proyecto de presupuesto, los recursos que se transferirán a las entidades federativas y municipios a través de participaciones y aportaciones federales alcanzan un monto de 517.4 miles de millones de pesos. Al sumar estos recursos con los que se transferirán mediante el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que ascenderá el próximo año a 10.0 miles de millones de pesos, y mediante los convenios de descentralización, por 30.0 miles de millones de pesos, se obtiene un monto total de 557.4 miles de millones de pesos de recursos federales que recibirán en 2004 los gobiernos de las entidades federativas y los municipios del país. Este monto es superior en 2.7% en términos reales, al cierre esperado para 2003.

La participación de las transferencias a entidades federativas y municipios en el gasto primario del sector público se incrementa de 36.3% este año a 38.1% en 2004. Asimismo, el monto total de dichas transferencias es mayor en 12.9% en términos reales a las observadas en 2000, lo que refleja el compromiso de esta administración para fortalecer el pacto federal, aun en el presente contexto de debilidad de ingresos presupuestarios.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
-Millones de pesos-

| Concepto | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | Variación real (%) |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Gasto Federalizado ^{1/} | 542 555.9 | 557 408.3 | 2.7 |
| PAFEF | 17 714.0 | 10 000.0 | -43.5 |
| Participaciones federales | 224 380.3 | 239 830.4 | 6.9 |
| Aportaciones federales para entidades y municipios | 268 870.5 | 277 613.3 | 3.3 |
| FAEB 2/ | 175 951.9 | 183 234.7 | 4.1 |
| FASSA | 32 397.1 | 34 064.1 | 5.1 |
| FAIS | 23 270.7 | 23 239.9 | -0.1 |
| FASP | 2 605.0 | 2 500.0 | -4.0 |
| FAM | 7 563.7 | 7 566.9 | 0.0 |
| FORTAMUN | 23 850.5 | 23 819.1 | -0.1 |
| FAETA | 3 231.6 | 3 188.6 | -1.3 |
| Convenios de descentralización | 31 591.1 | 29 964.6 | -5.1 |
| Secretaría de Educación Pública | 24 096.8 | 23 801.5 | -1.2 |
| Otros | 7 494.3 | 6 163.1 | -17.8 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

1/ Incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal tecnológica y de adultos (Ramo General 25).

PAFEF = Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAEB = Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA = Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS = Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP = Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM = Fondo de Aportaciones Múltiples.

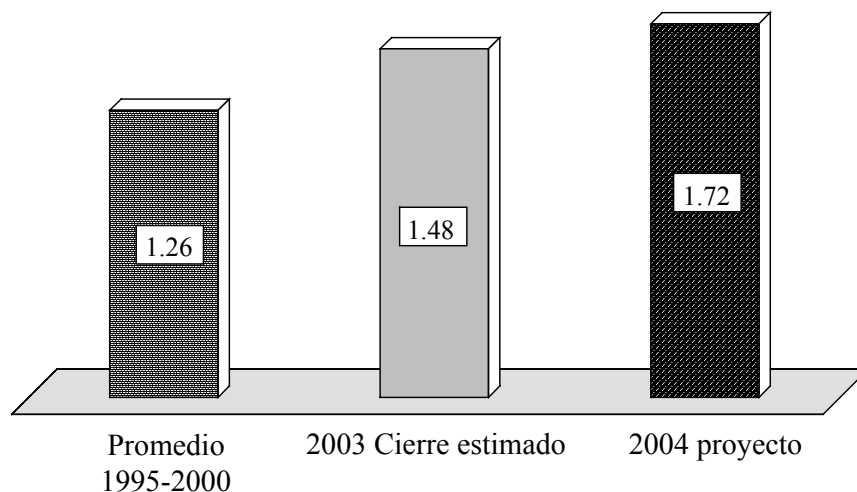
FAETA = Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos.

FORTAMUN = Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta transferencia de recursos, que representa 1.7 veces el gasto de la administración pública centralizada, contribuirá a avanzar hacia una asignación de responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno que responda mejor a las demandas de la sociedad.

GASTO FEDERALIZADO 1995-2004
-Pesos transferidos a entidades federativas y municipios
por cada peso ejercido por la administración pública centralizada-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del gasto total que se espera transferir a los gobiernos locales el próximo año, 239.8 miles de millones de pesos corresponden a la estimación del pago de participaciones federales, que son erogaciones de carácter no programable cuya evolución depende de la dinámica de la recaudación federal participable, la cual a su vez está asociada al ritmo de actividad económica. Este monto representa un incremento real de 6.9% con relación a la estimación de cierre de 2003, debido a que en este último año se descuenta el anticipo de participaciones que se entregó a los gobiernos de las entidades federativas a fines del año pasado. Al eliminar este efecto, las participaciones se mantendrían constantes en términos reales.

Por su parte, las aportaciones federales del Ramo 33, incluyendo las previsiones presupuestarias correspondientes del Ramo 25, que se proponen para el ejercicio fiscal 2004, suman 277.6 miles de millones de pesos, monto superior en 3.3% real al cierre esperado para este año. Estos recursos se destinarán a proporcionar servicios de educación y salud, apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica de beneficio social, mejorar la seguridad pública, fortalecer las finanzas públicas municipales, y ofrecer apoyos alimentarios y de asistencia social.

En el caso del PAPEF, el monto que se propone será considerablemente inferior al aprobado para 2003, como resultado de los limitados recursos presupuestarios disponibles. Las áreas de aplicación de los recursos de este programa serán el saneamiento financiero, preferentemente amortización de deuda pública, inversión en infraestructura, apoyo a los sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de catastro y apoyo a la modernización de los sistemas de recaudación locales.

Con el fin de asegurar el uso adecuado de los recursos federalizados, a petición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incorporó el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004. Dicho programa tiene por objeto fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales en sus actividades de revisión sobre el ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 39 Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como a través de los convenios de reasignación.

Para este Programa se destinará una erogación equivalente al uno al millar del monto total asignado al Ramo 33. De estos recursos, por lo menos un 50.0% se destinará a la

fiscalización de las transferencias federales que reciban los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, se fortalecerá la fiscalización del gasto público federal y, en consecuencia, se promoverá un ejercicio de los recursos públicos federales más eficiente, eficaz y transparente, en beneficio de la población en general.

Organismos y empresas de control presupuestario directo.

El gasto de las entidades de control presupuestario directo ascenderá en 2004 a 513.8 miles de millones de pesos, monto superior en 0.6% real a los recursos erogados en 2003.

GASTO DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO -Miles de millones de pesos de 2004-

| Entidad | 2003 ^{g/} | 2004 ^{p/} | Variación real % |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| Total | 510.5 | 513.8 | 0.6 |
| Petróleos Mexicanos | 117.2 | 117.2 | 0.0 |
| Comisión Federal de Electricidad | 130.5 | 135.3 | 3.6 |
| Luz y Fuerza del Centro | 21.5 | 21.0 | -2.2 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 180.6 | 184.4 | 2.1 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 60.7 | 55.9 | -8.0 |

^{g/} Cierre estimado.

^{p/} Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como porcentaje del gasto primario del sector público, las erogaciones asignadas a estas entidades pasarán de 35.2% en 2003 a 36.2 por ciento.

El gasto que se prevé para las entidades de control presupuestario directo se destinará básicamente a mantener en funcionamiento la infraestructura existente en materia de

electricidad e hidrocarburos, así como a proporcionar servicios de salud y seguridad social en beneficio de la población.

La contribución de Pemex a las finanzas públicas, que incluye tanto el balance primario como el pago de obligaciones fiscales al Gobierno Federal, se estima que ascenderá a 462.7 miles de millones de pesos en 2004, monto inferior en 5.5% en términos reales respecto a lo observado en 2003.

Para el próximo ejercicio fiscal, se propone mantener un tratamiento específico a Pemex en materia de balance financiero, determinando para ello una meta de 12.1 miles de millones de pesos y estableciendo a cambio disposiciones que otorgan una mayor flexibilidad a la empresa en el manejo de su presupuesto. Asimismo, en forma similar a otros años, se incorporan disposiciones en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para las medidas que deberán tomarse en caso de que se presente una disminución en los ingresos netos de la entidad por condiciones de mercado.

Por lo que se refiere a CFE, su balance primario será de 6.5 miles de millones de pesos. Por su parte, Luz y Fuerza del Centro (LFC) recibirá una aportación de recursos del Gobierno Federal por 19.3 miles de millones de pesos, lo que permitirá a la entidad obtener un balance primario similar al de 2003 y sustentar la política de subsidios a los consumidores domésticos.

En el caso del IMSS, el gasto en pensiones absorberá el 41.1% de su gasto programable en 2004. No obstante, tanto su balance primario como el incremento en las reservas del Instituto se ubicarán en 13.1 miles de millones de pesos. Ello le permitirá elevar su gasto total en 2.1% real con respecto al presente año.

Por su parte, se estima que en 2004, del monto total de ingresos del ISSSTE, el 34.0% corresponden a transferencias del Gobierno Federal para cubrir el déficit de pensiones

del Instituto. Estos recursos permitirán al ISSSTE alcanzar un balance primario de 16.6 miles de millones de pesos.

Administración pública centralizada.

El gasto de la administración pública centralizada, esto es, la suma del gasto asignado a los ramos administrativos y los ramos generales 19 (Aportaciones a Seguridad Social) y 23 (Provisiones Salariales y Económicas) será de 314.1 miles de millones de pesos en 2004 (descontando los convenios de descentralización), menor en 11.5% en términos reales al ejercido este año.

Con ello, la participación de la administración pública centralizada en el gasto primario caerá de 24.5% en 2003 a 22.1% en 2004, lo que refleja los incrementos que, conforme a la propuesta presupuestaria que se presenta, observarán las transferencias a las entidades federativas y municipios, el gasto propuesto para los ramos autónomos y las asignaciones para las entidades de control presupuestario directo.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
-Millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | Var. real % |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Poder Ejecutivo Federal^{1/} | 1 166 887.5 | 1 128 437.6 | -3.3 |
| Ramos de educación | 297 725.8 | 303 382.5 | 1.9 |
| Secretaría de Educación Pública | 110 478.3 | 109 588.2 | -0.8 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 8 064.0 | 7 371.0 | -8.6 |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{2/} | 179 183.5 | 186 423.3 | 4.0 |
| Ramos y Entidades de Salud y Seguridad Social | 317 906.4 | 322 298.5 | 1.4 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 180 634.6 | 184 381.4 | 2.1 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 60 713.3 | 55 863.8 | -8.0 |
| Secretaría de Salud | 18 298.8 | 21 422.1 | 17.1 |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{3/} | 32 397.1 | 34 064.1 | 5.1 |
| Aportaciones a Seguridad Social | 21 809.6 | 22 711.1 | 4.1 |
| Provisiones Salariales y Económicas ^{4/} | 4 053.1 | 3 856.0 | -4.9 |
| Ramos y Entidades de Energía e Infraestructura | 294 732.7 | 290 874.5 | -1.3 |
| Petróleos Mexicanos | 117 174.9 | 117 233.4 | 0.0 |
| Comisión Federal de Electricidad | 130 532.9 | 135 278.0 | 3.6 |
| Luz y Fuerza del Centro | 21 473.0 | 21 011.0 | -2.2 |
| Comunicaciones y Transportes | 24 326.8 | 16 177.0 | -33.5 |
| Energía | 1 225.1 | 1 175.1 | -4.1 |
| Otros Ramos y Entidades | 280 834.6 | 236 427.0 | -15.8 |
| Presidencia de la República | 1 700.8 | 1 685.2 | -0.9 |
| Gobernación | 4 078.2 | 3 913.8 | -4.0 |
| Relaciones Exteriores | 4 010.8 | 3 497.9 | -12.8 |
| Hacienda y Crédito Público | 34 649.5 | 24 108.4 | -30.4 |
| Defensa Nacional | 23 340.4 | 23 628.7 | 1.2 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 40 822.2 | 37 131.9 | -9.0 |
| Economía | 5 087.7 | 5 477.7 | 7.7 |
| Marina | 8 895.6 | 8 505.5 | -4.4 |
| Trabajo y Previsión Social | 3 273.7 | 3 655.5 | 11.7 |
| Reforma Agraria | 3 226.4 | 2 856.1 | -11.5 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 17 667.4 | 15 326.9 | -13.2 |
| Procuraduría General de la República | 7 096.5 | 7 370.5 | 3.9 |
| Desarrollo social | 19 425.8 | 18 929.6 | -2.6 |
| Turismo | 1 696.7 | 1 291.3 | -23.9 |
| Función Pública | 1 202.6 | 1 598.0 | 32.9 |
| Tribunales Agrarios | 553.8 | 574.0 | 3.6 |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa | 815.1 | 818.2 | 0.4 |
| Seguridad Pública | 6 539.4 | 6 719.6 | 2.8 |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 62.2 | 91.7 | 47.4 |
| Provisiones Salariales y Económicas | 21 686.1 | 2 120.6 | -90.2 |
| Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) | 17 714.0 | 10 000.0 | -43.5 |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{5/} | 57 289.9 | 57 125.9 | -0.3 |
| Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE | 24 312.0 | 24 544.9 | 1.0 |

^{e/} Cierre estimado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} Incluye en cada Ramo las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE, las cuales se excluyen del total para efectos de consolidación.

^{2/} Incluye FAEB, FAETA y Ramo General 25.

^{3/} Incluye FASSA.

^{4/} Recursos correspondientes a IMSS – oportunidades.

^{5/} Incluye FASP, FAIS, FAM y FORTAMUN.

FUENTE. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ante la escasez de recursos, las dependencias gubernamentales deberán intensificar el importante esfuerzo de racionalización que han venido realizando a lo largo de esta administración, a fin de poder hacer más con menos recursos.

Asimismo, a pesar de la limitación presupuestaria, se protegerá en la medida de lo posible el gasto en inversión social, esto es, el gasto que beneficia en forma directa a los ciudadanos.

Ramos autónomos.

Con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico vigente, los órganos competentes del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, del IFE y de la CNDH elaboraron sus propios proyectos de presupuesto, que posteriormente fueron turnados al Titular del Poder Ejecutivo para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

Con base en dichas propuestas presupuestarias, que se explican con mayor detalle en la descripción de la estrategia programática de cada uno de los poderes y entes autónomos, el gasto que ejercerán los ramos autónomos durante el próximo ejercicio fiscal se incrementará en 3.7% en términos reales respecto a 2003. Ello a pesar de la disminución en el presupuesto del IFE, una vez transcurrida la elección federal intermedia que tuvo lugar este año.

De aprobarse estas propuestas, el gasto del Poder Legislativo se incrementará en 23.3% en términos reales respecto al aprobado en 2003, mientras que el del Poder Judicial lo hará en 28.6% y el de la CNDH en 12.8%. Por su parte, el gasto del IFE, por las razones mencionadas, se reducirá en 48.3% en términos reales.

GASTO DE LOS PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS
-Millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | Variación real (%) |
|--------------------------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| GASTO PROGRAMABLE | 29 368.2 | 36 047.5 | 37 367.4 | 3.7 |
| Poder Legislativo | 5 465.6 | 5 805.5 | 7 156.1 | 23.3 |
| Cámara de Diputados | 3 279.2 | 3 410.0 | 3 401.9 | -0.2 |
| Cámara de Senadores | 1 553.5 | 1 782.8 | 2 467.7 | 38.4 |
| Auditoría Superior de la Federación | 632.9 | 612.7 | 1 286.5 | 110.0 |
| Poder Judicial | 16 961.2 | 18 476.8 | 23 770.2 | 28.6 |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 1 984.4 | 1 947.7 | 2 706.3 | 38.9 |
| Consejo de la Judicatura Federal | 14 191.4 | 15 482.8 | 19 981.2 | 29.1 |
| Tribunal Electoral Federal | 785.4 | 1 046.3 | 1 082.7 | 3.5 |
| Instituto Federal Electoral | 6 437.9 | 11 186.9 | 5 788.8 | -48.3 |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 503.5 | 578.3 | 652.3 | 12.8 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Costo financiero.

Para el ejercicio fiscal 2004, los recursos solicitados en este Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para atender el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca ascenderán a 216.9 miles de millones de pesos, monto que en términos reales representa un aumento de 7.0% con respecto al cierre estimado para el presente año y de 12.6% respecto al monto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2003.

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA
LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA**

-Millones de pesos corrientes-

| | 2003 ^{e/} | | 2004 ^{p/} | | Variación (%) | |
|----------------------------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|---------------|-------------|
| | Monto | % PIB | Monto | % PIB | Nominal | Real |
| Costo Financiero | 194 532.6 | 2.9 | 216 908.2 | 3.1 | 11.5 | 7.0 |
| Organismos y Empresas | 29 930.6 | 0.5 | 30 018.0 | 0.4 | 0.3 | -3.8 |
| Internos | 8 114.9 | 0.1 | 4 133.1 | 0.1 | -49.1 | -51.1 |
| Externos | 7 647.3 | 0.1 | 8 696.1 | 0.1 | 13.7 | 9.1 |
| Pidiregas | 14 168.4 | 0.2 | 17 188.8 | 0.2 | 21.3 | 16.4 |
| Gobierno Federal | 164 602.0 | 2.5 | 186 890.2 | 2.6 | 13.5 | 9.0 |
| Ramo 24–Deuda Pública | 134 095.5 | 2.0 | 145 860.1 | 2.1 | 8.8 | 4.4 |
| Deuda Interna | 78 683.6 | 1.2 | 88 171.4 | 1.2 | 12.1 | 7.5 |
| Deuda Externa | 55 411.9 | 0.8 | 57 688.7 | 0.8 | 4.1 | -0.1 |
| Ramo 34–Apoyo a Ahorradores y Deudores | 30 506.5 | 0.5 | 41 030.1 | 0.6 | 34.5 | 29.1 |
| Ahorradores | 23 786.5 | 0.4 | 27 665.0 | 0.4 | 16.3 | 11.6 |
| Deudores | 6 720.0 | 0.1 | 13 365.1 | 0.2 | 98.9 | 90.9 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No obstante, como porcentaje del PIB, el costo financiero se mantiene en un nivel relativamente bajo, de 3.1%, cercano al observado en 2003 e inferior en 0.6 puntos del PIB al que se registró en 2000. Esta reducción en el costo financiero ha permitido liberar recursos para atender otros programas prioritarios para el país y es resultado de un manejo disciplinado y prudente de la política económica que ha permitido mantener la estabilidad de la economía y ha contribuido a mejorar la percepción de riesgo de nuestro país en el exterior.

Dentro de las principales variables que afectan dicho costo, destaca, con relación a la deuda interna, la reducción en las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), que han alcanzado los niveles más bajos desde que se inició la colocación de estos instrumentos en 1978. De igual manera, en lo que respecta a la deuda externa, el diferencial al que cotizan los bonos del gobierno mexicano en los mercados internacionales ha presentado durante 2003 el promedio más bajo de los últimos años, a lo que se suma el hecho de que las tasas de interés internacionales han mantenido niveles históricamente bajos.

El costo financiero de la deuda del Gobierno Federal se incrementará en 4.4% en términos reales en 2004 con relación al cierre esperado para 2003, debido principalmente al incremento que se proyecta en las tasas de interés reales el próximo año. Del monto total de dicho costo, el 60.4% se destinará a cubrir el servicio de la deuda interna, mientras que el 39.6% restante corresponderá al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda externa. No obstante, el costo financiero de la deuda pública presupuestaria comparado con el tamaño de la economía y con el gasto neto presupuestario continuará presentando el próximo año uno de los niveles más bajos observados desde 1995.

Por su parte, se estima que las erogaciones derivadas de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca se incrementarán en 2004 en 29.1% en términos reales respecto a 2003. Las erogaciones para el programa de apoyo a ahorradores se incrementarán en 11.6% en términos reales respecto a 2003, como resultado de un mayor nivel en la tasa de interés real y una menor recuperación de activos. No obstante, las obligaciones del IPAB se mantendrán dentro de una trayectoria sostenible, al disminuir el monto de su deuda como porcentaje del PIB. De igual forma, los recursos para atender los programas de apoyo a deudores presentarán un incremento de 90.9% en términos reales, debido al vencimiento de varios fideicomisos de los programas de reestructuración en UDIS, principalmente en vivienda, tal como se anticipó en la Exposición de Motivos para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.

Finalmente, en el caso del costo financiero de los organismos y empresas, se espera una disminución de 3.8% en términos reales para el próximo año, si bien el que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo crece en 16.4% en términos reales.

Desincorporación, ahorro y austeridad presupuestaria.

Ante la escasez de recursos presupuestarios para el próximo año, el Ejecutivo Federal propone, a través del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, una serie de acciones en materia de desincorporación, racionalidad y austeridad presupuestaria para generar ahorros que permitan incrementar las erogaciones destinadas a programas prioritarios de beneficio social y económico.

Como parte de este esfuerzo, en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria, las dependencias y entidades deberán cumplir las siguientes medidas:

- No otorgar incrementos salariales a los funcionarios públicos de mandos medios y superiores.
- Eliminar las secretarías particulares en las Unidades, Coordinaciones, Direcciones Generales y equivalentes, así como para todos los niveles de menor jerarquía.
- Establecer sistemas automatizados de control de gestión que agilicen los trámites gubernamentales.
- Establecer cuotas homogéneas para uso de telefonía celular y para gastos de alimentación, que sean estrictamente necesarios para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- Centralizar la operación de los almacenes.
- Reducir al mínimo indispensable los gastos de administración en las Oficialías Mayores y equivalentes, en las oficinas de comunicación social y enlace,

representaciones en el extranjero y similares, delegaciones y representaciones estatales, y en las asesorías y oficinas de apoyo.

- Reducir al mínimo indispensable las adquisiciones y contratación de arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas públicas. Se podrá optar por la figura de arrendamiento financiero sólo cuando se demuestre que ello significaría un ahorro de al menos 20.0% en comparación a un arrendamiento puro.

Asimismo, el Ejecutivo Federal iniciará los procesos de desincorporación de diversas entidades. Para ello se realizará un diagnóstico para determinar el procedimiento legal a seguir en cada caso, que se remitirá a la Cámara de Diputados en el mes de febrero, iniciándose los procesos de desincorporación a partir de marzo.

Dentro de las entidades a desincorporar se encuentran las siguientes: Notimex, S.A. de C.V.; Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Transportadora de Sal, S.A. de C.V.; Instituto Mexicano de Cinematografía; Estudios Churubusco Azteca, S.A.; Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; Comisión Nacional de las Zonas Áridas y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, entre otras.

Asimismo, en el caso de órganos administrativos desconcentrados, con el fin de liberar recursos públicos para mejorar la atención de sectores prioritarios, se propone fusionar la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca con el Instituto Nacional de Pesca, así como extinguir el Instituto Mexicano del Transporte y el Centro de Estudios Superiores en Turismo.

Modernización presupuestaria y eficiencia en el ejercicio del gasto.

Como complemento al esfuerzo por lograr una asignación de los recursos públicos que refleje mejor las prioridades nacionales, la presente administración ha avanzado en el proceso de modernización presupuestaria y ha impulsado medidas para incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto.

Como resultado de este esfuerzo, en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal se incorporaron diversas innovaciones que contribuirán a lograr un mejor uso de los recursos públicos, dentro de las cuales destacan:

- La modernización tecnológica del proceso de programación y presupuestación, que ha permitido reducir el burocratismo y facilitar los trámites presupuestarios.
- La simplificación en el número de claves presupuestarias, lo que otorgará mayor flexibilidad en el manejo de los recursos por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- El avance hacia un presupuesto por resultados, mediante el fortalecimiento de un sistema de metas presupuestarias que busca mejorar la vinculación entre las asignaciones de gasto, las metas y los indicadores de resultados.
- El fortalecimiento del sistema de inversión pública, para garantizar que los programas y proyectos de inversión que se incorporen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación sean rentables y generen beneficios netos para la sociedad.

Anexo: Cuentas dobles

Las llamadas cuentas dobles incorporan la información sobre las fuentes y usos de los recursos públicos. Esta información se presenta para el sector público consolidado, así como por separado para las entidades de control presupuestario directo, por una parte, y para los ramos autónomos y la administración pública centralizada, por otra.

**CUENTA DOBLE DE GASTOS E INGRESOS DE LOS RAMOS
AUTÓNOMOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRALIZADA PARA 2004
-Millones de pesos-**

| Egresos | | Ingresos | |
|------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| Gasto Corriente | 722 666.5 | Ingresos | 1 154 052.0 |
| Gasto de Capital | 78 188.6 | Más: | |
| Gasto Programable | 800 855.1 | Financiamiento | 88 035.5 |
| Participaciones a Entidades Federativas y Municipios | 239 830.4 | Diferimiento de Pagos | 18 400.0 |
| Adefas | 14 511.8 | Financiamiento Neto | 69 635.5 |
| Costo Financiero de la Deuda | 186 890.2 | | |
| Gasto Neto Total | 1 242 087.5 | Suma Ley de Ingresos | 1 242 087.5 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUENTA DOBLE DE GASTOS E INGRESOS DE LOS ORGANISMOS
Y EMPRESAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO PARA 2004
-Millones de pesos-**

| Egresos | | Ingresos | |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|
| Gasto de Operación | 450 206.3 | Ingresos | 440 510.4 |
| Gasto de Capital | 63 073.9 | Recursos del Gobierno Federal | 148 817.7 |
| Operaciones Ajenas | 487.4 | Transferencias Estatutarias | 80 215.0 |
| Gasto Programable | 513 767.6 | Aportaciones al ISSSTE | 24 544.9 |
| Costo Financiero de la Deuda | 30 018.0 | Subsidios y Transferencias | 44 057.8 |
| Gasto Neto Total | 543 785.6 | | |
| Superávit Presupuestario | 45 542.5 | | |
| Suma igual a Ley de Ingresos | 589 328.1 | Suma Ley de Ingresos | 589 328.1 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUENTA DOBLE DE GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
CONSOLIDADO PARA 2004
-Millones de pesos-**

| Egresos | | Ingresos | |
|---------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| Gasto Corriente | 1 024 061.4 | Ingresos | 1 594 562.4 |
| Gasto de Capital | 141 734.6 | Más: | |
| Gasto Programable | 1 165 805.0 | Financiamiento | 42 493.0 |
| Participaciones a Entidades Federativas y Municipios | 239 830.4 | Diferimiento de Pagos | 18 400.0 |
| Adefas | 14 511.8 | Financiamiento Neto | 24 093.0 |
| Costo Financiero de la Deuda | 216 908.2 | | |
| Gasto Neto Total | 1 637 055.4 | Suma Ley de Ingresos | 1 637 055.4 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación económica.

En términos de la clasificación económica del gasto público, esto es, por el tipo de bienes y servicios que se adquieren, el gasto programable se divide en dos grandes rubros: gasto corriente y gasto de capital.

Por lo que se refiere al gasto corriente, una parte importante del mismo consiste en erogaciones que benefician directamente a la ciudadanía, tales como los pagos por los servicios que prestan maestros, médicos y enfermeras, entre otros servidores públicos, o como los subsidios que permiten a la población incrementar su nivel de consumo de bienes y servicios. También se incluyen aquí la mayor parte de las transferencias que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios del país. En este sentido, la presente administración ha hecho un esfuerzo importante para incrementar este tipo de gasto, que forma parte de la inversión social que impulsa el sector público, al tiempo que se han tomado medidas para racionalizar el resto del gasto corriente.

Por su parte, el gasto de capital que se cubre con recursos presupuestarios se ha complementado con esquemas de participación público-privados que han permitido impulsar mayores montos de inversión en el conjunto de la economía.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
-Millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | Estructura | | | | | Var. real (%) |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | | | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | |
| Gasto Programable^{l/} | 1 041 672.8 | 1 075 291.0 | 1 126 429.2 | 1 202 934.9 | 1 165 805.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | -3.1 |
| Gasto Corriente | 869 639.0 | 892 979.4 | 955 885.0 | 1 025 989.1 | 1 024 061.4 | 83.5 | 83.0 | 84.9 | 85.3 | 87.8 | -0.2 |
| Servicios Personales | 460 152.5 | 470 179.4 | 502 141.6 | 501 414.5 | 525 403.7 | 44.2 | 43.7 | 44.6 | 41.7 | 45.1 | 4.8 |
| Educación | 145 169.1 | 190 291.2 | 199 644.1 | 200 489.6 | 209 557.6 | 13.9 | 17.7 | 17.7 | 16.7 | 18.0 | 4.5 |
| Salud y Seguridad Social | 99 554.2 | 119 569.1 | 128 529.5 | 126 164.5 | 132 980.2 | 9.6 | 11.1 | 11.4 | 10.5 | 11.4 | 5.4 |
| Judicial y Seguridad | 27 759.6 | 30 884.1 | 36 656.6 | 33 798.5 | 35 781.8 | 2.7 | 2.9 | 3.3 | 2.8 | 3.1 | 5.9 |
| Resto | 187 669.6 | 129 435.0 | 137 311.4 | 140 961.9 | 147 084.1 | 18.0 | 12.0 | 12.2 | 11.7 | 12.6 | 4.3 |
| Pensiones | 121 787.0 | 125 907.9 | 137 234.3 | 146 625.7 | 152 358.8 | 11.7 | 11.7 | 12.2 | 12.2 | 13.1 | 3.9 |
| Otros de Operación | 287 699.6 | 296 892.1 | 316 509.2 | 377 949.0 | 346 298.9 | 27.6 | 27.6 | 28.1 | 31.4 | 29.7 | -8.4 |
| Gasto de Capital | 172 033.8 | 182 311.6 | 170 544.2 | 176 945.8 | 141 743.6 | 16.5 | 17.0 | 15.1 | 14.7 | 12.2 | -19.9 |
| Inversión Física | 136 249.1 | 165 747.6 | 167 226.7 | 164 146.8 | 140 560.8 | 13.1 | 15.4 | 14.8 | 13.6 | 12.1 | -14.4 |
| Presupuestal | | | | | | | | | | | |
| Otros de Capital | 35 784.7 | 16 564.0 | 3 317.6 | 12 799.0 | 1 182.8 | 3.4 | 1.5 | 0.3 | 1.1 | 0.1 | -90.8 |
| Aportaciones | | | | | | | | | | | |
| ISSSTE - FOVISSSTE | 15 412.1 | 17 733.9 | 21 009.7 | 24 312.0 | 24 544.9 | 1.5 | 1.6 | 1.9 | 2.0 | 2.1 | 1.0 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

l/ No Incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario directo.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas tendencias se mantienen en 2004. Como se observa en el cuadro anterior, el gasto corriente para el próximo año representará el 87.8% del gasto programable. En el caso del gasto de capital, éste representará sólo el 12.2% del gasto programable; no obstante, se impulsará inversión adicional a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, así como mediante otras fórmulas de participación público-privada, con el fin de contribuir a la reactivación de la actividad económica y el empleo.

Gasto corriente.

Con base al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal, el gasto corriente ascenderá a un monto de 1 mil 24.1 miles de millones de pesos, lo que significa un decremento de 0.2% en términos reales respecto al presente ejercicio fiscal.

La mayor parte del gasto corriente forma parte de las erogaciones en materia de inversión social que tienen un impacto positivo sobre el bienestar de la población. En particular, dentro de este monto se incluyen las erogaciones para servicios personales en inversión social, los subsidios y transferencias, las pensiones y jubilaciones y los pagos relacionados con proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Servicios personales.

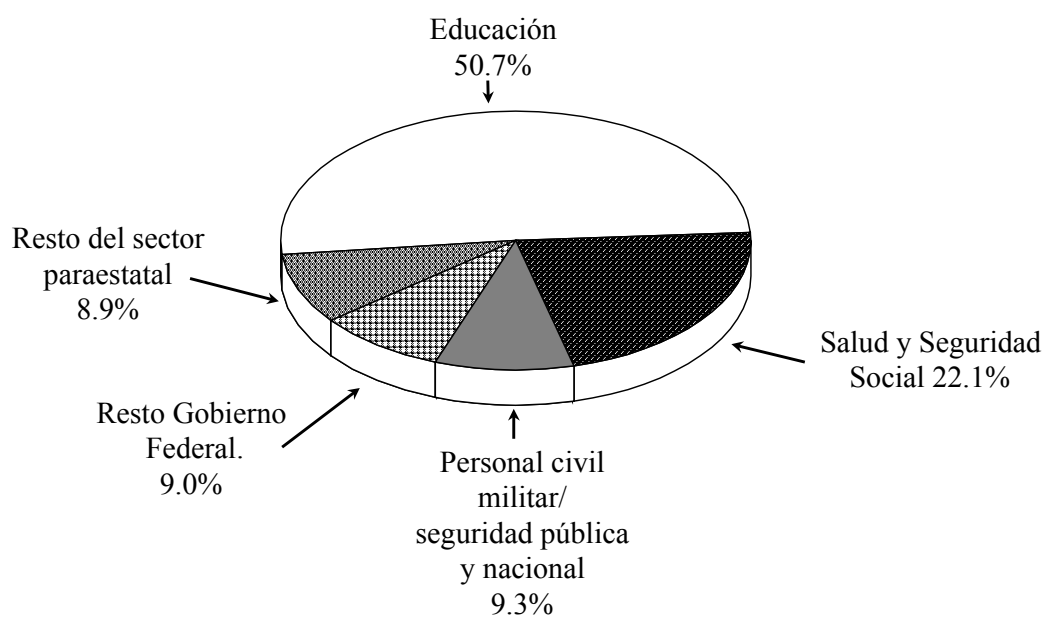
El gasto en servicios personales ascenderá el próximo año a 525.4 miles de millones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 4.8% respecto a 2003. Alrededor de tres cuartas partes de este incremento se deben a las mayores percepciones y a la creación de plazas en sectores prioritarios como son educación, seguridad pública, seguridad nacional y procuración de justicia. El resto del incremento en este tipo de gasto se explica por la incorporación de medidas de carácter económico, laboral y contingente, como son las obligaciones fiscales derivadas de prestaciones de los servidores públicos, conforme a las resoluciones emitidas este año por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, el 76.0% del gasto en servicios personales para 2004 se destinará a atender las obligaciones contractuales para el pago de las remuneraciones de servidores públicos como personal docente, médicos, enfermeras, investigadores y personal civil y militar adscrito a áreas de seguridad pública y nacional. La creación de plazas será de 19 mil 977 y se canalizarán principalmente para maestros y personal civil y militar.

Este incremento será equivalente a 0.7% del total de plazas de la Administración Pública Federal.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN 2003

-Estructura porcentual-
Total de plazas 2 914 603

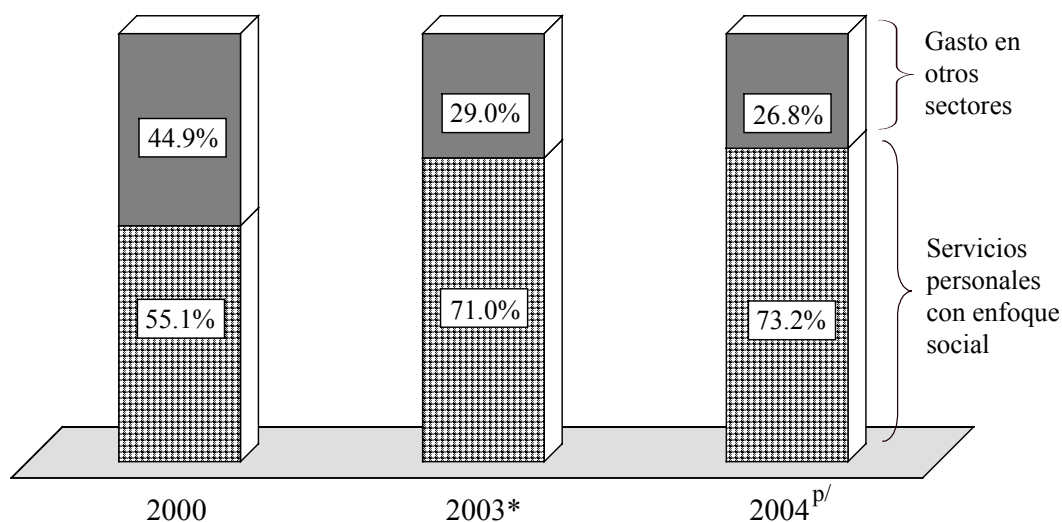


FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Siguiendo la pauta marcada por esta administración, el próximo año se continuará incrementando el gasto en servicios personales que tiene un enfoque social, al mismo tiempo que se reduce en otras áreas. De esta manera, la participación del gasto en servicios personales con enfoque social habrá pasado de 55.1% en 2000 a 73.2% en 2004.

GASTO EN SERVICIOS PERSONALES 2000 - 2004

-Distribución porcentual-



e = estimado

p= proyecto

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte del esfuerzo para racionalizar el gasto en servicios personales, al 15 de octubre de este año, 28 mil 48 servidores se habían incorporado al Programa de Separación Voluntaria aprobado por esa Soberanía para el presente ejercicio fiscal. Lo anterior significó un impacto de 9.0 miles de millones de pesos.

Durante el próximo ejercicio fiscal se continuarán aplicando acciones para racionalizar el crecimiento de las erogaciones por servicios personales. Dentro de dichas acciones destacan las siguientes:

- En el caso de las percepciones ordinarias de mandos medios y superiores no se incrementará el nivel salarial autorizado en 2003.

- La creación de plazas se limitará esencialmente a sectores prioritarios como salud, educación, procuración de justicia, y seguridad pública y nacional.
- Las modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de las dependencias y entidades deberán continuar realizándose mediante movimientos compensados.
- Se mantiene la eliminación de los pagos extraordinarios por entrega del cargo.
- Se fortalecen las disposiciones para limitar la contratación de personal eventual y por honorarios.
- Se mantienen las disposiciones que establecen que los recursos para estímulos por buen desempeño deberán provenir del ahorro que obtenga cada dependencia o entidad en servicios personales.
- Se establece la posibilidad de aplicar medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la administración pública federal. Las plazas de dichos servidores públicos se cancelarán. Los ahorros generados, una vez descontado el monto para restituir los recursos correspondientes, podrán destinarse a programas prioritarios, sin que ello implique la creación de nuevas plazas.

Otros rubros de gasto corriente

Dentro del resto de los rubros de gasto corriente, el gasto por pensiones sumará 152.4 miles de millones de pesos, lo que significará un crecimiento real de 3.9% con respecto a 2003, mientras que el resto de los gastos de operación sumarán 346.3 miles

de millones de pesos y tendrán una caída en términos reales de 8.4% con relación al año previo.

Por lo que se refiere a las erogaciones en materia de pensiones, su variación es resultado del incremento en el número de pensionados, que a su vez se deriva de una mayor esperanza de vida y las disposiciones previstas en el régimen vigente en materia de pensiones para servidores públicos que alientan una jubilación temprana. De ahí la necesidad de modificar el régimen actual.

Otro rubro de gasto corriente que se incrementará el próximo año son las erogaciones que se requieren para cubrir el costo de los bienes y servicios suministrados a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada que entran en operación, mismos que fueron autorizados en ejercicios fiscales anteriores.

Es importante recordar que, de acuerdo a la normatividad vigente, los ingresos que generen estos proyectos deben ser superiores a las erogaciones necesarias para cubrir su costo. De hecho, como se muestra en el tomo de este Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación donde se detalla la información correspondiente a las entidades de control presupuestario directo, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son rentables y tienen un impacto positivo sobre las finanzas públicas.

Finalmente, cabe destacar el acentuado decremento de otros rubros de gasto corriente, como es el caso del gasto en materiales y suministros y en servicios generales. Estos gastos corresponden en general al gasto de operación de dependencias y entidades, por lo que, al reducirse, es difícil cuidar la calidad y oportunidad de los diversos servicios que presta el sector público. Dichos gastos han mantenido una tendencia decreciente durante los últimos años, lo que demuestra, por un lado, el esfuerzo realizado para generar ahorros y hacer un uso más eficiente de los recursos públicos

pero, por el otro, la necesidad de comprimir estas erogaciones para hacer frente a necesidades ineludibles crecientes, como servicios personales y pensiones, en una situación de contracción de recursos disponibles para el gasto.

Gasto de capital

Así como en el gasto de operación, la escasez de recursos incide en el gasto que se puede destinar a la inversión.

El gasto de capital propuesto para el próximo año asciende a 141.7 miles de millones de pesos y será inferior en 19.9% al cierre esperado para 2003.

La inversión presupuestaria se reducirá en 14.4% en términos reales con respecto al presente ejercicio fiscal. El 43.4% de esta inversión se destinará a energía, el 5.6% a comunicaciones y transportes y el 51.0% restante a otros sectores.

Esta reducción se compensará parcialmente con la inversión generada a través de las fórmulas de participación público-privadas, como los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que se realizan mediante inversión financiada. Esta última crecerá en 28.8% real respecto a 2003 y se destinará en un 81.0% al sector hidrocarburos y en 19.0% al sector eléctrico.

Con ello, la inversión impulsada por el sector público, que incluye tanto la inversión presupuestaria como la que se realiza a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, neta de las amortizaciones correspondientes a estos últimos, sumará 259.5 miles de millones de pesos en 2004, y se mantendrá en el mismo monto en términos reales que el año anterior.

INVERSIÓN FÍSICA IMPULSADAS POR EL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos de 2004-

| Sector | 2003 cierre estimado | | | | 2004 proyectos | | | | Variaciones Reales (%) 2004/2003 | | |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------------------|-----------------|---------------------|
| | Presupues- tria ^{1/} | Finan- ciada | Amorti- zación | Total | Presupues- tria ^{1/} | Finan- ciada | Amorti- zación | Total | Presupues- tria ^{1/} | Finan- ciada | Total ^{2/} |
| Energético | 58 304.2 | 118 815.7 | 23 626.0 | 153 493.9 | 61 041.3 | 153 054.6 | 34 163.7 | 179 932.2 | 4.7 | 28.8 | 17.2 |
| Comunicaciones y Transportes | 15 964.2 | | | 15 964.2 | 7 859.3 | | | 7 859.3 | -50.8 | | -50.8 |
| Otros | 89 878.4 | | | 89 878.4 | 71 660.2 | | | 71 660.2 | -20.3 | | -20.3 |
| Total | 164 146.8 | 118 815.7 | 23 626.0 | 259 336.5 | 140 560.8 | 153 054.6 | 34 163.7 | 259 451.7 | -14.4 | 28.8 | 0.0 |

^{1/} La inversión presupuestaria incluye pagos por arrendamiento financiero realizados bajo el esquema de construcción-arrendamiento-transferencia (CAT) y repagos de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

^{2/} La inversión total es la suma de la inversión presupuestaria y la inversión financiada menos amortizaciones.
 FUENTE. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del monto total de inversión impulsada, el 69.3% corresponde al sector energía y el 3.0% al sector comunicaciones y transportes. El restante 27.7% se destinará a otras actividades, principalmente en materia de educación y salud.

Para el próximo ejercicio fiscal se propone iniciar 15 nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en materia de electricidad por un monto de 45 mil 635.5 millones de pesos.

De contar con la autorización de la Cámara de Diputados, el próximo año habrá 202 proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, de los cuales 166 corresponden a CFE y 36 a Pemex.

El monto total de inversión actualizado de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluyendo tanto los autorizados hasta el presente ejercicio fiscal como los nuevos proyectos que se someten a la autorización de esa Soberanía, se presenta en el siguiente cuadro, junto con el monto de los compromisos asumidos en los proyectos ya autorizados.

**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN Y COMPROMISOS DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE
LARGO PLAZO DEL SECTOR ENERGÉTICO
-Millones de pesos de 2004-**

| Concepto | Número de proyectos | Monto total de inversión | | | Monto de compromisos hasta 2003 | | | |
|---------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|
| | | PEF 2003 | PPEF 2004 | Variación real (%) | Contratado ^{1/} | Comprometido ^{1/} | Contratado respecto a PEF 2003 (%) | Comprometido respecto a contratado (%) |
| Total | 202 | 1 046 869.8 | 1 296 276.7 | 23.8 | 647 357.6 | 573 492.2 | 61.8 | 88.6 |
| Años anteriores | 187 | 1 046 869.8 | 1 250 641.2 | 19.5 | 647 357.6 | 573 492.2 | 61.8 | 88.6 |
| Nuevos | 15 | 0.0 | 45 635.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | | |
| Directa | 174 | 935 771.0 | 1 185 314.6 | 26.7 | 558 028.6 | 491 191.3 | 59.6 | 88.0 |
| Años anteriores | 159 | 935 771.0 | 1 139 679.1 | 21.8 | 558 028.6 | 491 191.3 | 59.6 | 88.0 |
| Nuevos | 15 | 0.0 | 45 635.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | | |
| Condicionada | 28 | 111 098.8 | 110 962.1 | -0.1 | 89 329.0 | 82 300.9 | 80.4 | 92.1 |
| Años anteriores | 28 | 111 098.8 | 110 962.1 | -0.1 | 89 329.0 | 82 300.9 | 80.4 | 92.1 |
| Nuevos | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | | |

^{1/} La diferencia entre el monto contratado y el comprometido son los pagos de las amortizaciones y cargos fijos de capacidad pagados al cierre de 2003, para la inversión directa y condicionada, respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a la normatividad vigente, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo deben generar ingresos suficientes para cubrir las obligaciones de pago derivadas de los mismos. En el caso de los proyectos de inversión directa, estas obligaciones se componen de las amortizaciones para cubrir los financiamientos contratados, su costo financiero, las obligaciones fiscales y gastos presupuestarios asociados. En el caso de los proyectos de inversión condicionada, las obligaciones de pago corresponden al costo de suministro de bienes y servicios, las obligaciones fiscales y gastos asociados.

Lo anterior significa que estos proyectos forzosamente tienen un impacto positivo sobre las finanzas públicas, al generar un flujo de ingresos mayor al de los egresos.

No obstante, también hay que reconocer que el margen que los proyectos de inversión financiada ha dado a las finanzas públicas en los últimos años, en el sentido de contar con una mayor inversión impulsada sin que ésta se refleje en su totalidad en el gasto presupuestario, se está agotando rápidamente. Es decir, los compromisos adquiridos

en los años recientes ya gravan significativamente en el presupuesto, de manera que absorben recursos que anteriormente se podían usar, a su vez, para inversión.

Al monto de inversión impulsada se sumarán además otras acciones dirigidas a generar una mayor inversión a través de asociaciones público-privadas. Dentro de estas acciones destacan las que se realizan a través de fondos de inversión, como el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) y el Fondo Carretero (FONCAR), donde los recursos públicos sirven como catalizadores que permiten detonar montos adicionales de inversión por parte de inversionistas privados. Asimismo, el sector público impulsa inversión adicional a través de contratos de largo plazo, mediante los cuales un particular se compromete a llevar a cabo proyectos de inversión para suministrar bienes y servicios a una dependencia o entidad gubernamental.

Otra forma de impulso a la inversión se deriva del financiamiento que otorga la banca de desarrollo a proyectos productivos. Se estima que el próximo año la derrama crediticia del sistema financiero de fomento alcance un monto de cerca de 295 mil millones de pesos (incluye a la SHF y al FOVI).

En el caso de vivienda, las acciones que lleva a cabo el sector público, descritas en la sección correspondiente de este documento, permitirán impulsar un monto total de inversión que se estima en 112 mil millones de pesos durante el próximo año.

También se impulsará el desarrollo de la infraestructura pública a través de los ingresos excedentes, fundamentalmente los petroleros, que se obtengan conforme a lo previsto en las disposiciones correspondientes del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004. En particular, se prevé utilizar una parte de dichos ingresos a gasto en infraestructura en programas y proyectos de inversión que incidan en una mayor generación de empleos.

Finalmente, es importante mencionar que los programas y proyectos de inversión que lleve a cabo el sector público deben contar con un análisis costo y beneficio, con el fin de asegurar que los mismos generarán beneficios netos para la sociedad.

Clasificación funcional

La clasificación funcional del gasto permite determinar la forma como se distribuyen los recursos públicos de acuerdo a las actividades que lleva a cabo el gobierno con base a sus atribuciones legales.

Este año se incorpora a la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación una nueva clasificación funcional que busca reflejar mejor las distintas actividades que llevan a cabo las dependencias y entidades gubernamentales para cumplir con el programa de gobierno. Las funciones se agrupan en tres grandes grupos: desarrollo social, desarrollo económico y gobierno.

El primer grupo incluye todas aquellas funciones que constituyen servicios sociales básicos, tales como los servicios de educación, salud y seguridad social, la provisión de servicios básicos en materia de agua potable y alcantarillado, las acciones que impulsa el gobierno en materia de urbanización y vivienda, los programas para la superación de la pobreza y los programas de asistencia social en beneficio de grupos vulnerables.

Las funciones de desarrollo económico corresponden a las actividades que lleva a cabo el gobierno para dotar al país de infraestructura y proveer insumos básicos necesarios para la realización de procesos productivos. Estas funciones incluyen el suministro de insumos energéticos y el desarrollo de infraestructura de comunicaciones y transportes, así como las acciones en apoyo del sector agropecuario, la promoción de la capacitación y el empleo y el impulso de la competitividad empresarial, particularmente de las micro, pequeñas y medianas

empresas; también se incluyen aquí las acciones para impulsar el turismo y el desarrollo tecnológico.

El tercer grupo, el de las funciones de gobierno, agrupa a todas aquellas que son responsabilidad primaria del Estado y que implican la provisión de un bien público. Dentro de estas actividades se encuentran la defensa de la soberanía, la administración de la hacienda pública y el patrimonio federal, la seguridad pública y la política exterior e interior. También son funciones de gobierno la procuración de justicia, la promoción y defensa de los derechos humanos, las funciones normativas y regulatorias, y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, entre otras.

Con base en esta clasificación, para 2004 se propone destinar a las funciones de desarrollo social el 61.7% el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal, mientras que a las funciones de desarrollo económico se destinará el 29.7% de este gasto y a las funciones de gobierno corresponderá el 8.6% restante.

Esta distribución responde a la necesidad de, como se señaló antes, proteger lo más posible el gasto social, particularmente el destinado a la superación de la pobreza, educación, salud y seguridad social, en la presencia de recursos presupuestarios reducidos e insuficientes para llevar a cabo satisfactoriamente la totalidad de las tareas del sector público federal.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE
-Millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | | | | Var. real (%) |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | | | | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} | |
| GASTO PROGRAMABLE ^{1/} | 1 126 429.2 | 1 202 934.9 | 1 165 805.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | -3.1 |
| PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 29 368.2 | 36 047.5 | 37 367.4 | 2.6 | 3.0 | 3.2 | 3.7 |
| PODER EJECUTIVO | 1 097 061.1 | 1 166 887.5 | 1 128 437.6 | 97.4 | 97.0 | 96.8 | -3.3 |
| GOBIERNO | 112317.8 | 130 511.0 | 96 958.1 | 10.0 | 10.8 | 8.3 | -25.7 |
| Soberanía | 31 103.1 | 29 272.8 | 29 832.2 | 2.8 | 2.4 | 2.6 | 1.9 |
| Relaciones Exteriores | 4 185.5 | 3 946.4 | 3 429.6 | 0.4 | 0.3 | 0.3 | -13.1 |
| Hacienda | 15 805.2 | 33 561.9 | 14 762.5 | 1.4 | 2.8 | 1.3 | -56.0 |
| Gobernación | 8 768.9 | 4 204.6 | 3 160.1 | 0.8 | 0.3 | 0.3 | -24.8 |
| Regulación y Normatividad | 21 153.4 | 6 738.4 | 10 280.6 | 1.9 | 0.6 | 0.9 | 52.6 |
| Orden, Seguridad y Justicia | 18 759.6 | 19 128.7 | 19 102.3 | 1.7 | 1.6 | 1.6 | -0.1 |
| Protección y Conservación del Medio Ambiente | 1 338.1 | 2 162.3 | 1 788.3 | 0.1 | 0.2 | 0.2 | -17.3 |
| Administración Pública | 6 097.4 | 15 938.3 | 9 375.0 | 0.5 | 1.3 | 0.8 | -41.2 |
| Otros Bienes y Servicios Públicos | 5 106.5 | 15 557.7 | 5 227.5 | 0.5 | 1.3 | 0.4 | -66.4 |
| DESARROLLO SOCIAL | 662 325.0 | 688 906.2 | 696 057.6 | 58.8 | 57.3 | 59.7 | 1.0 |
| Educación | 265 241.4 | 266 578.0 | 276 344.0 | 23.5 | 22.2 | 23.7 | 3.7 |
| Salud | 144 563.3 | 171 533.5 | 174 039.7 | 12.8 | 14.3 | 14.9 | 1.5 |
| Seguridad Social | 158 206.0 | 154 624.9 | 158 006.9 | 14.0 | 12.9 | 13.6 | 2.2 |
| Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional | 74 576.8 | 74 952.9 | 63 957.4 | 6.6 | 6.2 | 5.5 | -14.7 |
| Agua Potable y Alcantarillado | 3 694.3 | 3 139.7 | 4 014.1 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 27.9 |
| Asistencia Social | 16 043.2 | 18 077.2 | 19 695.5 | 1.4 | 1.5 | 1.7 | 9.0 |
| DESARROLLO ECONÓMICO | 322 418.3 | 347 470.3 | 335 421.8 | 28.6 | 28.9 | 28.8 | -3.5 |
| Energía | 227 021.7 | 251 536.5 | 255 059.0 | 20.2 | 20.9 | 21.9 | 1.4 |
| Comunicaciones y Transportes | 24 618.8 | 22 620.2 | 14 684.0 | 2.2 | 1.9 | 1.3 | -35.1 |
| Desarrollo Agropecuario y Forestal | 38 391.0 | 42 032.8 | 38 235.8 | 3.4 | 3.5 | 3.3 | -9.0 |
| Temas Laborales | 2 735.5 | 2 642.2 | 2 756.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 4.3 |
| Temas Empresariales | 5 934.6 | 4 769.3 | 3 941.7 | 0.5 | 0.4 | 0.3 | -17.4 |
| Servicios Financieros | 1 277.0 | 1 238.0 | 419.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | -66.1 |
| Turismo | 2 101.2 | 1 655.9 | 1 270.6 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | -23.3 |
| Ciencia y Tecnología | 13 182.0 | 15 804.6 | 13 816.0 | 1.2 | 1.3 | 1.2 | -12.6 |
| Temas Agrarios | 2 197.2 | 2 644.1 | 1 983.7 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | -25.0 |
| Desarrollo Sustentable | 4 959.4 | 2 526.6 | 3 255.7 | 0.4 | 0.2 | 0.3 | 28.9 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Funciones de desarrollo social.

La asignación de gasto programable a las funciones de desarrollo social del Poder Ejecutivo Federal para 2004 es de 696.1 miles de millones de pesos, monto superior en 1.0% real a lo ejercido durante el presente año, lo que muestra el compromiso de esta administración para elevar el bienestar social de los mexicanos y combatir la pobreza y la desigualdad, a pesar de la escasez de recursos presupuestarios.

Las acciones del Gobierno de la República para el desarrollo social del país se integran y articulan en la estrategia Contigo, cuyos objetivos fundamentales son proveer a la población de los beneficios sociales básicos de nutrición, educación, salud, seguridad social y vivienda, brindando a todos los mexicanos las oportunidades para que se integren exitosamente a la vida social y productiva, a través del acceso al empleo, la capacitación, la promoción del ahorro y el financiamiento de sus iniciativas de superación.

Para ello, las acciones de la estrategia Contigo se agrupan en cuatro vertientes: la ampliación de capacidades, la generación de oportunidades de ingreso, la formación de patrimonio y la protección social.

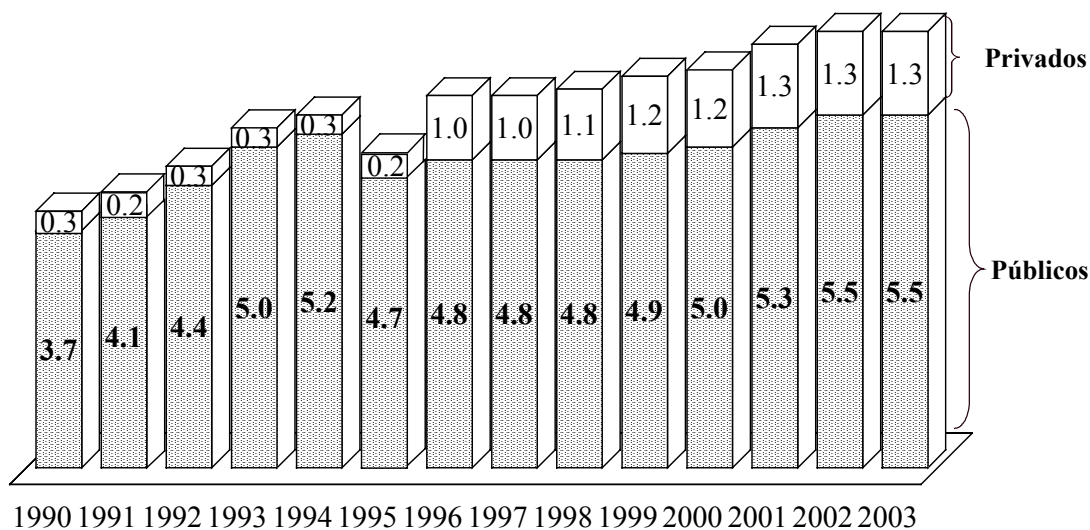
Educación.

La consolidación del proyecto educativo nacional es compromiso del Gobierno de la República. De ahí que en los últimos años se haya procurado incrementar la asignación de recursos federales destinados a la educación.

Como porcentaje del PIB, el gasto en educación se habrá incrementado de 6.15% en 2000 a 6.84% en 2003. De este total, los recursos públicos destinados a la educación habrán pasado de 4.95% a 5.51%, mientras que los recursos privados se habrán incrementado de 1.20 a 1.33 por ciento.

RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA EDUCACIÓN

-Porcentaje del PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El crecimiento de la matrícula del Sistema Educativo Nacional ha contribuido a mejorar el nivel de escolaridad de la población, que se elevó de 7.6 grados en 2000 a un estimado de 7.9 grados al concluir 2003. Lo anterior es consecuencia del impulso logrado por la escuela pública en el país, al constituirse como el gran oferente de servicios educativos. Actualmente, el Sistema Educativo Nacional atiende a un total de 31.5 millones de estudiantes.

INDICADORES DE EDUCACIÓN

| Concepto | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{e/} |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|--------------------|--------------------|
| Matrícula del sistema escolarizado (millones de Alumnos) | 29.6 | 30.1 | 30.8 | 31.5 | 31.5 |
| Promedio de escolaridad (grado) | 7.6 | 7.7 | 7.8 | 7.9 | 8.0 |
| Índice nacional de analfabetismo (porcentaje) | 9.2 | 9.0 | 8.8 | 8.5 | 8.3 |
| Eficiencia terminal básica | | | | | |
| Primaria | 86.3 | 87.7 | 88.0 | 89.7 | 92.0 |
| Secundaria | 74.9 | 77.7 | 78.8 | 80.1 | 81.5 |
| Eficiencia terminal media superior | | | | | |
| Profesional Técnico | 44.5 | 46.6 | 50.5 | 52.5 | 54.2 |
| Bachillerato | 59.3 | 58.8 | 61.6 | 62.2 | 62.4 |

e/ estimado.

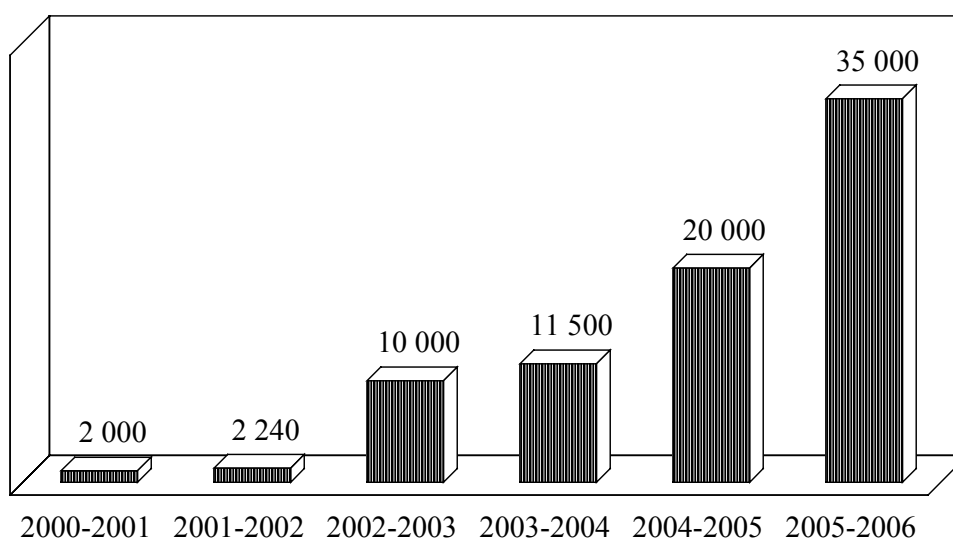
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con una asignación de 276 mil 344.0 millones de pesos, mayor en 3.7% en términos reales al cierre esperado para 2003, en el próximo ejercicio fiscal se continuará avanzando en el cumplimiento de las metas en materia educativa. La atención de la población indígena, los programas comunitarios y compensatorios, y el fortalecimiento de la oferta de educación media superior y superior, prevalecerán como prioridades de la actual administración.

Uno de los mayores retos es elevar la calidad de la educación. Para ello, con un espíritu federalista, se continuará impulsando el Programa Escuelas de Calidad que busca mejorar la educación que se imparte en las escuelas públicas de educación básica. Mediante la concurrencia del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los sectores social y privado, el financiamiento de este programa parte de un principio de corresponsabilidad en el gasto, ya que por cada peso aportado por los estados, la Federación proporciona tres pesos, a través de un fideicomiso constituido para tal propósito.

La asignación propuesta para este programa en 2004, asciende a 1 mil 261.4 millones de pesos, lo cual permitirá atender a 20 mil escuelas en el ciclo escolar 2004-2005. Estos recursos se destinarán principalmente a la compra de libros, útiles, materiales escolares y didácticos, equipo técnico y mobiliario, así como a la rehabilitación, construcción y ampliación de espacios educativos, en todas las entidades federativas del país.

PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
- Número de escuelas incorporadas-
2000-2006



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), que comenzó a operar en el ciclo escolar 2001-2002, se ha logrado ampliar las oportunidades en materia de educación superior a sectores de la población en situación económica adversa. Los recursos para el otorgamiento de becas son aportados por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y las universidades

federales participantes, por partes iguales. En los primeros tres años de operación de este programa se ha otorgado un total de 134,886 becas, cifra que equivale al 45.0% de la meta prevista para 2006.

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA
EDUCACIÓN SUPERIOR
-Número de becas otorgadas-**

| Año Lectivo | Becas otorgadas | Becas acumuladas | Avance ^{1/} (%) |
|-------------|-----------------|------------------|--------------------------|
| 2001-2002 | 44 422 | 44 422 | 15 |
| 2002-2003 | 50 117 | 94 539 | 32 |
| 2003-2004 | 40 347 | 134 886 | 45 |

^{1/} La meta es alcanzar 300 mil becas para el año 2006.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el marco de las acciones de descentralización de los servicios educativos en el país, el Gobierno Federal ha celebrado diversos convenios con las entidades federativas para la transferencia de recursos presupuestarios destinados a apoyar a los organismos descentralizados estatales (ODES), con el fin de atender el crecimiento del sistema educativo que se presenta en el nivel de educación media superior y superior.

Dichos organismos incluyen universidades públicas estatales, universidades tecnológicas, colegios de bachilleres de provincia, centros de educación media superior a distancia, colegios de estudios superiores y tecnológicos, institutos tecnológicos superiores e institutos de capacitación para el trabajo. Los subsidios que se otorgan se destinan tanto a gasto de operación como a inversión física, incluyendo la modernización y el desarrollo de infraestructura. Para estos propósitos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 incorpora, a través de la

Secretaría de Educación Pública, recursos por 23 mil 255.0 millones de pesos, que representan un crecimiento real de 5.6% respecto al aprobado en 2003.

Cultura y deporte

Mediante la política cultural del Gobierno de la República se promueve la libertad de expresión y la creación artística, se afirma la diversidad cultural y la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, y se fomenta la participación ciudadana en la definición de las estrategias culturales regionales y locales.

Como resultado de esta política, se ha incrementado el número de asistentes a eventos artísticos y exposiciones, se han instalado nuevas bibliotecas públicas y se ha aumentado el otorgamiento de estímulos para los creadores.

Para continuar con estos esfuerzos en 2004, se propone una asignación presupuestaria en materia de cultura de 5 mil 67.4 millones de pesos. En este ámbito, se continuará impulsando la construcción de la Biblioteca de México “José Vasconcelos”, que permitirá ofrecer a la sociedad un recinto ideal para la conservación y difusión de la cultura.

En materia de cultura física y deporte, la actual administración se ha propuesto fortalecer la operación de los centros deportivos escolares y municipales, así como el otorgamiento de becas a deportistas.

Para 2004 se continuará promoviendo el acceso de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y se seguirán estableciendo programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte para apoyar la alta competencia deportiva. Con este fin, se propone una asignación de 768.9 millones de pesos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Con estos recursos se apoyará la participación de la delegación

mexicana en las próximas competencias internacionales y, particularmente, en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Salud

Uno de los factores esenciales del bienestar social es el acceso a la salud. Por ello, la provisión de servicios de salud de calidad para toda la población constituye una de las áreas prioritarias de la política de desarrollo social del Gobierno Federal.

Dentro de los avances logrados en los últimos tres años destacan el incremento en la cobertura de los servicios de salud para la población de menores ingresos, la reducción en la tasa de mortalidad infantil y el mayor apoyo a las mujeres en desventaja en materia de control prenatal.

No obstante, persisten todavía fuertes rezagos que es necesario superar. Además, se han generado nuevos retos derivados del incremento en la esperanza de vida de la población, lo que ha originado cambios en el perfil epidemiológico, tales como el aumento de enfermedades crónico-degenerativas, como el cáncer, hipertensión y diabetes. Lo anterior implica la necesidad de plantear nuevos esquemas de financiamiento que permitan atender la demanda de servicios.

La asignación propuesta para el gasto del Gobierno Federal en salud, para el próximo año, asciende a 174 mil 39.7 millones de pesos, monto superior en 1.5% en términos reales a los recursos erogados en 2003. Es importante señalar que este crecimiento es similar al observado en los primeros tres años de esta administración.

Estos recursos permitirán avanzar hacia un Sistema Universal de Salud que representa una de las premisas del desarrollo social y humano propuesto en el PND.

INDICADORES DE SALUD

| Indicador | 1993 | 2003 ^{e/} |
|---------------------------------------------|------|--------------------|
| Esperanza de vida al nacer (años) | 72.9 | 76.1 |
| Mortalidad infantil (%) | 17.5 | 12.7 |
| Cobertura de vacunación en preescolares (%) | 91.8 | 94.5 |

^{e/} Estimado.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Actualmente, poco más de la mitad de la población del país no cuenta con un seguro de salud. Esto provoca que las familias incurran en los llamados gastos catastróficos cuando se presenta una emergencia médica, lo que contribuye a generar un círculo vicioso de empobrecimiento.

Una de las estrategias centrales del Gobierno de la República para abatir este rezago lo constituye el Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como seguro popular de salud, que se institucionalizó con la reforma a la Ley General de Salud aprobada por el Congreso de la Unión el pasado mes de abril. Este nuevo esquema, que se financiará con subsidios federales y con aportaciones de los gobiernos estatales y, en menor medida, de las familias, de acuerdo con su capacidad de pago, está dirigido a la población que actualmente no tiene acceso a los servicios de las instituciones de seguridad social y dará prioridad a los sectores de más bajos ingresos económicos.

El compromiso que asume el Gobierno Federal con las familias que se afilien al seguro popular es proporcionarles atención médica, estudios de laboratorio y medicamentos para el tratamiento de las enfermedades más comunes. Para este

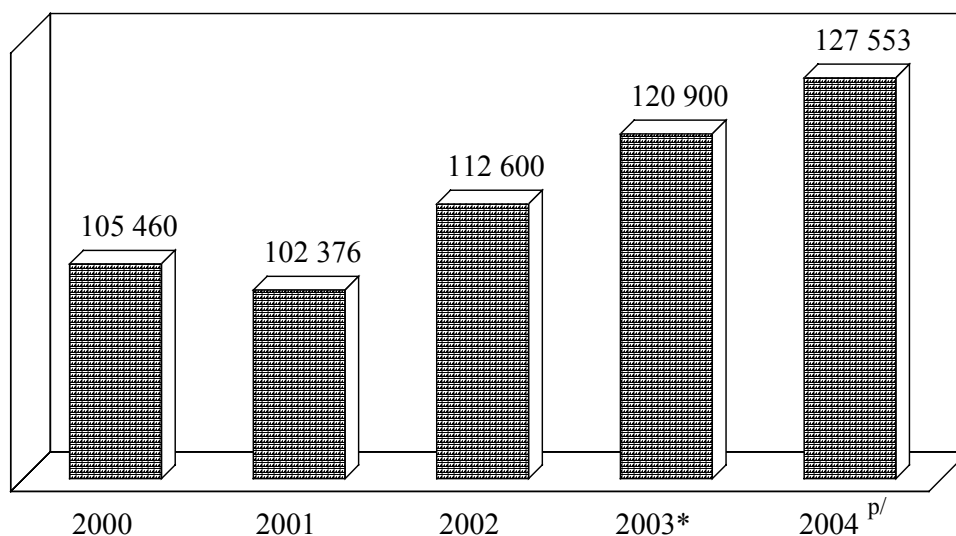
propósito, se propone para 2004 una asignación de 3 mil 800 millones de pesos, lo que permitirá incorporar a este esquema a 1.6 millones de familias, de las cuales el 60.0% son rurales.

Otra de las acciones relevantes en materia de salud para el próximo año, será mejorar el abasto de medicamentos en las unidades médicas y hospitales públicos. Para ello, se impulsarán mecanismos que incrementen la eficiencia y transparencia en la licitación, adjudicación y distribución de insumos, así como para proporcionar oportunamente a la población derechohabiente los medicamentos y el material de curación necesario para el tratamiento y atención de enfermedades. En particular, la asignación presupuestaria que se propone para abasto de medicamentos del sector salud en 2004 es de 24 mil 800.4 millones de pesos.

Seguridad social.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de seguridad social que establecen diversos ordenamientos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, prevé recursos para seguridad social por un monto de 158 mil 6.9 millones de pesos, cifra mayor en 2.2%, en términos reales, respecto al cierre previsto para 2003.

Dicho importe considera 120 mil 638.8 millones de pesos de subsidios y transferencias, que se destinarán a financiar las pensiones en curso de pago del IMSS, el déficit de pensiones del ISSSTE, y las aportaciones para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que se canalizan a las cuentas individuales que manejan las administradoras de fondos para el retiro (AFORES), así como otras erogaciones de seguridad social.

APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL**-Millones de pesos de 2004-****2000-2004**

e = estimado

p = proyecto

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para 2004, el IMSS tendrá que cubrir el pago de pensiones de más de 2 millones de personas, lo que significará una erogación de recursos por un monto de 75 mil 835.4 millones de pesos, monto mayor en 2.4% en términos reales a lo ejercido en 2003. De dicho monto, el 27.0% corresponderá al Régimen de Jubilados y Pensionados del propio Instituto. Por su parte, el ISSSTE atenderá a cerca de medio millón de jubilados, para lo cual deberá destinar 29 mil 398.3 millones de pesos. De este monto, el Gobierno Federal cubrirá con recursos fiscales 24 mil 627.3 millones de pesos para pagar el déficit en la nómina de pensiones.

PENSIONES OTORGADAS POR EL IMSS Y EL ISSSTE
-Millones de pesos de 2004-

| Período | ISSSTE | | IMSS | |
|--------------------|----------------------|----------|-----------------------|----------|
| | Número de Pensionado | Importe | Número de Pensionados | Importe |
| 2001 | 404 147 | 23 270.4 | 1 950 909 | 69 707.6 |
| 2002 | 433 857 | 27 084.9 | 2 034 188 | 70 187.4 |
| 2003 ^{e/} | 459 117 | 32 302.0 | 2 091 650 | 74 031.4 |
| 2004 ^{p/} | 486 128 | 29 398.3 | 2 178 789 | 75 835.4 |

^{e/} Cierre estimado.

^{p/} Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los crecientes recursos que el gobierno debe erogar en materia de seguridad social son una fuente de presión continua sobre las finanzas públicas y hacen evidentes los problemas estructurales de los actuales esquemas de financiamiento de la seguridad social. Esto pone en riesgo la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social, que carecen de los recursos financieros necesarios para cubrir los crecientes costos de las pensiones y hacer frente a los pasivos ya acumulados.

Las recientes modificaciones a la Ley del Seguro Social, junto con la reforma de 1997, han contribuido a avanzar en la solución del problema, si bien todavía existen diversos aspectos que es necesario atender.

En el caso del ISSSTE, se impulsará una reforma al marco jurídico para fortalecer el sistema de pensiones, mediante el establecimiento de un esquema que guarde correspondencia entre las contribuciones y los beneficios, respetando en todo momento los derechos adquiridos de los trabajadores.

Desarrollo urbano.

Con el propósito de articular los objetivos de las políticas de desarrollo urbano y territorial con los de la política social, el Gobierno Federal puso en marcha en 2003 el programa Hábitat, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado.

Este programa tiene entre otros propósitos: i) avanzar en la transformación de las ciudades y zonas metropolitanas del país en espacios seguros, ordenados y habitables, en particular, de sus zonas urbanas marginadas; ii) contribuir a superar los rezagos y los profundos contrastes sociales existentes en esos ámbitos, sobre todo en materia de infraestructura básica y; iii) satisfacer adecuadamente los requerimientos de suelo urbano apto para la expansión de las ciudades y el desarrollo de la vivienda.

El programa Hábitat realiza acciones específicas en materia de Mejoramiento de Barrios, Reserva de Suelo, Ordenamiento del Territorio y Agencias de Desarrollo Hábitat, promoviendo mejoras en la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos, y apoyando a los gobiernos estatales y municipales en la compra de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, e impulsan proyectos estratégicos para la ciudad y sus barrios.

Para 2004 se propone una asignación presupuestal para este programa de 1 mil 470.0 millones de pesos, lo que significará un crecimiento real de 72.0% con relación a 2003. Estos recursos permitirán mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos en 31 ciudades del país.

Por otra parte, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), entidad que no recibe apoyos fiscales, se propone integrar los expedientes técnicos de 395 hectáreas de terrenos aptos para el desarrollo urbano y la vivienda

susceptibles de expropiación y regularizar la tenencia de la tierra de 67,200 lotes en beneficio de igual número de familias.

Vivienda.

Es propósito fundamental del Gobierno Federal lograr que un mayor número de familias hagan efectivo su derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Para ello se ha fortalecido la coordinación de los organismos nacionales de fomento a la vivienda mediante la creación de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) y del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda (FONAEVI), y se ha impulsado el financiamiento público y privado, especialmente a través de una mayor participación de intermediarios financieros como la banca comercial y las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLLES).

Para 2004 se prevé que el conjunto de los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, la banca comercial, la banca de desarrollo, y otras entidades que otorgan créditos hipotecarios como prestación a sus trabajadores, asignen un total de 499.5 mil créditos y subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda, lo que implica una inversión de alrededor de 112 mil millones de pesos, que considera tanto recursos propios como fiscales.

OFERTA CONSOLIDADA DE APOYOS PARA VIVIENDA

| Concepto | Número de créditos y subsidios | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} |
| Total | 486 101 | 421 622 | 460 091 | 647 320 | 499 468 |
| INFONAVIT | 250 110 | 205 346 | 275 000 | 300 000 | 305 000 |
| FOVISSSTE | 24 301 | 26 641 | 166 | 500 | 370 |
| FOVISSSTE (PEC) | | | 10 950 | 81 800 | 60 230 |
| Sociedad Hipotecaria Federal y FOVI | 46 717 | 47 542 | 46 142 | 52 171 | 48 500 |
| SEDESOL Y FONHAPO | 41 360 | 42 645 | 59 383 | 151 304 | 55 368 |
| Otros ^{1/} | 123 613 | 99 448 | 68 450 | 61 545 | 30 000 |

^{e/} Estimado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} Incluye: Organismos estatales de vivienda, Banca, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, ISSSFAM y Fondo de Vivienda del Magisterio.

Nota: Los datos de FOVISSSTE, SHF, FOVI, SEDESOL y FONHAPO los proporcionó la SHCP; los del resto de los Organismos, la CONAFOVI.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) prevé otorgar 305 mil créditos, lo que representa el 61.1% del total de apoyos. El Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) asignará 60 mil 600 créditos, de los cuales, casi la totalidad corresponden al Programa Extraordinario de Créditos aprobado en 2002. Por su parte, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) participarán con el 9.7% de los apoyos que se otorgarán el próximo año.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con una asignación presupuestaria propuesta de 260.0 millones de pesos, apoyará la construcción, ampliación y mejoramiento de 12 mil 976 viviendas en el medio rural, en el marco del Acuerdo Nacional para el Campo. Además, FONHAPO otorgará, con ingresos propios, 32 mil 892 créditos.

Por su parte, con el FONAEVI se buscará integrar y homologar todos los apoyos federales en materia de subsidios a la vivienda. Este Fondo otorgará apoyos para 9 mil 500 viviendas por un monto de 857 millones de pesos.

Asimismo, la CONAFOVI continuará promoviendo la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda, realizará ocho estudios relativos a la oferta de vivienda y programas de infraestructura, y apoyará la modernización de los registros públicos de la propiedad estatales.

Agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y los organismos operadores del agua, realizan importantes obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura para incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Las obras realizadas por los tres órdenes de gobierno y el sector privado permitirán que, al concluir 2003, se incorporen 1.1 millones de habitantes a los servicios de agua potable y alcantarillado.

**COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
2000-2004**

| Concepto | Cobertura estimada ^{1/} | | | | |
|---------------------------------------------|----------------------------------|------|------|--------------------|--------------------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} |
| Agua (porcentaje de cobertura) | 88.5 | 89.0 | 89.2 | 89.2 | 89.2 |
| Población atendida (millones de habitantes) | 85.5 | 87.2 | 88.6 | 89.7 | 90.8 |
| Zonas urbanas (millones de habitantes) | 68.6 | 69.8 | 70.9 | 71.8 | 72.7 |
| Zonas rurales (millones de habitantes) | 16.9 | 17.4 | 17.7 | 17.9 | 18.1 |
| Alcantarillado (porcentaje de coberturas) | 76.5 | 76.8 | 77.0 | 77.2 | 77.4 |
| Población atendida (millones de habitantes) | 73.9 | 75.3 | 76.5 | 77.6 | 78.8 |
| Zonas urbanas (millones de habitantes) | 64.7 | 65.9 | 66.9 | 67.9 | 69.0 |
| Zonas rurales (millones de habitantes) | 9.2 | 9.4 | 9.6 | 9.7 | 9.8 |

^{e/} Estimado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} Información a diciembre de cada año, con base en el Censo General de Población y vivienda y proyecciones de CONAPO.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para continuar con este esfuerzo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 se propone una erogación de 4 mil 14.1 millones de pesos para la función agua potable y alcantarillado.

Con estos recursos se procurará alcanzar las metas de cobertura planteadas para 2004, de 89.2% y 77.4% en los servicios de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

Con una asignación por 254.9 millones de pesos en 2004 en inversión dentro del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, en donde participan los gobiernos locales, se estima beneficiar a 40 mil 850 habitantes con servicio de agua potable y a 25 mil 80 más con servicio de alcantarillado.

Por su parte, con un monto por 729.9 millones de pesos para el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, que opera en forma descentralizada mediante acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales, se estima incorporar a 9 mil 951 personas a los servicios de agua potable y a 18 mil 586 personas a los de alcantarillado.

Dentro de las principales obras a realizar el próximo año destacan la ampliación en la cobertura de los servicios en localidades de más de 2 mil 500 habitantes, la continuación de los programas en la cuenca Lerma-Chapala y de la Frontera Norte, y la construcción del acueducto San Nicolás-León en Guanajuato.

Con una asignación de 1 mil 948.7 millones de pesos, se continuarán realizando trabajos en la Zona Metropolitana del Valle de México y en diversas ciudades medias del país para mantener el suministro de agua en bloque con un caudal promedio de 25.75 metros cúbicos por segundo. Asimismo, se continuará apoyando el Proyecto Hidráulico del Valle de México, que es impulsado por el Gobierno Federal y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, para mejorar el desalojo y saneamiento de aguas residuales y pluviales, y elevar la calidad y eficiencia de los sistemas de agua de la zona.

A través de los apoyos otorgados por la Comisión Nacional del Agua (CNA), se promoverá la instalación de medidores en las entradas y salidas de agua en bloque, a fin de incrementar la eficiencia en el cobro de este recurso.

El tratamiento y recuperación de las aguas residuales es condición necesaria para reducir la incidencia de enfermedades y evitar la degradación y contaminación de los cuerpos de agua nacionales. Por ello, el Gobierno Federal apoya la construcción y operación de sistemas de tratamiento a través de mecanismos donde también participan los recursos privados. En 2004 el volumen de aguas residuales municipales tratadas se incrementará a 62.7 metros cúbicos por segundo.

Superación de la pobreza.

En el marco de la estrategia Contigo para el desarrollo social, en materia de superación de la pobreza, el Gobierno Federal se ha propuesto realizar acciones para desarrollar capacidades, abrir oportunidades, acrecentar el patrimonio y brindar protección y seguridad a la población, propiciando una cultura de corresponsabilidad con los beneficiarios de los programas.

Esta estrategia se enriquecerá a partir del siguiente año con la adición de un nuevo componente, al que se conocerá con el nombre de Impulso, el cual estará dirigido a mejorar de manera permanente, sobre bases productivas, los niveles de vida de la población en pobreza moderada y fomentar la creciente participación de esta población en los mercados formales de la economía, tanto laborales y financieros, como de bienes y servicios, incluyendo los de vivienda.

En el caso de los programas dirigidos a la población que padece las condiciones de pobreza más severa, esto es, alimentaria o de capacidades, el gasto federal propuesto para 2004 es de 81 mil 962.6 millones de pesos.

Con base en las vertientes de la estrategia Contigo, el 50.9% de este monto se canalizaría al desarrollo de capacidades; 6.8% a la generación de opciones de ingreso; 37.4% al desarrollo del patrimonio, y 4.9% a protección social.

En la vertiente de desarrollo de capacidades, destacan las siguientes acciones:

- Con una asignación presupuestaria propuesta de 24 mil 824.3 millones de pesos, el Programa Desarrollo Humano Oportunidades prevé alcanzar anticipadamente la meta sexenal de atender a 5 millones de familias en pobreza severa, con apoyos integrales en materia de salud, educación y alimentación, esto es, 760 mil familias más que en 2003.

- En los programas alimentarios se incluyen el Programa de Abasto Social de Leche, que atenderá a 5 millones de beneficiarios; el Programa de Abasto Rural, que ofrecerá productos básicos en 21 mil 100 localidades marginadas, manteniendo una transferencia de ahorro de 5.0%; y los programas de desayunos escolares. Se prevén también recursos por 500 millones de pesos para iniciar el Programa de Apoyo Alimentario, que atenderá a 300 mil hogares en pobreza extrema de localidades que no cuentan con otro apoyo alimentario del Gobierno Federal.
- Dentro de los programas educativos, destacan los programas compensatorios y los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), mediante los cuales se apoyará la educación de 6 millones de niños que habitan en comunidades lejanas o aisladas. El Programa Escuelas de Calidad cubrirá 20 mil planteles y el Programa Becas Transporte otorgará 262 mil becas.
- En materia de salud, el gasto propuesto para los programas dirigidos a atender a la población en pobreza asciende a 4 mil 259.3 millones de pesos.

El presupuesto propuesto para los programas de la vertiente de generación de opciones productivas es de 5 mil 565.6 millones de pesos. En esta materia el Gobierno Federal ha dado prioridad a las acciones que fomentan las actividades productivas de la población en pobreza, mediante programas como Opciones Productivas, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, los Fondos Regionales, el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias, y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario. Asimismo, mediante el Programa de Empleo Temporal, con una asignación

presupuestaria propuesta de 1 mil 639.9 millones de pesos, se prevé crear 253 mil empleos temporales, que equivalen a 22.3 millones de jornales.

Los programas de la vertiente de desarrollo del patrimonio concentran sus esfuerzos en la construcción de obras de infraestructura social y vivienda. El presupuesto propuesto en estas acciones asciende a 30 mil 640.9 millones de pesos. Destacan en esta materia, entre otros, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda (FONAEVI), así como los programas de creación y mejora de la infraestructura, entre ellos, Desarrollo Local (Microrregiones) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que es ejercido directamente por los estados y municipios.

En la vertiente de protección social, a través del Sistema de Protección Social en Salud, se logrará avanzar durante 2004 en la ampliación de la cobertura del seguro popular de salud para la población en pobreza que carece de los servicios de seguridad social. Asimismo, se dará continuidad a las acciones para proporcionar seguridad social a los jornaleros agrícolas.

La estrategia nacional de atención a las microrregiones es un elemento fundamental de la política de superación de la pobreza, con la que se propicia la convergencia de las acciones de desarrollo social en los 1 mil 334 municipios de alta y muy alta marginación.

De este universo, en 2004 se prevé proporcionar atención prioritaria a 539 municipios que presentan las condiciones de marginación y rezago más agudas y que incluyen a los 529 municipios predominantemente indígenas. Se impulsarán también 2 mil proyectos de desarrollo comunitario que promuevan el crecimiento de las microrregiones. Asimismo, mediante el Programa de Desarrollo Local, se pretende izar hasta 2 mil banderas blancas en 2004, como símbolo de que la localidad cuenta

con los servicios básicos. Se propone una asignación a este programa de 300.0 millones de pesos.

Los programas dirigidos a la población que padece los mayores grados de pobreza, en un contexto de estabilidad económica, han permitido reducir, en los primeros años de la actual administración, el número de personas en situación de pobreza alimentaria y de capacidades, esto es, la población cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación. Sin embargo, estos mismos avances han generado nuevos retos para apoyar a aquella población que, si bien ya no padece las condiciones de pobreza más severa, todavía se encuentra dentro de una situación de pobreza de patrimonio, es decir, cuando su ingreso es insuficiente para cubrir, además del consumo básico de alimentación, salud y educación, sus necesidades mínimas en materia de vestido y calzado, vivienda y otros bienes.

Para apoyar a este grupo de población, cuyo ingreso se encuentra entre las líneas de pobreza de capacidades y de patrimonio y que, por lo tanto, vive en condiciones de pobreza moderada o menos severa, el Ejecutivo Federal constituirá el próximo año un componente especial dentro de la estrategia Contigo que se denominará Impulso, que permitirá coordinar los programas de diversas dependencias y entidades gubernamentales para ofrecer mejores posibilidades de desarrollo humano y social, así como más y mejores oportunidades de empleo para este segmento de la población.

Este componente estará orientado a elevar la productividad de los trabajadores por cuenta propia y apoyar el desarrollo de micro y pequeños negocios, para lo cual se incluirán acciones para superación del rezago educativo, formación de emprendedores, capacitación laboral, servicios de banca popular, microcréditos y financiamiento para proyectos productivos, acceso a seguros, asistencia técnica y jurídica, acompañamiento empresarial, orientación y simplificación en materia tributaria, mejora regulatoria para la apertura y operación de micronegocios,

fortalecimiento y modernización jurídica e institucional para el reconocimiento formal de derechos de propiedad, mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos en las áreas urbanas y semiurbanas pobres, y financiamiento de vivienda para la población de bajos ingresos, entre otras.

Para el componente Impulso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, incluye recursos por un total de 64 mil 846.9 millones de pesos.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA MODERADA
-Millones de pesos de 2004-

| Dependencia | Actividades productivas o micronegocios | Hogares o sus miembros | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|-----------------|
| TOTAL | 21 028.0 | 43 818.9 | 64 846.9 |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 158.5 | 0.0 | 158.5 |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 4 846.8 | 0.0 | 4 846.8 |
| Secretaría de Economía | 795.1 | 0.0 | 795.1 |
| Secretaría de Educación Pública | 14 831.1 | 41 998.5 | 56 829.6 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 348.2 | 0.0 | 348.2 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 48.3 | 1 820.4 | 1 868.7 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas es prioridad para el Gobierno de la República. El presupuesto propuesto para 2004 para los programas que llevan a cabo las dependencias y entidades en beneficio de la población indígena es de 18 mil 432.6 millones de pesos, monto superior en 3.9% en términos reales al ejercido este año.

Estos recursos incluyen, entre otras, las erogaciones del Programa Desarrollo Humano Oportunidades que benefician a familias que habitan en municipios mayoritariamente indígenas, así como los apoyos del Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos

Indígenas que atenderán a 586 mil niños menores de dos años y mujeres embarazadas o en período de lactancia.

Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDPI), que a partir de este año asume la coordinación de los programas y acciones en esta materia, se propone un presupuesto de 3 mil 272.6 millones de pesos, superior en 16.8% en términos reales al del año anterior. Este nuevo organismo descentralizado no sectorizado está a cargo del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que incluye los programas de albergues indígenas y otras acciones que venía desarrollando el Instituto Nacional Indigenista (INI).

Equidad de género.

El Gobierno Federal impulsa políticas interinstitucionales con el propósito de crear y desarrollar una cultura de igualdad y equidad entre los géneros, libre de violencia y discriminación, que propicie el desarrollo integral de las mujeres.

El presupuesto propuesto a los programas de equidad de género en 2004 es de 15 mil 883.1 millones de pesos. Estos recursos suman los esfuerzos de todas las dependencias y entidades relacionados con el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación contra las Mujeres e incluyen erogaciones para apoyar el microfinanciamiento de mujeres rurales, el desarrollo de proyectos productivos de mujeres, los programas de la mujer en el sector agrario, las becas a niñas y adolescentes que se canalizan a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y los programas de salud para mujeres, entre otras.

La instancia responsable de coordinar los programas en esta materia es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para el cual se propone una asignación de 235.4 millones de pesos. Con estos recursos se contribuirá a promover el enfoque de

género en los programas gubernamentales, con la sociedad civil organizada, la comunidad académica y los medios de comunicación.

Asistencia social.

Una de las labores fundamentales del Estado en materia de desarrollo social y humano es la asistencia a grupos vulnerables, tales como las personas con discapacidad, los menores en riesgo y los adultos mayores.

En este marco, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tanto a nivel nacional como el que opera a través de los gobiernos estatales, se ha consolidado como un instrumento efectivo para atender a personas con discapacidad y población en desamparo a través de programas alimentarios, de atención a la salud del niño, de asistencia jurídica en pro de la defensa del menor y la familia, y de desayunos escolares, entre otros.

Para el próximo ejercicio fiscal se somete a la consideración del Congreso un presupuesto de 1 mil 32.2 millones de pesos para el DIF Nacional, menor 4.0% en términos reales al cierre esperado para 2003, a fin de que continúe con su importante labor de asistencia social a los grupos vulnerables de nuestro país. Este monto considera 234.2 millones de pesos para la atención de personas con discapacidad y 496.4 millones de pesos dirigidos a la atención de la población en desamparo.

Además, a través del Ramo 33, Aportaciones para Entidades y Municipios, se propone una asignación de 3 mil 451.3 millones de pesos, mayor en 0.2% real a los recursos ejercidos este año, para atender los programas de asistencia social que coordina el DIF Nacional y que operan los gobiernos estatales.

A partir de su creación en 2002, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se convirtió en el órgano rector de las políticas públicas de

atención hacia las personas de la tercera edad. Para que continúe con las labores que viene realizando en beneficio de este segmento de la población, se propone una asignación de recursos para el Instituto por 170.0 millones de pesos, menor en 9.0% en términos reales, respecto al cierre de 2003. Adicionalmente, se prevén 500.0 millones de pesos para atender a los adultos mayores que viven en condiciones de pobreza en zonas rurales, como parte del Acuerdo Nacional para el Campo.

La incorporación de los sectores juveniles al desarrollo nacional en condiciones de equidad, es la tarea fundamental que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) tiene encomendada. Con este fin, se propone un presupuesto para este Instituto de 152.4 millones de pesos para el próximo año. Dada la escasez de recursos, será necesario fortalecer el esfuerzo de eficiencia y racionalización del gasto para continuar con los programas que desarrolla dicho Instituto.

El monto total de las asignaciones propuestas para atender a grupos vulnerables a través de la función asistencia social es de 19 mil 695.5 millones de pesos, cifra mayor en 9.0% en términos reales respecto al cierre esperado para 2003.

Desarrollo regional.

La promoción del desarrollo regional equilibrado es un objetivo rector del PND. La estrategia para lograrlo comprende el fortalecimiento de las economías regionales, el apoyo a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, el impulso al turismo, la creación de núcleos de desarrollo sustentable, y el desarrollo de las fronteras norte y sur del país.

El objetivo es impulsar programas de inversión y proyectos estratégicos con la capacidad de detonar el desarrollo integral, sostenible y sustentable en las regiones. Para la ejecución de estos programas y proyectos es fundamental la coordinación

entre las instituciones públicas, los distintos órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Entre las acciones a realizar para 2004 en materia de desarrollo regional destacan los proyectos de inversión concertados para la región Sur Sureste y el Plan Puebla Panamá, en los que se prevé aplicar 861.0 millones de pesos, principalmente para la realización de proyectos carreteros.

Por su parte, a las regiones Centro Occidente, Centro País, Noreste y Noroeste, se propone canalizar 859.1 millones de pesos a través de diversos proyectos carreteros, mientras que a la Región Frontera Norte se destinarán 249.7 millones de pesos principalmente para el desarrollo y ordenamiento ambiental por cuencas y ecosistemas.

En total, se propone asignar 1 mil 969.8 millones de pesos para continuar con el impulso al desarrollo regional. Asimismo, es conveniente mencionar que el proceso de concertación vinculado con los programas de desarrollo regional incluirá recursos adicionales que se definirán durante los primeros meses del año mediante acuerdos específicos con los gobiernos locales.

GASTO EN DESARROLLO REGIONAL
-Miles de pesos de 2004-

| | Monto ^{p/} |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Total | 1 969 803 |
| Región Centro Occidente | 389 800 |
| Infraestructura carretera | 389 800 |
| Región Centro País | 169 000 |
| Infraestructura carretera | 169 000 |
| Región Noreste | 142 700 |
| Infraestructura carretera | 142 700 |
| Región Noroeste | 157 600 |
| Infraestructura carretera | 157 600 |
| Región Sur Sureste | 473 800 |
| Infraestructura carretera | 470 300 |
| Acciones de saneamiento | 3 500 |
| Plan de la Frontera Norte | 249 665 |
| Diseñar, regular y conducir políticas en salud | 13 650 |
| Certificación de proyectos de infraestructura ambiental | 480 |
| Capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa | 400 |
| Desarrollo y ordenamiento ambiental | 330 |
| Desarrollo de infraestructura de agua potable | 120 000 |
| Rehabilitación modernización de distritos de riego | 114 805 |
| Plan Puebla Panamá | 387 238 |
| Infraestructura carretera | 351 013 |
| Central de abasto | 5 000 |
| Proyectos de transformación y transmisión de energía eléctrica | 18 631 |
| Realizar la vigilancia y el control epidemiológico | 2 000 |
| Conducción y planeación de las actividades de la Coordinación del Plan Puebla-Panamá | 10 594 |

p/ Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Funciones de desarrollo económico.

El monto asignado para las funciones de desarrollo económico en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, es de 335.4 miles de millones de pesos, monto inferior en 3.5% real a lo ejercido durante 2003.

Si bien existen indicios de recuperación, es necesario consolidar este proceso para elevar el crecimiento económico y la generación de empleos. Es por ello que la estrategia de esta administración busca fortalecer el mercado interno y la competitividad de la economía, a través del desarrollo de la infraestructura, el

suministro oportuno y competitivo de insumos energéticos, el impulso al campo y la capacitación laboral, entre otras acciones.

Energía.

La política energética del Gobierno de la República tiene el propósito de garantizar una oferta de energía con calidad de servicio, a precios competitivos y con estricto apego a criterios de desarrollo sustentable, así como consolidar la modernización del sector con base en un modelo de empresas públicas de calidad mundial.

Si bien esta administración ha destinado recursos crecientes para el desarrollo de este sector, éstos son todavía insuficientes para cubrir las necesidades del país en el mediano plazo. De ahí que, para garantizar la viabilidad y el crecimiento del sector energía, el Ejecutivo Federal ha planteado la necesidad de llevar a cabo una reforma energética que permita ampliar las posibilidades de participación del capital privado, como una forma de inversión complementaria a la que realiza el sector público. De no llevar a cabo esta reforma, el sector energético se convertirá en un cuello de botella que limitará las posibilidades de crecimiento de la economía en el mediano plazo.

El gasto que se ejercerá el próximo año en energía asciende a 255.1 miles de millones de pesos, de los cuales el 43.0% corresponde al sector petrolero y 57.0% al sector eléctrico.

La inversión impulsada en el sector energía en 2004 será de 179.9 miles de millones de pesos, incluyendo tanto la inversión presupuestaria como la realizada a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Este será el monto más alto en los últimos cinco años.

En materia de hidrocarburos, Pemex se propone alcanzar una meta de producción de petróleo crudo de 3.5 millones de barriles diarios, volumen superior en 2.4% con

relación al año previo, y de 4.7 miles de millones de pies cúbicos diarios de gas natural, cifra mayor en 4.1% a la de 2003.

En 2004, Pemex continuará el desarrollo de 29 proyectos de infraestructura productiva de largo plazo para ampliar la capacidad instalada del sector hidrocarburos, con una inversión de 112.6 miles de millones de pesos, cifra superior en 14.2% en términos reales a la realizada en 2003.

Serán desarrolladas y explotadas las reservas de hidrocarburos de Ku-Maloob-Zaap, Crudo Ligerero Marino, Burgos, Lankahuasa y otros proyectos de gran envergadura para lograr en 2006 una producción adicional de 2.1 millones de barriles diarios de crudo y 4.5 miles de millones de pies cúbicos diarios de gas natural. El objetivo es construir 47 plataformas marinas y 600 kilómetros de ductos, para compensar la declinación de los campos que actualmente se encuentran en operación.

Asimismo, se propone dar continuidad al Programa Estratégico de Gas para aumentar la producción de gas no asociado. La primera fase de este programa representa un monto de inversión de 127.9 miles de millones de pesos, de los cuales el 71.0% será ejercido en el período 2001-2006. El volumen de producción de gas que se obtenga con este programa representará el 52.0% de la oferta nacional en 2011.

La inversión presupuestaria asciende a 38.3 miles de millones de pesos y es superior en 2.5% en términos reales a la realizada el año previo. Estos recursos incluyen obras complementarias asociadas a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, así como la realización de proyectos prioritarios y estratégicos enfocados a la modernización de la flota petrolera, las terminales marítimas y diversas instalaciones para incrementar el desempeño operativo y bajar costos.

En materia de petrolíferos, con la conclusión de los proyectos de reconfiguración de las refinerías de Madero, Tula, Salamanca, Minatitlán y Cadereyta, se espera

incrementar en 12% la producción promedio en 2006 con relación a 2002. Ello permitirá disminuir en 70 miles de barriles diarios las importaciones de productos terminados.

Por lo que se refiere al sector eléctrico, con el presupuesto que se asigne para 2004 se impulsarán acciones para la expansión del sistema, a fin de garantizar un servicio suficiente, oportuno y de calidad. Se dará especial atención a las acciones que permitan avanzar en la diversificación de las fuentes de energía, optimizar el uso de la infraestructura disponible y respetar el medio ambiente. Durante 2004, se tiene previsto alcanzar una cobertura eléctrica de 95.5%, para lo cual será necesario generar y comercializar energía eléctrica por 163 mil 81 y 178 mil 552 gigavatios hora, respectivamente.

En la CFE se continuará el desarrollo de los proyectos de inversión que requiere el sector, para lo cual se seguirá utilizando el esquema de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Con este mecanismo, en 2004 se agregarán a la operación 4 centrales de generación y 12 proyectos de transmisión, transformación y distribución, con lo cual se adicionarán 1 mil 476.3 megavatios de capacidad instalada de generación, 2 mil 837.5 kilómetros circuito a la red de transmisión y 2 mil 908 megavoltios amperes en subestaciones.

De contar con la autorización de esa Soberanía, se iniciarán 15 nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa. Entre estos últimos se encuentra la hidroeléctrica La Parota, cuyo monto total de inversión asciende a 11.4 miles de millones de pesos.

Como parte de la inversión presupuestaria propuesta, se aplicarán 3 mil 751.8 millones de pesos a la continuación de 46 proyectos de líneas y subestaciones que complementan a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, así como a la conclusión de las centrales turbogases de San Lorenzo y Tuxpan, que aportarán

capacidad instalada adicional por 425 megavatios. Asimismo, se destinarán recursos por 7 mil 365.7 millones de pesos para el mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, transmisión y transformación.

Durante 2004 se prevé incorporar a más de 900 mil nuevos usuarios al servicio eléctrico, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares, con lo cual se atenderá a 22.2 millones de usuarios. Además, se llevarán a cabo acciones para reducir los tiempos en la contratación de servicios, ampliar la cobertura de cobranza por medios electrónicos, reducir el tiempo de interrupción por usuario e intensificar el uso de los módulos de atención al público denominados CFEmáticos que están ubicados en más de 110 ciudades del país.

Por su parte, LFC prevé destinar recursos al mantenimiento de su capacidad de distribución, así como reducir las pérdidas de energía e instrumentar medidas para evitar usos ilícitos y disminuir el tiempo de interrupción por usuario.

Comunicaciones y transportes.

El desarrollo de las comunicaciones y transportes es esencial para lograr una mejor integración nacional, impulsar el comercio interior y exterior y fortalecer la productividad y competitividad de la economía. El presupuesto que se destinará en 2004 para esta función, de contar con la aprobación de esa Soberanía, ascenderá a 14 mil 684.0 millones de pesos, menor en 35.1% en términos reales al aprobado para 2003.

Durante 2004 se avanzará en la integración de la infraestructura de transporte, en particular, a través del desarrollo de un sistema de redes con un enfoque multimodal, que sea eficiente, seguro y competitivo.

Por lo que se refiere a la infraestructura carretera, se propone orientar el gasto público a aquellos proyectos que optimizan la red existente y a la terminación de las obras en proceso, especialmente de los enlaces transversales faltantes de la red troncal, así como a la modernización de los tramos que requieren una mayor capacidad.

El gasto presupuestario previsto para 2004 en infraestructura carretera asciende a 8 mil 629.4 millones de pesos, de los cuales 7 mil 159.1 millones de pesos corresponden a inversión. Dada la escasez de recursos, esta última es inferior en 53.2% en términos reales al monto aprobado para 2003.

Del gasto total para programas y proyectos de inversión en infraestructura carretera, se propone asignar 1 mil 830.4 millones de pesos a la construcción y modernización de la red federal y 3 mil 183.6 millones de pesos a la conservación de la infraestructura básica.

Para la construcción, ampliación y modernización de caminos rurales y alimentadores se propone asignar 760.6 millones de pesos y 1 mil 180.0 millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal. El monto restante del gasto en infraestructura carretera se destinará a la supervisión de obras y la elaboración de estudios y proyectos.

PROYECTOS CARRETEROS QUE CONCLUYEN EN 2004
-Millones de pesos de 2004-

| P r o y e c t o | Entidad Federativa | Inversión para 2004 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| T o t a l | | 461.1 |
| Tijuana-Rosarito (Tramo Puente sobre la Presa Abelardo L. Rodríguez) | B.C | 40.0 |
| Monclova-Salttillo (Tramo Santa Cruz-La Muralla) | Coah. | 42.4 |
| Entronque El Trapiche-Límite de Estados Jalisco/Colima | Col. | 69.0 |
| Entronque Playa Azul-Manzanillo (Limite de Estados Michoacán/Colima-Cofradía de Morelos) | Col. | 84.0 |
| Entronque a Chetumal-Desviación a Majahual | Q. Roo | 135.7 |
| Villa Unión-Concordia | Sin. | 35.0 |
| Villahermosa – Tuxtla Gutiérrez (Entronque Gaviotas) | Tab. | 15.0 |
| Apizaco-Límite de Estados Tlaxcala/Puebla | Tlax. | 40.0 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTOS CARRETEROS QUE CONCLUYEN DESPUÉS DE 2004
-Millones de pesos de 2004-

| P r o y e c t o | Entidad Federativa | Inversión para 2004 |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Total | | 1 219.3 |
| Aguascalientes-Zacatecas (Entronque Alameda) | Ags. | 40.0 |
| Sonoita-Mexicali/Tramo San Luis Río Colorado-Mexicali | B.C. | 55.1 |
| Xpujil-Límite de Estados Campeche/Quintana Roo | Camp. | 24.7 |
| Ciudad Juárez-Porvenir (Libramiento Aeropuerto-Guadalupe) | Chih. | 30.3 |
| Juárez-Janos | Chih. | 35.0 |
| Ocozacoautla-Arriaga | Chis. | 150.3 |
| Zaragoza-Acuña | Coah. | 35.0 |
| Ciudad Altamirano-Arcelia | Gro. | 51.8 |
| Puente Barra Vieja-Lomas de Chapultepec | Gro. | 25.3 |
| Irapuato-Guadalajara/Tramo Abasolo-Pénjamo | Gto. | 26.8 |
| Distribuidor Vial de Celaya | Gto. | 20.0 |
| León-Aguascalientes/Tramo León-Lagos de Morelos | Gto. | 60.0 |
| Jorobas-Tula | Hgo. | 35.0 |
| Actopan-Izmiquilpan-Portezuelo-Límite de Estados Hidalgo-Querétaro | Hgo. | 59.0 |
| Morelia-Jiquilpan | Mich. | 35.0 |
| Arriaga-La Ventosa | Oax. | 107.4 |
| Tramo Entronque Tequisitlán-Tehuantepec II | Oax. | 65.0 |
| Libramiento Ejutla de Crespo | Oax. | 20.0 |
| Acceso al Aeropuerto Hermanos Serdán | Pue. | 35.0 |
| Encárcega-Chetumal | Q. Roo | 62.6 |
| Libramiento Sur de Hermosillo | Son. | 27.5 |
| Raudales de Malpaso-El Bellote | Tab. | 25.0 |
| Villahermosa-Teapa | Tab. | 25.0 |
| Entronque Coatzacoalcos-Villahermosa (Entronque Reforma) | Tab. | 18.0 |
| Cardel-Tihuatlán (Cardel-Gutiérrez Zamora) | Ver. | 33.0 |
| Acceso al Puerto de Coatzacoalcos | Ver. | 35.0 |
| Periférico de Mérida | Yuc. | 20.0 |
| Chencoyi-Umán Tramo Muná-Umán | Yuc. | 7.5 |
| Zacatecas-San Luis Potosí (Entronque la Escondida) | Zac. | 55.0 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se complementarán con los apoyos otorgados a través del FINFRA y su subcuenta del FONCAR, que permiten detonar recursos privados adicionales para la realización de proyectos carreteros.

En infraestructura aeroportuaria, uno de los proyectos más importantes será la modernización del aeropuerto de la Ciudad de México, que incluye la ampliación y remodelación de las terminales existentes, la construcción de una nueva terminal y

otras obras, lo que se complementará con la modernización de los aeropuertos de Toluca y Puebla para atender adecuadamente la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país. El costo global de estas acciones suma alrededor de 3 mil 600 millones de pesos, que se cubrirán con aportaciones del Gobierno Federal, a través de las entidades Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), y la iniciativa privada.

Para el organismo Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) se propone un presupuesto de 1 mil 318.8 millones de pesos. Entre otras acciones, estos recursos permitirán la modernización de las estaciones terrenas de comunicación satelital en diversos aeropuertos.

En el presupuesto propuesto para 2004 se consideran recursos por 221.5 millones de pesos para mejorar la infraestructura portuaria, que se destinarán principalmente a la realización de trabajos de dragado en 10 puertos pesqueros no concesionados.

En materia ferroviaria, uno de los proyectos que recibirá un fuerte impulso el próximo año será el desarrollo del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el inicio de la construcción de la línea Buenavista-Cuautitlán de 25 kilómetros, lo que significará un ahorro en el tiempo de los pasajeros de 2 horas 40 minutos en viaje redondo respecto a otras alternativas de transporte. También se prevén recursos para la elaboración de estudios que permitan determinar la viabilidad técnica y económica de la construcción y puesta en operación de un tren rápido entre las ciudades de México y Guadalajara.

El Sistema Nacional e-México ha contribuido a eliminar la brecha digital y las diferencias socioeconómicas, al proporcionar a las comunidades, a través del acceso a las telecomunicaciones, servicios básicos en materia de educación, salud, economía, gobierno, ciencia, tecnología e industria. Para 2004 se propone una asignación de 170.2 millones de pesos para continuar con el desarrollo de dicho sistema. La meta

que se propone alcanzar con esos recursos es duplicar la conectividad de los Centros Comunitarios Digitales que en la actualidad cubren 3 mil 200 puntos del país.

Desarrollo rural, temas agrarios y desarrollo sustentable.

La alta heterogeneidad y dispersión de los pobladores del medio rural mexicano, el deterioro de sus recursos naturales, y la concentración de la población más pobre del país en este medio, requieren de una estrategia integral de desarrollo rural sustentable que permita simultáneamente incrementar la productividad y la producción, y atender los problemas de rezago social y de bienestar de los habitantes del campo.

Para ello, la política del Gobierno Federal en materia de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero tiene como propósito generar un crecimiento sustentado en actividades productivas, rentables y competitivas, capaz de generar empleo y elevar el ingreso y el nivel de vida de los productores de manera permanente.

A través del Programa Especial Concurrente, previsto en la Ley de Desarrollo Rural, se integran las propuestas de gasto que inciden en el medio rural de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, reviste una gran relevancia la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito en abril de 2003 entre el Gobierno Federal y diversas organizaciones campesinas y de productores, que establece las condiciones para alcanzar la soberanía y seguridad alimentarias, el desarrollo de la sociedad rural mediante una política de fomento productivo y una política social para el desarrollo rural sustentable.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 propone asignar al desarrollo rural sustentable recursos por 108 mil 841.6 millones de pesos, cantidad menor en 3.8% en términos reales, al gasto ejercido en 2003. De esta cifra, 55 mil

882.6 millones de pesos se destinarán al desarrollo productivo en el medio rural, y 52 mil 958.9 millones de pesos a las acciones en materia de superación de la pobreza.

GASTO EN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2004
-Millones de pesos de 2004-

| Concepto | 2004 ^{p/} |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| I. Total Gasto Productivo | 55 882.6 |
| Programas productivos generales | 46 082.6 |
| Programas productivos para productores en transición | 9 800.0 |
| II. Acciones para Atender la Pobreza Rural | 52 958.9 |
| Desarrollo de patrimonio | 18 510.8 |
| Desarrollo de capacidades | 31 902.5 |
| Protección social | 2 545.6 |
| III. Total (I + II) | 108 841.6 |

p/ Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito.

En el ámbito del desarrollo productivo, destaca el programa de Alianza para el Campo, con un presupuesto propuesto de 5 mil 831.5 millones de pesos. Este programa, que fue reestructurado en 2003, impulsará el desarrollo rural mediante el fomento a la organización económica campesina, la inversión en proyectos que incrementen la productividad y la rentabilidad de la producción, el desarrollo de las capacidades de la población rural, y la sanidad e inocuidad del sector agroalimentario y pesquero.

Para el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se propone una asignación de 14 mil 409.6 millones de pesos, para continuar apoyando 13.9 millones de hectáreas inscritas en el padrón de este programa, que hayan cumplido con la normatividad aplicable y procurando beneficiar a los productores de menores ingresos. Destaca la actualización de la cuota, que pasa de 1 mil 30 a 1 mil 100 pesos, en beneficio de superficies de hasta 5 hectáreas, para los ciclos agrícolas primavera-verano 2004 y otoño-invierno 2004-2005.

El Programa Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, tiene como propósito fortalecer la rentabilidad de la producción agrícola, la competitividad de las cadenas productivas, la diversificación de cultivos, la utilización de la infraestructura agroindustrial instalada, la conservación de los suelos agrícolas y los recursos hídricos, y el desarrollo de los mercados regionales. Para ello, se propone una asignación de 3 mil 275.1 millones de pesos.

Se consideran además 432.3 millones de pesos para el Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) continuará con la operación de los siguientes programas iniciados en 2003:

- Subsidio de la Prima al Seguro Agropecuario, que apoya a los productores en la contratación de dicho seguro, para lo cual se destinará un presupuesto de 327.2 millones de pesos.
- El Programa de Adquisición de Derechos de Uso de Agua, que promueve la sustentabilidad de los distritos de riego con problemas de disponibilidad de agua. Se prevé otorgar 425.2 millones de pesos para la adquisición de títulos de concesión expedidos por la Comisión Nacional del Agua (CNA), para la recuperación de volúmenes de agua en beneficio de los acuíferos y cuencas hidrológicas, principalmente en aquellos distritos con problemas de sobreexplotación.
- El Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con una asignación propuesta de 309.9 millones de pesos que permitirá apoyar a productores de bajos ingresos en áreas de temporal que no

cuentan con algún tipo de aseguramiento y que han sido afectados por contingencias climatológicas, a fin de mitigar los efectos negativos y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso.

- El Programa de Apoyo a Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras, para el cual se propone una asignación de 51.6 millones de pesos para la formulación de estudios y proyectos productivos de desarrollo rural y para el fortalecimiento de sus estructuras operativas.
- El Programa Ganadero, al cual se propone canalizar apoyos directos por un monto de 839.6 millones de pesos para alcanzar una cobertura del orden de 200 mil explotaciones beneficiadas y 4.5 millones de vientres bovinos con apoyo.
- El Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, para el cual se proponen recursos por 689.6 millones de pesos para apoyar la competitividad en un contexto de economía abierta, fortaleciendo los sistemas productivos y promoviendo productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción y consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional.

El próximo año se continuará impulsando el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola, para lo cual se propone un presupuesto de 2 mil 556.3 millones de pesos. De este monto se destinarán 779.2 millones de pesos para ampliación, rehabilitación, conservación y operación de distritos de riego; 331.6 millones de pesos para el programa Alianza para el Campo; 76.4 millones de pesos para la Cuenca Lerma–Chapala; 130.0 millones de pesos para cubrir los pagos indemnizatorios por los decretos de expropiación; y 117.5 millones de pesos para ampliar la frontera agrícola para incorporar hectáreas al temporal tecnificado.

En materia pesquera, el objetivo del gobierno es incrementar la rentabilidad económica y social del sector a través la modernización de los procesos de captura y cultivo; la promoción de procesos industriales que satisfagan lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas de inocuidad y sanidad; el impulso de las cadenas productivas para que el productor pesquero retenga una mayor proporción del precio de mercado; el fortalecimiento de la acuicultura; y la desregulación que fomente el desarrollo sustentable de la actividad y evite la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones.

Para lo anterior, para 2004 se propone asignar a la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA) recursos por 893.0 millones de pesos para efectuar diversos proyectos en el ámbito del Programa Nacional de Acuicultura, así como la realización de 10 obras de dragado y escolleras en lagunas y litorales, 10 obras de mantenimiento y rehabilitación de centros acuícolas y 31 estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental. Por otra parte, se plantea canalizar 159.8 millones de pesos para continuar la realización de estudios socioeconómicos y pesqueros para el ordenamiento de embalses y pesquerías en diversas entidades federativas, entre otras actividades.

En materia forestal se plantea incorporar 1 millón 350 mil hectáreas a los Programas de Desarrollo Forestal y para la Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales en México, que tienen por objeto elevar la productividad, asegurar el manejo sustentable del bosque natural y, con ello, mejorar la calidad de vida de las comunidades. También se restaurarán 165 mil hectáreas a través de los Programas Nacional de Reforestación y de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, y se continuarán las acciones de prevención y combate de incendios forestales para reducir la superficie afectada en 29 hectáreas por evento. Para esto se propone asignar 1 mil 805.2 millones de pesos.

Por otro lado, para la función temas agrarios, se propone una asignación de 1 mil 983.7 millones de pesos. Estos recursos contribuirán a sentar las bases para solucionar los conflictos derivados de la tenencia de la tierra, creando así condiciones de paz y estabilidad social y, con ello, incrementar las posibilidades de inversión en el campo, mediante el impulso en los núcleos agrarios y la certificación de los derechos sobre la tierra. Se fortalecerá también la procuración de justicia, apoyando y asesorando a los agentes y sujetos del sector rural para que ejerzan los derechos que la legislación les concede, y se favorecerá la conciliación como el principal instrumento para la resolución de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.

Asimismo, se impulsarán programas integrales de capacitación y organización de los campesinos en el territorio nacional y se facilitará el acceso a los servicios en la materia, a fin de consolidar el desarrollo agrario integral.

Entre otras metas, se propone lograr la certificación y titulación de 1 millón 900 mil hectáreas de núcleos agrarios y atender a 300 núcleos agrarios no certificados, con problemática especial o certificados parcialmente, para efectos de la conclusión del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). También se dará capacitación a 380 mil sujetos agrarios sobre sus derechos.

El próximo año se plantea dar un fuerte impulso al financiamiento agropecuario a través de la banca de desarrollo. Como parte de los esfuerzos de modernización y transformación del sistema financiero rural, en 2003 se constituyó la Financiera Rural que sustituyó al Banco de Crédito Rural (BANRURAL), como una de las principales fuentes de financiamiento a los productores del campo. La Financiera Rural inició operaciones en julio de 2003 y para 2004 proyecta colocar recursos por 9 mil 975 millones de pesos.

Por su parte, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) prevén canalizar 38 mil 575 millones de pesos en créditos al sector rural, mientras que el Fondo de Inversión y Capitalización del Sector Rural (FOCIR) tiene previsto un programa de 220 millones de pesos para apoyar proyectos de inversión.

Adicionalmente, se consideran 3 mil 255.7 millones de pesos para la función desarrollo sustentable. Estos recursos se utilizarán para la administración, regulación y fomento del manejo del uso del agua, incluyendo la protección contra inundaciones en beneficio de 454 mil habitantes y 4 mil 500 hectáreas, y el manejo sustentable en cuencas y acuíferos, entre otros rubros.

Promoción del empleo y la capacitación.

En materia laboral, el Gobierno Federal tiene como objetivos impulsar una política laboral incluyente, promover la capacitación para y en el trabajo, fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral, y fomentar el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Un elemento importante para cumplir con estos objetivos lo constituye el impulso a la reforma laboral, que busca modernizar la legislación en la materia para propiciar la generación de mayores fuentes de empleo y remuneraciones justas, así como reducir los riesgos laborales y aumentar la productividad y competitividad de la economía.

Junto con la reforma laboral, el gobierno seguirá apoyando el empleo y la capacitación a través de diversos programas.

**PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS
PROGRAMAS DE APOYO EN MATERIA LABORAL
2003-2004
-Número de personas-**

| Concepto | 2003 ^{e/} | 2004 ^{p/} |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Programa de Apoyo al Empleo | | |
| Sistema de Capacitación para el Trabajo ^{1/} | | |
| Personas atendidas | 136 223 | 145 933 |
| Monto promedio de la beca ^{2/} | 1 993 | 2 412 |
| Servicios de Atención Integral para la Vinculación Laboral ^{3/} | | |
| Personas atendidas | 1 271 192 | 1 494 792 |
| Apoyos a la Movilidad Laboral Interna ^{4/} | | |
| Personas colocadas | 11 880 | 14 343 |
| Apoyo a Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá ^{5/} | | |
| Personas colocadas | 8 300 | 8 300 |
| Proyectos de Inversión Productiva ^{6/} | | |
| Proyectos apoyados Distribuidor Vial de Celaya | 1 272 | 1 504 |
| Empleos generados | 4 580 | 7 637 |
| Programa de Apoyo a la Capacitación | | |
| Personas atendidas ^{7/} | 202 160 | 208 500 |
| Empresas atendidas | 12 000 | 12 000 |

^{e/} Estimado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} Otorga becas a desempleados al tiempo que éstos se capacitan hasta por 3 meses.

^{2/} Se refiere a pesos de 2004, para efectos de comparación.

^{3/} Otorga apoyos económicos para transporte y tarjetas telefónicas a desempleados, que están en el proceso de búsqueda de un puesto laboral.

^{4/} Apoya el traslado a Canadá de población agrícola migratoria, mediante ayudas económicas para transporte y trámites de internación.

^{5/} Apoya con recursos económicos, capacitación, asesoramiento técnico-administrativo y de gestión, a personas que ponen en operación proyectos productivos.

^{6/} Apoyan con recursos económicos, capacitación, asesoramiento técnico-administrativo y de gestión, a personas que ponen en operación proyectos productivos.

^{7/} Para efectos de comparación se agregó a la meta del PAC, la correspondiente a la del PMETyC, ya que a partir de 2004 el primero absorbe las funciones de este último. Con ello el crecimiento en la meta se sitúa en 3.2% respecto a 2003.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es uno de los instrumentos de mayor impacto en esta materia. Con un presupuesto propuesto de 1 mil 308.5 millones de pesos (incluye los recursos para todas las acciones que se realizarán en el marco del Programa, incluso las que se llevarán a cabo en las microrregiones) para 2004, se espera atender a 1 millón 803 mil 636 personas y lograr la colocación de 468 mil 376 de ellas en un puesto laboral.

El próximo año también se continuará impulsando la capacitación para actualizar la formación de los trabajadores. Por medio del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) se espera capacitar a 208 mil 500 trabajadores en activo. El presupuesto propuesto para ello es de 221.3 millones de pesos.

Para fomentar el poder adquisitivo de la clase trabajadora, se apoyará la colocación de créditos accesibles que contribuyan a elevar su nivel de vida. En particular, mediante el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, se pretende beneficiar a 730 mil trabajadores.

Asimismo, como parte de la política de equidad y género, se impulsarán diversas estrategias para fomentar la integración de la mujer al mercado de trabajo.

En materia de seguridad e higiene en el trabajo, se otorgará asesoría a las empresas para la aplicación de sistemas de administración de la calidad, que serán certificados por la autoridad laboral.

Para la función temas laborales, la asignación que se propone es de 2 mil 756.2 millones de pesos.

Impulso a la competitividad.

Para alcanzar un desarrollo económico sostenido, es esencial elevar y extender la competitividad de las empresas mexicanas en los mercados nacionales e internacionales, particularmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

EMPRESAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE APOYO 2003-2004
-Número de empresas-

| Concepto | 2003 ^e | 2004 ^p |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME) | | |
| Empresas apoyadas | 14 822 | |
| Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI) | | |
| Empresas apoyadas | 52 160 | |
| Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP) | | |
| Empresas apoyadas | 17 697 | |
| Programa Centro para el desarrollo de la Competitividad Empresarial (CENTRO) y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECES) | | |
| Empresas apoyadas | 18 818 | 10 000 |
| Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa^{1/} | | |
| MIPYMES que obtuvieron financiamiento | | 25 000 |
| MIPYMES integradas a cadenas productivas | | 1 000 |
| MIPYMES incorporadas a la actividad exportadora | | 315 |
| Incremento de la productividad en MIPYMES atendidas en formación empresarial | | 20.0% |
| Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) | | |
| Microcréditos otorgados a proyectos productivos | 150 000 | 220 000 |
| Microfinancieras autorizadas para participar en el programa | 20 | 15 |

e/ Cierre estimado.

p/ Proyecto.

^{1/} Para 2004 el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa integra al FOAFI, al FIDECAP y al Fondo de Centros de Distribución en EE.UU. (FACOE).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte de las acciones que se llevarán a cabo el próximo año, se prevé apoyar a 25 mil MIPYMES mediante fondos de garantía que faciliten su acceso al crédito que otorga el sistema financiero. Asimismo, se apoyará la constitución de 25 incubadoras de empresas y la incorporación de al menos 315 MIPYMES al mercado de

exportación. Se espera también apoyar 400 nuevas MIPYMES que generarán 10 mil fuentes de empleo.

Se reforzarán, asimismo, las acciones dirigidas a apoyar las iniciativas de la población emprendedora de bajos ingresos. Destacan en este rubro el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, que prevé incorporar 15 nuevas microfinancieras, y los apoyos otorgados a través del FONAES y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Para 2004 se espera otorgar 392 mil microcréditos a la población emprendedora de escasos recursos y crear 55 cajas solidarias.

Para propiciar un ambiente de confianza y seguridad para el desarrollo de las empresas y las inversiones, entre otras acciones, se avanzará en la modernización del Registro Público de Comercio, se ampliará la cobertura de los servicios del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados y se dará continuidad a las actividades de regulación para asegurar una competencia empresarial justa, de protección a los derechos del consumidor y de los derechos de propiedad industrial. Asimismo, se llevarán a cabo acciones para mejorar la inserción de México en los mercados internacionales.

Por su parte, la banca de desarrollo continuará promoviendo la competitividad de las empresas mexicanas al apoyar el acceso al financiamiento en sectores prioritarios y estratégicos. Si bien la mayoría de los recursos con que opera no se incorporan al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por tratarse de recursos propios, su actividad es parte importante de las funciones que el gobierno realiza en materia de desarrollo económico y, en particular, para la promoción de la competitividad.

Estas acciones para impulsar la competitividad de la economía nacional se complementarán con otras que lleva a cabo el sector público en materia de ciencia y tecnología, y promoción de la capacitación y el empleo, entre otras.

Para la función temas empresariales, se propone una asignación presupuestal de 3 mil 941.7 millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal.

Turismo.

El turismo es una actividad de gran relevancia por su aportación al crecimiento económico, la generación de empleo y la captación de divisas. La política del Gobierno Federal en esta materia se dirige a estimular la demanda turística nacional e internacional y propiciar el desarrollo de un mayor número de destinos turísticos sustentables, competitivos y de calidad, que garanticen la satisfacción del turista. Para ello se trabaja cotidianamente en el mejoramiento de los servicios turísticos y la promoción. Para 2004, se propone un presupuesto de 1 mil 270.6 millones de pesos para este sector.

El compromiso es continuar apoyando el desarrollo de destinos turísticos como Huatulco, Loreto, Ixtapa, Los Cabos y Cancún, así como de otros sitios de importancia estratégica como La Paz, Acapulco y Mazatlán. También se pretende promover nuevos proyectos como Escalera Náutica del Mar de Cortés, el Centro Integralmente Planeado Nayarit y el Proyecto Turístico Integral Costa Maya.

Otras acciones a realizar el próximo año son: el impulso a la modernización de las pequeñas y medianas empresas turísticas, la ampliación en la cobertura de los servicios de información y asistencia al turista, la mejora regulatoria y facilitación de trámites de internación y predocumentación de pasajeros, y el establecimiento de normas ágiles y sencillas para el turismo náutico y cinegético. Asimismo, se mejorará la promoción turística, mediante campañas de difusión que, con una nueva visión, tengan mayor eficiencia e impacto, tanto dentro como fuera del país.

Como parte del esfuerzo federalista, se fortalecerá la concertación con los gobiernos locales mediante los Convenios de Reasignación de Recursos Federales a las Entidades Federativas para apoyar diversos destinos turísticos.

Ciencia y tecnología.

El conocimiento científico y el desarrollo tecnológico son insumos fundamentales para generar prosperidad y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel y vincular la ciencia y tecnología con el sector productivo.

Los recursos presupuestarios que se canalizarán al desarrollo científico y tecnológico conforme a la propuesta presupuestaria para 2004 ascienden a 26 mil 498.0 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 14.0% respecto a los recursos presupuestados para el ejercicio 2003.

(Los recursos concurrentes en el Programa de Ciencia y Tecnología ascienden a 26 mil 498.1 millones de pesos, es decir, 14.0% mayor en términos reales al programado en el ejercicio 2003, y están conformados por las erogaciones destinadas a la formación de recursos humanos de alto nivel, investigación científica y tecnológica y los gastos asociados en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Por otra parte, el gasto en ciencia y tecnología desde el punto de vista de la clasificación funcional asciende a 13 mil 816.0 millones de pesos, mismo que se define como el recurso específico a programas y actividades que realizan las dependencias y entidades exclusivamente al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas).

**GASTO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS)
-Millones de pesos de 2004-**

| Sector | 2004 ^p | | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| | Fiscales | Propios | Suma |
| Total | 19 526.3 | 6 971.8 | 26 498.1 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 1 639.6 | 255.3 | 1 894.9 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 387.4 | 100.0 | 487.4 |
| Educación Pública | 8 528.7 | | 8 528.7 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 7 371.0 | 877.1 | 8 248.1 |
| Salud ^{1/} | 551.1 | 803.4 | 1 354.5 |
| Economía | 334.9 | 391.0 | 725.9 |
| Energía | 412.3 | 4 545.0 | 4 957.3 |
| Otros ^{2/} | 301.3 | | 301.3 |

^{1/} Incluye IMSS e ISSSTE.

^{2/} Incluye PGR, SCT, SEDENA, SEMAR Y SECTUR.

^{p/} Proyecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se ejercen en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 (PECYT), con el que se da un nuevo impulso al desarrollo científico y tecnológico del país y cuyas acciones se orientan en tres vertientes: integrar una política de Estado en ciencia y tecnología, incrementar la capacidad científica y tecnológica del país, y elevar la competitividad e innovación de las empresas.

Dentro de las estrategias seguidas, destaca la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas hacia las entidades federativas, así como el establecimiento de estímulos fiscales, que este año ascienden a 500 millones de pesos, para inducir al sector privado a realizar una mayor inversión en tecnología.

En el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la asignación que se propone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 es de 8 mil 248.0 millones de pesos, monto que incluye 7 mil 370.9 millones de pesos de recursos fiscales y 877.1 millones de pesos de recursos propios que generan las entidades de control presupuestario indirecto, mismas que están bajo la coordinación de CONACYT. Con ello, el gasto fiscal en ciencia y tecnología se habrá

incrementado en 21.7% en términos reales respecto a 2000, lo que muestra el compromiso de la presente administración para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país.

El gasto propuesto para el CONACYT para el próximo año permitirá continuar con las acciones trazadas en el PECYT, fomentando la divulgación del conocimiento científico y apoyando la formación de recursos humanos. Con estos recursos se cubrirá, entre otros, el costo del programa de Becas Crédito, para la incorporación de 14 mil 788 estudiantes de posgrado. Con ello, el número de becas vigentes y nuevas para este tipo de estudios se habrá incrementado en 20.5% con relación a 2000.

Asimismo, en 2004 se continuará apoyando a los Fondos Mixtos y Sectoriales, que permiten potenciar los recursos de la Federación con los de las entidades federativas y los municipios, para llegar a un total de 16 fondos sectoriales y 31 fondos mixtos.

Otra de las acciones será la continuación del programa Alto Valor Agregado en Negocios con Conocimiento y Empresarios (AVANCE), el cual busca impulsar nuevos negocios a través de una mayor vinculación entre los desarrollos científicos y tecnológicos y el sector productivo. En el ámbito normativo se promoverá con los estados el fortalecimiento de la legislación sobre ciencia y tecnología, de manera que cada entidad federativa cuente con una ley al respecto.

Funciones de gobierno.

Para las funciones de gobierno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 considera 96.9 miles de millones de pesos. En términos reales, esta cifra es inferior en 25.7% al presupuesto ejercido en 2003.

El gasto que se ejerce en esta área corresponde principalmente a aquellas actividades que sólo el gobierno puede realizar por tratarse de bienes públicos, esto es, bienes

que, por su naturaleza, benefician o tienen implicaciones directas necesariamente para todos los mexicanos.

Dentro de estas funciones destaca la defensa de la soberanía, la relación con el exterior, la política interna y la administración de la hacienda pública, mismas que se han ejercido en un marco de eficiencia y efectividad creciente. Asimismo, se han impulsado acciones para fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia, así como para proteger el medio ambiente en forma eficaz. Finalmente, también se han llevado a cabo acciones para dar cumplimiento a la estrategia gubernamental en materia de buen gobierno, a fin de tener un gobierno de calidad que cueste menos, y que sea honesto y transparente.

Defensa de la soberanía.

La defensa de la soberanía es una función inherente del Estado, que se manifiesta en la salvaguarda de la integridad del territorio nacional y la seguridad de las instalaciones estratégicas y de los recursos naturales, así como en el apoyo para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos, y la atención a la población afectada por desastres naturales.

Para que las Fuerzas Armadas sigan cumpliendo con eficacia las tareas que tienen asignadas, se propone asignar a la función soberanía un presupuesto para el próximo año de 29 mil 832.2 millones de pesos.

Por su parte, el presupuesto que se propone para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en 2004, es de 966.6 millones de pesos. Con ello, el CISEN consolidará sus esfuerzos para convertirse en un sistema de investigación e información responsable y eficaz, acorde con los principios de gobernabilidad democrática y apego irrestricto a la ley, y contribuir así a la preservación, integridad y estabilidad del Estado Mexicano.

Relaciones exteriores.

El impulso de las relaciones bilaterales y multilaterales y la defensa de los intereses de México en el extranjero son responsabilidades primarias del Estado. Para cumplir adecuadamente con estas funciones, en los últimos años el Gobierno de la República ha llevado acciones para fortalecer la posición de México en el escenario mundial y renovar su liderazgo en los foros internacionales.

Para continuar cumpliendo con estos objetivos, para 2004 se propone un presupuesto de 3 mil 429.6 millones de pesos para esta función. De ese monto, el 58.5% corresponde al gasto de las representaciones nacionales en el exterior, el 30.1% a las funciones que se llevan a cabo dentro de nuestro país y el 11.4% restante al pago de aportaciones a organismos internacionales.

Entre otras acciones, estos recursos permitirán intensificar la emisión de la nueva cédula de identificación consular, que se ha constituido en un instrumento eficaz para la defensa de los ciudadanos mexicanos en el exterior y el acceso a diversos servicios. A la fecha, la matrícula consular es aceptada por 150 instituciones bancarias, más de 946 agencias policíacas, 134 ciudades y 37 condados.

Asimismo, se fortalecerá el papel del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), creado en 2003, que tiene por objeto promover estrategias, integrar programas y recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades de mexicanos en el extranjero, así como de sus organizaciones y órganos consultivos.

Gobernación.

Es prioridad para la actual administración establecer, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los cimientos de una gobernabilidad democrática apegada al

Estado de Derecho, basada en la corresponsabilidad y el equilibrio de poderes, y sustentada en el respeto de los derechos políticos de todos los ciudadanos.

Para cumplir con este objetivo, para 2004 se propone un presupuesto para la función gobernación de 3 mil 160.1 millones de pesos, lo que permitirá a esta dependencia contribuir al establecimiento de las bases para la Reforma del Estado, el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos, la custodia y el servicio de consulta de los archivos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado, y una mejor coordinación en la interlocución con los otros Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y las asociaciones religiosas.

En materia de protección civil, las tareas de coordinación a cargo de la SEGOB se orientarán a la realización de acciones de prevención, auxilio y recuperación ante desastres naturales, incluyendo aquellas acciones que permitan mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Nacional de Protección Civil y de las unidades estatales y municipales de protección civil, mediante la modernización de los sistemas de monitoreo y alertamiento, así como de los sistemas de información y comunicaciones. Para el cumplimiento de tales objetivos se propone una asignación de 84.9 millones de pesos. En 2004 se efectuará la instalación de 170 unidades de protección civil en estados y municipios.

Como complemento a las acciones que se llevan a cabo en materia de protección civil, para el ejercicio fiscal 2004, el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) continuará apoyando a las dependencias y entidades del ámbito federal, y a las entidades federativas y municipios, en la atención de los efectos derivados de fenómenos naturales sobre la población, la infraestructura pública y las áreas naturales.

Con el fin de cumplir con estas responsabilidades, se propone un presupuesto para el FONDEN de 350.0 millones de pesos. Asimismo, de acuerdo con las reglas de

operación de este programa, estos recursos se complementarán con los fondos disponibles del Fideicomiso FONDEN y los existentes en los fideicomisos estatales.

Por lo que se refiere a la política interior, uno de los principales objetivos de la SEGOB será construir y operar los mecanismos e instrumentos institucionales que garanticen la buena relación entre los poderes, así como lograr las reformas legislativas necesarias para sustentar el desarrollo nacional.

El principal objetivo en materia de comunicación y medios, consistirá en avanzar en los procesos de monitoreo y supervisión de la normatividad de medios de comunicación. Asimismo, se optimizará el uso de los tiempos oficiales, atendiendo el 95.0% de los tiempos oficiales disponibles.

Mediante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), entidad que recibe un tratamiento equivalente al de las entidades no apoyadas presupuestariamente y que inició sus actividades este año, se promoverá una cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad.

Cabe señalar que las asignaciones correspondientes al IFAI se incluyen dentro del presupuesto de la SHCP, por tratarse de una entidad no sectorizada.

Hacienda.

La administración de la hacienda pública es la función que el Estado Mexicano realiza a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta función incluye el manejo de la política económica del Gobierno Federal en materia financiera y bancaria, así como la responsabilidad de la política de ingresos, egresos y deuda pública.

Para cumplir con las funciones que tiene encomendadas, el presupuesto para la función hacienda que se propone para 2004 es de 14 mil 762.5 millones de pesos.

Durante el ejercicio fiscal 2004, la SHCP impulsará acciones para mantener la estabilidad macroeconómica mediante un financiamiento sano del gasto público, el fortalecimiento de la política fiscal, y el incremento del ahorro público y privado.

Se avanzará también en la consolidación de la reforma integral del sistema financiero de fomento, se fortalecerán los esquemas de regulación y supervisión del sistema financiero nacional y se apoyará a la población mediante los servicios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

En materia de ingresos públicos, se avanzará en el mejoramiento del sistema recaudatorio. Se ampliará la cobertura del Registro Federal de Contribuyentes y se impulsará la instrumentación de la Cuenta Única Integral de Contribuyentes. En el ámbito aduanero, se prevé consolidar el sistema de inteligencia para combatir el contrabando.

En materia de egresos, se seguirá avanzando en la modernización del proceso de programación y presupuestación de la administración pública federal, incluyendo la simplificación de los trámites presupuestarios y el establecimiento de mecanismos que promuevan un mejor uso de los recursos públicos.

Como parte de los esfuerzos de modernización de la administración pública federal que tendrán lugar el próximo año, destaca la continuación del desarrollo del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), que es un instrumento que permite optimizar el proceso administrativo del ejercicio del gasto. Ello permitirá registrar la ejecución presupuestaria en tiempo real y contar con información oportuna para la toma de decisiones en materia de finanzas públicas.

Finalmente, como parte de las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito hacendario, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) avanzará en la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de generar información confiable, oportuna y con la calidad requerida.

Regulación y normatividad.

El desarrollo del país demanda la existencia de un marco jurídico moderno y eficaz. Para ello, el Gobierno Federal continuará impulsando las reformas legales estructurales que fortalezcan la capacidad del Estado para el cumplimiento adecuado de sus funciones. Entre otras las reformas más apremiantes son la hacendaria, la energética y la laboral, así como la que se impulse en materia de pensiones para servidores públicos.

Dichas reformas, en los términos que el H. Congreso de la Unión determine, se traducirán indudablemente en el fortalecimiento del Estado y en el establecimiento de condiciones para un mejor desarrollo social, económico y político.

Como parte de este esfuerzo, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal cumple la función, entre otras, de revisar las iniciativas en materia legislativa que el Poder Ejecutivo propone al Congreso de la Unión. Para que dicha dependencia continúe cumpliendo con sus funciones, para 2004 se propone un presupuesto de 91.6 millones de pesos.

La mejora regulatoria constituye una política de Estado para propiciar un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades de los particulares, el fomento de la inversión y la creación de empleos. Para ello, es propósito del Gobierno Federal fortalecer el papel de instancias como la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Comisión Reguladora

de Energía (CRE), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), la Comisión Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional Seguros y Fianzas (CNSF).

La asignación presupuestaria que se propone para la función regulación y normatividad el próximo año asciende a 10 mil 280.6 millones de pesos.

Justicia agraria.

En materia de asuntos agrarios, la estrategia del Gobierno se ha orientado a intensificar las acciones para proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, a través del ordenamiento territorial, la regularización de la propiedad rural y la capacitación. El reto que se enfrenta es lograr que la población rural esté preparada adecuadamente para ejercer sus derechos de propiedad sobre la tierra y con ello alcanzar mejores oportunidades de ingreso y bienestar. Para estos fines se asignarán 839.8 millones de pesos.

Asimismo, para impartir justicia agraria en todo el territorio nacional y garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, a través de la emisión de resoluciones y sentencias, se propone asignar a los Tribunales Agrarios un presupuesto de 574.0 millones de pesos.

Orden, seguridad y justicia.

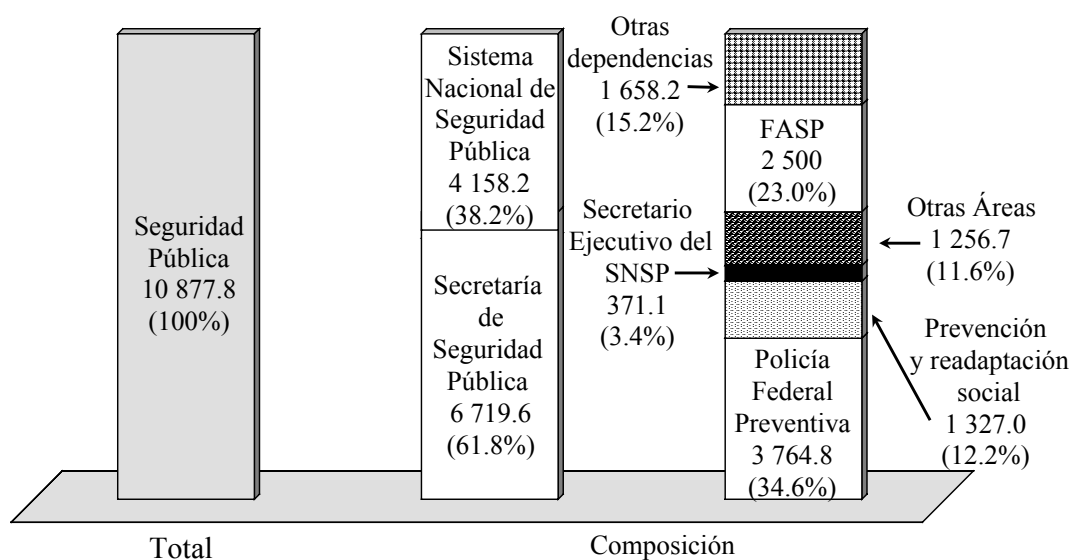
Las funciones del Estado en este ámbito consideran, tanto las acciones que se realizan para proporcionar seguridad pública a los ciudadanos, como aquellas que se llevan a cabo en materia de procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es prioridad para el Gobierno Federal. El instrumento central para estos efectos es el Programa Nacional de Seguridad Pública, que enmarca los criterios para la coordinación interinstitucional y de los órdenes de gobierno y que contiene los fundamentos que orientan las acciones de la Policía Federal Preventiva.

Para la función orden, seguridad y justicia se propone un presupuesto de 19 mil 102.3 millones de pesos.

En la propuesta de presupuesto para 2004 se contemplan recursos para seguridad pública por 10 mil 877.8 millones de pesos, los cuales comprenden 6 mil 719.6 millones de pesos para el gasto de la Secretaría de Seguridad Pública y 4 mil 158.2 millones de pesos para apoyar al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA -Millones de pesos de 2004-



FASP = Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos para seguridad pública se destinarán a cubrir el mayor número de requerimientos para instrumentar los operativos que realiza la Policía Federal Preventiva para la prevención del delito, impulsar el proyecto de reforma estructural en materia de seguridad pública, formar una cultura de respeto a los derechos humanos y contar con un sistema penitenciario moderno que considere nuevas opciones penales alternativas a la privación de la libertad.

También, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevarán a cabo acciones sustantivas para la consolidación del Sistema Nacional de Información, el desarrollo y uso de la infraestructura de telecomunicaciones, la expansión del Servicio de Emergencia 060, la interoperabilidad de los distintos sistemas de radiocomunicación y, con la participación de los gobiernos locales, la conversión de las policías locales, estatales, municipales y del Distrito Federal en una nueva policía al servicio de la sociedad.

La procuración de justicia es una función básica del Estado para mantener la paz social, preservar la integridad física y el patrimonio de las personas, y proteger el ejercicio de sus libertades y derechos. Por ello, el Gobierno de la República se ha comprometido con la sociedad a garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y que respete plenamente los derechos humanos.

Una de las estrategias seguidas en este ámbito ha sido rediseñar los procesos, procedimientos y operaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), dotando de un nuevo esquema de organización administrativa y de funcionamiento a esa institución, la cual culminó con la aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en el mes de diciembre de 2002 y del Reglamento correspondiente en junio de 2003.

Para cumplir con las metas que en materia de procuración de justicia se ha fijado el Ejecutivo Federal, el presupuesto que se plantea para el próximo año para la PGR asciende a 7 mil 370.5 millones de pesos.

Con estos recursos, se consolidará la nueva estructura orgánica de la PGR, combinando la especialización de las áreas y la desconcentración territorial y funcional, lo que permitirá la optimización de los recursos, y atendiendo la capacitación y profesionalización del Ministerio Público de la Federación y del personal sustantivo de la Agencia Federal de Investigación (AFI). También se avanzará en el cumplimiento del programa para la transparencia y el combate a la corrupción.

En el marco del Programa Nacional de Control de Drogas, se llevarán a cabo acciones para el combate efectivo del narcotráfico y sus delitos conexos, para lo cual se requiere de la participación ciudadana y del esfuerzo interinstitucional de distintas instancias del Gobierno Federal, con la colaboración de los gobiernos estatales y municipales, así como de instancias internacionales. Se combatirá también el acopio y tráfico de armas, el tráfico de indocumentados, de órganos y de menores, la pornografía infantil, las operaciones con recursos de procedencia ilícita, el robo de vehículos, el terrorismo y el secuestro, entre otros delitos tipificados como delincuencia organizada.

Por otro lado, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa plantea una asignación presupuestaria de 818.2 millones de pesos. Ello permitirá hacer frente a los compromisos derivados de las responsabilidades que las leyes atribuyen al Tribunal.

Protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La política ambiental tiene como misión proteger, conservar y propiciar un uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente, como condición para lograr un

desarrollo económico y social sustentable. Entre los principales instrumentos para alcanzar este propósito están las acciones para detener y revertir la contaminación del aire, suelo y agua, así como la pérdida del capital natural; la conservación de los sistemas y su biodiversidad; la incorporación de la variable ambiental en las decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno, sectores económicos y sociedad; la mejora y aplicación del marco normativo en la materia, y la procuración de la justicia ambiental.

Para 2004, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación considera un presupuesto de 1 mil 788.3 millones de pesos para la función protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Como parte de las metas planteadas para el próximo año, se capacitará a más de 2 millones de personas en temas ambientales y se generarán alrededor de 11 mil empleos en actividades relativas al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. Se considera también concluir la firma de cuatro convenios de coordinación para promover el mismo número de ordenamientos ecológicos territoriales.

Por otra parte, se prevé mejorar y fortalecer el marco normativo y los procesos de gestión de la política ambiental; asimismo, se pretende llevar a cabo acciones para agilizar los trámites y servicios ambientales. Se fomentará además el cumplimiento de la legislación ambiental a través, entre otras acciones, de la incorporación de alrededor de 300 actividades productivas y de servicios al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Para la conservación de la biodiversidad, se espera establecer y consolidar 12 Áreas Naturales Protegidas (ANPs) que tienen potencial ecoturístico y 18 más con manejo sustentable y sinergia institucional. Se apoyará a las comunidades instaladas en las áreas de influencia de las ANPs, para que desarrollen sus actividades productivas cuidando el medio ambiente.

Para prevenir y resolver los problemas ambientales a través de la investigación científica y tecnológica, se estima desarrollar 30 investigaciones en temas prioritarios.

Administración pública.

En materia de administración pública, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), fomenta la calidad y eficiencia en la gestión gubernamental, impulsa el desempeño profesional, responsable y honesto de los servidores públicos, y administra el patrimonio inmobiliario federal.

Para cumplir con las funciones que tiene encomendadas, el gasto directo que se propone para la SFP el próximo año asciende a 1 mil 473.9 millones de pesos. Entre otras acciones, estos recursos permitirán mantener las actividades para el combate a la corrupción, fortalecer los sistemas electrónicos Compranet y Tramitanet, y reforzar las acciones de desarrollo y simplificación administrativas.

Con la publicación de la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal el pasado 10 de abril, junto con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Con ello, el Gobierno Federal fortalece el proceso de modernización de la administración pública con la implantación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera. El nuevo Sistema permitirá evaluar los niveles de eficiencia y eficacia del Gobierno Federal y asegurar la profesionalización y desarrollo de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

De conformidad con la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal establecerá el Sistema para la Evaluación y Compensación por el Desempeño, que permitirá medir los avances de las dependencias en el logro de los objetivos y metas del PND y de los programas sectoriales que se hayan comprometido alcanzar en el ejercicio fiscal y

para compensar y estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos.

Asimismo, con base en los objetivos establecidos en el PND en materia de innovación y calidad, se mantendrá el pago relativo al Reconocimiento Único a la Calidad (RUCA), que premia al trabajo en equipo que alcanza estándares estrictos de calidad con un enfoque basado en procesos. Asimismo, en forma individual, se prevé el pago de un reconocimiento al desempeño del personal operativo de base, de conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Por su parte, el presupuesto que se propone asignar el próximo año al órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), por 124.2 millones de pesos, permitirá continuar avanzando en la optimización del registro y uso del patrimonio inmobiliario federal.

2. EMPLEO

En los diez meses transcurridos del 2003, se observó un moderado crecimiento de la población ocupada en la mayor parte de los sectores de actividad económica, pero no así en el manufacturero, en la industria maquiladora de exportación y en el agropecuario. El retroceso en la actividad industrial, originado principalmente por la recesión de la economía mundial, y en particular la de los Estados Unidos de Norteamérica, repercutió de manera negativa en sus niveles de ocupación, al cancelar un número muy importante de puestos de trabajo.

La tendencia decreciente que en el 2001 observó la industria manufacturera en materia de empleo, se había suavizado durante el primer semestre del 2002, e inclusive en algunos meses experimentó crecimientos, sin embargo durante el 2003 retomó su tendencia negativa y aún no presenta signos de recuperación sostenida. En este marco, se observa que aun cuando el nivel global del empleo en el país se ha visto afectado por la contracción del sector industrial, este fenómeno no ha sido generalizado en todos los sectores económicos.

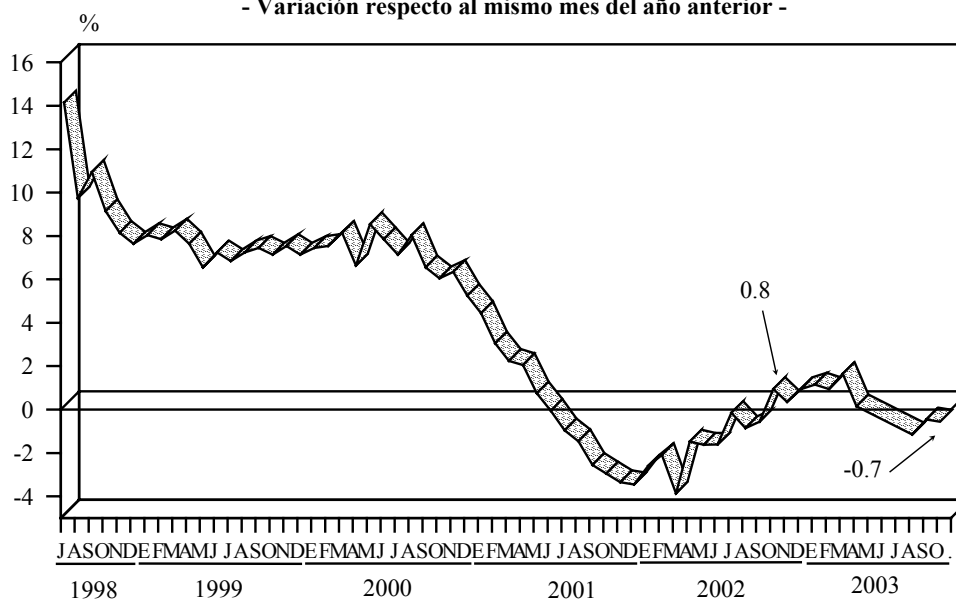
Asalariados cotizantes permanentes.^{1]}

En el mes de octubre del 2003, la población asalariada permanente que cotizó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 11 millones 518 mil 401 trabajadores, cantidad que comparada con la registrada un año antes fue ligeramente inferior en 0.7%, lo que representó 79 mil 98 cotizantes menos. No obstante, con respecto a la cifra de diciembre del 2002, fue mayor en 1.1%, lo que representó la apertura de 125 mil 299 plazas laborales en los primeros diez meses del año en curso.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES

Julio de 1998 - octubre del 2003 ^{p_}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



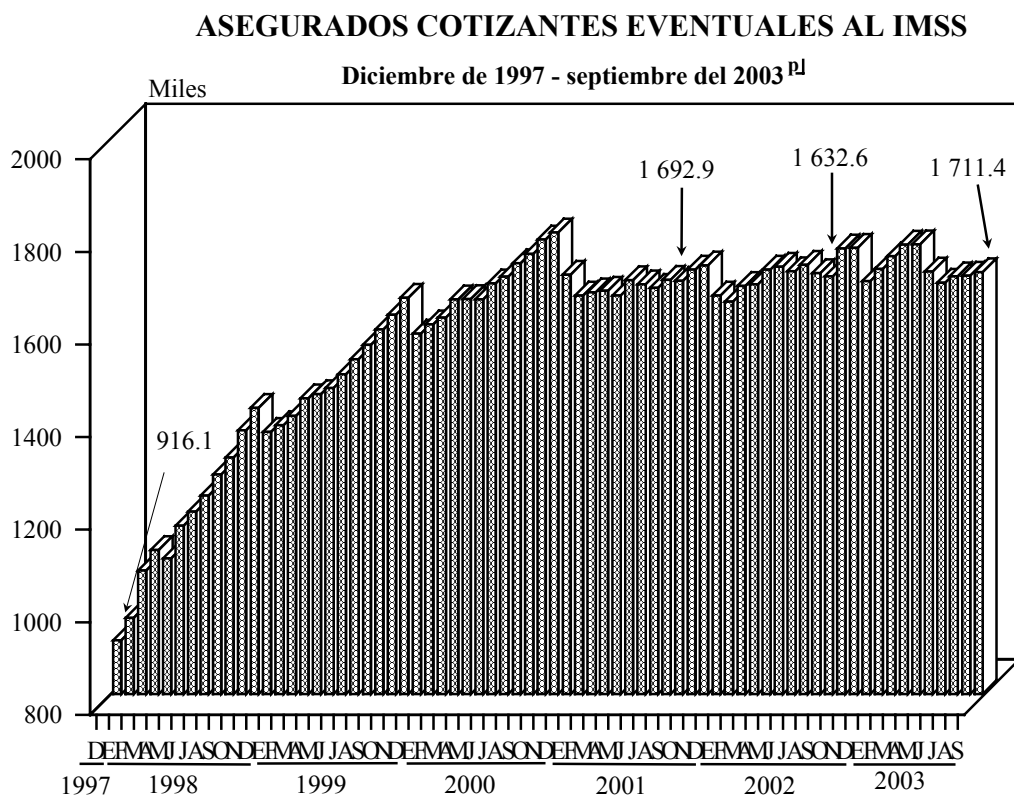
p_ / Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

^{1]} El término de cotizantes permanentes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

Población cotizante eventual.

Con base en las cifras del IMSS, se observó que en septiembre del 2003 el total de asegurados eventuales ascendió a 1 millón 711 mil 385 trabajadores, es decir, 8 mil 815 eventuales más que en el mismo mes del 2002. Lo anterior fue resultado del aumento en la contratación de trabajadores urbanos con actividades ajenas a la industria de la construcción, al incrementar su número en 135 mil 155. Sin embargo, los trabajadores urbanos que laboraron en la construcción y los trabajadores del campo, mostraron retrocesos de 341 y 55 mil 999 ocupados, respectivamente.



^{PJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe Mensual de Población Derechohabiente.

Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica.

Durante los diez meses transcurridos del 2003 el sector de servicios para empresas y personas se constituyó como el principal generador de empleos (91 mil 961 puestos de trabajo). Le siguieron en importancia la construcción (35 mil 619) y los servicios sociales (32 mil 523). Al observar el comportamiento interanual de los nueve sectores, se aprecia que continúa destacando el descenso de la población cotizante en la industria de transformación; asimismo, otros sectores que experimentaron caídas en sus niveles ocupacionales fueron la agricultura y ganadería, y el transporte y comunicaciones, como se puede observar en el siguiente cuadro.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre del 2002 – octubre del 2003

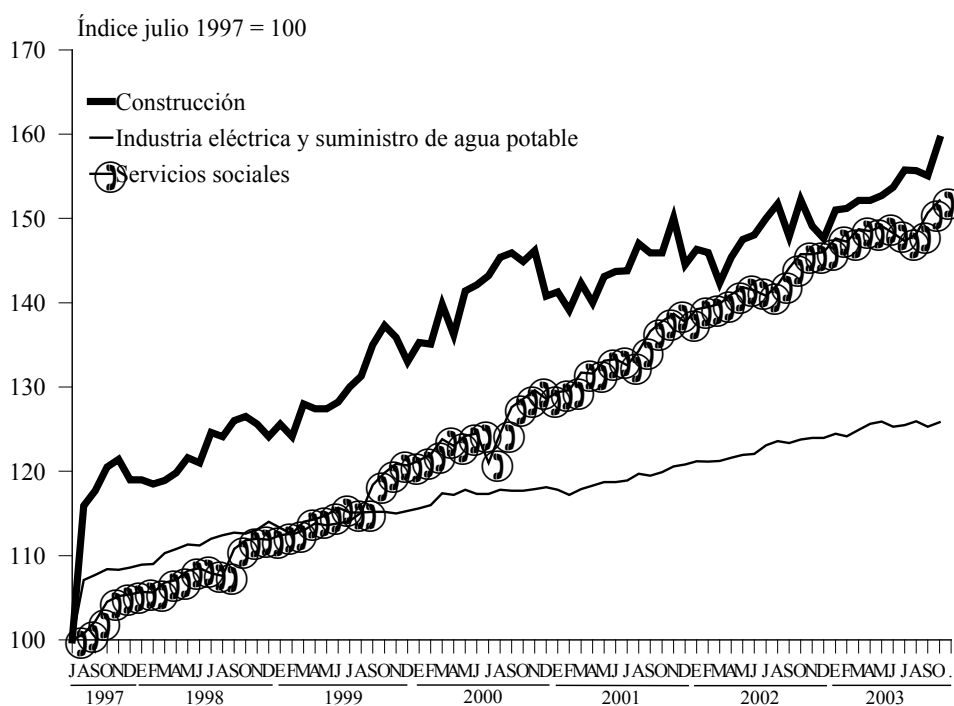
| Sector de actividad económica | Variación anual | | Variación respecto a diciembre | |
|--------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------------|------------|
| | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| T o t a l | 79 098 | -0.7 | 125 299 | 1.1 |
| Agricultura y ganadería | -6 555 | -2.6 | -148 | -0.1 |
| Industrias extractivas | 634 | 1.0 | 1 377 | 2.1 |
| Industrias de transformación | -193 922 | -4.7 | -54 443 | -1.4 |
| Construcción | 21 723 | 4.7 | 35 019 | 8.0 |
| Industria eléctrica y suministro de agua potable | 2 538 | 1.6 | 2 329 | 1.5 |
| Comercio | 13 133 | 0.5 | 7 419 | 0.3 |
| Transporte y comunicaciones | -485 | -0.1 | 8 662 | 1.3 |
| Servicios para empresas y personas | 49 952 | 1.9 | 91 961 | 3.6 |
| Servicios sociales | 33 884 | 4.4 | 32 523 | 4.2 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las actividades económicas que han mantenido su tendencia de crecimiento fueron: los servicios sociales, la industria de la construcción y la industria eléctrica y suministro de agua potable. En estos sectores labora el 7.1%, 4.2% y 1.4% de la población cotizante, respectivamente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - octubre del 2003 -

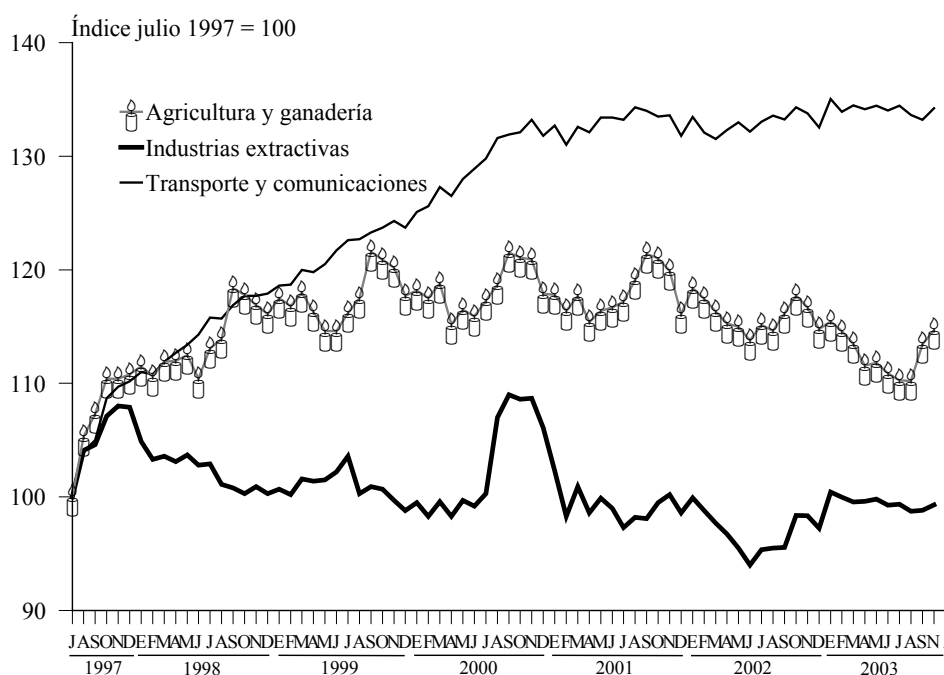


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No obstante el brusco cambio de tendencia que en los dos primeros meses del 2001 presentó el sector de industrias extractivas, mantuvo una relativa estabilidad en el resto de los meses de ese año. Sin embargo, para el 2002 se caracterizó por una continua pérdida de empleos, que se revirtió a partir del segundo semestre y relativamente conservó sus niveles ocupacionales en el 2003; en tanto que la población ocupada en el sector de transporte y comunicaciones ha permanecido virtualmente estancada en los últimos tres años. Por su parte, la agricultura y ganadería venía mostrando un descenso continuo desde noviembre del 2002, tendencia que revirtió entre agosto y octubre del 2003.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - octubre del 2003 -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica.

En el mes de octubre del 2003, 43 de las 62 ramas de actividad económica reportaron una población superior a los 50 mil cotizantes. De ellas, 12 registraron crecimientos en su población ocupada con respecto al mismo mes del año anterior, destacando por la magnitud absoluta de empleos generados: los servicios profesionales y técnicos; los servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural y la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil. Por el contrario, las que observaron las mayores caídas fueron: la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado; la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes y la fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA* Octubre del 2002 – octubre del 2003

| Rama de actividad económica | Variación | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|
| | Absoluta | Relativa |
| <i>Ramas con mayores crecimientos</i> | | |
| Servicios profesionales y técnicos | 47 807 | 4.4 |
| Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural | 27 059 | 6.9 |
| Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil | 23 103 | 7.4 |
| Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías | 21 572 | 5.9 |
| Preparación y servicio de alimentos y bebidas | 8 950 | 2.1 |
| Compraventa de gases, combustibles y lubricantes | 7 423 | 4.3 |
| Servicios médicos, asistencia social y veterinarios | 5 666 | 3.6 |
| Otras industrias manufactureras | 4 599 | 3.1 |
| Servicios de alojamiento temporal | 4 096 | 1.8 |
| Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco | 2 151 | 0.4 |
| <i>Ramas con mayores decrementos</i> | | |
| Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado | -68 680 | -12.1 |
| Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes | -18 840 | -4.6 |
| Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo | -15 229 | -4.6 |
| Industria textil | -14 905 | -9.1 |
| Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | -13 688 | -2.6 |
| Fabricación de calzado e industria del cuero | -11 800 | -9.7 |
| Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos | -10 914 | -10.3 |
| Industria química | -8 145 | -3.6 |
| Servicios personales para el hogar y diversos | -7 725 | -1.8 |
| Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral | -6 385 | -4.6 |

* Ramas de actividad económica con más de 50 mil cotizantes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa.

De enero a octubre del presente año, la paulatina recuperación de puestos de trabajo se manifestó en 25 de las 32 entidades federativas del país. Las entidades que mostraron los incrementos más significativos fueron: Baja California, Nuevo León, Sonora, Quintana Roo y el Distrito Federal. Sin embargo, dichos crecimientos no han sido suficientes para compensar las caídas de los niveles de empleo de catorce entidades federativas, en relación al mismo mes del año anterior, entre las que sobresalieron Coahuila, el Estado de México, Distrito Federal y Durango. En tanto que los estados que en el lapso de doce meses lograron los mayores aumentos fueron: Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Baja California.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Octubre del 2002 – octubre del 2003

| Entidad federativa | Variación anual | | Variación respecto a diciembre | |
|---------------------|-----------------|-------------|--------------------------------|------------|
| | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| T o t a l | -79 098 | -0.7 | 125 299 | 1.1 |
| Quintana Roo | 12 607 | 7.8 | 11 224 | 6.9 |
| Campeche | 8 328 | 9.5 | 9 679 | 11.2 |
| Tabasco | 7 789 | 8.0 | 6 804 | 6.9 |
| Baja California | 6 976 | 1.3 | 28 345 | 5.3 |
| Chiapas | 4 050 | 4.0 | 4 235 | 4.2 |
| Sinaloa | 3 915 | 1.3 | 6 863 | 2.4 |
| Michoacán | 3 543 | 1.6 | 1 630 | 0.7 |
| Sonora | 3 378 | 1.0 | 14 304 | 4.2 |
| Morelos | 2 703 | 2.0 | 3 462 | 2.6 |
| Baja California Sur | 2 357 | 3.1 | 4 113 | 5.6 |
| Colima | 2 167 | 3.2 | 2 306 | 3.4 |
| Nayarit | 1 865 | 3.1 | 1 293 | 2.1 |
| San Luis Potosí | 1 536 | 0.8 | 3 117 | 1.6 |
| Oaxaca | 1 357 | 1.3 | 1 150 | 1.1 |
| Guanajuato | 1 306 | 0.3 | 5 573 | 1.1 |
| Querétaro | 845 | 0.3 | 6 012 | 2.5 |
| Veracruz | 521 | 0.1 | 1 861 | 0.5 |
| Guerrero | 436 | 0.4 | -1 325 | -1.2 |
| Jalisco | -141 | 0.0 | 8 607 | 1.0 |
| Yucatán | -586 | -0.3 | 2 993 | 1.5 |
| Zacatecas | -1 072 | -1.1 | 134 | 0.1 |
| Hidalgo | -3 641 | -2.6 | 96 | 0.1 |
| Aguascalientes | -5 548 | -3.4 | -1 322 | -0.8 |
| Tlaxcala | -6 860 | -9.2 | -4 390 | -6.1 |
| Nuevo León | -7 166 | -0.8 | 17 704 | 1.9 |
| Chihuahua | -9 525 | -1.5 | 6 086 | 1.0 |
| Puebla | -9 948 | -2.6 | -3 762 | -1.0 |
| Tamaulipas | -10 053 | -2.1 | 3 734 | 0.8 |
| Durango | -13 002 | -7.8 | -4 576 | -2.9 |
| Distrito Federal | -17 010 | -0.8 | 10 202 | 0.5 |
| Estado de México | -29 803 | -2.9 | -5 952 | -0.6 |
| Coahuila | -30 422 | -6.1 | -14 901 | -3.1 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento.

Entre 1997 y el año 2000, los grandes establecimientos, con más de 300 trabajadores, mostraron un ritmo de crecimiento de su población cotizante superior al resto de las empresas, lo que les permitió destacar como los mayores generadores de puestos de trabajo. Sin embargo, a partir de diciembre del 2001 fueron el grupo de empresas que experimentó las mayores pérdidas de empleos, tendencia que aminoró en el 2003. Para los diez primeros meses del año en curso, esas grandes unidades productivas mostraron un crecimiento en su población cotizante de 0.9%. No obstante, su nivel ocupacional aún es inferior al del año anterior en 59 mil 380 cotizantes. Por su parte, los que durante el último año no interrumpieron la incorporación de cotizantes fueron los de 51 a 100 y de 101 a 300 cotizantes, que en el lapso antes señalado crearon 6 mil 701 y 5 mil 628 empleos respectivamente, como se observa en el cuadro siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Octubre del 2002 –octubre del 2003

| Tamaño de Establecimiento | Variación anual | | Variación respecto a diciembre del 2002 | |
|---------------------------|-----------------|-------------|-----------------------------------------|------------|
| | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| T o t a l | -79 098 | -0.7 | 125 299 | 1.1 |
| De 1 a 10 | -11 761 | -0.6 | 4 574 | 0.2 |
| De 11 a 50 | -20 286 | -0.9 | 6 775 | 0.3 |
| De 51 a 100 | 6 701 | 0.6 | 25 227 | 2.3 |
| De 101 a 300 | 5 628 | 0.3 | 49 284 | 2.5 |
| De 301 y más | -59 380 | -1.4 | 39 439 | 0.9 |

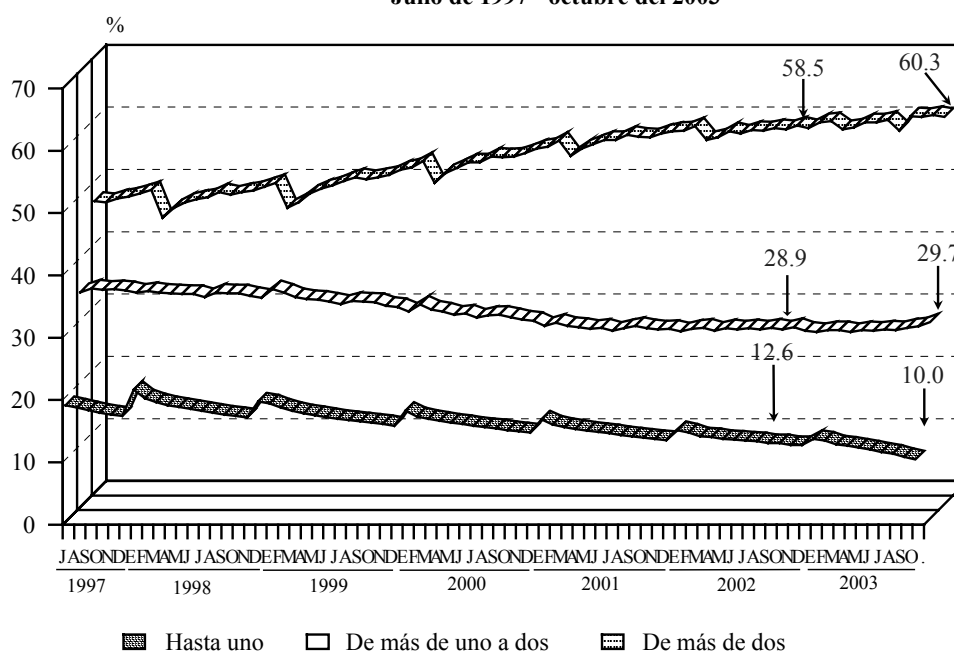
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo.

La información del IMSS permite observar que en el mes de octubre del 2003, la población asalariada permanente que cotizó ingresos equivalentes a un salario mínimo fue de 1 millón 148 mil 427 trabajadores, es decir 314 mil 204 cotizantes menos que en el mismo mes de un año antes. Este descenso muestra que la proporción de este grupo de trabajadores con respecto al total de cotizantes permanentes alcanzó su nivel histórico más bajo al ubicarse en 10.0%. Asimismo, los cotizantes con percepciones de más de una y hasta dos veces el salario mínimo aumentaron su número en 68 mil 502 trabajadores y su proporción se ubicó en 29.7%. Por otro lado, los asalariados que cotizaron con más de dos veces el salario mínimo vieron incrementada tanto su población en 166 mil 604 trabajadores, como su proporción en 1.8 puntos porcentuales al pasar de 58.5% en octubre del 2002 a 60.3% en igual mes del presente año.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO

Julio de 1997 - octubre del 2003 ^{p1}



^{p1} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica.

Entre octubre de 2002 y octubre de 2003, todos los sectores de actividad económica mostraron descensos en su población asalariada cotizante de salario mínimo, destacando: las industrias de transformación (84 mil 694 trabajadores menos), los servicios para empresas y personas (77 mil 550) y el comercio (70 mil 446). Lo que contribuyó a que la proporción de estos trabajadores disminuyera al interior de cada actividad. Por otra parte, se observaron ligeros cambios en la estructura de esta población por sector. Los más significativos se refieren a la industria de transformación y de los servicios para empresas y personas, la primera disminuyó su participación en 1.4 puntos porcentuales, al ubicarse en 20.6%; mientras que el segundo aumentó su participación en 1.8 puntos porcentuales, y continuó siendo el sector que agrupa el mayor número de cotizantes de ingresos mínimos.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre

| Sector de actividad económica | 2002 | | | 2003 | | |
|--------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------|---------------------------------|-----------------|--------------|
| | Cotizantes de un salario mínimo | Participación % | Estructura % | Cotizantes de un salario mínimo | Participación % | Estructura % |
| Total | 1 462 631 | 12.6 | 100.0 | 1 148 427 | 10.0 | 100.0 |
| Agricultura y ganadería | 59 196 | 23.2 | 4.0 | 46 392 | 18.7 | 4.0 |
| Industrias extractivas | 4 905 | 7.4 | 0.3 | 4 498 | 6.7 | 0.4 |
| Industrias de transformación | 321 630 | 7.8 | 22.0 | 236 936 | 6.0 | 20.6 |
| Construcción | 97 611 | 21.2 | 6.7 | 68 980 | 14.3 | 6.0 |
| Industria eléctrica y suministro de agua potable | 2 164 | 1.4 | 0.1 | 1 969 | 1.3 | 0.2 |
| Comercio | 370 467 | 14.8 | 25.3 | 300 021 | 11.9 | 26.1 |
| Transporte y comunicaciones | 74 216 | 10.8 | 5.2 | 54 275 | 7.9 | 4.7 |
| Servicios para empresas y personas | 449 264 | 17.5 | 30.7 | 371 714 | 14.2 | 32.5 |
| Servicios sociales | 83 178 | 10.7 | 5.7 | 63 642 | 7.8 | 5.5 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa.

En octubre del 2003, las entidades federativas que registraron el mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Jalisco y Tamaulipas. En conjunto concentraron el 44.9% del total de cotizantes de salario mínimo. Por otra parte, los estados con mayor participación de trabajadores de un salario mínimo fueron: Chiapas, Campeche, Veracruz, Nayarit y Yucatán.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Octubre del 2003

| Entidad federativa | Cotizantes de un salario mínimo | Participación % | Estructura % |
|---------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------|
| T o t a l | 1 148 427 | 10.0 | 100.0 |
| <i>Entidades con la mayor proporción</i> | | | |
| Distrito Federal | 233 779 | 10.9 | 20.4 |
| Estado de México | 101 107 | 10.2 | 8.8 |
| Veracruz | 67 150 | 17.0 | 5.8 |
| Jalisco | 64 722 | 7.3 | 5.6 |
| Tamaulipas | 48 808 | 10.5 | 4.2 |
| Puebla | 44 857 | 11.9 | 3.9 |
| Nuevo León | 44 063 | 4.7 | 3.8 |
| Sonora | 41 949 | 11.8 | 3.7 |
| Chihuahua | 37 456 | 6.1 | 3.3 |
| <i>Entidades con la mayor participación</i> | | | |
| Chiapas | 25 485 | 24.3 | 2.2 |
| Campeche | 16 819 | 17.6 | 1.5 |
| Veracruz | 67 150 | 17.0 | 5.8 |
| Nayarit | 10 331 | 16.5 | 0.9 |
| Yucatán | 31 977 | 16.2 | 2.8 |
| Tabasco | 16 872 | 16.1 | 1.5 |
| Quintana Roo | 27 846 | 16.0 | 2.4 |
| San Luis Potosí | 31 121 | 15.8 | 2.7 |
| Zacatecas | 13 489 | 14.5 | 1.2 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica.

En octubre de 2003 se observó que en el área geográfica “C” se localizó el 53.8% de los trabajadores con percepciones mínimas, el resto se distribuyó en las áreas geográficas “A” y “B”, con el 33.3% y el 12.9%, respectivamente. Por otra parte, al interior de cada área geográfica la participación de los perceptores de ingresos mínimos presentó el mayor porcentaje con 11.6% en el área “C”, el cual fue superior al promedio nacional en 1.6 puntos porcentuales. Una situación diferente prevaleció en el área geográfica “A”, donde el 9.0% de los asalariados cotizó con ingresos equivalentes al mínimo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES TOTALES DE UN SALARIO MÍNIMO POR ÁREA GEOGRÁFICA

Octubre del 2002 – octubre del 2003

| Área geográfica | 2002 | | | 2003 | | |
|-----------------|---------------------------------|-----------------|--------------|---------------------------------|-----------------|--------------|
| | Cotizantes de un salario mínimo | Participación % | Estructura % | Cotizantes de un salario mínimo | Participación % | Estructura % |
| Total | 1 462 631 | 12.6 | 100.0 | 1 148 427 | 10.0 | 100.0 |
| A | 442 201 | 10.4 | 30.2 | 382 096 | 9.0 | 33.3 |
| B | 211 879 | 10.8 | 14.5 | 148 271 | 7.6 | 12.9 |
| C | 808 551 | 15.0 | 55.3 | 618 060 | 11.6 | 53.8 |

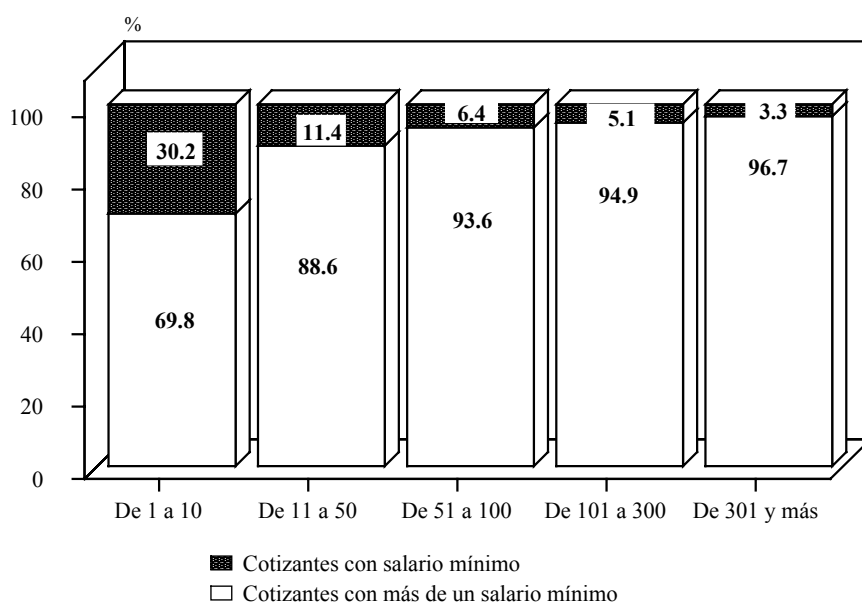
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento.

En octubre de 2003 los micronegocios, de hasta 10 cotizantes, dieron empleo a 1 millón 920 mil 358 trabajadores, de los cuales el 30.2% percibió ingresos equivalentes a un salario mínimo. Por su parte, las grandes unidades productivas de más de 300 cotizantes ocuparon un número mayor de trabajadores (4 millones 270 mil 801), de los que el 3.3% cotizaron un salario mínimo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Octubre del 2003 ^{p1}



^{p1} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

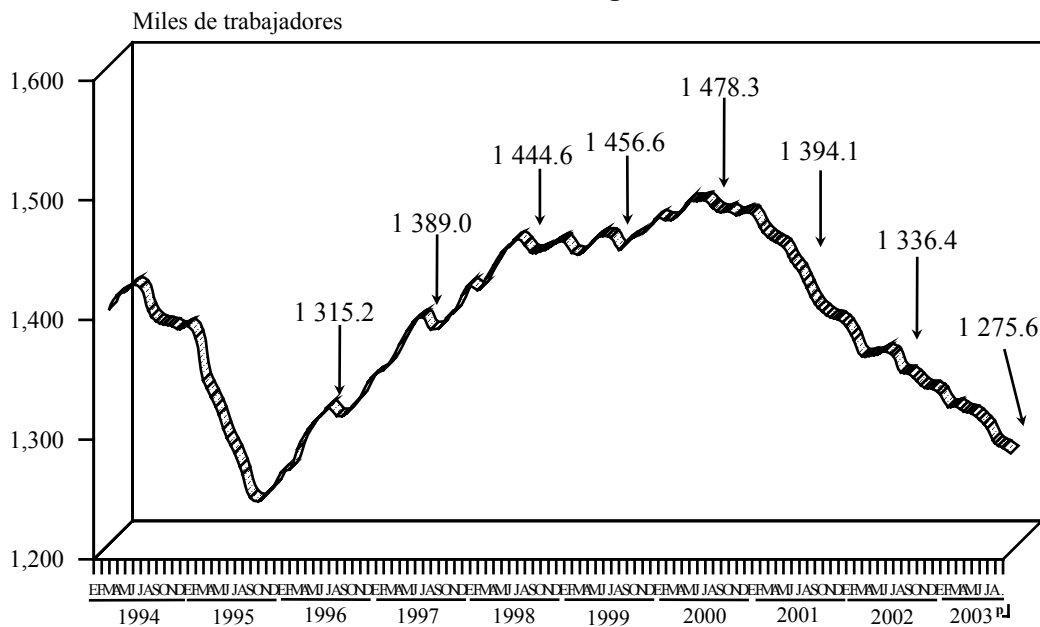
En cuanto a la distribución de los trabajadores con percepciones mínimas en los diferentes tamaños de establecimiento, se observó que el 50.5% de los trabajadores que cotizaron hasta una vez el salario mínimo, laboraban en establecimientos pequeños, es decir, en aquellos que empleaban hasta 10 cotizantes; otro 21.9% lo hicieron en establecimientos de 11 a 50 trabajadores y 27.6% en establecimientos medianos y grandes, es decir, de más de 50 trabajadores.

Personal ocupado en la industria manufacturera.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), derivada de la Encuesta Industrial Mensual, la industria manufacturera ha experimentado una constante caída en sus niveles de ocupación a partir de diciembre del año 2000, como resultado de la contracción que afecta a este sector. Como se observa en la siguiente gráfica, esta tendencia prevaleció durante los primeros ocho meses del 2003. De esta manera, en el mes de agosto el personal ocupado en esta industria fue de 1 millón 275 mil 602 trabajadores, cantidad inferior en 4.5% a la registrada doce meses antes. En términos absolutos representó la cancelación de 60 mil 748 plazas laborales.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA *

Enero de 1994 - agosto del 2003

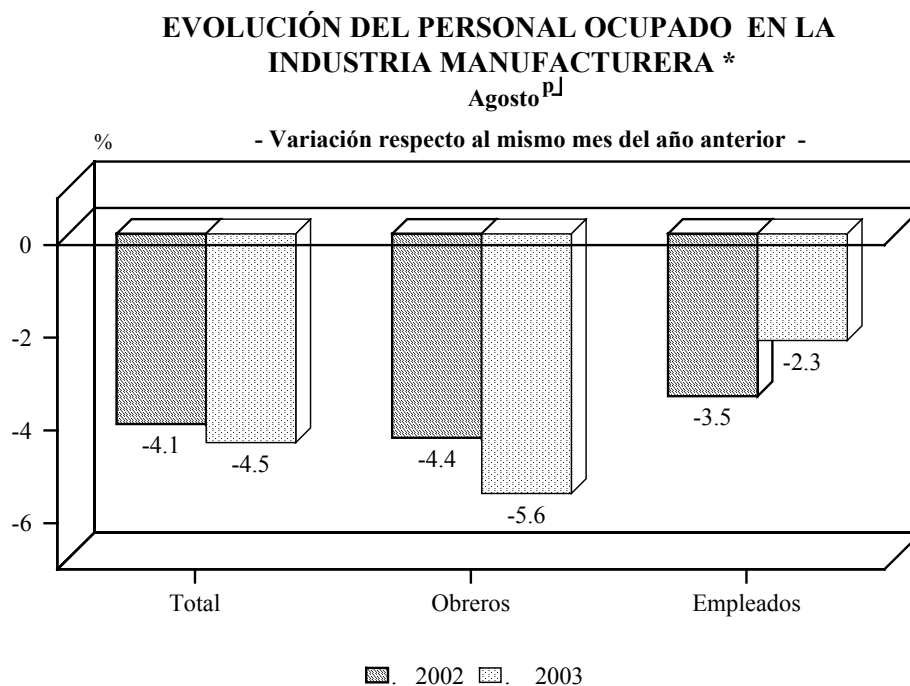


* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

pl Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Entre agosto del 2002 y agosto del 2003, la caída del empleo en el sector industrial afectó en mayor medida a los obreros, ya que el 84.8% de las plazas canceladas correspondió a este tipo de trabajadores. En este sentido, los obreros disminuyeron su número en 5.6%, lo que representó 51 mil 486 trabajadores menos. Asimismo, el retroceso ocupacional de 2.3% experimentado por los empleados, se tradujo en el cierre de 9 mil 262 plazas.



^{PJ} Cifras preliminares.

* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

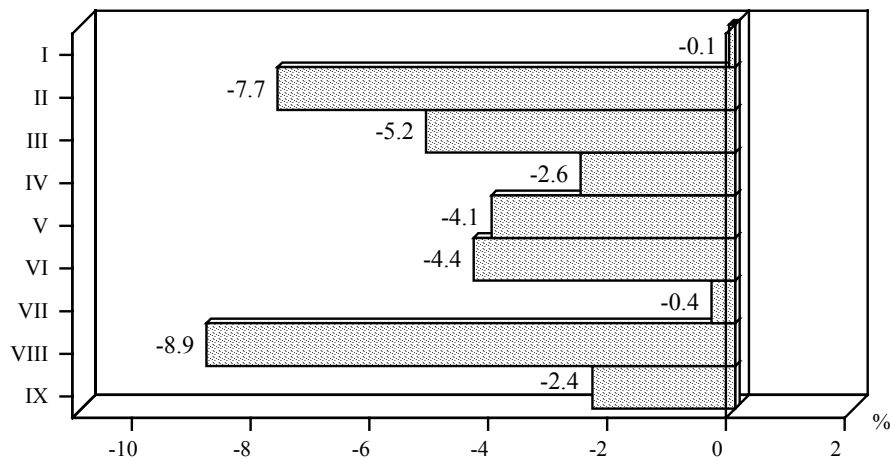
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

En el período interanual de referencia, todas las ramas de actividad económica que conforman esta industria acusaron descensos en su personal ocupado. Los retrocesos más importantes en términos porcentuales se presentaron en la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo; en los textiles, prendas de vestir e industria del cuero; y en la industria de la madera y productos de la madera; para las dos primeras significó la pérdida de 31 mil 805 y 12 mil 546 plazas, respectivamente.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto del 2003 [¶]

- Variación respecto al mismo período del año anterior -



I.- Productos alimenticios, bebidas y tabaco
 II.- Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
 III.- Industria de la madera y productos de la madera
 IV.- Papel, productos de papel, imprenta y editoriales
 V.- Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico

VI.- Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón
 VII.- Industrias metálicas básicas
 VIII.- Productos metálicos, maquinaria y equipo
 IX.- Otras industrias manufactureras

[¶] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

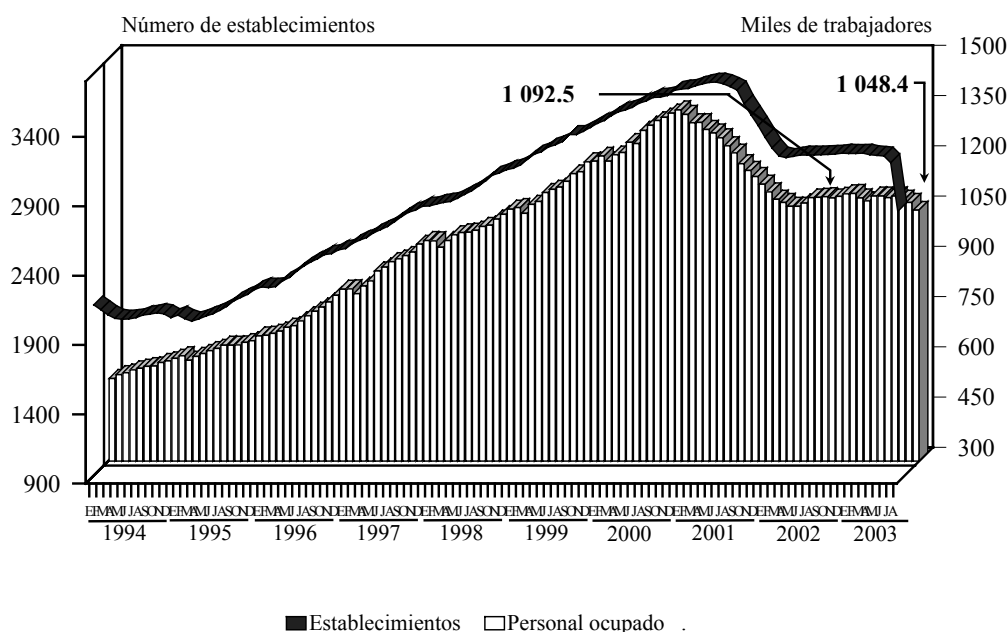
Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación.

Las cifras preliminares de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que publica el INEGI, permiten observar que después de casi dos décadas de crecimiento sostenido, la industria maquiladora de exportación ha sido afectada por la recesión económica de los Estados Unidos de Norteamérica, que se reflejó en una caída permanente en el empleo de esta industria durante el 2001. Posteriormente, en los dos últimos años se atenuó esta tendencia, e incluso en algunos meses mostró moderados crecimientos que, sin embargo, no le permitieron recuperar los empleos cancelados. En particular, durante los primeros cinco meses del 2003 presentó una evolución favorable que no se pudo sostener en los tres meses siguientes. Así, en agosto registró un nivel ocupacional de 1 millón 48 mil 445 trabajadores, lo que evidencia un retroceso de 3.4%, es decir la pérdida de 36 mil 709 empleos con respecto a igual mes del 2002.

De igual forma, en el lapso antes mencionado se apreció el cierre de 408 plantas maquiladoras, al reportarse un total de 2 mil 830 establecimientos operando en el país.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Enero de 1994 - agosto del 2003



¶ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información

Los efectos de la pérdida de puestos de trabajo en la industria maquiladora se reflejaron principalmente en el total de obreros, al disminuir su número en 36 mil 86 trabajadores, lo que representó el 98.3% del total de plazas canceladas. Les siguieron en importancia los técnicos en producción con mil 549 trabajadores menos. Por el contrario, el número de empleados se incrementó en 926 trabajadores. Como se muestra en el siguiente cuadro, este fenómeno afectó en mayor medida a la mano de obra femenina.

**PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN
POR TIPO DE TRABAJADOR**

Agosto del 2002– agosto del 2003

| Concepto | Agosto ^{p]} | | Variación | |
|------------------------|----------------------|------------------|----------------|-------------|
| | 2002 | 2003 | Absoluta | Relativa |
| T o t a l | 1 085 154 | 1 048 445 | -36 709 | -3.4 |
| Obreros | 864 670 | 828 584 | -36 086 | -4.2 |
| Hombres | 395 729 | 380 805 | -14 924 | -3.8 |
| Mujeres | 468 941 | 447 779 | -21 162 | -4.5 |
| Técnicos en producción | 137 621 | 136 072 | -1 549 | -1.1 |
| Empleados | 82 863 | 83 789 | 926 | 1.1 |

p] Cifras preliminares.

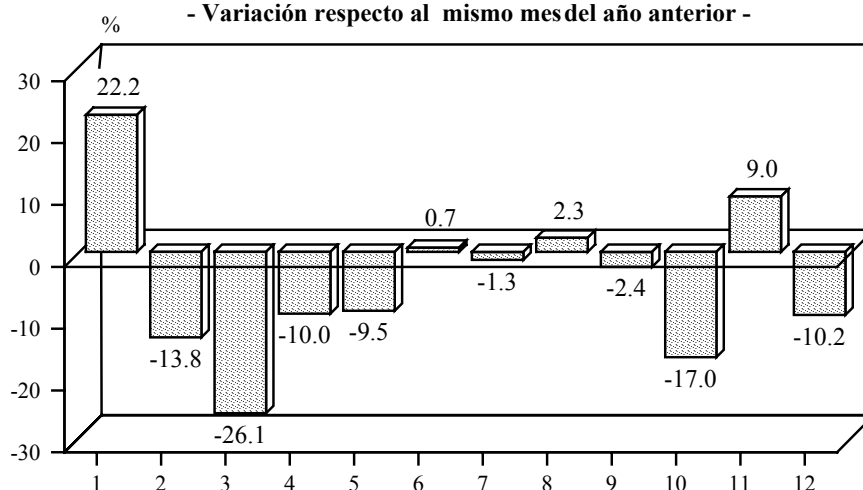
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

De agosto del 2002 al mismo mes del 2003, cuatro de las doce ramas de actividad económica que conforman la industria maquiladora de exportación presentaron avances en su población ocupada. Sobresalieron con los mayores aumentos, la rama de selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos (22.2%) y las otras industrias manufactureras (9.0%). En cambio, de las ramas que registraron descensos, destacaron: la fabricación de calzado e industria del cuero (26.1%); el ensamble de juguetes y artículos deportivos (17.0%) y el ensamble de prendas de vestir y otros productos confeccionados con textiles y otros materiales (13.8%).

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto del 2003 [¶]

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



- 1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
- 2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
- 3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
- 4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
- 5.- Productos químicos
- 6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios

- 7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
- 8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
- 9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
- 10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
- 11.- Otras industrias manufactureras
- 12.- Servicios

[¶] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Por entidad federativa se observó que en ocho de las 18 entidades en las que principalmente se localiza la industria maquiladora de exportación se incrementó su personal ocupado, aspecto en el que sobresalieron Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León y Zacatecas, así como el grupo de otras entidades. Por el contrario, los mayores decrementos se reportaron en Baja California, Coahuila, Puebla y Durango.

**GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA
DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto del 2003^{p]}

| Entidad federativa | Variación | |
|--------------------|----------------|-------------|
| | Absoluta | Relativa |
| T o t a l | -36 709 | -3.4 |
| Chihuahua | 4 783 | 1.9 |
| Sinaloa | 3 432 | 991.9 |
| Nuevo León | 1 600 | 3.0 |
| Zacatecas | 1 566 | 30.1 |
| Estado de México | 243 | 3.3 |
| Jalisco | 170 | 0.6 |
| Guanajuato | 129 | 1.0 |
| San Luis Potosí | -602 | -6.3 |
| Distrito Federal | -649 | -34.8 |
| Aguascalientes | -1 612 | -8.9 |
| Yucatán | -1 619 | -5.6 |
| Tamaulipas | -3 105 | -1.9 |
| Sonora | -4 317 | -3.6 |
| Durango | -6 715 | -28.5 |
| Puebla | -7 318 | -22.0 |
| Coahuila | -10 803 | -9.5 |
| Baja California | -12 691 | -5.7 |
| Otros estados | 1 728 | 6.8 |

p] Cifras preliminares.

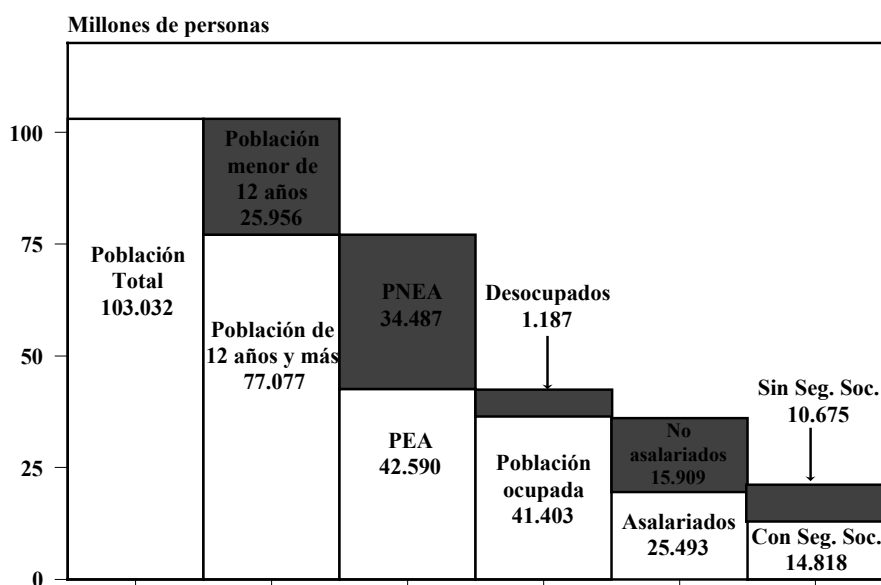
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Encuesta Nacional de Empleo.

La Encuesta Nacional de Empleo (ENE) en su versión trimestral constituye un esfuerzo conjunto realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cuyo objetivo es obtener información estadística sobre ocupación y empleo a nivel nacional, para cuatro tamaños de localidad: de menos de 2 500 habitantes, de 2 500 a menos de 15 000 habitantes, de 15 000 a menos de 100 000 habitantes y de 100 000 habitantes y más; para cada una de las entidades federativas del país y 32 ciudades.

A continuación se presentan los aspectos generales de esta encuesta trimestral, así como los principales indicadores que permiten abordar las distintas aristas de la incorporación de la población a la actividad económica, referidos a la composición de la población, la distribución de la población económicamente activa (PEA) y no económicamente activa (PNEA), la población ocupada y la desocupada, entre otros aspectos. La estructura general de población total y de la población ocupada se ilustra a continuación.

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN TOTAL Tercer trimestre del 2003

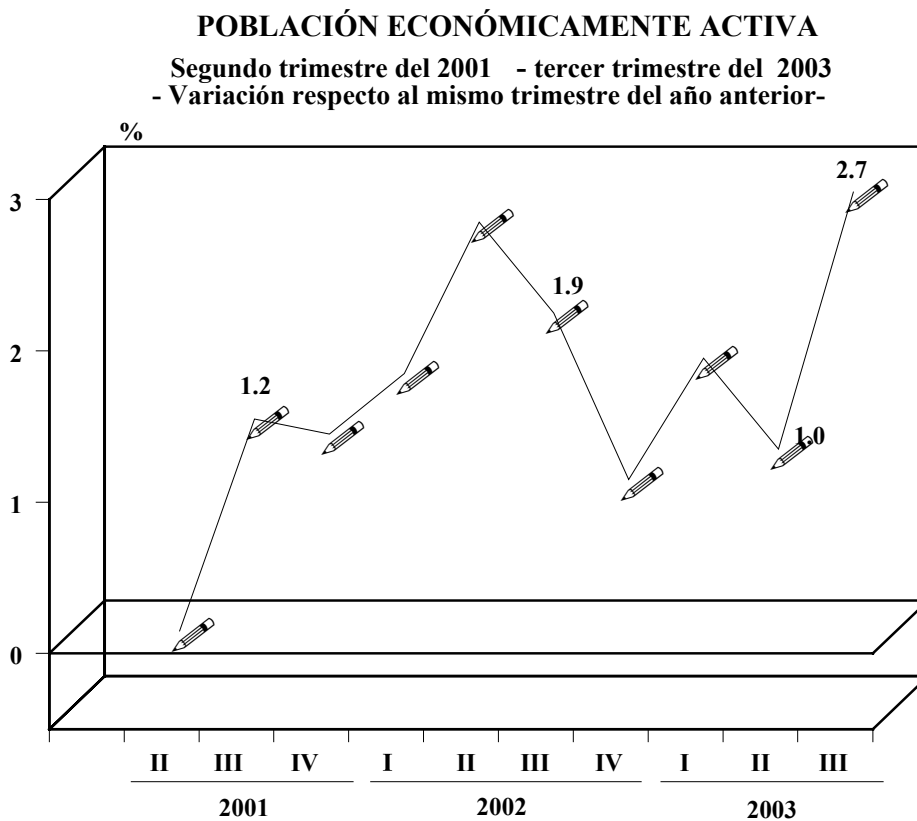


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Conceptos e indicadores de la ENE.

Población Económicamente Activa (PEA).

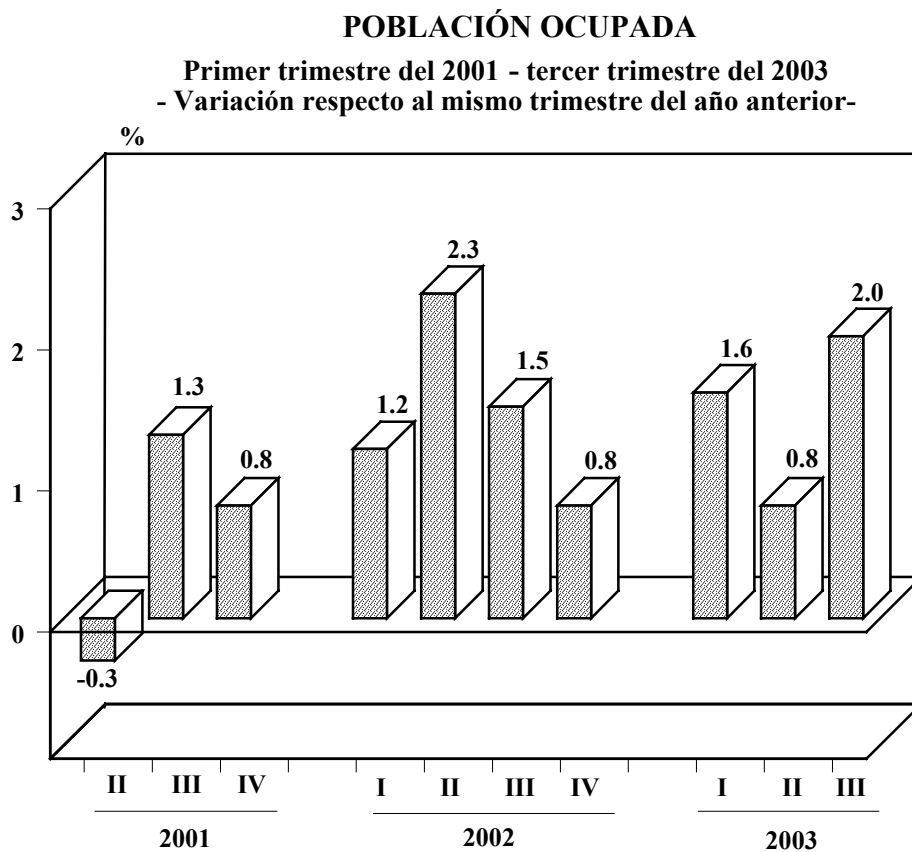
Para el tercer trimestre del 2003, la PEA ascendió a 42 millones 589 mil 767 personas, lo que representa el 41.3% de la población nacional y el 55.3% de la población de 12 años y más. Si se compara esta cifra con la del trimestre inmediato anterior, se observa que la superó en 2.6%. Asimismo, con respecto al mismo trimestre del año anterior fue mayor en 2.7 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Población Ocupada.

Esta población representa el 97.2% de la Población Económicamente Activa de nuestro país, es decir la fuerza de trabajo nacional. En el tercer trimestre del 2003 la población ocupada ascendió a 41 millones 402 mil 594 personas, cantidad mayor a la del mismo trimestre del año en 2.0 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Por sector de actividad económica, sobresale el sector terciario, que incluye las actividades comerciales y de servicios, ya que en él se localiza el 57.9% de la población ocupada. Conforme a la información del tercer trimestre del 2003, su participación disminuyó en 2.7 puntos porcentuales en relación con el mismo trimestre del 2002. De las actividades del sector terciario, la mayor concentración de personas se encuentra en el comercio, 33.4%; los servicios diversos y servicios sociales con 19.8% y 15.4%, respectivamente, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

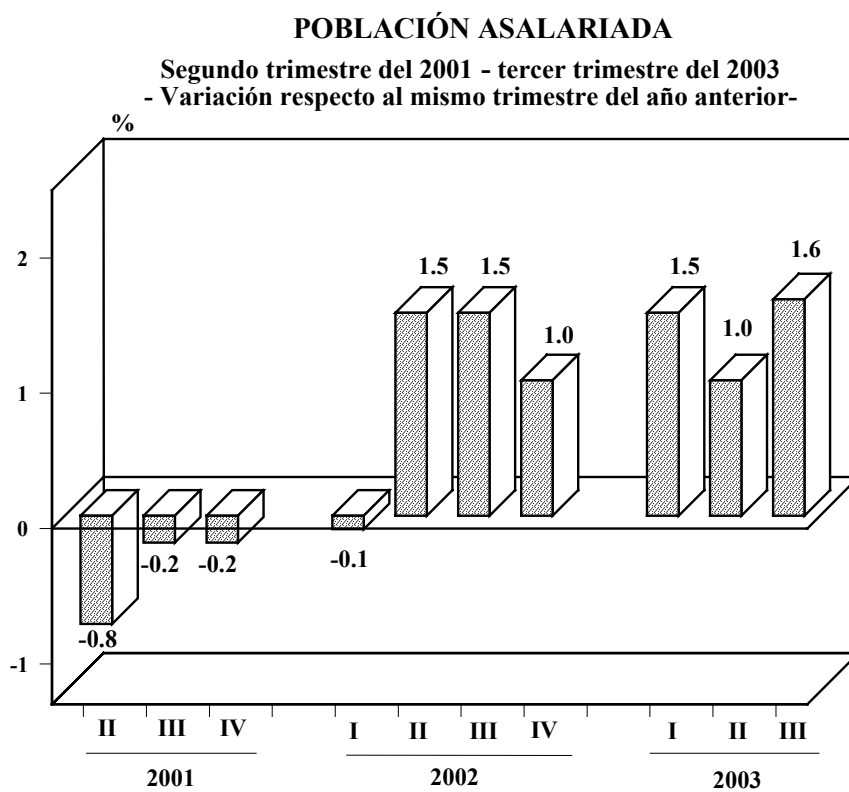
tercer trimestre del 2003

| Sector y rama de actividad económica | Absoluta | Participación |
|----------------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Total | 41 402 594 | 100.0 |
| Primario | 7 198 936 | 17.4 |
| Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 7 198 936 | 100.0 |
| Secundario | 10 112 385 | 24.4 |
| Industria Extractiva y de la electricidad | 351 118 | 3.5 |
| Industria de la transformación | 7 091 960 | 70.1 |
| Construcción | 2 669 307 | 26.4 |
| Terciario | 23 953 178 | 57.9 |
| Comercio | 8 011 216 | 33.4 |
| Restaurantes y Hoteles | 2 278 166 | 9.5 |
| Comunicaciones y transportes | 1 872 691 | 7.8 |
| Servicios profesionales y financieros | 1 525 680 | 6.4 |
| Servicios sociales | 3 695 546 | 15.4 |
| Servicios diversos | 4 753 770 | 19.8 |
| Gobierno | 1 816 109 | 7.6 |
| No especificado | 138 095 | 0.3 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Población Asalariada.

Actualmente, esta población representa el 61.6% de la población ocupada y mostró un comportamiento favorable al presentar una variación de 1.6%, que en términos absolutos significó 395 mil 887 asalariados más, respecto al mismo trimestre del año anterior. El aumento que registró en términos absolutos, con respecto al trimestre anterior, fue de 133 mil 978 personas.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Población Asalariada con Prestaciones de Salud.

Del total de la población ocupada del país, solamente 14 millones 818 mil 305 personas, es decir el 35.8%, son beneficiarias de un seguro otorgado por alguno de los sistemas de salud pública. Es importante resaltar que en el primer trimestre del 2001, se reportó el mayor porcentaje de la población ocupada con seguridad social, de 38.6%. Así, actualmente, del total de personas que cuentan con este tipo de prestación, el 70.2% reciben atención en el IMSS, 14.7% del ISSSTE y 15.1% en otras instituciones.

POBLACIÓN ASALARIADA CON PRESTACIONES DE SALUD
participación porcentual segundo trimestre 2000 – al tercer trimestre 2003

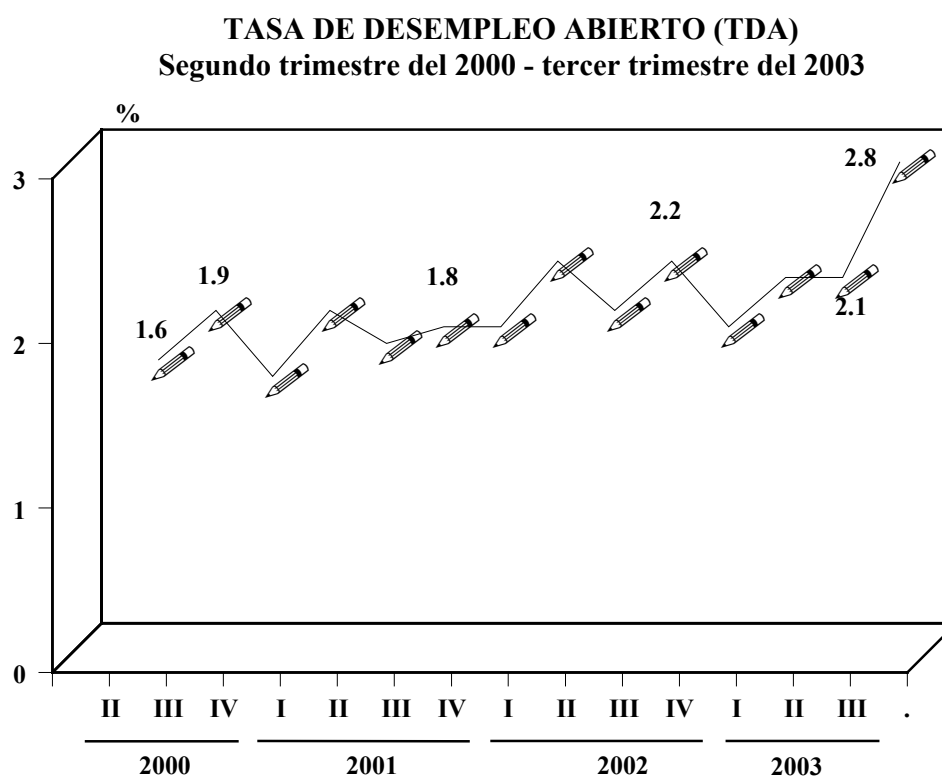
| Período | Total | IMSS | ISSSTE | Otras |
|-------------|-------|------|--------|-------|
| 2000 | | | | |
| II | 100.0 | 69.7 | 14.6 | 15.7 |
| III | 100.0 | 70.6 | 14.7 | 14.6 |
| IV | 100.0 | 70.9 | 14.3 | 14.8 |
| 2001 | | | | |
| I | 100.0 | 70.2 | 14.2 | 15.6 |
| II | 100.0 | 70.2 | 14.2 | 15.6 |
| III | 100.0 | 71.1 | 14.3 | 14.6 |
| IV | 100.0 | 70.1 | 14.5 | 15.3 |
| 2002 | | | | |
| I | 100.0 | 70.0 | 14.5 | 15.5 |
| II | 100.0 | 70.4 | 14.9 | 14.8 |
| III | 100.0 | 71.4 | 15.2 | 14.4 |
| IV | 100.0 | 70.5 | 14.9 | 14.6 |
| 2003 | | | | |
| I | 100.0 | 69.4 | 14.8 | 15.8 |
| II | 100.0 | 69.8 | 15.1 | 15.2 |
| III | 100.0 | 70.2 | 14.7 | 15.1 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

MEDICIÓN DEL EMPLEO.

Tasa de Desempleo Abierto (TDA).

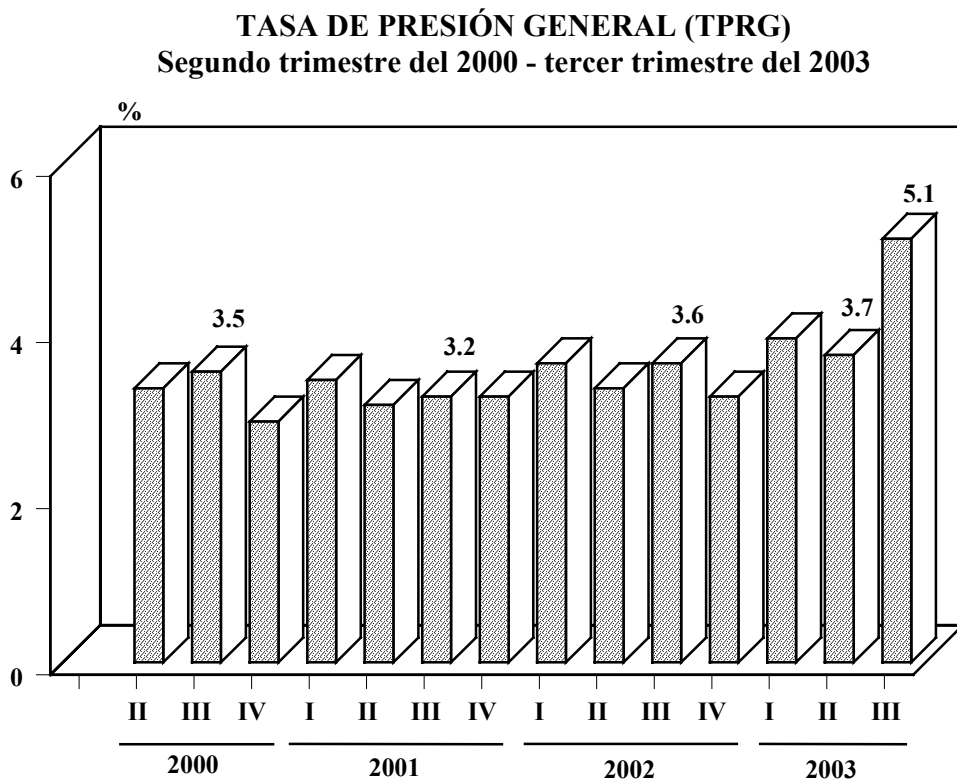
Este indicador muestra que para el tercer trimestre del año en curso la tasa de desempleo abierto se ubicó en 2.8%, el nivel más elevado desde el segundo trimestre del 2000. En su comparación interanual mostró un aumento de 0.6 puntos porcentuales.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Tasa de Presión General (TPRG).

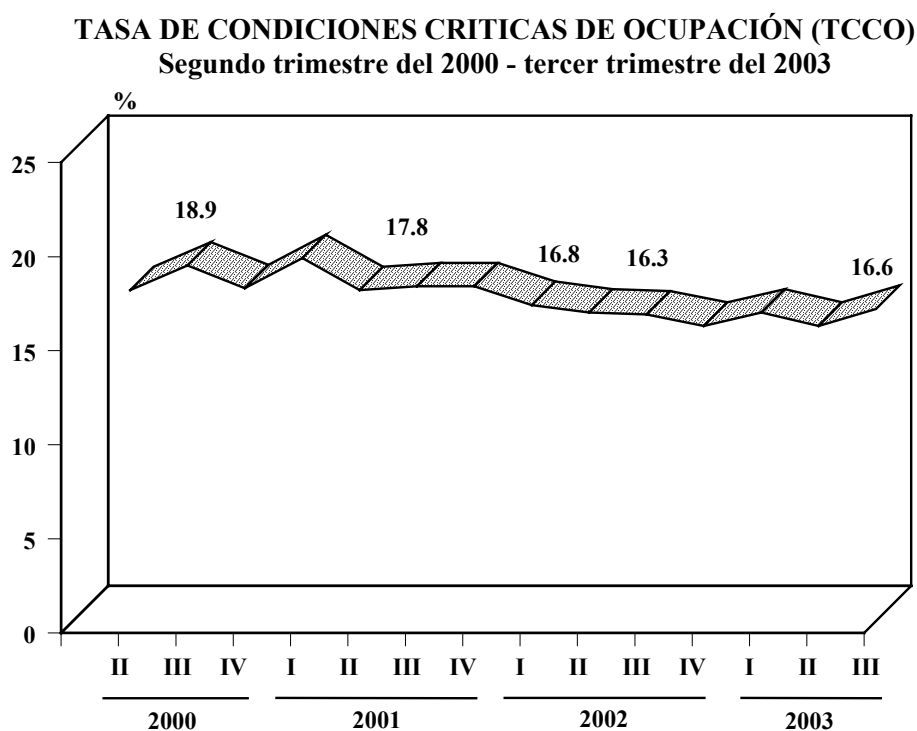
Las cifras correspondientes al trimestre de julio-septiembre del presente año, señalan que la tasa de presión general ascendió a 5.1%, cifra superior a la registrada el trimestre anterior en 1.4 puntos porcentuales, y en 1.5 a la observada en el mismo trimestre del 2002. En el gráfico siguiente se muestra la contracción del empleo en México durante los últimos meses.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO).

La información de la Encuesta Nacional de Empleo Trimestral determina que al tercer trimestre del año en curso, el nivel de este indicador fue de 16.6%, el más elevado desde el primer trimestre del 2002 cuando se ubicó en 16.8%. De igual forma, superó a la cifra registrada en el mismo período del año anterior en 0.3 puntos porcentuales.



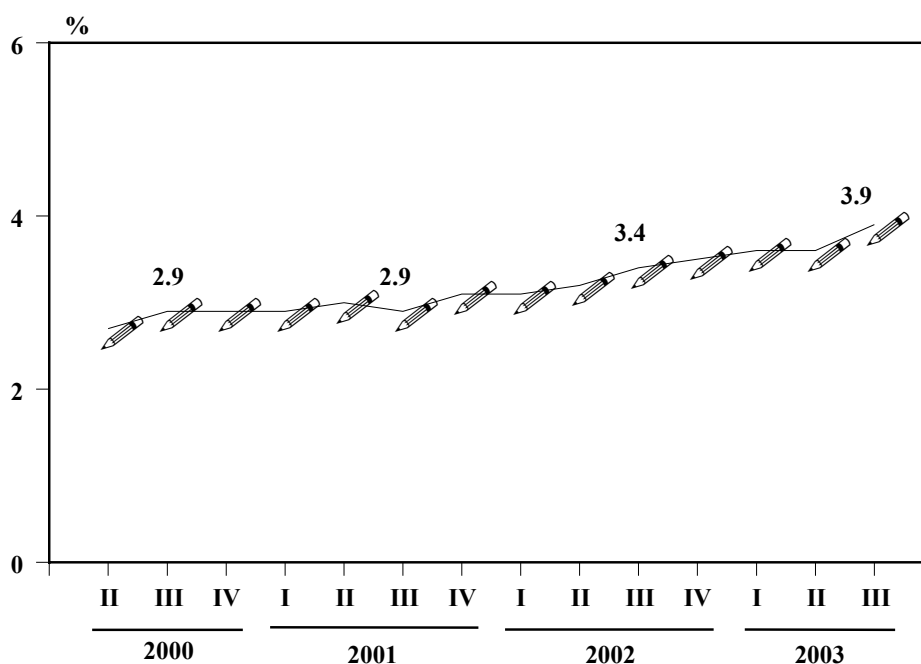
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Tasa de Ocupaciones Ambulantes (TOA).

En virtud de la gran importancia que recientemente las actividades ambulantes (economía informal) tienen dentro del mercado laboral mexicano, se creó esta tasa con el propósito de tener un indicador con el cual medir el impacto, la importancia y el comportamiento de este sector en la economía nacional.

Este indicador del empleo muestra un comportamiento ascendente y para el tercer trimestre del 2003 se ubicó en 3.9%, cantidad mayor en cinco décimas de punto porcentual a la reportada en el mismo trimestre del 2002.

**TASA DE OCUPACIONES AMBULANTES (TOA)
Segundo trimestre del 2000 - tercer trimestre del 2003**

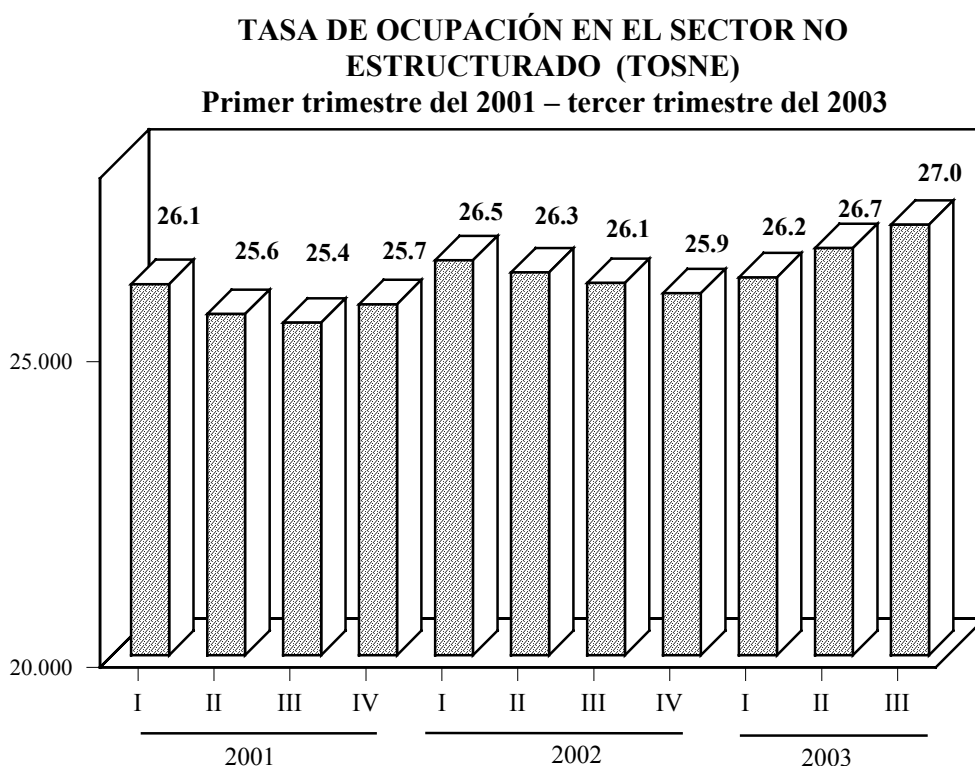


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

Tasa de Ocupación en el Sector no Estructurado (TOSNE).

Esta tasa sigue las recomendaciones que al respecto se obtuvieron en la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XV CIET), así como los más recientes acuerdos del grupo experto en la medición del sector no estructurado de la economía denominado “Grupo de Delhi”

Cifras publicadas de la Encuesta Nacional de Empleo, determinan que al tercer trimestre del 2003, este indicador ascendió a 27.0%, la proporción más elevada desde su creación. En relación a la registrada en el mismo trimestre del año anterior, fue mayor en 0.9 puntos porcentuales, asimismo, comparada con el nivel del trimestre inmediato anterior, lo superó en 0.3 puntos porcentuales.

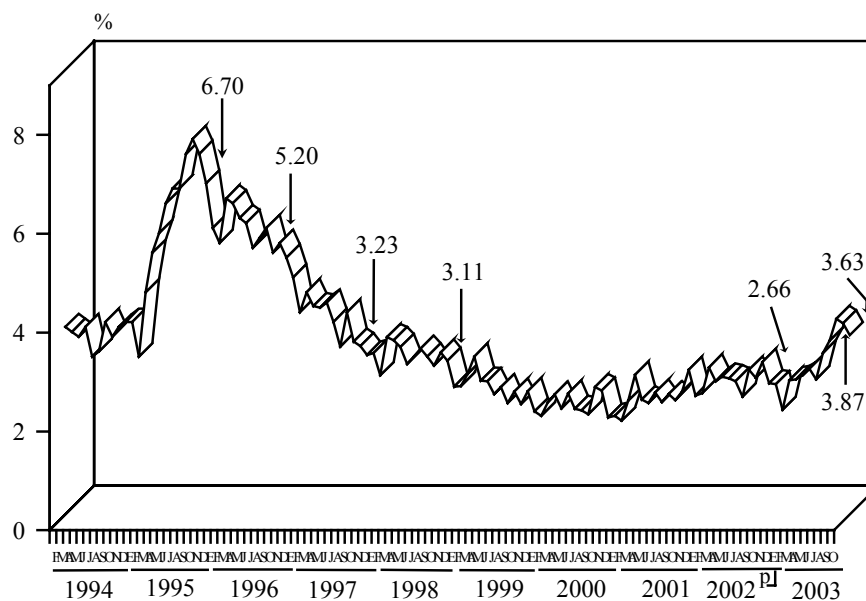


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Encuesta Nacional de Empleo Trimestral publicada por el INEGI y la STPS.

Evolución del desempleo abierto urbano.

La última información publicada por INEGI con base en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), relativa a la desocupación urbana en ciudades de más de 100 mil habitantes, permite observar que durante los primeros ocho meses del 2003, este fenómeno experimentó una tendencia ascendente, hasta alcanzar en agosto el nivel máximo de los últimos cinco años. En los dos meses posteriores disminuyó su nivel. Así, en octubre la tasa de desempleo urbano se ubicó en 3.63%, cifra inferior en 0.24 puntos porcentuales a la del mes anterior. En su comparación interanual evidencia un aumento de 0.97 puntos porcentuales.

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO ABIERTO URBANO 1994 - 2003



▮ Cifras preliminares a partir de enero del 2002.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Tasas de desempleo en ciudades.

El INEGI informó a través de la ENEU, que en el mes de octubre del 2003, los niveles de desempleo más elevados se habían registrado en las ciudades de Salamanca, 6.0%; Durango, 5.3%; Hermosillo, 5.1% y Saltillo, 4.8%. Por el contrario, las menos afectadas por la desocupación fueron: Acapulco, Campeche y Oaxaca.

En comparación con el mismo mes del año anterior, se observó que de las 37 áreas urbanas para las que la ENEU capta información, en siete de ellas disminuyeron sus tasas de desempleo, destacando Tuxpam y Tampico. En cambio, las que experimentaron los mayores crecimientos fueron Irapuato, Salamanca y Durango.

TASAS DE DESEMPLEO POR CIUDADES
Octubre ^{p]}

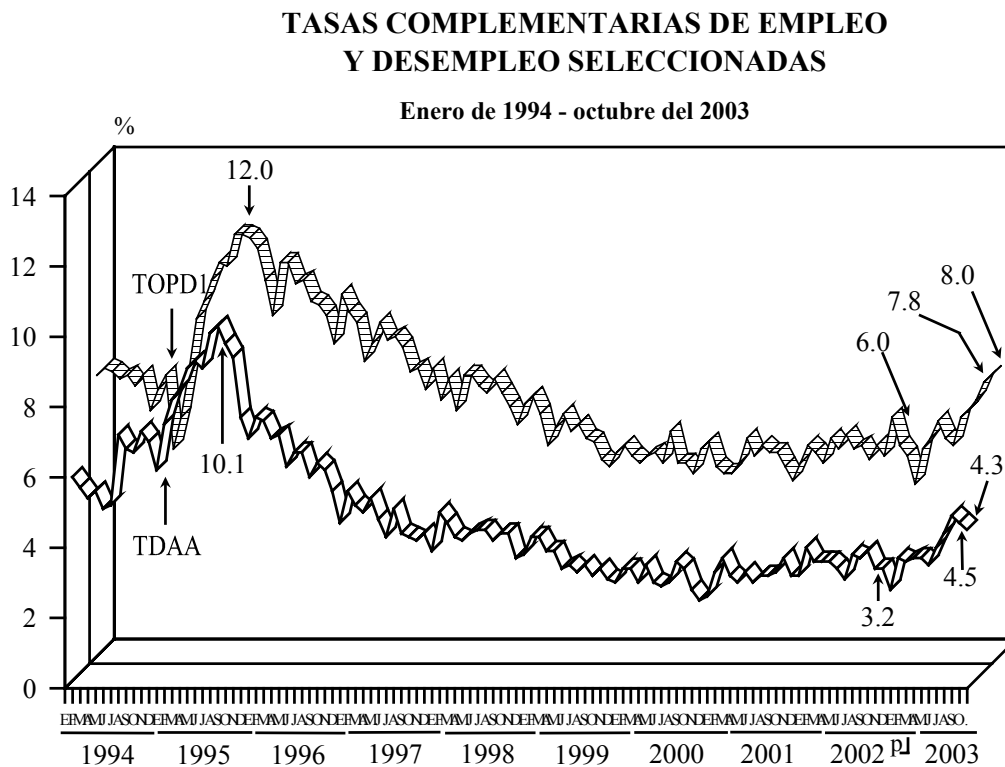
| Entidad federativa | 2002 | 2003 | Diferencia |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Total | 2.66 | 3.63 | 0.97 |
| Irapuato | 1.0 | 4.2 | 3.2 |
| Salamanca | 3.0 | 6.0 | 3.0 |
| Durango | 2.6 | 5.3 | 2.7 |
| Guadalajara | 1.6 | 4.1 | 2.5 |
| Morelia | 1.6 | 4.1 | 2.5 |
| Zacatecas | 1.9 | 4.2 | 2.3 |
| Cuernavaca | 1.7 | 4.0 | 2.3 |
| Aguascalientes | 1.2 | 3.3 | 2.1 |
| Hermosillo | 3.0 | 5.1 | 2.1 |
| Veracruz | 1.4 | 3.2 | 1.8 |
| León | 1.6 | 3.4 | 1.8 |
| Saltillo | 3.0 | 4.8 | 1.8 |
| Celaya | 0.9 | 2.5 | 1.6 |
| Chihuahua | 2.5 | 4.0 | 1.5 |
| Orizaba | 2.4 | 3.2 | 0.8 |
| Puebla | 2.4 | 3.2 | 0.8 |
| Ciudad de México | 3.2 | 4.0 | 0.8 |
| La Paz | 2.2 | 3.0 | 0.8 |
| Toluca | 3.3 | 4.1 | 0.8 |
| Pachuca | 2.5 | 3.2 | 0.7 |
| Tijuana | 1.3 | 2.0 | 0.7 |
| Querétaro | 2.2 | 2.8 | 0.6 |
| Colima | 2.5 | 3.0 | 0.5 |
| Culiacán | 3.1 | 3.6 | 0.5 |
| Tlaxcala | 2.5 | 2.8 | 0.3 |
| Monterrey | 3.8 | 4.0 | 0.2 |
| Tuxtla Gutiérrez | 3.4 | 3.6 | 0.2 |
| Oaxaca | 1.3 | 1.5 | 0.2 |
| Campeche | 1.4 | 1.4 | 0.0 |
| San Luis Potosí | 1.6 | 1.6 | 0.0 |
| Cancún | 2.5 | 2.4 | -0.1 |
| Villahermosa | 2.1 | 2.0 | -0.1 |
| Mérida | 2.0 | 1.6 | -0.4 |
| Tepic | 3.0 | 2.6 | -0.4 |
| Acapulco | 1.0 | 0.6 | -0.4 |
| Tampico | 2.7 | 2.2 | -0.5 |
| Tuxpam | 4.6 | 3.8 | -0.8 |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Tasas complementarias de empleo y desempleo.

Con respecto a las tasas complementarias, el INEGI reportó que en el mes de octubre del 2003, la tasa de desempleo abierto alternativa (TDAA) había registrado un nivel de 4.3%, proporción inferior en 0.2 puntos porcentuales a la del mes anterior. Por su parte, la tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) continuó creciendo al ubicarse en 8.0%, el nivel más elevado desde febrero de 1998. En relación a igual mes del 2002, ambas incrementaron su proporción en 1.1 y 2.0 puntos porcentuales, respectivamente.

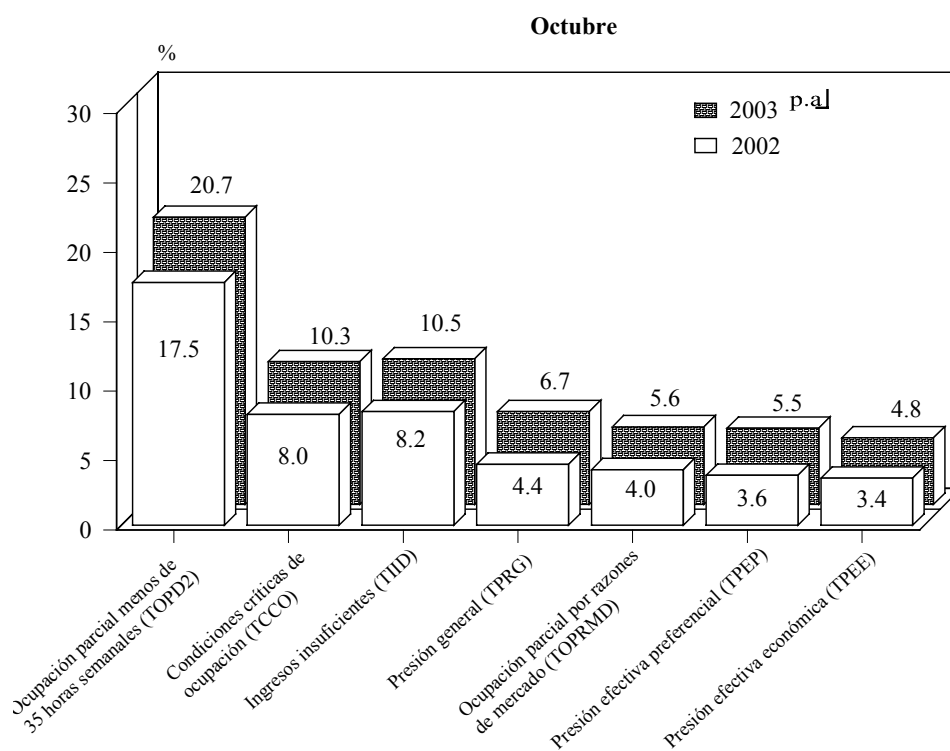


▮ Cifras preliminares a partir de enero del 2002.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

De los otros siete indicadores diseñados por el INEGI que permiten caracterizar con mayor amplitud el fenómeno del desempleo urbano en el país, se observó que en el mes de octubre del 2003 todos mostraron tasas superiores a las registradas en el mismo mes del 2002. Al respecto, la tasa de ocupación parcial con menos de 35 horas semanales y desocupación (TOPD2) observó el mayor incremento, de 3.2 puntos porcentuales.

OTRAS TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO



p.a. Cifras preliminares adelantadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

3. SALARIOS

Después de la drástica caída que experimentaron los salarios reales como resultado de las condiciones adversas de la economía nacional y el repunte inflacionario observados durante 1995, un proceso de recuperación comenzó a mostrarse de manera incipiente desde 1998 en la mayor parte de los segmentos del mercado laboral. En los años 2000 y 2001 esta tendencia se generalizó, e incluso mostró los incrementos reales más importantes de los últimos siete años. En el 2002, si bien es cierto que los salarios mantuvieron su crecimiento, éste fue a un ritmo inferior de mostrado en los dos años anteriores. En los meses recientes, de enero a octubre del 2003, la evolución de los salarios reales mantuvo su tendencia creciente.

Es importante señalar que en los procesos de revisión de los salarios contractuales, negociados con la más plena libertad de las partes, en un alto porcentaje de los casos se ha fomentado la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad, conforme a indicadores específicos libremente negociados y acordados por las partes, lo que ha influido en la recuperación del salario real integro de los trabajadores asalariados sujetos a contratación colectiva.

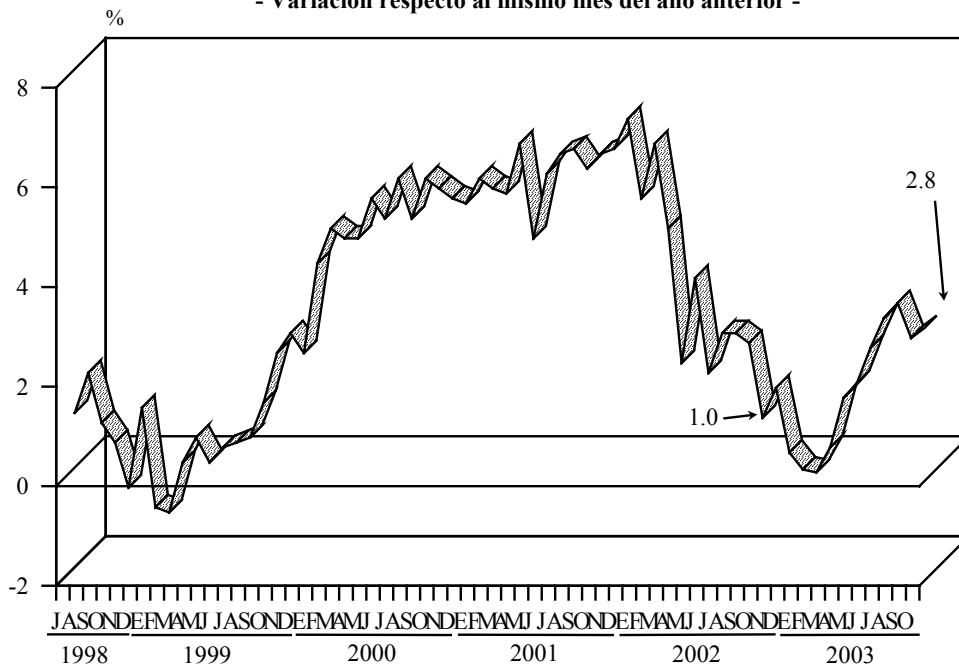
Salario promedio de cotización.

En el mes de octubre de 2003, el salario promedio de cotización de los trabajadores permanentes inscritos en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), fue de 168.58 pesos diarios, cantidad que superó en 6.9% a la del mismo mes del año anterior. En su evolución real interanual, de octubre de 2002 a octubre de 2003, presentó un crecimiento de 2.8%. Aun cuando el salario real evidenció un ligero retroceso de 0.7% con respecto al mes anterior, en los diez meses transcurridos del año acumuló un avance real de 2.8 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Julio de 1998 - octubre del 2003

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

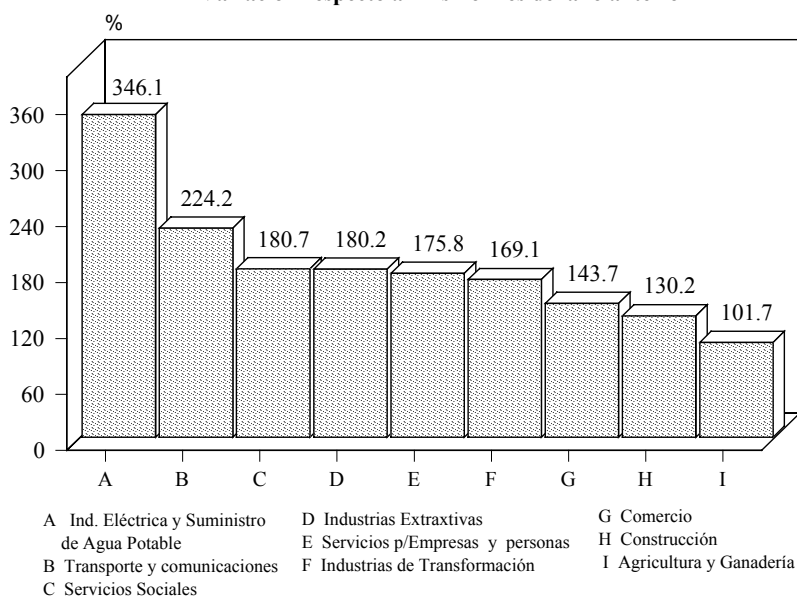
Salario promedio de cotización por sector de actividad económica.

Los sectores de actividad económica en los que se cotizaron los salarios más altos en el pasado mes de octubre, fueron la industria eléctrica y suministro de agua potable, y el transporte y comunicaciones, con 346.1 y 224.2 pesos diarios, respectivamente. Estos sectores emplearon al 7.3% por ciento del total de cotizantes.

SALARIO PROMEDIO NOMINAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre del 2003

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

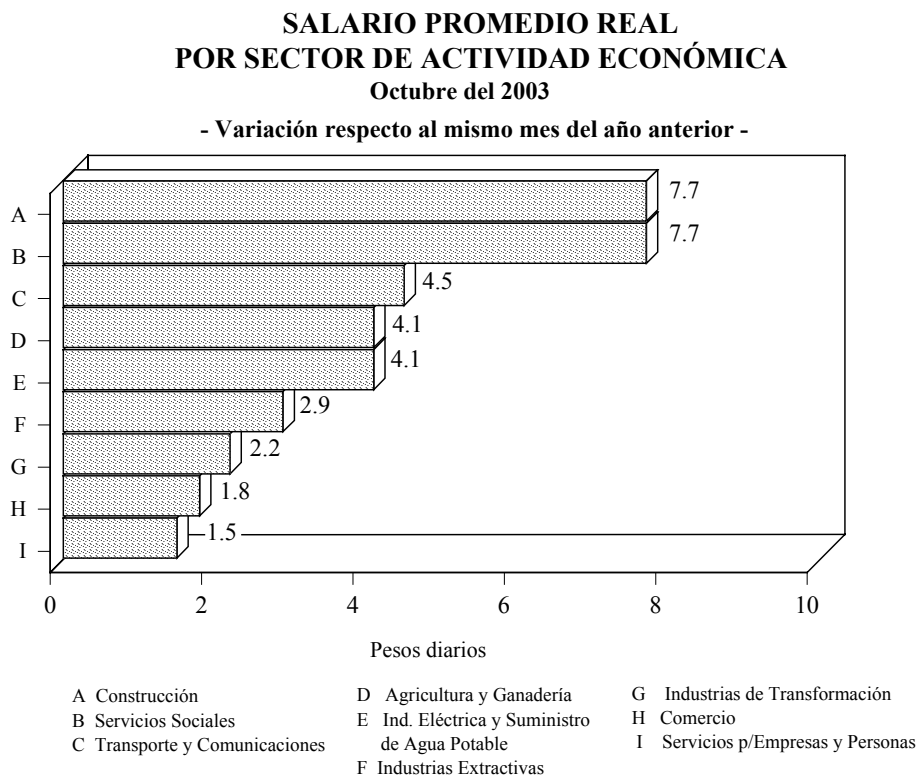


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

De octubre de 2002 a octubre de 2003, el salario real evolucionó positivamente en los nueve sectores de actividad económica, destacando la construcción y los servicios sociales por presentar el mayor crecimiento (7.7% cada una). Les siguieron en importancia el transporte y comunicaciones con 4.5%, y la industria eléctrica y suministro de agua potable y la agricultura y ganadería con 4.1%, en cada caso. La población cotizante de estos cinco sectores de actividad económica representó el 20.7% del total de trabajadores.

Por su parte, el comportamiento del salario real en los tres sectores de actividad económica que agrupan al mayor número de cotizantes mostró los menores crecimientos en el período interanual. Así, se observó que en la industria de transformación, donde laboró el 34.1% de los trabajadores, creció 2.2%. El comercio y los servicios para empresas y personas evidenciaron un aumento interanual de 1.8% y 1.5% en cada caso. Estos sectores agrupan 21.8% y 22.8% del total de trabajadores, respectivamente.

En lo que corresponde a las industrias extractivas, éstas incrementaron sus salarios reales en 2.9%, e involucraron al 0.6% de los cotizantes permanentes.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica.

Las ramas de actividad económica que en octubre de 2003 pagaron salarios superiores a los 400 pesos diarios, fueron la de comunicaciones (648.90 pesos), el transporte aéreo (485.83 pesos), los servicios financieros y de seguros (457.78 pesos) y los servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (436.70 pesos). La evolución interanual de los salarios reales de estas ramas fue favorable en tres de ellas. Sobresalió el incremento de 6.7% en la última, en tanto que en el transporte aéreo el salario descendió ligeramente en 1.3%. Estas ramas dieron ocupación al 2.3% de los trabajadores.

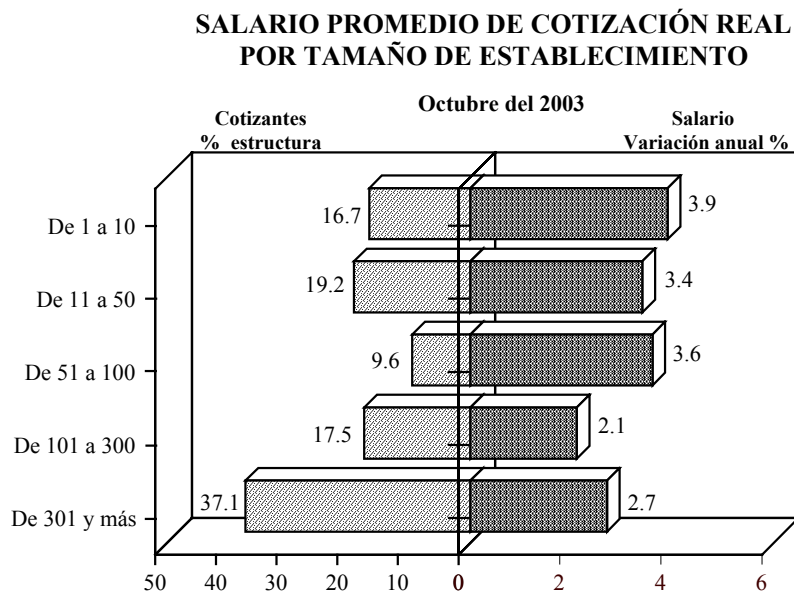
Otras ramas de actividad con más de 50 mil cotizantes, que sobresalieron por mostrar los incrementos salariales reales más altos, fueron: servicios de administración pública estatal y municipal y seguridad social (16.4%), transporte terrestre (9.4%), construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (8.4%), fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes, excepto los eléctricos (6.9%) y servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural (5.9%). En ellas se cotizaron salarios nominales de 153.05, 146.45, 139.02, 198.37 y 210.76 pesos diarios, respectivamente, con una población trabajadora en conjunto de 12.3 por ciento.

Un comportamiento opuesto reportaron únicamente tres de las 43 ramas de actividad económica con más de 50 mil cotizantes: industria textil (-0.6%), construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (-0.4%) y la compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas, sus refacciones y accesorios (-0.3%). Sus salarios nominales respectivos fueron de 141.36, 224.21 y 211.46 pesos diarios. En ellas laboró 6.3% de los trabajadores.

Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento.

En octubre de 2003 el monto nominal de los salarios en los establecimientos fue en relación directa a su tamaño. Los micronegocios y las pequeñas empresas, de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, pagaron al 35.8% del total de la población cotizante sus salarios de menor cuantía: 85.89 y 132.63 pesos diarios, respectivamente. Por el contrario, los salarios más elevados se cubrieron en los grandes establecimientos, de más de 300 y de 101 a 300 trabajadores: 217.04 y 185.22 pesos diarios en cada caso, en estas empresas laboró el 54.6% de los asalariados.

Por su parte, en el período interanual de octubre de 2002 a octubre de 2003, todos los establecimientos en sus diferentes tamaños registraron incrementos reales en el salario de sus trabajadores. Los más significativos se reportaron en empresas de 1 a 10 y de 51 a 100 trabajadores, con 3.9% y 3.6%, respectivamente. En tanto que en las grandes unidades productivas, de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores, los crecimientos fueron de 2.1% y 2.7% en cada caso.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por entidad federativa.

En octubre del presente año, el Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, Campeche, Estado de México y Baja California fueron las entidades federativas que retribuyeron a sus trabajadores con los salarios nominales más altos: 231.60, 189.65, 186.33, 175.61, 173.81 y 166.82 pesos diarios, respectivamente. Esas entidades concentraron el 43.3% de la población cotizante. Por su parte, los estados de Zacatecas (113.67 pesos), Chiapas (114.69 pesos), Durango (116.66 pesos) y Yucatán (118.74 pesos), cotizaron los menores salarios nominales.

La evolución de los salarios reales en el período interanual de octubre de 2002 al mismo mes de 2003, evidencia un crecimiento en 31 de las 32 entidades federativas. Los incrementos salariales más importantes se reportaron en Zacatecas (7.5%), Guanajuato (7.0%), Campeche y Durango (5.8% cada una) y Coahuila (5.4%). Únicamente Quintana Roo experimentó un ligero descenso de 0.2% en su salario real.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN
Octubre de 2003

| Entidad federativa | Proporción de cotizantes (%) | Nominal - Pesos diarios - | Variación real interanual (%) |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Promedio Nacional | 100.0 | 168.58 | 2.8 |
| Zacatecas | 0.8 | 113.67 | 7.5 |
| Guanajuato | 4.3 | 138.01 | 7.0 |
| Campeche | 0.8 | 175.61 | 5.8 |
| Durango | 1.3 | 116.66 | 5.8 |
| Coahuila | 4.0 | 154.28 | 5.4 |
| Tabasco | 0.9 | 134.92 | 5.2 |
| Jalisco | 7.7 | 157.94 | 5.1 |
| Nayarit | 0.5 | 121.77 | 5.0 |
| Querétaro | 2.1 | 186.33 | 4.4 |
| Oaxaca | 0.9 | 129.34 | 4.4 |
| Michoacán | 2.0 | 138.28 | 4.1 |
| Aguascalientes | 1.3 | 150.58 | 3.9 |
| Yucatán | 1.7 | 118.74 | 3.7 |
| Guerrero | 1.0 | 133.55 | 3.7 |
| Tamaulipas | 4.0 | 156.37 | 3.0 |
| Nuevo León | 8.1 | 189.65 | 3.0 |
| Tlaxcala | 0.6 | 139.93 | 3.0 |
| Colima | 0.7 | 142.12 | 2.9 |
| Veracruz | 3.4 | 137.77 | 2.9 |
| San Luis Potosí | 1.7 | 143.39 | 2.7 |
| Sinaloa | 2.6 | 121.67 | 2.6 |
| Hidalgo | 1.2 | 136.84 | 2.6 |
| Distrito Federal | 18.7 | 231.60 | 2.4 |
| Chiapas | 0.9 | 114.69 | 2.1 |
| Baja California Sur | 0.7 | 159.03 | 2.0 |
| Puebla | 3.3 | 153.53 | 1.9 |
| Chihuahua | 5.3 | 152.33 | 1.3 |
| Estado de México | 8.6 | 173.81 | 1.3 |
| Sonora | 3.1 | 134.32 | 1.2 |
| Morelos | 1.2 | 160.45 | 0.5 |
| Baja California | 4.9 | 166.82 | 0.4 |
| Quintana Roo | 1.5 | 135.19 | -0.2 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por municipio.

En octubre del presente año, en 19 de los 1 mil 463 municipios en los que el IMSS registró asalariados cotizantes, el salario promedio que se cotizó fue superior a los 250 pesos diarios. Destacan con los niveles salariales más altos: Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz (554.36 pesos diarios), El Nayar, Nayarit (488.53 pesos diarios) y la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero (376.09 pesos diarios). Estos salarios superaron al promedio nacional en 228.8%, 189.8% y 123.1%, respectivamente. Debe señalarse que en estos municipios la industria eléctrica tiene una importante presencia.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO SELECCIONADO

Municipios con los salarios nominales más altos

Octubre de 2003

| Entidad federativa | Municipio | Pesos diarios |
|--------------------|-----------------------------------|---------------|
| Total | | 168.58 |
| Veracruz | Alto Lucero de Gutiérrez Barrios | 554.36 |
| Nayarit | El Nayar | 488.53 |
| Guerrero | La Unión de Isidoro Montes de Oca | 376.09 |
| Guerrero | Apaxtla | 366.89 |
| Puebla | Cuautlancingo | 348.47 |
| Chiapas | Chicoasén | 343.31 |
| Querétaro | San Joaquín | 335.09 |
| Michoacán | Arteaga | 321.48 |
| Oaxaca | San Miguel Soyaltepec | 321.09 |
| Chihuahua | Aquiles Serdán | 314.05 |
| Coahuila | Sierra Mojada | 307.28 |
| Chiapas | Ostuacán | 306.03 |
| Puebla | San Miguel Xoxtla | 302.52 |
| Coahuila | Nava | 287.46 |
| Michoacán | Aquila | 286.27 |
| Nuevo León | San Pedro Garza García | 283.64 |
| Chiapas | Tecpatán | 283.00 |
| Estado de México | Zacazonapan | 282.38 |
| Coahuila | Ramos Arizpe | 278.37 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por el contrario, el salario más bajo fue de 42.12 pesos diarios, se registró en 21 municipios, de los cuales siete pertenecen a Yucatán. La entrada de Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca y de México, reportaron dos municipios cada uno con ese salario. Debe mencionarse que en conjunto los 21 municipios agruparon 49 cotizantes.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO
SELECCIONADO**

Municipios con los salarios nominales más altos

Octubre de 2003

| Entidad federativa | Municipio | Pesos diarios |
|---------------------------|----------------------------|----------------------|
| Total | | 168.58 |
| Yucatán | Dzan | 42.12 |
| Yucatán | Cuncunul | 42.12 |
| Yucatán | Sacalum | 42.12 |
| Yucatán | Chacsinkín | 42.12 |
| Yucatán | Dzoncauich | 42.12 |
| Yucatán | Sanahcat | 42.12 |
| Yucatán | Teya | 42.12 |
| Veracruz | Totutla | 42.12 |
| Veracruz | Yecuatlá | 42.12 |
| San Luis Potosí | Villa de Guadalupe | 42.12 |
| San Luis Potosí | Armadillo de los Infante | 42.12 |
| Puebla | Epatlán | 42.12 |
| Puebla | Tepatlxco de Hidalgo | 42.12 |
| Oaxaca | San Andrés Zautla | 42.12 |
| Oaxaca | San Blas Atempa | 42.12 |
| Estado de México | Amanalco | 42.12 |
| Estado de México | Texcalyacac | 42.12 |
| Michoacán | Huiramba | 42.12 |
| Jalisco | Santa María de los Angeles | 42.12 |
| Durango | Súchil | 42.12 |
| Chiapas | Rosas, Las | 42.12 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En 17 municipios y el Distrito Federal, que concentran el 50.2% de los trabajadores permanentes, se observó que el salario real evolucionó favorablemente en todos, excepto en Tlalnepantla de Baz, Estado de México. De esta manera, los municipios que destacaron con los incrementos salariales más altos fueron Torreón, Coahuila (8.1%); León, Guanajuato (7.1%); Guadalajara, Jalisco (7.0%); Querétaro, Querétaro (4.2%) y Mérida, Yucatán (4.1%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO
SELECCIONADO**

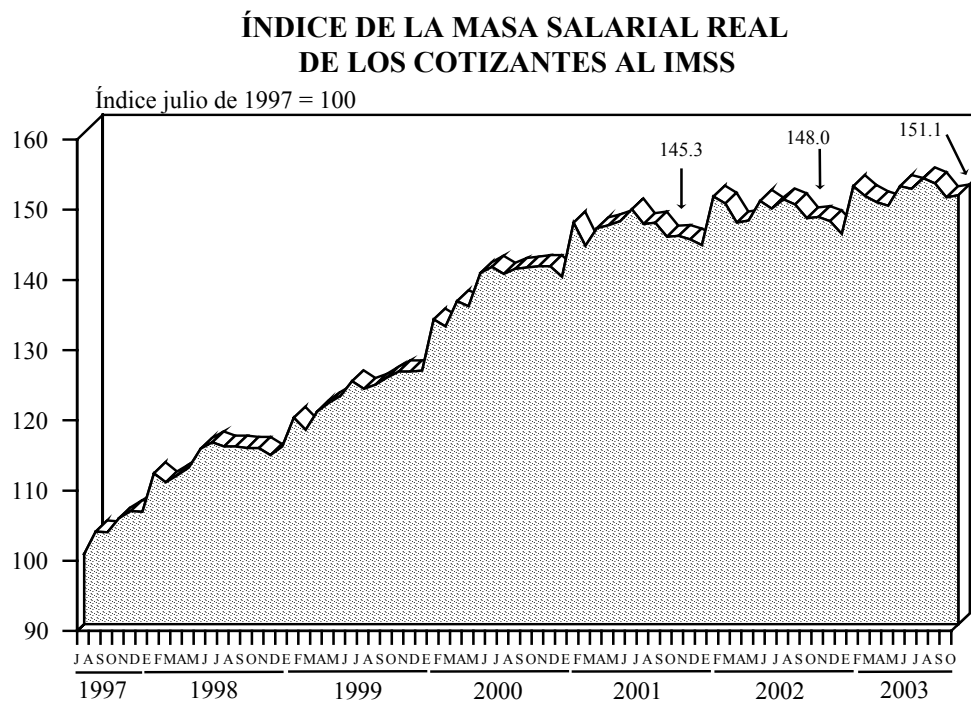
Octubre de 2002 – octubre de 2003

| Entidad federativa | Municipio | Pesos diarios |
|---------------------------|---------------------|----------------------|
| Total | | 2.8 |
| Coahuila | Torreón | 8.1 |
| Guanajuato | León | 7.1 |
| Jalisco | Guadalajara | 7.0 |
| Querétaro | Querétaro | 4.2 |
| Yucatán | Mérida | 4.1 |
| Aguascalientes | Aguascalientes | 3.7 |
| Tamaulipas | Reynosa | 3.7 |
| Jalisco | Zapopan | 3.1 |
| San Luis Potosí | San Luis Potosí | 2.7 |
| Distrito Federal | Distrito Federal | 2.4 |
| Puebla | Puebla | 2.3 |
| Nuevo León | Monterrey | 1.7 |
| Estado de México | Naucalpan de Juárez | 1.6 |
| Chihuahua | Juárez | 1.3 |
| Baja California | Mexicali | 1.0 |
| Chihuahua | Chihuahua | 0.8 |
| Baja California | Tijuana | 0.0 |
| Estado de México | Tlalnepantla de Baz | -4.0 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Masa salarial real.

La masa salarial de los cotizantes permanentes al IMSS, se refiere a la suma de los salarios de todos ellos. En el mes de octubre de 2003, la masa salarial alcanzó un crecimiento real de 2.1% con relación al mismo mes del año anterior, debido al efecto combinado de un incremento del salario promedio de cotización real de 2.8% y de un descenso de los cotizantes permanentes de 0.7%. Asimismo, si se compara con el nivel reportado en diciembre del 2002, está fue superior en 3.8 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México

Masa salarial por estrato de salario.

En octubre de 2003, la distribución de la masa salarial por estrato de salario mostró ligeros cambios respecto a la que prevaleció en el mismo mes de 2002. En general observó una disminución de 0.7 puntos porcentuales en el estrato de uno y hasta dos salarios mínimos, al pasar de 14.2% a 13.5%. Por su parte, la correspondiente al estrato de trabajadores con más de cuatro y hasta nueve salarios mínimos reportó un crecimiento en su participación de 0.3 puntos porcentuales, al concentrar 27.1% 26.8% del total de esa masa salarial en el décimo mes del 2003. En tanto que la masa salarial de los cotizantes con más altos ingresos, superiores a nueve veces el salario mínimo, permaneció prácticamente sin cambio.

Con respecto a la evolución real de este indicador por estrato de ingreso, se observó un retroceso de 2.9% en el estrato de una y hasta dos veces el salario mínimo, mientras que el incremento más elevado se registró en el estrato de más de cuatro y hasta nueve veces el salario mínimo, 3.3 por ciento.

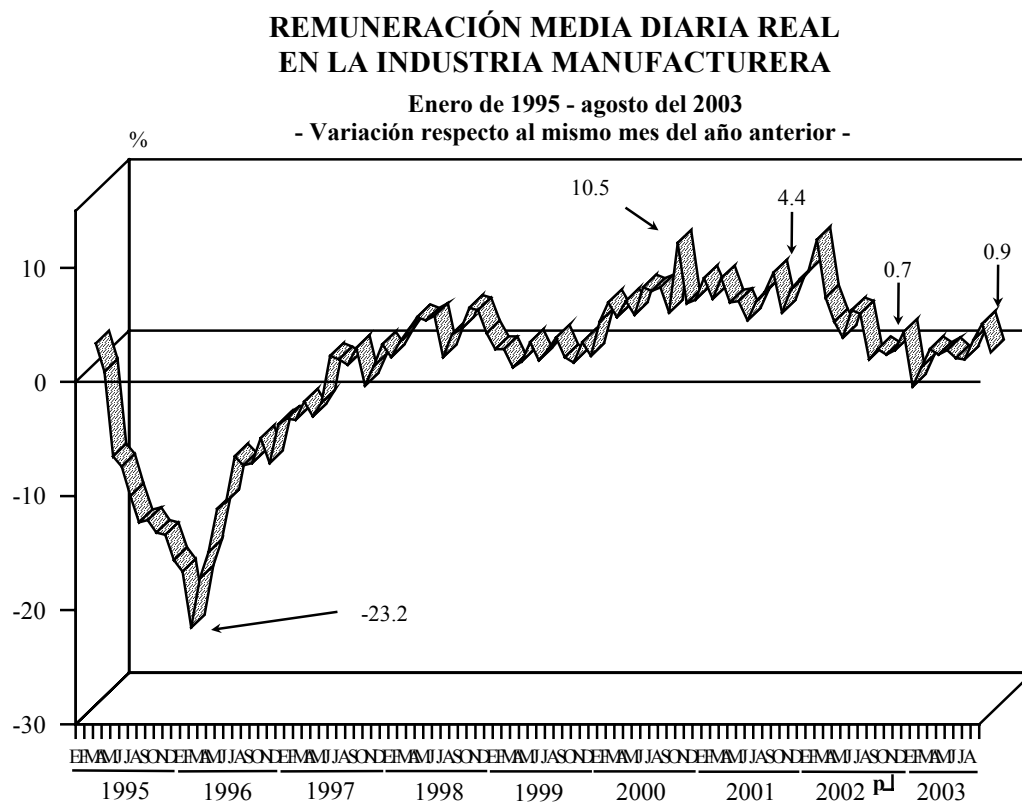
MASA SALARIAL POR ESTRATO DE SALARIO Octubre de 2002 – octubre de 2003

| Estrato de salario (Veces el salario mínimo) | Octubre -Por ciento- | | Diferencia puntos porcentuales | Variación real interanual % |
|-------------------------------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | 2002 | 2003 | | |
| Total | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 2.1 |
| De 1 a 2 | 14.2 | 13.5 | -0.7 | -2.9 |
| De más de 2 a 4 | 22.5 | 22.8 | 0.2 | 3.1 |
| De más de 4 a 9 | 26.8 | 27.1 | 0.3 | 3.3 |
| De más de 9 a 15 | 14.3 | 14.3 | 0.0 | 2.3 |
| De más de 16 | 22.2 | 22.3 | 0.1 | 2.7 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera.

Las cifras preliminares emitidas por la Encuesta Industrial Mensual del INEGI, muestran que en agosto del 2003 la industria manufacturera pagó a su personal ocupado una remuneración promedio de 351.84 pesos diarios, es decir, 5.0% más que el mismo mes del año anterior. En su expresión real, esta remuneración mostró un crecimiento de 0.9%. Así, de enero a agosto del presente año su crecimiento real fue de 1.3% con relación al mismo período del 2002.



P↓ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

Entre agosto de 2002 y agosto del 2003, la evolución de la remuneración en la industria manufacturera fue resultado del crecimiento que mostraron todos sus componentes. Las prestaciones sociales y los salarios pagados a los obreros presentaron incrementos de 0.9% y 0.2%, respectivamente. Por su parte, los sueldos devengados por los empleados conservaron su mismo nivel, al presentar una variación de 0.01 por ciento.



* Variación no significativa

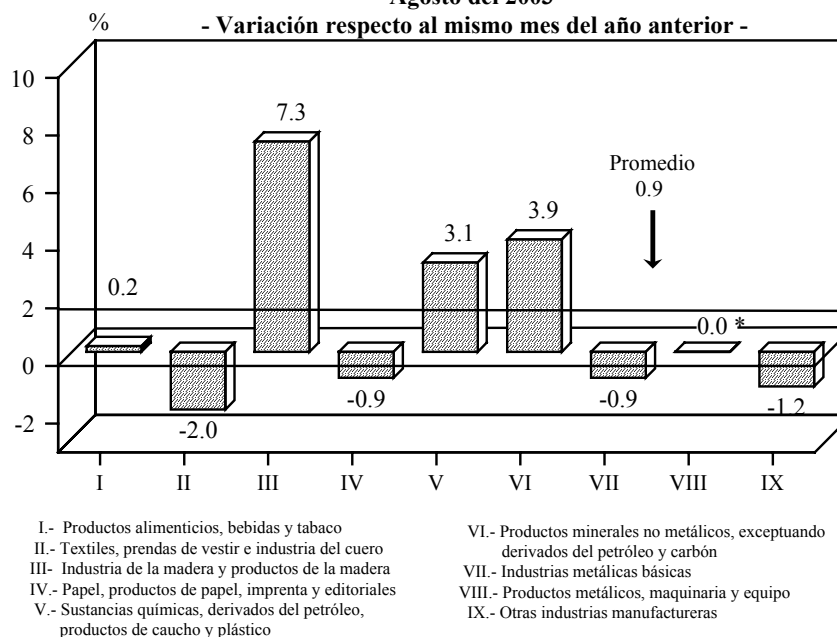
^{PJ} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

De las nueve ramas de actividad económica que integran el sector manufacturero, cuatro de ellas presentaron incrementos en la remuneración real de sus trabajadores. Las que destacaron por presentar los aumentos más importantes fueron la industria de la madera y productos de la madera; la de productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón; y la de sustancias químicas, derivadas del petróleo, productos del caucho y plástico. En cambio, las que presentaron las mayores caídas fueron la rama de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, y el grupo de las otras industrias manufactureras, como se ilustra a continuación.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto del 2003 ^{PI}



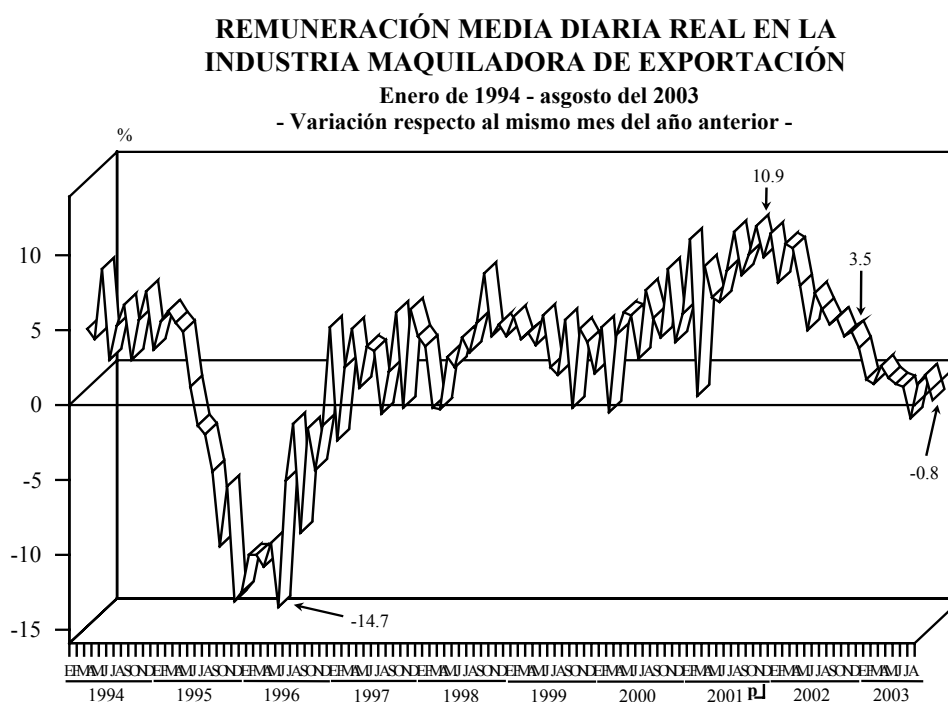
* Variación no significativa

^{PI} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México

Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación.

De acuerdo con la información preliminar de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación del INEGI, en el mes de agosto del 2003 los trabajadores que laboraron en establecimientos maquiladores percibieron en promedio una remuneración diaria de 231.58 pesos, cantidad que superó en 3.2% a la de un año antes. En el período enero-agosto del presente año su crecimiento real fue de 0.1% en comparación con el mismo lapso del año anterior. Así mismo, en el período interanual de agosto del 2002 a agosto del 2003 registró un descenso en términos reales de 0.8 por ciento.



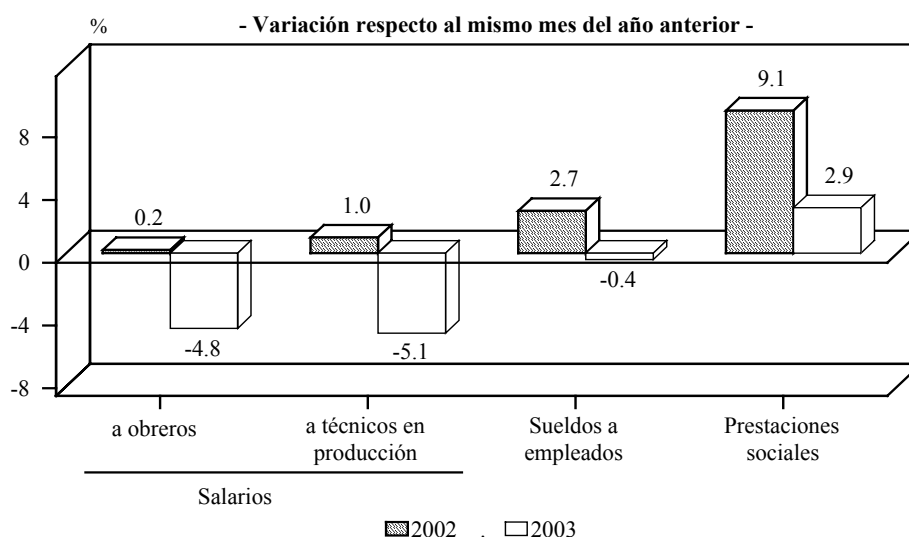
P] Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

El retroceso registrado por las remuneraciones, entre agosto del 2002 y agosto del 2003, se debió principalmente a los decrementos evidenciados en tres de sus componentes. En este sentido, los salarios de los técnicos en producción y de los obreros mostraron las caídas más pronunciadas de 5.1% y 4.8%, respectivamente. Asimismo, los sueldos de los empleados cayeron 0.4%. Por el contrario, las prestaciones sociales mostraron un comportamiento favorable, al aumentar su nivel en 2.9 por ciento.

SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Agosto ^{p1}



^{p1} Cifras preliminares.

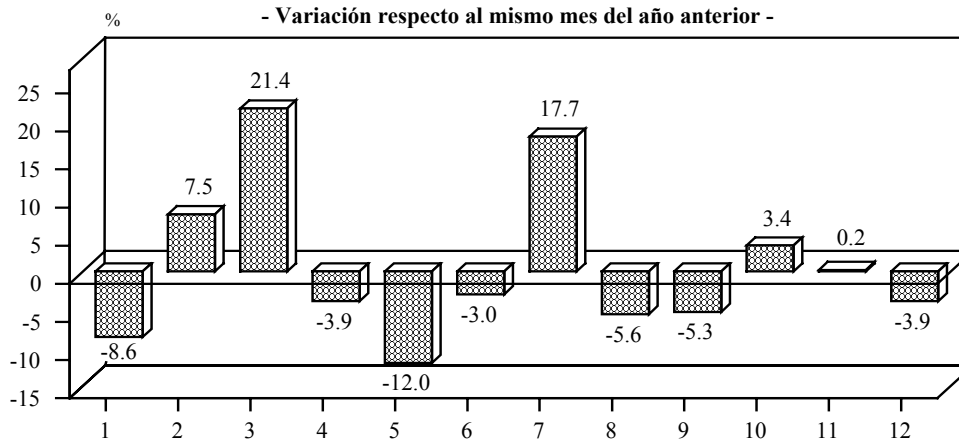
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

En el período de análisis se observó que de las doce ramas de actividad económica de la industria maquiladora, cinco de ellas registraron incrementos en la remuneración real de los trabajadores, destacando la fabricación de calzado e industria del cuero (21.4%) y el ensamble y reparación de herramienta, equipo y sus partes excepto eléctrico (17.7%). De las siete actividades con retrocesos, sobresalieron la de productos químicos (12.0%) y la selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos (8.6%).

**REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA
INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agosto del 2003 ^{pJ}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



- 1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
- 2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
- 3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
- 4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
- 5.- Productos químicos
- 6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios

- 7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
- 8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
- 9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
- 10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
- 11.- Otras industrias manufactureras
- 12.- Servicios

^{pJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

Durante agosto del 2003, la industria maquiladora de exportación pagó las remuneraciones más elevadas en Nuevo León, Chihuahua, Jalisco y Tamaulipas; mientras que las menores se registraron en Yucatán, Zacatecas y Puebla. La diferencia entre la remuneración más alta y la más baja fue de 165.9 pesos diarios.

La evolución de la remuneración en la actividad maquiladora mostró que entre agosto del 2002 y el mismo mes del 2003, diez entidades federativas, así como el grupo de otros estados, registraron incrementos reales, los más significativos se presentaron en Aguascalientes y Sinaloa. En tanto que los retrocesos más importantes se registraron en los Estados de San Luis Potosí y Nuevo León.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Agosto del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Pesos diarios | Variación real Interanual % |
|--------------------|---------------|-----------------------------|
| T o t a l | 231.58 | -0.8 |
| Nuevo León | 281.84 | -9.2 |
| Chihuahua | 264.98 | -3.1 |
| Jalisco | 257.45 | 7.8 |
| Tamaulipas | 245.81 | -0.1 |
| Distrito Federal | 234.69 | 13.4 |
| Baja California | 233.59 | -5.4 |
| San Luis Potosí | 215.96 | -22.9 |
| Sonora | 214.61 | -2.1 |
| Aguascalientes | 210.01 | 41.0 |
| Coahuila | 208.75 | 5.9 |
| Estado de México | 190.51 | 13.9 |
| Durango | 168.93 | 5.7 |
| Guanajuato | 164.37 | -4.0 |
| Sinaloa | 151.10 | 21.2 |
| Puebla | 135.70 | 2.5 |
| Zacatecas | 119.80 | 1.9 |
| Yucatán | 115.93 | 1.4 |
| Otros Estados | 162.31 | 24.9 |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

Salarios mínimos.

Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del primero de enero del 2003, en las tres áreas geográficas en las que se divide el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

| Áreas geográficas | Salario mínimo general -Pesos diarios- |
|--------------------------|---------------------------------------------------|
| A | 43.65 |
| B | 41.85 |
| C | 40.30 |

La evolución que han tenido los salarios mínimos de 1988 al 2003 se muestra en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

1988 – 2002

Pesos y nuevos pesos diarios

| Período | Promedio nacional ^{1]} | | Área Geográfica ^{2]} | | |
|----------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|--------|--------|
| | Pesos diarios | Variación respecto al período anterior % | A | B | C |
| 1988 | 7 218.13 | 87.2 | 7 961 | 7 370 | 6 638 |
| Del 1o. de enero al 29 de febrero | 7 040.69 | 20.0 | 7 765 | 7 190 | 6 475 |
| Del 1o. de marzo al 31 de diciembre | 7 252.92 | 3.0 | 8 000 | 7 405 | 6 670 |
| 1989 | 8 135.68 | 12.7 | 8 973 | 8 302 | 7 483 |
| Del 1o. de enero al 30 de junio | 7 833.66 | 8.0 | 8 640 | 7 995 | 7 205 |
| Del 1o. de julio al 3 de diciembre | 8 306.03 | 6.0 | 9 160 | 8 475 | 7 640 |
| Del 4 al 31 de diciembre | 9 138.89 | 10.0 | 10 080 | 9 325 | 8 405 |
| 1990 | 9 346.54 | 14.9 | 10 309 | 9 536 | 8 596 |
| Del 1o. de enero al 15 de noviembre | 9 138.89 | 0.0 | 10 080 | 9 325 | 8 405 |
| Del 16 de noviembre al 31 de diciembre | 10 786.58 | 18.0 | 11 900 | 11 000 | 9 920 |
| 1991 | 10 967.87 | 17.3 | 12 100 | 11 184 | 10 087 |
| Del 1o. de enero al 10 de noviembre | 10 786.58 | 0.0 | 11 900 | 11 000 | 9 920 |
| Del 11 de noviembre al 31 de diciembre | 12 084.02 | 12.0 | 13 330 | 12 320 | 11 115 |
| 1992 | 12 084.02 | 10.2 | 13 330 | 12 320 | 11 115 |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 12 084.02 | 0.0 | 13 330 | 12 320 | 11 115 |
| | Nuevos pesos diarios | | | | |
| 1993 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 13.06 | 8.0 | 14.27 | 13.26 | 12.05 |
| 1994 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 13.97 | 7.0 | 15.27 | 14.19 | 12.89 |
| 1995 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de marzo | 16.43 | 17.6 | 17.96 | 16.68 | 15.15 |
| Del 1o. de abril al 3 de diciembre | 14.95 | 7.0 | 16.34 | 15.18 | 13.79 |
| Del 4 al 31 de diciembre | 16.74 | 12.0 | 18.30 | 17.00 | 15.44 |
| | 18.43 | 10.1 | 20.15 | 18.70 | 17.00 |
| | Pesos diarios | | | | |
| 1996 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de marzo | 20.39 | 24.1 | 22.30 | 20.67 | 18.81 |
| Del 1o. de abril al 2 de diciembre | 18.43 | 0.0 | 20.15 | 18.70 | 17.00 |
| Del 3 al 31 de diciembre | 20.66 | 12.1 | 22.60 | 20.95 | 19.05 |
| | 24.30 | 17.6 | 26.45 | 24.50 | 22.50 |
| 1997 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 24.30 | 19.2 | 26.45 | 24.50 | 22.50 |
| | 24.30 | 0.0 | 26.45 | 24.50 | 22.50 |
| 1998 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 2 de diciembre | 28.30 | 16.5 | 30.54 | 28.31 | 26.34 |
| Del 3 al 31 de diciembre | 27.99 | 15.2 | 30.20 | 28.00 | 26.05 |
| | 31.91 | 14.0 | 34.45 | 31.90 | 29.70 |
| 1999 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 31.91 | 12.8 | 34.45 | 31.90 | 29.70 |
| | 31.91 | 0.0 | 34.45 | 31.90 | 29.70 |
| 2000 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 35.12 | 10.1 | 37.90 | 35.10 | 32.70 |
| 2001 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 37.57 | 7.0 | 40.35 | 37.95 | 35.85 |
| 2002 | | | | | |
| Del 1o. de enero al 31 de diciembre | 39.74 | 5.8 | 42.15 | 40.10 | 38.30 |
| 2003 | | | | | |
| A partir del 1o. de enero | 41.53 | 4.5 | 43.65 | 41.85 | 40.30 |

1] Promedio ponderado con la población asalariada.

2] A partir del 1° de marzo de 1988 los grupos I, II y III pasaron a constituir áreas geográficas (C, B y A, respectivamente).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En virtud de que la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos es un elemento que reviste especial importancia en el proceso de fijación de los salarios mínimos, y con el propósito de brindar al Consejo de Representantes un marco adecuado de información sobre el comportamiento de dichos salarios, se presenta, al igual que en informes anteriores, con motivo de revisiones y fijaciones salariales, una serie histórica que permite observar los movimientos que durante los últimos quince años han registrado los precios de los bienes y servicios de consumo básico, así como el impacto que tuvieron estas variaciones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En este contexto, en las páginas siguientes se muestra tanto el promedio nacional de salario mínimo legal vigente en el país -en su valor nominal- como en el índice de precios aplicable a familias con ingresos equivalentes al salario mínimo y sus movimientos mensuales y anuales; el valor real del salario mínimo a pesos constantes de 1988 y el índice del salario mínimo real con base 1988 = 100. Al final de este apartado se presenta una gráfica sobre los movimientos del salario mínimo real en el período 1988-2003, aunque se debe tener en cuenta que no incluye el monto de la bonificación fiscal.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que al suscribirse la segunda fase del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el 3 de octubre de 1993, se derivaron acuerdos que beneficiaron a trabajadores de bajos ingresos. Entre ellos destacó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que modificó, a partir del 1o. de octubre de 1993, el régimen de acreditamiento del ISR a las personas físicas. Con esa medida se incrementó el ingreso disponible de los trabajadores que percibían menos de cuatro salarios mínimos. En particular, los trabajadores con ingresos de un salario mínimo recibieron un incremento en su ingreso disponible, que en ningún caso fue menor de 7.5%, pudiendo haber llegado hasta un máximo de 10.8%, en

función de la proporción que representaron las prestaciones sociales en su ingreso total. También, como resultado de esas reformas, se elevó a dos veces el salario mínimo el nivel de ingreso por debajo del cual los trabajadores no pagan Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, en diciembre de 1994 el Congreso de la Unión aprobó la modificación a la tabla de crédito al salario, lo cual significó un incremento adicional de 3.0% en el ingreso disponible de los trabajadores que percibían hasta dos salarios mínimos vigentes en dicho mes.

Por último, con la subscripción del Acuerdo en el Marco de la Alianza para la Recuperación Económica, del 22 de marzo de 1996, se convino en ampliar la bonificación fiscal para incrementar el ingreso disponible de los trabajadores con percepciones entre uno y tres salarios mínimos, a partir del 1° de abril. Lo anterior significó un incremento de 3.0% en la bonificación que venían percibiendo los trabajadores con ingresos de un salario mínimo. Asimismo, quedaron desgravados los salarios de los trabajadores que perciben ingresos de hasta tres veces el salario mínimo.

Hasta el 31 de diciembre del 2001, el pago de la bonificación realizado a los trabajadores, finalmente era absorbido por el Gobierno Federal, toda vez que el patrón lo descontaba de los impuestos federales que tenía que enterar. Sin embargo, en el 2002 se modificó esta mecánica operativa al decretarse el impuesto sustitutivo del crédito al salario y ofrecer al patrón la opción de absorber el monto del pago realizado por concepto de la bonificación fiscal a cambio de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto de nueva creación equivalente al 3.0% del total de salarios pagados, que entró en vigor el 1° de enero del 2002. Cabe aclarar que dicha tasa se incrementó a 4.0% a partir del 1° de enero del 2003, sin embargo, los patrones retenedores (empleadores) demandaron ante los tribunales federales la inconstitucionalidad de dicho tributo.

Al respecto, el 13 de mayo del 2003, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como Inconstitucional el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del

Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del año 2002 referente al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. En consecuencia, en la “Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Deroga y Establece Diversas Disposiciones Fiscales”, en el Artículo Tercero correspondiente al Capítulo del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, se propone la derogación del mencionado Artículo Tercero Transitorio.

Durante el 2003, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “A”, que percibió las prestaciones mínimas de Ley, equivalía a \$1 670.87 (un mil seiscientos setenta pesos con ochenta y siete centavos). Este ingreso se integró por \$1 326.96 por concepto de salario ($\$43.65 \times 30.4$), más \$60.02 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más \$283.89 correspondientes a la bonificación fiscal, que equivale al 17.0% del salario mínimo integrado con prestaciones.

El ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “B”, fue de \$1 617.78 (un mil seiscientos diecisiete pesos con sesenta y ocho centavos). Integrado por \$1 272.24 por salario ($\41.85×30.4), más \$57.54 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más \$288.00 por la bonificación fiscal, que representa el 17.8% del salario mínimo integrado con prestaciones. Por su parte, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área “C” ascendía a \$1 572.06 (un mil quinientos setenta y dos pesos con seis centavos). Compuesto por \$1 225.12 por salario ($\40.30×30.4), más \$55.41 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más la bonificación fiscal de \$291.53, equivalente al 18.5% del salario mínimo integrado con prestaciones.

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1988 - 1990**

| Período | Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos- | Índice de precios | | | Salario mínimo real -pesos de 1988- | Índice del salario mínimo real 1988=100 | Variación anual % |
|-------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| | | Estrato 1 1988=100 | Variación mensual % | Variación dic. a dic. % | | | |
| 1988 | 7 218.13 ^{2/} | 100.0 | | 54.6 | 7 259.33 | 100.0 | -11.0 |
| Enero | 7 040.69 | 82.9 | 16.1 | | 8 492.99 | 117.0 | |
| Febrero | | 89.7 | 8.2 | | 7 849.15 | 108.1 | |
| Marzo | 7 252.92 ^{3/} | 93.9 | 4.7 | | 7 724.09 | 106.4 | |
| Abril | | 96.8 | 3.1 | | 7 492.69 | 103.2 | |
| Mayo | | 98.8 | 2.1 | | 7 341.01 | 101.1 | |
| Junio | | 101.1 | 2.3 | | 7 174.01 | 98.8 | |
| Julio | | 103.2 | 2.1 | | 7 028.02 | 96.8 | |
| Agosto | | 104.0 | 0.8 | | 6 973.96 | 96.1 | |
| Septiembre | | 104.8 | 0.8 | | 6 920.73 | 95.3 | |
| Octubre | | 106.1 | 1.2 | | 6 835.93 | 94.2 | |
| Noviembre | | 108.0 | 1.8 | | 6 715.67 | 92.5 | |
| Diciembre | | 110.5 | 2.3 | | 6 563.73 | 90.4 | |
| 1989 | 8 135.68 | 122.4 | | 22.6 | 6 646.10 | 91.6 | -8.4 |
| Enero | 7 833.66 | 113.3 | 2.5 | | 6 914.09 | 95.2 | |
| Febrero | | 114.6 | 1.1 | | 6 835.65 | 94.2 | |
| Marzo | | 115.7 | 1.0 | | 6 770.67 | 93.3 | |
| Abril | | 118.0 | 2.0 | | 6 638.69 | 91.5 | |
| Mayo | | 120.0 | 1.7 | | 6 528.05 | 89.9 | |
| Junio | | 121.9 | 1.6 | | 6 426.30 | 88.5 | |
| Julio | 8 306.03 ^{4/} | 123.4 | 1.2 | | 6 730.98 | 92.7 | |
| Agosto | | 124.6 | 1.0 | | 6 666.16 | 91.8 | |
| Septiembre | | 125.3 | 0.6 | | 6 628.91 | 91.3 | |
| Octubre | | 127.4 | 1.7 | | 6 519.65 | 89.8 | |
| Noviembre | | 129.6 | 1.7 | | 6 408.97 | 88.3 | |
| Diciembre | 9 138.89 ^{5/} | 135.5 | 4.6 | | 6 685.09 | 92.1 | |
| 1990 | 9 346.54 | 161.2 | | 34.2 | 5 809.77 | 80.0 | -12.6 |
| Enero | 9 138.89 | 143.8 | 6.1 | | 6 355.28 | 87.5 | |
| Febrero | | 148.0 | 2.9 | | 6 174.93 | 85.1 | |
| Marzo | | 150.8 | 1.9 | | 6 060.27 | 83.5 | |
| Abril | | 152.7 | 1.3 | | 5 984.87 | 82.4 | |
| Mayo | | 155.0 | 1.5 | | 5 896.06 | 81.2 | |
| Junio | | 158.9 | 2.5 | | 5 751.35 | 79.2 | |
| Julio | | 162.5 | 2.3 | | 5 623.93 | 77.5 | |
| Agosto | | 166.1 | 2.2 | | 5 502.04 | 75.8 | |
| Septiembre | | 168.4 | 1.4 | | 5 426.89 | 74.8 | |
| Octubre | | 171.2 | 1.7 | | 5 338.14 | 73.5 | |
| Noviembre | 10 786.58 ^{6/} | 175.7 | 2.6 | | 5 670.31 | 78.1 | |
| Diciembre | | 181.8 | 3.5 | | 5 933.21 | 81.7 | |

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1991 - 1993**

| Período | Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos- | Indice de precios | | | Salario mínimo real -pesos de 1988- | Indice del salario mínimo real 1988=100 | Variación anual % |
|-------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| | | Estrato 1 1988=100 | Variación mensual % | Variación dic. a dic. % | | | |
| 1991 | 10 967.87 | 200.6 | | 18.7 | 5 471.64 | 75.4 | -5.8 |
| Enero | 10 786.58 | 186.3 | 2.5 | | 5 789.90 | 79.8 | |
| Febrero | | 189.8 | 1.9 | | 5 683.13 | 78.3 | |
| Marzo | | 193.5 | 1.9 | | 5 574.46 | 76.8 | |
| Abril | | 196.0 | 1.3 | | 5 503.36 | 75.8 | |
| Mayo | | 198.0 | 1.0 | | 5 447.77 | 75.0 | |
| Junio | | 200.3 | 1.2 | | 5 385.21 | 74.2 | |
| Julio | | 202.0 | 0.8 | | 5 339.89 | 73.6 | |
| Agosto | | 203.1 | 0.5 | | 5 310.97 | 73.2 | |
| Septiembre | | 204.2 | 0.5 | | 5 282.36 | 72.8 | |
| Octubre | | 206.5 | 1.1 | | 5 223.53 | 72.0 | |
| Noviembre | 12 084.02 ^{7/} | 211.1 | 2.2 | | 5 519.44 | 76.0 | |
| Diciembre | | 215.8 | 2.2 | | 5 599.64 | 77.1 | |
| 1992 | 12 084.02 | 228.6 | | 11.2 | 5 289.85 | 72.9 | -3.3 |
| Enero | 12 084.02 | 219.2 | 1.6 | | 5 512.78 | 75.9 | |
| Febrero | | 221.4 | 1.0 | | 5 458.00 | 75.2 | |
| Marzo | | 223.4 | 0.9 | | 5 409.14 | 74.5 | |
| Abril | | 225.5 | 0.9 | | 5 358.77 | 73.8 | |
| Mayo | | 226.3 | 0.4 | | 5 339.82 | 73.6 | |
| Junio | | 227.4 | 0.5 | | 5 313.99 | 73.2 | |
| Julio | | 228.8 | 0.6 | | 5 281.48 | 72.8 | |
| Agosto | | 230.1 | 0.6 | | 5 251.64 | 72.3 | |
| Septiembre | | 231.4 | 0.6 | | 5 222.13 | 71.9 | |
| Octubre | | 233.6 | 1.0 | | 5 172.95 | 71.3 | |
| Noviembre | | 236.0 | 1.0 | | 5 120.35 | 70.5 | |
| Diciembre | | 239.9 | 1.7 | | 5 037.11 | 69.4 | |
| | -Nuevos pesos- | | | | | | |
| 1993 | | 249.9 | | 7.5 | 5 227.17 | 72.0 | -1.2 |
| Enero | 13.06 | 242.3 | 1.0 | | 5 390.01 | 74.2 | |
| Febrero | | 244.2 | 0.8 | | 5 348.08 | 73.7 | |
| Marzo | | 245.2 | 0.4 | | 5 326.26 | 73.4 | |
| Abril | | 246.3 | 0.4 | | 5 302.48 | 73.0 | |
| Mayo | | 248.1 | 0.7 | | 5 264.01 | 72.5 | |
| Junio | | 249.7 | 0.6 | | 5 230.28 | 72.0 | |
| Julio | | 251.1 | 0.6 | | 5 201.12 | 71.6 | |
| Agosto | | 251.8 | 0.3 | | 5 186.66 | 71.4 | |
| Septiembre | | 253.2 | 0.6 | | 5 157.98 | 71.1 | |
| Octubre | | 254.1 | 0.4 | | 5 139.71 | 70.8 | |
| Noviembre | | 255.4 | 0.5 | | 5 113.55 | 70.4 | |
| Diciembre | | 257.8 | 0.9 | | 5 065.94 | 69.8 | |

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1994 - 1996**

| Período | Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Nuevos pesos- | Índice de precios | | | Salario mínimo real -pesos de 1988- | Índice del salario mínimo real 1988=100 | Variación anual % |
|-------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| | | Estrato 1 1988=100 | Variación mensual % | Variación dic. a dic. % | | | |
| 1994 | | 268.1 | | 8.1 | 5 213.29 | 71.8 | -0.3 |
| Enero | 13.97 | 260.0 | 0.9 | | 5 373.08 | 74.0 | |
| Febrero | | 260.8 | 0.3 | | 5 356.60 | 73.8 | |
| Marzo | | 262.0 | 0.5 | | 5 332.06 | 73.5 | |
| Abril | | 263.4 | 0.5 | | 5 303.72 | 73.1 | |
| Mayo | | 264.7 | 0.5 | | 5 277.67 | 72.7 | |
| Junio | | 266.6 | 0.7 | | 5 240.06 | 72.2 | |
| Julio | | 268.4 | 0.7 | | 5 204.92 | 71.7 | |
| Agosto | | 270.2 | 0.7 | | 5 170.24 | 71.2 | |
| Septiembre | | 272.5 | 0.9 | | 5 126.61 | 70.6 | |
| Octubre | | 274.1 | 0.6 | | 5 096.68 | 70.2 | |
| Noviembre | | 275.8 | 0.6 | | 5 065.26 | 69.8 | |
| Diciembre | | 278.7 | 1.1 | | 5 012.56 | 69.0 | |
| 1995 | | 367.4 | | 55.1 | 4 507.34 | 62.1 | -13.5 |
| Enero | 14.95 | 288.9 | 3.7 | | 5 174.80 | 71.3 | |
| Febrero | | 301.2 | 4.3 | | 4 963.48 | 68.4 | |
| Marzo | | 319.2 | 6.0 | | 4 683.58 | 64.5 | |
| Abril | 16.74 ^{8/} | 345.0 | 8.1 | | 4 852.17 | 66.8 | |
| Mayo | | 360.9 | 4.6 | | 4 638.40 | 63.9 | |
| Junio | | 373.6 | 3.5 | | 4 480.73 | 61.7 | |
| Julio | | 382.3 | 2.3 | | 4 378.76 | 60.3 | |
| Agosto | | 388.5 | 1.6 | | 4 308.88 | 59.4 | |
| Septiembre | | 395.4 | 1.8 | | 4 233.69 | 58.3 | |
| Octubre | | 405.1 | 2.4 | | 4 132.31 | 56.9 | |
| Noviembre | | 416.8 | 2.9 | | 4 016.08 | 55.3 | |
| Diciembre | 18.43 ^{9/} | 432.3 | 3.7 | | 4 225.21 | 58.2 | |
| 1996 | | 502.0 | | 28.3 | 4 061.67 | 56.0 | -9.9 |
| Enero | 18.43 | 447.2 | 3.4 | | 4 121.22 | 56.8 | |
| Febrero | | 457.3 | 2.3 | | 4 030.35 | 55.5 | |
| Marzo | | 467.7 | 2.3 | | 3 940.48 | 54.3 | |
| Abril | 20.66 ^{10/} | 483.3 | 3.3 | | 4 274.94 | 58.9 | |
| Mayo | | 493.9 | 2.2 | | 4 182.94 | 57.6 | |
| Junio | | 502.4 | 1.7 | | 4 111.94 | 56.6 | |
| Julio | | 509.8 | 1.5 | | 4 052.60 | 55.8 | |
| Agosto | | 516.3 | 1.3 | | 4 001.63 | 55.1 | |
| Septiembre | | 523.0 | 1.3 | | 3 949.96 | 54.4 | |
| Octubre | | 529.9 | 1.3 | | 3 898.96 | 53.7 | |
| Noviembre | | 538.5 | 1.6 | | 3 836.88 | 52.9 | |
| Diciembre | 24.30 ^{11/} | 554.7 | 3.0 | | 4 338.13 | 59.8 | |

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1997 - 1999**

| Período | Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos- | Índice de precios | | | Salario mínimo real -pesos de 1988- | Índice del salario mínimo real 1988=100 | Variación anual % |
|-------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| | | Estrato 1 1988=100 | Variación mensual % | Variación dic. a dic. % | | | |
| 1997 | | 602.5 | | 14.5 | 4 036.94 | 55.6 | -0.6 |
| Enero | 24.30 | 570.7 | 2.9 | | 4 257.74 | 58.7 | |
| Febrero | | 579.0 | 1.4 | | 4 197.06 | 57.8 | |
| Marzo | | 584.8 | 1.0 | | 4 155.34 | 57.2 | |
| Abril | | 589.9 | 0.9 | | 4 119.63 | 56.7 | |
| Mayo | | 594.4 | 0.8 | | 4 087.84 | 56.3 | |
| Junio | | 599.0 | 0.8 | | 4 056.66 | 55.9 | |
| Julio | | 604.4 | 0.9 | | 4 020.22 | 55.4 | |
| Agosto | | 610.2 | 1.0 | | 3 982.30 | 54.9 | |
| Septiembre | | 616.2 | 1.0 | | 3 943.44 | 54.3 | |
| Octubre | | 620.1 | 0.6 | | 3 918.63 | 54.0 | |
| Noviembre | | 626.7 | 1.1 | | 3 877.56 | 53.4 | |
| Diciembre | | 635.0 | 1.3 | | 3 826.81 | 52.7 | |
| 1998 | | 697.0 | | 19.9 | 4 064.60 | 56.0 | 0.7 |
| Enero | 27.99 | 648.9 | 2.2 | | 4 313.58 | 59.4 | |
| Febrero | | 660.8 | 1.8 | | 4 235.56 | 58.3 | |
| Marzo | | 667.5 | 1.0 | | 4 193.52 | 57.8 | |
| Abril | | 672.8 | 0.8 | | 4 160.12 | 57.3 | |
| Mayo | | 678.0 | 0.8 | | 4 128.24 | 56.9 | |
| Junio | | 688.8 | 1.6 | | 4 063.47 | 56.0 | |
| Julio | | 697.3 | 1.2 | | 4 013.82 | 55.3 | |
| Agosto | | 703.6 | 0.9 | | 3 977.89 | 54.8 | |
| Septiembre | | 714.7 | 1.6 | | 3 916.18 | 53.9 | |
| Octubre | | 728.7 | 1.9 | | 3 841.28 | 52.9 | |
| Noviembre | | 741.8 | 1.8 | | 3 773.25 | 52.0 | |
| Diciembre | 31.91 ^{12/} | 761.3 | 2.6 | | 4 158.33 | 57.3 | |
| 1999 | | 814.1 | | 11.2 | 3 921.43 | 54.0 | -3.5 |
| Enero | 31.91 | 787.3 | 3.4 | | 4 052.94 | 55.8 | |
| Febrero | | 793.6 | 0.8 | | 4 020.91 | 55.4 | |
| Marzo | | 795.7 | 0.3 | | 4 010.23 | 55.2 | |
| Abril | | 800.9 | 0.7 | | 3 984.07 | 54.9 | |
| Mayo | | 804.9 | 0.5 | | 3 964.37 | 54.6 | |
| Junio | | 810.5 | 0.7 | | 3 937.15 | 54.2 | |
| Julio | | 816.1 | 0.7 | | 3 910.18 | 53.9 | |
| Agosto | | 819.8 | 0.5 | | 3 892.23 | 53.6 | |
| Septiembre | | 825.5 | 0.7 | | 3 865.57 | 53.2 | |
| Octubre | | 830.5 | 0.6 | | 3 842.26 | 52.9 | |
| Noviembre | | 838.0 | 0.9 | | 3 808.02 | 52.5 | |
| Diciembre | | 846.6 | 1.0 | | 3 769.19 | 51.9 | |

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2000 - 2002**

| Período | Salario mínimo promedio nacional ^{1/} -Pesos- | Índice de precios | | | Salario mínimo real -pesos de 1988- | Índice del salario mínimo real 1988=100 | Variación anual % |
|-------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| | | Estrato 1 1988=100 | Variación mensual % | Variación dic. a dic. % | | | |
| 2000 | | 888.6 | | 9.4 | 3 954.16 | 54.5 | 0.8 |
| Enero | 35.12 | 858.3 | 1.4 | | 4 092.04 | 56.4 | |
| Febrero | | 864.2 | 0.7 | | 4 063.68 | 56.0 | |
| Marzo | | 869.2 | 0.6 | | 4 040.55 | 55.7 | |
| Abril | | 875.7 | 0.8 | | 4 010.44 | 55.2 | |
| Mayo | | 880.0 | 0.5 | | 3 990.83 | 55.0 | |
| Junio | | 886.5 | 0.7 | | 3 961.48 | 54.6 | |
| Julio | | 890.2 | 0.4 | | 3 945.26 | 54.3 | |
| Agosto | | 894.7 | 0.5 | | 3 925.50 | 54.1 | |
| Septiembre | | 899.2 | 0.5 | | 3 905.67 | 53.8 | |
| Octubre | | 905.4 | 0.7 | | 3 879.04 | 53.4 | |
| Noviembre | | 913.7 | 0.9 | | 3 843.79 | 52.9 | |
| Diciembre | | 926.3 | 1.4 | | 3 791.63 | 52.2 | |
| 2001 | | 945.9 | | 4.1 | 3 972.51 | 54.7 | 0.5 |
| Enero | 37.57 | 931.0 | 0.5 | | 4 035.29 | 55.6 | |
| Febrero | | 928.3 | -0.3 | | 4 047.14 | 55.8 | |
| Marzo | | 934.5 | 0.7 | | 4 020.49 | 55.4 | |
| Abril | | 939.3 | 0.5 | | 3 999.59 | 55.1 | |
| Mayo | | 941.7 | 0.2 | | 3 989.64 | 55.0 | |
| Junio | | 944.0 | 0.2 | | 3 979.98 | 54.8 | |
| Julio | | 940.7 | -0.3 | | 3 993.74 | 55.0 | |
| Agosto | | 947.4 | 0.7 | | 3 965.60 | 54.6 | |
| Septiembre | | 954.5 | 0.8 | | 3 936.05 | 54.2 | |
| Octubre | | 960.3 | 0.6 | | 3 912.44 | 53.9 | |
| Noviembre | | 964.6 | 0.4 | | 3 895.04 | 53.7 | |
| Diciembre | | 964.5 | 0.0 | | 3 895.12 | 53.7 | |
| 2002 | | 994.0 | | 6.8 | 3 999.32 | 55.1 | 0.7 |
| Enero | 39.74 | 974.7 | 1.1 | | 4 077.22 | 56.2 | |
| Febrero | | 969.1 | -0.6 | | 4 100.79 | 56.5 | |
| Marzo | | 974.3 | 0.5 | | 4 078.73 | 56.2 | |
| Abril | | 981.6 | 0.7 | | 4 048.54 | 55.8 | |
| Mayo | | 984.9 | 0.3 | | 4 034.97 | 55.6 | |
| Junio | | 990.3 | 0.6 | | 4 012.84 | 55.3 | |
| Julio | | 992.6 | 0.2 | | 4 003.49 | 55.1 | |
| Agosto | | 996.4 | 0.4 | | 3 988.28 | 54.9 | |
| Septiembre | | 1 001.4 | 0.5 | | 3 968.26 | 54.7 | |
| Octubre | | 1 010.5 | 0.9 | | 3 932.84 | 54.2 | |
| Noviembre | | 1 022.0 | 1.1 | | 3 888.59 | 53.6 | |
| Diciembre | | 1 030.2 | 0.8 | | 3 857.34 | 53.1 | |

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2003**

(Conclusión)

| Período | Salario mínimo promedio nacional " -Pesos- | Índice de precios | | | Salario mínimo real -pesos de 1988- | Índice del salario mínimo real 1988=100 | Variación anual % |
|-------------|--------------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|
| | | Estrato 1 1988=100 | Variación mensual % | Variación dic. a dic. % | | | |
| 2003 | 41.53 | 1 041.0 | | | 3 989.75 | 54.96 | -0.9^{13/} |
| Enero | | 1 033.0 | 0.3 | | 4 020.49 | 55.38 | |
| Febrero | | 1 032.2 | -0.1 | | 4 023.27 | 55.42 | |
| Marzo | | 1 039.9 | 0.7 | | 3 993.59 | 55.01 | |
| Abril | | 1 039.3 | -0.1 | | 3 995.79 | 55.04 | |
| Mayo | | 1 036.6 | -0.3 | | 4 006.53 | 55.19 | |
| Junio | | 1 039.0 | 0.2 | | 3 997.01 | 55.06 | |
| Julio | | 1 041.5 | 0.2 | | 3 987.47 | 54.93 | |
| Agosto | | 1 043.7 | 0.2 | | 3 979.13 | 54.81 | |
| Septiembre | | 1 048.9 | 0.5 | | 3 959.43 | 54.54 | |
| Octubre | | 1 055.5 | 0.6 | | 3 934.77 | 54.20 | |
| Noviembre | | | | | | | |
| Diciembre | | | | | | | |

1/ Promedio ponderado con la población económicamente activa asalariada total de cada área geográfica.

2/ El promedio del salario nominal anual no coincide con el promedio del salario real anual, en virtud de que el primero se refiere al promedio ponderado por los días de vigencia de cada salario, en tanto que el segundo corresponde al promedio del salario real mensual.

3/ Salario vigente a partir del 1o. de marzo de 1988.

4/ Salario vigente a partir del 1o. de julio de 1989.

5/ Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1989.

6/ Salario vigente a partir del 16 de noviembre de 1990.

7/ Salario vigente a partir del 11 de noviembre de 1991.

8/ Salario vigente a partir del 1o. de abril de 1995.

9/ Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1995.

10/ Salario vigente a partir del 1o. de abril de 1996.

11/ Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1996.

12/ Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1998.

13/ Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

**CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2003
AREA GEOGRAFICA "A"**

TABLAS 2003

| | | | |
|-------------------------------|---------|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| INGRESO GRAVABLE | 1326.96 | IMPUESTO A CARGO | 76.97 |
| (-) LIMITE INFERIOR | 429.45 | | |
| EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR | 897.51 | (-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL | 352.35 |
| | | (=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION) | 283.89 |
| | | | |
| (X) TASA MARGINAL (%) | 0.75 | | |
| (=) IMPUESTO MARGINAL | 67.31 | | |
| | | | |
| (+) CUOTA FIJA | 9.66 | INGRESO DISPONIBLE MENSUAL | |
| (=) IMPUESTO A CARGO | 76.97 | (INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY) | 1 326.96 + 283.89 + 60.02 = 1 670.87 |
| | | PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO | 17.0 % |

**CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2003
AREA GEOGRAFICA "B"**

TABLAS 2003

| | | | |
|-------------------------------|---------|--------------------------------------------|-----------------------------------|
| INGRESO GRAVABLE | 1272.24 | IMPUESTO A CARGO | 72.87 |
| (-) LIMITE INFERIOR | 429.45 | | |
| EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR | 842.79 | (-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL | 352.35 |
| | | (=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION) | 288.00 |
| (X) TASA MARGINAL (%) | 0.75 | | |
| (=) IMPUESTO MARGINAL | 63.21 | | |
| (+) CUOTA FIJA | 9.66 | INGRESO DISPONIBLE MENSUAL | |
| (=) IMPUESTO A CARGO | 72.87 | (INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY) | 1 272.24 + 288 + 57.54 = 1 617.78 |
| | | PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO | 17.8 % |

**CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2003
AREA GEOGRAFICA "C"**

TABLAS 2003

| | | | |
|-------------------------------|---------|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| INGRESO GRAVABLE | 1225.12 | IMPUESTO A CARGO | 69.34 |
| (-) LIMITE INFERIOR | 429.45 | | |
| EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR | 795.67 | (-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL | 352.35 |
| | | (=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION) | 291.53 |
| (X) TASA MARGINAL (%) | 0.75 | | |
| (=) IMPUESTO MARGINAL | 59.68 | | |
| (+) CUOTA FIJA | 9.66 | INGRESO DISPONIBLE MENSUAL | |
| (=) IMPUESTO A CARGO | 69.34 | (INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY) | 1 225.12 + 291.53 + 55.41 = 1 572.06 |
| | | PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO | 18.5 % |

4. NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales.

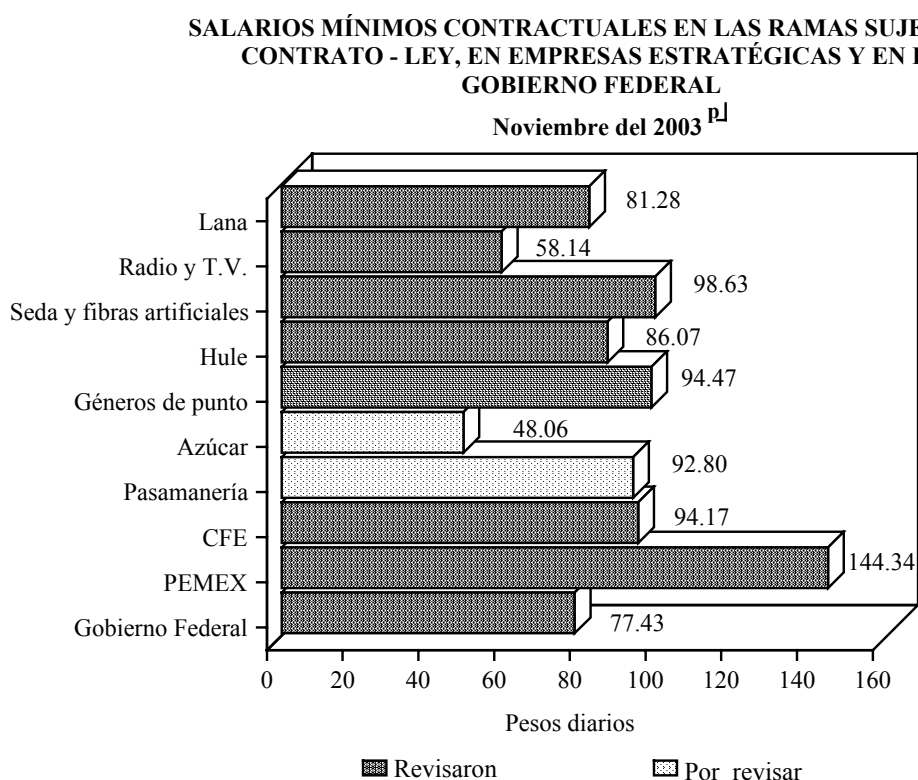
La información proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET)^{1]} de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señala que durante los once meses transcurridos del 2003 se efectuaron revisiones salariales en cinco ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en Petróleos Mexicanos (PEMEX). De esta manera, los trabajadores de las industrias textiles de la lana, la seda y fibras artificiales negociaron incrementos de 4.0%. En tanto que los pertenecientes a las industrias de radio y televisión, géneros de punto, y el hule acordaron incrementos de 4.5%, 3.3% y 3.0%, respectivamente. En cuanto a la rama del azúcar, su revisión aún se encuentra en negociaciones, y la última revisión salarial para las ramas sujetas a Contrato-Ley, la realizará la rama textil de pasamanería el próximo mes de diciembre.

Con respecto al resultado de las negociaciones entre representantes patronales y de trabajadores de la CFE, se negoció un aumento de 4.3%. En tanto que el personal ocupado en PEMEX llevó a cabo la revisión correspondiente en el mes de octubre y obtuvo un incremento directo al salario de 6.4%, retroactivo al 1º de agosto del año en curso.

^{1]} La DGIET está realizando una revisión de los salarios contractuales con base en los Contratos-Ley y los contratos colectivos de las empresas que se mencionan, por lo que las series estadísticas de algunos salarios han sido modificadas desde 1995.

Por último, el Gobierno Federal dio a conocer en el mes de julio que había otorgado a sus trabajadores incrementos salariales diferenciados según su nivel que al ponderarse daban como resultado un incremento promedio de 5.5% vigente a partir del mes de enero del presente año. En particular, la categoría salarial más baja obtuvo un aumento de 3.7%, en virtud de que en el año anterior la compactación de niveles había dado a esta categoría un incremento de 52.0 por ciento.

De esta manera, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales durante el período enero-noviembre del 2003 se presenta en la siguiente gráfica.



^{pl} Cifras preliminares.

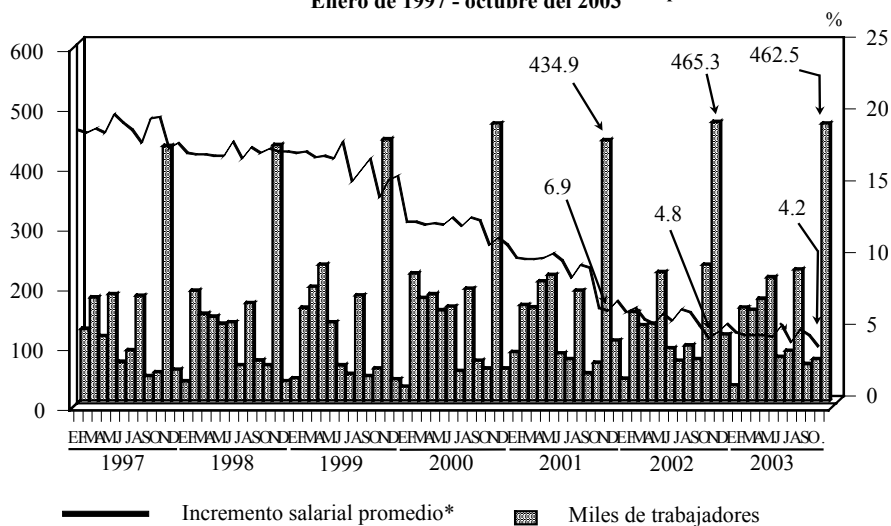
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal.

En el período comprendido de enero a octubre del 2003, la DGIET reportó que se habían efectuado 4 mil 939 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 1 millón 646 mil 421 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos salariales directos de 4.8 por ciento.

En particular, durante octubre del 2003 se llevaron a cabo 336 negociaciones en las que los 462 mil 528 trabajadores implicados, acordaron incrementos directos al salario que en promedio ascendieron a 4.2 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero de 1997 - octubre del 2003 p.l



p.l Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En octubre del 2003 las negociaciones fueron efectuadas por empresas con diversas actividades económicas. Las actividades que registraron el mayor número de revisiones fueron el transporte terrestre, los servicios conexos al transporte y la industria productora de alimentos. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se negociaron en los otros servicios, la industria elaboradora de bebidas y el transporte terrestre.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Octubre del 2003 ^{p]}

| Rama de actividad económica | Incremento salarial * % | Número de negociaciones | Número de trabajadores |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| T o t a l | 4.2 | 336 | 462 528 |
| <i>Ramas con el mayor número de negociaciones</i> | | | |
| Transporte terrestre | 5.6 | 57 | 3 533 |
| Servicios conexos al transporte | 2.3 | 48 | 13 437 |
| Productora de alimentos | 5.4 | 38 | 13 213 |
| Químico-farmacéutica | 4.6 | 32 | 1 992 |
| Comercio | 5.3 | 26 | 3 778 |
| Servicios de banca y crédito | 5.0 | 15 | 18 353 |
| <i>Ramas con los mayores incrementos salariales</i> | | | |
| Otros servicios | 11.3 | 28 | 8 576 |
| Elaboradora de bebidas | 5.8 | 19 | 4 545 |
| Aceites y grasas vegetales | 5.5 | 1 | 35 |
| Ferrocarrilera | 5.5 | 1 | 182 |
| Distribución de gas | 5.5 | 5 | 468 |
| Metalúrgica y siderúrgica | 5.5 | 5 | 790 |

p] Cifras preliminares.

*] Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

El mayor número de negociaciones se realizó en tres entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México y Tamaulipas, en conjunto, en ellas se concentró el 36.6% del total de revisiones. Mientras tanto, los incrementos salariales más elevados se reportaron en Aguascalientes, Morelos y Sinaloa.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
SELECCIONADA**

Octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Incremento salarial * % | Número de negociaciones |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Total | 4.2 | 336 |
| <i>Entidades con el mayor número de negociaciones</i> | | |
| Distrito Federal | 4.7 | 58 |
| Estado de México | 5.2 | 42 |
| Tamaulipas | 5.2 | 23 |
| Puebla | 6.0 | 20 |
| Veracruz | 4.7 | 17 |
| Jalisco | 5.4 | 8 |
| <i>Entidades con el mayor incremento salarial</i> | | |
| Aguascalientes | 15.0 | 1 |
| Morelos | 6.2 | 8 |
| Sinaloa | 6.0 | 2 |
| Puebla | 6.0 | 20 |
| Tlaxcala | 5.9 | 2 |
| Hidalgo | 5.8 | 6 |

^{p]} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

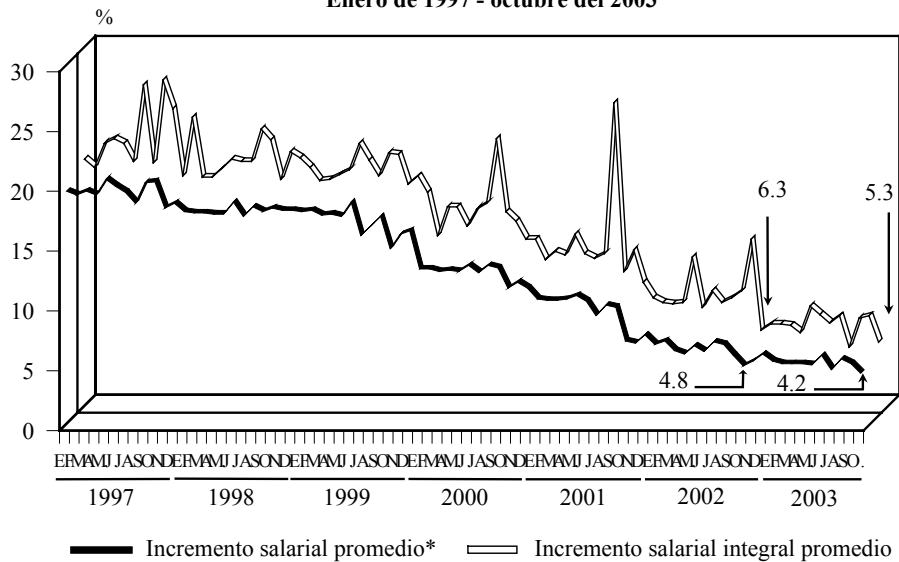
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Incremento salarial integral.

En el décimo mes del 2003, derivado de las negociaciones salariales se establecieron aumentos adicionales por productividad, por ajuste salarial, por retabulación y en prestaciones sociales y económicas. Con ello, el incremento salarial integrado se ubicó en 5.3%, es decir, 1.1 puntos porcentuales adicionales al aumento directo al salario. Esta diferencia fue menor a la de 1.5 puntos porcentuales reportada en el mismo mes del año anterior.

INCREMENTOS SALARIALES EN LAS NEGOCIACIONES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1997 - octubre del 2003 ^{pl}



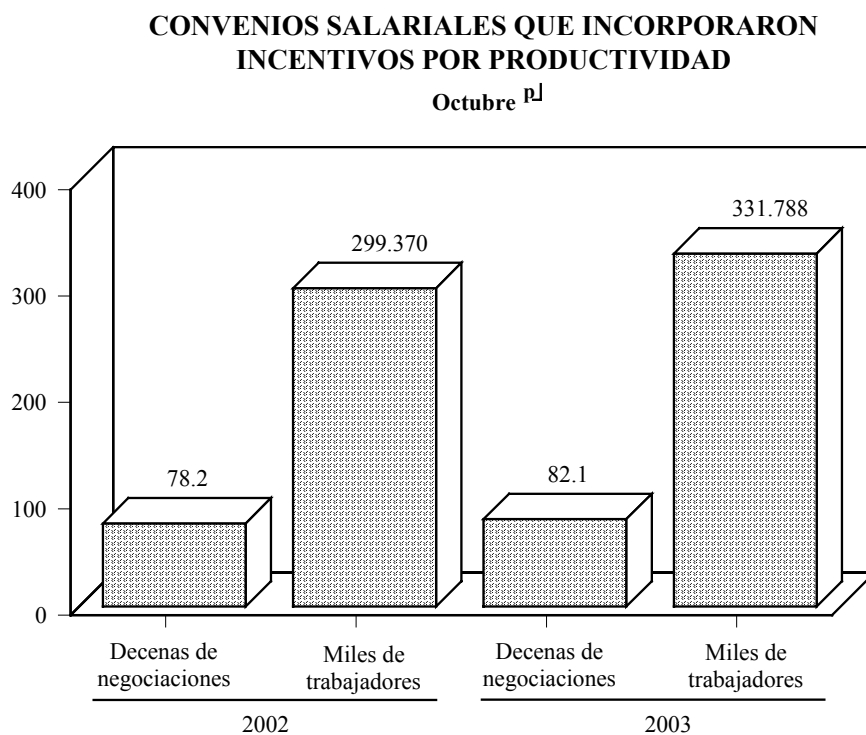
^{pl} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad.

De acuerdo con las cifras generadas por la DGIET, de las 336 negociaciones realizadas en octubre del 2003, en 50 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 6 mil 86 trabajadores. El total de este tipo de acuerdos firmados en el período enero-octubre del presente año ascendió a 821 convenios, a través de los cuales se benefició a 331 mil 788 trabajadores.



^{p]} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Del total de los convenios por productividad registrados entre enero y octubre del 2003, el 71.4% fue establecido por empresas que emplean de 1 a 100 trabajadores; mientras que las unidades productivas de gran tamaño, de más de 300 trabajadores, concentraron el 86.2% de los trabajadores involucrados.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre del 2003 ^{p]}

| Tamaño de empresa (Número de trabajadores) | Número de convenios | % | Trabajadores involucrados | % |
|-----------------------------------------------|------------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| Octubre | 50 | 100.0 | 6 086 | 100.0 |
| De 1 a 100 | 35 | 70.0 | 1 107 | 18.2 |
| De 101 a 300 | 10 | 20.0 | 1 658 | 27.2 |
| Más de 300 | 5 | 10.0 | 3 321 | 54.6 |
| Enero-octubre | 821 | 100.0 | 331 788 | 100.0 |
| De 1 a 100 | 586 | 71.4 | 19 341 | 5.8 |
| De 101 a 300 | 140 | 17.1 | 26 607 | 8.0 |
| Más de 300 | 95 | 11.6 | 285 840 | 86.2 |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 25 ramas de actividad económica. Entre ellas sobresalieron las ramas de transporte terrestre, la industria productora de alimentos y la químico-farmacéutica por haber firmado el mayor número de convenios. En tanto que las ramas que involucraron al mayor número de trabajadores (63.8%), fueron la de hidrocarburos y la de otros servicios.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero - octubre del 2003 ^{p]}

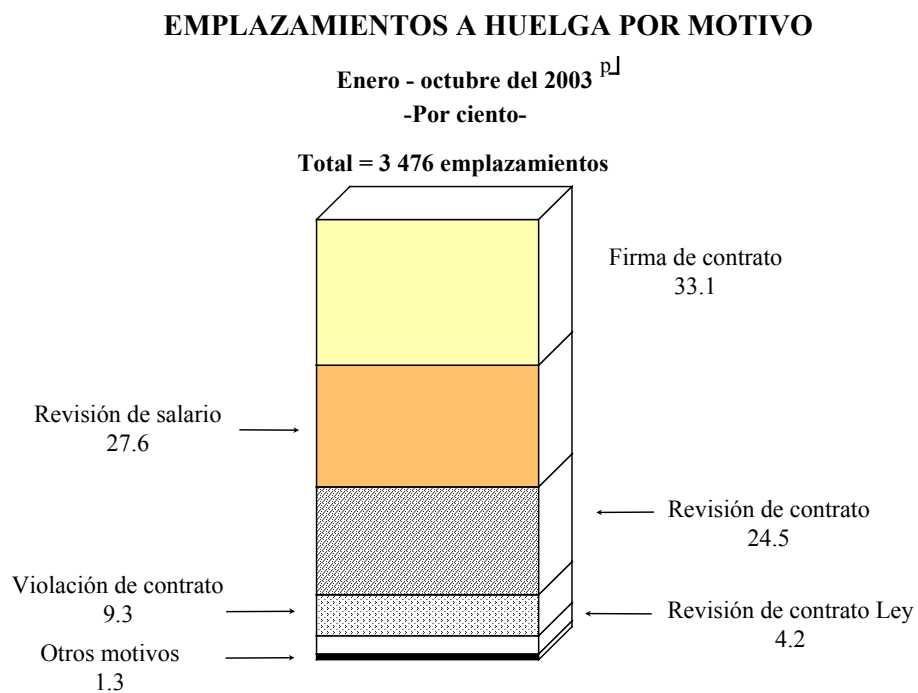
| Rama de actividad económica | Convenios | % | Trabajadores involucrados | % |
|---------------------------------|------------|--------------|---------------------------|--------------|
| Total | 821 | 100.0 | 331 788 | 100.0 |
| Transporte terrestre | 151 | 18.4 | 13 504 | 4.1 |
| Productora de alimentos | 105 | 12.8 | 12 362 | 3.7 |
| Químico-farmacéutica | 96 | 11.7 | 5 733 | 1.7 |
| Servicios conexos al transporte | 88 | 10.7 | 4 860 | 1.5 |
| Comercio | 84 | 10.2 | 16 954 | 5.1 |
| Otros servicios | 84 | 10.2 | 55 884 | 16.8 |
| Elaboradora de bebidas | 37 | 4.5 | 8 143 | 2.5 |
| Automotriz y autopartes | 33 | 4.0 | 9 118 | 2.7 |
| Cinematográfica | 23 | 2.8 | 15 311 | 4.6 |
| Textil | 21 | 2.6 | 3 105 | 0.9 |
| Metalúrgica y siderúrgica | 16 | 1.9 | 7 307 | 2.2 |
| Cementera | 13 | 1.6 | 1 110 | 0.3 |
| Hidrocarburos | 1 | 0.1 | 155 816 | 47.0 |
| Otras ramas | 69 | 8.5 | 22 581 | 6.9 |

^{p]} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga.

Conforme a cifras proporcionadas por la DGIET, de enero a octubre del 2003, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 3 mil 476 eventos, cantidad inferior en 165 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con el 33.1%. Le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 27.6% y 24.5%, respectivamente.



^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis, del total de emplazamientos reportados, el 38.4% se localizó en tres entidades federativas: Distrito Federal, con 603 movimientos; el Estado de México, con 460 y Veracruz, con 274.

Por central obrera destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 62.0% de los emplazamientos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

Enero - octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Número de emplazamientos | Central obrera | Número de emplazamientos |
|--------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| T o t a l | 3 476 | T o t a l | 3 476 |
| Distrito Federal | 603 | Confederación de Trabajadores de México (CTM) | 2 155 |
| Estado de México | 460 | Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1]} | 441 |
| Veracruz | 274 | Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) | 371 |
| Tamaulipas | 245 | Otras Confederaciones Nacionales ^{2]} | 218 |
| Puebla | 194 | Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) | 183 |
| Jalisco | 125 | Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas | 108 |
| Hidalgo | 121 | | |
| Guanajuato | 101 | | |
| Michoacán | 73 | | |
| Coahuila | 71 | | |
| Otras Entidades | 1 209 | | |

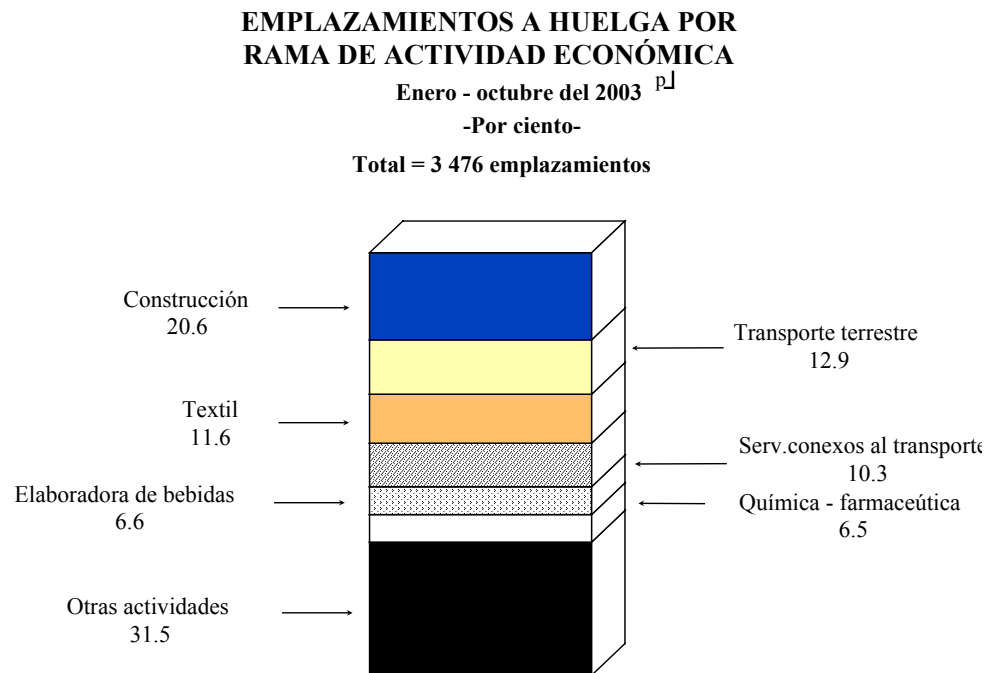
p] Cifras preliminares.

1] Incluye Centrales Obreras no especificadas.

2] Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Entre enero y octubre del 2003, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga, fueron: la industria de la construcción (20.6%), el transporte terrestre (12.9%) y la industria textil (11.6%).

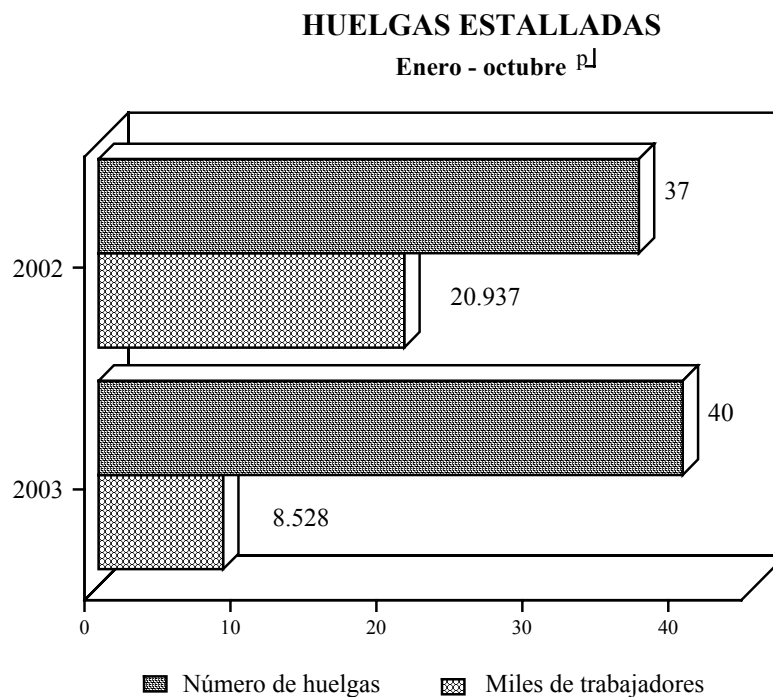


^{pJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas.

En materia de huelgas estalladas, la DGIET informó que en el mes de octubre del 2003 se habían presentado únicamente cinco eventos de esa naturaleza en el ámbito federal. De esta manera, durante los primeros diez meses del año ascendió a 40 el total de conflictos, lo que representó tres casos más que los registrados en el mismo período del año anterior. En tanto el número de trabajadores involucrados disminuyó en 12 mil 409, al pasar de 20 mil 937 a 8 mil 528.



^{p1} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En los diez meses transcurridos del 2003, el 72.5% de las huelgas fue promovido por sindicatos pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y a las otras Confederaciones Nacionales.

Por otra parte, las principales causas que originaron estos conflictos fueron la violación de contrato colectivo, la revisión de contrato y la revisión de salario, con 17, 8 y 7 casos respectivamente.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre del 2003 ^{p]}

| Central Obrera | Número de huelgas | Motivo | Número de huelgas |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| T o t a l | 40 | T o t a l | 40 |
| Confederación de Trabajadores de México (CTM) | 15 | Violación de contrato | 17 |
| Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) | 7 | Revisión de contrato | 8 |
| Otras Confederaciones Nacionales ^{1]} | 7 | Revisión de salario | 7 |
| Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) | 4 | Violación de Contrato-Ley | 6 |
| Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo | 4 | Firma de contrato | 2 |
| Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales | 3 | | |

p] Cifras preliminares.

1] Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las ramas de actividad económica que presentaron el mayor número de conflictos durante el período de referencia, fueron la industria textil, con 6 estallamientos y la industria químico-farmacéutica con seis eventos.

Por otra parte, las entidades federativas que concentraron el 40.0% del total de los conflictos fueron el Estado de México y el Distrito Federal con nueve y siete eventos, respectivamente.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre del 2003 ^{p]}

| Rama de actividad económica | Número de huelgas | Entidad federativa | Número de huelgas |
|---------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| T o t a l | 40 | T o t a l | 40 |
| Textil | 11 | Estado de México | 9 |
| Químico-farmacéutica | 6 | Distrito Federal | 7 |
| Automotriz y autopartes | 4 | Veracruz | 3 |
| Elaboradora de alimentos | 3 | Morelos | 3 |
| Metalúrgica y siderúrgica | 3 | Puebla | 3 |
| Hulera | 2 | Sonora | 2 |
| Calera | 2 | Hidalgo | 2 |
| Servicios conexos al transporte | 2 | Oaxaca | 2 |
| Cinematográfica | 2 | Otras entidades | 9 |
| Otras ramas | 5 | | |

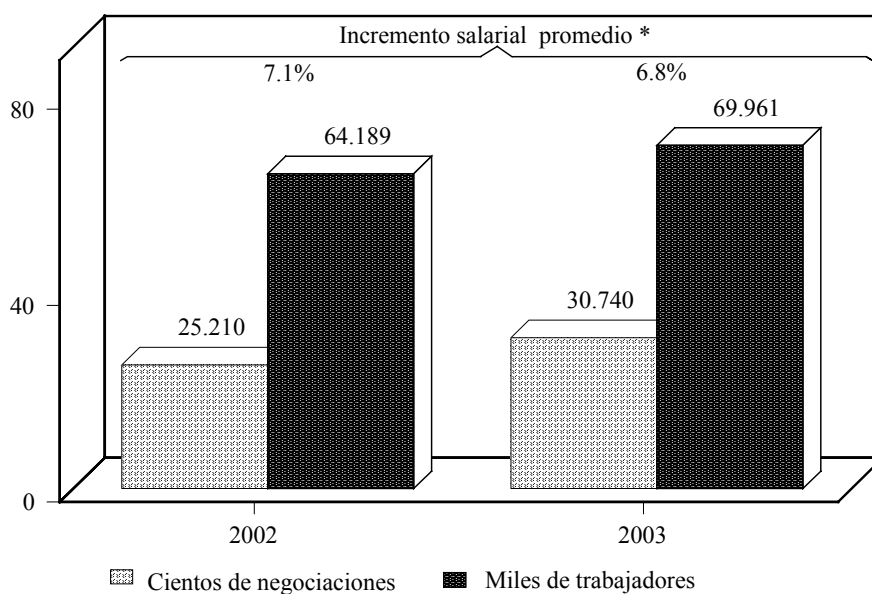
^{p]} Cifras preliminares.
 FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local.

La información más reciente proporcionada por la DGIET, permite observar que entre enero y agosto del año en curso, el total de revisiones contractuales y salariales locales fue de 21 mil 67, a través de ellas los 635 mil 401 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un incremento salarial de 6.5%. En particular, para el mes de agosto se efectuaron 3 mil 74 negociaciones de jurisdicción local, que involucraron a 65 mil 961 trabajadores, cifra que superó en 1 mil 772 personas a las que participaron en el mismo mes del 2002. El incremento salarial promedio fue de 6.8 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

Agosto^{p1}



^{p1} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de agosto del 2003, el 88.7% de las negociaciones se localizó en solo tres entidades federativas: Nuevo León, Distrito Federal y Jalisco, en las que también se ubicó el 81.8% de los trabajadores involucrados. En tanto que los mayores incrementos salariales se presentaron en Sonora, Jalisco y Sinaloa.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**

Agosto del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Incremento salarial * % | Número de negociaciones | Número de trabajadores |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| T o t a l | 6.8 | 3 074 | 65 961 |
| <i>Entidades con el mayor número de negociaciones y trabajadores</i> | | | |
| Nuevo León | 6.1 | 1 280 | 29 770 |
| Distrito Federal | 6.5 | 859 | 19 634 |
| Jalisco | 13.4 | 621 | 4 519 |
| Veracruz | 6.6 | 111 | 4 248 |
| Baja California | 4.8 | 45 | 2 251 |
| <i>Entidades con los mayores incrementos salariales</i> | | | |
| Sonora | 14.3 | 26 | 934 |
| Sinaloa | 11.5 | 7 | 228 |
| Nayarit | 9.9 | 19 | 455 |
| Zacatecas | 8.8 | 5 | 80 |
| Tabasco | 8.0 | 6 | 213 |

p] Cifras preliminares.

*] Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

El programa de Apoyo al Empleo se orienta a atender e incrementar la empleabilidad de la población desocupada y subempleada o bien mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. Se compone de varias estrategias o subprogramas dirigidos a atender los requerimientos o necesidades que en materia de vinculación o capacitación manifiestan los diversos grupos de la población.

Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT).

A través del SICAT se otorgan becas de capacitación a personas desempleadas. La capacitación se imparte mediante cursos de corta duración (de uno a cuatro meses) a fin de mejorar sus conocimientos y habilidades y con ello facilitar su acceso al empleo. Este programa tiene cinco modalidades: mixta, micro y pequeñas empresas (MyPE), autoempleo, pruebas piloto y competencia laboral. A continuación se describe de manera general cada una de ellas.

- 1.- Mixta. Se realizan en empresas medianas y grandes para satisfacer sus requerimientos específicos de personal. Las empresas diseñan los contenidos temáticos del curso de acuerdo al puesto de trabajo a ocupar y se encargan de impartir el curso con sus propios instructores o cubren los horarios de los instructores externos.
- 2.- Micro y Pequeñas Empresas. Se efectúan en los micro y pequeños establecimientos con el objeto de capacitar y generar experiencia laboral en la

población que busca empleo. Los empresarios son los encargados de capacitar en la práctica laboral a los beneficiarios participantes, el instructor se encarga de supervisar el proceso de capacitación en las empresas y de complementar con contenidos teóricos el curso. Los grupos se conforman de 20 a 25 beneficiarios que se capacitan entre 10 a 25 empresas.

- 3.- Autoempleo. Se llevan a cabo en planteles educativos registrados ante la SEP o STPS con grupos de 20 a 30 personas, los grupos son prácticos y se dirigen para apoyar a la población desempleada o subempleada cuyo perfil e interés se orientan a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia pero requiere fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicos como administrativos.
- 4.- Pruebas Piloto. Se busca atender a grupos específicos de la población a partir de dos modalidades: a) vales de capacitación, se ofrece al beneficiario un vale que cubre la inscripción, colegiatura y materiales en cursos regulares con duración de uno a tres meses, en ningún caso excederá el valor de uno y medio salarios mínimos. b) capacitación para profesionistas y técnicos, dirigido a profesionistas y técnicos desempleados o subempleados con o sin experiencia laboral que requieren cursos específicos para fortalecer o complementar sus conocimientos técnicos con el manejo de herramientas particulares.
- 5.- Competencia Laboral. Modalidad orientada a capacitar, generar y elevar la calificación laboral con fines de certificación de los beneficiarios a través de cursos dirigidos a desempleados o subempleados, aprovechando la infraestructura productiva de las empresas. Cabe señalar que este esquema promueve la incorporación de los beneficiarios a las empresa durante el tiempo de formación y su permanencia en las mismas, obligando al empresario a contratarlos al finalizar la capacitación.

Los cursos habrán de concertarse y desarrollarse a petición expresa y en estrecha coordinación con el sector productivo para responder a sus requerimientos específicos de formación. Asimismo, deberán basar sus contenidos y estructura curricular en las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) aprobadas por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) y contar con un instructor evaluador que conduzca la evaluación e integración de un portafolios de evidencias (PEU), de acuerdo al plan de evaluación pactado con el candidato.

En caso de no existir la infraestructura y condiciones necesarias para impartir capacitación basada en NTCL, la empresa, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo, buscará contribuir paulatinamente a la generación de las condiciones e infraestructura necesaria para operar en este modelo.

En el período enero-octubre del 2003, mediante este programa se logró otorgar 176 mil 622 becas a igual número de beneficiarios de los que 59 mil 300 se colocaron en algún empleo. El 63.1% de los cursos, 64.9% de las becas otorgadas y 73.5% de los colocados se concentraron en las modalidades Mixta y MyPE, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SICAT)

Enero – octubre del 2003 ^{p]}

| Modalidad | Cursos | % | Becas | % | Colocados | % |
|---------------------|---------------|----------|--------------|----------|------------------|----------|
| Total | 9 237 | 100.0 | 176 622 | 100.0 | 59 300 | 100.0 |
| Mixta | 3 045 | 33.0 | 56 510 | 32.0 | 22 321 | 37.6 |
| MyPE | 2 776 | 30.1 | 58 116 | 32.9 | 21 316 | 35.9 |
| Autoempleo | 2 108 | 22.8 | 44 847 | 25.4 | 10 569 | 17.8 |
| Pruebas piloto | 1 072 | 11.6 | 13 860 | 7.8 | 3 114 | 5.3 |
| Competencia laboral | 236 | 2.6 | 3 289 | 1.9 | 1 980 | 3.3 |

^{p]} Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SICAT por entidad federativa.**Modalidad mixta.**

Para el período enero-octubre del 2003, las entidades federativas que sobresalieron por otorgar el mayor número de becas a través de la modalidad mixta del SICAT, fueron Sinaloa (9.9%), Chihuahua (9.2%), Coahuila (8.0%) y Puebla (7.7%). Asimismo, el mayor número de colocados se concentró en Sinaloa (15.5%), Chihuahua (9.4%), Guanajuato (8.5%) y Veracruz (6.4%).

MODALIDAD MIXTA DEL SICAT POR ENTIDAD FEDERATIVAEnero – octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Cursos | % | Becas | % | Colocados | % |
|--------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Total | 3 045 | 100.0 | 56 510 | 100.0 | 22 321 | 100.0 |
| Chihuahua | 271 | 8.9 | 5 225 | 9.2 | 2 102 | 9.4 |
| Nuevo León | 241 | 7.9 | 3 277 | 5.8 | 1 142 | 5.1 |
| Coahuila | 239 | 7.8 | 4 516 | 8.0 | 1 413 | 6.3 |
| Sinaloa | 221 | 7.3 | 5 575 | 9.9 | 3 453 | 15.5 |
| Guanajuato | 220 | 7.2 | 4 088 | 7.2 | 1 904 | 8.5 |
| Veracruz | 149 | 4.9 | 2 094 | 3.7 | 1 434 | 6.4 |
| Puebla | 148 | 4.9 | 4 361 | 7.7 | 214 | 1.0 |
| Yucatán | 132 | 4.3 | 2 135 | 3.8 | 937 | 4.2 |
| Sonora | 132 | 4.3 | 2 204 | 3.9 | 120 | 0.5 |
| Querétaro | 112 | 3.7 | 2 095 | 3.7 | 1 182 | 5.3 |
| Otros estados | 1 180 | 38.8 | 20 940 | 37.1 | 8 420 | 37.7 |

p] Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Micros y pequeñas empresas.

Durante los 10 meses transcurridos del 2003, esta modalidad del SICAT reportó la atención de 58 mil 116 personas que participaron en los 2 mil 776 curso impartidos, de las cuales lograron colocarse en un puesto de trabajo 21 mil 316.

Por estados sobresalieron, al impartir el mayor número de cursos, el Estado de México (10.3%), Michoacán y San Luis Potosí (9.8% en cada uno), Tabasco (6.0%) y el Distrito Federal (5.8%).

Cabe destacar que estas cinco entidades federativas concentraron al 31.2% de los colocados y canalizaron el 41.0% de los cursos. Quintana Roo fue la única entidad que no reportó cifras en esta modalidad.

MODALIDAD MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SICAT POR ENTIDAD FEDERATIVA

Enero – octubre del 2003 ^{p1}

| Entidad federativa | Cursos | % | Becas | % | Colocados | % |
|--------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Total | 2 776 | 100.0 | 58 116 | 100.0 | 21 316 | 100.0 |
| Estado de México | 286 | 10.3 | 5 720 | 9.8 | 1 883 | 8.8 |
| Michoacán | 272 | 9.8 | 5 465 | 9.4 | 2 298 | 10.8 |
| San Luis Potosí | 272 | 9.8 | 5 805 | 10.0 | 1 866 | 8.8 |
| Tabasco | 167 | 6.0 | 3 685 | 6.3 | 649 | 3.0 |
| Distrito Federal | 160 | 5.8 | 3 224 | 5.5 | 1 824 | 8.6 |
| Zacatecas | 152 | 5.5 | 3 092 | 5.3 | 1 071 | 5.0 |
| Tamaulipas | 149 | 5.4 | 3 093 | 5.3 | 1 110 | 5.2 |
| Hidalgo | 127 | 4.6 | 3 175 | 5.5 | 783 | 3.7 |
| Chiapas | 126 | 4.5 | 2 520 | 4.3 | 1 197 | 5.6 |
| Jalisco | 104 | 3.7 | 2 148 | 3.7 | 758 | 3.6 |
| Veracruz | 102 | 3.7 | 2 198 | 3.8 | 1 040 | 4.9 |
| Otros estados | 859 | 30.9 | 17 991 | 31.0 | 6 837 | 32.1 |

^{p1} Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Autoempleo por entidad federativa.

En el período de referencia, la mayoría de las entidades federativas reportaron actividades en esta modalidad, excepto Baja California y Nuevo León. Las que sobresalieron por impartir el mayor número de cursos y otorgar el número más alto de becas fueron el Estado de México, Oaxaca y Puebla. La mayor cantidad de colocados se observó en el Estado de México, 26.4%; Oaxaca, 14.2%; Colima, 9.8% y Jalisco, 9.0 por ciento.

MODALIDAD AUTOEMPLO DEL SICAT POR ENTIDAD FEDERATIVAEnero – octubre del 2003 ^{p1}

| Entidad federativa | Cursos | % | Becas | % | Colocados | % |
|--------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Total | 2 108 | 100.0 | 44 847 | 100.0 | 10 569 | 100.0 |
| Estado de México | 379 | 18.0 | 7 580 | 16.9 | 2 793 | 26.4 |
| Oaxaca | 304 | 14.4 | 6 120 | 13.6 | 1 501 | 14.2 |
| Colima | 69 | 3.3 | 1 570 | 3.5 | 1 036 | 9.8 |
| Jalisco | 74 | 3.5 | 1 480 | 3.3 | 951 | 9.0 |
| Michoacán | 69 | 3.3 | 1 484 | 3.3 | 778 | 7.4 |
| Distrito Federal | 51 | 2.4 | 1 095 | 2.4 | 670 | 6.3 |
| Aguascalientes | 100 | 4.7 | 2 005 | 4.5 | 659 | 6.2 |
| Guerrero | 25 | 1.2 | 500 | 1.1 | 311 | 2.9 |
| San Luis Potosí | 52 | 2.5 | 1 085 | 2.4 | 310 | 2.9 |
| Puebla | 167 | 7.9 | 4 175 | 9.3 | 179 | 1.7 |
| Otros estados | 651 | 30.9 | 13 847 | 30.9 | 1 381 | 13.1 |

p1 Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Pruebas piloto por entidad federativa.

Esta modalidad se desarrolló únicamente en 15 de las 32 entidades federativas del país. Destacaron por la mayor impartición de cursos el Estado de México, el Distrito Federal y Coahuila con 34.2%, 15.0% y 10.9%, respectivamente. También en ellas se otorgó el 67.3% de las becas.

MODALIDAD AUTOEMPLEO DEL SICAT POR ENTIDAD FEDERATIVA

Enero – octubre del 2003 ^{p.]}

| Pruebas piloto | | | | | | |
|--------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Entidad federativa | Cursos | % | Becas | % | Colocados | % |
| Total | 1 072 | 100.0 | 13 860 | 100.0 | 3 114 | 100.0 |
| Estado de México | 367 | 34.2 | 4 985 | 36.0 | 703 | 22.6 |
| Distrito Federal | 161 | 15.0 | 2 801 | 20.2 | 967 | 31.1 |
| Coahuila | 107 | 10.0 | 1 532 | 11.1 | 292 | 9.4 |
| Nuevo León | 157 | 14.6 | 1 375 | 9.9 | 625 | 20.1 |
| Veracruz | 80 | 7.5 | 1 090 | 7.9 | 102 | 3.3 |
| Otros estados | 200 | 18.7 | 2 077 | 15.0 | 425 | 13.6 |

p.] Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Competencia laboral por entidad federativa.

La modalidad de competencia laboral se instrumentó en 18 entidades federativas del país. Durante el período enero-octubre del 2003, la STPS reportó la impartición de 236 cursos becarios, y haberse empleado por esta vía a 1 mil 980 personas.

Las entidades que destacaron por haber realizado la mayor cantidad de cursos fueron el Distrito Federal 51, el Estado de México 33, y Coahuila y Yucatán 24 cada una.

En cuanto a Becas, sobresalieron Aguascalientes, Yucatán y el Distrito Federal. El mayor número de colocados se localizó en Aguascalientes y Yucatán con 416 cada una, Tabasco 218 y Coahuila 217.

MODALIDAD COMPETENCIA LABORAL DEL SICAT POR ENTIDAD FEDERATIVA

Enero – octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Cursos | % | Becas | % | Colocados | % |
|--------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Total | 236 | 100.0 | 3 289 | 100.0 | 1 980 | 100.0 |
| Aguascalientes | 23 | 9.7 | 533 | 16.2 | 416 | 21.0 |
| Yucatán | 24 | 10.2 | 530 | 16.1 | 416 | 21.0 |
| Distrito Federal | 51 | 21.6 | 467 | 14.2 | 207 | 10.5 |
| Coahuila | 24 | 10.2 | 364 | 11.1 | 217 | 11.0 |
| Estado de México | 33 | 14.0 | 243 | 7.4 | 122 | 6.2 |
| Tabasco | 13 | 5.5 | 239 | 7.3 | 218 | 11.0 |
| Otros estados | 68 | 28.8 | 913 | 27.8 | 384 | 19.4 |

^{p]} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

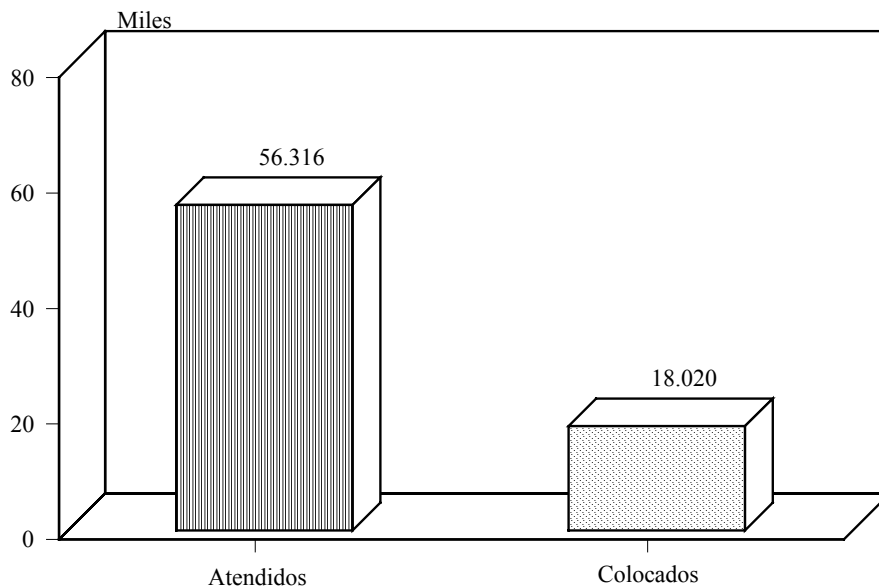
Apoyo a buscadores de empleo.

Esta acción consiste en otorgar apoyos económicos a los buscadores de empleo desplazados por el sector formal de la economía para facilitar y agilizar su reinserción en el mercado de trabajo.

Así, al mes de octubre del 2003 se reportó la atención de 56 mil 316 desempleados, de los cuales 18 mil 20 lograron cubrir el objetivo del programa e incorporarse al empleo formal.

APOYO A BUSCADORES DE EMPLEO

Enero - octubre del 2003 ^{pJ}



^{pJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Apoyo a buscadores por entidad federativa.

A nivel estatal se observó que durante el período señalado, la mayor cantidad de apoyos fueron entregados en Coahuila, Chihuahua, el Distrito Federal, Tamaulipas y Jalisco. Entidades que también concentraron el mayor número de personas colocadas en algún empleo.

**APOYO A BUSCADORES DE EMPLEO POR ENTIDAD
FEDERATIVA**

Enero-octubre del 2003 ^{PJ}

| Entidad federativa | Atendidos | Colocados |
|--------------------|---------------|---------------|
| Total | 56 316 | 18 020 |
| Coahuila | 5 988 | 1 913 |
| Chihuahua | 4 673 | 1 497 |
| Distrito Federal | 4 502 | 1 440 |
| Tamaulipas | 3 871 | 1 240 |
| Jalisco | 3 734 | 1 193 |
| Estado de México | 3 390 | 1 085 |
| Durango | 2 747 | 879 |
| Zacatecas | 2 730 | 874 |
| Otros estados | 24 681 | 7 899 |

^{PJ} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Apoyo a jornaleros por entidad federativa.

Este programa ha sido instrumentado hasta el momento en 12 entidades del país, sobresaliendo por atender el mayor número de personas (57.6%) los estados de Veracruz, Chihuahua y Guerrero. En tanto que el mayor número de colocados se localizó en Veracruz, Guerrero y Oaxaca (87.8%). Ambos aspectos se pueden apreciar en el cuadro siguiente.

APOYO A JORNALEROS POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Atendidos | | Colocados | |
|-----------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | Absoluto | % | Absoluto | % |
| Total | 28 850 | 100.0 | 11 056 | 100.0 |
| Veracruz | 7 736 | 26.8 | 5 271 | 47.7 |
| Chihuahua | 4 907 | 17.0 | - | - |
| Guerrero | 3 980 | 13.8 | 2 872 | 26.0 |
| Hidalgo | 3 065 | 10.6 | 1 305 | 11.8 |
| Oaxaca | 2 851 | 9.9 | 1 563 | 14.1 |
| Sinaloa | 2 295 | 8.0 | - | - |
| San Luis Potosí | 1 276 | 4.4 | - | - |
| Morelos | 780 | 2.7 | - | - |
| Puebla | 720 | 2.5 | - | - |
| Nayarit | 499 | 1.7 | 45 | 0.4 |
| Jalisco | 477 | 1.7 | - | - |
| Coahuila | 264 | 0.9 | - | - |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Proyectos de inversión productiva por entidad federativa.

Al décimo mes del 2003, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social reportó haber realizado mil 399 proyectos de inversión productiva, éstos tienen como finalidad incentivar la inversión de capital nacional a fin de generar nuevos empleos.

Las entidades que reportaron la mayor cantidad de proyectos productivos fueron Oaxaca, 28.7%; Veracruz, 25.3%; Chiapas, 8.4% y San Luis Potosí, 5.6 por ciento.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA POR ENTIDAD FEDERATIVA

Enero-octubre del 2003 ^{P]}

| Entidad federativa | Número de proyectos | % |
|--------------------|---------------------|--------------|
| Total | 1 399 | 100.0 |
| Oaxaca | 401 | 28.7 |
| Veracruz | 354 | 25.3 |
| Chiapas | 117 | 8.4 |
| San Luis Potosí | 78 | 5.6 |
| Michoacán | 67 | 4.8 |
| Yucatán | 67 | 4.8 |
| Zacatecas | 55 | 3.9 |
| Aguascalientes | 36 | 2.6 |
| Quintana Roo | 35 | 2.5 |
| Sonora | 34 | 2.4 |
| Otros estados | 155 | 11.1 |

P] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

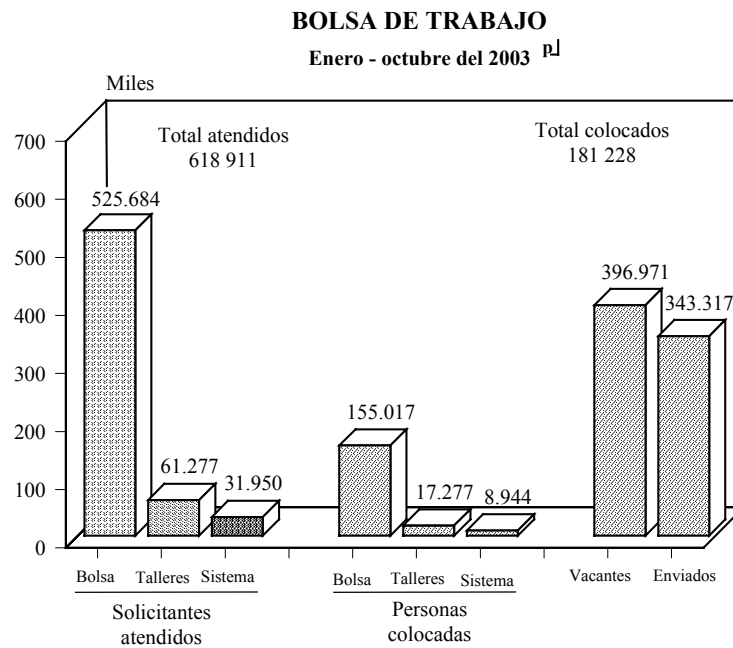
Servicios de vinculación directa.

En la actualidad existen diferentes mecanismos de vinculación directa entre solicitantes de empleo y empresa que registran vacantes de trabajo, éstos son: la Bolsa de Trabajo, Chambatel, Chambanet, Ferias de Empleo y Abriendo Espacios (Chambatel).

Bolsa de trabajo.

El Servicio Nacional de Empleo canaliza a las personas que se encuentran desocupadas, de acuerdo a sus conocimientos, habilidades e intereses, a las vacantes que han sido reportadas por las empresas y que se estima pueden ser cubiertas por aquéllas, lo cual implica llevar a cabo procedimientos de entrevista y preselección de solicitantes. En el transcurso de los primeros diez meses del 2003, la bolsa de trabajo operó en tres vertientes: Bolsa de Trabajo del SNE, Talleres de los Buscadores de Empleo y Acciones de las Reuniones de Sistemas de Empleo.

Se reporta que se atendieron a través de ellos a 618 mil 911 de ellos, 343 mil 317 fueron enviados a fin de cubrir alguna de las 396 mil 971 vacantes, sin embargo, solo 181 mil 228 fueron colocadas en un empleo. De los mecanismos existentes, destacó la Bolsa de Trabajo por concentrar al mayor número de personas atendidas y colocadas.



Bolsa de trabajo por entidad federativa.

En relación con las actividades desarrolladas a través de la Bolsa de Trabajo en cada uno de los estados del país, se observó que el Estado de México fue el que destacó en cada uno de los rubros, pues concentró al 23.4% de solicitantes atendidos, al 41.1% de las vacantes, al 34.1% de enviados a una vacante y al 31.3% de colocados. Otras entidades que sobresalieron por el número de personas colocadas fueron Coahuila y Michoacán.

BOLSA DE TRABAJO SNE
Enero – octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Solicitantes atendidos | % | Vacantes captadas | % | Enviados a cubrir una vacante | % | Personas colocadas | |
|-----------------------|------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | | | | | | Total | |
| Total | 618 911 | 100.0 | 396 971 | 100.0 | 343 317 | 100.0 | 181 228 | 100.0 |
| Estado de México | 144 564 | 23.4 | 162 982 | 41.1 | 117 073 | 34.1 | 56 752 | 31.3 |
| Distrito Federal | 46 362 | 7.5 | 26 796 | 6.8 | 13 027 | 3.8 | 6 627 | 3.7 |
| Nuevo León | 45 758 | 7.4 | 25 097 | 6.3 | 23 232 | 6.8 | 8 102 | 4.5 |
| Coahuila | 39 916 | 6.4 | 17 054 | 4.3 | 31 929 | 9.3 | 12 456 | 6.9 |
| Jalisco | 26 873 | 4.3 | 17 215 | 4.3 | 11 531 | 3.4 | 5 272 | 2.9 |
| Michoacán | 25 051 | 4.0 | 8 294 | 2.1 | 8 232 | 2.4 | 10 953 | 6.0 |
| Veracruz | 22 010 | 3.6 | 6 767 | 1.7 | 7 290 | 2.1 | 4 688 | 2.6 |
| Baja California Norte | 20 395 | 3.3 | 12 733 | 3.2 | 9 049 | 2.6 | 4 299 | 2.4 |
| Aguaascalientes | 20 281 | 3.3 | 11 734 | 3.0 | 11 246 | 3.3 | 4 598 | 2.5 |
| Tamaulipas | 19 015 | 3.1 | 5 395 | 1.4 | 7 727 | 2.3 | 6 524 | 3.6 |
| Sonora | 16 819 | 2.7 | 6 899 | 1.7 | 7 600 | 2.2 | 7 815 | 4.3 |
| Otras entidades | 191 867 | 31.0 | 96 005 | 24.2 | 95 381 | 27.8 | 53 142 | 29.3 |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ferias de empleo.

Después de la Bolsa de Trabajo del SNE, las Ferias de Empleo constituyen la vertiente más importante mediante la cual logran vincularse más personas desempleadas y subocupadas al mercado laboral. En los diez meses transcurridos del 2003, con este programa se organizaron 138 eventos en los que se atendió a 245 mil 684 personas interesadas en encontrar trabajo y se colocaron 53 mil 581 en alguna de las 167 mil 347 plazas ofrecidas por las 5 mil 459 empresas participantes. Con base en estos resultados, se infiere que el 21.8% de las personas que acudieron a las Ferias de Empleo cubrieron el perfil del puesto requerido por las empresas y en consecuencia se cubrió el 32.0% de la oferta de trabajo.

FERIAS DE EMPLEO
Enero-octubre del 2003 ^{PJ}

| Concepto | 2002 | 2003 |
|-----------------------------------|---------|---------|
| Eventos realizados | 134 | 138 |
| Empresas participantes | 6 237 | 5 459 |
| Solicitantes atendidos | 288 094 | 245 684 |
| Vacantes ofrecidas | 235 906 | 167 347 |
| Colocados en un puesto de trabajo | 75 741 | 53 581 |

PJ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Chambatel.

Es un servicio de información vía telefónica sobre oportunidades de empleo, que tienen como objetivo hacer más eficiente y oportuna la vinculación de las personas que buscan empleo con las vacantes de trabajo generadas en el sector productivo. Así, entre enero y octubre del 2003 se reportó haber atendido a 333 mil 805 llamadas, de las que 70.3%, es decir 234 mil 537 solicitantes fueron enviados a cubrir alguna de las 36 mil 338 vacantes ofrecidas por las 4 mil 601 empresas participantes. Como resultado, 22 mil 912 personas encontraron un empleo.

Las entidades que concentraron el mayor número de llamadas atendidas fueron el Distrito Federal, Coahuila y Veracruz con un total de 249 mil 657, es decir el 74.8% del total. Estas entidades junto con Chiapas canalizaron a 203 mil 641 solicitantes. Cabe destacar que el mayor número de empresas y vacantes se localizaron en el Distrito Federal, Baja California Norte y Nuevo León. En tanto que el Distrito Federal, Veracruz y San Luis Potosí lograron colocar mayor cantidad de solicitantes.

CHAMBATEL

Enero – octubre del 2003 ^{p]}

| Entidad federativa | Llamadas atendidas | Solicitantes enviados | Empresas participantes | Vacantes ofrecidas | Solicitantes colocados |
|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| Total | 333 805 | 234 537 | 4 601 | 36 338 | 22 912 |
| Distrito Federal | 219 308 | 177 520 | 1 371 | 19 346 | 16 943 |
| Veracruz | 10 679 | 6 419 | 67 | 158 | 745 |
| San Luis Potosí | 1 872 | 942 | 70 | 242 | 633 |
| Coahuila | 19 670 | 12 860 | 71 | 195 | 582 |
| Hidalgo | 1 623 | 656 | 16 | 56 | 454 |
| Chiapas | 8 668 | 6 842 | 148 | 390 | 313 |
| Zacatecas | 2 861 | 795 | 41 | 109 | 293 |
| Durango | 4 950 | 1 607 | 19 | 24 | 291 |
| Querétaro | 5 135 | 1 093 | 124 | 1 153 | 247 |
| Baja California Norte | 699 | 366 | 501 | 2 449 | 22 |
| Otros estados | 58 027 | 25 391 | 2 173 | 12 216 | 2 389 |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Chambanet.

Es un servicio de bolsa de trabajo en internet, que la STPS pone a disposición de todas las empresas y buscadores de empleo del país. Mediante Chambanet las empresas pueden registrar y publicar en forma directa sus vacantes de empleo, así como buscar, seleccionar y contactar los candidatos de su interés para cubrirlos; asimismo, los buscadores de empleo pueden dar de alta en Chambanet sus datos personales y perfil laboral, así como consultar y contactar con las vacantes de trabajo que le sean atractivas.

Cifras emitidas al mes de octubre del 2003, señalan que se registraron 167 mil 486 personas, se realizaron 2 millones 464 mil 130 visitas a las vacantes de empleo. De las personas registradas 42 mil 177 fueron postuladas a fin de cubrir alguna vacante, de ellos 11 mil 163 lograron colocarse en un empleo. Durante el período señalado, se registraron 6 mil 143 empresas para ofrecer 67 mil 143 vacantes, dichas empresas realizaron 21 mil 383 visitas a los currículos enviados por los solicitantes.

Chambapar.

Este programa se dirige a los grupos vulnerables de la sociedad, personas de capacidades diferentes y adultos mayores para canalizarlos a una fuente de empleo. Cifras emitidas al mes de octubre por la STPS, permiten observar que durante los 10 meses transcurridos del año, este programa logró la atención de 11 mil 421 personas, de las que 70.4% pertenecen al grupo de la tercera edad y el 29.1% a personas de capacidades diferentes. Las acciones realizadas permitieron que por esta vía mil 909 personas fueran colocadas en un empleo, 67.0% de ellos fueron adultos mayores. Ambos aspectos pueden apreciarse en el siguiente cuadro.

CHAMBAPAR
Enero-octubre del 2003 ^{p]}

| | Atendidos | Colocados | % Atendidos | % Colocados |
|-------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Total | 11 421 | 1 909 | 100.0 | 100.0 |
| Personas discapacitadas | 3 329 | 616 | 29.1 | 32.3 |
| Tercera edad | 8 092 | 1 293 | 70.9 | 67.7 |

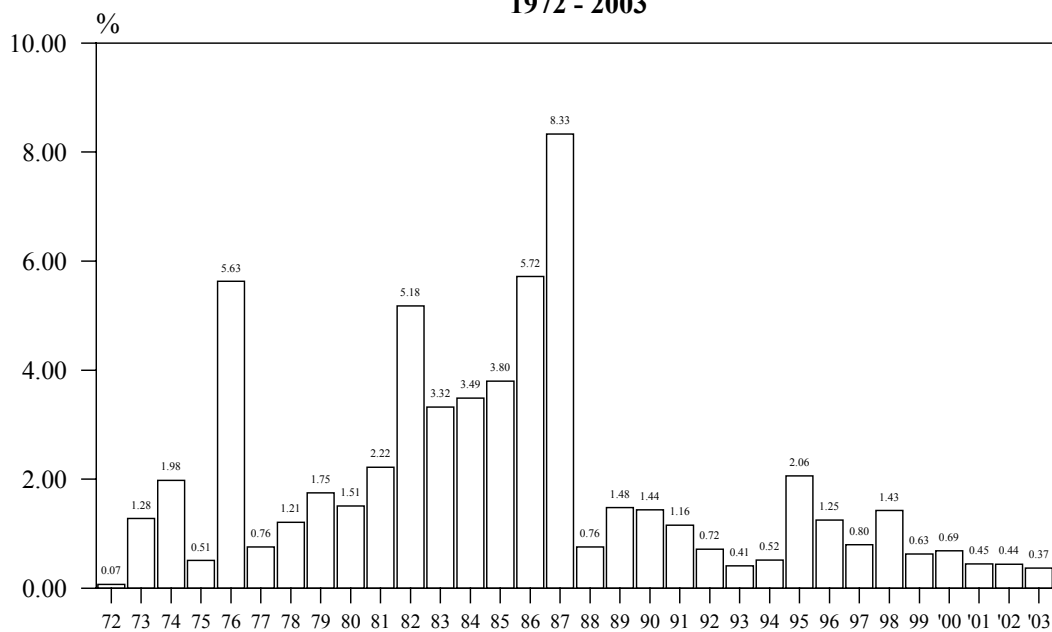
^{p]} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

Durante octubre del presente año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.37%, la más baja para un período similar desde 1972.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación del mes de octubre -
1972 - 2003

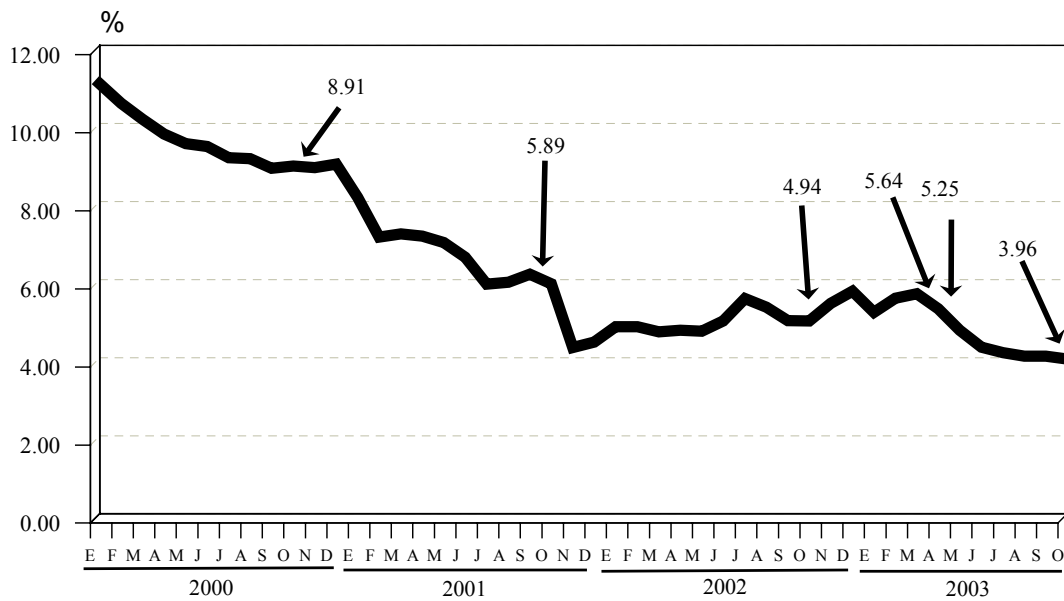


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Variación interanual del INPC

La variación interanual que presentó el INPC, de octubre del 2002 a octubre del 2003, fue de 3.96%, con lo cual mantiene la tendencia descendente que inició el pasado mes de abril.

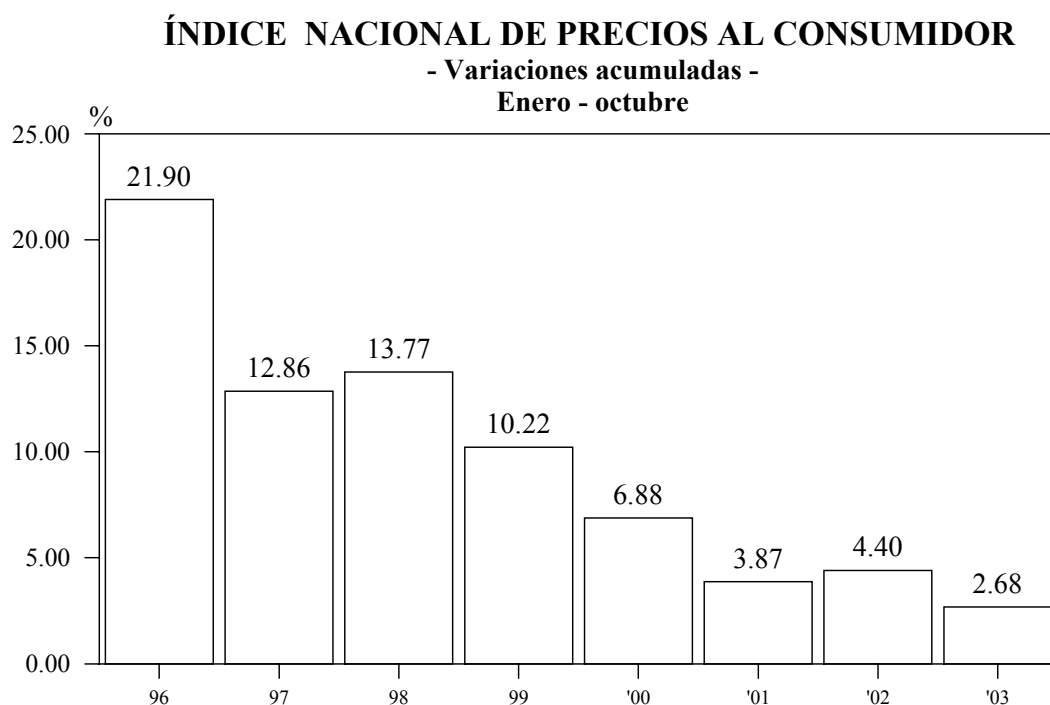
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 - Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
 Enero 2000 - octubre 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Variación acumulada del INPC.

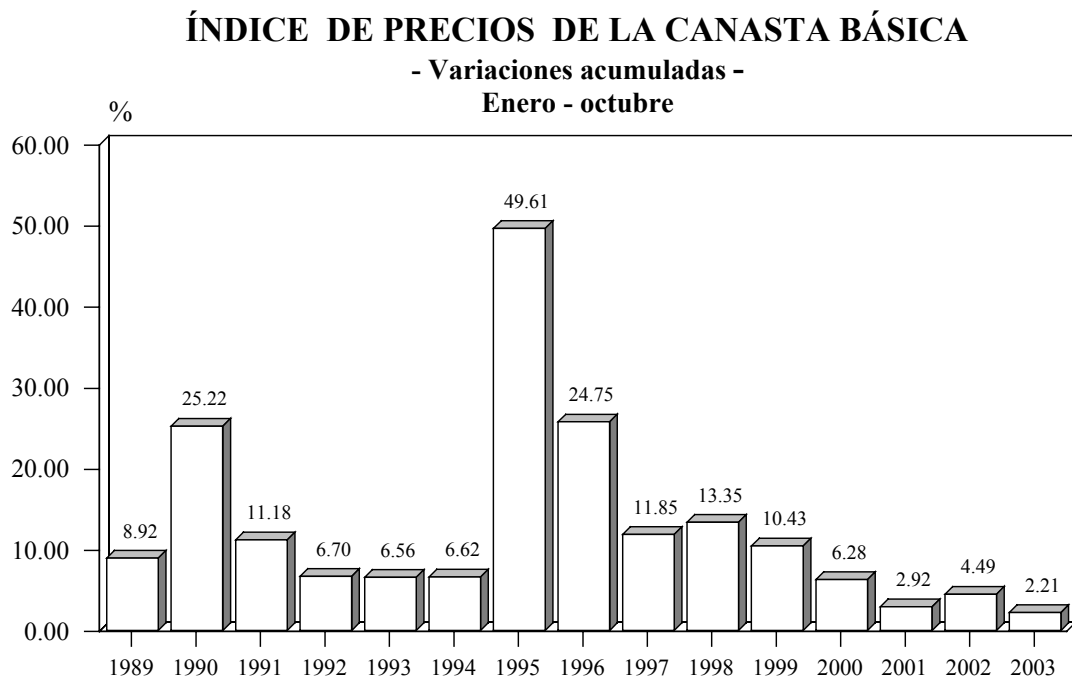
El Índice Nacional de Precios al Consumidor acumuló en los primeros diez meses del año, un incremento de 2.68%, porcentaje menor en 1.72 puntos porcentuales al del mismo lapso del 2002 (4.40%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Índice de Precios de la Canasta Básica.

El Índice de Precios de la Canasta Básica registró, en el mes de octubre, un incremento de 0.66%, con lo cual acumuló en los primeros diez meses del año una variación de 2.21%, cifra inferior en 2.28 puntos porcentuales a la del mismo período de un año antes y la más baja para un período similar desde la creación del indicador en 1989.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan los conceptos que observaron los mayores decrementos en el ritmo de crecimiento de sus precios.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES DECREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

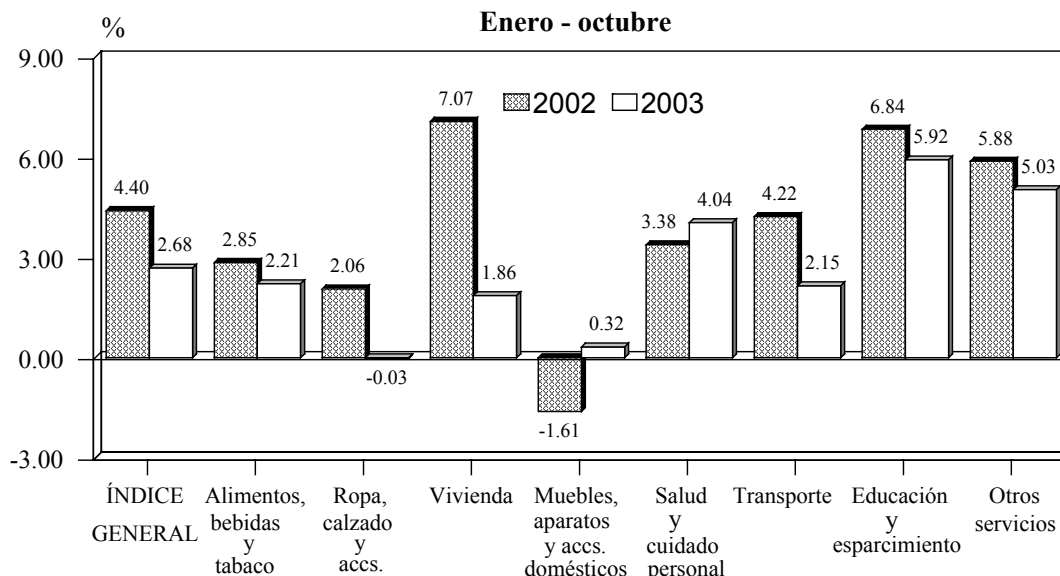
| CONCEPTO | 2002 | 2003 | DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES |
|------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------|
| CANASTA BÁSICA | 4.49 | 2.21 | -2.28 |
| METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO | 31.39 | 0.30 | -31.09 |
| ELECTRICIDAD | 14.57 | -12.11 | -26.68 |
| GAS DOMÉSTICO | 21.62 | 6.95 | -14.67 |
| AUTOBÚS URBANO | 11.39 | 3.79 | -7.60 |
| PAN BLANCO | 9.77 | 3.79 | -5.98 |
| MATERIAL DE CURACIÓN | 4.87 | -0.35 | -5.22 |
| CERVEZA | 4.46 | -0.50 | -4.96 |
| PAN DE CAJA | 7.52 | 2.91 | -4.61 |
| TAXI | 6.82 | 2.53 | -4.29 |
| FRIJOL | -9.82 | -13.38 | -3.56 |

FUENTE: Banco de México.

Comportamiento del INPC por rubro de gasto.

De enero a octubre del presente año, de los ocho rubros de gasto que integran el INPC, seis de ellos acumularon variaciones de precios inferiores respecto al mismo período del año anterior. El rubro que sobresalió fue el de vivienda, debido a que resultó inferior en 5.21 puntos porcentuales al de igual período del 2002. Los conceptos de ese rubro que más disminuyeron su crecimiento de precios, medidos en puntos porcentuales, fueron electricidad (-26.68 puntos porcentuales) y el gas doméstico (-14.67).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO DE GASTO - Variación acumulada - Enero - octubre

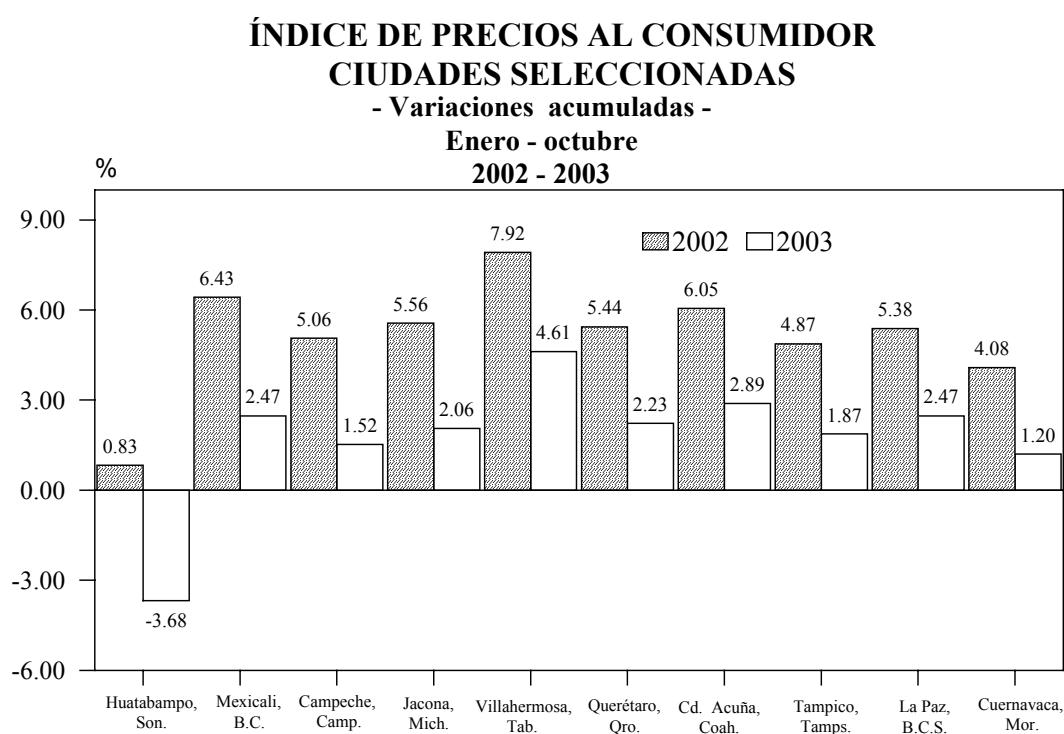


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Por el contrario, de los dos rubros de gasto que registraron variaciones de precios superiores, destacó por haber registrado el mayor crecimiento el rubro de muebles, aparatos y accesorios domésticos. Los conceptos de este rubro que más aumentaron sus precios fueron jabón para lavar (9.53 puntos porcentuales) y detergentes (7.18 puntos).

Inflación acumulada por ciudades.

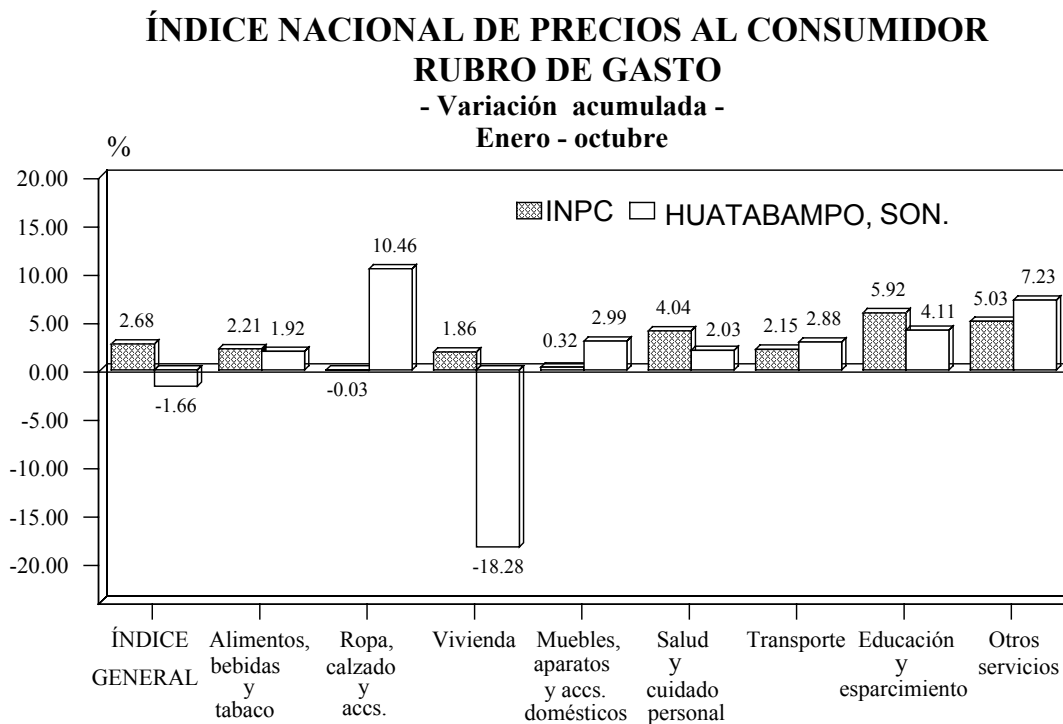
De enero a octubre del año en curso, de las 46 ciudades consideradas en el INPC, 40 acumularon variaciones de precios inferiores a las del mismo lapso del año pasado. En la gráfica siguiente se presentan las ciudades que tuvieron las reducciones más significativas, destacando la de Huatabampo, Sonora.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Comportamiento del INPC y del Índice de Precios de la Ciudad de Huatabampo, Sonora, por rubro de gasto.

Durante el lapso de enero a octubre del 2003, de los ocho rubros de gasto que integran el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Huatabampo, Sonora, cuatro de ellos registraron variaciones de precios inferiores a las de los rubros correspondientes a nivel nacional. Destaca el de vivienda por haber registrado la mayor diferencia a la baja (-20.14 puntos porcentuales). Los conceptos de este rubro que más disminuyeron su crecimiento de precios, medidos en puntos porcentuales, fueron línea telefónica (-49.48 puntos porcentuales) y servicio telefónico local (-4.84), entre otros.



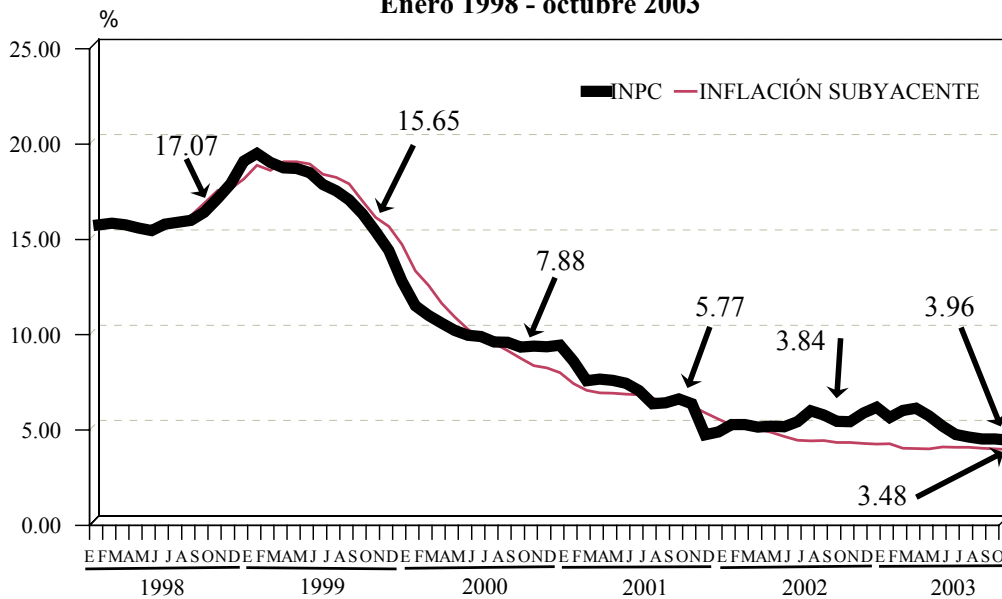
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Inflación subyacente.

En octubre del 2003 la inflación subyacente se incrementó en 0.24%, cifra inferior en 0.13 puntos porcentuales a la registrada por el INPC. Con este incremento, la inflación subyacente en el período interanual de octubre del 2002 a octubre del 2003 fue de 3.48%, es decir, 0.48 puntos porcentuales por abajo de la inflación general (3.96%) para el mismo lapso.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR INFLACIÓN SUBYACENTE

- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Enero 1998 - octubre 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En octubre del año en curso, la diferencia anual entre la inflación subyacente y la correspondiente del INPC se explicó, principalmente, por el comportamiento de la educación (8.56%) y los precios de frutas y verduras (7.72%).

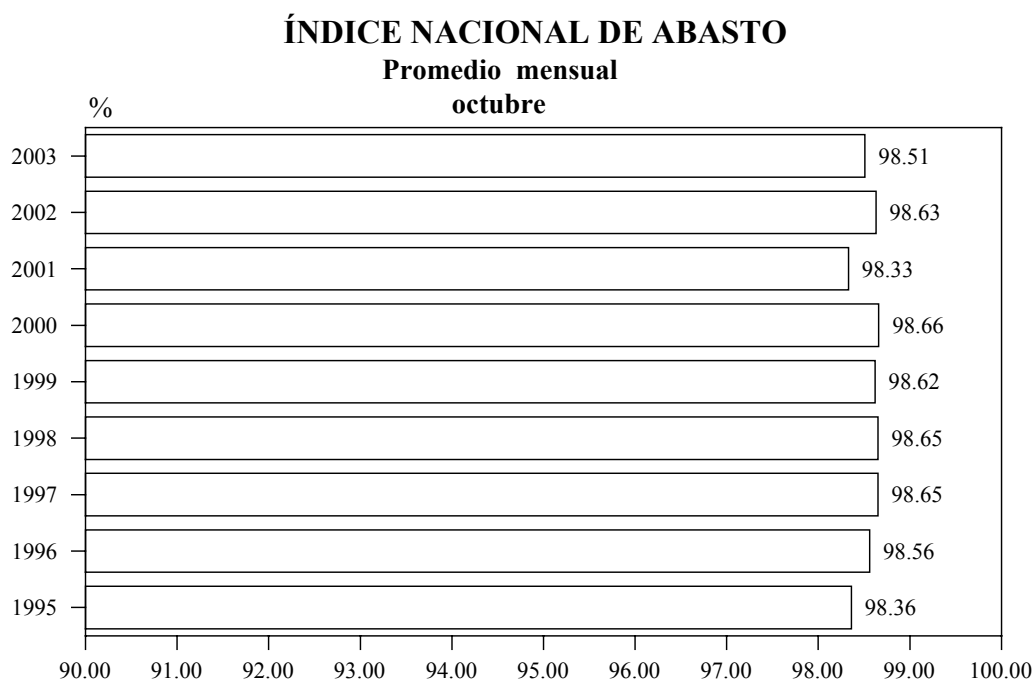
INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES COMPLEMENTARIOS
- Variaciones porcentuales en octubre del 2003 -

| CONCEPTO | MENSUAL | ANUAL |
|------------------------------------|--------------|-------------|
| Inflación INPC | 0.37 | 3.96 |
| Subyacente | 0.24 | 3.48 |
| Mercancías | 0.25 | 2.21 |
| Servicios | 0.24 | 4.93 |
| Administrados y Concertados | 0.70 | 3.24 |
| Administrados | 1.40 | 4.69 |
| Concertados | 0.09 | 1.99 |
| Agropecuarios | 0.96 | 6.40 |
| Frutas y Verduras | 1.02 | 7.72 |
| Carnes y Huevo | 0.92 | 5.50 |
| Educación | -0.01 | 8.56 |

FUENTE: Banco de México.

Índice Nacional de Abasto de los Artículos de la Canasta Básica.

El Índice Nacional de Abasto de los Artículos de la Canasta Básica, registró en octubre un porcentaje promedio de 98.51%, ligeramente inferior en 0.12 puntos porcentuales al del mismo mes del año pasado, lo cual muestra un abasto satisfactorio de productos esenciales en todo el territorio nacional.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan los productos que registraron el mayor aumento en su nivel de abasto, en comparación con el de hace doce meses.

PRODUCTOS QUE MEJORARON SU ABASTO
Octubre
- Por ciento -

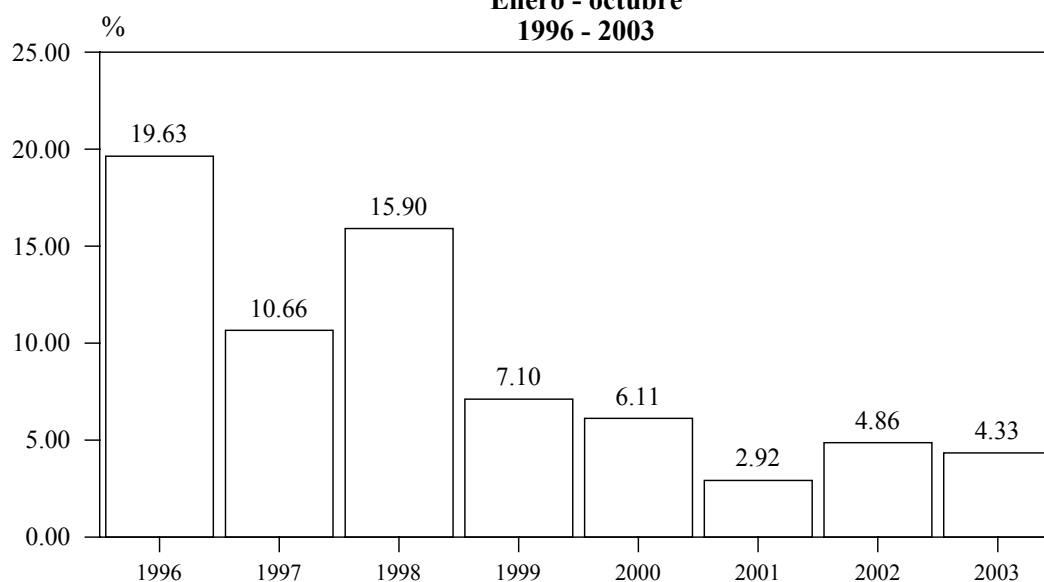
| CONCEPTO | 2002 | 2003 | DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES |
|---------------------------|--------------|--------------|-----------------------------------------|
| GENERAL | 98.63 | 98.51 | -0.12 |
| SUAVIZANTES Y LIMPIADORES | 93.78 | 98.59 | 4.81 |
| FOCOS | 95.45 | 100.00 | 4.55 |
| PLANCHAS ELÉCTRICAS | 89.19 | 93.59 | 4.40 |
| HARINAS DE TRIGO | 89.61 | 93.37 | 3.76 |
| JAMÓN | 96.42 | 99.47 | 3.05 |
| ARROZ | 95.50 | 98.45 | 2.95 |
| CHILES PROCESADOS | 97.12 | 99.40 | 2.28 |
| TELEVISORES | 96.65 | 98.10 | 1.45 |
| CERVEZA | 97.75 | 98.99 | 1.24 |
| PASTA PARA SOPA | 97.62 | 98.60 | 0.98 |

FUENTE: Banco de México.

Índice Nacional de Precios Productor.

Durante el lapso de enero a octubre del presente año, el Índice Nacional de Precios Productor sin petróleo y sin servicios, presentó una variación acumulada de 4.33%, cifra inferior en 0.53 puntos porcentuales a la de similar período del 2002, la menor para un lapso similar en los últimos siete años, con excepción del 2001.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS - Variación acumulada - Enero - octubre 1996 - 2003



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

A continuación se presentan los conceptos que más influyeron en dicho comportamiento.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variación acumulada -
Enero - octubre
- Por ciento -**

| CONCEPTO | 2002 | 2003 | DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------|
| INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS | 4.86 | 4.33 | -0.53 |
| EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE AZUFRE Y OTROS MINERALES NO METÁLICOS | 152.05 | 23.84 | -128.21 |
| PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS SECO | 80.97 | 35.65 | -45.32 |
| METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO | 31.40 | 0.30 | -31.10 |
| ASFALTO | 34.04 | 8.53 | -25.51 |
| BENEFICIO DE CAFÉ | 25.96 | 1.54 | -24.42 |
| CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES | 22.96 | 0.35 | -22.61 |
| GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA | 15.21 | -4.48 | -19.69 |
| ESTACIONES TELEVISORAS | 16.39 | -0.97 | -17.36 |
| MARISCOS | 5.76 | -8.74 | -14.50 |
| ESTACIONAMIENTO | 15.29 | 2.08 | -13.21 |

FUENTE: Banco de México.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados.

De los insumos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor, en el período de enero a octubre del 2003 sobresalió el concepto de nitrato de amonio, debido a que su variación acumulada fue inferior en 31.26 puntos porcentuales a la del mismo período del 2002, lo cual lo ubica como el mayor decremento de precios en el grupo de insumos agropecuarios.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

| CONCEPTO | 2002 | 2003 | DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES |
|--------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------------|
| INPP c/petróleo y s/servicios | 7.09 | 4.68 | -2.41 |
| INPP c/servicios y s/petróleo | 4.59 | 3.33 | -1.26 |
| INPP s/servicios y s/petróleo | 4.86 | 4.33 | -0.53 |
| FORRAJES | -0.23 | 3.27 | 3.50 |
| Alfalfa | -4.81 | 5.76 | 10.57 |
| Avena forrajera | -10.28 | -0.14 | 10.14 |
| Otros forrajes | 3.92 | 2.29 | -1.63 |
| ABONOS Y FERTILIZANTES | 5.41 | 18.18 | 12.77 |
| Sulfato de amonio | -2.32 | 32.48 | 34.80 |
| Fosfato de amonio | 7.28 | 12.53 | 5.25 |
| Urea | 2.42 | 7.74 | 5.32 |
| Superfosfato triple | 1.89 | 43.68 | 41.79 |
| Nitrato de amonio | 34.35 | 3.09 | -31.26 |
| Otros fertilizantes | 3.65 | 22.88 | 19.23 |
| INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS | 3.06 | 0.62 | -2.44 |
| Plaguicidas | 3.06 | 0.62 | -2.44 |
| MAQ. E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS | 1.12 | 5.81 | 4.69 |
| Tractores agrícolas | 2.42 | 6.00 | 3.58 |
| Otra maquinaria agrícola | -2.22 | 5.32 | 7.54 |
| ALIMENTOS PARA ANIMALES | 6.69 | 5.59 | -1.10 |
| Para aves | 7.37 | 5.61 | -1.76 |
| Para cerdos | 5.44 | 4.82 | -0.62 |
| Para ganado vacuno | 4.70 | 7.01 | 2.31 |
| Para otros animales | 5.96 | 4.13 | -1.83 |

FUENTE: Banco de México.

Anexos estadísticos

1. Indicadores Económicos Diversos

Cuadro 1.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL
Miles de pesos a precios de 1993
1997-2004

| Año | Trimestre | PIB | Variación anual |
|------|-----------|---------------|-----------------|
| 1997 | I | 1 331 526 939 | 4,6 |
| | II | 1 395 247 461 | 8,4 |
| | III | 1 342 047 951 | 7,5 |
| | IV | 1 457 278 334 | 6,7 |
| | Anual | 1 381 525 171 | 6,8 |
| 1998 | I | 1 431 861 730 | 7,5 |
| | II | 1 455 594 109 | 4,3 |
| | III | 1 412 881 987 | 5,3 |
| | IV | 1 496 902 413 | 2,7 |
| | Anual | 1 449 310 060 | 4,9 |
| 1999 | I | 1 460 942 069 | 2,0 |
| | II | 1 504 374 752 | 3,4 |
| | III | 1 473 441 564 | 4,3 |
| | IV | 1 575 240 003 | 5,2 |
| | Anual | 1 503 499 597 | 3,7 |
| 2000 | I | 1 569 113 332 | 7,4 |
| | II | 1 614 377 336 | 7,3 |
| | III | 1 576 816 693 | 7,0 |
| | IV | 1 648 696 936 | 4,7 |
| | Anual | 1 602 251 074 | 6,6 |
| 2001 | I | 1 597 181 780 | 1,8 |
| | II | 1 614 733 927 | 0,0 |
| | III | 1 553 575 560 | -1,5 |
| | IV | 1 623 441 680 | -1,5 |
| | Anual | 1 597 233 237 | -0,3 |
| 2002 | I | 1 562 542 253 | -2,2 |
| | II | 1 647 338 742 | 2,0 |
| | III | 1 581 810 389 | 1,8 |
| | IV | 1 654 975 305 | 1,9 |
| | Anual | 1 611 666 672 | 0,9 |
| 2003 | I | 1 597 936 687 | 2,3 |
| | II | 1 649 921 531 | 0,2 |
| | III | 1 588 118 408 | 0,4 |
| 2003 | Anual * | | 1,5 |
| 2004 | Anual * | | 3,1 |

* Estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el año 2004.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.2
ÍNDICE DEL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA*
 Base 1993 = 100
 1997-2003

| Año | Trimestre | Inversión Bruta Fija | Construcción | Maquinaria y Equipo | |
|------|-----------|----------------------|--------------|---------------------|-----------|
| | | | | Nacional | Importado |
| 1997 | I | 94,6 | 92,6 | 86,8 | 106,9 |
| | II | 106,1 | 101,8 | 89,4 | 133,0 |
| | III | 110,9 | 107,8 | 98,0 | 131,0 |
| | IV | 122,1 | 108,3 | 121,0 | 154,9 |
| 1998 | I | 115,7 | 101,7 | 111,5 | 152,5 |
| | II | 117,4 | 103,0 | 109,0 | 159,0 |
| | III | 121,6 | 112,5 | 110,7 | 153,6 |
| | IV | 123,5 | 109,6 | 120,6 | 158,6 |
| 1999 | I | 122,5 | 106,1 | 112,2 | 170,7 |
| | II | 126,7 | 109,1 | 111,4 | 182,9 |
| | III | 129,9 | 116,0 | 108,0 | 184,1 |
| | IV | 136,0 | 116,4 | 123,2 | 194,2 |
| 2000 | I | 137,7 | 114,8 | 128,3 | 200,1 |
| | II | 142,1 | 118,1 | 127,4 | 216,6 |
| | III | 145,6 | 123,4 | 124,2 | 218,3 |
| | IV | 148,3 | 118,9 | 129,5 | 200,5 |
| 2001 | I | 138,3 | 110,6 | 126,5 | 213,5 |
| | II | 134,3 | 109,9 | 116,4 | 209,4 |
| | III | 132,6 | 118,1 | 114,6 | 185,5 |
| | IV | 134,8 | 114,5 | 116,2 | 200,5 |
| 2002 | I | 128,8 | 109,0 | 117,0 | 185,8 |
| | II | 138,1 | 115,5 | 120,6 | 208,2 |
| | III | 131,8 | 119,9 | 116,0 | 175,3 |
| | IV | 134,8 | 116,4 | 117,0 | 195,4 |
| 2003 | I | 129,3 | 115,4 | 114,0 | 177,1 |
| | II | 133,1 | 117,0 | 111,5 | 192,1 |
| | III** | 136,1 | 126,0 | 109,7 | 185,6 |

* Promedio de cada trimestre.

** El promedio corresponde al mes de julio y agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.3
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL
A precios de 1993
1997-2003

-Variación respecto al mismo trimestre del año anterior-

| Año | Trimestre | Total | Consumo Privado | Consumo de Gobierno | Formación Bruta de Capital Fijo |
|------|-----------|-------|-----------------|---------------------|---------------------------------|
| 1997 | I | 7,3 | 2,4 | 7,7 | 18,9 |
| | II | 11,5 | 8,2 | 3,5 | 25,2 |
| | III | 10,7 | 7,5 | -2,8 | 22,7 |
| | IV | 9,7 | 7,6 | 2,6 | 17,8 |
| 1998 | I | 11,6 | 8,3 | 0,0 | 22,4 |
| | II | 7,3 | 6,3 | 4,6 | 10,6 |
| | III | 6,5 | 5,7 | 5,0 | 9,6 |
| | IV | 4,4 | 1,8 | 0,1 | 1,2 |
| 1999 | I | 3,0 | 2,4 | 5,4 | 5,8 |
| | II | 5,5 | 3,2 | 5,2 | 8,0 |
| | III | 7,7 | 4,2 | 3,3 | 6,8 |
| | IV | 8,5 | 7,4 | 5,1 | 10,1 |
| 2000 | I | 11,5 | 8,7 | 2,6 | 12,4 |
| | II | 11,0 | 8,9 | 2,4 | 12,1 |
| | III | 11,1 | 9,1 | 5,8 | 12,0 |
| | IV | 8,0 | 6,6 | -1,2 | 9,1 |
| 2001 | I | 2,8 | 6,6 | -3,5 | 0,5 |
| | II | 0,2 | 4,1 | -3,2 | -5,5 |
| | III | -3,4 | 1,6 | -3,5 | -8,9 |
| | IV | -3,3 | 1,5 | 3,3 | -9,1 |
| 2002 | I | -2,8 | -1,6 | -1,1 | -6,9 |
| | II | 2,4 | 3,1 | -1,7 | 2,8 |
| | III | 2,6 | 2,0 | -0,8 | -0,8 |
| | IV | 2,1 | 1,2 | -1,3 | 0,0 |
| 2003 | I | 1,9 | 3,6 | 1,1 | 0,6 |
| | II | -1,3 | 0,9 | 2,8 | -3,6 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
1997-1998

| Período | Saldo | Exportaciones | | | Importaciones | | | |
|-------------|---------|---------------|-----------------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | | Total | Petro- leras | No Petro- leras | Total | Bienes de Consumo | Bienes de uso Intermedio | Bienes de Capital |
| 1997 | | | | | | | | |
| Enero | 517,2 | 8 182,0 | 1 072,7 | 7 109,3 | 7 664,8 | 553,5 | 6 056,9 | 1 054,4 |
| Febrero | 382,4 | 8 068,2 | 898,6 | 7 169,6 | 7 685,8 | 581,0 | 6 133,2 | 971,6 |
| Marzo | 669,8 | 8 848,3 | 956,9 | 7 891,4 | 8 178,5 | 619,3 | 6 518,8 | 1 040,4 |
| Abril | 124,4 | 9 220,5 | 946,3 | 8 274,2 | 9 096,1 | 818,8 | 6 934,9 | 1 342,4 |
| Mayo | 244,6 | 8 835,7 | 916,6 | 7 919,1 | 8 591,1 | 653,3 | 6 731,1 | 1 206,7 |
| Junio | 271,9 | 9 384,2 | 853,7 | 8 530,5 | 9 112,3 | 712,7 | 7 129,8 | 1 269,8 |
| Julio | - 61,3 | 9 361,0 | 957,6 | 8 403,4 | 9 422,3 | 713,5 | 7 436,1 | 1 272,7 |
| Agosto | - 124,3 | 8 950,1 | 950,9 | 7 999,2 | 9 074,4 | 699,5 | 7 152,0 | 1 222,9 |
| Septiembre | - 123,1 | 9 865,1 | 963,4 | 8 901,7 | 9 988,2 | 876,5 | 7 838,4 | 1 273,3 |
| Octubre | - 158,6 | 10 289,0 | 1 021,5 | 9 267,5 | 10 447,6 | 993,8 | 8 047,2 | 1 406,6 |
| Noviembre | - 386,1 | 9 559,2 | 1 012,8 | 8 546,4 | 9 945,3 | 998,8 | 7 600,1 | 1 346,5 |
| Diciembre | - 733,3 | 9 868,0 | 772,0 | 9 096,0 | 10 601,3 | 1 105,4 | 7 787,1 | 1 708,9 |
| 1998 | | | | | | | | |
| Enero | - 670,1 | 8 547,7 | 797,9 | 7 749,8 | 9 217,8 | 835,6 | 7 025,5 | 1 356,7 |
| Febrero | - 586,5 | 8 908,9 | 560,7 | 8 348,2 | 9 495,4 | 869,0 | 7 354,4 | 1 272,0 |
| Marzo | - 477,0 | 10 684,0 | 654,7 | 10 029,3 | 11 161,0 | 998,7 | 8 628,7 | 1 533,5 |
| Abril | - 291,3 | 9 758,4 | 607,3 | 9 151,1 | 10 049,7 | 850,6 | 7 783,7 | 1 415,4 |
| Mayo | - 317,4 | 9 772,4 | 665,4 | 9 107,0 | 10 089,8 | 823,2 | 7 825,6 | 1 441,0 |
| Junio | - 576,9 | 10 306,3 | 587,1 | 9 719,2 | 10 883,2 | 911,2 | 8 430,8 | 1 541,2 |
| Julio | - 922,8 | 9 126,3 | 569,7 | 8 556,6 | 10 049,1 | 921,0 | 7 618,7 | 1 509,5 |
| Agosto | - 805,3 | 9 236,8 | 547,9 | 8 688,9 | 10 042,1 | 824,0 | 7 904,6 | 1 313,5 |
| Septiembre | - 710,5 | 10 223,6 | 600,0 | 9 623,6 | 10 934,1 | 886,8 | 8 561,9 | 1 485,4 |

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.a
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
1998-2000

| Período | Saldo | Exportaciones | | | Importaciones | | | |
|-------------|----------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | | Total | Petro- leras | No Petro- leras | Total | Bienes de Consumo | Bienes de uso Intermedio | Bienes de Capital |
| 1998 | | | | | | | | |
| Octubre | - 775,4 | 10 324,8 | 559,6 | 9 765,2 | 11 100,2 | 1 097,5 | 8 568,3 | 1 434,4 |
| Noviembre | - 949,1 | 10 221,4 | 517,2 | 9 704,2 | 11 170,5 | 1 023,0 | 8 735,1 | 1 412,4 |
| Diciembre | - 831,2 | 10 348,9 | 466,9 | 9 882,0 | 11 180,1 | 1 067,8 | 8 497,9 | 1 614,4 |
| 1999 | | | | | | | | |
| Enero | - 565,8 | 8 645,5 | 481,1 | 8 164,4 | 9 211,3 | 690,1 | 7 184,1 | 1 337,1 |
| Febrero | - 323,2 | 9 613,2 | 450,5 | 9 162,7 | 9 936,4 | 776,3 | 7 718,6 | 1 441,2 |
| Marzo | - 335,6 | 11 663,6 | 616,9 | 11 046,7 | 11 999,2 | 976,2 | 9 224,6 | 1 798,4 |
| Abril | - 412,8 | 10 533,4 | 681,6 | 9 851,8 | 10 946,2 | 908,4 | 8 451,4 | 1 586,4 |
| Mayo | - 251,3 | 11 069,0 | 726,0 | 10 343,0 | 11 320,3 | 892,8 | 8 827,2 | 1 600,2 |
| Junio | - 312,4 | 12 038,7 | 727,0 | 11 311,7 | 12 351,1 | 1 010,6 | 9 546,8 | 1 793,8 |
| Julio | - 230,6 | 11 050,3 | 869,4 | 10 180,9 | 11 280,9 | 931,9 | 8 680,3 | 1 668,7 |
| Agosto | - 433,2 | 12 285,0 | 985,2 | 11 299,8 | 12 718,2 | 954,0 | 9 987,8 | 1 776,4 |
| Septiembre | - 298,2 | 11 957,7 | 1 047,5 | 10 910,2 | 12 255,9 | 1 079,5 | 9 355,1 | 1 821,3 |
| Octubre | - 596,9 | 12 329,1 | 1 041,4 | 11 287,7 | 12 926,0 | 1 192,0 | 9 872,4 | 1 861,6 |
| Noviembre | - 811,1 | 13 038,6 | 1 129,1 | 11 909,5 | 13 849,7 | 1 359,6 | 10 628,9 | 1 861,2 |
| Diciembre | -1 012,7 | 12 166,9 | 1 172,5 | 10 994,4 | 13 179,6 | 1 403,7 | 9 792,1 | 1 983,8 |
| 2000 | | | | | | | | |
| Enero | - 572,9 | 11 285,8 | 1 221,2 | 10 064,6 | 11 858,7 | 1 055,3 | 9 035,5 | 1 767,9 |
| Febrero | - 200,4 | 13 238,7 | 1 278,9 | 11 959,8 | 13 439,1 | 1 152,2 | 10 550,8 | 1 736,1 |
| Marzo | - 373,4 | 13 547,8 | 1 350,7 | 12 197,1 | 13 921,2 | 1 302,3 | 10 798,3 | 1 820,6 |
| Abril | - 327,8 | 12 390,1 | 1 226,1 | 11 164,0 | 12 717,9 | 1 180,6 | 9 874,6 | 1 662,7 |
| Mayo | - 485,9 | 14 707,0 | 1 423,7 | 13 283,3 | 15 192,9 | 1 331,8 | 11 930,1 | 1 931,0 |
| Junio | - 554,7 | 14 012,6 | 1 453,5 | 12 559,1 | 14 567,3 | 1 406,7 | 11 105,9 | 2 054,7 |

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.b
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
2000-2002

| Período | Saldo | Exportaciones | | | Importaciones | | | |
|-------------|----------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | | Total | Petro- leras | No Petro- leras | Total | Bienes de Consumo | Bienes de uso Intermedio | Bienes de Capital |
| 2000 | | | | | | | | |
| Julio | - 437,3 | 13 555,8 | 1 402,2 | 12 153,5 | 13 993,1 | 1 229,8 | 10 800,3 | 1 963,0 |
| Agosto | - 774,0 | 15 328,8 | 1 601,2 | 13 727,5 | 16 102,8 | 1 285,0 | 12 586,1 | 2 231,7 |
| Septiembre | - 638,3 | 14 143,3 | 1 525,9 | 12 617,4 | 14 781,6 | 1 453,8 | 11 307,6 | 2 020,2 |
| Octubre | - 869,7 | 15 971,6 | 1 400,7 | 14 570,8 | 16 841,3 | 1 628,7 | 12 954,1 | 2 258,4 |
| Noviembre | -1 302,0 | 14 664,4 | 1 375,2 | 13 289,2 | 15 966,4 | 1 973,1 | 11 635,9 | 2 357,4 |
| Diciembre | -1 466,8 | 13 608,9 | 1 123,2 | 12 485,7 | 15 075,7 | 1 691,1 | 11 058,3 | 2 326,3 |
| 2001 | | | | | | | | |
| Enero | - 944,3 | 12 855,3 | 1 290,7 | 11 564,6 | 13 799,5 | 1 424,5 | 10 582,9 | 1 792,1 |
| Febrero | - 573,2 | 12 556,9 | 1 118,7 | 11 438,2 | 13 130,1 | 1 359,4 | 9 940,6 | 1 830,2 |
| Marzo | - 703,8 | 14 229,1 | 1 110,7 | 13 118,3 | 14 932,9 | 1 747,3 | 11 085,2 | 2 100,4 |
| Abril | - 832,8 | 13 280,0 | 1 094,3 | 12 185,7 | 14 112,8 | 1 529,4 | 10 761,9 | 1 821,5 |
| Mayo | - 594,8 | 14 065,5 | 1 190,3 | 12 875,2 | 14 660,2 | 1 718,2 | 11 040,0 | 1 902,0 |
| Junio | - 319,1 | 13 430,2 | 1 128,5 | 12 301,7 | 13 749,4 | 1 516,4 | 10 352,5 | 1 880,5 |
| Julio | - 586,9 | 12 916,1 | 1 118,7 | 11 797,4 | 13 503,0 | 1 386,8 | 10 285,0 | 1 831,1 |
| Agosto | - 709,3 | 13 454,1 | 1 138,1 | 12 316,1 | 14 163,4 | 1 687,7 | 10 626,8 | 1 848,9 |
| Septiembre | - 490,6 | 12 641,6 | 1 046,0 | 11 595,6 | 13 132,2 | 1 612,4 | 9 925,4 | 1 594,5 |
| Octubre | -1 120,8 | 14 440,4 | 955,0 | 13 485,4 | 15 561,2 | 2 016,2 | 11 597,1 | 1 947,9 |
| Noviembre | -1 739,7 | 12 449,1 | 788,2 | 11 660,9 | 14 188,8 | 1 978,7 | 10 292,7 | 1 917,4 |
| Diciembre | -1 338,3 | 12 124,7 | 819,7 | 11 305,0 | 13 463,0 | 1 775,0 | 9 658,8 | 2 029,2 |
| 2002 | | | | | | | | |
| Enero | - 667,4 | 11 491,8 | 814,9 | 10 676,9 | 12 159,3 | 1 387,4 | 9 144,6 | 1 627,3 |
| Febrero | - 634,7 | 11 910,7 | 792,7 | 11 118,0 | 12 545,4 | 1 441,4 | 9 414,1 | 1 689,9 |
| Marzo | - 323,7 | 13 093,1 | 1 139,6 | 11 953,5 | 13 416,8 | 1 537,4 | 10 275,0 | 1 604,4 |

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.c
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
2002-2003

| Período | Saldo | Exportaciones | | | Importaciones | | | |
|-------------|----------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | | Total | Petro- leras | No Petro- leras | Total | Bienes de Consumo | Bienes de uso Intermedio | Bienes de Capital |
| 2002 | | | | | | | | |
| Abril | - 567,1 | 14 447,0 | 1 245,2 | 13 201,8 | 15 014,1 | 1 912,1 | 11 215,4 | 1 886,5 |
| Mayo | - 524,1 | 13 920,7 | 1 292,7 | 12 627,9 | 14 444,7 | 1 826,4 | 10 668,0 | 1 950,4 |
| Junio | - 335,2 | 13 183,5 | 1 208,1 | 11 975,4 | 13 518,8 | 1 567,1 | 10 289,4 | 1 662,2 |
| Julio | - 543,6 | 14 017,3 | 1 310,6 | 12 706,7 | 14 560,9 | 1 662,9 | 11 168,8 | 1 729,3 |
| Agosto | - 524,0 | 13 776,5 | 1 371,3 | 12 405,3 | 14 300,5 | 1 778,5 | 10 868,7 | 1 653,3 |
| Septiembre | - 423,1 | 13 640,5 | 1 397,8 | 12 242,7 | 14 063,6 | 1 686,7 | 10 853,2 | 1 523,6 |
| Octubre | -1 015,9 | 14 660,6 | 1 303,4 | 13 357,2 | 15 676,5 | 2 212,8 | 11 633,2 | 1 830,5 |
| Noviembre | -1 155,7 | 13 242,2 | 1 150,1 | 12 092,1 | 14 397,9 | 2 149,2 | 10 399,4 | 1 849,4 |
| Diciembre | -1 201,7 | 13 378,6 | 1 449,1 | 11 929,5 | 14 580,2 | 2 016,5 | 10 578,1 | 1 985,6 |
| 2003 | | | | | | | | |
| Enero | - 209,2 | 12 505,3 | 1 730,1 | 10 773,4 | 12 712,6 | 1 640,4 | 9 525,1 | 1 547,1 |
| Febrero | 11,7 | 12 884,0 | 1 652,6 | 11 231,4 | 12 872,3 | 1 607,7 | 9 819,3 | 1 445,4 |
| Marzo | - 187,9 | 13 798,0 | 1 543,8 | 12 254,2 | 13 985,9 | 1 725,2 | 10 601,8 | 1 658,9 |
| Abril | - 714,9 | 13 654,5 | 1 326,3 | 12 324,1 | 14 369,4 | 1 719,1 | 11 005,2 | 1 645,1 |
| Mayo | - 295,2 | 13 385,5 | 1 422,6 | 11 962,9 | 13 680,7 | 1 573,1 | 10 419,9 | 1 687,7 |
| Junio | - 191,6 | 13 677,9 | 1 509,3 | 12 168,6 | 13 869,5 | 1 593,1 | 10 587,8 | 1 688,6 |
| Julio | - 625,7 | 13 799,0 | 1 633,5 | 12 165,5 | 14 424,7 | 1 656,6 | 11 089,1 | 1 679,0 |
| Agosto | - 433,9 | 13 383,4 | 1 524,8 | 11 858,6 | 13 817,3 | 1 686,9 | 10 482,7 | 1 647,7 |
| Septiembre | - 371,1 | 14 360,2 | 1 447,6 | 12 912,6 | 14 731,3 | 1 871,4 | 11 217,0 | 1 642,9 |
| Octubre | | | | | | | | |
| Noviembre | | | | | | | | |
| Diciembre | | | | | | | | |

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
1997-2003

| Año | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 ^{1/} |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| TOTAL | 14 175,8 | 12 248,0 | 13 054,7 | 16 075,3 | 26 204,0 | 14 622,5 | 5 216,7 |
| Nuevas Inversiones | 10 461,6 | 6 094,8 | 5 610,2 | 7 042,3 | 19 402,5 | 7 459,0 | 1 514,5 |
| Notificadas al RNIE | 10 461,6 | 6 094,8 | 5 610,2 | 7 042,3 | 19 402,5 | 4 459,5 | 504,6 |
| Estimadas ^{2/} | | | | 0,0 | 0,0 | 2 999,5 | 1009,9 |
| Reinversión de Utilidades | 2 150,0 | 2 864,0 | 2 303,5 | 3 784,5 | 3 733,0 | 2 133,2 | 1 511,6 |
| Notificadas al RNIE | | | 2 303,5 | 3 784,5 | 3 733,0 | 1 910,9 | 1 461,6 |
| Estimadas ^{2/} | 2 150,0 | 2 864,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 222,3 | 50,0 |
| Cuentas entre compañías | - 116,1 | 1 178,7 | 2 363,0 | 2 265,5 | 896,3 | 2 985,8 | 1 195,2 |
| Notificadas al RNIE | | | 2 363,0 | 2 265,5 | 896,3 | 2 985,8 | 1 195,2 |
| Estimadas ^{2/} | - 116,1 | 1 178,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Maquiladoras^{3/} | 1 680,3 | 2 110,5 | 2 778,0 | 2 983,0 | 2 172,2 | 2 043,5 | 995,4 |

^{1/} Cifras notificadas al 30 de junio del 2003.

^{2/} Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.

^{3/} Se refiere al valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Cuadro 1.6
BALANZA DE PAGOS 1/
Millones de dólares
1997-2000

| Concepto | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|--------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| Saldo de la Cuenta Corriente | (7 448,4) | (16 089,8) | (13 999,3) | (18 162,5) |
| Ingresos | 131 534,8 | 140 068,8 | 158 939,9 | 193 280,9 |
| Exportación de mercancías | 110 431,4 | 117 459,6 | 136 391,1 | 166 454,8 |
| Servicios no factoriales | 11 270,1 | 11 522,6 | 11 692,0 | 13 712,3 |
| Servicios factoriales | 4 560,4 | 5 047,1 | 4 516,8 | 6 090,7 |
| Transferencias | 5 272,9 | 6 039,5 | 6 340,0 | 7 023,1 |
| Egresos | 138 983,2 | 156 158,5 | 172 939,2 | 211 443,4 |
| Importación de mercancías | 109 807,8 | 125 373,1 | 141 939,2 | 174 457,8 |
| Servicios no factoriales | 11 800,0 | 12 427,5 | 13 490,6 | 16 035,7 |
| Servicios factoriales | 17 349,9 | 18 330,8 | 17 446,9 | 20 920,5 |
| Transferencias | 25,5 | 27,1 | 26,9 | 29,4 |
| Cuenta de Capital | 15 762,7 | 17 652,1 | 13 415,5 | 17 952,1 |
| Pasivos | 9 046,9 | 17 220,6 | 17 420,2 | 10 853,1 |
| Activos | 6 715,8 | 431,5 | (4 004,7) | 7 099,0 |
| Errores y omisiones | 2 197,2 | 576,1 | 1 176,0 | 3 034,5 |
| Banco de México | | | | |
| Var. de la reserva bruta | 10 493,7 | 2 136,9 | 593,6 | 2 821,5 |
| Ajuste oro y plata y valorización | 17,8 | 1,5 | (1,4) | 2,7 |

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México .

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.6.a
BALANZA DE PAGOS 1/
Millones de dólares
2001-2003

| Concepto | 2001 | 2002 | 2003* | 2003 | |
|-------------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | I | II |
| Saldo de la Cuenta Corriente | (18 067,7) | (14 003,8) | (3 653,5) | (2 167,0) | (1 486,5) |
| Ingresos | 185 601,7 | 187 856,5 | 94 571,2 | 46 426,6 | 48 144,7 |
| Exportación de mercancías | 158 442,9 | 160 762,7 | 79 903,3 | 39 185,5 | 40 717,8 |
| Servicios no factoriales | 12 660,2 | 12 691,6 | 6 385,5 | 3 369,0 | 3 016,6 |
| Servicios factoriales | 5 138,6 | 4 098,5 | 1 902,6 | 1 008,8 | 893,9 |
| Transferencias | 9 360,0 | 10 303,7 | 6 379,7 | 2 863,4 | 3 516,3 |
| Egresos | 203 669,4 | 201 860,2 | 98 224,7 | 48 593,5 | 49 631,2 |
| Importación de mercancías | 168 396,5 | 168 678,9 | 81 490,4 | 39 570,8 | 41 919,6 |
| Servicios no factoriales | 16 217,9 | 16 739,7 | 8 167,6 | 3 952,1 | 4 215,6 |
| Servicios factoriales | 19 033,1 | 16 406,4 | 8 561,2 | 5 069,2 | 3 492,0 |
| Transferencias | 21,9 | 35,2 | 5,5 | 1,5 | 4,0 |
| Cuenta de Capital | 25 276,1 | 22 206,7 | 9 407,5 | 7 008,6 | 2 398,9 |
| Pasivos | 29 110,8 | 10 441,5 | 5 629,5 | 4 927,9 | 701,6 |
| Activos | (3 834,6) | 11 765,3 | 377,9 | 2 080,7 | 1 697,4 |
| Errores y omisiones | 116,6 | (1 113,3) | (341,5) | (835,4) | 493,9 |
| Banco de México | | | | | |
| Var. de la reserva bruta | 7 325,0 | 7 104,1 | 5 413,1 | 4 404,4 | 1 408,7 |
| Ajuste oro y plata y valorización | 35,0 | (14,4) | (0,6) | 1,8 | (2,4) |

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México .

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

*/ Cifras al primer semestre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.7
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1997-2003
Millones de pesos

| Año | Subcuenta de Retiro | Subcuenta de Vivienda | Total por Banco |
|-------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------|
| 1997 | 47 850,00 | 67 195,00 | 115 045,00 |
| 1998 | 34 346,00 | 44 533,00 | 78 879,00 |
| 1999 | 37 164,53 | 46 642,83 | 83 807,36 |
| 2000 | 42 847,06 | 55 056,99 | 97 904,05 |
| 2001 | 48 755,21 | 64 853,39 | 113 608,60 |
| 2002 | 49 776,40 | 71 858,30 | 121 634,70 |
| 2003 | | | |
| Enero | 34 327,50 | 46 147,50 | 80 475,00 |
| Febrero | 34 583,50 | 46 159,40 | 80 742,90 |
| Marzo | 35 286,50 | 49 473,00 | 84 759,50 |
| Abril | 35 450,80 | 49 306,10 | 84 756,90 |
| Mayo | 36 233,80 | 50 441,70 | 86 675,50 |
| Junio | 36 355,60 | 50 471,70 | 86 827,30 |
| Julio | 36 836,00 | 51 668,30 | 88 504,30 |
| Agosto | 36 913,00 | 51 741,10 | 88 654,10 |
| Septiembre | 37 560,70 | 52 956,50 | 90 517,20 |
| Octubre | 37 718,40 | 52 802,10 | 90 520,50 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.7.a
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO *
Millones de pesos

| Institución | Subcuenta de Retiro ISSSTE | Subcuenta de Vivienda FOVISSSTE | Total por Banco | Captación Porcentaje |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Bancomer | 20519,30 | 31 010,17 | 51 530,00 | 56,93 |
| Banamex | 8820,40 | 11 116,20 | 19 196,60 | 21,21 |
| Banca Serfin | 5244,40 | 8 055,80 | 13 300,20 | 14,69 |
| Banco Inverlat | 2138,40 | 1 151,60 | 3 290,00 | 3,63 |
| Bital | 896,30 | 1 323,90 | 220,20 | 0,24 |
| Banco Mercantil del Norte | 99,60 | 143,90 | 243,50 | 0,27 |
| TOTAL | 37 718,40 | 52 802,10 | 90 520,50 | 100,00 |

* Al día 30 de octubre del 2003.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.8
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
- Saldo a fin de período en millones de dólares -
1997-2003

| Año | Saldo | Variación % anual |
|-------|----------|-------------------|
| 1997 | 28 003,0 | 59,9 |
| 1998 | 30 140,0 | 7,6 |
| 1999 | 30 733,0 | 2,0 |
| 2000 | 33 555,0 | 9,2 |
| 2001 | 40 826,0 | 21,7 |
| 2002 | 47 984,0 | 17,5 |
| 2003* | 54 117,0 | 12,8 |

* 14 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.9
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
BRUTA Y NETA
-Millones de dólares-
1997-2003

| Año | Trimestre | Neta | Porcentaje PIB | Bruta | Porcentaje PIB |
|------------|------------------|-------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| 1997 | I | 86 264,70 | 22,70 | 93 931,30 | 24,70 |
| | II | 84 240,10 | 21,10 | 96 859,20 | 24,20 |
| | III | 80 974,80 | 20,20 | 89 491,20 | 21,90 |
| | IV | 79 295,60 | 18,10 | 88 321,20 | 20,10 |
| 1998 | I | 79 379,80 | 18,70 | 88 516,80 | 20,90 |
| | II | 78 612,40 | 19,20 | 88 199,80 | 21,50 |
| | III | 77 583,80 | 21,10 | 87 736,00 | 23,90 |
| | IV | 82 222,10 | 19,30 | 92 294,50 | 22,10 |
| 1999 | I | 81 655,00 | 18,10 | 91 199,60 | 20,20 |
| | II | 81 713,80 | 17,30 | 91 055,40 | 19,30 |
| | III | 83 147,80 | 17,30 | 92 465,80 | 19,30 |
| | IV | 83 398,50 | 15,90 | 92 289,50 | 17,50 |
| 2000 | I | 83 387,90 | 14,50 | 92 206,50 | 16,10 |
| | II | 81 340,10 | 14,90 | 90 160,30 | 16,50 |
| | III | 79 582,50 | 13,80 | 87 175,50 | 15,30 |
| | IV | 76 553,20 | 12,60 | 84 600,20 | 14,00 |
| 2001 | I | 81 602,20 | 13,40 | 88 460,70 | 14,50 |
| | II | 77 888,40 | 12,30 | 85 589,80 | 13,30 |
| | III | 77 289,60 | 13,00 | 82 696,90 | 13,90 |
| | IV | 76 646,20 | 11,80 | 80 339,20 | 12,40 |
| 2002 | I | 78 300,20 | 12,20 | 81 799,20 | 12,80 |
| | II | 74 740,30 | 12,10 | 77 949,60 | 12,60 |
| | III | 75 341,20 | 12,70 | 78 891,00 | 13,30 |
| | IV | 75 934,80 | 12,30 | 78 818,10 | 12,80 |
| 2003 | I | 78 900,70 | 13,50 | 81 824,50 | 14,00 |
| | II | 77 005,50 | 12,30 | 80 084,20 | 12,80 |
| | III | 75 941,00 | 13,10 | 78 477,10 | 13,50 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.10
SALDO DE LA DEUDA INTERNA NETA Y BRUTA
DEL GOBIERNO FEDERAL
 -Millones de pesos-
 1997-2003

| Año | Trimestre | Neta | Porcentaje PIB | Bruta | Porcentaje PIB |
|------|-----------|------------|----------------|------------|----------------|
| 1997 | I | 172 600,20 | 5,80 | 205 979,30 | 6,90 |
| | II | 177 826,30 | 5,60 | 214 178,80 | 6,70 |
| | III | 196 519,00 | 6,30 | 241 676,80 | 7,60 |
| | IV | 259 231,90 | 7,30 | 273 655,70 | 7,70 |
| 1998 | I | 267 082,50 | 7,40 | 301 363,60 | 8,30 |
| | II | 271 881,90 | 7,30 | 324 486,40 | 8,70 |
| | III | 303 481,50 | 8,20 | 339 176,90 | 9,10 |
| | IV | 343 017,30 | 8,30 | 378 256,40 | 9,20 |
| 1999 | I | 353 441,40 | 8,20 | 409 601,40 | 9,50 |
| | II | 361 591,80 | 8,10 | 442 835,70 | 9,90 |
| | III | 399 357,00 | 8,90 | 466 116,10 | 10,40 |
| | IV | 454 286,70 | 9,10 | 506 388,70 | 10,10 |
| 2000 | I | 458 237,20 | 8,70 | 539 709,00 | 10,20 |
| | II | 484 328,30 | 8,90 | 566 152,80 | 10,40 |
| | III | 494 939,70 | 9,20 | 600 780,90 | 11,20 |
| | IV | 606 182,20 | 10,50 | 675 106,70 | 11,60 |
| 2001 | I | 596 863,00 | 10,20 | 712 840,00 | 12,20 |
| | II | 616 554,00 | 10,70 | 714 399,60 | 12,40 |
| | III | 649 109,50 | 11,40 | 734 344,20 | 12,90 |
| | IV | 690 977,20 | 11,60 | 763 558,60 | 12,80 |
| 2002 | I | 714 182,20 | 12,30 | 812 912,60 | 14,00 |
| | II | 733 284,80 | 11,80 | 852 708,30 | 13,70 |
| | III | 760 652,60 | 12,60 | 862 505,10 | 14,30 |
| | IV | 821 286,60 | 12,90 | 907 407,70 | 14,20 |
| 2003 | I | 822 597,50 | 13,10 | 871 842,50 | 13,90 |
| | II | 796 170,10 | 12,10 | 922 555,70 | 14,00 |
| | III | 851 214,80 | 13,40 | 986 926,70 | 15,60 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Empleo

CUADRO 2.1
POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO

Información a octubre del 2003
(Mensual)

| Rama de actividad económica | Total | Veces el salario mínimo | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | Hasta uno | De más de uno a dos | De más de dos |
| TOTAL | <u>11 518 401</u> | <u>1 148 427</u> | <u>3 418 748</u> | <u>6 951 226</u> |
| AGRICULTURA Y GANADERÍA | <u>248 178</u> | <u>46 392</u> | <u>92 799</u> | <u>108 987</u> |
| 01 Agricultura | 95 905 | 22 859 | 36 189 | 36 857 |
| 02 Ganadería | 114 547 | 15 439 | 44 071 | 55 037 |
| 03 Silvicultura | 2 910 | 797 | 1 419 | 694 |
| 04 Pesca | 34 669 | 7 277 | 11 070 | 16 322 |
| 05 Caza | 147 | 20 | 50 | 77 |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | <u>66 796</u> | <u>4 498</u> | <u>14 676</u> | <u>47 622</u> |
| 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal | 34 091 | 2 821 | 10 032 | 21 238 |
| 12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) | 8 161 | 943 | 2 323 | 4 895 |
| 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos | 21 955 | 427 | 1 570 | 19 958 |
| 14 Explotación de sal | 2 589 | 307 | 751 | 1 531 |
| INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN | <u>3 930 675</u> | <u>236 936</u> | <u>1 109 174</u> | <u>2 584 565</u> |
| 20 Fabricación de alimentos | 523 685 | 52 489 | 162 487 | 308 709 |
| 21 Elaboración de bebidas | 154 282 | 7 446 | 19 930 | 126 906 |
| 22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco | 3 937 | 104 | 841 | 2 992 |
| 23 Industria textil | 148 577 | 6 660 | 29 069 | 112 848 |
| 24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado | 499 305 | 36 797 | 230 979 | 231 529 |
| 25 Fabricación de calzado e industria del cuero | 110 243 | 6 278 | 45 563 | 58 402 |
| 26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles | 43 569 | 7 385 | 19 855 | 16 329 |
| 27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado | 96 150 | 12 880 | 40 356 | 42 914 |
| 28 Industria del papel | 84 921 | 2 340 | 16 749 | 65 832 |
| 29 Industrias editorial, de impresión y conexas | 137 634 | 16 664 | 36 445 | 84 525 |
| 30 Industria química | 215 249 | 7 844 | 28 880 | 178 525 |
| 31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex) | 6 692 | 292 | 1 265 | 5 135 |
| 32 Fabricación de productos de hule y plástico | 231 615 | 10 989 | 71 061 | 149 565 |
| 33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral | 133 292 | 9 271 | 25 851 | 98 170 |
| 34 Industrias metálicas básicas | 66 118 | 2 401 | 8 755 | 54 962 |
| 35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo | 317 040 | 29 800 | 86 807 | 200 433 |

(Continúa 2)

Cuadro 2.1 (Continuación 2)

| Rama de actividad económica | Total | Veces el salario mínimo | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | | Hasta uno | De más de uno a dos | De más de dos |
| 36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos | 95 024 | 6 335 | 20 829 | 67 860 |
| 37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | 516 131 | 8 480 | 141 854 | 365 797 |
| 38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes | 394 959 | 4 637 | 74 686 | 315 636 |
| 39 Otras industrias manufactureras | 152 252 | 7 844 | 46 912 | 97 496 |
| CONSTRUCCIÓN | <u>483 151</u> | <u>68 980</u> | <u>161 350</u> | <u>252 821</u> |
| 41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil | 333 458 | 38 547 | 107 412 | 187 499 |
| 42 Trabajos realizados por contratistas especializados | 149 693 | 30 433 | 53 938 | 65 322 |
| INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE | <u>156 683</u> | <u>1 969</u> | <u>3 498</u> | <u>151 216</u> |
| 50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica | 115 985 | 276 | 238 | 115 471 |
| 51 Captación y suministro de agua potable | 40 698 | 1 693 | 3 260 | 35 745 |
| COMERCIO | <u>2 511 416</u> | <u>300 021</u> | <u>810 711</u> | <u>1 400 684</u> |
| 61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco | 541 180 | 59 393 | 144 735 | 337 052 |
| 62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal | 470 615 | 89 628 | 174 483 | 206 504 |
| 63 Compraventa de artículos para el hogar | 154 977 | 24 799 | 54 089 | 76 089 |
| 64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías | 387 705 | 11 638 | 143 294 | 232 773 |
| 65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes | 181 436 | 12 993 | 78 327 | 90 116 |
| 66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares | 334 044 | 50 968 | 110 968 | 172 108 |
| 67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios | 184 221 | 21 617 | 40 210 | 122 394 |
| 68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios | 167 824 | 19 341 | 40 755 | 107 728 |
| 69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos | 89 414 | 9 644 | 23 850 | 55 920 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | <u>687 986</u> | <u>54 275</u> | <u>163 061</u> | <u>470 650</u> |
| 71 Transporte terrestre | 382 034 | 36 885 | 118 180 | 226 969 |
| 72 Transporte por agua | 24 773 | 1 350 | 3 074 | 20 349 |
| 73 Transporte aéreo | 30 075 | 178 | 688 | 29 209 |
| 74 Servicios conexos al transporte | 15 161 | 230 | 3 471 | 11 460 |
| 75 Servicios relacionados con el transporte en general | 166 706 | 14 326 | 34 795 | 117 585 |
| 76 Comunicaciones | 69 237 | 1 306 | 2 853 | 65 078 |
| SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS | <u>2 621 335</u> | <u>371 714</u> | <u>878 104</u> | <u>1 371 517</u> |
| 81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.) | 161 701 | 1 531 | 4 240 | 155 930 |

(Continúa 3)

Cuadro 2.1 (Conclusión 3)

| Rama de actividad económica | Total | Veces el salario mínimo | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | Hasta uno | De más de uno a dos | De más de dos |
| 82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros | 40 430 | 2 876 | 6 691 | 30 863 |
| 83 Servicios relacionados con inmuebles | 28 332 | 4 922 | 7 797 | 15 613 |
| 84 Servicios profesionales y técnicos | 1 135 280 | 119 811 | 304 298 | 711 171 |
| 85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles | 30 090 | 6 022 | 10 588 | 13 480 |
| 86 Servicios de alojamiento temporal | 236 870 | 13 756 | 107 037 | 116 077 |
| 87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas | 441 306 | 78 847 | 239 661 | 122 798 |
| 88 Servicios recreativos y de esparcimiento | 135 869 | 16 712 | 35 720 | 83 437 |
| 89 Servicios personales para el hogar y diversos | 411 457 | 127 237 | 162 072 | 122 148 |
| SERVICIOS SOCIALES | <u>812 181</u> | <u>63 642</u> | <u>185 375</u> | <u>563 164</u> |
| 91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural | 421 361 | 28 231 | 83 526 | 309 604 |
| 92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios | 162 899 | 20 697 | 51 352 | 90 850 |
| 93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas | 41 998 | 6 903 | 10 495 | 24 600 |
| 94 Servicios de administración pública y seguridad social | 184 170 | 7 760 | 39 975 | 136 435 |
| 99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales | 1 753 | 51 | 27 | 1 675 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.2

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO

Información a octubre del 2003

(Mensual)

| Rama de actividad económica | Total | Veces el salario mínimo | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
| | | Hasta uno | De más de uno a dos | De más de dos |
| TOTAL | <u>100.0</u> | <u>10.0</u> | <u>29.7</u> | <u>60.3</u> |
| AGRICULTURA Y GANADERÍA | <u>100.0</u> | <u>18.7</u> | <u>37.4</u> | <u>43.9</u> |
| 01 Agricultura | 100.0 | 23.8 | 37.7 | 38.4 |
| 02 Ganadería | 100.0 | 13.5 | 38.5 | 48.0 |
| 03 Silvicultura | 100.0 | 27.4 | 48.8 | 23.8 |
| 04 Pesca | 100.0 | 21.0 | 31.9 | 47.1 |
| 05 Caza | 100.0 | 13.6 | 34.0 | 52.4 |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | <u>100.0</u> | <u>6.7</u> | <u>22.0</u> | <u>71.3</u> |
| 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal | 100.0 | 8.3 | 29.4 | 62.3 |
| 12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) | 100.0 | 11.6 | 28.5 | 60.0 |
| 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos | 100.0 | 1.9 | 7.2 | 90.9 |
| 14 Explotación de sal | 100.0 | 11.9 | 29.0 | 59.1 |
| INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN | <u>100.0</u> | <u>6.0</u> | <u>28.2</u> | <u>65.8</u> |
| 20 Fabricación de alimentos | 100.0 | 10.0 | 31.0 | 58.9 |
| 21 Elaboración de bebidas | 100.0 | 4.8 | 12.9 | 82.3 |
| 22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco | 100.0 | 2.6 | 21.4 | 76.0 |
| 23 Industria textil | 100.0 | 4.5 | 19.6 | 76.0 |
| 24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado | 100.0 | 7.4 | 46.3 | 46.4 |
| 25 Fabricación de calzado e industria del cuero | 100.0 | 5.7 | 41.3 | 53.0 |
| 26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles | 100.0 | 17.0 | 45.6 | 37.5 |
| 27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado | 100.0 | 13.4 | 42.0 | 44.6 |
| 28 Industria del papel | 100.0 | 2.8 | 19.7 | 77.5 |
| 29 Industrias editorial, de impresión y conexas | 100.0 | 12.1 | 26.5 | 61.4 |
| 30 Industria química | 100.0 | 3.6 | 13.4 | 82.9 |
| 31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex) | 100.0 | 4.4 | 18.9 | 76.7 |
| 32 Fabricación de productos de hule y plástico | 100.0 | 4.7 | 30.7 | 64.6 |
| 33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral | 100.0 | 7.0 | 19.4 | 73.7 |
| 34 Industrias metálicas básicas | 100.0 | 3.6 | 13.2 | 83.1 |

(Continúa 2)

Cuadro 2.2 (Continuación 2)

| Rama de actividad económica | Total | Veces el salario mínimo | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
| | | Hasta uno | De más de uno a dos | De más de dos |
| 35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo | 100.0 | 9.4 | 27.4 | 63.2 |
| 36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos | 100.0 | 6.7 | 21.9 | 71.4 |
| 37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | 100.0 | 1.6 | 27.5 | 70.9 |
| 38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes | 100.0 | 1.2 | 18.9 | 79.9 |
| 39 Otras industrias manufactureras | 100.0 | 5.2 | 30.8 | 64.0 |
| CONSTRUCCIÓN | <u>100.0</u> | <u>14.3</u> | <u>33.4</u> | <u>52.3</u> |
| 41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil | 100.0 | 11.6 | 32.2 | 56.2 |
| 42 Trabajos realizados por contratistas especializados | 100.0 | 20.3 | 36.0 | 43.6 |
| INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE | <u>100.0</u> | <u>1.3</u> | <u>2.2</u> | <u>96.5</u> |
| 50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica | 100.0 | 0.2 | 0.2 | 99.6 |
| 51 Captación y suministro de agua potable | 100.0 | 4.2 | 8.0 | 87.8 |
| COMERCIO | <u>100.0</u> | <u>11.9</u> | <u>32.3</u> | <u>55.8</u> |
| 61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco | 100.0 | 11.0 | 26.7 | 62.3 |
| 62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal | 100.0 | 19.0 | 37.1 | 43.9 |
| 63 Compraventa de artículos para el hogar | 100.0 | 16.0 | 34.9 | 49.1 |
| 64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías | 100.0 | 3.0 | 37.0 | 60.0 |
| 65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes | 100.0 | 7.2 | 43.2 | 49.7 |
| 66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares | 100.0 | 15.3 | 33.2 | 51.5 |
| 67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios | 100.0 | 11.7 | 21.8 | 66.4 |
| 68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios | 100.0 | 11.5 | 24.3 | 64.2 |
| 69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos | 100.0 | 10.8 | 26.7 | 62.5 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | <u>100.0</u> | <u>7.9</u> | <u>23.7</u> | <u>68.4</u> |
| 71 Transporte terrestre | 100.0 | 9.7 | 30.9 | 59.4 |
| 72 Transporte por agua | 100.0 | 5.4 | 12.4 | 82.1 |
| 73 Transporte aéreo | 100.0 | 0.6 | 2.3 | 97.1 |

(Continúa 3)

Cuadro 2.2 (Conclusión 3)

| Rama de actividad económica | Total | Veces el salario mínimo | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
| | | Hasta uno | De más de uno a dos | De más de dos |
| 74 Servicios conexos al transporte | 100.0 | 1.5 | 22.9 | 75.6 |
| 75 Servicios relacionados con el transporte en general | 100.0 | 8.6 | 20.9 | 70.5 |
| 76 Comunicaciones | 100.0 | 1.9 | 4.1 | 94.0 |
| SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS | <u>100.0</u> | <u>14.2</u> | <u>33.5</u> | <u>52.3</u> |
| 81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.) | 100.0 | 0.9 | 2.6 | 96.4 |
| 82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros | 100.0 | 7.1 | 16.5 | 76.3 |
| 83 Servicios relacionados con inmuebles | 100.0 | 17.4 | 27.5 | 55.1 |
| 84 Servicios profesionales y técnicos | 100.0 | 10.6 | 26.8 | 62.6 |
| 85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles | 100.0 | 20.0 | 35.2 | 44.8 |
| 86 Servicios de alojamiento temporal | 100.0 | 5.8 | 45.2 | 49.0 |
| 87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas | 100.0 | 17.9 | 54.3 | 27.8 |
| 88 Servicios recreativos y de esparcimiento | 100.0 | 12.3 | 26.3 | 61.4 |
| 89 Servicios personales para el hogar y diversos | 100.0 | 30.9 | 39.4 | 29.7 |
| SERVICIOS SOCIALES | <u>100.0</u> | <u>7.8</u> | <u>22.8</u> | <u>69.3</u> |
| 91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural | 100.0 | 6.7 | 19.8 | 73.5 |
| 92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios | 100.0 | 12.7 | 31.5 | 55.8 |
| 93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas | 100.0 | 16.4 | 25.0 | 58.6 |
| 94 Servicios de administración pública y seguridad social | 100.0 | 4.2 | 21.7 | 74.1 |
| 99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales | 100.0 | 2.9 | 1.5 | 95.6 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.3
INDICADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (ENE)
TRIMESTRAL
Segundo trimestre del 2000 - tercer trimestre del 2003

| Período | Estructura poblacional | | | | | | Medición del Empleo | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|------|------|-----|-------|
| | Población Total | Población de 12 años y más | Población Económicamente Activa | Población Ocupada | Población Ocupada Asalariada | Asalariada con Prestaciones de Salud | TDA | TPRG | TCCO | TOA | TOSNE |
| 2000 | | | | | | | | | | | |
| II | 98 657 727 | 72 137 537 | 40 161 543 | 39 502 155 | 24 936 975 | 15 011 666 | 1.6 | 3.3 | 17.6 | 2.7 | 25.2 |
| III | 99 009 435 | 72 528 671 | 40 239 890 | 39 474 653 | 24 775 411 | 15 079 046 | 1.9 | 3.5 | 18.9 | 2.9 | 25.1 |
| IV | 99 356 720 | 72 929 882 | 40 307 661 | 39 695 452 | 25 107 030 | 15 243 181 | 1.5 | 2.9 | 17.7 | 2.9 | 24.9 |
| 2001 | | | | | | | | | | | |
| I | 99 704 401 | 73 264 167 | 40 286 080 | 39 516 881 | 25 057 978 | 15 248 153 | 1.9 | 3.4 | 19.3 | 2.9 | 26.1 |
| II | 100 051 246 | 73 577 159 | 40 072 856 | 39 385 505 | 24 746 809 | 15 066 318 | 1.7 | 3.1 | 17.6 | 3.0 | 25.6 |
| III | 100 393 320 | 74 141 311 | 40 722 406 | 39 982 411 | 24 717 927 | 14 857 157 | 1.8 | 3.2 | 17.8 | 2.9 | 25.4 |
| IV | 100 726 779 | 74 496 476 | 40 758 271 | 40 007 972 | 25 056 458 | 14 941 392 | 1.8 | 3.2 | 17.8 | 3.1 | 25.7 |
| 2002 | | | | | | | | | | | |
| I | 101 063 044 | 75 026 801 | 40 891 470 | 40 001 528 | 25 027 295 | 14 923 074 | 2.2 | 3.6 | 16.8 | 3.1 | 26.5 |
| II | 101 398 353 | 75 352 912 | 41 085 736 | 40 301 994 | 25 109 531 | 14 773 012 | 1.9 | 3.3 | 16.4 | 3.2 | 26.3 |
| III | 101 730 971 | 75 836 489 | 41 482 659 | 40 580 819 | 25 097 336 | 14 637 198 | 2.2 | 3.6 | 16.3 | 3.4 | 26.1 |
| IV | 102 055 404 | 76 224 891 | 41 073 960 | 40 338 043 | 25 305 388 | 14 752 367 | 1.8 | 3.2 | 15.7 | 3.5 | 25.9 |
| 2003 | | | | | | | | | | | |
| I | 102 381 558 | 76 746 666 | 41 548 585 | 40 658 039 | 25 405 576 | 15 036 229 | 2.1 | 3.9 | 16.4 | 3.6 | 26.2 |
| II | 102 708 248 | 76 863 320 | 41 515 672 | 40 633 197 | 25 359 245 | 14 821 384 | 2.1 | 3.7 | 15.7 | 3.6 | 26.7 |
| III | 103 032 352 | 77 076 798 | 42 589 767 | 41 402 594 | 25 493 223 | 14 818 305 | 2.8 | 5.1 | 16.6 | 3.9 | 27.0 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI y la STPS, Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.

CUADRO 2.4

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS ^{1/}2003 ^{P/}

| Área Metropolitana | Enero | Febrero | Marzo | I | Abril | Mayo | Junio | II | Julio | Agosto | Septiembre | III | Octubre |
|--------------------|-------|---------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|--------|------------|------|---------|
| Tasa general total | 2.80 | 2.79 | 2.78 | 2.87 | 2.96 | 2.72 | 3.17 | 2.95 | 3.52 | 3.96 | 3.87 | 3.78 | 3.63 |
| Acapulco | 1.0 | 0.7 | 1.0 | 0.8 | 0.7 | 0.8 | 1.3 | 1.0 | 0.5 | 0.7 | 0.8 | 0.7 | 0.6 |
| Aguascalientes | 1.8 | 2.2 | 3.2 | 2.1 | 2.5 | 2.2 | 2.5 | 2.6 | 3.4 | 3.5 | 3.8 | 3.6 | 3.3 |
| Campeche | 0.6 | 2.0 | 0.8 | 1.3 | 1.3 | 2.1 | 1.8 | 1.4 | 0.9 | 1.7 | 2.1 | 1.6 | 1.4 |
| Cancún | 3.2 | 1.7 | 1.9 | 2.3 | 1.5 | 2.6 | 2.8 | 2.1 | 0.9 | 2.1 | 3.4 | 2.1 | 2.4 |
| Celaya | 2.6 | 2.5 | 2.3 | 2.6 | 1.6 | 2.0 | 2.0 | 2.3 | 3.2 | 4.5 | 2.9 | 3.5 | 2.5 |
| Ciudad del Carmen | 1.6 | 2.2 | 2.0 | 1.7 | 2.5 | 1.2 | 1.2 | 1.6 | 3.5 | 2.7 | 2.6 | 2.9 | 1/ |
| Ciudad Juárez | 3.3 | 3.5 | 2.1 | 3.2 | 2.7 | 2.6 | 2.0 | 2.5 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Ciudad de México | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 2.9 | 3.5 | 2.8 | 4.1 | 3.6 | 4.0 | 4.3 | 4.4 | 4.2 | 4.0 |
| Ciudad Victoria | 3.2 | 2.5 | 2.4 | 2.9 | 3.2 | 3.0 | 3.6 | 3.0 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Coahuila | 5.1 | 5.6 | 2.7 | 4.4 | 3.8 | 4.4 | 3.7 | 4.2 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Colima | 1.8 | 3.6 | 3.4 | 2.9 | 2.5 | 2.5 | 2.3 | 2.2 | 1.9 | 4.0 | 3.3 | 3.1 | 3.0 |
| Cuernavaca | 1.9 | 2.4 | 2.3 | 2.1 | 2.9 | 2.1 | 1.4 | 2.3 | 3.9 | 2.5 | 3.1 | 3.2 | 4.0 |
| Culiacán | 2.9 | 2.2 | 3.0 | 2.5 | 2.9 | 2.8 | 3.6 | 3.1 | 4.1 | 3.2 | 3.4 | 3.5 | 3.6 |
| Chihuahua | 3.7 | 5.1 | 3.8 | 4.8 | 3.0 | 4.4 | 4.0 | 3.8 | 6.0 | 6.9 | 3.9 | 5.6 | 4.0 |
| Durango | 3.5 | 2.4 | 3.7 | 2.9 | 2.1 | 4.4 | 3.9 | 3.5 | 5.2 | 5.9 | 4.9 | 5.3 | 5.3 |
| Guadalajara | 2.8 | 3.4 | 2.7 | 2.8 | 2.2 | 2.8 | 3.2 | 3.0 | 2.8 | 4.0 | 2.8 | 3.2 | 4.1 |
| Hermosillo | 3.7 | 3.3 | 4.5 | 3.5 | 2.5 | 3.4 | 2.6 | 3.2 | 4.6 | 3.8 | 4.9 | 4.4 | 5.1 |
| Irapuato | 2.7 | 2.6 | 2.2 | 2.5 | 2.2 | 2.4 | 1.9 | 2.2 | 2.7 | 3.2 | 4.1 | 3.3 | 4.2 |
| La Paz | 1.3 | 2.5 | 2.7 | 2.3 | 1.8 | 1.4 | 1.9 | 1.8 | 2.5 | 3.0 | 4.6 | 3.4 | 3.0 |
| León | 2.7 | 1.8 | 2.2 | 2.1 | 1.2 | 3.1 | 2.4 | 2.2 | 2.1 | 3.0 | 3.4 | 2.8 | 3.4 |
| Manzanillo | 3.8 | 2.8 | 2.2 | 2.7 | 1.7 | 1.9 | 0.6 | 1.3 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Matamoros | 4.2 | 3.5 | 2.4 | 3.9 | 2.4 | 2.5 | 3.1 | 2.5 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Mérida | 1.1 | 1.6 | 1.3 | 1.4 | 1.4 | 1.7 | 1.3 | 1.5 | 2.4 | 2.5 | 1.9 | 2.3 | 1.6 |
| Mexicali | 2.1 | 1.7 | 1.4 | 1.7 | 3.1 | 1.7 | 1.4 | 2.2 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Monclova | 5.9 | 6.1 | 4.7 | 5.8 | 5.0 | 5.0 | 3.5 | 4.7 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Monterrey | 3.3 | 3.5 | 3.4 | 3.6 | 3.3 | 2.8 | 2.6 | 3.3 | 3.9 | 4.9 | 4.5 | 4.4 | 4.0 |
| Morelia | 2.0 | 1.8 | 1.3 | 1.7 | 1.2 | 1.9 | 2.4 | 1.9 | 3.0 | 2.4 | 3.0 | 2.8 | 4.1 |
| Nuevo Laredo | 2.2 | 2.5 | 2.2 | 2.0 | 2.8 | 1.9 | 1.2 | 2.0 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Oaxaca | 1.1 | 1.2 | 1.5 | 1.2 | 1.4 | 1.2 | 2.4 | 1.5 | 2.2 | 2.2 | 1.8 | 2.1 | 1.5 |
| Orizaba | 2.7 | 1.8 | 2.5 | 2.3 | 3.3 | 2.4 | 3.4 | 3.0 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Pachuca | 3.7 | 2.4 | 3.1 | 3.1 | 2.8 | 1.6 | 2.6 | 2.5 | 3.0 | 2.7 | 3.3 | 3.0 | 3.2 |
| Puebla | 2.6 | 2.9 | 3.4 | 2.9 | 2.3 | 2.9 | 2.5 | 2.7 | 3.2 | 2.7 | 3.4 | 3.1 | 3.2 |
| Querétaro | 3.2 | 2.4 | 3.2 | 3.1 | 3.6 | 2.5 | 2.6 | 2.8 | 3.7 | 4.1 | 2.8 | 3.5 | 2.8 |
| Reynosa | 1.4 | 0.9 | 0.9 | 1.2 | 0.9 | 1.6 | 2.4 | 1.3 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Salamanca | 4.8 | 4.7 | 3.5 | 4.4 | 4.2 | 3.6 | 5.3 | 4.4 | 3.9 | 5.3 | 6.5 | 5.2 | 6.0 |
| Saltillo | 3.1 | 5.1 | 3.5 | 4.0 | 4.5 | 5.3 | 3.8 | 4.9 | 5.2 | 7.5 | 7.7 | 6.8 | 4.8 |
| San Luis Potosí | 2.3 | 2.7 | 2.6 | 2.8 | 3.3 | 2.0 | 2.2 | 2.4 | 1.9 | 3.5 | 3.2 | 2.9 | 1.6 |
| Tampico | 3.2 | 2.9 | 1.6 | 2.7 | 3.5 | 2.6 | 4.4 | 3.4 | 3.1 | 3.4 | 2.0 | 2.8 | 2.2 |
| Tepic | 2.8 | 2.7 | 2.0 | 2.6 | 2.0 | 2.7 | 1.9 | 2.1 | 3.1 | 3.0 | 4.0 | 3.4 | 2.6 |
| Tijuana | 2.2 | 3.2 | 1.7 | 2.0 | 2.2 | 1.4 | 1.3 | 1.6 | 1.6 | 2.3 | 2.7 | 2.2 | 2.0 |
| Tlaxcala | 3.5 | 3.2 | 2.4 | 2.6 | 3.7 | 1.8 | 2.2 | 2.7 | 3.2 | 3.4 | 3.3 | 3.3 | 2.8 |
| Toluca | 3.9 | 5.5 | 4.4 | 4.7 | 3.9 | 5.2 | 3.7 | 3.8 | 5.5 | 6.6 | 5.9 | 6.0 | 4.1 |
| Torreón | 4.3 | 4.3 | 4.1 | 4.1 | 4.1 | 2.3 | 2.5 | 3.0 | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ | 1/ |
| Tuxpam | 5.0 | 3.8 | 4.6 | 4.5 | 5.3 | 5.3 | 5.2 | 4.8 | 3.4 | 4.5 | 4.1 | 4.0 | 3.8 |
| Tuxtla Gutiérrez | 3.8 | 3.3 | 3.0 | 3.5 | 2.4 | 2.3 | 1.8 | 2.4 | 3.5 | 3.3 | 4.3 | 3.7 | 3.6 |
| Veracruz | 2.3 | 2.3 | 3.8 | 2.8 | 2.6 | 3.2 | 3.0 | 2.7 | 2.6 | 3.4 | 3.3 | 3.1 | 3.2 |
| Villahermosa | 2.4 | 2.8 | 3.7 | 3.1 | 3.7 | 2.2 | 1.0 | 2.4 | 1.7 | 2.6 | 2.5 | 2.3 | 2.0 |
| Zacatecas | 2.1 | 2.4 | 3.9 | 2.7 | 3.0 | 3.0 | 4.1 | 3.4 | 3.6 | 3.2 | 3.8 | 3.5 | 4.2 |

1/ Hasta el mes de junio la ENEU tenía una cobertura de 48 áreas urbanas, a partir del mes de julio disminuyó a 32 zonas metropolitanas. La información considerada en el total nacional desde el segundo semestre corresponde al agregado de las 32 zonas y aun cuando se mantiene información para cinco ciudades más, por convenio con sus estados, no se incluye en el total.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

CUADRO 2.5

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO GENERAL Y TASAS DE EMPLEO
Y DESEMPLEO SELECCIONADAS
2002 - 2003
Por ciento

| Período | Tasa de Desempleo Abierto Urbano General | | Tasa de Desempleo Abierto Alternativa | | Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación | |
|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| | 48 ciudades | 32 ciudades ^{1/} | 48 ciudades | 32 ciudades ^{1/} | 48 ciudades | 32 ciudades ^{1/} |
| 2002 | | | | | | |
| Enero | 2.98 | 3.04 | 3.8 | 3.8 | 6.2 | 6.4 |
| Febrero | 2.70 | 2.64 | 3.4 | 3.2 | 5.9 | 5.9 |
| Marzo | 2.79 | 2.77 | 3.4 | 3.3 | 6.3 | 6.4 |
| I | 2.80 | 2.79 | 3.5 | 3.4 | 6.1 | 6.2 |
| Abril | 2.76 | 2.75 | 3.4 | 3.3 | 5.9 | 6.0 |
| Mayo | 2.70 | 2.68 | 3.2 | 3.2 | 6.0 | 6.1 |
| Junio | 2.39 | 2.32 | 2.9 | 2.8 | 5.6 | 5.6 |
| II | 2.57 | 2.54 | 3.1 | 3.0 | 5.8 | 5.9 |
| Julio | 2.94 | 2.93 | 3.7 | 3.6 | 5.9 | 6.0 |
| Agosto | 2.77 | 2.77 | 3.5 | 3.5 | 5.6 | 5.7 |
| Septiembre | 3.05 | 3.09 | 3.7 | 3.7 | 6.6 | 6.8 |
| III | 2.99 | 3.02 | 3.7 | 3.7 | 6.1 | 6.2 |
| Octubre | 2.67 | 2.66 | 3.2 | 3.2 | 5.9 | 6.0 |
| Noviembre | 2.62 | 2.64 | 3.2 | 3.2 | 5.7 | 5.7 |
| Diciembre | 2.13 | 2.12 | 2.7 | 2.6 | 4.9 | 4.9 |
| IV | 2.46 | 2.45 | 3.0 | 3.0 | 5.6 | 5.6 |
| 2003 ^{P/} | | | | | | |
| Enero | 2.80 | 2.72 | 3.6 | 3.5 | 5.9 | 5.9 |
| Febrero | 2.79 | 2.74 | 3.4 | 3.4 | 6.2 | 6.2 |
| Marzo | 2.78 | 2.82 | 3.5 | 3.5 | 6.5 | 6.7 |
| I | 2.87 | 2.84 | 3.6 | 3.5 | 6.4 | 6.4 |
| Abril | 2.96 | 2.95 | 3.6 | 3.5 | 6.2 | 6.2 |
| Mayo | 2.72 | 2.74 | 3.3 | 3.3 | 5.9 | 6.0 |
| Junio | 3.17 | 3.27 | 3.7 | 3.8 | 6.5 | 6.8 |
| II | 2.95 | 3.08 | 3.6 | 3.6 | 6.4 | 6.5 |
| Julio | 1/ | 3.52 | 1/ | 4.2 | 1/ | 7.0 |
| Agosto | 1/ | 3.96 | 1/ | 4.7 | 1/ | 7.3 |
| Septiembre | 1/ | 3.87 | 1/ | 4.5 | 1/ | 7.8 |
| III | 1/ | 3.78 | 1/ | 4.5 | 1/ | 7.4 |
| Octubre | 1/ | 3.63 | 1/ | 4.3 | 1/ | 8.0 |

1/ La información agregada corresponde a 32 áreas urbanas, por lo tanto no incluye las cinco ciudades que se mantienen por los convenios firmados con el INEGI por los estados correspondientes.

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

3. *Salarios*

CUADRO 3.1

SALARIO PROMEDIO DIARIO DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES Y NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE SALARIO MÍNIMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Información a octubre del 2003
(Mensual)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| TOTAL | <u>168.58</u> | <u>777 749</u> | <u>100.0</u> | <u>11 518 401</u> | <u>100.0</u> | <u>1 148 427</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 85.89 | 641 957 | 82.5 | 1 920 358 | 16.7 | 579 940 | 50.5 |
| De 11 a 50 | 132.63 | 102 904 | 13.2 | 2 206 247 | 19.2 | 251 100 | 21.9 |
| De 51 a 100 | 166.42 | 15 722 | 2.0 | 1 105 742 | 9.6 | 71 245 | 6.2 |
| De 101 a 300 | 185.22 | 11 975 | 1.5 | 2 015 253 | 17.5 | 103 645 | 9.0 |
| De 301 y más | 217.04 | 5 191 | 0.7 | 4 270 801 | 37.1 | 142 497 | 12.4 |
| AGRICULTURA Y GANADERÍA | <u>101.65</u> | <u>26 414</u> | <u>100.0</u> | <u>248 178</u> | <u>100.0</u> | <u>46 392</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 69.09 | 22 553 | 85.4 | 62 818 | 25.3 | 25 590 | 55.2 |
| De 11 a 50 | 100.97 | 3 091 | 11.7 | 66 047 | 26.6 | 12 790 | 27.6 |
| De 51 a 100 | 110.68 | 418 | 1.6 | 29 348 | 11.8 | 3 972 | 8.6 |
| De 101 a 300 | 120.38 | 280 | 1.1 | 45 284 | 18.2 | 3 409 | 7.3 |
| De 301 y más | 123.53 | 72 | 0.3 | 44 681 | 18.0 | 631 | 1.4 |
| 1 Agricultura | <u>95.45</u> | <u>15 043</u> | <u>100.0</u> | <u>95 905</u> | <u>100.0</u> | <u>22 859</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 70.87 | 13 375 | 88.9 | 35 945 | 37.5 | 14 233 | 62.3 |
| De 11 a 50 | 104.65 | 1 429 | 9.5 | 29 768 | 31.0 | 5 708 | 25.0 |
| De 51 a 100 | 120.72 | 148 | 1.0 | 10 363 | 10.8 | 1 426 | 6.2 |
| De 101 a 300 | 123.05 | 76 | 0.5 | 11 561 | 12.1 | 1 106 | 4.8 |
| De 301 y más | 98.86 | 15 | 0.1 | 8 268 | 8.6 | 386 | 1.7 |
| 2 Ganadería | <u>104.06</u> | <u>9 250</u> | <u>100.0</u> | <u>114 547</u> | <u>100.0</u> | <u>15 439</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 63.96 | 7 803 | 84.4 | 21 433 | 18.7 | 9 645 | 62.5 |
| De 11 a 50 | 90.32 | 1 075 | 11.6 | 22 916 | 20.0 | 3 980 | 25.8 |
| De 51 a 100 | 103.26 | 183 | 2.0 | 12 723 | 11.1 | 1 124 | 7.3 |
| De 101 a 300 | 126.93 | 138 | 1.5 | 23 451 | 20.5 | 509 | 3.3 |
| De 301 y más | 123.09 | 51 | 0.6 | 34 024 | 29.7 | 181 | 1.2 |
| 3 Silvicultura | <u>73.39</u> | <u>226</u> | <u>100.0</u> | <u>2 910</u> | <u>100.0</u> | <u>797</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 63.77 | 165 | 73.0 | 566 | 19.5 | 184 | 23.1 |
| De 11 a 50 | 68.97 | 52 | 23.0 | 1 162 | 39.9 | 366 | 45.9 |
| De 51 a 100 | 64.62 | 4 | 1.8 | 260 | 8.9 | 129 | 16.2 |
| De 101 a 300 | 80.54 | 4 | 1.8 | 589 | 20.2 | 117 | 14.7 |
| De 301 y más | 99.34 | 1 | 0.4 | 333 | 11.4 | 1 | 0.1 |
| 4 Pesca | <u>113.20</u> | <u>1 883</u> | <u>100.0</u> | <u>34 669</u> | <u>100.0</u> | <u>7 277</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 79.22 | 1 202 | 63.8 | 4 840 | 14.0 | 1 519 | 20.9 |
| De 11 a 50 | 114.91 | 531 | 28.2 | 12 088 | 34.9 | 2 725 | 37.4 |
| De 51 a 100 | 111.05 | 83 | 4.4 | 6 002 | 17.3 | 1 293 | 17.8 |
| De 101 a 300 | 103.76 | 62 | 3.3 | 9 683 | 27.9 | 1 677 | 23.0 |
| De 301 y más | 233.85 | 5 | 0.3 | 2 056 | 5.9 | 63 | 0.9 |

(Continúa 2)

Cuadro 3.1 (Continuación 2)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 5 Caza | <u>113.55</u> | <u>12</u> | <u>100.0</u> | <u>147</u> | <u>100.0</u> | <u>20</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 72.64 | 8 | 66.7 | 34 | 23.1 | 9 | 45.0 |
| De 11 a 50 | 125.85 | 4 | 33.3 | 113 | 76.9 | 11 | 55.0 |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | <u>180.17</u> | <u>1 608</u> | <u>100.0</u> | <u>66 796</u> | <u>100.0</u> | <u>4 498</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 91.69 | 851 | 52.9 | 3 720 | 5.6 | 913 | 20.3 |
| De 11 a 50 | 114.78 | 520 | 32.3 | 11 830 | 17.7 | 1 323 | 29.4 |
| De 51 a 100 | 163.41 | 119 | 7.4 | 8 441 | 12.6 | 552 | 12.3 |
| De 101 a 300 | 207.92 | 75 | 4.7 | 12 640 | 18.9 | 467 | 10.4 |
| De 301 y más | 209.79 | 43 | 2.7 | 30 165 | 45.2 | 1 243 | 27.6 |
| 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal | <u>140.36</u> | <u>1 275</u> | <u>100.0</u> | <u>34 091</u> | <u>100.0</u> | <u>2 821</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 81.44 | 689 | 54.0 | 3 174 | 9.3 | 784 | 27.8 |
| De 11 a 50 | 105.06 | 440 | 34.5 | 9 976 | 29.3 | 1 144 | 40.6 |
| De 51 a 100 | 149.82 | 91 | 7.1 | 6 295 | 18.5 | 491 | 17.4 |
| De 101 a 300 | 168.68 | 46 | 3.6 | 7 461 | 21.9 | 180 | 6.4 |
| De 301 y más | 177.72 | 9 | 0.7 | 7 185 | 21.1 | 222 | 7.9 |
| 12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) | <u>242.56</u> | <u>44</u> | <u>100.0</u> | <u>8 161</u> | <u>100.0</u> | <u>943</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 211.80 | 11 | 25.0 | 43 | 0.5 | 3 | 0.3 |
| De 11 a 50 | 351.06 | 12 | 27.3 | 307 | 3.8 | 1 | 0.1 |
| De 51 a 100 | 360.64 | 6 | 13.6 | 467 | 5.7 | 23 | 2.4 |
| De 101 a 300 | 537.51 | 4 | 9.1 | 934 | 11.4 | 0 | 0.0 |
| De 301 y más | 185.99 | 11 | 25.0 | 6 410 | 78.5 | 916 | 97.1 |
| 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos | <u>216.63</u> | <u>251</u> | <u>100.0</u> | <u>21 955</u> | <u>100.0</u> | <u>427</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 159.03 | 129 | 51.4 | 443 | 2.0 | 86 | 20.1 |
| De 11 a 50 | 136.20 | 59 | 23.5 | 1 395 | 6.4 | 119 | 27.9 |
| De 51 a 100 | 160.45 | 21 | 8.4 | 1 627 | 7.4 | 38 | 8.9 |
| De 101 a 300 | 220.48 | 21 | 8.4 | 3 568 | 16.3 | 139 | 32.6 |
| De 301 y más | 231.06 | 21 | 8.4 | 14 922 | 68.0 | 45 | 10.5 |
| 14 Explotación de sal | <u>198.53</u> | <u>38</u> | <u>100.0</u> | <u>2 589</u> | <u>100.0</u> | <u>307</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 50.60 | 22 | 57.9 | 60 | 2.3 | 40 | 13.0 |
| De 11 a 50 | 78.91 | 9 | 23.7 | 152 | 5.9 | 59 | 19.2 |
| De 51 a 100 | 130.10 | 1 | 2.6 | 52 | 2.0 | 0 | 0.0 |
| De 101 a 300 | 119.55 | 4 | 10.5 | 677 | 26.1 | 148 | 48.2 |
| De 301 y más | 249.56 | 2 | 5.3 | 1 648 | 63.7 | 60 | 19.5 |
| INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN | <u>169.11</u> | <u>129 484</u> | <u>100.0</u> | <u>3 930 675</u> | <u>100.0</u> | <u>236 936</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 74.33 | 96 432 | 74.5 | 319 550 | 8.1 | 109 496 | 46.2 |
| De 11 a 50 | 111.79 | 22 135 | 17.1 | 492 048 | 12.5 | 62 199 | 26.3 |
| De 51 a 100 | 143.16 | 4 327 | 3.3 | 308 048 | 7.8 | 17 894 | 7.6 |
| De 101 a 300 | 168.73 | 4 055 | 3.1 | 701 784 | 17.9 | 22 936 | 9.7 |
| De 301 y más | 200.76 | 2 535 | 2.0 | 2 109 245 | 53.7 | 24 411 | 10.3 |

(Continúa 3)

Cuadro 3.1 (Continuación 3)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 20 Fabricación de alimentos | <u>154.95</u> | <u>30 924</u> | <u>100.0</u> | <u>523 685</u> | <u>100.0</u> | <u>52 489</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 61.35 | 25 813 | 83.5 | 75 535 | 14.4 | 32 391 | 61.7 |
| De 11 a 50 | 95.90 | 3 621 | 11.7 | 79 368 | 15.2 | 11 713 | 22.3 |
| De 51 a 100 | 137.86 | 645 | 2.1 | 45 814 | 8.7 | 2 779 | 5.3 |
| De 101 a 300 | 155.40 | 536 | 1.7 | 92 170 | 17.6 | 3 091 | 5.9 |
| De 301 y más | 209.10 | 309 | 1.0 | 230 798 | 44.1 | 2 515 | 4.8 |
| 21 Elaboración de bebidas | <u>213.97</u> | <u>3 449</u> | <u>100.0</u> | <u>154 282</u> | <u>100.0</u> | <u>7 446</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 64.17 | 2 565 | 74.4 | 8 854 | 5.7 | 3 533 | 47.4 |
| De 11 a 50 | 102.03 | 544 | 15.8 | 11 770 | 7.6 | 2 311 | 31.0 |
| De 51 a 100 | 158.03 | 94 | 2.7 | 6 807 | 4.4 | 339 | 4.6 |
| De 101 a 300 | 181.13 | 106 | 3.1 | 20 276 | 13.1 | 358 | 4.8 |
| De 301 y más | 248.59 | 140 | 4.1 | 106 575 | 69.1 | 905 | 12.2 |
| 22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco | <u>306.97</u> | <u>31</u> | <u>100.0</u> | <u>3 937</u> | <u>100.0</u> | <u>104</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 76.23 | 14 | 45.2 | 84 | 2.1 | 32 | 30.8 |
| De 11 a 50 | 170.59 | 4 | 12.9 | 119 | 3.0 | 13 | 12.5 |
| De 51 a 100 | 192.76 | 3 | 9.7 | 214 | 5.4 | 0 | 0.0 |
| De 101 a 300 | 117.74 | 6 | 19.4 | 1 069 | 27.2 | 58 | 55.8 |
| De 301 y más | 414.00 | 4 | 12.9 | 2 451 | 62.3 | 1 | 1.0 |
| 23 Industria textil | <u>141.36</u> | <u>2 712</u> | <u>100.0</u> | <u>148 577</u> | <u>100.0</u> | <u>6 660</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 77.32 | 1 444 | 53.2 | 5 672 | 3.8 | 1 597 | 24.0 |
| De 11 a 50 | 101.46 | 701 | 25.8 | 16 716 | 11.3 | 1 924 | 28.9 |
| De 51 a 100 | 128.02 | 217 | 8.0 | 15 308 | 10.3 | 842 | 12.6 |
| De 101 a 300 | 148.01 | 240 | 8.8 | 41 485 | 27.9 | 1 288 | 19.3 |
| De 301 y más | 155.17 | 110 | 4.1 | 69 396 | 46.7 | 1 009 | 15.2 |
| 24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado | <u>102.88</u> | <u>12 134</u> | <u>100.0</u> | <u>499 305</u> | <u>100.0</u> | <u>36 797</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 67.40 | 8 375 | 69.0 | 28 779 | 5.8 | 9 588 | 26.1 |
| De 11 a 50 | 85.59 | 2 356 | 19.4 | 54 100 | 10.8 | 8 390 | 22.8 |
| De 51 a 100 | 88.97 | 541 | 4.5 | 38 225 | 7.7 | 4 468 | 12.1 |
| De 101 a 300 | 93.89 | 527 | 4.3 | 91 303 | 18.3 | 8 146 | 22.1 |
| De 301 y más | 114.41 | 335 | 2.8 | 286 898 | 57.5 | 6 205 | 16.9 |
| 25 Fabricación de calzado e industria del cuero | <u>105.42</u> | <u>5 102</u> | <u>100.0</u> | <u>110 243</u> | <u>100.0</u> | <u>6 278</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 68.01 | 3 512 | 68.8 | 13 445 | 12.2 | 3 125 | 49.8 |
| De 11 a 50 | 85.17 | 1 167 | 22.9 | 26 071 | 23.6 | 1 641 | 26.1 |
| De 51 a 100 | 99.10 | 222 | 4.4 | 15 505 | 14.1 | 472 | 7.5 |
| De 101 a 300 | 115.16 | 153 | 3.0 | 26 600 | 24.1 | 523 | 8.3 |
| De 301 y más | 135.81 | 48 | 0.9 | 28 622 | 26.0 | 517 | 8.2 |
| 26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles | <u>95.00</u> | <u>3 439</u> | <u>100.0</u> | <u>43 569</u> | <u>100.0</u> | <u>7 385</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 65.21 | 2 747 | 79.9 | 8 980 | 20.6 | 3 351 | 45.4 |
| De 11 a 50 | 82.81 | 541 | 15.7 | 11 697 | 26.8 | 2 240 | 30.3 |
| De 51 a 100 | 95.06 | 80 | 2.3 | 5 496 | 12.6 | 625 | 8.5 |
| De 101 a 300 | 123.92 | 51 | 1.5 | 8 057 | 18.5 | 668 | 9.0 |
| De 301 y más | 113.92 | 20 | 0.6 | 9 339 | 21.4 | 501 | 6.8 |

(Continúa 4)

Cuadro 3.1 (Continuación 4)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado | <u>106.67</u> | <u>7 586</u> | <u>100.0</u> | <u>96 150</u> | <u>100.0</u> | <u>12 880</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 65.56 | 6 179 | 81.5 | 19 328 | 20.1 | 6 609 | 51.3 |
| De 11 a 50 | 88.27 | 1 106 | 14.6 | 24 519 | 25.5 | 3 988 | 31.0 |
| De 51 a 100 | 103.85 | 164 | 2.2 | 11 753 | 12.2 | 975 | 7.6 |
| De 101 a 300 | 124.83 | 105 | 1.4 | 18 326 | 19.1 | 900 | 7.0 |
| De 301 y más | 149.25 | 32 | 0.4 | 22 224 | 23.1 | 408 | 3.2 |
| 28 Industria del papel | <u>190.98</u> | <u>1 263</u> | <u>100.0</u> | <u>84 921</u> | <u>100.0</u> | <u>2 340</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 87.06 | 555 | 43.9 | 2 415 | 2.8 | 633 | 27.1 |
| De 11 a 50 | 136.29 | 387 | 30.6 | 9 200 | 10.8 | 910 | 38.9 |
| De 51 a 100 | 163.92 | 99 | 7.8 | 7 030 | 8.3 | 248 | 10.6 |
| De 101 a 300 | 188.95 | 150 | 11.9 | 27 144 | 32.0 | 118 | 5.0 |
| De 301 y más | 216.52 | 72 | 5.7 | 39 132 | 46.1 | 431 | 18.4 |
| 29 Industrias editorial, de impresión y conexas | <u>161.71</u> | <u>11 489</u> | <u>100.0</u> | <u>137 634</u> | <u>100.0</u> | <u>16 664</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 84.93 | 9 481 | 82.5 | 30 843 | 22.4 | 10 190 | 61.1 |
| De 11 a 50 | 129.44 | 1 542 | 13.4 | 31 531 | 22.9 | 4 026 | 24.2 |
| De 51 a 100 | 161.60 | 227 | 2.0 | 16 670 | 12.1 | 911 | 5.5 |
| De 101 a 300 | 184.15 | 177 | 1.5 | 28 950 | 21.0 | 1 003 | 6.0 |
| De 301 y más | 254.08 | 62 | 0.5 | 29 640 | 21.5 | 534 | 3.2 |
| 30 Industria química | <u>306.40</u> | <u>4 022</u> | <u>100.0</u> | <u>215 249</u> | <u>100.0</u> | <u>7 844</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 116.53 | 2 151 | 53.5 | 8 764 | 4.1 | 1 981 | 25.3 |
| De 11 a 50 | 174.69 | 1 094 | 27.2 | 25 835 | 12.0 | 1 988 | 25.3 |
| De 51 a 100 | 232.79 | 318 | 7.9 | 22 618 | 10.5 | 415 | 5.3 |
| De 101 a 300 | 271.47 | 298 | 7.4 | 50 222 | 23.3 | 688 | 8.8 |
| De 301 y más | 385.10 | 161 | 4.0 | 107 810 | 50.1 | 2 772 | 35.3 |
| 31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex) | <u>220.02</u> | <u>252</u> | <u>100.0</u> | <u>6 692</u> | <u>100.0</u> | <u>292</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 121.07 | 138 | 54.8 | 635 | 9.5 | 87 | 29.8 |
| De 11 a 50 | 173.87 | 86 | 34.1 | 1 986 | 29.7 | 133 | 45.5 |
| De 51 a 100 | 164.71 | 12 | 4.8 | 852 | 12.7 | 12 | 4.1 |
| De 101 a 300 | 319.86 | 14 | 5.6 | 2 446 | 36.6 | 57 | 19.5 |
| De 301 y más | 164.92 | 2 | 0.8 | 773 | 11.6 | 3 | 1.0 |
| 32 Fabricación de productos de hule y plástico | <u>153.92</u> | <u>5 102</u> | <u>100.0</u> | <u>231 615</u> | <u>100.0</u> | <u>10 989</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 83.43 | 2 531 | 49.6 | 10 944 | 4.7 | 3 025 | 27.5 |
| De 11 a 50 | 115.73 | 1 617 | 31.7 | 37 802 | 16.3 | 4 149 | 37.8 |
| De 51 a 100 | 139.35 | 404 | 7.9 | 28 633 | 12.4 | 1 171 | 10.7 |
| De 101 a 300 | 158.57 | 397 | 7.8 | 68 617 | 29.6 | 1 984 | 18.1 |
| De 301 y más | 180.94 | 153 | 3.0 | 85 619 | 37.0 | 660 | 6.0 |
| 33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral | <u>194.52</u> | <u>5 267</u> | <u>100.0</u> | <u>133 292</u> | <u>100.0</u> | <u>9 271</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 71.69 | 3 802 | 72.2 | 13 115 | 9.8 | 4 938 | 53.3 |
| De 11 a 50 | 127.53 | 1 057 | 20.1 | 23 364 | 17.5 | 2 994 | 32.3 |
| De 51 a 100 | 150.42 | 182 | 3.5 | 12 708 | 9.5 | 714 | 7.7 |
| De 101 a 300 | 227.25 | 145 | 2.8 | 25 611 | 19.2 | 570 | 6.1 |
| De 301 y más | 244.06 | 81 | 1.5 | 58 494 | 43.9 | 55 | 0.6 |

(Continúa 5)

Cuadro 3.1 (Continuación 5)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 34 Industrias metálicas básicas | <u>224.88</u> | <u>1 226</u> | <u>100.0</u> | <u>66 118</u> | <u>100.0</u> | <u>2 401</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 87.39 | 683 | 55.7 | 2 679 | 4.1 | 780 | 32.5 |
| De 11 a 50 | 114.34 | 330 | 26.9 | 7 652 | 11.6 | 1 011 | 42.1 |
| De 51 a 100 | 170.80 | 83 | 6.8 | 6 019 | 9.1 | 266 | 11.1 |
| De 101 a 300 | 179.93 | 87 | 7.1 | 14 552 | 22.0 | 189 | 7.9 |
| De 301 y más | 287.17 | 43 | 3.5 | 35 216 | 53.3 | 155 | 6.5 |
| 35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo | <u>150.64</u> | <u>20 682</u> | <u>100.0</u> | <u>317 040</u> | <u>100.0</u> | <u>29 800</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 78.24 | 16 116 | 77.9 | 54 923 | 17.3 | 17 223 | 57.8 |
| De 11 a 50 | 116.10 | 3 545 | 17.1 | 75 899 | 23.9 | 8 735 | 29.3 |
| De 51 a 100 | 146.61 | 503 | 2.4 | 35 926 | 11.3 | 2 237 | 7.5 |
| De 101 a 300 | 177.11 | 378 | 1.8 | 63 803 | 20.1 | 1 260 | 4.2 |
| De 301 y más | 209.08 | 140 | 0.7 | 86 489 | 27.3 | 345 | 1.2 |
| 36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos | <u>198.37</u> | <u>4 639</u> | <u>100.0</u> | <u>95 024</u> | <u>100.0</u> | <u>6 335</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 94.14 | 3 532 | 76.1 | 12 381 | 13.0 | 3 546 | 56.0 |
| De 11 a 50 | 149.15 | 791 | 17.1 | 17 173 | 18.1 | 1 851 | 29.2 |
| De 51 a 100 | 176.51 | 147 | 3.2 | 10 484 | 11.0 | 442 | 7.0 |
| De 101 a 300 | 227.45 | 122 | 2.6 | 20 900 | 22.0 | 329 | 5.2 |
| De 301 y más | 249.92 | 47 | 1.0 | 34 086 | 35.9 | 167 | 2.6 |
| 37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | <u>173.19</u> | <u>2 890</u> | <u>100.0</u> | <u>516 131</u> | <u>100.0</u> | <u>8 480</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 98.26 | 1 531 | 53.0 | 5 845 | 1.1 | 1 631 | 19.2 |
| De 11 a 50 | 137.56 | 609 | 21.1 | 14 112 | 2.7 | 1 270 | 15.0 |
| De 51 a 100 | 168.36 | 138 | 4.8 | 9 916 | 1.9 | 339 | 4.0 |
| De 101 a 300 | 183.56 | 232 | 8.0 | 41 676 | 8.1 | 894 | 10.5 |
| De 301 y más | 174.44 | 380 | 13.1 | 444 582 | 86.1 | 4 346 | 51.3 |
| 38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes | <u>224.21</u> | <u>2 167</u> | <u>100.0</u> | <u>394 959</u> | <u>100.0</u> | <u>4 637</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 89.15 | 1 131 | 52.2 | 4 112 | 1.0 | 1 160 | 25.0 |
| De 11 a 50 | 125.73 | 425 | 19.6 | 9 609 | 2.4 | 1 078 | 23.2 |
| De 51 a 100 | 182.16 | 126 | 5.8 | 9 267 | 2.3 | 251 | 5.4 |
| De 101 a 300 | 210.74 | 197 | 9.1 | 35 612 | 9.0 | 418 | 9.0 |
| De 301 y más | 231.26 | 288 | 13.3 | 336 359 | 85.2 | 1 730 | 37.3 |
| 39 Otras industrias manufactureras | <u>158.16</u> | <u>5 108</u> | <u>100.0</u> | <u>152 252</u> | <u>100.0</u> | <u>7 844</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 80.03 | 4 132 | 80.9 | 12 217 | 8.0 | 4 076 | 52.0 |
| De 11 a 50 | 114.37 | 612 | 12.0 | 13 525 | 8.9 | 1 834 | 23.4 |
| De 51 a 100 | 155.51 | 122 | 2.4 | 8 803 | 5.8 | 388 | 4.9 |
| De 101 a 300 | 166.63 | 134 | 2.6 | 22 965 | 15.1 | 394 | 5.0 |
| De 301 y más | 172.68 | 108 | 2.1 | 94 742 | 62.2 | 1 152 | 14.7 |
| CONSTRUCCIÓN | <u>130.20</u> | <u>62 116</u> | <u>100.0</u> | <u>483 151</u> | <u>100.0</u> | <u>68 980</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 87.62 | 53 422 | 86.0 | 156 718 | 32.4 | 36 154 | 52.4 |
| De 11 a 50 | 113.86 | 7 494 | 12.1 | 152 546 | 31.6 | 19 309 | 28.0 |
| De 51 a 100 | 138.61 | 736 | 1.2 | 50 322 | 10.4 | 3 724 | 5.4 |
| De 101 a 300 | 165.91 | 366 | 0.6 | 57 535 | 11.9 | 3 611 | 5.2 |
| De 301 y más | 231.50 | 98 | 0.2 | 66 030 | 13.7 | 6 182 | 9.0 |

(Continúa 6)

Cuadro 3.1 (Continuación 6)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil | <u>139.02</u> | <u>41 042</u> | <u>100.0</u> | <u>333 458</u> | <u>100.0</u> | <u>38 547</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 93.92 | 35 368 | 86.2 | 98 766 | 29.6 | 18 074 | 46.9 |
| De 11 a 50 | 117.74 | 4 799 | 11.7 | 100 022 | 30.0 | 10 130 | 26.3 |
| De 51 a 100 | 141.61 | 536 | 1.3 | 36 385 | 10.9 | 2 431 | 6.3 |
| De 101 a 300 | 166.08 | 259 | 0.6 | 40 585 | 12.2 | 2 410 | 6.3 |
| De 301 y más | 232.45 | 80 | 0.2 | 57 700 | 17.3 | 5 502 | 14.3 |
| 42 Trabajos realizados por contratistas especializados | <u>110.56</u> | <u>21 074</u> | <u>100.0</u> | <u>149 693</u> | <u>100.0</u> | <u>30 433</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 76.89 | 18 054 | 85.7 | 57 952 | 38.7 | 18 080 | 59.4 |
| De 11 a 50 | 106.48 | 2 695 | 12.8 | 52 524 | 35.1 | 9 179 | 30.2 |
| De 51 a 100 | 130.78 | 200 | 0.9 | 13 937 | 9.3 | 1 293 | 4.2 |
| De 101 a 300 | 165.52 | 107 | 0.5 | 16 950 | 11.3 | 1 201 | 3.9 |
| De 301 y más | 224.91 | 18 | 0.1 | 8 330 | 5.6 | 680 | 2.2 |
| INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE | <u>346.10</u> | <u>1 183</u> | <u>100.0</u> | <u>156 683</u> | <u>100.0</u> | <u>1 969</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 158.50 | 395 | 33.4 | 1 799 | 1.1 | 249 | 12.6 |
| De 11 a 50 | 286.36 | 382 | 32.3 | 9 324 | 6.0 | 310 | 15.7 |
| De 51 a 100 | 341.60 | 124 | 10.5 | 8 990 | 5.7 | 153 | 7.8 |
| De 101 a 300 | 347.66 | 172 | 14.5 | 31 717 | 20.2 | 217 | 11.0 |
| De 301 y más | 354.55 | 110 | 9.3 | 104 853 | 66.9 | 1 040 | 52.8 |
| 50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica | <u>394.59</u> | <u>561</u> | <u>100.0</u> | <u>115 985</u> | <u>100.0</u> | <u>276</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 339.69 | 63 | 11.2 | 336 | 0.3 | 9 | 3.3 |
| De 11 a 50 | 404.69 | 201 | 35.8 | 5 064 | 4.4 | 7 | 2.5 |
| De 51 a 100 | 422.56 | 85 | 15.2 | 6 355 | 5.5 | 1 | 0.4 |
| De 101 a 300 | 398.82 | 134 | 23.9 | 24 431 | 21.1 | 5 | 1.8 |
| De 301 y más | 390.66 | 78 | 13.9 | 79 799 | 68.8 | 254 | 92.0 |
| 51 Captación y suministro de agua potable | <u>207.92</u> | <u>622</u> | <u>100.0</u> | <u>40 698</u> | <u>100.0</u> | <u>1 693</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 116.89 | 332 | 53.4 | 1 463 | 3.6 | 240 | 14.2 |
| De 11 a 50 | 145.69 | 181 | 29.1 | 4 260 | 10.5 | 303 | 17.9 |
| De 51 a 100 | 146.35 | 39 | 6.3 | 2 635 | 6.5 | 152 | 9.0 |
| De 101 a 300 | 176.12 | 38 | 6.1 | 7 286 | 17.9 | 212 | 12.5 |
| De 301 y más | 239.54 | 32 | 5.1 | 25 054 | 61.6 | 786 | 46.4 |
| COMERCIO | <u>143.70</u> | <u>247 819</u> | <u>100.0</u> | <u>2 511 416</u> | <u>100.0</u> | <u>300 021</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 87.77 | 210 075 | 84.8 | 620 632 | 24.7 | 182 557 | 60.8 |
| De 11 a 50 | 136.89 | 30 728 | 12.4 | 636 479 | 25.3 | 60 923 | 20.3 |
| De 51 a 100 | 174.92 | 3 645 | 1.5 | 253 973 | 10.1 | 10 746 | 3.6 |
| De 101 a 300 | 177.79 | 2 600 | 1.0 | 434 043 | 17.3 | 18 896 | 6.3 |
| De 301 y más | 172.54 | 771 | 0.3 | 566 289 | 22.5 | 26 899 | 9.0 |
| 61 Compra de alimentos, bebidas y productos del tabaco | <u>159.61</u> | <u>56 299</u> | <u>100.0</u> | <u>541 180</u> | <u>100.0</u> | <u>59 393</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 72.63 | 48 757 | 86.6 | 127 580 | 23.6 | 43 657 | 73.5 |
| De 11 a 50 | 138.92 | 5 700 | 10.1 | 127 493 | 23.6 | 10 797 | 18.2 |
| De 51 a 100 | 187.47 | 983 | 1.7 | 68 331 | 12.6 | 1 908 | 3.2 |
| De 101 a 300 | 215.75 | 693 | 1.2 | 114 346 | 21.1 | 1 250 | 2.1 |
| De 301 y más | 211.92 | 166 | 0.3 | 103 430 | 19.1 | 1 781 | 3.0 |

(Continúa 7)

Cuadro 3.1 (Continuación 7)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------|----------------|--------------|---------------------------------|--------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal | <u>123.95</u> | <u>64 904</u> | <u>100.0</u> | <u>470 615</u> | <u>100.0</u> | <u>89 628</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 78.22 | 58 006 | 89.4 | 152 566 | 32.4 | 49 024 | 54.7 |
| De 11 a 50 | 116.06 | 5 736 | 8.8 | 117 879 | 25.0 | 12 796 | 14.3 |
| De 51 a 100 | 135.08 | 602 | 0.9 | 41 408 | 8.8 | 2 145 | 2.4 |
| De 101 a 300 | 150.50 | 424 | 0.7 | 70 546 | 15.0 | 10 648 | 11.9 |
| De 301 y más | 187.12 | 136 | 0.2 | 88 216 | 18.7 | 15 015 | 16.8 |
| 63 Compraventa de artículos para el hogar | <u>121.56</u> | <u>19 914</u> | <u>100.0</u> | <u>154 977</u> | <u>100.0</u> | <u>24 799</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 79.87 | 17 281 | 86.8 | 51 189 | 33.0 | 16 583 | 66.9 |
| De 11 a 50 | 114.34 | 2 216 | 11.1 | 44 726 | 28.9 | 6 126 | 24.7 |
| De 51 a 100 | 148.28 | 219 | 1.1 | 15 503 | 10.0 | 1 046 | 4.2 |
| De 101 a 300 | 171.47 | 168 | 0.8 | 25 712 | 16.6 | 874 | 3.5 |
| De 301 y más | 164.15 | 30 | 0.2 | 17 847 | 11.5 | 170 | 0.7 |
| 64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías | <u>127.31</u> | <u>2 505</u> | <u>100.0</u> | <u>387 705</u> | <u>100.0</u> | <u>11 638</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 72.32 | 1 185 | 47.3 | 4 271 | 1.1 | 1 044 | 9.0 |
| De 11 a 50 | 102.97 | 404 | 16.1 | 9 832 | 2.5 | 685 | 5.9 |
| De 51 a 100 | 116.32 | 159 | 6.3 | 11 580 | 3.0 | 372 | 3.2 |
| De 101 a 300 | 119.57 | 468 | 18.7 | 88 643 | 22.9 | 2 103 | 18.1 |
| De 301 y más | 132.01 | 289 | 11.5 | 273 379 | 70.5 | 7 434 | 63.9 |
| 65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes | <u>121.97</u> | <u>8 256</u> | <u>100.0</u> | <u>181 436</u> | <u>100.0</u> | <u>12 993</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 96.29 | 3 884 | 47.0 | 18 220 | 10.0 | 3 607 | 27.8 |
| De 11 a 50 | 107.65 | 3 751 | 45.4 | 77 549 | 42.7 | 6 347 | 48.8 |
| De 51 a 100 | 128.04 | 336 | 4.1 | 23 256 | 12.8 | 1 303 | 10.0 |
| De 101 a 300 | 141.00 | 236 | 2.9 | 41 172 | 22.7 | 1 097 | 8.4 |
| De 301 y más | 152.72 | 49 | 0.6 | 21 239 | 11.7 | 639 | 4.9 |
| 66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares | <u>127.50</u> | <u>45 300</u> | <u>100.0</u> | <u>334 044</u> | <u>100.0</u> | <u>50 968</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 91.82 | 38 238 | 84.4 | 128 477 | 38.5 | 34 063 | 66.8 |
| De 11 a 50 | 134.07 | 6 298 | 13.9 | 125 118 | 37.5 | 13 228 | 26.0 |
| De 51 a 100 | 155.06 | 522 | 1.2 | 35 735 | 10.7 | 2 008 | 3.9 |
| De 101 a 300 | 177.56 | 216 | 0.5 | 33 847 | 10.1 | 1 097 | 2.2 |
| De 301 y más | 227.26 | 26 | 0.1 | 10 867 | 3.3 | 572 | 1.1 |
| 67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios | <u>211.46</u> | <u>22 409</u> | <u>100.0</u> | <u>184 221</u> | <u>100.0</u> | <u>21 617</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 122.95 | 18 619 | 83.1 | 63 659 | 34.6 | 14 316 | 66.2 |
| De 11 a 50 | 196.06 | 3 363 | 15.0 | 66 277 | 36.0 | 5 734 | 26.5 |
| De 51 a 100 | 259.72 | 287 | 1.3 | 19 715 | 10.7 | 612 | 2.8 |
| De 101 a 300 | 307.61 | 114 | 0.5 | 17 933 | 9.7 | 832 | 3.8 |
| De 301 y más | 450.60 | 26 | 0.1 | 16 637 | 9.0 | 123 | 0.6 |
| 68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios | <u>169.36</u> | <u>20 414</u> | <u>100.0</u> | <u>167 824</u> | <u>100.0</u> | <u>19 341</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 90.49 | 17 504 | 85.7 | 53 457 | 31.9 | 14 833 | 76.7 |
| De 11 a 50 | 162.81 | 2 261 | 11.1 | 47 759 | 28.5 | 3 088 | 16.0 |
| De 51 a 100 | 221.47 | 434 | 2.1 | 31 287 | 18.6 | 837 | 4.3 |
| De 101 a 300 | 241.97 | 198 | 1.0 | 27 941 | 16.6 | 479 | 2.5 |
| De 301 y más | 287.14 | 17 | 0.1 | 7 380 | 4.4 | 104 | 0.5 |

(Continúa 8)

Cuadro 3.1 (Continuación 8)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos | <u>177.81</u> | <u>7 818</u> | <u>100.0</u> | <u>89 414</u> | <u>100.0</u> | <u>9 644</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 125.42 | 6 601 | 84.4 | 21 213 | 23.7 | 5 430 | 56.3 |
| De 11 a 50 | 187.31 | 999 | 12.8 | 19 846 | 22.2 | 2 122 | 22.0 |
| De 51 a 100 | 252.38 | 103 | 1.3 | 7 158 | 8.0 | 515 | 5.3 |
| De 101 a 300 | 199.96 | 83 | 1.1 | 13 903 | 15.5 | 516 | 5.4 |
| De 301 y más | 180.78 | 32 | 0.4 | 27 294 | 30.5 | 1 061 | 11.0 |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | <u>224.24</u> | <u>49 287</u> | <u>100.0</u> | <u>687 986</u> | <u>100.0</u> | <u>54 275</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 94.01 | 40 540 | 82.3 | 119 137 | 17.3 | 23 500 | 43.3 |
| De 11 a 50 | 160.77 | 6 627 | 13.4 | 145 473 | 21.1 | 13 186 | 24.3 |
| De 51 a 100 | 189.31 | 1 072 | 2.2 | 75 820 | 11.0 | 4 439 | 8.2 |
| De 101 a 300 | 210.93 | 752 | 1.5 | 126 567 | 18.4 | 6 655 | 12.3 |
| De 301 y más | 355.83 | 296 | 0.6 | 220 989 | 32.1 | 6 495 | 12.0 |
| 71 Transporte terrestre | <u>146.45</u> | <u>37 371</u> | <u>100.0</u> | <u>382 034</u> | <u>100.0</u> | <u>36 885</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 80.34 | 32 286 | 86.4 | 87 684 | 23.0 | 17 237 | 46.7 |
| De 11 a 50 | 120.85 | 3 827 | 10.2 | 83 341 | 21.8 | 8 095 | 21.9 |
| De 51 a 100 | 148.93 | 647 | 1.7 | 45 912 | 12.0 | 3 196 | 8.7 |
| De 101 a 300 | 169.51 | 454 | 1.2 | 75 435 | 19.7 | 4 578 | 12.4 |
| De 301 y más | 214.24 | 157 | 0.4 | 89 662 | 23.5 | 3 779 | 10.2 |
| 72 Transporte por agua | <u>237.61</u> | <u>465</u> | <u>100.0</u> | <u>24 773</u> | <u>100.0</u> | <u>1 350</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 119.77 | 260 | 55.9 | 1 011 | 4.1 | 241 | 17.9 |
| De 11 a 50 | 212.50 | 129 | 27.7 | 2 898 | 11.7 | 404 | 29.9 |
| De 51 a 100 | 209.22 | 26 | 5.6 | 1 844 | 7.4 | 207 | 15.3 |
| De 101 a 300 | 261.26 | 31 | 6.7 | 6 160 | 24.9 | 72 | 5.3 |
| De 301 y más | 245.27 | 19 | 4.1 | 12 860 | 51.9 | 426 | 31.6 |
| 73 Transporte aéreo | <u>485.83</u> | <u>357</u> | <u>100.0</u> | <u>30 075</u> | <u>100.0</u> | <u>178</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 354.67 | 193 | 54.1 | 716 | 2.4 | 94 | 52.8 |
| De 11 a 50 | 408.19 | 109 | 30.5 | 2 555 | 8.5 | 66 | 37.1 |
| De 51 a 100 | 366.38 | 23 | 6.4 | 1 651 | 5.5 | 0 | 0.0 |
| De 101 a 300 | 419.36 | 19 | 5.3 | 3 363 | 11.2 | 3 | 1.7 |
| De 301 y más | 518.56 | 13 | 3.6 | 21 790 | 72.5 | 15 | 8.4 |
| 74 Servicios conexos al transporte | <u>236.10</u> | <u>298</u> | <u>100.0</u> | <u>15 161</u> | <u>100.0</u> | <u>230</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 178.93 | 83 | 27.9 | 377 | 2.5 | 43 | 18.7 |
| De 11 a 50 | 232.60 | 142 | 47.7 | 3 675 | 24.2 | 165 | 71.7 |
| De 51 a 100 | 246.36 | 40 | 13.4 | 2 775 | 18.3 | 1 | 0.4 |
| De 101 a 300 | 169.96 | 26 | 8.7 | 4 670 | 30.8 | 13 | 5.7 |
| De 301 y más | 322.03 | 7 | 2.3 | 3 664 | 24.2 | 8 | 3.5 |
| 75 Servicios relacionados con el transporte en general | <u>175.87</u> | <u>9 482</u> | <u>100.0</u> | <u>166 706</u> | <u>100.0</u> | <u>14 326</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 125.55 | 6 777 | 71.5 | 26 468 | 15.9 | 5 073 | 35.4 |
| De 11 a 50 | 178.56 | 2 181 | 23.0 | 47 373 | 28.4 | 4 029 | 28.1 |
| De 51 a 100 | 205.31 | 290 | 3.1 | 20 363 | 12.2 | 999 | 7.0 |
| De 101 a 300 | 175.60 | 178 | 1.9 | 29 350 | 17.6 | 1 979 | 13.8 |
| De 301 y más | 190.08 | 56 | 0.6 | 43 152 | 25.9 | 2 246 | 15.7 |

(Continúa 9)

Cuadro 3.1 (Continuación 9)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 76 Comunicaciones | <u>648.90</u> | <u>1 314</u> | <u>100.0</u> | <u>69 237</u> | <u>100.0</u> | <u>1 306</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 135.54 | 941 | 71.6 | 2 881 | 4.2 | 812 | 62.2 |
| De 11 a 50 | 416.23 | 239 | 18.2 | 5 631 | 8.1 | 427 | 32.7 |
| De 51 a 100 | 507.21 | 46 | 3.5 | 3 275 | 4.7 | 36 | 2.8 |
| De 101 a 300 | 651.37 | 44 | 3.3 | 7 589 | 11.0 | 10 | 0.8 |
| De 301 y más | 713.77 | 44 | 3.3 | 49 861 | 72.0 | 21 | 1.6 |
| SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS | <u>175.77</u> | <u>210 424</u> | <u>100.0</u> | <u>2 621 335</u> | <u>100.0</u> | <u>371 714</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 89.39 | 177 986 | 84.6 | 528 669 | 20.2 | 170 123 | 45.8 |
| De 11 a 50 | 146.31 | 24 610 | 11.7 | 525 748 | 20.1 | 66 160 | 17.8 |
| De 51 a 100 | 180.03 | 3 951 | 1.9 | 277 816 | 10.6 | 25 500 | 6.9 |
| De 101 a 300 | 195.97 | 2 872 | 1.4 | 477 119 | 18.2 | 42 274 | 11.4 |
| De 301 y más | 237.75 | 1 005 | 0.5 | 811 983 | 31.0 | 67 657 | 18.2 |
| 81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.) | <u>457.78</u> | <u>2 689</u> | <u>100.0</u> | <u>161 701</u> | <u>100.0</u> | <u>1 531</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 250.26 | 2 084 | 77.5 | 7 020 | 4.3 | 893 | 58.3 |
| De 11 a 50 | 336.79 | 367 | 13.6 | 8 379 | 5.2 | 236 | 15.4 |
| De 51 a 100 | 397.97 | 80 | 3.0 | 5 775 | 3.6 | 7 | 0.5 |
| De 101 a 300 | 459.27 | 83 | 3.1 | 13 987 | 8.6 | 8 | 0.5 |
| De 301 y más | 479.87 | 75 | 2.8 | 126 540 | 78.3 | 387 | 25.3 |
| 82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros | <u>277.43</u> | <u>4 672</u> | <u>100.0</u> | <u>40 430</u> | <u>100.0</u> | <u>2 876</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 141.25 | 4 170 | 89.3 | 12 076 | 29.9 | 2 107 | 73.3 |
| De 11 a 50 | 261.48 | 392 | 8.4 | 8 357 | 20.7 | 280 | 9.7 |
| De 51 a 100 | 332.96 | 52 | 1.1 | 3 676 | 9.1 | 15 | 0.5 |
| De 101 a 300 | 371.48 | 43 | 0.9 | 7 504 | 18.6 | 129 | 4.5 |
| De 301 y más | 375.87 | 15 | 0.3 | 8 817 | 21.8 | 345 | 12.0 |
| 83 Servicios relacionados con inmuebles | <u>151.57</u> | <u>6 194</u> | <u>100.0</u> | <u>28 332</u> | <u>100.0</u> | <u>4 922</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 121.33 | 5 753 | 92.9 | 14 559 | 51.4 | 4 030 | 81.9 |
| De 11 a 50 | 175.42 | 397 | 6.4 | 7 497 | 26.5 | 729 | 14.8 |
| De 51 a 100 | 260.33 | 23 | 0.4 | 1 631 | 5.8 | 9 | 0.2 |
| De 101 a 300 | 185.61 | 17 | 0.3 | 2 643 | 9.3 | 83 | 1.7 |
| De 301 y más | 148.65 | 4 | 0.1 | 2 002 | 7.1 | 71 | 1.4 |
| 84 Servicios profesionales y técnicos | <u>213.03</u> | <u>60 819</u> | <u>100.0</u> | <u>1 135 280</u> | <u>100.0</u> | <u>119 811</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 122.81 | 48 247 | 79.3 | 150 549 | 13.3 | 42 535 | 35.5 |
| De 11 a 50 | 210.19 | 8 745 | 14.4 | 194 552 | 17.1 | 20 270 | 16.9 |
| De 51 a 100 | 231.10 | 1 812 | 3.0 | 128 340 | 11.3 | 9 902 | 8.3 |
| De 101 a 300 | 234.40 | 1 471 | 2.4 | 247 662 | 21.8 | 17 515 | 14.6 |
| De 301 y más | 228.78 | 544 | 0.9 | 414 177 | 36.5 | 29 589 | 24.7 |
| 85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles | <u>112.07</u> | <u>5 787</u> | <u>100.0</u> | <u>30 090</u> | <u>100.0</u> | <u>6 022</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 83.87 | 5 259 | 90.9 | 14 954 | 49.7 | 4 596 | 76.3 |
| De 11 a 50 | 138.05 | 468 | 8.1 | 9 277 | 30.8 | 1 060 | 17.6 |
| De 51 a 100 | 171.86 | 43 | 0.7 | 2 898 | 9.6 | 136 | 2.3 |
| De 101 a 300 | 109.83 | 16 | 0.3 | 2 345 | 7.8 | 230 | 3.8 |
| De 301 y más | 132.74 | 1 | 0.0 | 616 | 2.0 | 0 | 0.0 |

(Continúa 10)

Cuadro 3.1 (Continuación 10)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 86 Servicios de alojamiento temporal | <u>125.83</u> | <u>11 060</u> | <u>100.0</u> | <u>236 870</u> | <u>100.0</u> | <u>13 756</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 71.61 | 7 838 | 70.9 | 29 152 | 12.3 | 6 772 | 49.2 |
| De 11 a 50 | 92.66 | 2 377 | 21.5 | 51 709 | 21.8 | 3 105 | 22.6 |
| De 51 a 100 | 119.17 | 387 | 3.5 | 27 224 | 11.5 | 1 107 | 8.0 |
| De 101 a 300 | 144.22 | 335 | 3.0 | 57 585 | 24.3 | 1 034 | 7.5 |
| De 301 y más | 159.78 | 123 | 1.1 | 71 200 | 30.1 | 1 738 | 12.6 |
| 87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas | <u>82.90</u> | <u>47 670</u> | <u>100.0</u> | <u>441 306</u> | <u>100.0</u> | <u>78 847</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 61.26 | 40 568 | 85.1 | 128 388 | 29.1 | 44 479 | 56.4 |
| De 11 a 50 | 78.87 | 5 850 | 12.3 | 123 249 | 27.9 | 20 059 | 25.4 |
| De 51 a 100 | 95.83 | 799 | 1.7 | 55 069 | 12.5 | 5 140 | 6.5 |
| De 101 a 300 | 96.43 | 354 | 0.7 | 55 948 | 12.7 | 4 622 | 5.9 |
| De 301 y más | 105.88 | 99 | 0.2 | 78 652 | 17.8 | 4 547 | 5.8 |
| 88 Servicios recreativos y de esparcimiento | <u>166.05</u> | <u>9 953</u> | <u>100.0</u> | <u>135 869</u> | <u>100.0</u> | <u>16 712</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 89.71 | 7 858 | 79.0 | 25 436 | 18.7 | 7 723 | 46.2 |
| De 11 a 50 | 136.19 | 1 650 | 16.6 | 34 120 | 25.1 | 3 864 | 23.1 |
| De 51 a 100 | 170.72 | 242 | 2.4 | 17 003 | 12.5 | 1 216 | 7.3 |
| De 101 a 300 | 198.63 | 162 | 1.6 | 26 120 | 19.2 | 1 385 | 8.3 |
| De 301 y más | 227.23 | 41 | 0.4 | 33 190 | 24.4 | 2 524 | 15.1 |
| 89 Servicios personales para el hogar y diversos | <u>90.03</u> | <u>61 580</u> | <u>100.0</u> | <u>411 457</u> | <u>100.0</u> | <u>127 237</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 68.58 | 56 209 | 91.3 | 146 535 | 35.6 | 56 988 | 44.8 |
| De 11 a 50 | 104.59 | 4 364 | 7.1 | 88 608 | 21.5 | 16 557 | 13.0 |
| De 51 a 100 | 123.98 | 513 | 0.8 | 36 200 | 8.8 | 7 968 | 6.3 |
| De 101 a 300 | 104.28 | 391 | 0.6 | 63 325 | 15.4 | 17 268 | 13.6 |
| De 301 y más | 86.38 | 103 | 0.2 | 76 789 | 18.7 | 28 456 | 22.4 |
| SERVICIOS SOCIALES | <u>180.65</u> | <u>49 414</u> | <u>100.0</u> | <u>812 181</u> | <u>100.0</u> | <u>63 642</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 89.01 | 39 703 | 80.3 | 107 315 | 13.2 | 31 358 | 49.3 |
| De 11 a 50 | 132.60 | 7 317 | 14.8 | 166 752 | 20.5 | 14 900 | 23.4 |
| De 51 a 100 | 176.88 | 1 330 | 2.7 | 92 984 | 11.4 | 4 265 | 6.7 |
| De 101 a 300 | 224.25 | 803 | 1.6 | 128 564 | 15.8 | 5 180 | 8.1 |
| De 301 y más | 220.42 | 261 | 0.5 | 316 566 | 39.0 | 7 939 | 12.5 |
| 91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural | <u>210.76</u> | <u>14 637</u> | <u>100.0</u> | <u>421 361</u> | <u>100.0</u> | <u>28 231</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 90.94 | 8 610 | 58.8 | 34 640 | 8.2 | 9 433 | 33.4 |
| De 11 a 50 | 130.77 | 4 512 | 30.8 | 106 035 | 25.2 | 9 518 | 33.7 |
| De 51 a 100 | 182.47 | 891 | 6.1 | 62 295 | 14.8 | 2 464 | 8.7 |
| De 101 a 300 | 256.33 | 509 | 3.5 | 80 619 | 19.1 | 2 223 | 7.9 |
| De 301 y más | 288.59 | 115 | 0.8 | 137 772 | 32.7 | 4 593 | 16.3 |
| 92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios | <u>135.39</u> | <u>27 497</u> | <u>100.0</u> | <u>162 899</u> | <u>100.0</u> | <u>20 697</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 78.97 | 25 242 | 91.8 | 54 648 | 33.5 | 17 126 | 82.7 |
| De 11 a 50 | 115.57 | 1 858 | 6.8 | 39 668 | 24.4 | 2 938 | 14.2 |
| De 51 a 100 | 126.49 | 219 | 0.8 | 15 144 | 9.3 | 449 | 2.2 |
| De 101 a 300 | 180.01 | 124 | 0.5 | 20 583 | 12.6 | 140 | 0.7 |
| De 301 y más | 229.32 | 54 | 0.2 | 32 856 | 20.2 | 44 | 0.2 |

(Continúa 11)

Cuadro 3.1 (Conclusión 11)

| Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes) | Salario Promedio (Pesos) | Establecimientos | | Cotizantes | | Cotizantes de Salario mínimo | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
| 93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas | <u>164.36</u> | <u>6 152</u> | <u>100.0</u> | <u>41 998</u> | <u>100.0</u> | <u>6 903</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 109.31 | 5 428 | 88.2 | 16 301 | 38.8 | 4 417 | 64.0 |
| De 11 a 50 | 168.64 | 612 | 9.9 | 12 187 | 29.0 | 1 631 | 23.6 |
| De 51 a 100 | 198.35 | 72 | 1.2 | 4 847 | 11.5 | 433 | 6.3 |
| De 101 a 300 | 223.25 | 34 | 0.6 | 5 584 | 13.3 | 419 | 6.1 |
| De 301 y más | 278.50 | 6 | 0.1 | 3 079 | 7.3 | 3 | 0.0 |
| 94 Servicios de administración pública y seguridad social | <u>153.05</u> | <u>1 023</u> | <u>100.0</u> | <u>184 170</u> | <u>100.0</u> | <u>7 760</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 127.36 | 346 | 33.8 | 1 395 | 0.8 | 352 | 4.5 |
| De 11 a 50 | 168.02 | 312 | 30.5 | 8 383 | 4.6 | 792 | 10.2 |
| De 51 a 100 | 200.91 | 145 | 14.2 | 10 505 | 5.7 | 919 | 11.8 |
| De 101 a 300 | 146.04 | 135 | 13.2 | 21 655 | 11.8 | 2 398 | 30.9 |
| De 301 y más | 149.95 | 85 | 8.3 | 142 232 | 77.2 | 3 299 | 42.5 |
| 99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales | <u>436.70</u> | <u>105</u> | <u>100.0</u> | <u>1 753</u> | <u>100.0</u> | <u>51</u> | <u>100.0</u> |
| De 1 a 10 | 384.35 | 77 | 73.3 | 331 | 18.9 | 30 | 58.8 |
| De 11 a 50 | 410.52 | 23 | 21.9 | 479 | 27.3 | 21 | 41.2 |
| De 51 a 100 | 477.74 | 3 | 2.9 | 193 | 11.0 | 0 | 0.0 |
| De 101 a 300 | 414.56 | 1 | 1.0 | 123 | 7.0 | 0 | 0.0 |
| De 301 y más | 476.05 | 1 | 1.0 | 627 | 35.8 | 0 | 0.0 |

*/ Proporción no significativa.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2003

| ÁREA GEOGRÁFICA | INTEGRACIÓN MUNICIPAL |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>ÁREA GEOGRÁFICA "A"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - BAJA CALIFORNIA - BAJA CALIFORNIA SUR - CHIHUAHUA - DISTRITO FEDERAL - ESTADO DE MÉXICO - GUERRERO - SONORA - TAMAULIPAS - VERACRUZ - LLAVE | <p>Todos los municipios del Estado.</p> <p>Todos los municipios del Estado.</p> <p>Guadalupe, Juárez y Praxedis G. Guerrero.</p> <p>Todas las delegaciones.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.</p> <p>Acapulco de Juárez.</p> <p>Agua Prieta, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz.</p> <p>Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.</p> <p>Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.</p> |
| <p><u>ÁREA GEOGRÁFICA "B"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - JALISCO - NUEVO LEÓN - SONORA - TAMAULIPAS - VERACRUZ - LLAVE | <p>Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.</p> <p>Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.</p> <p>Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama.</p> <p>Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl.</p> <p>Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpam.</p> |

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2003

| ÁREA GEOGRÁFICA | INTEGRACIÓN MUNICIPAL |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <u>ÁREA GEOGRÁFICA "C"</u> | |
| - AGUASCALIENTES | Todos los municipios del Estado. |
| - CAMPECHE | Todos los municipios del Estado. |
| - COAHUILA DE ZARAGOZA | Todos los municipios del Estado. |
| - COLIMA | Todos los municipios del Estado. |
| - CHIAPAS | Todos los municipios del Estado. |
| - CHIHUAHUA | Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A". |
| - DURANGO | Todos los municipios del Estado. |
| - ESTADO DE MÉXICO | Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A". |
| - GUANAJUATO | Todos los municipios del Estado. |
| - GUERRERO | Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A". |
| - HIDALGO | Todos los municipios del Estado. |
| - JALISCO | Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B". |
| - MICHOACÁN DE OCAMPO | Todos los municipios del Estado. |
| - MORELOS | Todos los municipios del Estado. |
| - NAYARIT | Todos los municipios del Estado. |
| - NUEVO LEÓN | Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B". |
| - OAXACA | Todos los municipios del Estado. |
| - PUEBLA | Todos los municipios del Estado. |
| - QUERÉTARO DE ARTEAGA | Todos los municipios del Estado. |
| - QUINTANA ROO | Todos los municipios del Estado. |
| - SAN LUIS POTOSÍ | Todos los municipios del Estado. |
| - SINALOA | Todos los municipios del Estado. |
| - SONORA | Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B". |
| - TABASCO | Todos los municipios del Estado. |
| - TAMAULIPAS | Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B". |
| - TLAXCALA | Todos los municipios del Estado. |
| - VERACRUZ - LLAVE | Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B". |
| - YUCATÁN | Todos los municipios del Estado. |
| - ZACATECAS | Todos los municipios del Estado. |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

4. Negociaciones Laborales

CUADRO 4.1

**SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY,
EN DOS EMPRESAS PARAESTATALES Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**

Información a noviembre del 2003 ^{P/}

- Pesos diarios -

| Rama o empresa | Fecha de inicio de vigencia según contrato | Salario nominal actual | Salario nominal del año anterior | Incremento % |
|----------------------------------|--------------------------------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 1. Lana | 21 enero 2003 | 81.28 | 78.15 | 4.0 |
| 2. Radio y televisión | 01 febrero 2003 | 58.14 | 55.64 | 4.5 |
| 3. Sedas y fibras artificiales | 09 febrero 2003 | 98.63 | 94.84 | 4.0 |
| 4. Hule | 13 febrero 2003 | 86.07 | 83.56 | 3.0 |
| 5. Géneros de punto | 11 octubre 2003 | 97.78 | 94.47 | 3.5 |
| 6. Azúcar | 16 noviembre 2002 | 48.06 | 46.08 | 4.3 |
| 7. Pasamanería | 09 diciembre 2002 | 92.80 | 88.81 | 4.5 |
| Comisión Federal de Electricidad | 01 mayo 2003 | 94.17 | 90.29 | 4.3 |
| Petróleos Mexicanos | 01 agosto 2003 | 144.34 | 135.66 | 6.4 |
| Gobierno Federal | 01 enero 2003 | 77.43 | 74.67 | 3.7 ^{1/} |

P/ Cifras preliminares.

1/ El Gobierno Federal otorgó a sus trabajadores incrementos salariales diferenciados según su nivel, que al ponderarse dieron como resultado un incremento promedio de 5.5%. En particular, la categoría salarial más baja obtuvo un aumento de 3.7%. Cabe mencionar que la compactación de niveles del año anterior dio a esta categoría un incremento de 52 por ciento.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 4.2

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCION FEDERAL

2001 - 2003

| Concepto | Número de negociaciones | Número de trabajadores | Directo al tabulador | Ajuste salarial | Incrementos (%) ^{1/} | | | Salario integral ^{2/} |
|---------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------------------------|
| | | | | | Bono de productividad | Prestaciones | Retabulación | |
| 2001 | 5 679 | 1 732 219 | 9.1 | 0.05 | 1.6 | 2.5 | 0.1 | 13.3 |
| 2002 | 5 487 | 1 757 422 | 5.8 | 0.01 | 1.9 | 1.2 | 0.01 | 8.9 |
| Enero | 402 | 147 560 | 6.6 | 0.00 | 1.6 | 0.3 | 0.01 | 8.5 |
| Febrero | 469 | 125 695 | 6.9 | 0.003 | 0.7 | 1.0 | 0.05 | 8.6 |
| Marzo | 436 | 128 412 | 6.1 | 0.02 | 3.0 | 3.2 | 0.01 | 12.4 |
| Abril | 546 | 214 593 | 5.8 | 0.03 | 1.0 | 1.3 | 0.002 | 8.2 |
| Mayo | 533 | 86 962 | 6.5 | 0.01 | 2.8 | 0.3 | 0.0 | 9.6 |
| Junio | 533 | 66 367 | 6.0 | 0.03 | 1.7 | 0.9 | 0.003 | 8.6 |
| Julio | 658 | 91 652 | 6.8 | 0.010 | 1.8 | 0.4 | 0.0 | 9.0 |
| Agosto | 583 | 69 061 | 6.6 | 0.10 | 2.6 | 0.3 | 0.002 | 9.6 |
| Septiembre | 447 | 226 689 | 5.7 | 0.001 | 6.6 | 1.5 | 0.004 | 13.9 |
| Octubre | 451 | 465 332 | 4.8 | 0.0005 | 0.2 | 1.3 | 0.002 | 6.3 |
| Noviembre | 276 | 110 019 | 5.2 | 0.0021 | 0.3 | 1.4 | 0.00 | 6.8 |
| Diciembre | 153 | 25 080 | 5.8 | 0.0094 | 0.8 | 0.2 | 0.011 | 6.8 |
| 2003 ^{3/} | 4 939 | 1 646 421 | 4.8 | 0.003 | 2.1 | 0.8 | 0.003 | 7.6 |
| Enero | 507 | 154 715 | 5.2 | 0.00 | 1.2 | 0.4 | 0.01 | 6.8 |
| Febrero | 594 | 151 410 | 5.0 | 0.002 | 0.9 | 0.2 | 0.005 | 6.1 |
| Marzo | 603 | 169 622 | 5.0 | 0.01 | 2.1 | 1.1 | 0.005 | 8.3 |
| Abril | 564 | 205 621 | 5.0 | 0.00 | 1.1 | 1.9 | 0.005 | 8.0 |
| Mayo | 536 | 72 389 | 4.9 | 0.01 | 1.6 | 0.4 | 0.0 | 6.9 |
| Junio | 539 | 82 193 | 5.7 | 0.00 | 1.2 | 0.5 | 0.008 | 7.4 |
| Julio | 425 | 218 445 | 4.5 | 0.000 | 9.1 | 0.2 | 0.0 | 13.8 |
| Agosto | 500 | 60 512 | 5.4 | 0.00 | 1.7 | 0.3 | 0.0001 | 7.4 |
| Septiembre | 335 | 68 986 | 5.0 | 0.004 | 2.2 | 0.3 | 0.005 | 7.5 |
| Octubre | 336 | 462 528 | 4.2 | 0.000 | 0.1 | 1.0 | 0.0 | 5.3 |

1/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

1/ Los incrementos porcentuales son promedios ponderados por el número de trabajadores beneficiados en el periodo de referencia.

2/ El incremento total puede o no coincidir con la suma de los incrementos parciales, debido a que son promedios ponderados y están redondeados a un decimal.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la STPS.

CUADRO 4.3

**CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
EN LA JURISDICCION FEDERAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA**

2001 - 2003

| Rama de actividad económica ^{1/} | 2001 | | 2002 | | 2003 ^{P/} | |
|-------------------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------|--------------------|----------------|
| | | | | | Enero - octubre | |
| | Convenios | Trabajadores | Convenios | Trabajadores | Convenios | Trabajadores |
| T o t a l | 1 054 | 333 081 | 872 | 318 562 | 821 | 331 788 |
| Textil | 13 | 3 343 | 24 | 4 801 | 21 | 3 105 |
| Eléctrica | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Cinematografía | 35 | 5 176 | 27 | 4 294 | 23 | 15 311 |
| Hulera | -- | -- | 1 | 13 | -- | -- |
| Azucarera | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Minera | 2 | 98 | 2 | 425 | 10 | 2 259 |
| Metalúrgica y siderúrgica | 16 | 2 434 | 16 | 1 763 | 16 | 7 307 |
| Hidrocarburos | 1 | 136 285 | 1 | 156 155 | 1 | 155 816 |
| Petroquímica | 5 | 1 348 | 3 | 239 | 2 | 352 |
| Cementera | 10 | 591 | 20 | 825 | 13 | 1 110 |
| Calera | 4 | 217 | 1 | 54 | 5 | 209 |
| Automotriz y autopartes | 45 | 24 619 | 44 | 10 752 | 33 | 9 118 |
| Químico-farmacéutica | 104 | 4 528 | 134 | 11 500 | 96 | 5 733 |
| Celulosa y papel | 13 | 3 482 | 14 | 2 819 | 13 | 2 496 |
| Aceites y grasas vegetales | 14 | 630 | 11 | 1 265 | 8 | 1 287 |
| Productora de alimentos | 126 | 10 781 | 99 | 13 320 | 105 | 12 362 |
| Elaboradora de bebidas | 58 | 10 587 | 44 | 9 750 | 37 | 8 143 |
| Ferrocarrilera | 1 | 500 | 1 | 350 | -- | -- |
| Maderera | 5 | 1 031 | 2 | 115 | 2 | 674 |
| Vidriera | 4 | 1 256 | 2 | 115 | -- | -- |
| Tabacalera | 2 | 361 | 2 | 609 | 3 | 772 |
| Servicio de banca y crédito | 9 | 3 391 | 7 | 10 839 | 8 | 6 318 |
| <i>Otras actividades</i> | | | | | | |
| Construcción | 1 | 10 | 5 | 558 | -- | -- |
| Transporte terrestre | 198 | 14 753 | 174 | 15 253 | 151 | 13 504 |
| Transporte marítimo | 6 | 184 | 5 | 131 | 7 | 228 |
| Transporte aéreo | 15 | 3 498 | 10 | 3 260 | 5 | 2 446 |
| Serv. conexos al transporte | 145 | 9 007 | 70 | 8 755 | 88 | 4 860 |
| Servicios telefónicos | 5 | 56 988 | 3 | 4 673 | 2 | 4 575 |
| Comercio | 100 | 8 762 | 66 | 6 177 | 84 | 16 954 |
| Otros servicios | 114 | 28 575 | 77 | 49 007 | 84 | 55 884 |
| No especificados | 3 | 646 | 7 | 745 | 4 | 965 |

^{1/} Las primeras 22 ramas corresponden a la clasificación del artículo 123 constitucional en su fracción XXXI, inciso a) ramas industriales y servicios. El apartado de otras actividades (de construcción a no especificado) corresponde al inciso b) empresas.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

C U A D R O 4.4

NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE JURISDICCION FEDERAL

1996 - 2003

| Periodo | Emplazamientos a huelga | Huelgas estalladas | Trabajadores involucrados en huelgas estalladas |
|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------------------------|
| 1996 | 7 621 | 51 | 10 525 |
| 1997 | 8 047 | 39 | 9 375 |
| 1998 | 7 352 | 33 | 10 818 |
| 1999 | 7 972 | 32 | 50 195 |
| 2000 | 8 282 | 26 | 60 015 |
| 2001 | 6 821 | 35 | 23 234 |
| 2002 ^{P/} | 6 042 | 45 | 22 660 |
| Enero | 473 | 7 | 1 840 |
| Febrero | 328 | 6 | 10 374 |
| Marzo | 319 | 9 | 5 678 |
| Abril | 394 | 2 | 210 |
| Mayo | 353 | 3 | 155 |
| Junio | 322 | 4 | 1 939 |
| Julio | 240 | | |
| Agosto | 354 | 2 | 260 |
| Septiembre | 311 | 2 | 386 |
| Octubre | 547 | 2 | 95 |
| Noviembre | 829 | 6 | 1 430 |
| Diciembre | 1 572 | 2 | 293 |
| 2003 ^{I/} | 3 476 | 40 | 8 528 |
| Enero | 511 | 8 | 1 261 |
| Febrero | 354 | 1 | 11 |
| Marzo | 274 | 7 | 775 |
| Abril | 296 | 1 | 400 |
| Mayo | 274 | 5 | 1 233 |
| Junio | 296 | 1 | 97 |
| Julio | 447 | 4 | 1 473 |
| Agosto | 325 | 4 | 2 534 |
| Septiembre | 302 | 4 | 260 |
| Octubre | 397 | 5 | 484 |

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

I/ Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.5
PRINCIPALES INDICADORES DE LAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES
ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCION LOCAL
2001 - 2003

| Período | Número de negociaciones | Incremento salarial promedio (%) ^{1/} | Trabajadores involucrados |
|--------------------|-------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|
| 2001 | 32 267 | 11.0 | 1 056 775 |
| 2002 ^{P/} | 31 235 | 7.6 | 1 017 017 |
| Enero | 3 400 | 8.0 | 151 257 |
| Febrero | 3 995 | 7.4 | 214 496 |
| Marzo | 2 838 | 7.3 | 114 455 |
| Abril | 3 060 | 7.7 | 98 117 |
| Mayo | 2 618 | 7.6 | 72 310 |
| Junio | 2 383 | 7.8 | 59 373 |
| Julio | 2 312 | 7.7 | 48 548 |
| Agosto | 2 521 | 7.1 | 64 189 |
| Septiembre | 2 155 | 8.2 | 56 377 |
| Octubre | 2 579 | 7.8 | 73 573 |
| Noviembre | 1 959 | 8.1 | 35 545 |
| Diciembre | 1 415 | 7.1 | 28 777 |
| 2003 ^{2/} | 21 067 | 6.5 | 635 401 |
| Enero | 2 705 | 6.7 | 99 700 |
| Febrero | 3 068 | 6.5 | 114 408 |
| Marzo | 2 586 | 6.1 | 89 004 |
| Abril | 1 695 | 5.8 | 66 181 |
| Mayo | 2 909 | 7.1 | 84 374 |
| Junio | 2 814 | 6.4 | 70 400 |
| Julio | 2 216 | 7.1 | 45 373 |
| Agosto | 3 074 | 6.8 | 65 961 |

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

1/ Ponderado con el número de trabajadores.

2/ Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

***5. Programas de Apoyo al Empleo y
a la Capacitación***

CUADRO 5.1
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACION
Enero - octubre del 2003

| I. Servicios de Nacional de Empleo (SNE) | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|-------------------|
| <u>Programa</u> | <u>Resultados</u> | <u>Programa</u> | <u>Resultados</u> |
| 1. Bolsa de trabajo del SNE | | 4. Chambanet | |
| Solicitantes atendidos | 618 911 | Solicitantes registrados | 167 486 |
| Solicitantes enviados | 343 317 | Solicitantes postulados | 42 177 |
| Vacantes | 396 971 | Solicitantes colocados | 11 163 |
| Solicitantes colocados | 181 228 | Empresas registradas | 6 141 |
| | | Vacantes ofrecidas | 67 143 |
| | | Visitas a curriculums | 21 383 |
| 2. Ferias de Empleo | | 5. Abriendo espacios (Chambapar) | |
| Eventos realizados | 138 | Atendidos | 11 421 |
| Solicitantes atendidos | 245 684 | Discapacitados | 3 329 |
| Vacantes captadas | 167 347 | Adultos mayores | 8 092 |
| Empresas participantes | 5 459 | Colocados | 1 909 |
| Solicitantes colocados | 53 581 | Discapacitados | 616 |
| | | Adultos mayores | 1 293 |
| 3. Chambatel | | 6. Centros de Intermediación Laboral (CIL) | |
| Llamadas atendidas | 333 805 | Solicitantes atendidos | 6 093 |
| Solicitantes enviados | 234 537 | Solicitantes colocados | 406 |
| Solicitantes colocados | 22 912 | | |
| Empresas participantes | 4 601 | | |
| Empresas beneficiadas | 904 | | |
| Vacantes ofrecidas | 36 338 | | |
| II. Programa de Apoyo Económico (PAE) | | | |
| <u>Programa</u> | <u>Resultados</u> | <u>Programa</u> | <u>Resultados</u> |
| 1. Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) | | 3. Apoyos a jornaleros | |
| Cursos impartidos | 9 237 | Beneficiados | 28 850 |
| Becas otorgadas | 176 622 | Colocados | 11 056 |
| Solicitantes colocados | 59 300 | | |
| 2. Sistema de Apoyos a Buscadores de Empleo | | 4. Proyectos de Inversión Productiva | |
| Beneficiarios | 56 316 | Beneficiados | 1 399 |
| Colocados | 18 020 | Autorizados | 1 399 |
| 5. Migratorios a Cánada Programa de Apoyo a la Movilidad Laboral Exterior e Interior | | | |
| Solicitantes atendidos | 11 537 | | |
| Solicitantes colocados | 10 595 | | |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. *Precios*

CUADRO 6.1
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
2000 - 2003
(Base 2002 = 100)

| PERÍODO | ÍNDICE | VARIACIÓN MENSUAL |
|------------|--------|-------------------|
| 2000 | | |
| ENERO | 86,73 | 1,34 |
| FEBRERO | 87,50 | 0,89 |
| MARZO | 87,98 | 0,55 |
| ABRIL | 88,48 | 0,57 |
| MAYO | 88,82 | 0,37 |
| JUNIO | 89,34 | 0,59 |
| JULIO | 89,69 | 0,39 |
| AGOSTO | 90,18 | 0,55 |
| SEPTIEMBRE | 90,84 | 0,73 |
| OCTUBRE | 91,47 | 0,69 |
| NOVIEMBRE | 92,25 | 0,86 |
| DICIEMBRE | 93,25 | 1,08 |
| 2001 | | |
| ENERO | 93,77 | 0,55 |
| FEBRERO | 93,70 | -0,07 |
| MARZO | 94,30 | 0,63 |
| ABRIL | 94,77 | 0,50 |
| MAYO | 94,99 | 0,23 |
| JUNIO | 95,21 | 0,24 |
| JULIO | 94,97 | -0,26 |
| AGOSTO | 95,53 | 0,59 |
| SEPTIEMBRE | 96,42 | 0,93 |
| OCTUBRE | 96,85 | 0,45 |
| NOVIEMBRE | 97,22 | 0,38 |
| DICIEMBRE | 97,35 | 0,14 |
| 2002 | | |
| ENERO | 98,25 | 0,92 |
| FEBRERO | 98,19 | -0,06 |
| MARZO | 98,69 | 0,51 |
| ABRIL | 99,23 | 0,55 |
| MAYO | 99,43 | 0,20 |
| JUNIO | 99,92 | 0,49 |
| JULIO | 100,20 | 0,29 |
| AGOSTO | 100,59 | 0,38 |
| SEPTIEMBRE | 101,19 | 0,60 |
| OCTUBRE | 101,64 | 0,44 |
| NOVIEMBRE | 102,46 | 0,81 |
| DICIEMBRE | 102,90 | 0,44 |
| 2003 | | |
| ENERO | 103,32 | 0,40 |
| FEBRERO | 103,61 | 0,28 |
| MARZO | 104,26 | 0,63 |
| ABRIL | 104,44 | 0,17 |
| MAYO | 104,10 | -0,32 |
| JUNIO | 104,19 | 0,08 |
| JULIO | 104,34 | 0,14 |
| AGOSTO | 104,65 | 0,30 |
| SEPTIEMBRE | 105,28 | 0,60 |
| OCTUBRE | 105,66 | 0,37 |

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
-Variación mensual-
2000 - 2003
(Base 2002 = 100)

| PERÍODO | ÍNDICE | VARIACIÓN MENSUAL |
|------------|--------|----------------------|
| 2000 | | |
| ENERO | 86,58 | 1,38 |
| FEBRERO | 87,18 | 0,70 |
| MARZO | 87,68 | 0,57 |
| ABRIL | 88,34 | 0,75 |
| MAYO | 88,77 | 0,49 |
| JUNIO | 89,43 | 0,74 |
| JULIO | 89,80 | 0,41 |
| AGOSTO | 90,25 | 0,50 |
| SEPTIEMBRE | 90,71 | 0,51 |
| OCTUBRE | 91,33 | 0,69 |
| NOVIEMBRE | 92,17 | 0,92 |
| DICIEMBRE | 93,44 | 1,38 |
| 2001 | | |
| ENERO | 93,92 | 0,52 |
| FEBRERO | 93,65 | -0,29 |
| MARZO | 94,27 | 0,66 |
| ABRIL | 94,76 | 0,52 |
| MAYO | 95,00 | 0,25 |
| JUNIO | 95,23 | 0,24 |
| JULIO | 94,90 | -0,34 |
| AGOSTO | 95,57 | 0,71 |
| SEPTIEMBRE | 96,26 | 0,75 |
| OCTUBRE | 96,87 | 0,60 |
| NOVIEMBRE | 97,30 | 0,45 |
| DICIEMBRE | 97,30 | 0,00 |
| 2002 | | |
| ENERO | 98,32 | 1,05 |
| FEBRERO | 97,76 | -0,57 |
| MARZO | 98,29 | 0,54 |
| ABRIL | 99,02 | 0,75 |
| MAYO | 99,35 | 0,34 |
| JUNIO | 99,90 | 0,55 |
| JULIO | 100,14 | 0,23 |
| AGOSTO | 100,52 | 0,38 |
| SEPTIEMBRE | 101,02 | 0,50 |
| OCTUBRE | 101,93 | 0,90 |
| NOVIEMBRE | 103,09 | 1,14 |
| DICIEMBRE | 103,93 | 0,81 |
| 2003 | | |
| ENERO | 104,20 | 0,26 |
| FEBRERO | 104,13 | -0,07 |
| MARZO | 104,91 | 0,74 |
| ABRIL | 104,85 | -0,06 |
| MAYO | 104,57 | -0,27 |
| JUNIO | 104,82 | 0,24 |
| JULIO | 105,07 | 0,24 |
| AGOSTO | 105,29 | 0,21 |
| SEPTIEMBRE | 105,81 | 0,50 |
| OCTUBRE | 106,47 | 0,63 |

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SUBÍNDICES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual -
2003

| RUBROS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
|---------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ÍNDICE | 0,26 | -0,07 | 0,74 | -0,06 | -0,27 | 0,24 | 0,24 | 0,21 | 0,50 | 0,63 |
| 1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO | -0,55 | -0,78 | 1,32 | 0,02 | 0,48 | 0,19 | 0,35 | -0,23 | 0,66 | 0,52 |
| 2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS | -0,53 | 0,79 | 0,23 | 0,04 | -0,01 | -0,09 | -0,07 | 0,50 | 0,15 | 0,16 |
| 3. VIVIENDA | 1,12 | 0,23 | 0,48 | -0,40 | -1,57 | 0,24 | 0,09 | 0,34 | 0,32 | 1,28 |
| 4. MUEBLES, APRTS. Y ACCS. DOMÉSTICOS | -0,19 | 0,39 | 0,28 | -0,08 | 0,05 | 0,55 | 0,27 | 0,27 | 0,13 | 0,01 |
| 5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL | 0,55 | 0,48 | 0,45 | 0,45 | 0,39 | 0,59 | 0,43 | 0,19 | 0,25 | 0,04 |
| 6. TRANSPORTE | 0,51 | 0,36 | 0,37 | 0,34 | 0,14 | -0,05 | 0,22 | 0,37 | 0,48 | 0,04 |
| 7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO | 0,32 | -0,03 | 0,17 | 0,08 | 0,36 | 0,20 | 0,17 | 2,58 | 1,96 | -0,03 |
| 8. OTROS SERVICIOS | 0,60 | 0,43 | 0,68 | 0,22 | 0,90 | 0,35 | 0,42 | 0,58 | 0,64 | 0,21 |

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.4
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR REGIONES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual -
2003

| RUBROS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ÍNDICE | 0,40 | 0,28 | 0,63 | 0,17 | -0,32 | 0,06 | 0,14 | 0,30 | 0,60 | 0,37 |
| FRONTERA NORTE | 0,69 | 0,92 | 1,12 | 0,00 | -2,25 | 0,06 | 0,19 | 0,70 | 0,97 | 0,20 |
| NOROESTE | 0,44 | 0,17 | 0,65 | 0,31 | -3,60 | 0,13 | 0,26 | 0,24 | 0,40 | 0,28 |
| NORESTE | 0,74 | 0,27 | 0,53 | 0,24 | -0,53 | 0,23 | 0,21 | 0,16 | 0,38 | 0,41 |
| CENTRO NORTE | 0,18 | 0,07 | 0,54 | -0,03 | 0,12 | 0,21 | 0,27 | 0,22 | 0,73 | 0,17 |
| CENTRO SUR | 0,14 | 0,06 | 0,59 | 0,17 | 0,28 | 0,14 | 0,16 | 0,46 | 0,55 | 0,41 |
| SUR | 0,56 | -0,17 | 0,58 | -0,83 | 0,26 | 0,18 | 0,13 | 0,51 | 0,41 | 1,29 |

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.5
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS
- Variación mensual -
2003

| CIUDADES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ÍNDICE GENERAL | 0,40 | 0,28 | 0,63 | 0,17 | -0,32 | 0,08 | 0,14 | 0,30 | 0,60 | 0,37 |
| ÁREA MET. DE LA CD. MÉXICO | 0,37 | 0,37 | 0,59 | 0,43 | 0,24 | -0,07 | 0,04 | 0,19 | 0,58 | 0,33 |
| ACAPULCO, GRO. | 0,29 | 0,38 | 0,50 | 0,18 | 0,51 | 0,15 | 0,13 | 0,15 | 0,07 | 0,09 |
| AGUASCALIENTES, AGS. | 0,04 | -0,17 | 0,35 | -0,13 | 0,05 | 0,35 | -0,07 | 0,05 | 0,72 | 0,34 |
| CAMPECHE, CAMP. | 0,77 | -0,23 | 0,96 | -1,37 | 0,16 | 0,56 | -0,12 | 0,28 | 0,30 | 1,57 |
| CD. ACUÑA, COAH. | 0,56 | 0,11 | 1,24 | -0,19 | -2,95 | 0,29 | 0,40 | 0,23 | 0,93 | -0,57 |
| CD. JIMÉNEZ, CHIH. | 0,14 | 0,23 | 0,34 | -0,21 | 0,48 | -0,38 | 0,23 | 0,45 | 0,57 | 0,83 |
| CD. JUÁREZ, CHIH. | 0,58 | 0,34 | 0,80 | -0,21 | -0,73 | 0,14 | 0,26 | 1,04 | 0,96 | -0,13 |
| COLIMA, COL. | 0,29 | 0,63 | 0,49 | -0,37 | 0,59 | 0,25 | 0,11 | -0,02 | 0,56 | 0,82 |
| CÓRDOBA, VER. | 0,00 | 0,18 | 0,63 | 0,56 | 0,60 | -0,20 | -0,03 | 0,53 | 0,59 | 0,22 |
| CORTÁZAR, GTO. | 0,04 | -0,19 | 0,54 | -0,31 | 0,05 | 0,20 | -0,02 | 0,01 | 0,62 | 0,25 |
| CUERNAVACA, MOR. | 0,28 | -0,26 | 0,37 | 0,70 | 0,41 | 0,14 | 0,56 | 0,08 | 0,55 | 0,20 |
| CULIACÁN, SIN. | 0,44 | 0,16 | 0,46 | 0,62 | -2,15 | 0,36 | 0,60 | 0,32 | 0,55 | 0,49 |
| CHETUMAL, Q. R. | 0,64 | 0,13 | 0,38 | -0,76 | 0,16 | 0,64 | 0,23 | -0,03 | 0,72 | 1,20 |
| CHIHUAHUA, CHIH. | 0,76 | 0,35 | 0,41 | 0,52 | 0,16 | 0,46 | 0,15 | 0,64 | 0,56 | 0,20 |
| DURANGO, DGO. | 0,11 | 0,24 | 0,86 | 0,27 | 0,25 | 0,24 | 0,13 | -0,22 | 0,35 | 0,39 |
| FRESNILLO, ZAC. | 0,60 | 0,76 | 0,42 | 0,23 | -0,04 | -0,33 | 0,24 | 0,12 | 0,69 | -0,02 |
| GUADALAJARA, JAL. | 0,07 | 0,11 | 0,61 | -0,25 | 0,18 | 0,10 | 0,37 | 0,08 | 0,93 | 0,15 |
| HERMOSILLO, SON. | 0,34 | 0,17 | 0,58 | 0,26 | -5,91 | 0,16 | 0,12 | 0,10 | 0,27 | 0,35 |
| HUATABAMPO, SON. | 0,41 | 0,23 | 1,05 | 0,36 | -4,80 | 0,01 | 0,52 | 0,34 | 0,54 | -0,19 |
| IGUALA, GRO. | 0,00 | 0,13 | 0,52 | -0,07 | 0,08 | -0,18 | 0,27 | 0,13 | 0,34 | 0,83 |
| JACONA, MICH. | 0,30 | 0,49 | 0,43 | 0,36 | 0,04 | 0,28 | -0,20 | 0,49 | 0,56 | -0,30 |
| LA PAZ, B. C. S. | 0,61 | 0,65 | 0,80 | 0,14 | -1,93 | 0,03 | 0,11 | 0,18 | 0,07 | 0,94 |
| LEÓN, GTO. | 0,04 | -0,16 | 0,74 | 0,04 | 0,18 | 0,16 | 0,16 | 0,13 | 0,71 | 0,00 |
| MATAMOROS, TAMPS. | 1,03 | 1,27 | 0,80 | -0,16 | -2,05 | 0,13 | 0,59 | 0,53 | 0,51 | 0,33 |
| MÉRIDA, YUC. | 0,56 | 0,05 | 0,54 | -1,15 | 0,34 | -0,37 | 0,13 | -0,02 | 0,42 | 1,98 |
| MEXICALI, B. C. | 0,55 | 1,21 | 1,28 | 0,09 | -6,39 | -0,03 | -0,06 | 0,86 | 1,13 | 0,38 |
| MONCLOVA, COAH. | 0,52 | -0,10 | 1,05 | -0,03 | -1,94 | 0,17 | 0,28 | -0,09 | -0,11 | 0,71 |
| MONTERREY, N. L. | 0,87 | 0,20 | 0,47 | 0,32 | -0,43 | 0,28 | 0,20 | 0,19 | 0,49 | 0,36 |
| MORELIA, MICH. | 0,45 | 0,15 | 0,76 | 0,22 | 0,15 | 0,12 | 0,45 | 0,34 | 0,71 | 0,09 |
| OAXACA, OAX. | 0,50 | -0,59 | 0,53 | 0,19 | 0,58 | 0,36 | 0,54 | 0,27 | 0,37 | 0,35 |
| PUEBLA, PUE. | -0,12 | -0,18 | 0,63 | -0,04 | 0,09 | 0,29 | 0,03 | 0,75 | 0,72 | 0,05 |
| QUERÉTARO, QRO. | 0,31 | 0,16 | 0,39 | 0,42 | 0,35 | 0,40 | 0,35 | 0,51 | 0,56 | 0,18 |
| SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. | -0,13 | -0,06 | 0,82 | -0,19 | 0,70 | -0,02 | 0,22 | 0,79 | 0,46 | 1,00 |
| SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. | 0,34 | -0,10 | 0,49 | -0,38 | -0,03 | 0,11 | 0,12 | 0,37 | 0,68 | 0,26 |
| TAMPICO, TAMPS. | 0,59 | 0,16 | 0,31 | -0,70 | 0,30 | 0,20 | 0,03 | 0,44 | 0,20 | 1,11 |
| TAPACHULA, CHIS. | 0,46 | -1,05 | 0,52 | 0,14 | 0,35 | 0,19 | 0,08 | 1,80 | -0,01 | 0,23 |
| TEHUANTEPEC, OAX. | 0,38 | 0,33 | 0,24 | -0,89 | 0,16 | -0,32 | 0,44 | 0,46 | 0,74 | 1,54 |
| TEPATITLÁN, JAL. | 0,34 | 0,03 | 0,06 | 0,30 | -1,03 | 0,68 | 0,40 | 0,29 | 0,18 | 0,35 |
| TEPIC, NAY. | 0,63 | 0,16 | 0,66 | 0,13 | 0,11 | -0,03 | 0,08 | 0,36 | 0,43 | 0,29 |
| TIJUANA, B. C. | 0,62 | 1,08 | 1,62 | 0,26 | -0,75 | -0,03 | -0,07 | 0,56 | 1,40 | 0,27 |
| TLAXCALA, TLAX. | -0,11 | 0,53 | 0,76 | 0,53 | 0,04 | 0,19 | 0,11 | -0,21 | 1,30 | 0,87 |
| TOLUCA, MEX. | 0,11 | -0,05 | 0,64 | 0,47 | 0,03 | 0,08 | 0,07 | 0,66 | 0,28 | 0,33 |
| TORREON, COAH. | 1,08 | 0,71 | 0,39 | 0,67 | -1,29 | 0,47 | 0,34 | -0,10 | 0,11 | 0,36 |
| TULANCINGO, HGO. | 0,00 | 0,65 | 0,65 | 0,33 | 0,36 | 0,22 | 0,08 | 0,07 | 0,37 | 0,48 |
| VERACRUZ, VER. | 0,86 | 0,27 | 0,55 | -0,60 | 0,47 | 0,32 | 0,31 | 0,55 | 0,64 | 1,15 |
| VILLAHERMOSA, TAB. | 0,48 | 0,44 | 0,54 | -1,42 | 0,11 | 0,27 | 0,05 | 0,69 | 0,65 | 1,74 |

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.6
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS
- Variación mensual -
2003

| CONCEPTO | MESES | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT |
| ÍNDICE GENERAL | 0,40 | 0,28 | 0,63 | 0,17 | -0,32 | 0,08 | 0,14 | 0,30 | 0,60 | 0,37 |
| 1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO | -0,17 | -0,30 | 1,41 | -0,13 | 0,01 | 0,00 | 0,15 | -0,08 | 0,69 | 0,64 |
| 1.1 ALIMENTOS | -0,24 | -0,38 | 1,60 | -0,11 | 0,00 | 0,02 | 0,17 | -0,10 | 0,87 | 0,70 |
| 1.1.1 PAN, TORTILLAS Y CEREALES | 1,32 | 1,33 | 0,99 | 0,57 | 0,44 | 0,28 | 0,12 | 0,35 | 0,48 | 0,58 |
| 1.1.2 CARNES | 0,97 | 1,46 | 0,75 | -0,10 | -0,54 | 0,32 | -0,61 | 0,00 | 0,48 | 1,14 |
| 1.1.3 PESCADOS Y MARISCOS | 2,19 | 1,05 | 2,12 | 3,40 | -1,09 | -0,92 | -0,66 | -0,59 | 0,17 | -0,49 |
| 1.1.4 LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO | 0,36 | 0,57 | 0,62 | 0,74 | 0,45 | -0,53 | -0,58 | 0,47 | 0,85 | 0,65 |
| 1.1.5 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES | 0,59 | 1,20 | 2,51 | 2,71 | 1,11 | 0,41 | 0,82 | 0,17 | 0,70 | 0,67 |
| 1.1.6 FRUTAS Y HORTALIZAS | -4,73 | -6,04 | 5,22 | -2,88 | -0,34 | -0,18 | 2,03 | -1,42 | 2,61 | 0,84 |
| 1.1.7 AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS | 0,97 | 0,28 | 0,48 | 0,29 | 0,19 | 0,28 | 0,20 | -0,02 | 0,22 | 0,56 |
| 1.1.8 OTROS ALIMENTOS | 0,69 | 0,66 | 0,57 | 0,77 | 0,42 | 0,19 | 0,13 | 0,41 | 0,16 | 0,10 |
| 1.2 BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO | 0,32 | 0,28 | 0,00 | -0,26 | 0,04 | -0,17 | -0,03 | 0,07 | -0,64 | 0,18 |
| 1.2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS | 0,29 | 0,23 | -0,01 | -0,35 | 0,02 | -0,23 | -0,04 | 0,07 | -0,85 | 0,20 |
| 1.2.2 TABACO | 0,43 | 0,43 | 0,03 | 0,04 | 0,11 | 0,05 | 0,01 | 0,05 | 0,06 | 0,12 |
| 2 ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS | -0,43 | 0,55 | 0,30 | -0,05 | 0,01 | -0,79 | -0,65 | 0,63 | 0,14 | 0,27 |
| 2.1 ROPA | -0,79 | 0,67 | 0,27 | -0,17 | -0,12 | -1,17 | -0,88 | 0,82 | 0,11 | 0,29 |
| 2.1.1 ROPA HOMBRE | -1,12 | 0,58 | 0,38 | -0,04 | 0,02 | -3,33 | -0,84 | 0,31 | -0,13 | 0,72 |
| 2.1.2 ROPA MUJER | -0,72 | 0,81 | 0,27 | 0,02 | -0,79 | 0,01 | -1,39 | 1,47 | 0,11 | 0,09 |
| 2.1.3 ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS | -0,61 | 0,63 | 0,20 | -0,92 | 0,78 | -0,54 | -0,38 | 0,10 | 0,14 | 0,12 |
| 2.1.4 ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES | -0,44 | 0,58 | 0,09 | 0,05 | -0,07 | 0,18 | -0,43 | 1,40 | 0,60 | 0,04 |
| 2.2 CALZADO | -0,06 | 0,29 | 0,36 | 0,27 | 0,23 | -0,22 | -0,42 | 0,21 | 0,18 | 0,17 |
| 2.2.1 CALZADO | -0,06 | 0,29 | 0,36 | 0,27 | 0,23 | -0,22 | -0,42 | 0,21 | 0,18 | 0,17 |
| 2.3 ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO | 0,92 | 0,52 | 0,33 | -0,18 | 0,26 | 0,02 | 0,22 | 0,67 | 0,21 | 0,49 |
| 2.3.1 CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS | 0,92 | 0,52 | 0,33 | -0,18 | 0,26 | 0,02 | 0,22 | 0,67 | 0,21 | 0,49 |
| 3 VIVIENDA | 0,86 | 0,34 | 0,43 | 0,12 | -1,48 | 0,25 | 0,11 | 0,26 | 0,30 | 0,68 |
| 3.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA | 0,48 | 0,56 | 0,50 | 0,35 | 0,34 | 0,32 | 0,24 | 0,31 | 0,31 | 0,32 |
| 3.1.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA | 0,48 | 0,56 | 0,50 | 0,35 | 0,34 | 0,32 | 0,24 | 0,31 | 0,31 | 0,32 |
| 3.2 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES | 2,61 | -0,49 | 0,61 | -0,62 | -9,41 | 0,21 | -0,29 | 0,25 | 0,56 | 2,89 |
| 3.2.1 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES | 2,61 | -0,49 | 0,61 | -0,62 | -9,41 | 0,21 | -0,29 | 0,25 | 0,56 | 2,89 |
| 3.3 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA | 0,47 | 0,38 | 0,06 | 0,06 | 0,03 | 0,05 | 0,04 | 0,10 | 0,03 | 0,02 |
| 3.3.1 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA | 0,47 | 0,38 | 0,06 | 0,06 | 0,03 | 0,05 | 0,04 | 0,10 | 0,03 | 0,02 |
| 4 MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS | -0,10 | 0,17 | 0,13 | -0,44 | 0,44 | -0,12 | -0,19 | 0,42 | 0,10 | -0,10 |
| 4.1 MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS | -0,32 | 0,22 | 0,08 | -0,55 | 0,74 | -0,33 | -0,37 | 0,59 | -0,11 | -0,29 |
| 4.1.1 MUEBLES | -0,51 | 0,33 | 0,48 | -0,60 | 1,49 | -0,28 | -0,79 | 1,06 | 0,19 | -0,16 |
| 4.1.2 APARATOS | -0,15 | 0,12 | -0,25 | -0,51 | 0,11 | -0,38 | -0,01 | 0,19 | -0,37 | -0,41 |
| 4.2 ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR | 0,15 | 0,13 | 0,19 | -0,33 | 0,10 | 0,12 | 0,01 | 0,24 | 0,34 | 0,12 |
| 4.2.1 ACCESORIOS Y UTENSILIOS | 0,01 | 0,13 | 0,05 | -0,29 | 0,17 | 0,00 | 0,00 | 0,56 | -0,04 | -0,02 |
| 4.2.2 DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES | 0,22 | 0,13 | 0,27 | -0,35 | 0,07 | 0,19 | 0,01 | 0,08 | 0,53 | 0,19 |
| 5 SALUD Y CUIDADO PERSONAL | 0,79 | 0,50 | 0,39 | 0,45 | 0,50 | 0,58 | 0,34 | 0,18 | 0,22 | 0,02 |
| 5.1 SALUD | 0,75 | 0,65 | 0,50 | 0,65 | 1,21 | 0,83 | 0,55 | 0,35 | 0,22 | 0,12 |
| 5.1.1 MEDICAMENTOS Y APARATOS | 0,40 | 0,50 | 0,60 | 0,82 | 0,72 | 0,57 | 0,68 | 0,66 | 0,47 | 0,19 |
| 5.1.2 SERVICIOS MÉDICOS | 0,94 | 0,74 | 0,44 | 0,55 | 1,50 | 0,97 | 0,48 | 0,17 | 0,09 | 0,08 |
| 5.2 CUIDADO PERSONAL | 0,83 | 0,37 | 0,30 | 0,27 | -0,15 | 0,36 | 0,14 | 0,03 | 0,22 | -0,07 |
| 5.2.1 SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL | 1,43 | 1,05 | 0,59 | 0,32 | 0,49 | 0,75 | 0,49 | 0,24 | 0,09 | 0,12 |
| 5.2.2 ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL | 0,74 | 0,28 | 0,26 | 0,26 | -0,24 | 0,31 | 0,08 | 0,00 | 0,24 | -0,10 |
| 6 TRANSPORTE | 0,45 | 0,51 | 0,38 | 0,11 | -0,25 | 0,00 | 0,11 | 0,31 | 0,46 | 0,05 |
| 6.1 TRANSPORTE PÚBLICO | 0,74 | 0,10 | 0,22 | 0,30 | 0,16 | 0,06 | 0,17 | 0,21 | 0,24 | 0,16 |
| 6.1.1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO | 0,54 | 0,05 | 0,08 | 0,19 | 0,18 | 0,07 | 0,10 | 0,19 | 0,25 | 0,18 |
| 6.1.2 TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO | 1,60 | 0,28 | 0,83 | 0,78 | 0,08 | 0,02 | 0,48 | 0,32 | 0,19 | 0,12 |
| 6.2 TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA | 0,29 | 0,74 | 0,47 | 0,01 | -0,48 | -0,04 | 0,07 | 0,37 | 0,59 | -0,01 |
| 6.2.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS | -0,19 | 0,08 | -0,15 | -0,05 | -0,05 | -0,15 | -0,21 | -0,29 | -0,01 | 0,42 |
| 6.2.2 USO DE VEHÍCULOS | 0,59 | 1,15 | 0,86 | 0,04 | -0,74 | 0,02 | 0,23 | 0,77 | 0,95 | -0,27 |
| 7 EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO | 0,60 | 0,53 | 0,32 | 1,04 | 0,08 | -0,08 | 0,43 | 0,80 | 1,97 | 0,10 |
| 7.1 EDUCACIÓN | 0,22 | 0,59 | 0,31 | 0,37 | 0,15 | 0,13 | 0,14 | 1,56 | 3,58 | 0,07 |
| 7.1.1 EDUCACIÓN PRIVADA | 0,36 | 0,64 | 0,16 | 0,15 | 0,04 | 0,06 | 0,12 | 2,15 | 4,66 | -0,01 |
| 7.1.2 ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN | -0,24 | 0,42 | 0,79 | 1,03 | 0,48 | 0,34 | 0,19 | -0,21 | 0,23 | 0,31 |
| 7.2 ESPARCIMIENTO | 1,22 | 0,43 | 0,34 | 2,13 | -0,03 | -0,44 | 0,91 | -0,43 | -0,64 | 0,16 |
| 7.2.1 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO | 1,63 | 0,61 | 0,35 | 3,08 | -0,13 | -0,61 | 1,34 | -0,81 | -1,01 | 0,30 |
| 7.2.2 ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO | 0,36 | 0,03 | 0,32 | 0,09 | 0,19 | -0,04 | -0,04 | 0,42 | 0,16 | -0,17 |
| 8 OTROS SERVICIOS | 0,67 | 0,69 | 0,75 | 0,23 | 0,50 | 0,39 | 0,46 | 0,64 | 0,43 | 0,15 |
| 8.1 OTROS SERVICIOS | 0,67 | 0,69 | 0,75 | 0,23 | 0,50 | 0,39 | 0,46 | 0,64 | 0,43 | 0,15 |
| 8.1.1 OTROS SERVICIOS | 0,67 | 0,69 | 0,75 | 0,23 | 0,50 | 0,39 | 0,46 | 0,64 | 0,43 | 0,15 |

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.7
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
- Variación mensual -
2000 - 2003

| PERÍODO | C/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS % | S/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS % |
|------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 2000 | | |
| ENERO | 1,39 | 1,14 |
| FEBRERO | 1,28 | 0,73 |
| MARZO | 0,20 | 0,55 |
| ABRIL | 0,18 | 0,82 |
| MAYO | 1,27 | 0,39 |
| JUNIO | 1,40 | 0,91 |
| JULIO | -0,65 | 0,04 |
| AGOSTO | 0,85 | 0,36 |
| SEPTIEMBRE | 0,35 | 0,24 |
| OCTUBRE | 0,68 | 0,79 |
| NOVIEMBRE | 0,22 | 0,62 |
| DICIEMBRE | -0,95 | 0,57 |
| 2001 | | |
| ENERO | 1,77 | 1,19 |
| FEBRERO | -0,20 | 0,00 |
| MARZO | 0,25 | 0,81 |
| ABRIL | 0,16 | 0,08 |
| MAYO | 0,08 | -0,23 |
| JUNIO | -0,19 | -0,08 |
| JULIO | -0,32 | -0,22 |
| AGOSTO | 0,59 | 0,39 |
| SEPTIEMBRE | 0,55 | 0,66 |
| OCTUBRE | -0,58 | 0,28 |
| NOVIEMBRE | -0,49 | 0,02 |
| DICIEMBRE | -0,30 | -0,32 |
| 2002 | | |
| ENERO | 0,66 | 0,51 |
| FEBRERO | 0,06 | -0,10 |
| MARZO | 1,57 | 0,66 |
| ABRIL | 0,95 | 0,41 |
| MAYO | 0,94 | 0,73 |
| JUNIO | 0,77 | 0,77 |
| JULIO | 0,56 | 0,52 |
| AGOSTO | 0,60 | 0,17 |
| SEPTIEMBRE | 0,84 | 0,47 |
| OCTUBRE | -0,07 | 0,63 |
| NOVIEMBRE | 0,69 | 1,04 |
| DICIEMBRE | 1,30 | 0,31 |
| 2003 | | |
| ENERO | 1,37 | 0,46 |
| FEBRERO | 1,44 | 1,22 |
| MARZO | 0,28 | 1,32 |
| ABRIL | -1,15 | -0,27 |
| MAYO | -0,43 | -0,61 |
| JUNIO | 0,86 | 0,34 |
| JULIO | 0,27 | 0,13 |
| AGOSTO | 0,44 | 0,45 |
| SEPTIEMBRE | 0,28 | 0,49 |
| OCTUBRE | 1,26 | 0,75 |

FUENTE: Banco de México.